UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

JAVIER CERVERA GIL

TESIS DOCTORAL:

VIOLENCIA POLÍTICA Y ACCIÓN CLANDESTINA: LA RETAGUARDIA DE MADRID EN GUERRA (1936-1939).

(TOMO I)

Director: D. Ángel Bahamonde Magro

Catedrático de Historia Contemporánea de la UCM

Madrid, diciembre de 1996

AGRADECIMIENTOS.

Las líneas que siguen a continuación intentan expresar mi sincero agradecimiento a un conjunto de personas e instituciones por la ayuda, apoyo y asesoramiento que me han prestado en el transcurso de estos cinco años de elaboración de esta tesis doctoral que ahora se presenta para ser examinada por este tribunal.

En primer lugar, quiero expresar mi enorme gratitud a Ángel Bahamonde Magro, director de este trabajo de investigación, maestro y, sobre todo, amigo desde mis primeros tiempos de contacto con la Facultad en que presento mi investigación. El profesor Bahamonde aceptó, en 1991, dirigir la tesis doctoral que ahora se presenta y por sus consejos, directrices, constante apoyo, la confianza y, sobre todo, su enorme respeto a mis planteamientos y propuestas de investigación he de dejar constancia de mi gran agradecimiento.

No puedo olvidar en mi gratitud a la colaboración y apoyo de personas muy cercanas. Primeramente el principal agradecimiento y dedicatoria es a mis padres y hermanos por su apoyo moral y material, siempre dispuestos a escuchar los avances en mi investigación y mostrando su confianza en mi trabajo. Además, he de concretar mi gratitud en la ayuda y asesoramiento informático de mi padre y el granito de arena aportado por mi hermano Ángel que han mejorado el resultado final de esta tesis.

En el terreno de los agradecimientos personales no puedo olvidar la confianza, el estímulo y la ayuda de un buen grupo de amigos sin cuya presencia y aliento este trabajo hubiera resultado mucho más difícil. Son muchos pero no debo dejar de citar expresamente a quienes gracias a sus profesión o situación, amistades c antecedentes familiares han estado siempre pendientes de aquello que me pudiera ser de utilidad en mi trabajo.

Chuco Ruiz Franco cuyo compañerismo y sobre todo su afecto, unido a sus grandes conocimientos de historia, especialmente de género, y del campo de la documentación han sido de enorme importancia para localizar fuentes útiles en mi trabajo, especialmente en el

terreno de las mujeres de la Sección Femenina de Falange. Gracias también a su hermana Blanca por sus consejos en "cuestiones cartográficas", de lo que es experta.

Además en el terreno de la documentación, no he de olvidar a Maria del Carmen Menchero de los Ríos dispuesta siempre a la colaboración en cualquier actividad que requiriera la utilización de bases documentales informáticas que conoce muy bien. También su ayuda en la Biblioteca del Congreso de Diputados fue de gran utilidad para mi trabajo.

Antonio Pastor siempre dispuesto a cualquier ayuda con sus conocimientos del Derecho y dominio de varios idiomas y su mujer, María José Marina, quien además de su aliento constante me ha puesto en contacto con familiares cuyas vivencias en la Guerra resultaron siempre ilustrativas. En este ámbito, el agradecimiento he de hacerlo extensivo a don Jesús Marina Martínez-Pardo, de cuyos conocimientos del mundo del Derecho me he beneficiado en varias ocasiones para el el acercamiento al mundo del funcionamiento de los tribunales de Justicia.

En el terreno de la ayuda profesional no puedo dejar pasar mi gratitud a don Jesús Valencia Ces, General de Caballería, a quien siempre he encontrado con suma amabilidad para responder a mis dudas en cuestiones de teoría militar, de quien cuya biblioteca he podido disfrutar y cuyo aval me ha sido de enorme utilidad para la consulta de los archivos militares. En ello, ha tenido también mucho que ver el cariño de su hija Paz buena amiga que siempre y con enorme interés me ha ayudado en todo cuanto he necesitado.

También mi agradecimiento ha de ir hacia mi buen amigo Pedro Manuel Gómez Pastor que siempre ha estado accesible para ilustrarme con sus conocimientos de la historia y los fundamentos ideológicos de Falange Española de la que es buen conocedor.

Además otros amigos siempre han estado pendientes de cualquier libro, fuente o contacto que pudiera serme de utilidad en mi investigación. Javier Sáenz con su enorme interés y conocimiento de la historia constantemente atento para hacerme llegar un documento

o fuente de la que tuviera noticia, incluido un pequeño archivo epistolar que me ha facilitado. En ese terreno de las fuentes, también Abel de Miguel me ha dado acceso a algunas bibliográficas y hemerográficas empleadas luego en mi investigación.

Mi agradecimiento también es para Cristina Piédrola Nadal cuyas correcciones lingüísticas han mejorado el resultado final de este trabajo. Gratitud que extiendo a sus padres, Paloma Nadal y Fernando Piédrola, quienes, con su amabilidad han sido el medio por el que he tenido acceso al archivo epistolar personal de Elvira Gómez-Martinho Caldeiro y algún otro testimonio no publicado.

El ánimo y las gestiones, unido al dominio de las hojas de cálculo de Pilar Ríos Izquierdo han sido también una gran ayuda para que avanzara mi trabajo y fuera un estímulo para continuar. Reitero que por su afecto y amistad les estoy a todos muy agradecido.

En el mundo universitario he de reflejar mi agradecimiento al profesor José Cepeda Gómez, cuyo estímulo y gestiones para localizar alguna fuente han contribuido al éxito de este trabajo. En el Departamento de Historia Contemporánea también he de agradecer sus consejos y su labor de ponente a Luis Enrique Otero. Tampoco puedo olvidar a las eficientes Maria José y Maria Jesús, siempre dispuestas en cualquier tipo de papeleo administrativo con amabilidad y simpatía y que me han facilitado la información y ayuda en cualquier trámite burocrático habitualmente incómodo.

Y son muchos más los amigos que en estos cinco años han estado detrás animando y, sobre todo, confiando en la culminación de este trabajo.

No puedo olvidar tampoco las instituciones de las que he obtenido inestimable ayuda. En primer lugar, la Comunidad de Madrid, con cuya Beca de Investigación se ha financiado el presente trabajo y ha facilitado su culminación.

Pero en la mayoría de los casos más que las instituciones, el agradecimiento es hacia las personas que en ellas trabajan. Comencemos por aquellla en el que más horas hemos

pasado, el Archivo Histórico Nacional. Desde la jefa de la Sección de Fondos Contemporáneos, con su despacho siempre abierto para cualquier necesidad que surgiera, pasando por el personal de la sala, siempre amables y profesionales en su quehacer: Rocío, Lourdes, Paloma, Juan Carlos, Antonia, Manolo, Antonio y todos los que me facilitaban la documentación y se mostraban comprensivos con mis errores y necesidades.

En el Servicio Histórico Militar también he encontrado siempre, desde los oficiales a los soldados, amabilidad y ayuda en mi trabajo. En los primeros años, fue el personal en Madrid encabezados por el Teniente Lebrato, posteriormente, el traslado de los fondos documentales de la Guerra Civil a Ávila hizo que allí desarrollara mi trabajo en el verano de 1995 con eficacia y aprovechamiento gracias a la profesionalidad del Brigada Quintero y los soldados Juan Carlos, Eduardo y Javier que allí estaban prestando el servicio militar y siempre estaban prestos a facilitarme la documentación que en cada momento les requería, aunque en ocasiones fuera difícil de hallar.

Mención especial he de hacer también de Andresa López, secretaria del Archivo de la "Asociación Nueva Andadura", que aparte de sus ayuda e indicaciones sobre los fondos que allí se conservaban junto con los contactos que me facilitó, nunca agradeceré bastante su intercesión ante la dirección del archivo, para que pudiera consultar documentación sobre el "Auxilio Azul Maria Paz" que no había sido examinada hasta ahora. Al referirme a la consulta de este archivo reitero de nuevo mi agradecimiento a Chuco Ruiz verdadera artífice de que yo pudiera acceder al conocimiento de la existencia de estos fondos documentales.

No quiero pasar por alto mi agradecimiento al responsable de la sección de cartografía del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid sin cuya ayuda, paciencia e interés no hubiera sido posible que halláramos algunos planos de Madrid de los años treinta pero especialmente uno, no catalogado, de 1934 que constituye un completo callejero de la ciudad, diferenciando los distritos, válido y de enorme utilidad para la época de la Guerra.

En la agradable y cómoda Biblioteca del Congreso de Diputados su personal siempre ha estado dispuesto a ayudar en la localización de algunas publicaciones oficiales no fáciles de encontrar, mi gratitud también a ellos. El personal del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares y el de la Hemeroteca Municipal de Madrid merecen también el agradecimiento, sobre todo, porque en ambos casos accedieron a que pudiera consultar documentación que por su estado requería mucha precaución y hacerlo antes de que pasara a ser restaurada.

Por último, pero de enorme importancia, no puedo dejar de expresar mi gratitud a ese conjunto de personas, testigos de los hechos que aquí se estudían, que muy amablemente nos han prestado el testimonio oral o escrito de sus experiencias vitales. Son los señores Carlos España Heredia Brioles, Francisco Clavel Ruiz, Cayetano Luca de Tena y Lazo, Jesús Vázquez Sáenz de Hermúa, Manuel Gutiérrez Mellado, Ramón Serrano Suñer, Santiago Carrillo Solares, Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, Ricardo Aresté Yebes, Santiago Álvarez Gómez, Manuel Valdés Larrañaga, Juan Ribot Bartolomé, Pedro Tiemblo Jara, Eustaquio Villarrubia Rodríguez, José Maestre Montoya, Guillermo Blanchart Pascual, José Fernández-Golfín Montejo (y a su hijo que nos puso en contacto), Presentación Lenzarán, Salvador Luján Ruiz, Ezequiel Jaquete Rama, Francisco Bonel Huici, María de Leoz Ochoa Zabalegui, Josefina Aznar (viuda de Pedro Gómez Revuelta) y Paulina Gamir (viuda de Manuel Rosado). Gracias también a la amabilidad de don Guillermo Gómez Benito, hijo de Guillermo Gómez Camús.

Espero que todo este conjunto de personas cuya ayuda ha hecho posible la culminación de este trabajo no se sientan defraudados al comprobar el resultado de lo que su colaboración ha posibilitado.

Este trabajo está dedicado a la memoria de mi abuelo Manuel que lo vio comenzar y desde el Cielo confío en que se alegrará del resultado final.

ÍNDICE

PÁG.

*ABREVIATURAS UTILIZADAS. 16

*INTRODUCCIÓN. 18

*I.- Justificación del tema de investigación e hipótesis de trabajo. 18

*II.- Las fuentes. 22

II.1..- Las fuentes primarias. 22

II.2.- Las fuentes bibliográficas. 33

*III.- Metología. 33

PRIMERA PARTE: EL COMIENZO DE LA GUERRA Y SU CONTEXTO

*CAPÍTULO 1.- LA DESTRUCCIÓN DEL ESTADO REPUBLICANO. 38

*I.- La violencia política. 38

*II.- Los excesos de la "justicia" clandestina o *"por consenso"*. 42

*III.- El marco ilegal de la violencia política: Las checas clandestinas y el *"paseo"*. 50

III.1.- Las checas clandestinas. 53

III.2.- Los *"paseos"*. Un ensayc de explicación. 64

III.2.1.- Análisis ambiental y distribución temporal. 70

III.2.2.- Los espacios de la muerte en Madrid. 78

*IV.- El nuevo Estado republicano. 82

***CAPÍTULO 2: LA IMPORTANCIA DE LA RETAGUARDIA EN LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA.** 86

*I.- La República también perdió la Guerra en la retaguardia. 89

*II.- La España Nacional sí valoró la importancia de la retaguardia: La construcción de un Estado fuerte para mantener el orden. 106

SEGUNDA PARTE: LA REALIDAD DE LA CLANDESTINIDAD MADRILEÑA.

***CAPÍTULO 3: DEFINICIÓN DEL MADRID CLANDESTINO.** 121

*I.- Origen de la clandestinidad. El Madrid político anterior al Alzamiento militar. 121

I.1.- La ciudad política pasiva: los votantes en las elecciones de febrero de 1936. 121

I.2.- La ciudad política activa: las milicias y la violencia de la primavera de 1936. 125

*II.- Los enemigos de la República pasan a la clandestinidad: Fracasa el Alzamiento militar en Madrid. 141

*III.- La situación de los enemigos de la República. 153

*IV.- Las cuatro facetas del Madrid clandestino: espionaje, desafección, derrotismo y quintacolumnismo. 162

IV.1.- El espionaje: situación embrionaria. 164

IV.2.- La desafección. Un concepto nuevo. 167

IV.3.- La Quinta Columna y el derrotismo. 171

IV.4.- Legislación republicana contra la clandestinidad desde 1937. 175

*V.- Descripción del Madrid clandestino: Sociología de la desafección a la República. 192

V.1.- Distribución por profesiones. 194

V.2.- Distribución por zonas de Madrid. 203

V.3.- Filiación política. 215

V.4.- La edad de la clandestinidad madrileña. 220

V.5.- El estado civil. 223

V.6.- Distribución por sexos. 226

V.7.- Como conclusión: El perfil del desafecto. 227

***CAPÍTULO 4: ACTUACIÓN DEL MADRID CLANDESTINO I.** 229

*I.- El Madrid clandestino pasivo: los simples desafectos. 229

*II.- El ataque a la moral en la retaguardia: El desarrollo de la actividad derrotista. 261

*III.-El espionaje al margen de la Quinta Columna. 282

III.1.- Los servicios de información nacionales. 283

III.1.1.- Las segundas secciones. 283

III.1.2.- El SIM (Servicio de Información Militar). 284

III.1.3.- Los SIFNE (Servicios de Información de la Frontera Nordeste de España). 285

III.1.4.- El SIPM (El Servicio de Información y Policía Militar). 287

III.2.- La actividad de los espías en el interior de Madrid. 289

III.2.1.- Las unidades militares. 297

III.2.2.- La infiltración en entidades oficiales y organizaciones políticas. 300

III.2.3.- El espionaje entre los diplomáticos: Jacques Borchgrave. 305

***CAPÍTULO 5: ACTUACIÓN DEL MADRID CLANDESTINO II: LA QUINTA COLUMNA.** 317

*I.- ¿Qué era la Quinta Columna? 317

I.1.- Estructura, organización y funcionamiento de las organizaciones de la Quinta Columna. 319

I.2.- Actividades y acciones de la Quinta Columna. 327

*II.- Aparición de la Quinta Columna. 348

*III.- La Quinta Columna *Autónoma*. 357

*IV.- La primera y mayor organización clandestina: El Auxilio Azul"; las mujeres de de la Sección Femenina de FE. 368

IV.1.- Organización del "Auxilio Azul". 372

IV.1.1.- El sistema triangular. 374

IV.1.2.- El sistema celular. 375

IV.1.3.- Preservar la identidad: las claves. 377

IV.1.4.- Un sistema organizativo eficaz. 380

IV.2.- La actividad clandestina. 382

IV.2.1.- Las primeras actividades del "Auxilio Azul". 382

IV.2.2.- La estructuración de las actividades: Los servicios. 384

IV.2.3.- Colaboración con otras organizaciones clandestinas. 396

IV.3.- Importancia y eficacia, pero no reconocimiento. 398

***CAPÍTULO 6: ACTUACIÓN DEL MADRID CLANDESTINO III: LA QUINTA COLUMNA DE LA *FALANGE CLANDESTINA*.** 400

*I.- Las organizaciones clandestinas de la Quinta Columna de la *Falange clandestina* en Madrid. 405

I.1.- La "Organización España, una" (Antonio del Rosal). 408

I.2.- El "Grupo de la Iglesia de San Francisco El Grande". 410

I.3.- La "Organización Golfín-Corujo" o "Asunto del Melón", y el "Grupo de Carlos Viada López-Puigcerver. 412

I.3.1.- Un episodio singular: La falsa implicación del POUM con la "Organización Golfín-Corujo". 418

I.4.- El "Asunto Ciriza". 426

I.5.- La organización "Las Hojas del Calendario". 433

I.6.- Dos banderas de FE. 439

I.6.1.- El "Asunto de la 16 Bandera". 439

I.6.2.- La "Bandera Diego Alonso". 440

I.7.- La "Organización Rodríguez Aguado". 442

I.8.- El "Asunto de la Telefónica". 446

I.9.- El "Asunto de los 195". 450

I.10.- El "Complot de los 163". 456

I.11.- El "Grupo de Jesús Cid y 63 más". 461

I.12.- El "Socorro Blanco". 463

I.13.- El "Grupo de Antonio Bouthelier-Antonio Ortega". 468

I.14.- La "Organización Antonio". 471

***CAPÍTULO 7: AUTOPROTECCIÓN DE LOS ENEMIGOS DE LA REPÚBLICA.** 475

*I.- La inseguridad de los domicilios. 475

I.1.- El peligro en el propio hogar: las criadas y los porteros. 477

I.2.- Los establecimientos de hospedaje: un refugio inseguro. 482

*II.- Búsqueda del lugar más seguro: las embajadas. 487

II.1.- El marco de actuación. 489

II.2.- La actuación diplomática. 493

II.3.- La vida de los refugiados. 500

II.4.- Las reacciones ante la actuación de las embajadas. 504

II.5.- Las actuaciones ilegales: la ficticia Embajada de Siam y las falsas evacuaciones. 519

*III.- Edificios bajo protección diplomática y número de refugiados. 524

TERCERA PARTE: LA REPRESIÓN DE LOS ENEMIGOS DE LA REPÚBLICA.

***CAPÍTULO 8: EL MARCO LEGAL DE LA VIOLENCIA POLÍTICA: LA REPRESIÓN DEL MADRID CLANDESTINO.** 534

*I.- El Orden Público antes del 18 de julio de 1936. 534

*II.- Desorden y ensayos de control: el Orden Público tras el Alzamiento militar (julio a diciembre de 1936). 539

II.1.- Las formas de organización. 540

II.2.- Las fuerzas gubernativas tras la sublevación: La institucionalización de las milicias. 548

II.3.- Las medidas legales para el control de orden público en 1936. 558

*III.- Normalización del Orden Público desde 1937. 575

III.1.- Reorganización de las fuerzas de orden público: la creación y organización del Cuerpo de Seguridad. 576

III.2.- Recuperación del poder por el Estado republicano: medidas para el control del orden público. 592

III.3.- Los organismos y modos específicos de lucha contra la desafección. 605

*IV.-- La actuación de las comisarías en la persecución de la desafección 615

***CAPÍTULO 9: LA JUSTICIA EN TIEMPO DE GUERRA.** 632

*I.- Los antecedentes: el organigrama judicial de la Segunda República. 632

*II.- La situación de la Justicia ordinaria. 643

*III.- La Justicia de excepción: Tribunales Populares, Jurados de Urgencia y Jurados de Guardia. 647

*IV.- El proceso de normalización de la Justicia de excepción: La Justicia Popular y su inclusión en la Audiencia. 673

*V.- Nueva reforma del organigrama judicial: La creación de los Tribunales de Espionaje y Alta Traición. 705

*VI.- 1938: El retorno a la separación en la Justicia. Las reformas finales. 719

***CAPÍTULO 10: EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA REPÚBLICA.** 732

*I.- Organización y funcionamiento de las cárceles antes de julio de 1936. 733

*II.- Las cárceles del Madrid en guerra y la creación de los campos de trabajo. 742

*III.- La aparición y actuación de las Checas Oficiales: La Checa de Fomento y la Checa de Marqués de Riscal. 751

*IV.- El asalto a la Cárcel Modelo. 762

*V.- Las consecuencias del asalto: el control de las prisiones por las milicias. 771

*VI.- Las *"sacas de presos"* de cárceles de Madrid: El episodio de Paracuellos del Jarama. 779

*VII.- La normalización de la situación en las cárceles: Los campos de trabajo. 814

CUARTA PARTE: EL FINAL DE LA GUERRA EN MADRID.

***CAPÍTULO 11: EPÍLOGO: LA CLANDESTINIDAD MADRILEÑA EN EL DESENLACE DE LA GUERRA.** 825

*I.- El principio del fin de la guerra: El desenlace de la Batalla del Ebro. 827

*II.- Las dos opciones: resistir o negociar. 835

*III.- La conspiración de Casado: connivencia con Franco. 849

*IV.- El Golpe de Casado. 898

IV.1.- Relación entre el Consejo Nacional de Defensa y el Cuartel General del Generalísimo: Franco colabora en el éxito de Casado. 901

IV.2.- Situación en el Frente de Madrid y movimientos de tropas: Los Nacionales *no ocupan* Madrid *en espera de la* resolución de la lucha en la ciudad. 910

*V.- Los últimos días: Las negociaciones (¿o imposiciones?) de la paz. 925

*VI.- Dos últimos episodios. 945

VI.1.- El control de la situación por la Quinta Columna 945

VI.2.- La salida del Coronel Segismundo Casado de España. 948

*VII.- Conclusiones sobre la actuación de los Nacionales al final de la Guerra Civil en Madrid. 954

***CONCLUSIONES.** 959

***PLANO DE MADRID CON LOCALIZACIONES DE INTERÉS DE LO TRATADO EN LA TESIS.** 974

***FUENTES UTILIZADAS.** 975

*I.- Fuentes documentales. Archivos. 975

*II.- Fuentes orales. 977

*III.- Fuentes epistolares. 978

*IV.- Fuentes hemerográficas. 978

IV.1.- Hemeroteca Municipal. 978

IV.2.- Hemeroteca Nacional. 978

*V.- Fuente videográfica. 979

*VI.- Bibliografía consultada. 979

VI.- Contemporánea. 979

VI.- Actuales. 982

ABREVIATURAS UTILIZADAS.

Debido a que en el presente trabajo hacemos referencia a organismos, entidades e instituciones que se repiten con relativa frecuencia en determinados capítulos o, incluso, en todos ellos, tanto en el texto como en las notas a pie de página, a continuación incluimos una relación de siglas indicando su correspondencia al organismo, entidad o institución al que hace referencia, por orden alfabético:

-AC: Acción Católica.

-AGA: Archivo General de la Administración.

-AHN: Archivo Histórico Nacional.

-AP: Acción Popular.

-CNT: Confederación Nacional del Trabajo.

-CEDA: Confederación Española de Derechas Autónomas.

-CPIP: Comité Provincial de Investigación Pública (Checa de Fomento).

-CRIM: Centro de Reclutamiento e Instrucción Militar.

-DEDIDE: Departamento Especial de Información del Estado.

-DGS: Dirección General de Seguridad.

-FE: Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista.

-FAI: Federación Anarquista Ibérica.

-GNR: Guardia Nacional Republicana.

-IR: Izquierda Republicana.

-JCI: Juventud Comunista Ibérica (juventudes del POUM).

-JDM: Junta de Defensa de Madrid.[1]

[1] A partir del 1 de diciembre de 1936, Junta Delegada de Defensa de Madrid.

-JJ.LL.: Juventudes Libertarias.

-JONS: Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista.

-JSU: Juventud Socialista Unificada.

-MAOC: Milicias Antifascistas Obreras y Campesinas (comunistas).

-MVR: Milicias de Vigilancia de Retaguardia.

-PCE: Partido Comunista de España.

-PN: Partiddo Nacionalista (Albiñana).

-PNV: Partido Nacionalista Vasco.

-POUM: Partido Obrero de Unificación Marxista.

-PSOE: Partido Socialista Obrero Español.

-PSUC: Partido Socialista Unficado de Cataluña.

-RE: Renovación Española.

-SEU: Sindicato Español Universitario (falangista).

-SHM: Servicio Histórico Militar.

-SIE: Servicio de Información Exterior.

-SIFNE: Servicio de Información de la Frontera Nordeste de España.

-SIM: Servicio de Información Militar.

-SIPM: Servicio de Información y Policía Militar.

-TO: Testimonio oral.

-TYRE: Tradicionalistas y Renovación Española.

-UGT: Unión General de Trabajadores.

-UME: Unión Militar Española.

-UR: Unión Republicana.

INTRODUCCIÓN.

I.- JUSTIFICACIÓN DEL TEMA E HIPÓTESIS DE TRABAJO.

Este trabajo de investigación fue concebido hace ahora cinco años y nos pareció entonces que, a pesar de la enorme cantidad de estudios sobre nuestra Guerra Civil, completaba una faceta de la misma poco analizada: la vida en la retaguardia de la República. Posiblemente, la de España, es la primera vez en la historia en que una guerra se ganó también en la retaguardia. No obstante, los trabajos sobre la vida de Madrid esos 32 meses se han centrado sobre todo en el conocimiento de la *ciudad combatiente* o sobre la *ciudad pasiva* que soportó las dificultades y penalidades, y, en este segundo caso, desde el punto de vista de la vida cotidiana de los madrileños.

Obviamente, también se ha estudiado profusamente la evolución de la guerra desde el punto de vista puramente bélico para explicar las razones por las que el conflicto tuvo el desenlace final que todos conocemos.

No obstante, nosotros nos acercamos a un aspecto de la acción de los que serían los vencedores que no ha sido estudiado con detenimiento: la que los Nacionales pusieron en práctica en la retaguardia enemiga.

Si entender la retaguardia es ineludible para conocer la realidad de la Guerra en Madrid, ello supone que su importancia era digna de ser tenida en cuenta. Sin embargo, ello no fue valorado de la misma manera por ambos bandos. No comprendido por los republicanos, los sublevados y luego vencedores sí entendieron perfectamente que la victoria no sólo se obtenía también cuidando la "buena salud" de la retaguardia propia sino además actuando sobre la del enemigo. Por ello, el triunfo de la llamada España Nacional no se logró exclusivamente en los frentes de batalla.

En nuestro trabajo pretendemos poner de manifiesto que la vida clandestina en la

ciudad de Madrid, en las propias entrañas de la España republicana, fue un factor de enorme importancia que no se debe pasar por alto para comprender el desenlace final de la Guerra Civil Española.

Por ello el análisis del Madrid de la Guerra ha de ser lo más completo posible. Hemos de comenzar explorando la realidad de la capital de España en julio de 1936 cuando se produjo la sublevación militar contra el Gobierno del Frente Popular. La división presente en la sociedad madrileña y la progresiva radicalización de las posturas nos permitirá explicar la situación generada tras el fracaso en Madrid del alzamiento militar.

Acometemos un análisis de cómo se generó el clima de violencia política, auténtico terror, que se observó en la capital de la República los primeros meses de la guerra y cómo la ciudad se trasnformó en su carácter de retaguardia que conservó toda la guerra, aunque no fue igualmente comprendido por unos y otros. En el seno de esa ciudad es donde surge esa vida clandestina que es una realidad ineludible para comprender perfectamente la Guerra Civil en Madrid y, así, nos introduciremos en el conocimiento de ese sector de la población madrileña hostil a la República pero que había quedado en la zona de España que no deseaba y que, por ello, se transformaba en enemigo.

Quienes rechazaban la República en Madrid se colocaban en la ilegalidad formando parte de ese Madrid clandestino, pero no todos adoptaron la misma actitud de resistencia al Estado republicano. Analizaremos la variedad de formas en que ésta se manifestó y las distintas respuestas que la República dio a las mismas.

Con el presente trabajo pretendemos mostrar que la República debido a la situación creada, de enorme violencia y desorden público, tras los sucesos de julio encaminó su labor los meses siguientes a recuperar el control del poder que había perdido en beneficio de las

organizaciones más revolucionarias, cuyo éxito en la derrota de los alzados, les había otorgado el poder efectivo en la calle.

Pero paralelo a ese clima de violencia se iba conformando esa clandestinidad antirrepublicana en la capital, por ello veremos como el Estado trataría, por un lado, de incorporar la nueva situación revolucionaria creada a la legislación, y, por otro, debía afrontar la represión normalizada y legalizada de esos enemigos de la República en la propia retaguardia. Es decir, recuperar el monopolio de la violencia política.

Ello trajo consigo una reforma tanto de los organismos y fuerzas destinadas al control del orden público como de la Administración de Justicia. En el terreno gubernativo, las medidas legislativas se encaminarían a recuperar el monopolio de la labor policial y de seguridad. En el campo de los tribunales, la República trataría de incorporar los deseos de Justicia del pueblo a unas instituciones de las que éste recelaba: las salas de los juzgados. De ese recelo derivaba buena parte de esa violencia del principio que se entendía como *"justicia del pueblo"*. Y, en tercer lugar, analizaremos la última fase de lo que es el control político-social de esta población hostil a la República: los sistemas de privación de la libertad.

Tampoco toda la violencia que observó la capital de España en estos meses fue del mismo signo. Comprobaremos cómo no toda la represión, al margen de los cauces legales del Estado, fue igual. Estableceremos las diferencias, en cuanto a la motivación, la ejecución, el fin perseguido y los responsables de dos tipos de represión, la que supusieron las extracciones masivas de presos de las cárceles de Madrid y la realización de los *"paseos"* por quienes eran calificados de *"incontrolados"*.

Pero ni en una ni en otra forma de represión, nos vamos a centrar en el recuento de las víctimas de esta violencia para lo cual existe bibliografía. Nuestro análisis pretende, por

un lado, ser no cuantitativo sino cualitativo, tanto desde la perspectiva de los perseguidores como desde los perseguidos. Pretendemos analizar quiénes fueron los responsables de esa violencia, cómo se llevó a cabo y contra quienes. Y, por otro lado, trataremos de acercarnos al conocimiento no del Madrid combatiente, ni de la ciudad que sufrió pasivamente las consecuencias de la Guerra sino, sobre todo, de ese sector de los madrileños que, debido a las nuevas circunstancias, pasaba a situarse en la clandestinidad por su oposición a la República, y frente al que, precisamente por ello, la situación en retaguardia obligaba a modificar la configuración de la Administración de Justicia y de los organismos y fuerzas para el control del orden público.

Veremos como el Estado pretendía con ello conseguir recuperar un poder que, ese ambiente y situación de violencia política que vamos a analizar, ponía de manifiesto que había perdido. Esa recuperación sería lenta pero progresiva y eficaz por medio de esas medidas, tanto es así que a inicios de 1937 se puede decir que ya eran las autoridades republicanas quienes poseían el monopolio del poder, lo que conduciría a un notable descenso de la violencia indiscriminada a partir de entonces.

Pero si el Estado republicano consiguió volver a controlar los resortes del poder, en cambio, no logró controlar la actividad clandestina de los emboscados en Madrid y analizaremos cómo su actividad nunca fue dominada por unas autoridades republicanas cada vez más a la defensiva por la evolución, negativa para sus intereses, de la Guerra.

Por último, nos ocuparemos de un detenido examen de los últimos meses de la guerra en Madrid. En este periodo, básicamente desde noviembre de 1938, el papel de la Quinta Columna fue de extraordinaria importancia como medio canalizador de los contactos entre el Coronel, conspirador contra Negrín, Segismundo Casado, que pretendía hacerse con el poder

en la España republicana y que al final lo consiguió, y el Jefe de Estado de los vencedores, Francisco Franco. Ello nos permitirá comprobar la confluencia de intereses y connivencia entre ambos.

Así, el último episodio de la Guerra en Madrid puso una vez más de manifiesto la importancia de la retaguardia madrileña en la Guerra Civil Española y, dentro de ella, de la vida clandestina antirrepublicana.

II.- LAS FUENTES.

II.1.- Las fuentes primarias.

La documentación la hemos extraído especialmente del AHN de Madrid y, algo menos, de su "Sección Guerra Civil" en Salamanca, el AGA de Alcalá de Henares, el SHM en su "Sección Guerra Civil" que actualmente se halla en la antigua Academia de Intendencia en Ávila, el archivo de la *Asociación Nueva Andadura* en Madrid, el archivo del Santuario Nacional de la Gran Promesa en Valladolid y el Archivo de Villa en Madrid.

Además hemos tenido acceso a algunos archivo epistolares privados que han completado los testimonios orales de protagonistas de los acontecimientos de los que nos ocupamos en el presente trabajo.

La prensa de la época la hemos consultado en las Hemerotecas Municipal de Madrid y, mucho menos, Nacional, también en la capital de España. También hemos acudido a la sección de cartografía del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, en la que localizamos planos de la capital de los años treinta.

En cuanto a bibliotecas hemos de citar la Biblioteca y el Centro de Documentación del Congreso de los Diputados, la Biblioteca Nacional y la Biblioteca Regional de Madrid.

En el AHN destaca el enorme volumen de información que encontramos en la conocida Causa General de Madrid. La consulta de estos fondos hay que hacerla con precaución ya que fue elaborada por los vencedores inmediatamente después de terminado el conflicto y además su objetivo, declarado, era la justificación del *"Movimiento Liberador"*. Por otro lado, hay que tener presente las circunstancias bajo las que se prestaban las declaraciones que se contienen en este conjunto de documentación. Se trata de un denso conjunto mezclado de verdades y mentiras, manifestadas por personas interrogadas muchas de ellas bajo la presión de una posible condena, perpetua o capital muchas veces.

No obstante, la Causa no puede dejar de ser consultada, porque muchos de los datos aportados sí pueden ser tenidos en cuenta. En cuanto a las declaraciones que en estos fondos hallamos, aunque hayan sido realizadas ante los jueces de la Causa, no podemos despreciar la información que facilitan. En muchas ocasiones, puede comprobarse la veracidad de lo que allí se manifiesta y la consideramos contrastada: cuando los datos que un testigo aporta son corroborados por otros testimonios, incluso a veces de supuestas víctimas de sus supuestas acciones; cuando se trata de una información que, por su condición, el ocultarla o falsearla no conduce a nada (por ejemplo, cuando se habla del funcionamiento de una institución), o cuando se trata de manifestaciones corroboradas por fuentes bibliográficas u orales posteriores. En algunas ocasiones, recogemos declaraciones de la Causa que no hemos podido contrastar, a estas alturas de nuestra investigación, de ninguna de esas formas que hemos considerado, pero hacemos referencia a ellas, advirtiendo que se tomen en consideración con esas reservas, porque la información o los datos que aportan, si efectivamente son ciertos, pueden constituirse en claves para esclarecer algunos puntos todavía oscuros. Por todo lo

anterior, es ineludible la consulta de la Causa General de Madrid.[2]

Pero además es que en estos fondos se incluye mucha documentación original generada por las instituciones de la República e incorporada después a la Causa. Por un lado, tenemos el conjunto de 423 legajos que contienen los expedientes, sumarios y procesos de los Tribunales Populares de Madrid que han sido esenciales para el conocimiento de toda la vida clandestina madrileña. Y, por otro, en la Causa también hallamos otros documentos originales producidos por las instituciones republicanas como pueden ser, por ejemplo, las listas mediante las cuales se realizaron las extracciones de presos de las terribles *"sacas"* de las cárceles madrileñas en otoño de 1936.

En este momento hagamos un paréntesis para aclarar que en las notas a pie de página para referirnos a los documentos del AHN; Fondos Contemporáneos; Causa General de Madrid, lo resumimos simplemente refiriéndonos a estos fondos como **CAUSA.**

Pero también en el AHN hay otra parte de sus Fondos Contemporáneos cuya consulta es necesaria si nos interesamos por el Orden Público o la Justicia del Madrid de la Guerra Civil: la documentación de la Audiencia Territorial de Madrid clasificada como Serie Criminal. En ella hallaremos un importante volumen de información para el análisis de los *"paseos"*, pero también para otros comportamientos relacionados con la desafección. No obstante, para la Audiencia de Madrid hemos de acudir también a la Sección de Justicia en el AGA, en la cual hemos consultado similar cantidad de sumarios que completan la información hallada en los revisados en el AHN. El mayor problema que hemos encontrado en Alcalá es el deterioro que presentan muchos de los sumarios debido a la humedad.

---

2 Un análisis y estudio crítico sobre la Causa General podemos encontrarlo en SÁNCHEZ, I.; ORTIZ, M.; RUIZ, D. (coord.), *España franquista Causa General y actitudes sociales ante la Dictadura* Albacete; Ediciones de la Universidad de Castilla–La Mancha; 1993. (La primera parte).

Además de ello, en el archivo de Alcalá se debe consultar otra documentación en esa misma sección de Justicia que nos ayudará a valorar la actuación de los tribunales. Por otra parte, los fondos de la Sección de Orden Público de esta misma institución también resulta de interés para temas relacionados con ello. No obstante, su utilidad y aportación es bastante menor que los fondos de la Audiencia de Madrid en el AHN.

Otro fondo documental de extraordinaria importancia para nuestro trabajo ha sido el que se puede encontrar en el, todavía denominado, *Archivo de la Guerra de Liberación*, que en realidad es la Sección 4ª, la de la Guerra Civil, que hoy se halla en Ávila, pero que cuando comenzamos nuestra investigación se hallaba en la sede del Servicio Histórico Militar en Madrid. Estos fondos militares se dividen en tres apartados: Cuartel general del Generalísimo, Zona Nacional y Zona Roja. Las dos primeras nos han sido de mayor utilidad que la última porque de este archivo hemos recogido sobre todo documentos que proporcionaban información sobre el interior de Madrid, especialmente de los servicios de información nacionales. Entre otras cosas, la consulta de este archivo ha sido esencial para la elaboración del último capítulo de nuestro trabajo dedicado al final de la Guerra en Madrid.

También hemos de aclarar que a la hora de referirnos a los fondos de este archivo militar hemos empleado siempre un criterio que permita resumir lo que de otra forma serían unas citas excesivamente extensas dado lo prolijas que son las signaturas de cada documento. Éstos extraídos del SHM los localizamos en las notas a pie de página de la siguiente manera: **AGL** (Archivo de la Guerra de Liberación); después uno de los tres apartados, **CGG** (Cuartel General del Generalísimo), **ZN** (Zona Nacional) o **ZR** (Zona Roja); posteriormente, ya procede la localización más concreta, en **Arm.** (armario), **R.** (rollo, no siempre existente), **L.** (Legajo), **C.** (Carpeta) y **Doc** (Documento).

Hasta aquí los que han constituido los archivos que, por su volumen, han sido los de mayor importancia para nuestra investigación.

No obstante, también merece mención especial el archivo y la biblioteca de la "Asociación Nueva Andadura" (ANA). Esta entidad es la heredera de la Sección Femenina de Falange Española. Allí hallamos algunos libros difícles de encontrar y carpetas de documentación como la 1 que incluye una historia de la Sección Femenina escrita por Pilar Primo de Rivera, pero nunca publicada. Pero, sobre todo, hemos tenido acceso, y es la primera vez que ocurre gracias a la extraordinaria amabilidad de sus responsables, a una carpeta, la 12, que incluye documentos de la sección de la Asesoría Jurídica que hasta ahora no había sido empleada ni siquiera consultada y que es ineludible y esencial para conocer la actividad clandestina de las mujeres falangistas en el Madrid de la Guerra

En Salamanca hallamos documentación original republicana generada en el lapso cronológico de la Guerra Civil, e incluso antes, y, por tanto, está exenta de los peligros a los que hemos hecho referencia al aludir a la Causa General. Esta dividida por provincias y la que hemos consultado para el presente trabajo la hallamos en la Sección Político-Social (P.S.) de Madrid. No obstante, el problema que nos encontramos es que la documentación no esta agrupada en unidades, sino que está más bien dispersa, posiblemente debido al modo cómo se fue recogiendo en su día, y quizá falte una organización de la misma. A pesar de todo, la documentación es muy abundante, pero, proporcionalmente, de menor importancia para el objeto de estudio del presente trabajo.

Además de estos, hemos consultado los fondos del Archivo de Villa y el Santuario Nacional de la Gran Promesa en Valladolid, po ambos resultan mucho menos útiles para nuestro trabajo. El primero porque apenas conserva documentación del periodo que nos ocupa

y, de hecho, nos hemos servido más de información extraida de documentos de los años inmediatamente posteriores a la Guerra. En el caso del archivo de Valladolid, lo único que conserva es una serie de libros, correspondiente cada uno a una provincia española, que son listas de los muertos, exclusivamente de los adscritos al bando Nacional. La más voluminosa de esas listas es la que corresponde a la provincia de Madrid en la que se incluyen más de 11000 nombres. No obstante, su validez es cuestionable porque en nuestra consulta hemos podido comprobar como faltan algunos nombres y sobran otros (incluso hemos hallado el caso de una señora incluida en esa larga nómina que aún hoy vive).

Aunque más adelante haremos referencia a las fuentes orales, relacionados con ellas hemos tenido acceso a algunos archivos particulares constituidos fundamentalmente por cartas de protagonistas de los acontecimientos que nos ocupan. Doña Josefina Aznar (viuda de Gómez Revuelta) y doña Paulina de Gamir (viuda de Manuel Rosado) nos han proporcionado cartas y documentos privados de sus esposos, ambos quintacolumnistas del Madrid de la Guerra, y que completan la información sobre la Quinta Columna que nos han proporcionado las fuentes orales (TO) y la documentación que hemos manejado. Además, hemos tenido acceso al archivo epistolar de doña Elvira Gómez-Martinho Caldeiro, esposa de don Alberto Nadal Baquedano, que conserva cartas contemporáneas a los hechos que nos ocupan. También, don Javier Sáenz del Castillo nos proporcionó una colección de cartas escritas a lo largo de 1937, la mayoría desde Getafe y algunas desde Navalcarnero, en las que se incluyen datos sobre el interior de Madrid.

No hemos olvidado la prensa. Fundamentalmente, hemos acudido a la Hemeroteca Municipal. En ella, con la comodidad de que se hallan microfilmadas, encontramos casi completas las colecciones de "ABC", "El Socialista", "CNT" y "Mundo Obrero", principal-

mente, además de otras publicaciones, del periodo que nos ocupa en el presente trabajo. También hemos acudido a la Hemeroteca Nacional, pero sus fondos son muy escasos para la prensa anterior a 1939 y se hallan sin microfilmar.

No podemos pasar por alto la magnífica Biblioteca del Congreso de los Diputados. En ella se halla la colección más completa que hemos hallado de la "Gaceta de la República" entre 1931 y 1939 y de la que, en el año 1936, sólo falta el ejemplar del 9 de noviembre. Además, en esta biblioteca hemos podido acceder a abundante bibliografía de sus bien dotados fondos. También nos ha sido posible en el Congreso consultar en su Centro de Documentación el "Boletín del Ayuntamiento de Madrid" difícilmente hallable en otro lugar (aquí lo poseen por la cesión de un particular) y del, para nosotros escasamente útil, "Boletín de la Provincia de Madrid" que además se presenta muy incompleto.

La consulta de la Biblioteca Nacional, habitualmente dificultosa y llena de increíbles trabas para el investigador, es útil, especialmente para el hallazgo de esos libros difíciles de encontrar.

Otro tipo de fuente que hemos utilizado y, dado el carácter de los temas que nos ocupan, resulta de enorme importancia, es el testimonio oral de testigos o protagonistas de los acontecimientos. A continuación, incluimos una relación de aquellas personas con las que hemos conversado cuyos testimonios hemos utilizado para la elaboración del presente trabajo:

-Don Santiago Álvarez Gómez: Miembro del PCE, fue fundador de las milicias gallegas en Madrid y después Comisario Político de la División de Enrique Lister. Nos recibió en la sede del Comité Central del PCE el 2 de febrero de 1994.

-Don Ricardo Aresté Yebes: Hijo del alcalde de Paracuellos del Jarama en 1936, testigo de los asesinatos del 7 y 8 de noviembre y alcalde por el PCE de la misma

población entre 1979 y 1983. Nos recibió en su casa el 16 de marzo de 1994.

-Doña Josefina Aznar: Viuda del quintacolumnista Pedro Gómez Revuelta que además nos proporcionó algunos documentos referentes a la actividad de su marido. Nos recibió en su domicilio la tarde del 31 de enero de 1996.

-Don Guillermo Blanchart Pascual: Desarrolló actividades clandestinas en Madrid durante la guerra. Nos recibió en su domicilio la tarde del 10 de marzo de 1995.

-Don Santiago Carrillo Solares: Consejero de Orden Público de la JDM hasta el 24 de diciembre de 1936 y luego Secretario de la JSU. Miembro del PCE desde el 6 de noviembre de 1936, partido del que llegaría a ser Secretario General. Conversamos en su despacho el 14 de diciembre de 1992.

-Don Carlos España Heredia Brioles: Doctor en Derecho y Abogado. Hijo de un asesinado en Torrejón de Ardoz en la *"saca de presos"* de la Modelo del 8 de noviembre de 1936. Nos recibió en su casa el 23 de enero de 1993. Pasó toda la Guerra en Madrid y colaboró en una organización de la Quinta Columna.

-Don José Fernández-Golfín Montejo: Hermano de uno de los más importantes integrantes de la Quinta Columna madrileña; también fue uno de los refugiados detenidos en el Consulado General de Perú en mayo de 1937. Nos recibió en casa de su hijo Jose Javier el 15 de noviembre de 1995.

-Doña Paulina Gamir: Viuda de don Manuel Rosado Gonzalo, condenado a muerte por su pertenencia a una organización de la Quinta Columna aunque su fallecimiento tuvo lugar en febrero de 1995. Esta señora nos recibió en su casa la tarde del 7 de noviembre de 1995 y nos proporcionó fotocopias de las cartas personales de su esposo y recortes de prensa referentes a los acontecimientos de los que su marido fue protagonista.

-Don Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate: Fue una importante figura de la Quinta Columna madrileña que además, debido a su matrimonio con Elena Walker, integrante del *"Auxilio Azul Maria Paz"*, también colaboró en esta organización. Conversamos con él en su despacho de abogado la mañana del 25 de marzo de 1996.

-Don Manuel Gutiérrez Mellado: Militar que se sumó a la sublevación por lo que, tras ser detenido, ingresó en la Cárcel de San Antón donde permaneció hasta que en abril de 1937 salió en libertad y pasó a colaborar con la Quinta Columna madrileña. Teniente General, ex-vicepresidente del Gobierno y después Consejero de Estado. Nos recibió en su despacho el 17 de diciembre de 1993.

-Don Ezequiel Jaquete Rama: Jubilado del Banco Hipotecario de España, aparejador de profesión y poeta de vocación. En la Guerra estuvo preso y en la cárcel se incorporó a la organización de Carlos Viada López-Puigcerver de la Quinta Columna y trabajó para los Servicios de Información del Frente de Madrid. Nos recibió en su casa el 19 de noviembre de 1993.

-Doña Presentación Lenzarán: Militante de la organización quintacolumnista *"Hermandad Auxilio Azul Maria Paz"*. Conversamos con ella en la sede de la "Asociación Nueva Andadura" en Madrid el 15 de diciembre de 1995.

-Doña María de Leoz Ochoa Zabalegui: Procesada por desafección a la República porque entre otras cosas en su domicilio acogieron a religiosos perseguidos, pasó por varias cárceles de mujeres. Conversamos con ella el 1 de noviembre de 1994.

-Don Cayetano Luca de Tena y Lazo: Médico y de la familia de los propietarios de "ABC". Estuvo preso en la Cárcel de San Antón de donde sería *"sacado"* el 27 de noviembre de 1936 en una de las dos expediciones que ese día alcanzaron su destino en

la Escuela de Reforma de Alcalá de Henares donde sería internado. Hablamos con él en su domicilio el 25 de enero de 1994.

-Don Salvador Luján Ruiz: Militante de una organización clandestina de la Quinta Columna. Nos recibió en su despacho profesional, en Bilbao, el 16 de noviembre de 1995.

-Don José Maestre Montoya: Otro militante quintacolumnista que además de charlar con nosotros nos facilitó un relato basado en sus vivencias en la guerra titulado *A las siete truena Garabitas*. Nos recibió en su casa la tarde del 14 de diciembre de 1994.

-Don Juan Ribot Bartolomé: Responsable de una Universidad Popular en Madrid y después abogado en uno de los Tribunales militares del Primer Cuerpo de Ejército de la República. El 27 de octubre de 1993 conversamos con él en su casa; ha fallecido recientemente.

-Don Ramón Serrano Suñer: Fue parlamentario de las Cortes de la República, amigo personal de Jose Antonio Primo de Rivera, aunque no era falangista. Huyó del Madrid de la Guerra en febrero de 1937 llegando a Salamanca y constituyéndose en el auténtico constructor del Estado franquista. Fue ministro de Franco, del que era su cuñado y su máximo colaborador hasta que en 1942 fue apartado de la política. Nos recibió en su domicilio madrileño la tarde del 24 de junio de 1994.

-Don Pedro Tiemblo Jara: Quintacolumnista que, como integrante de la escolta del General Miaja, participó en la elaboración de un plan para secuestrarlo y entregarlo a los Nacionales haciendo cruzar su coche por Guadalajara. Fue descubierto y procesado. Conversamos con él en su casa el 14 de noviembre de 1994.

-Don Manuel Valdés Larrañaga: Falangista y amigo personal de Jose Antonio, motivos por los cuales se hallaba preso en la Cárcel Modelo en el momento de iniciarse

la Guerra. Tras pasar por varias cárceles, la primavera de 1937, consiguió ser trasladado al Hospital Penitenciario de Niño Jesús desde el que organizó la Quinta Columna en Madrid de la *Falange clandestina* a cuyo frente se colocó. Nos recibió en su casa el 7 de febrero de 1994.

-Don Jesús Vázquez Sáenz de Hermúa: Miembro de la organización de la Quinta Columna que dirigía Antonio Bouthelier Espasa y encargado de transmitir mediante una emisora de radio clandestina en la calle de Vallehermoso de Madrid. Mantuvimos con él la entrevista en nuestro domicilio el 30 de noviembre de 1993.

-Don Eustaquio Villarrubia Rodríguez: Integrante de uno de los grupos de la organización quintacolumnista madrileña que dirgía Jerónimo López Batanero. Conversamos con él en una cafetería de Las Rozas (Madrid), pueblo en el que reside, el 20 de diciembre de 1994.

En el presente trabajo, por petición expresa de ellos, no incluiremos referencias a la información que nos han facilitado los señores Gutiérrez Mellado, Luján y Vázquez, cuando ello tenga lugar.

Además, hemos de añadir los testimonios de otros dos protagonistas de los acontecimientos pero que debido a su avanzada edad no accedieron a una entrevista personal y prefirieron facilitarnos su información por escrito a través de carta.

-Don Francisco Bonel Huici: Fue el Jefe de los Servicios Especiales del Frente de Madrid cuyo puesto se hallaba en el pueblo toledano de La Torre de Esteban Hambrán. Debido a su avanzada edad (ha fallecido recientemente) prefirió facilitarnos la información mediante una carta que nos dirigió el 29 de noviembre de 1993.

-Don Francisco Clavel Ruiz: Militante de la JCI, juventudes del POUM, en 1937 fue

uno de los procesados en el juicio que aniquiló esta organización política y creemos que hoy es el único que queda con vida. Hoy reside en Sant Andreu de la Barca (Barcelona) y nos remitió su información el 4 de noviembre de 1994.

Los testimonios orales y, estas dos últimas por vía epistolar, que hemos utilizado han servido sobre todo para corroborar otra documentación escrita o aportar datos que la misma no puede proporcionar.

II.2.- Las fuentes bibliográficas.

Al final del trabajo incluimos una extensa relación de la bibliografía consultada. Parte de la misma aparece citada a lo largo del mismo en notas a pie de página cuando se hace referencia a ella.

III.- METODOLOGÍA.

Por método de trabajo entendemos un conjunto de operaciones intelectuales, de ordenación, evaluación y tratamiento de las fuentes, para aplicar unas técnicas que nos permitan conocer los procesos y situaciones históricas que nos hemos propuesto conforme a unas hipótesis, tras haber formulado claramente nuestro objetivo y seleccionado las variables relevantes.

Por tanto, atendiendo a lo que señala el profesor Aróstegui,[3] el método científico en la investigación histórica es un procedimiento, que pretende alcanzar un conocimiento pero asegurando que lo que se quiere conocer es "explicado" y ello significa que debe darse cuenta de la realidad proponiendo afirmaciones demostrables.

---

[3] ARÓSTEGUI, Julio. *La investigación histórica. Teoría y método* Barcelona; Crítica (Grijalbo Mondadori); 1995 (p. 273).

Esto significa que debemos definir los problemas, formular las hipótesis, analizar de forma sistemática la realidad a la que éstas se refieren, proponer explicaciones de los fenómenos y soluciones a los problemas observados.

Siguiendo las condiciones del método que señala el profesor Aróstegui[4] podemos, centrándolo en nuestro trabajo, resumir nuestras intenciones señalando que nos proponemos estudiar la acción en y de la retaguardia antirrepublicana madrileña durante la Guerra Civil Española. Para ello, atenderemos a la concepción que de su importancia tenían uno y otro bando, pero después nos detendremos en el análisis de la actuación en ese marco de unos, para minar su resistencia y colaborar a la victoria de los Nacionales, y los otros intentando contrarrestar esa acción con medidas, actitudes, comportamientos condicionados por las circunstancias políticas que atravesaba la Segunda República. Definida esa realidad, este análisis nos permitirá explicar y valorar la enorme importancia que la retaguardia de Madrid tuvo en la Guerra de España y alcanzar un completo conocimiento de la misma.

Para desarrollar este trabajo hemos estructurado la tesis en cuatro partes. Cada una de ellas tiene una cronología interna. Preferimos la división temática en unidades lógicas y el análisis de cada una de ellas siguiendo un orden cronológico. De ahí,que salvo la última parte, en las tres anteriores siempre se comienza el desarrollo de la explicación de los distintos apartados en 1936, y en algún caso,incluso antes. No obstante, consideramos que ello es lo lógico: primero, conozcamos las circunstancias que van a facilitar, rodear y explicar la existencia de la realidad que estudiamos, la vida clandestina en el Madrid de la Guerra; después,examinémosla comenzando por conceptuarla primero para después analizar su plasmación en la realidad, y, en tercer lugar, detengámonos en el estudio de las formas y las

[4] ARÓSTEGUI, Julio. Op. cit. (pp. 277 y 278).

medidas que puso en práctica la República para intentar erradicar ese fenómeno. Por último, en estricta cronología, conoceremos el protagonismo de esa vida clandestina republicana en el desenlace de la Guerra en Madrid.

La primera parte, pues, nos coloca en un planteamiento general al situar el contexto de la vida en la ciudad de Madrid los primeros meses del conflicto, cuyas circunstancias son esenciales para comprender la realidad de la capital en guerra. Es el periodo de violencia producto de la destrucción del Estado republicano y la configuración de una retaguardia republicana divida en contraste con la unidad de la del otro bando.

Conocido el marco de la capital en guerra, la segunda parte desarrolla una completa visión de lo que fue el Madrid clandestino. Primero cómo se origina, en segundo lugar, cómo existe debido al fracaso de la sublevación en la capital de España, después acometemos la definición de las formas bajo las que se manifestó, en cuarto lugar conocemos cual fue su actividd real a lo largo de los 32 meses de guerra lo que nos facilita valorar su importancia real con un detenido análisis de su actuación tanto cuantitativo como cualitativo, y, por último, la formas que buscó para protegerse.

Una vez que hemos conocido la realidad de la clandestinidad madrileña antirrepublicana, la tercera parte nos sitúa en el punto de vista contrario, el de las autoridades republicanas. Son tres capítulos cuyo orden responden también a un criterio cronológico: detención, juicio y cumplimiento de la condena privado de libertad. En el primero se analizan las medidas, los medios, las formas y las acciones gubernativas que diseñó la República para luchar contra sus enemigos en la retaguardia; después, una vez que ya el desafecto estaba detenido, entraba en juego la Administración de Justicia seriamente reformada para hacer frente a las nuevas circunstancias, el análisis de ello corresponde al segundo de estos capítulos, y, el tercero, se

centra en el examen de todo lo referente a las cárceles que acogían a esos enemigos de la República y en ello destacamos dos episodios que tuvieron lugar en ese primer periodo de la guerra de enorme violencia: el Asalto a la Cárcel Modelo y las *"sacas de presos"* de otoño de 1936.

Con estos tres grandes apartados queda completada una visión de la ciudad clandestina en el Madrid de la Guerra Civil. Pero dejamos para la última parte de la tesis el final de la Guerra en la capital de España en la que precisamente la actividad de ese sector de la población emboscado antirrepublicano jugo un importante papel y sin cuyo conocimiento no es comprensible la forma como terminó la Guerra Civil Española no sólo en Madrid sino en España entera.

PRIMERA PARTE:

EL COMIENZO DE LA GUERRA Y SU CONTEXTO.

CAPÍTULO 1: LA DESTRUCCIÓN DEL ESTADO REPUBLICANO.

I.- LA VIOLENCIA POLÍTICA.

Es conocido que los primeros meses de la Guerra se caracterizaron en Madrid por el caos y la pérdida del poder por el Estado en favor de la calle. Ello se debía a la situación creada tras el fracaso de la sublevación militar y dio cobertura a la ejecución de acciones de enorme violencia y crueldad. Una violencia política porque de este carácter solían ser las razones que se argüían para llevarla a cabo, aunque detrás se escondiesen otros argumentos normalmente bastante más inconfesables.

Bien es cierto que esta violencia no se desató repentinamente el 18 de julio de 1936, como si en esa fecha se hubiera dado *un pistoletazo de salida*. Era ya una situación de desorden público que se inició tras las elecciones de febrero; <<ya inmediatamente a continuación hubo actos de violencia que, con ritmo variable y geografía cambiante, se prolongaron hasta el momento del estallido de la guerra civil. Se ha calculado que el número de muertos pudo ser alrededor de 350.>>[1] <<La guerra civil se preparaba ya (...) Resulta inútil enumerar los homicidios y hechos de violencia.>>[2] Pero esto no fue algo homogéneo en toda España, sobre todo alcanzó cotas muy graves en Andalucía y Madrid, y, especialmente, en los meses de mayo y junio.

La culminación de esa violencia puede considerarse quizá el asesinato del Teniente Castillo y, como su respuesta, el de Calvo Sotelo. Las palabras de Goicoechea en el entierro del líder de la derecha constituyeron un reflejo del ambiente:

<<Ante esta bandera, colocada como una reliquia sobre tu pecho; ante Dios que nos oye y nos ve,

---

[1] TUSELL, Javier. *Manual de Historia de España. 6. Siglo XX.* Madrid; Historia 16; 1990.

[2] TUÑÓN DE LARA, Manuel. *La Segunda República.* Madrid; Siglo XXI editores; 1976 (3ª edición).

empeñamos solemne juramento de consagrar nuestra vida a esta triple labor; imitar tu ejemplo, vengar tu muerte, salvar a España. Que todo es uno y lo mismo, porque salvar a España será vengar tu muerte, e imitar tu ejemplo será el camino más seguro para salvar a España. > >

Se anunciaba lo que iba dar comienzo días después y se invitaba a desatar la violencia como respuesta vengativa. Y, como escribió Charles Tilly[3] < <el carácter de la violencia colectiva en un momento dado es uno de los mejores indicadores que tenemos de lo que está sucediendo en la vida política de un país. > >

Pero la violencia es un fenómeno de por sí muy complejo y dentro de él hay que preguntarse por el papel que juega en las relaciones políticas porque aunque se conceptúa como un hecho social afecta casi siempre a estas. Por tanto, hemos de delimitar lo que entendemos por violencia política.[4]

En principio, hay que entender la violencia en el seno de un conflicto. En toda sociedad existe una acomodación para resolver de forma consensual los conflictos que, inevitablemente, surgen de ella (aunque no siempre exigen la presencia de violencia). Cuando esos mecanismos no funcionan aparece lo que Aróstegui denomina < <la resolución no pautada > >: la violencia.

Si ésta es política se relaciona con conflictos de desigualdad porque surge entre partes no equiparables, con puntos de partida desiguales (gobernantes y gobernados, dominadores y dominados, entre clases), y en este caso hacemos referencia a la aparición de situaciones violentas en el curso de la resolución de conflictos políticos.

---

[3] TILLY, Ch. "Collective violence in european perspective" en I. K. FEIERABEND y otros, *Anger violence and politics: Theories and research.* Englewood Cliffs; N.J.; 1972 (p.372).

[4] Las consideraciones que siguen son producto de la lectura, sobre todo de ARÓSTEGUI, Julio: "Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia" en ARÓSTEGUI, Julio (eds.). *Violencia y política en España* (nº13 de *Ayer*). Madrid; Marcial Pons; marzo 1994.

Aróstegui[5] apunta una definición provisional de violencia política: << Toda acción no prevista en reglas, realizada por cualquier actor individual o colectivo, dirigida a controlar el funcionamiento del sistema político de una sociedad o a precipitar decisiones dentro de ese sistema. >> Pero, debido a esa provisionalidad, él mismo reconoce que debe ser matizada.

Para esa matización hemos de acudir a la sociología americana: Talcott Parsons.[6] La interpretación parsoniana es la que se adecúa al fenómeno de la violencia política que analizamos en el presente trabajo. El autor norteamericano, con el telón de fondo del control social, se refiere más a la fuerza, que se convierte en elemento esencial de ese control por vía política, y en la que el sistema político depende del crédito de los que lo dirigen. Como veremos, en el Madrid de 1936 las organizaciones revolucionarias son las depositarias de esa fuerza que han obtenido por su victoria sobre los alzados. Por ello, también señala Parsons, el colapso de un sistema de poder puede llegar cuando las instancias públicas no pueden controlar el ejercicio de la violencia por otros. Es el caso de la capital de la República los primeros meses de la guerra.

Pero la violencia en España, según señala el profesor Aróstegui[7] en otro trabajo anterior, no puede explicarse dándole carácter de excepcionalidad al caso español. Presenta los mismos caracteres generales de las causas originarias de comportamientos del periodo de entreguerras europeo: tiene una indiscutible lógica interna que le hace ir de la desorganización al control, de la inorganicidad a la teorización, del voluntarismo a la racionalidad y, por fin,

---

[5] ARÓSTEGUI, Julio. Op. cit.

[6] ARÓSTEGUI se refiere a: PARSONS, T.: "Some reflections on the place of force in the social process", en ECKXTEIN, H. *Internal war*; Nueva York; 1964.

[7] ARÓSTEGUI, Julio. "Conflicto social e ideología de la violencia"; en TUÑÓN DE LARA, Manuel; *España, 1898-1936: Estructuras y cambio*. Madrid; Editorial UCM; 1984.

de los objetivos limitados a los globales. Sí se debe hablar de especificidad de la violencia en España, pero en ningún caso de excepcionalidad. Tampoco la violencia que estalla en España responde a características étnicas del español; y particularmente las guerras civiles implican una considerable carga de violencia.[8]

Hay que entender la violencia política desatada en 1936 en el contexto de un proceso de radicalización que se debía en el caso del proletariado al fracaso de 1934 y en el caso de la derecha a la derrota electoral de febrero de 1936.

El fracaso de la sublevación en Madrid desencadenó que esa violencia se introdujera en una dialéctica del terror. A medida que las tropas africanas iban avanzando por Extremadura y se iban acercando de forma imparable a la capital el desasosiego crecía y la respuesta era un incremento de la violencia en forma de represalias: la matanza de los presos del tren de Jaén, el asalto a la Cárcel Modelo, los *"paseos"*, las *"sacas de presos"* del mes de noviembre.

En el presente trabajo analizaremos cómo la República debido a la situación creada, de enorme violencia y desorden público, tras los sucesos de julio encaminó su labor los meses siguientes a recuperar el control del poder que había perdido en beneficio de las organizaciones más revolucionarias, cuyo éxito en la derrota de los alzados, les había otorgado el poder efectivo en la calle. Veremos como el Estado trataría de incorporar la nueva situación revolucionaria creada a la legislación.

No obstante, no toda la violencia que observó la capital de España en estos meses fue del mismo signo. Vamos a comprobar cómo no toda la represión, al margen de los cauces legales del Estado, fue igual. Estableceremos las diferencias, en cuanto a la motivación, la

---

[8] REIG TAPIA, Alberto. *Violencia y terror. Estudios sobre la Guerra Civil Española.* Madrid; Akal Universitaria; 1990 (pág. 107).

ejecución, el fin perseguido y los responsables de dos tipos de represión, la que supusieron las extracciones masivas de presos de las cárceles de Madrid y la realización de los *"paseos"* por quienes eran calificados de *"incontrolados"*.

No vamos a centrarnos en el recuento de las víctimas de esta violencia para lo cual existe bibliografía. En el presente capítulo y en otros en los que haremos referencia al tema de la represión, nuestro análisis pretende, por un lado, ser no cuantitativo sino cualitativo, tanto desde la perspectiva de los perseguidores como desde los perseguidos. Pretendemos analizar quiénes fueron los responsables de esa violencia, cómo se llevó a cabo y contra quienes. Y, por otro lado, en la tercera parte de este trabajo, trataremos de acercarnos al conocimiento no del Madrid combatiente, ni de la ciudad que sufrió pasivamente las consecuencias de la Guerra sino, sobre todo, de ese sector de los madrileños que, debido a las nuevas circunstancias, pasaba a situarse en la clandestinidad por su oposición a la República. Frente a ese sector y, precisamente por ello, la situación en retaguardia obligaba a modificar la configuración de la Administración de Justicia y de los organismos y fuerzas para el control del orden público y de ello nos ocupamos en la tercera parte de de nuestra investigación.

II.- LOS EXCESOS DE LA "JUSTICIA" CLANDESTINA O *"POR CONSENSO"*.

Desde los primeros días de guerra y durante los primeros meses de la misma se implantó lo que el profesor Víctor Alba[9] denomina la <<justicia por consenso>>: ejecuciones en el lugar del combate, en el caso de los frentes, y *"paseos"*, incautaciones, saqueos, requisas y registros, en el caso de la retaguardia. Se prescindía de los procedimientos

[9] ALBA, Víctor. "De los Tribunales Populares al tribunal Especial"; en *Justicia en guerra (Jornadas sobre la Administración de Justicia durante la Guerra Civil Española: instituciones y fuentes documentales)*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1991. P.224 y 225.

judiciales que analizamos en el capítulo nueve, en ningún caso había juicios, aunque se le diera ese nombre a actuaciones (entiéndase también en el sentido teatral de la palabra) de quienes se autotitulaban tribunales. Era una "justicia" que no se vestía con togas ni se administraba en las Audiencias.

Por tanto, sólo cabe calificarlo de "justicia" clandestina que no participaba en nada del primer concepto y sí mucho del segundo. Se ejercía en las checas[10], también llamadas comités. Se detenía por múltiples motivos pero todos relacionados con la idea de que lo que se hacía era una labor "higiénica" de limpieza de la retaguardia. Podía ser una denuncia contra quien se decía era derechista, había colaborado en el pasado con algún partido de este signo, se aseguraba que les había votado o había manifestado de algún modo una actitud antirrepublicana o poco revolucionaria (se opuso a esta o aquella huelga o manifestó aprobación a la represión de octubre de 1934).

Claramente, era una actividad al margen de la Justicia institucional en la que no se confiaba. Ante ese "tribunal" de la checa el detenido era interrogado en un clima enrarecido y hostil. Las preguntas que se hacían al detenido estaban en relación con el motivo de la detención. Normalmente, no estaba presente el que había realizado la denuncia y el acusado no tenía opción de defensa. La ley que se aplicaba era "arreglar las cuentas" que unas veces eran ideológicas, otras laborales, otras personales o a veces simplemente relacionadas con la imagen o la actitud habitual de la víctima.

Durante las primeras semanas de la guerra esta "justicia" clandestina actuó con total libertad y era aceptada por la mayoría de la gente. Una masa que veía en los *"paseos"*, los registros, las detenciones, las requisas una serie de actos de justicia que la gente se tomaba

[10] Organismos analizados más adelante.

por su mano, por esa desconfianza en la Justicia como institución. Esa es la razón por la que el profesor Alba[11] afirma que se realizaba < <por consenso> >. Pero, al fin y al cabo, se entendía que era una forma de justicia.

Los que la aplicaban la calificaban de la auténtica justicia del pueblo y en ocasiones así lo expresaban: < <Este por fascista. A (sic) disparado cuando pasaba la aviación fascista. Justicia del pueblo. > >[12] Estas notas aparecían sobre los cadáveres de los *"paseados"* como una especie de "sentencia". Eran frases como < <Llego (sic) la hora de la justicia del pueblo que es severa pero justa. Que no quede ni un fascista vivo. Este es uno de ellos. Viva el pueblo revolucionario. > >[13] Otras veces se hacían constar los "cargos" que habían motivado el asesinato: < <Este es agente de policía, se llama Pablo Ferreiro. A (sic) sido muerto porque se balia (sic) de la autoridad que le concedia (sic) su profesion (sic) para el chantaje, la esplotacion (sic), el robo bergonzoso y covarde y omicidio (sic) indirecto frustrado en la persona de... -ilegible porque el papel está roto-. > >[14] Otras notas eran más lacónicas: < <Por fascista y pistolero. Justicia del pueblo. > >.[15]

No se olvide que las organizaciones políticas y sindicales habían pasado a ser, de un día para otro, decisivas en Madrid, como en el resto de lugares bajo control de la República, ya que habían hecho fracasar el golpe militar con su presencia en la calle. Ello había

---

[11] ALBA, Víctor. Op.cit.

[12] AGA. Sección Justicia; Caja 6091; Sumario 405/937: Asesinato de Genaro Juanes Abascal el 12 de enero de 1937.

[13] AHN; Fondos Contemporáneos; Audiencia Territorial de Madrid, Serie Criminal: Legajo 97/2; Sumario 380/936: esta nota estaba sobre el cadáver de Francisco de Paula Ureña, asesinado la madrugada del 27 de septiembre de 1936.

[14] AHN; Fondos Contemporáneos; Audiencia Territorial de Madrid, Serie Criminal: Legajo 40/1; Sumario 250/936: esta nota estaba sobre el cadáver de Pablo Ferreiro Marcos, policía de la Comisaría de Hospicio, asesinado el 15 de diciembre de 1936.

[15] AHN; Fondos Contemporáneos; Audiencia Territorial de Madrid, Serie Criminal: Legajo 145/2; Sumario 380/936: Muerte de un desconocido hallado el 30 de septiembre de 1936.

provocado que los militantes y simpatizantes de estas organizaciones tuvieran gran capacidad de arrastre con la fuerza de persuasión que daba el poder del que gozaban de pronto o la simple victoria momentánea. Si consideraban justo, aunque no se ajustara a derecho, el *"paseo"* de un sacerdote o religioso en esa atmósfera anticlerical que en tantos ambientes se respiraba, o de ese patrón que había tomado represalias por secundar una huelga en el pasado, o de ese militar como López Ochoa al que se asesinó y decapitó por haber tolerado la represión de octubre de 1934, las masas no lo discutían y aplicaban esa "justicia del pueblo", porque en el fondo consideraban que la Justicia institucional era patrimonio de los poderosos. Así, se producía la paradoja de que quienes por planteamientos ideológicos debían oponerse a la pena de muerte se aplicaban en la realización de *"paseos"*.

No obstante, en la prensa moderada, pronto comenzó la censura de esta manera de tomarse la *justicia por la mano*. Así, *"ABC"*, en su primer número tras la sublevación clamaba contra las actuaciones arbitrarias: << No deben ser adoptadas determinaciones que no estén autorizadas por las organizaciones respectivas. >>[16] Aunque eso sí, en el contenido de esta noticia se defendía que las organizaciones políticas debían actuar contra los enemigos del Régimen, pero como tales, y debían evitar << las determinaciones personales o colectivas que no sean autorizadas por las (...) que suscriben esta nota. >>.[17] Días después en *"ABC"* aparecieron varias referencias a notas de las autoridades rechazando la realización de registros y detenciones por *"incontrolados"*. Sin embargo, la primera posición, expresada en un editorial, contra esta situación apareció en *"El Socialista"* cuando el 23 de agosto de 1936

[16] "ABC" (25.07.36).

[17] Las organizaciones a las que se refería eran CNT, PSOE, PCE, Partido Sindicalista y JSU.

bajo el título <<Un imperativo moral indeclinable>>,[18] justo debajo de la noticia del incendio en la Cárcel Modelo (episodio que analizamos en el décimo capítulo), se censuraba esa práctica de la "justicia" clandestina y se defendía: <<Para juzgar a cuantos hayan delinquido disponemos de la Ley. Mientras dispongamos de ella, necesitamos acatarla. Con ella todo es lícito; sin ella, nada>>. Dos días después, *"ABC"* reproducía lo que consideraba más importante de este editorial, que calificaba de <<interesante comentario>>,[19] y especialmente escogía aquellas frases que abogaban por el respeto a la Ley y dejaban traslucir una condena de esa supuesta "justicia" popular que se llegaba a calificar de <<conducta vesánica>>.

Pero la prensa más extremista mostraba una actitud bien diferente. <<Justicia popular. Caigan los asesinos fascistas. Destruyamos al enemigo, sea quien sea y esté donde esté agazapado>>[20] era un titular de *"CNT"* que encabezaba un comentario, en un tono de gran violencia, en el que se aprobaba que el pueblo se tomara la *justicia por su mano*, sin humanitarismo y con <<odio al traidor>>. En días sucesivos se indicaría a los <<compañeros>> confederales que no se dejaran desarmar por nadie, intención de la que acusaban a socialistas y comunistas.[21] Tampoco faltaron comentarios de opinión en los que se pedía dureza extrema contra <<los enemigos declarados o encubiertos>>.[22]

Aun así, ese consenso fue desapareciendo también entre la opinión pública. Muchos

---

[18] "EL SOCIALISTA" (23.08.36).

[19] "ABC" (25.08.36).

[20] "CNT" (1.08.36). El subrayado es nuestro.

[21] "CNT" (de los días 1, 3 y 5.08.36).

[22] "CNT" (7.08.36). El subrayado es nuestro.

de aquellos que en un principio no desaprobaron estas brutales acciones y esta supuesta e innoble "justicia" empezaron a reprobarlas y la forma de hacerlo era "echando culpas". Normalmente, se cargaban las responsabilidades sobre los anarquistas, y en menor medida, sobre los comunistas, posiblemente porque eran las ideologías más extremas de entre las que defendían la República (lo mismo que en el otro bando se solía culpar a falangistas) y porque ya hemos comprobado el tono de sus comentarios, sobre todo de los confederales.

Pero, hubo otro aspecto que ayudó a restar apoyo a la aplicación de esta "justicia" de "vistas orales" en checas, "sentencias" en cuartillas mal cortadas y ejecuciones en descampados en los arrabales de la ciudad. Pronto empezó a constatarse que lo que se calificaba como << justicia del pueblo >> no eran, en muchas ocasiones, más que casos de venganza personal.

Un ejemplo de esto es el episodio, muy conocido, narrado por Zugazagoitia[23] y que también recoge Abella:[24]

> << Entre las confidencias que por aquellos días me hicieron, recuerdo dos que por razones diferentes me impresionaron. De una de ellas se desprende hasta qué grado se habían desatado las pasiones innobles y mezquinas. El episodio no deja de tener un epílogo de moral saludable. Quede en la incógnita, para que no se sospeche un propósito proselitista, la significación política de la milicia que interviene en la historia. En su oficina de mando se presenta un señor, que identifica su persona y manifiesta ser simpatizante de un partido de izquierda, acusando de fascista peligroso a una persona de su conocimiento, "de la que se puede temer de todo". La denuncia da pormenores muy precisos y concretos. El nombre y el domicilio del denunciante quedan registrados. Ya de noche, un piquete procede a la detención del denunciado. Se le somete a un interrogatorio muy sumario y el acusado que parece descontando el final que le aguarda, se cierra en una negativa que sus fiscales consideran insuficiente.

---

[23] ZUGAZAGOITIA, Julián. *Guerra y vicisitudes de los españoles.* (Vol. I). París, Librería Española, 1968 (pp.79 a 81).

[24] ABELLA BERMEJO, Rafael. *La vida cotidiana durante la guerra civil. ** La España republicana.* Barcelona, Editorial Planeta, 1975 (pp. 96 a 98).

-Están equivocados... Yo no soy el que ustedes suponen.

El acusado repite estas palabras hasta el cansancio. Nadie les presta oído. No hay error en la detención: es la persona denunciada. Todo lo que queda por hacer es... ejecutarla. El mismo piquete que ha hecho la detención se lo lleva a uno de los extremos de Madrid. La escena promete ser corta y vulgar. La víctima renuncia a todo esfuerzo, y con el presentimiento de la muerte, recobra una calma extraordinaria. Cuando el coche se para y descienden los milicianos, se apea tras de ellos y con otro tono de voz, repite lo que ya les ha dicho:

-Están equivocados. Van a cometer una injusticia que no les aprovechará.

Tampoco le oyen. Si algo les interesa es terminar pronto para volverse al cuartel, donde les aguarda la cama. Su nuevo oficio tiene fatigas que ellos no suponían. El jefe del piquete después de disponer las cosas para la ejecución, pregunta al reo si tiene algún encargo que hacerle, en la seguridad de que será cumplido.

-Sí, y si lo hace, le perdonaré la injusticia que va a cometer. (Buscando entre los papeles de su cartera, extrae uno que ofrece al miliciano): Es el recibo de un préstamo. Le agradeceré que lo haga llegar a mi familia, ya que en lo sucesivo no tendrá otra cosa de la qué vivir. Gracias, porque confío que me hará esta comisión.

El miliciano tuvo curiosidad por leer lo que decía aquel papel. Encendió su mechero y lo deletreó. Se quedó un rato perplejo, como quien hace un esfuerzo de memoria, y guardándose el recibo en el bolsillo, dio una orden a sus hombres:

-Vengan, todos al coche. ¡Rápido!

-¿Qué pasa? -preguntó un miliciano, alarmado.

-Que volvemos al cuartel.

Un nuevo y más minucioso interrogatorio del detenido, mientras el recibo de la deuda pasaba de mano en mano. El crédito del detenido sobre la persona que lo había denunciado era de diez mil pesetas. El jefe de aquella milicia se volvió hacia aquel hombre, que había perdido de nuevo su calma, y le dijo:

-Está usted en libertad, y, si lo desea, uno de nuestros coches le puede llevar a su casa, a menos que prefiera pasar la noche entre nosotros e irse mañana por la mañana. A su elección.

Decidió, los ojos llenos de lágrimas, volver a su casa. A sus espaldas, los milicianos cuchichearon. Nuevas órdenes. El mismo coche que transportó a su domicilio al acusado sacó del suyo al acusador. Se entendió que no hacía falta interrogatorio. En el mismo extremo de Madrid que habían elegido en el viaje anterior, los

fusiles del piquete libraron del pago de su deuda al denunciante. Por el camino de la muerte había conseguido lo que se proponía: no pagar. > >

Episodios similares a este se repitieron con demasiada asiduidad. En este caso, la ¿justicia? del miliciano que dirigía el grupo evitó que se consumase el resentimiento personal y se aplicó al denunciante falso pero la proliferación de estos hechos y que las víctimas ya no fueran siempre aquellas cuya muerte se consideraba "justa" o "merecida" por ser conocida su personalidad empezaron a resquebrajar el consenso favorable a estas actuaciones. Además, bajo el pretexto de esta supuesta "justicia" clandestina empezaron a llevarse ante esos tribunales de las checas personas acusadas por cualquier motivo tras el que se escondía el interés de una organización en contra de otra a la que la víctima pertenecía.

Fue quizá esta sensación que en la calle se empezó a percibir de que esa "justicia" ya empezaba a no ser tal lo que llevó al convencimiento de que era necesario reformar la Administración de Justicia. Pero para que esa reforma sirviese al objetivo de poner fin a los abusos y desmanes como los que ponía en práctica la "justicia" clandestina, debía dotar a la Justicia (con mayúsculas) de un sentido más revolucionario. Esos tribunales de las checas se habían convertido en una amenaza para todos porque se era consciente de que estaba en manos de *"incontrolados"* que eran tales en virtud de que portaban un arma y aplicaban "su" ley impunemente y la mayoría de las ocasiones se movían por intereses muy lejanos de cualquier nobleza. Por otro lado, la Justicia debía ser más popular que nunca, pero debía ser Justicia. Por ello, había que incorporar a esas organizaciones que aplicaban su interpretación de la ley, de lo que era justo o no, a la Administración de Justicia y ello se tradujo en los tribunales creados por los decretos de agosto y octubre de 1936. Todo ello lo analizamos en el capítulo nueve.

Pero ello no significa que estas medidas legislativas de los primeros meses de guerra

terminaran con esa "justicia" clandestina de checas y *"paseos"*, aunque sí responden a un intento de controlarlo. Los "tribunales" no institucionales y las ejecuciones arbitrarias siguieron teniendo lugar y no en pequeño volumen, por lo menos hasta enero de 1937, pero los Decretos de agosto son una muestra, entre otras cosas, del intento de hacer desaparecer esto que hemos llamado "justicia" clandestina.

III.- EL MARCO ILEGAL DE LA VIOLENCIA POLÍTICA: LAS CHECAS CLANDESTINAS Y EL *"PASEO"*.

La sublevación militar trajo consigo una dispersión del poder en la zona que quedó bajo dominio de la República. Consecuencia de ello, aparecieron esos métodos represivos aludidos en las anteriores páginas y que llegaron a alcanzar extrema dureza en algunos casos. No obstante, en nuestro trabajo distinguimos en los organismos que ejercían la represión entre aquellos que se encuadran en *una política de orden público* y por tanto, de carácter oficial (en el capítulo octavo), y los que no eran más que representación de una *política de terror*, es decir, la represión arbitraria e incontrolada en la que no había ningún respeto por los derechos humanos o principios morales. En el estudio de estos segundos métodos nos vamos a detener ahora.

Uno de los caracteres más presentes en nuestra Guerra Civil fue la proliferación de episodios de enorme violencia y crueldad. Posiblemente, eso sea característico de cualquier conflicto de estas características. Tales circunstancias no se produjeron sólo en los frentes de combate, la retaguardia observó este tipo de episodios con similar frecuencia. Siendo así, durante los más de mil días de lucha, el periodo en el que más tuvieron lugar fue, sin duda, el que transcurrió entre julio y diciembre de 1936 en el que la violencia predominante era

incontrolada.

En la retaguardia madrileña la represión se manifestó en dos ámbitos muy concretos. Por un lado, las cárceles y la evolución de la situación en las mismas durante estos meses dentro de la Ley, y, por otro, las detenciones, registros, saqueos y asesinatos perpetrados por *"incontrolados"*. Es lo que se resume en la actividad de las checas clandestinas y los trístemente célebres *"paseos"*, de todo lo cual nos ocupamos en las siguientes páginas.

Estos primeros meses de la guerra observaron en uno y otro bando de los contendientes matanzas masivas, sin hacer distinciones o perfectamente diferenciadas, represión incontrolada o "controlada" (en cuanto dirigida desde el poder), *"paseos"*, torturas, persecuciones, venganzas, etc. En palabras de Indalecio Prieto,[25] < <ejecuciones sin sumario que se prodigaron en las dos zonas de España y que nos deshonraron por igual a los españoles de uno y otro bando. > > Se trataba en suma de una violencia política aunque, bien es cierto que muchas veces latían en el fondo odios, personales o de clase, deseo de venganza por hechos pasados o, incluso, el simple placer de matar.

En estos momentos, como ya se ha aludido con anterioridad en este trabajo, en la calle los militantes o simpatizantes de las organizaciones se veían investidos de un poder y una legitimidad que les llevaba a actuar aplicando "su" justicia porque habían sido quienes habían hecho fracasar la sublevación. Se trataba de una violencia inorgánica[26] porque no se conectaba con proyecto revolucionario alguno sino más bien era un fenómeno derivado precisamente de la falta de tal proyecto y, sobre todo, porque faltaba una real conexión con la preparación de un movimiento insurreccional de signo opuesto al que habían derrotado, el de quienes se

---

[25] PRIETO TUERO, Indalecio. *Cartas a un escultor. Pequeñlos detalles de grandes sucesos.* (Introducción). Buenos Aires, Ed. Losada, 1961 (p. 17).

[26] Según definición que hace Julio ARÓSTEGUI en "Conflicto social e ideológía de la violencia, 1917-1936" en op. cit.

habían alzado contra la República. En consecuencia, en la Guerra, derivada del fracaso de la vía insurreccional en ambos bandos, la salida era una violencia política de carácter inorgánico.

En las siguientes líneas, vamos a analizar cómo se estructuró esa represión incontrolada, es decir, esa violencia, que hemos caracterizado de inorgánica, desatada por grupos o personas, que, por decirlo vulgarmente, se tomaban la *justicia por su mano*, al margen de la actividad represora del poder. La razón de la importancia de esta violencia nos la expone el profesor Aróstegui: << Ni los unos ni los otros fueron capaces de instrumentar una situación de violencia estructural inmediata para imponer sus soluciones de dominación. Por ello se traspasaron los umbrales del conflicto armado. >>[27]

Además, la represión, o sea, el control político-social de la población, se constituía en un capítulo fundamental de esa violencia. La represión supone uno de los componentes esenciales de toda guerra civil, y aun de toda guerra. Se trata de los mecanismos empleados o las acciones llevadas a cabo para la persecución de los partidarios del bando enemigo que actúan, o incluso los que están pasivos, en zona del propio bando (quintacolumnistas, espías o simplemente desafectos, o que se sospecha que estén incluídos en cualquiera de estos tres casos). Y, además, se encuadró en un contexto de práctica desaparición del Estado en la España republicana.

En el tema que nos ocupa, especialmente en el periodo entre julio y diciembre de 1936 y de manera importante en Madrid, hay que tener presente que esa violencia incontrolada, en su irracionalidad, en ocasiones hacía blanco de su acción represora a individuos que, de haber tenido la suerte de caer en manos de los organismos oficiales y haber sido sometidos a una

---

[27] ARÓSTEGUI, Julio. Op. cit.

rigurosa investigación, hubieran tenido la oportunidad, si era el caso, de demostrar lo erróneo de su persecución.

III.1.- Las checas clandestinas.

Cuando hablamos de esta arbitraria represión, hay que considerar que la detención tenía lugar en checas incontroladas que normalmente eran simples locales de organizaciones políticas o sindicales. La muerte, producto de esta violencia, se producía de manera totalmente gratuita, sin control y de manera clandestina.

Así, en palabras de Peter Wyden, la palabra checa << se usó en toda España para referirse a los temidos tribunales (muchas veces autodesignados) que surgieron en muchas vecindades a fin de eliminar al "enemigo fascista", a menudo a base de (sic) denuncias de escasísima fiabilidad. *Cheka* es la sigla rusa de "Comisión Extraordinaria Panrusa para la supresión de la contrarrevolución y del sabotaje", la primera policía política soviética precursora de la OGPV, la NKVD y la (sic) KGB. >>[28] Proliferaron en Madrid, además de Barcelona y Valencia, sobre todo.

La actuación de estas checas y los asesinatos cometidos por sujetos *indeseables*[29] generaron un clima de terror e inseguridad en Madrid, sobre todo para aquellos sobre los que se sospechaba poco afecto por la República o eran conocidos simpatizantes de partidos contrarios al Frente Popular. Muchos de ellos se dedicaron en seguida a la búsqueda de un escondite seguro o, pronto, conseguir el refugio en alguna embajada o inmueble protegido por un pabellón extranjero.

---

[28] WYDEN, Peter. *La guerra apasionada: historia narrativa de la Guerra Civil Española, 1936-1939.* Barcelona; Martínez Roca; 1983; (p.102).

[29] Este era el adjetivo que habitualmente les aplicaba la prensa cuando denunciaba y trataba de llamar la atención sobre estas acciones.

Las detenciones que realizaban los miembros de las checas solían responder a denuncias anónimas y, como particularidad de Madrid, utilizando los archivos del Ministerio de Gobernación que se hallaban en el fichero de Matices Políticos o Control de Nóminas en la DGS, organismo que conoceremos en su momento.

Los registros acompañaban a las detenciones y ambos se realizaban al anochecer, normalmente por individuos que con la apariencia de milicianos no se identificaban más que verbalmente, diciéndose agentes de vigilancia, siendo esto la mayoría de las veces falso. Si se llevaban un detenido, sus familiares se entregaban a una frenética y desesperada búsqueda y cuando no aparecía acababan por tener que consultar el macabro fichero, que para el mantenimiento de todas las formalidades jurídicas, se hallaba en la DGS con las fotografías numeradas, de frente y de perfil, de todos los cadáveres aparecidos con signos de violencia[30]. Si había sido *"paseado"*, su fotografía, normalmente espeluznante, estaría allí. Así, puede servir de ejemplo el caso de un madrileño: Eliseo González Méndez.[31]

Según el sumario que se abrió, la madre de Eliseo denunció el secuestro de su hijo cuando tras ser detenido en la tarde del 3 de noviembre de 1936 por dos milicianos (uno cojo y otro manco) en el Circo Price, tuvo la seguridad de que lo habían llevado a un Ateneo en la calle del Pez número 5, donde, a la madre, le dijeron que le iban a llevar al CPIP de la calle Fomento (conocida Checa). No obstante, desde aquel momento se ignoró su paradero. En el mismo sumario, un oficio de la DGS del 8 de diciembre dice que se había averiguado que el 7 de noviembre en el último Gabinete de esta Dirección fue identificado en el Depósito, un cadáver que correspondía a Eliseo González Méndez, coincidiendo los demás

---

[30] ABELLA BERMEJO, Rafael. Op. cit. (p. 30).

[31] AHN. Fondos Contemporáneos. Audiencia Territorial de Madrid. Serie Criminal. Legajo 137/2; Sumario num. 391/936.

datos de filiación, quien fue detenido por milicianos del Ateneo de la calle del Pez, 5, que ya no existía pues se incendió en un bombardeo. Otro oficio del 23 de diciembre, seguimos en el mismo sumario, del Depósito Judicial de Cadáveres, dice que se había identificado el cadáver 57-20 como Eliseo González Méndez, muerto la tarde del 5 de noviembre de 1936, procedente de la calle Isaac Peral (se supone que será el lugar del asesinato), y todos estos datos (incluido el nombre) proceden de un papel que se halló en el cadáver que como en otros casos se le da carácter de verdad porque así resultó siempre que familiares se presentaron a reconocer cadáveres que se encontraron con un papel similar.

Evidentemente, el asesinato de Eliseo González respondía claramente a una acción incontrolada, sin responsabilidad directa de los organismos oficiales dependientes del Gobierno. Se trataba más bien de la obra de unos milicianos, muy probablemente pertenecientes a ese Ateneo citado en el sumario, que actuaron por su cuenta y obedeciendo a motivos estrictamente particulares. En este Ateneo tenemos un ejemplo de un local de una organización, en este caso sindical, que cumplía además otras funciones: concretamente, este se trataba del Ateneo Libertario de Centro de CNT que además actuaba como checa, como se ha observado con el caso de Eliseo, y como cuartel de milicias confederales, situado en un convento de monjas benedictinas y que se incendió a mediados de noviembre debido a que fue alcanzado en un bombardeo de los que hubo sobre Madrid, motivo por el cual dejó de funcionar.

Lo normal es que los que eran llevados detenidos a las checas fueran, una vez en estas, interrogados en un ambiente que les era marcadamente hostil y la decisión sobre su muerte o su libertad la tomaban con rapidez los dirigentes del centro. Si la decisión era la

muerte la ejecución era inmediata.[32]

Queda claro que las dos opciones eran la libertad o la muerte, en la inmensa mayoría de los casos, ya que el detenido nunca permanecía en el local mucho tiempo, normalmente unos días, a veces unas horas tan solo.

Sirva como muestra de lo anterior el testimonio de José Francés Agramont quien fue detenido en su domicilio el 12 de noviembre de 1936 por dos individuos. Tomaron el metro frente al Ministerio de Justicia (Noviciado), hicieron transbordo en la Puerta del Sol y se apearon en una de las estaciones en las proximidades de la calle Goya. Recojamos, ahora textualmente, lo que declaró José el 10 de diciembre de 1936 ante el juez en el sumario por su supuesto secuestro:

> Se trasladaron < <acto seguido a un hotel situado en la calle de Alcalá esquina a la de Jorge Juan, en cuyo local[33] un individuo que tenía dos estrellas en un gorro de cuartel le recibió declaración acerca de si conocía a un farmaceútico que vivía en la calle del Desengaño esquina a la de Barco, a lo que contestó negativamente, requiriéndole sucesivas veces acerca del conocimiento con dicho farmaceútico, y como insistiese en su negativa fue trasladado a uno de los calabozos existentes en dicho local; que con posterioridad practicaron una diligencia de reconocimiento entre el declarante y el farmaceútico y como ninguno de los dos se reconociese, al otro individuo le pusieron en libertad y al declarante le volvieron a bajar a los calabozos; que estuvo en los calabozos cuatro días, y al quinto fue cuando en vista de que contra el declarante no había ningún cargo le pusieron en libertad, sin perjuicio de haberle recibido nueva declaración.-> >[34]

En esta declaración hemos leído la descripción de los elementos característicos de una checa contados por alguien que los conoció muy de cerca.

---

[32] SOLÉ I SABATÉ, Josep Mª y VILLARROYA, Joan. "Las Checas" en *9. La Batalla de Madrid. LA GUERRA CIVIL* (Vol.9). Madrid, Historia 16, 1986.

[33] Se trata de un local del PSOE que era Cuartel de las Milicias de la Brigada Social en que nos consta que hubo detenidos.

[34] AHN. Fondos Contemporáneos. Audiencia Territorial de Madrid. Serie Criminal. Legajo 6/1; Sumario num. 367/936. Declaración de José Francés Agramont (10.12.36).

En Madrid el número de checas fue superior a doscientas pertenecientes a los distintos servicios de seguridad, milicias, y a los sindicatos y partidos del Frente Popular. De ellas, seguidamente destacamos las más tristemente célebres por su actividad represiva:[35]

-*Checa de Fomento*: la más importante por encima de todas las demás. Estuvo en el Círculo de Bellas Artes (calle de Alcalá, 40) hasta el 25 de octubre en que se trasladó a la calle de Fomento, 9. Oficialmente era el Comité Provincial de Investigación Pública, creado por iniciativa de Manuel Muñoz Martínez, Director General de Seguridad, a inicios de agosto (posiblemente el día 4), por tanto, era la checa oficial por antonomasia. Funcionó hasta el 7 de noviembre en que Santiago Carrillo ordenó su disolución. Nos detenemos en el análisis más detallado de este organismo en el décimo capítulo.

-*Checa de Marqués de Riscal*: situada en el Palacio de los Condes de Casa Valencia en lo que era una antigua sede de RE, en el número 1 de esta calle. Oficialmente era la Primera Compañía de Enlace del Ministerio de Gobernación y la dirigía Alberto Vázquez Sánchez. También lo analizamos con detenimiento en el capítulo diez.

-*Checa de Narváez*: en los números 18 y 20 de esta calle, donde estaba el colegio del Sagrado Corazón, era el Ateneo Libertario de Retiro de la CNT. A su frente destacó la figura de Mariano García Cascales. En octubre se trasladó al Restaurante Cóndor de la calle de Jorge Juan, 68. También era Cuartel de Milicias Confederales.

-*Checa de San Bernardo*: en la iglesia situada en los números 72 y 74 de esta calle, comenzó a funcionar el 22 de julio oficialmente como Radio 8 del PCE dirigida por Agapito Escanilla de Simón. También era cuartel de dos batallones del Quinto Regimiento y en febrero

---

[35] La siguiente relación responde a las conclusiones sacadas del análisis de la Pieza 4 ("Checas") de la Causa General de Madrid en los Fondos Contemporáneos del AHN. La situación de cada uno de estos centros represivos podemos consultarla sobre el propio plano de Madrid que incluimos al final del trabajo.

de 1937 pasó a ser cuartel de Valentín González "El Campesino". Relacionados con esta checa estaban un puesto de policía en el número 7 de la misma calle, otro local del Radio 8 en el 27 de la calle de la Princesa y la Fundición "Pasionaria" en la Ronda de Atocha donde se fundía lo requisado en los registros. Parece ser que esta checa fue frecuentada por Dolores Ibarruri.[36]

-*Checa del Ateneo Libertario de Vallehermoso*: estaba en la calle de Blasco de Garay, 53 y 55 (Convento de las M.M. Concepcionistas Franciscanas). No se significó tanto en la realización de ejecuciones sino más bien en detenciones.

-*Checa de Ferraz*: estaba relacionada con el Ateneo de Vallehermoso y oficialmente era un Comité de Abastos de la CNT en el número 16 de esta calle hasta que el 16 de noviembre, por la proximidad del frente, se trasladó al número 14 de la calle de Serrano. En la práctica, su jefe era Carmelo Iglesias Muñoz, aunque esta checa fue frecuentada por una de las figuras más relevantes de la Checa de Fomento, Manuel Ramos Martínez.

-*Checa de la Iglesia del Carmen*: en la Carretera de Aragón, 40. No se distinguió por cometer asesinatos aunque sí albergó detenidos y su jefe, José Olmeda Pacheco, terminó ante un pelotón de fusilamiento, aún en guerra. Parece que ello se debió a que Amor Nuño Pérez, destacado cenetista, se enteró de que en este centro, por orden de Olmeda, se habían profanado tumbas y desenterrado cadáveres del cementerio de la iglesia y habían sido expuestos para que fueran visitados, previo pago de entrada, por la gente. Debido a estos sucesos, en el verano de 1937, fue cerrada y transformada en almacén de abastos.

-*Checa del Cuartel Spartacus o Espartaco*: Comandancia de la GNR y sede de una Comisión Depuradora de este nuevo cuerpo y de la Guardia Civil, en el número 18 de la calle

---

[36] TO de Josefina Aznar. Además, diversas declaraciones en CAUSA: Legajo 1530[1]; Ramo separado nº 4.

de Santa Engracia, y que dirigía el teniente García Gumilla. Precisamente, por decisión de esa Comisión y partiendo de esta checa-prisión salió una expedición de 53 ex-guardias civiles la noche del 19 de noviembre que fueron asesinados[37] en las tapias del Cementerio del Este (hoy La Almudena).

-*Checa del Ateneo Libertario de Ventas de CNT*: estaba en el Arroyo del Abroñigal cerca del Puente de Ventas y a su frente estuvo un personaje muy conocido y siniestro, Antonio Hurtado Fajardo, alias "El Chato de Ventas".

-*Checa de la Estación de Atocha*: comenzó a funcionar en el Salón Regio de esta estación y en octubre se trasladó al número 9 de la calle del Príncipe de Vergara. Sus integrantes pertenecían a las Milicias Ferroviarias de la CNT dirigidos por Eulogio Villalba Corrales.

-*Checa del Cinema Europa*: era el Ateneo Libertario de Tetuán que ocupaba este cine en la calle de Bravo Murillo, 150. También fue cuartel de milicias confederales para lo cual además ocupó el Grupo Escolar Jaime Vera anejo a este cine. En esta checa actuó Felipe Emilio Sandoval Cabrerizo, conocido como "Doctor Muñiz", temido por su actividad represora y que también fue miembro de la Checa de Fomento.

-*Checa del Ateneo Libertario de la Elipa*: estuvo en la calle de Iturbe, 29 unos días, pasando inmediatamente al edificio del Real Colegio del Loreto en la calle de O'Donnell, 57. La dirigían los hermanos Julián y Rafael Abad Romero y Juan Romanillos Romanillos.

-*Checa Campo Libre*: se instaló en el Antiguo Convento de los Maristas de la calle de Fuencarral, 126. Tenía mucha relación con el Comité de Defensa de la CNT que dirigía Eduardo Val en la calle de Serrano, 111 y con el Comité Regional de la calle de Fernando

---

[37] AHN; Fondos Contemporáneos; Audiencia Territorial de Madrid, Serie Criminal: sumario 385/936. Se refiere a este suceso.

El Santo, 23. Esta checa la dirigía Antonio Rodríguez Sanz "El Antoñito" que encabezaba un grupo que también actuó para la Checa de Fomento.

-El grupo de *checas de la Casa de Campo*: son cinco, agrupadas en torno a esta zona. La de la Carrera de San Isidro, 18, y la de Bofarull (Carretera de Extremadura, 164), ambas de la CNT, y la del Paseo de Monistrol, 1 y 3; la de la Iglesia de Santa Cristina (Carretera de Extremadura, 32), y la de la calle de Antillón, 4, estas tres últimas del PCE y JSU. Las cinco dejaron de actuar a inicios de noviembre cuando las tropas de Franco llegaron a Madrid.

-*Checa de Mesón de Paredes*: era el Ateneo Libertario de Barrios Bajos que hasta el 25 de julio tuvo su sede en la calle de Encomienda, 3, trasladándose desde entonces al número 37 de Mesón de Paredes (Convento-Iglesia de Santa Catalina de Siena). La dirigían el conserje del Ateneo, José Barreiro Blanco, y Carlos Iglesias Alosete.

-*Checa de Lista* (número 29): Los primeros días fue Cuartel del Quinto Regimiento hasta que este se instaló en la calle de Francos Rodríguez. Ocupaba el edificio del Convento de clausura de las religiosas de la Concepción Jerónima en la esquina con la calle de Velázquez. Esta checa del PCE la dirigió Cándido Bartolomé.

-*Checa de Cabrejas*: en la calle de Monte Esquinza, 2 o de Génova, 29 (Palacio del Conde de Tovar). La dirigía el camarero cenetista Avelino Cabrejas Platero que capitaneaba un grupo de milicianos que se significó en la práctica de detenciones y ejecuciones tanto partiendo de los locales de la checa como actuando en las cárceles, especialmente la de Ventas e incluso para la checa de Fomento.

La anterior relación corresponde a las que consideramos como las checas más importantes en función de la actividad que desarrollaron, tanto en lo que se refiere a la

ejecución de *"paseos"* como a la mera realización de registros y detenciones.

Además de estas, hay quienes incluyen en la relación de checas a entidades gubernativas, que en su momento estudiaremos, como los puestos de las MVR o la sede del DEDIDE (calle de O'Donnell, 37) pero en nuestra opinión estos no responden a ese carácter si aceptamos, como así hacemos, la definición de Wyden recogida con anterioridad.[38] Tampoco responden a ello determinados grupos de milicianos, como "Los Linces de la República" o "Los Libertos de la FAI", que ejercían su actividad represora sin vincularse exclusivamente a una checa. Entre estos últimos, en el Madrid del inicio de la Guerra destacaron dos de ellos, que aunque a veces se les denomina como checas no tenían estrictamente ese carácter: la Brigada de Agapito García Atadell[39], uno de los personajes más siniestros de la Guerra, y la "Brigada (también llamada Escuadrilla o Patrulla) del Amanecer", denominada así por la hora en que desarrollaba sus actividades. A pesar de la diferenciación, las relaciones entre ambos grupos eran muy estrechas y son muchos los que sitúan a Agapito García Atadell actuando con la "Brigada del Amanecer".

Estos dos grupos mencionados se movían por diversos centros. Así, la "Brigada García Atadell" la encontramos relacionada en su actividad con la conocida como la checa García Atadell (Carrera de San Francisco,4[40]), con la Brigada de Investigación Criminal de la calle de Martínez de la Rosa o con esta misma Brigada en la auténtica sede de la misma de la calle de Víctor Hugo. Por otro lado, podemos constatar que miembros de la "Brigada del

---

[38] Exceptuando la actuación del puesto de Marqués de Riscal, 1 que hemos calificado como checa oficial.

[39] SOLÉ I SABATÉ, JOSEP Mª y VILLARROYA, JOAN. op.cit.

[40] Este local sería más adelante el puesto nº 28 de las MVR, es decir, sede de una entidad de represión oficial.

Amanecer" pertenecían a la Checa de Fomento,[41] a la Secretaría Técnica de la DGS (Manuel Rascón Ramírez, miembro de su Consejo de Investigación, declara: <<...Secretaría Técnica de la Dirección de Seguridad, en la que la "Escuadrilla del Amanecer" radicaba>>[42]), o a la checa de Narváez (Ateneo Libertario de Retiro[43]).

Agapito García Atadell es quizá el nombre que sobresale por encima de todos entre los que, al principio, denominamos como *"indeseables"*. Este hombre, desde su checa del Palacio de los Condes de Rincón realizó saqueos, detenciones y asesinatos y fue una figura muy temida.

Esta situación de violencia incontrolada en nada contribuía a prestigiar la causa de la República sino, lógicamente, a lo contrario, por lo que los llamamientos al orden fueron constantes desde el principio, tanto desde la prensa como desde los partidos y las autoridades. Así, el 25 de julio, con su nueva orientación, "ABC"[44] recogía tres referencias, en otras tantas páginas, a la necesidad del control de la situación en este aspecto. El mismo día, "El Socialista" reclamaba: <<¡Máxima pena para ladrones y asesinos! (...) ¡Hay que acabar con las actividades delictivas de los pequeños grupos de irresponsables!>>[45] Por otro lado, es conocido el discurso, a través de Unión Radio, de Indalecio Prieto el 8 de agosto tras la primera incursión aérea del día anterior,[46] pidiendo piedad. Pero no fue el único. Por citar

---

[41] CAUSA: Caja 1530[1], Ramo 3 ("Checa de Bellas Artes y Fomento"): Varias declaraciones.

[42] CAUSA: Caja 1530[1], Ramo 3 ("Checa de Bellas Artes y Fomento"): Declaración de Manuel Rascón Ramírez y otras declaraciones.

[43] Escrito de la Secretaría Técnica de la DGS, Sección Investigación del 13.05.37. Recogido en CAUSA: Caja 1530[1], Ramos separados 2 y 7 ("Ateneo Libertario de Retiro"), f.74v.

[44] "ABC" (25.07.36).

[45] "El Socialista" (25.07.36).

[46] "El Socialista" (9.08.36).

un político de menos renombre, Marcelino Domingo, presidente de IR en unas declaraciones a "Milicia Popular", el periódico del Quinto Regimiento, el 12 de agosto pidió <<respeto piadoso cuando el adversario ha dejado de ser combatiente>> porque <<importa tanto o más que se pueda andar con la frente alta y con las manos limpias (...) no se olvide nunca ni en los desfallecimientos, ni en las iras del corazón, esta alta ejecutoria.>>[47]

No obstante, probablemente por el desconocimiento de la realidad exacta en aquellos mismos momentos, encontramos, a lo largo de estos primeros meses de la guerra, periódicos como "ABC"[48] o "El Socialista"[49] que hacían encendidos elogios de la actuación de la "Brigada del Amanecer", de García Atadell o del grupo de "Los Linces de la República", normalmente en ocasiones en que se les atribuía la localización de alguna radio clandestina, un supuesto emboscado o un desafecto, pero nunca se hacía referencia a los excesos que cometían. Hay que pensar que esta prensa no era conocedora de los otros quehaceres, bastante más inconfesables, que llevaban a cabo estas siniestras patrullas. Abundando en esta idea, más adelante aludiremos al final que tuvo García Atadell.

Estos últimos comportamientos son los que analizamos a continuación. Ya hemos examinado estos organismos al margen de la Ley, ahora nos detendremos en su actuación, si su represión era selectiva o no, o cuándo lo era y dónde y en qué momento se ejerció con más asiduidad. Si las entidades tenían un nombre que estremecía a quien se hallaba en territorio que, por azares de la situación, se había constituido en enemigo, la checa; su actividad en la guerra fue conocida por una palabra siniestra y que a muchos producía terror, el *"paseo"*.

---

[47] "ABC" (13.08.36).

[48] "ABC" (Varios días a lo largo de agosto y septiembre de 1936).

[49] "El Socialista" (Varios días a lo largo de agosto y septiembre de 1936).

Detengámonos ahora en su estudio.

III. 2.- Los *"paseos"*. Un ensayo de explicación.[50]

Como estamos comentando en el presente capítulo, los primeros meses de la guerra, Madrid vivió una anárquica situación en la que cada organización política ponía en práctica su propio sistema policial, su propia persecución de aquellos que consideraba sospechosos, sus propios métodos de interrogatorio y sus propios medios de eliminación de los que consideraba "fascistas". Era una situación caótica, descontrolada y perfectamente considerable como criminal.

Negar la existencia de los conocidos *"paseos"* durante los primeros meses de la guerra en Madrid es absurdo porque la misma prensa trataba de influir en la opinión contra estas acciones y reconocía su existencia desde los días iniciales del conflicto. También, el propio estudio de la legislación con que las autoridades intentaron ponerle fin a esta situación con desiguales resultados (y que analizaremos en el capítulo octavo) manifiesta esta realidad de violencia. Además, durante las dos semanas siguientes a la sublevación, a través de la radio fueron constantes las *llamadas al orden* de las autoridades para poner fin a estos hechos.[51]

Galarza, como Ministro de Gobernación fracasó a pesar de las muchas medidas que llevaban su firma. La JDM se marcó el objetivo de terminar con lo que el propio Carrillo

---

[50] Todos los datos y conclusiones referentes a los "paseos" se basan en la consulta de toda la documentación (más de 3000 sumarios en más de 600 legajos y cajas) hallada en los fondos correspondientes a la Audiencia Territorial de Madrid, Sección Criminal conservados en el AHN y en los fondos de la Sección de Justicia del AGA. Como consideramos que las cifras no son importantes para la calificación moral de los hechos sino tan sólo para entrar en la estéril polémica de quien mató más o menos, los datos los expresaremos en cantidades porcentuales que para lo que aquí se desea poner de manifiesto es suficientemente clarificador.

[51] Pueden leerse bastantes de estas notas que se radiaron en "Órdenes dadas para transmitir por radio los primeros días del Movimiento", en AHN; "Sección Guerra Civil" (SALAMANCA); Carpeta 2523.

calificaba de vergüenza[52] y, aunque tardaron, acabaron por notarse los efectos de sus medidas, al menos en lo que a los *"paseos"* se refiere, ya que otras situaciones de violencia como las matanzas de presos de la cárceles de Madrid comprobaremos que no fue la labor de la Consejería de Orden Público sino las medidas de Melchor Rodríguez García, desde la Dirección de Prisiones, las que le pusieron fin.

Para analizar el volumen de estas acciones incontroladas, que en muchas ocasiones tenían más que ver con las venganzas personales que con los intentos de control político-social a los que responde una represión, nos vamos a basar, sobre todo, en la documentación procedente de la Audiencia Territorial de Madrid en esas fechas: los sumarios que por muerte, asesinato o hallazgo de cadáveres se abrieron en esos días y se conservan en el AHN y en el AGA. Es necesario aclarar que por acotar geográficamente, sólo se recogen los sumarios que hacen referencia a cadáveres hallados en Madrid capital, pero en el Madrid de 1936, en el que zonas hoy incluidas en la ciudad (Vallecas, Fuencarral, Vicálvaro, etc.) entonces eran pueblos independientes y que no han sido considerados.

Puede plantearse la duda acerca de si los muertos violentamente recogidos en esta documentación responden a la totalidad de los que aparecieron en esos meses. Efectivamente, no son todos pero sí pensamos que son suficientes y representativos (hemos visto más de 3000 sumarios) para analizar la evolución de estos tristes episodios conocidos como los *"paseos"*. El que en un descampado, una esquina o una cuneta apareciera un cadáver, y más si era con signos de haber sido muerto por arma de fuego (único caso que se ha tenido en cuenta en esta investigación a la hora de tomar en consideración un sumario), no es algo que pudiera pasar desapercibido fácilmente, y ello siempre suponía la intervención de un juez que lo dejaba

[52] TO de Santiago Carrillo Solares.

consignado en un sumario. Además, las cifras que nosotros manejamos están en sintonía con las que aceptan autores ideológicamente tan dispares como Gabriel Jackson o Ramón Salas Larrazábal.[53] Por otro lado, sólo hemos tenido en cuenta aquellos casos en los que es absolutamente seguro que la persona objeto de apertura del sumario murió efectivamente, es decir, si se abría uno por secuestro, detención ilegal o desaparición lo hemos computado sólo cuando la persona objeto de esa acción, en el mismo sumario o por otra fuente, hemos constatado que fue asesinada. Además, hay otros muchos sumarios por secuestro, desaparición o detención ilegal que permiten sospechar que la víctima acabó siendo *"paseada"* pero ante la dificultad a veces de llegar a esa conclusión, el peligro de equivocarnos y para no falsear, estos casos no los hemos considerado en la cuantificación final. Por todo ello consideramos absolutamente válidos los datos en los que nos basamos para extraer las conclusiones a las que al final llegamos.

En las presentes líneas analizaremos la distribución temporal de estos asesinatos incontrolados entre julio y diciembre de 1936. A partir de inicios de 1937, la inseguridad en Madrid empezó a ser menor, descendió el número de *"paseos"* aunque estos siguieron ocurriendo. Así es reconocido y constatado en todo tipo de fuentes que hemos consultado.

Otro punto importante es la distribución geográfica de los *"paseos"* en Madrid. En relación a esto último hay que aclarar que tomamos el lugar en el que apareció el cadáver, cuando se recoge en el sumario (la inmensa mayoría de las veces), ya que consideramos (y en ocasiones incluso se afirma que se han hallado casquillos de bala junto al finado o finados) que una vez cometida la acción no hay razón lógica para trasladar el cuerpo de un lugar a

---

[53] JACKSON, Gabriel. *La República española y la guerra civil*; Barcelona, Biblioteca de Historia de Ediciones Orbis, 1985 -reedición de la de 1976-) y SALAS LARRAZÁBAL, Ramón *Pérdidas de la guerra*; Barcelona, Colección Textos nº 29 de Editorial Planeta, 1977) coinciden en señalar una cifra por represión en Madrid, contando no sólo los *"paseos"*, de unos 6000 muertos, cantidad a la que, además, llegan por distintos caminos.

otro, y, aunque ello fuera así, tampoco tiene especial relevancia en la consideración del hecho en sí.

Hay una razón muy clara para considerar a estos hechos que nos ocupan como incontrolados: como ya hemos mencionado, se han revisado todos los sumarios que en los fondos del AHN y del AGA existen de la Audiencia de Madrid, de ellos varios centenares corresponden a este tipo de hechos, los que denominamos *"paseos"*. Pues bien, en TODOS lo único que consta es que se ignora la identidad de los ejecutores de la acción. Ello es, evidentemente, una muestra clara de descontrol de la situación.

Esto último nos introduce en el terreno de las responsabilidades. Como en otras ocasiones, ello es algo muy complicado, pero relacionando los datos recogidos de los sumarios de la Audiencia Territorial de Madrid con los que aporta la Causa General[54] podemos afirmar que fueron, sobre todo, milicianos pertenecientes a los ateneos de Madrid, por tanto, los anarquistas, los que más se significaron en la ejecución de estos reprobables actos. Leámos con atención, además, lo que se escribe en la página 5 de la *Memoria resumen del Pleno local de Sindicatos Únicos de Madrid* que tuvo lugar entre el 6 y el 11 de enero de 1937:

> < <En un plano sereno se examinó la labor realizada por los Ateneos, conviniendo todos en ensalzar el alto espíritu con que la habían llevado a cabo, no logrando obscurecer estos méritos algunos abusos cometidos por algunos de estos organismos. Pero si esto se reconoce por todos y se encomia en justicia, es forzoso volver cada organismo a su cometido y función propia. > >[55]

De estas líneas se infiere que si desde la propia organización se reconocían abusos,

---

[54] Se trata, sobre todo, de declaraciones de quienes, terminada la guerra, han averiguado la suerte de un familiar y aportan el dato de quiénes fueron los que efectuaron la detención o sacaron a la víctima de su casa, momento que fue cuando ésta fue vista por última vez con vida.

[55] "Memoria resumen del Pleno local de Sindicatos Únicos de Madrid"; celebrado en el salón de Actos del Sindicato de Espectáculos Públicos entre el 6 y el 11 de enero de 1937. El subrayado es nuestro.

estos debieron ser lo suficientemente importantes como para que se llegara a la conclusión de que resultaba imposible una ocultación que negara algo que muchos madrileños habían comprobado muchas mañanas de esos primeros meses de guerra y, por tanto, no sería creíble. Por otro lado, la selección de las checas, que anteriormente hemos relacionado, la elaboramos basándonos en los indicios y pruebas que poseemos de su actividad y, como se puede observar, el mayor número de ellas son locales de la organización confederal, seguidos en importancia por otros de signo comunista. Socialistas y republicanos no se significaron realizando *"paseos"*, aunque, por ejemplo, García Atadell sí era socialista.

Otro dato, no definitivo pero sí digno de ser tenido en cuenta, es que, de la relación de 1909 individuos que solicitaron su ingreso como policías de la DGS,[56] ni uno sólo de ellos era confederal o avalado por los anarquistas, mientras que sí encontramos, como avalistas, al resto de formaciones del Frente Popular. ¿Los cenetistas preferían aplicar su particular *"limpieza"* de la retaguardia al margen y sin colaborar con las entidades oficiales como la DGS?

Abundando en esto, es sintomático que ya el 29 de julio la prensa publicase una nota del Ministro de Gobernación[57] en la que se salía al paso de que << una de las tácticas de los enemigos de la República >> consistente en inculpar << de los desmanes que se cometen >> a << miembros pertenecientes a la C.N.T., a la F.A.I., a la U.G.T. y a otras Asociaciones de tipo político >>. Es decir, se quiere exculpar a las organizaciones políticas, pero se cita expresamente a tres y dos de ellas, anarquistas.

Y el día anterior a la publicación de esta nota, el Comité Nacional de la CNT había

---

[56] AHN; "Sección Guerra Civil" (SALAMANCA); Carpeta 199-Legajo 1618.

[57] "El Socialista" (29.07.36).

dirigido una alocución a través de la radio <<A todos los confederados de España, a todos los anarquistas de la Península Ibérica>>, en la que, refiriéndose a lo que había que hacer con los <<facciosos>>, decía textualmente:

> <<¡Y que los traidores no esperen, después de esto clemencia; no la habrá para nadie! Es la hora de las liquidaciones y éstas habrán de ser totales, absolutas. ¡Lo exige la sangre vertida, las vidas inmoladas, la angustia pasada, los horrores sufridos, las torturas de ayer, de hoy, de siempre...! (...) ¡Arrasémoslo todo! ¡Destruyamos a los que, sólo pensando en destruirnos, se lanzaron a la pelea! "En la guerra como en la guerra..." >>[58]

Este tono no contribuía a terminar con la violencia incontrolada y arbitraria que suponían los *"paseos"* y el firmante de tales palabras era ni más ni menos que el Comité Nacional anarquista y su difusor el principal periódico con que contaba en Madrid. Los anarquistas, pues, no mostraban mucha voluntad de que se pusiera fin a esta violencia. Al hablar de lo que denominamos "justicia" por consenso ya aludimos a otros mensajes nada conciliadores desde las páginas de la prensa anarquista.

Debido a ello, al final, el Delegado de Orden Publico, José Cazorla Maure, en la sesión de la JDM del 30 de diciembre terminó por acusar ya directamente a los anarcosindicalistas. Comentaba un Bando de Miaja en el que se disponía el control sobre la actuación de los milicianos armados por las calles de Madrid, que ya recogeremos en su momento, y denunciaba que sólo se habían encontrado dificultades para su aplicación en dos locales, el de la Puerta de Toledo y el del Cinema Europa, en los que se negaban a <<ser relevados por fuerzas de la Dirección General de Seguridad.>>[59] Quienes se oponían a ceder el control del Orden Público a los que debían tenerlo, y ya a finales de 1936, eran dos centros

---

[58] "Alocución del Comité Nacional de CNT" el 28.07.36. Recogida en primera página por "CNT" (29.07.36).

[59] Sesión de la JDM del 30 de diciembre de 1936. Recogida en ARÓSTEGUI, Julio y MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. Op. cit. (p.351).

confederales.

Todo lo anterior, apunta a una responsabilidad anarquista en la ejecución de estos desmanes. Siempre que se hace alguna referencia a estas actividades de represión incontrolada aparecían, de un modo u otro, los anarquistas.

III.2.1- Análisis ambiental y distribución temporal.

El desarrollo de los acontecimientos hasta la aparición del cadáver respondía normalmente a unas características comunes. La víctima era detenida, la mayoría de las ocasiones, en su domicilio, aunque también a veces en su lugar de trabajo o en la calle, por un grupo de individuos cuyo número solía oscilar entre dos y cuatro (a veces llegaba a ocho o diez pero no era lo habitual) que, normalmente, no presentaban ningún tipo de documentación oficial que acreditase su personalidad y, bien se identificaban verbalmente o bien mostraban algún tipo de carnet o placa con apariencia de oficial sin que a los que se les presentaba tuvieran la oportunidad de identificarla. Se atribuían la condición de agentes de vigilancia, *policías* o *simples milicianos de alguna formación política, sindical o de* retaguardia. Normalmente, solía realizarse un registro, si se estaba en un domicilio particular y, acto seguido, se detenía a la persona (o personas) por la cual se había acudido allí. A los familiares o presentes en la detención se les indicaba el centro al cual se llevaba al detenido para interrogarle, según se alegaba normalmente. Los centros a los que se decía que los detenidos eran conducidos variaban: la Checa de Fomento (normalmente denominado con su nombre oficial de Comité Provincial de Investigación o simplemente Comité de la calle Fomento), la DGS (en alguna de sus varias dependencias) o una de esas checas mencionadas que aunque, como comprobaremos, se les prohibiría albergar detenidos, continuaron

ejerciendo esa función. Si se permitía que algún familiar de la víctima (su mujer, un hijo, su padre o un hermano) lo acompañara, es que, efectivamente, era llevado dónde se había anunciado, si se impedía, en muchas ocasiones el *"paseado"* ni pisaba la checa. Normalmente, si ocurría lo primero, el detenido era conducido al interior del local adonde no se le permitía el acceso al familiar o acompañante diciéndole que volviera al día siguiente o se volviese a su casa que, pasado el tiempo necesario para unas preguntas, allí volvería el detenido. Si éste, como en los casos que aquí nos ocupan, era *"paseado"*, esta sería la última vez que lo vería con vida.

Analizando aquellos sumarios en que constan las horas, se puede observar que la mayoría de las detenciones tenían lugar en las horas de la tarde, un 79.8% frente al resto, producidas por la mañana. En cuanto a las ejecuciones, se producían, sobre todo, durante las horas de la madrugada, lo que se deduce de los oficios de los agentes de la comisaría que hallaban el cadáver cuando estos consignaban la hora en que ello se producía. Lo normal era, pues, que en la checa el detenido sólo permaneciera unas horas, y, por ello, cuanto más tiempo estuviera más posibilidades se le abrían de terminar siendo puesto en libertad. En concreto, de todos los sumarios examinados en que consta la hora en que fueron hallados los cadáveres, en el 78.5% de ellos lo fueron entre las 6 y las 10 de la mañana. En los restantes sumarios consta como las horas de hallazgo de los cuerpos entre las 10 y las 24 horas: el 5.5% entre las 10 y las 14 horas (mañana), entre las 14 y las 21 horas (tarde) el 12.7% y el 3.3% entre las 21 horas y la medianoche.

En cuanto a la distribución temporal de los *"paseos"* hay un primer dato que sobresale: de todos los muertos que aparecen recogidos en los sumarios de la Audiencia Territorial de Madrid en los tres años de la Guerra Civil el 97.6% son anteriores al 31 de diciembre de

1936, el otro 2.4% distribuidos a lo largo de 1937 (la mayoría en enero y febrero, más de la mitad de todo el año) y no se ha hallado ningún sumario los años 1938 y 1939 que nos informe de la realización de estas ejecuciones en Madrid. Esto pone de manifiesto, como ya hemos afirmado antes, que la situación está indiscutiblemente más controlada a partir del año 1937 y el volumen de los desmanes en el Madrid de la República desciende considerablemente desde entonces.[60]

Por ello, consideramos el periodo entre el inicio de la Guerra y el final del año 1936, como aquel en que la situación de descontrol en Madrid es más manifiesta. Para analizar cómo se distribuyen diacrónicamente los *"paseos"* tomaremos como referencia los meses naturales.

La aparición del primer cadáver en Madrid, recogido en un sumario de la Audiencia Territorial, tiene lugar el 19 de julio en la calle del General Ricardos. Teniendo en cuenta que del mes de julio sólo podemos considerar doce días, en ese tiempo en la capital se halla un 2.98% del total de cadáveres con heridas de arma de fuego. Ahora bien, si mantuviéramos esa proporción hasta los 31 días que tiene el mes, el porcentaje se situaría en torno al 7.5%.

Pasamos ya a considerar meses completos y destaca el elevado volumen de muertes que se produjeron los meses de agosto (el 32.91%) y septiembre (el 26.68%). Es decir, en los primeros dos meses y medio de Guerra en Madrid se llevaron a cabo más del 60% de los asesinatos. El resto se repartió de la siguiente manera: el 15.8% en octubre, el 17.16% en noviembre y, en diciembre, descendió drásticamente al 4.44%. Veámoslo gráficamente:

[60] El profesor Reig Tapia (Op. cit., p. 97) afirma que en el segundo semestre de 1936 se producen el 95% de las víctimas por represión en Madrid lo que corrobora lo que nosotros afirmamos.

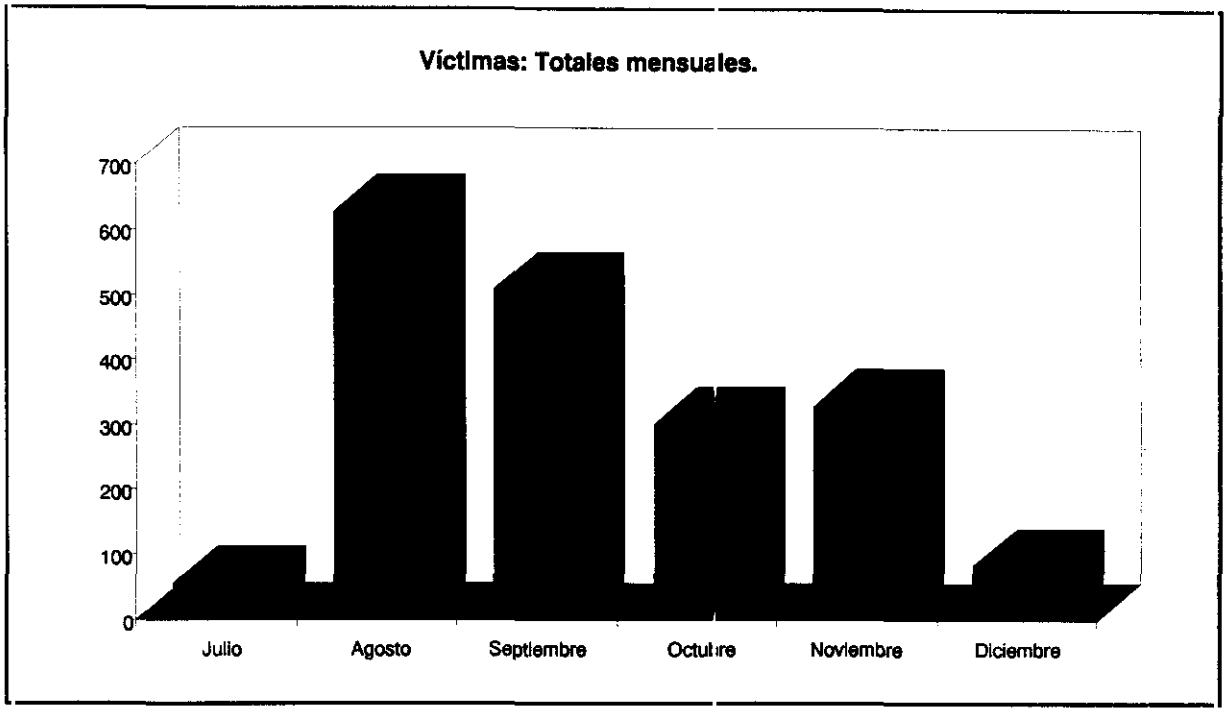

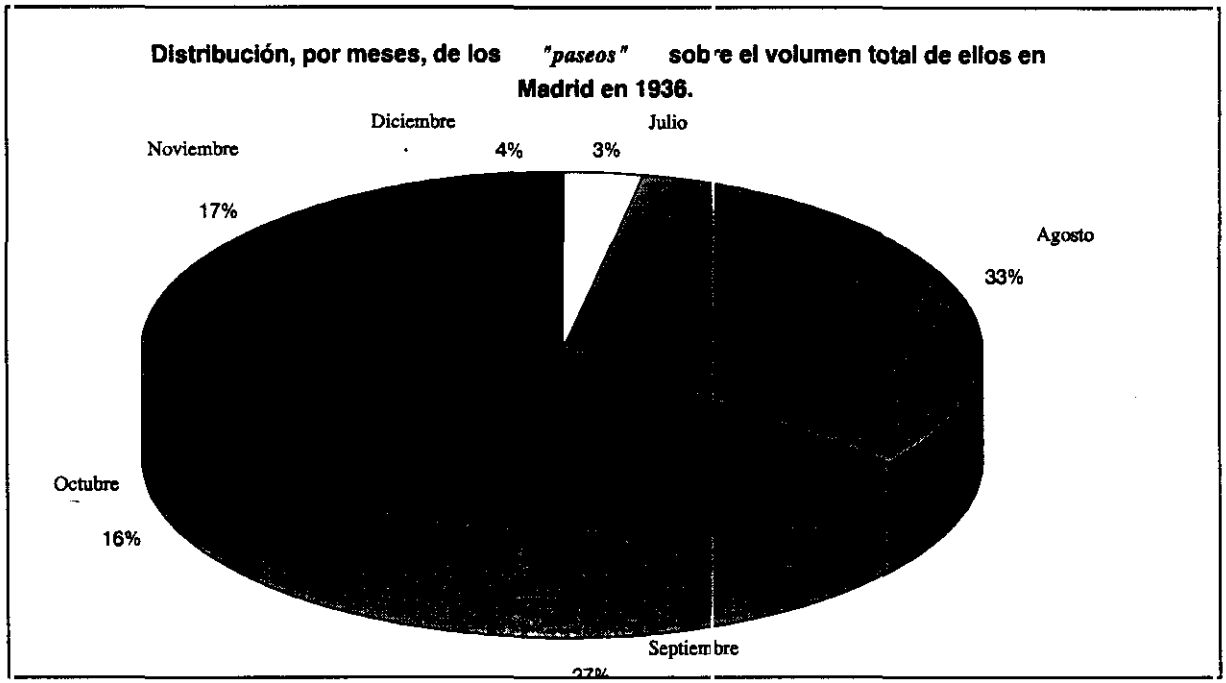

Vistos los precedentes datos hay que interrogarse sobre las razones de ello. Es evidente que el Gobierno de José Giral no fue capaz de hacer frente al deterioro del orden público en la capital, teniendo en cuenta, no sólo el elevado volumen de muertos que cada día aparecían

en Madrid, sino, además, otros sucesos como el del asalto a la Cárcel Modelo del 22 de agosto. Cuando el Gobierno de Largo Caballero, el 4 de septiembre, accede al poder, por medio del Ministro de la Gobernación, Ángel Galarza, toma una serie de medidas encaminadas a recuperar el control del orden público para poner remedio a la caótica situación que posibilitaba ese volumen de represión incontrolada. No obstante, parece claro que esas disposiciones no tuvieron los efectos esperados. Así lo refleja Zugazagoitia: << No habían acabado para Madrid los amaneceres bochornosos. Galarza no conseguía dominar la situación, aun cuando había logrado mejorarla. El problema policiaco era dificilísimo de resolver. La arbitrariedad tenía mucho vicio.>>[61] Sí se observa, atendiendo a los datos consignados con anterioridad, un significativo descenso de los asesinados en *"paseos"* durante los meses de octubre y, menos, de noviembre. No obstante, el número de víctimas seguía siendo muy elevado.

Por tanto, la JDM hereda un grave problema: este descontrol de la represión. Ello se enmarcaba en otro mayor y más grave: la necesidad de recuperar el monopolio del poder coercitivo frente a los partidos y demás organizaciones, lo que significaba el desarme de la retaguardia, la detección de lo que consideraban y denominaban (erróneamente, como veremos) la Quinta Columna y su neutralización, la regularización del aparato judicial y la creación de una nueva policía sujeta al nuevo poder establecido.[62] Todo ello se intentó con las disposiciones firmadas por el Consejero Carrillo que ya recogemos en otra parte de este trabajo.

Estas medidas señalan el otro momento puntual en que desde las autoridades se intenta

---

[61] ZUGAZAGOITIA, Julián. op. cit. (p. 177).

[62] ARÓSTEGUI, Julio y MARTÍNEZ, Jesús A. Op. cit. (pp. 225 a 236).

poner coto a los desmanes en Madrid. Son publicadas y entran en vigor el 13 de noviembre. ¿Fueron efectivas para el control de la situación? Como ahora veremos los números indican que en buena medida sí. No obstante, hay que considerar una cosa antes de detenernos en ello: transcurridos tres meses y medio de conflicto, en el que en Madrid se sucedían este tipo de asesinatos, es lógico que el número de ellos tienda a descender porque lo cierto es que cada vez quedan menos posibles víctimas, para esos verdugos incontrolados, teniendo en cuenta que hay que descontar, además de los ya muertos, los que habían conseguido huir hacia la zona de sus correligionarios.

La conclusión de los datos observados es que las disposiciones del Consejero de Orden Público, Santiago Carrillo, alcanzaron el propósito que perseguían en gran medida. Veamos.

Del total de muertos por este procedimiento en el mes de noviembre, casi el 75% (es decir 3 de cada 4) lo son entre el 1 y el 13 de noviembre, o sea, antes de las disposiciones de la Junta. Y, aún más, en esos catorce días el número de *"paseados"* supera en un 281% (se multiplica casi por tres) al de todo el mes de diciembre de 1936. Además, hay que tener presente que en esos primeros días del mes de noviembre, en un solo día, el 10, se produce el 30% del total de las muertes en esas dos semanas. Por otro lado, no consideramos como una acción de este tipo la matanza de los cincuenta y tres depurados de la GNR (ex-guardias civiles) en el Cementerio del Este la noche del 19 al 20 de noviembre porque estimamos que fue una acción sistemática y no responde a las características de un *"paseo"*, y sí más a las de una *"saca"* como las que por estas fechas se producían de las cárceles de Madrid, aunque ésta fuera como depuración interna de una institución. No obstante, incluso si considerásemos esta última acción señalada como un *"paseo"* más, todavía sería muy superior (el 62.72% frente al 37.27%) el volumen de muertos en los días anteriores a la puesta en práctica de las

medidas de Carrillo sobre los restantes días del mencionado mes de noviembre. Como ya ha quedado indicado, el mes de diciembre observa una caída espectacular en el volumen de los *"paseados"*. Puede observarse en el gráfico siguiente.

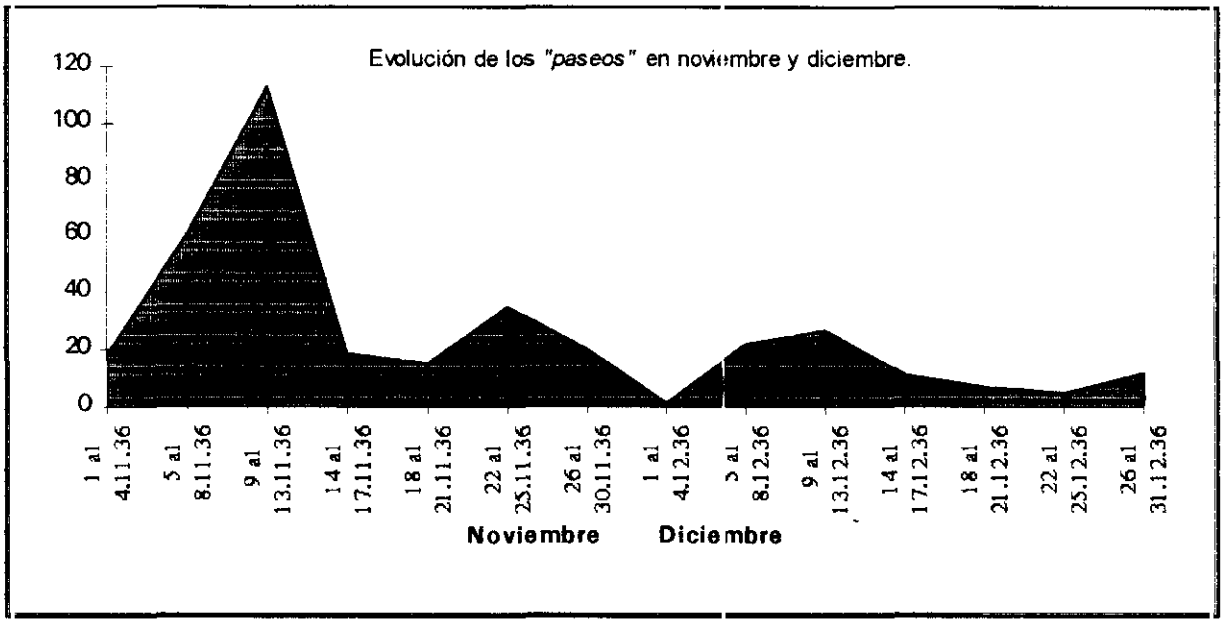

Además, hay que mencionar un aspecto que se debe tener en cuenta: desde el 7 de noviembre los combates son intensísimos en los alrededores de Madrid y a partir del día 15 fueron especialmente duros en la Ciudad Universitaria, es decir, Madrid ya se encontraba en lo más crudo de la guerra y los autores de estas acciones posiblemente tenían ahora preocupaciones más importantes como defender la capital con todas sus fuerzas.

Podemos acudir a otra fuente complementaria para hacernos una idea del volumen de los *"paseos"* en Madrid durante este periodo que nos ocupa: son los datos de las inhumaciones verificadas en los cementerios de Madrid que semanalmente publicaba el "Boletín Oficial del

del Ayuntamiento de Madrid".[63] Hay que hacer la salvedad de que en estas tablas no se diferencia el origen de la muerte y, evidentemente, no todos los que fallecieron lo fueron violentamente y, más aún, de los que sufrieron una muerte violenta no todos fueron víctimas de un *"paseo"*. No obstante, la variación es significativa y hay que tenerla en cuenta: Nos muestra que en los tres meses hasta octubre de 1936 aumentó un 71.19% el volumen de ingresos en los cementerios con respecto al mismo período del año 1935, y todavía no habían comenzado los combates en torno a la capital. Después, los datos de noviembre y diciembre entendemos que ya no son válidos porque a partir del 30 de octubre, Madrid comenzó a sufrir intensísimos bombardeos que causaron muchas bajas y eso, junto con los combates, provocaría que llegase hasta duplicarse el número de personas que fueron enterradas en la capital de España. Pero, si observamos los datos de enero de 1937, comprobamos que de nuevo adquieren un sentido descendente y con respecto al mes anterior hay un 34.21% menos de enterrados en los cementerios madrileños. Teniendo en cuenta que se estaba todavía en plena Batalla por Madrid en torno a la Carretera de La Coruña, es significativo y corrobora lo que ya sabemos acerca de que se produjo una importante reducción del número de estas ejecuciones arbitrarias a partir de inicios de 1937.

Por todo lo dicho, las medidas tomadas desde el máximo órgano de poder en Madrid entonces para hacer frente a este tipo de acción represora incontrolada y arbitaria, los *"paseos"*, que, como ya se ha mencionado, el propio Carrillo consideraba una vergüenza,, fueron efectivas, aunque quizá quepa pensar que un poco lentamente. Además, en una reunión de la Junta,[64] el 10 de noviembre, Miaja exigió al Consejero de Orden Público la inmediata

---

[63] Datos recogidos del "Boletín del Ayuntamiento de Madrid" que semanalmente publicaba el volumen de inhumaciones en los cementerios comparándolos con el mismo periodo de los años anteriores.

[64] KURZMAN, Dan. *Milagro en noviembre.* Barcelona, Ed. Argos Vergara, 1981 (p. 324).

eliminación de estos asesinatos.

En un terreno más sociológico, los datos contenidos en los sumarios de la Audiencia Territorial nos muestran que del total de víctimas el 4.4% eran mujeres, siendo en el mes de agosto cuando más fueron asesinadas y en diciembre cuando menos.

Resulta interesante el análisis de los sectores socioprofesionales a los que pertenecían las víctimas, pero es difícil porque no en todos los sumarios consta la condición o profesión del finado. No obstante, examinando aquellos en que sí aparece esta información observamos que el grupo más numeroso de los *"paseados"* fue el de religiosos y sacerdotes (el 18.11%),[65] después, en torno al 15% ó 16%, se sitúan los empleados (de banca, oficinistas, contables), los militares (normalmente oficiales) y grupos más populares (pequeños tenderos, jornaleros, obreros). Con el resto de sectores socioprofesionales ya hay mucha distancia: profesionales liberales (en torno al 7%), estudiantes (5.5%), médicos (en torno al 4%).

III. 2. 2. - Los espacios de la muerte en Madrid.

Para terminar con el análisis de estas acciones incontroladas de represión hay que hacer referencia a su distribución geográfica por la capital de España. Hay cinco zonas en Madrid donde el hallazgo de cadáveres fue más habitual. En primer lugar, y muy por encima del resto, el Cementerio del Este donde aparecieron el 17.89% de los cadáveres hallados. Los otros lugares en que destaca el número de los asesinados son la Carretera de Andalucía (el 10.93% de ellos), la Pradera de San Isidro (7.9%), la Ciudad Universitaria (7.22%) y la Dehesa de la Villa (5.3%). No obstante, si agrupáramos en una gran zona circular la zona

---

[65] Sobre los casos y circunstancias de asesinatos de religiosos en Madrid se puede consultar MONTERO MORENO, Antonio. *Historia de la persecución religiosa en España. 1936-1939.* Madrid; Biblioteca de Autores Cristianos, 1961 (pp. 319 a 328, principalmente, aunque también en su capítulo VII, se hace referencia a sus circunstancias en las cárceles).

Oeste (Ciudad Universitaria, Dehesa de la Villa, Puerta de Hierro y Palacio de la Moncloa), ascendería el volumen de los cadáveres allí hallados a casi el 21% del total, superando a los asesinados en el Cementerio del Este. Veámoslo gráficamente.

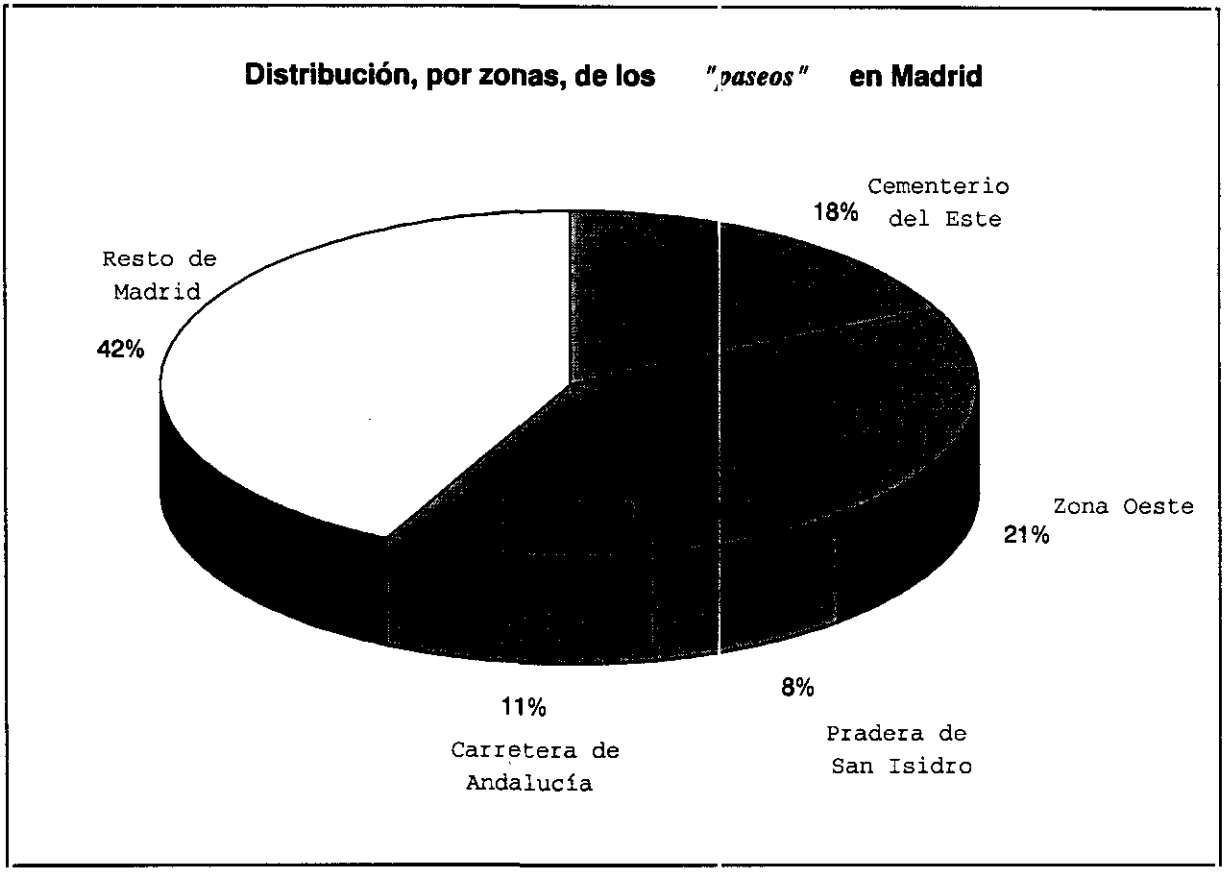

La relación de lugares de Madrid en que tuvieron lugar estas ejecuciones sería muy larga, pero por citar los más significados por su número hay que mencionar, además de los ya referidos, la Carretera de Toledo, la de Castilla, la zona del Hipódromo (calles de Carbonero y Sol, sobre todo, Vitrubio, Joaquín Costa y Maestro Ripoll, es decir, la llamada Colonia de la Residencia), la zona de Argüelles (calles de Andrés Mellado e Isaac Peral, sobre todo, Cea Bermúdez, Blasco de Garay y Guzmán el Bueno), la calle de Méndez Álvaro, las calles de Ibiza, Sáinz de Baranda, Paseo de Rondas, Doctor Esquerdo y Menéndez Pelayo, la carretera de El Pardo, la nueva Plaza de Toros, Atocha, la calle de Granada, el Paseo de

los Pontones, etc.

En suma, si observamos un plano de Madrid de 1936, se puede apreciar que casi todos los lugares mencionados corresponden a zonas de las afueras de la capital entonces. Tomados los porcentajes citados al principio, las cuatro zonas donde es mayor el número de cadáveres hallados (que alcanzan casi el 60% del total) corresponden a los límites de la ciudad en aquella época. Ello es, por otro lado, muy lógico.

Los datos reflejan otra circunstancia interesante: el desplazamiento de los lugares elegidos para estas ejecuciones en función del acercamiento de los Nacionales a los alrededores de Madrid. Así, observamos cómo esa gran zona circular en el oeste de la capital, que hemos visto, era el lugar elegido para más de uno de cada cinco de los *"paseos"*, lo fue especialmente durante julio, agosto, septiembre y octubre. En noviembre, cuando ya se lucha en la Ciudad Universitaria, casi no se producen estas ejecuciones en esa zona oeste y en cambio observamos un incremento espectacular de las producidas en el Cementerio del Este, en el lado opuesto de la ciudad. Algo similar ocurre con la Carretera de Andalucía donde no hay registrado ningún *"paseo"* en noviembre y diciembre.

Hay otro dato destacable: debido a la proximidad del frente, a partir de la segunda quincena de octubre se produce el despoblamiento de Argüelles y paralelo a ello se observa un incremento de los *"paseos"* en este barrio, que ahora se había asimilado a las solitarias afueras de la ciudad. Esto se da hasta mediados de noviembre, en que la cercanía de los combates lo convirtió en peligroso. Por último, destaca que, en ese mes de diciembre en que desciende drásticamente la realización de estos asesinatos, es curioso que más de uno de cada tres de los que tuvieron lugar lo fueron en la zona del Hipódromo (Calles de Carbonero y Sol, Joaquín Costa, zona de Maudes).

En suma, con los frentes de batalla en la zona noroeste, oeste y suroeste de la capital los asesinos trasladaron el lugar de sus execrables acciones al Este de la capital donde no eran molestados por los combates. De nuevo un gráfico nos ayudará a observarlo con más claridad.

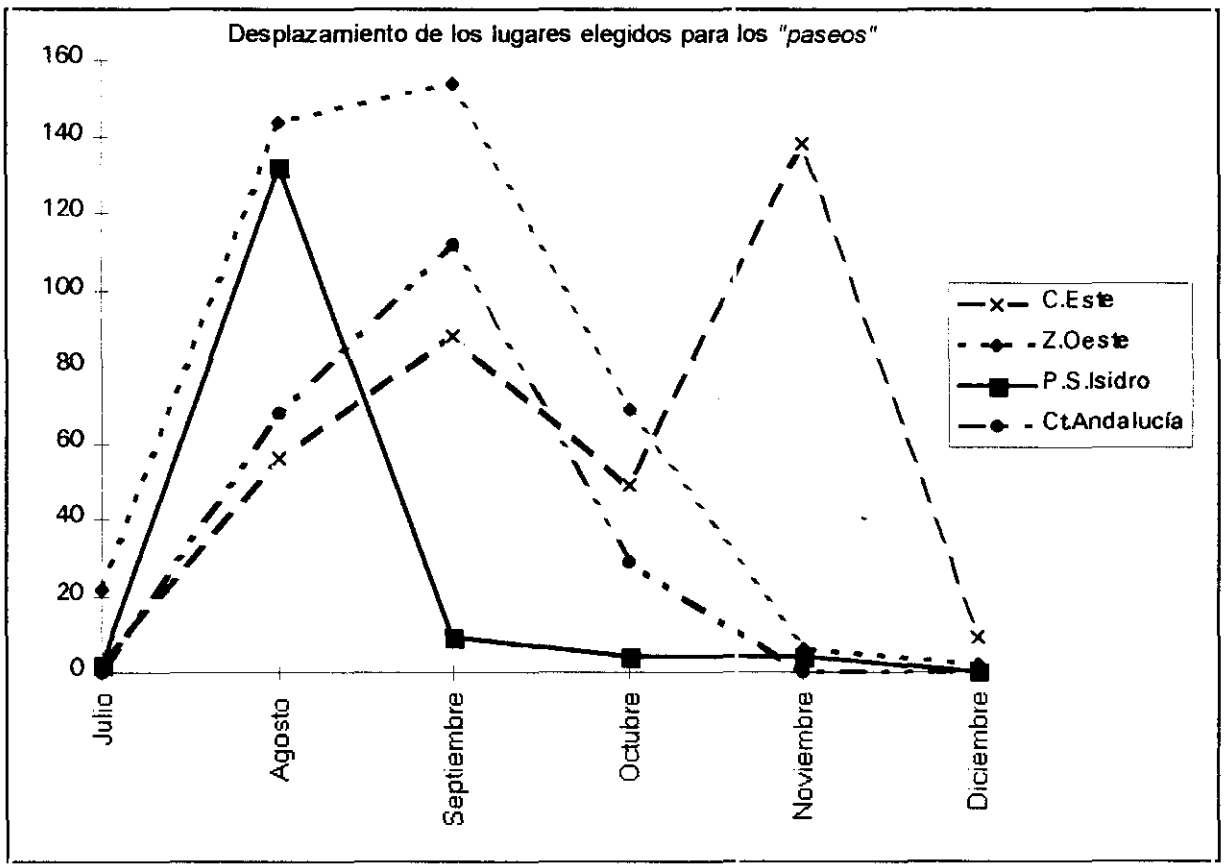

En conclusión, se puede considerar que las medidas de gobierno en Madrid de la JDM para controlar la caótica situación del orden público en la capital de España fueron efectivas. La violencia política en Madrid fue dominada a partir de 1937 en que la situación se normalizó y la República pudo restaurar el orden. En opinión de Rafael Abella,[66] que los datos recogidos más arriba parecen corroborar, la seguridad personal se incrementó grandemente con la paulatina supresión de las patrullas de *"incontrolados"*, en buena medida por la

[66] ABELLA BERMEJO, Rafael. Op.cit.

colocación de piquetes de guardias a las salidas de la ciudad, en el camino de esos lugares recogidos con anterioridad y que habían adquirido triste renombre.

Las actividades de las checas y las de desalmados e indeseables, que ni siquiera el contexto de una guerra puede justificar, no pudieron ser eliminadas por completo, pero sí reducidas a límites razonables (si es que refiriéndonos a semejantes acciones se puede mencionar la Razón), en tanto en cuanto, probablemente, las circunstancias que atravesaba la nación impedían una eliminación total y daban cobertura y protección a quienes no eran más que vulgares delincuentes y en ningún caso defensores de la causa republicana. Pero, aunque el terror de los primeros meses de guerra en el Madrid republicano descendió ostensiblemente en 1937 un régimen que se definía democrático quedaba muy maltrecho por esa negra etapa.

IV.- EL NUEVO ESTADO REPUBLICANO.

Ante la situación creada tras el fracaso del pronunciamiento militar en Madrid, el Estado republicano se consagró a recuperar un poder que, ese ambiente y situación de violencia política, ponía de manifiesto que había perdido. Esa recuperación sería lenta pero progresiva y eficaz, tanto es así que en la primavera de 1937 se puede afirmar que ya eran las autoridades republicanas quienes poseían el monopolio del poder, lo que conduciría a un notable descenso de la violencia a partir de entonces

Efectivamente en julio de 1936 el Estado republicano consiguió hacer fracasar la rebelión en lugares como Madrid, pero lo hizo a costa de una alianza, en principio no querida, con fuerzas revolucionarias que al fin y a la postre desafiaron su autoridad y se hicieron con el control del poder. La inmediata situación de guerra que se generó tras el

fracaso del pronunciamiento militar impedía al Estado republicano controlar ese poder, que aunque era ejercido por esos sectores revolucionarios en verdad estos no lo ocupaban. Es decir, había un vacío y el Gobierno de la República debía reconstruir el Estado que había sido destruido.

Pero el gran problema para el Estado republicano, en el clima de violencia de los primeros meses de la guerra, era que si bien los políticos y prohombres más responsables de la República tenían una clara voluntad de poner coto a los desmanes (y en este trabajo veremos ejemplos de ello), unas veces por impotencia y otras por incompetencia no eran capaces de ello.

En el presente trabajo vamos a comprobar cómo ese esfuerzo de reconstrucción del Estado por parte de los republicanos se centraba sobre todo en la recuperación del control sobre los aparatos policiales y judiciales a cuya labor dedicamos dos extensos capítulos. A la vez que ello, se intentaban suprimir esos diversos contrapoderes: militarizar las milicias para someterlas al control y eliminar las policías de partido y sus temibles checas, de cuyo actuar hemos tenido conocimiento en páginas anteriores.

Fue un esfuerzo que, con todas las dificultades y condicionamientos, no se puede negar que estuvo presente en el campo republicano y lo comprobaremos más adelante examinando la profusión de medidas y normas que en el terreno gubernativo y judicial se tomaron para llevarlo a cabo. Ello alcanzaría su culminación en el primer Gobierno de Negrín, ya en la primavera de 1937, cuando se empezaron a recoger los primeros frutos de esa labor. Todo ello lo vamos a ir contemplando en los siguientes capítulos, aunque con los datos que hemos aportado en éste sobre la evolución de la magnitud y el volumen de la violencia en Madrid en 1936 ya hemos empezado a comprobarlo. La tarea del Gobierno fue lenta, por lo menos

hasta enero de ese año, incluso en Madrid en que esta se vio reforzada por la labor de la JDM que se constituyó en el gobierno efectivo de la capital.

En cuanto comenzaron a actuar los tribunales populares, se produjeron enfrentamientos con checas, comités o patrullas que aplicaban "su" justicia, pero su actuación contribuyó al fin de los *"paseos"*. Por otro lado, nosotros hemos analizado detenidamente la actividad de esta Justicia Popular y salvo en el caso del espionaje y la alta traición, que en el conjunto del actuar de estos tribunales supuso un porcentaje reducido de casos, las condenas a muerte o las penas elevadas no fueron frecuentes. Y, si bien es cierto que las cárceles se llenaron de presos acusados de delitos y actos contra el Régimen republicano, sin acusación específica o sin suficientes indicios de culpabilidad, muchas veces ello suponía, al fin y a la postre, para el encarcelado, un seguro de vida al librarse de algún *"paseo"* u otra acción incontrolada, sobre todo en 1936.

El hecho es que a la vez que se iba normalizando la actividad de los tribunales y desaparecía lo que hemos denominado "justicia por consenso" también el orden público iba siendo retirado del control de esas "policías" que cada partido u organización sindical se había creado al amparo de sus locales o sedes.

Si la reconstrucción del Estado se alcanzaba en mayo de 1937 con la formación del gobierno por Juan Negrín, después, éste se encaminó de forma decidida al fortalecimiento del Estado, volviendo a implantar cierto orden, cierta seguridad y garantizar los derechos individuales como el de legítima defensa. Es absolutamente cierto que a partir de la primavera de 1937 ya se podía salir a la calle en Madrid sin el temor a ser víctima de cualquier acción incontrolada de un miliciano o grupo que decidieran aplicar su *"justicia del pueblo"*. Los tiempos de frenesí revolucionario ya habían pasado y precisamente esa mayor seguridad de

las calles y su cierta normalidad son razones que explican la aparición en estos momentos de la actividad clandestina de las organizaciones de la Quinta Columna, como veremos en los capítulos correspondientes.

No obstante, y sobre todo en 1938, el Gobierno de la República estuvo cada vez más mediatizado en su actuación por el PCE, en buena parte debido a la dependencia que Negrín sabía que tenía la República de la ayuda de la Unión Soviética para el abastecimiento y los suministros. Además, conforme se detectaba un avance de la actividad quintacolumnista se incrementaban los aparatos policiales del Estado que llegaron a alcanzar un importante grado de autonomía y, salvo en el caso de la figura del Ministro de Gobernación, Zugazagoitia, estaban en manos de los comunistas. En ese contexto, de incremento del quintacolumnismo y del protagonismo del PCE, se explican episodios como la conspiración y desmantelamiento del POUM con el asesinato de su líder Andrés Nin, del que nos ocuparemos también en nuestro trabajo.

En suma, la República que vio cómo se destruía su aparato del Estado en julio de 1936, consiguió lentamente su reconstrucción, en principio, adoptando caracteres revolucionarios como única salida aceptable para quienes habían ocupado su lugar por su éxito frente a los sublevados: las facciones más extremas de la coalición del Frente Popular. Así consiguió que en la primavera de 1937, se pueda afirmar con propiedad que frente al Estado Nacional ya constituido se enfrentaba un re-constituido Estado republicano. No obstante, por circunstancias explicadas en el transcurrir de los acontecimientos, acabó convirtiéndose en un Estado a la defensiva, camino de la derrota y que incrementaba su aparato policial para el necesario control de la retaguardia ante el progresivo crecimiento de la actividad quintacolumnista y clandestina.

CAPÍTULO 2: LA IMPORTANCIA DE LA RETAGUARDIA EN LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA.

Es indudable que en el desarrollo y desenlace de la Guerra Civil Española tuvo capital importancia la retaguardia. Es quizá la primera vez en la historia en que en una guerra la lucha no se desarrolla exclusivamente en los frentes de batalla, con lo cual se implicaba en ella a las masas populares. Transcurridos los primeros meses, durante los cuales fue importantísima la participación directa de los milicianos, la lucha se siguió preferentemente desde retaguardia. Puede que dadas las circunstancias, esta afirmación resulte curiosa, pero lo cierto es que se basa en el convencimiento de que la Guerra Civil se ganó tanto en la retaguardia como en el frente, y que fue en aquella donde con mayor claridad se expresaron las cuestiones sociales y políticas en liza.[1]

Esta realidad es algo que no fue valorado en la misma medida por ambos bandos y ello se tradujo en que la situación, el ambiente, las circunstancias en una y otra retaguardia fueron bien distintas. Como veremos en el presente trabajo, la importancia de fenómenos como la Quinta Columna en la retaguardia republicana, sin paralelo en la del otro lado, tuvo mucho que ver con el escaso valor que la República concedió a la vida cotidiana a espaldas de los frentes de combate.

Desde el principio, la España llamada Nacional tuvo muy claro que para luchar en el frente precisaba contar con una retaguardia bajo control, unida y que no sumara problemas a los que ya planteaba el combate en las trincheras. La retaguardia de los sublevados se caracterizó toda la guerra por su situación de calma a lo que posiblemente contribuyeron el

[1] FRASER, Ronald. *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia Oral de la guerra civil española*. Barcelona; Crítica; 1979 (p. 27).

dominio de lo militar y su componente de rígida disciplina, lo que tiene mucho que ver con la conocida expresión de "Estado campamental".[2] Franco tenía muy clara la necesidad de unidad por encima de las disensiones políticas incluso antes de la Unificación del 19 de abril de 1937.

Caso muy distinto fue el de la retaguardia de la zona republicana. Como mostramos en otros puntos de este trabajo, el alzamiento militar del 18 de julio destrozó el Estado republicano y transformó en un caos la retaguardia madrileña. Las disensiones, las banderías, las diferentes concepciones o planteamientos sobre cómo había que afrontar la situación que planteó la guerra hizo que no todos los que se adscribían al bando republicano "tiraran del carro" en el mismo sentido. Es más, dentro de los que se oponían a la sublevación un sector puede incluirse perfectamente entre los enemigos de la Segunda República: hablamos de los anarquistas cuya concepción de lo que debía ser el Régimen republicano distaba mucho de coincidir con aquellos que luchaban en su mismo bando. Por otro lado, desaparecido el Estado republicano era absolutamente imprescindible su reconstrucción y ello es algo que entendió perfectamente, en la zona republicana (como en el otro lado Serrano Suñer) el doctor Juan Negrín hasta el punto de que podemos afirmar que su obsesión era la necesidad de que existiera verdaderamente un Estado en la República, en el más amplio sentido de la palabra, como algo indispensable para el éxito en el conflicto.

Pero la diferencia era clara: Entre las autoridades nacionales la labor de Serrano Suñer, con sus contestaciones y oposiciones, se veía como necesaria e ineludible; al otro lado, Negrín encontraba serias dificultades para la construcción de ese Estado que se enfrentara al

---

[2] Expresión empleada por el propio SERRANO SUÑER, Ramón, *Memorias. Entre el silencio y la propaganda la historia como fue*. Barcelona; Planeta; 1977. Pero ha sido una caracterización para este periodo muy utilizada.

otro Estado que Serrano ponía en pie en la España Nacional.

Pero aparte de todo esto, resulta más interesante en el contexto de nuestro trabajo analizar la importancia que concedían unos y otros a la acción en la retaguardia del enemigo. Y aquí las diferencias son acusadas. La República no entendió la importancia que en una guerra civil como la que se desarrollaba en España tenía la acción más allá de los frentes de batalla. Franco comprendió perfectamente que para la lucha del combatiente era muy importante el respaldo y la moral de una saneada retaguardia. Ergo: se debía mantener la "buena salud" de la retaguardia propia y "contaminar" en lo posible la del contrario. Madrid fue un claro ejemplo del éxito en esta labor de los Nacionales, como veremos en sucesivos capítulos.

El propio carácter civil de la guerra que se desarrollaba en España daba una peculiaridad a las retaguardias. En ambas había un importante sector de población que apoyaba el esfuerzo del frente pero también un no menos importante volumen de españoles que era enemigo del poder o la autoridad que controlaba esa zona y en muchos casos sin necesidad de cambiar su residencia, sus costumbres, sus medios de vida (más allá de lo que las difíciles circunstacias obligaron), su ambiente, sus relaciones personales, etc.. se convertían en enemigos y su identificación era muy difícil si sabían protegerse y muchos, como veremos en la presente investigación, lo lograban. El enemigo que se hallaba en la retaguardia propia no hablaba otro idioma ni tenía un acento sospechoso, no era de otra raza, normalmente poseía las mismas costumbres y hábitos e incluso conocía tan perfectamente como los demás el ambiente y los lugares en que se desarrollaba la vida cotidiana. Su detección era muy complicada y su acción muy peligrosa y destructiva. Sus posibilidades de hacer daño en territorio enemigo eran muchas si se aprovechaban bien y se le daba la

importancia suficiente. Franco lo sabía y lo hizo, lo veremos en el presente trabajo; pero la República no lo aprovechó en igual medida.

I.- LA REPÚBLICA TAMBIÉN PERDIÓ LA GUERRA EN LA RETAGUARDIA.

En julio de 1936 fracasa un golpe militar planteado más como conjura contra el Frente Popular que como una sublevación contra la República. Se inicia una guerra civil en la que el Estado republicano, descompuesto, presentaba una dualidad de poderes, el del Gobierno y el de la calle que en seguida se lo apropió en exclusiva. Como ya hemos aludido, la República se vio obligada a reconstruir el Estado, inexistente en gran medida hasta, por lo menos, mayo de 1937.

Madrid se "proletarizó".[3] Desaparecieron las corbatas, los sombreros, los cuellos, surgieron monos, boinas y barbas, a ser posible negras. El poder de los sindicatos había crecido: la UGT y la CNT empezaron a ir de la mano. Detrás de la primera se vislumbraba el PCE y la central confederal crecía en su afiliación de forma desmesurada. Ello acrecentaba el poder de los sindicatos sobre la calle.

Fernando Claudín escribiría:

> << *Lo malo era que el proletariado español había dejado ya muy atrás ese límite razonable.* En las semanas que siguieron al 19 de julio, el régimen capitalista deja prácticamente de existir en la zona republicana; los medios de producción y el poder político pasan, de hecho, a manos de las organizaciones obreras. >>[4]

---

[3] Aunque no se alcanzaron las cotas de proletarización que se observaron en Barcelona.

[4] CLAUDÍN, Fernando. *La crisis del movimiento comunista.* París; Ruedo Ibérico; 1970 (p. 180).

Desde el primer momento se vio que lo que se perfilaba como retaguardia republicana iba a ser una posición que conquistar por las mismas organizaciones que, habiendo luchado codo con codo contra el golpe militar, se mostraban después separadas por claras incompatibilidades doctrinales y tácticas. Tras pelear apretadamente contra el alzamiento, cada cual mantenía sus programas recelando de hegemonías ajenas que pudieran obtenerse desguarneciendo la retaguardia. Ello, además, como reconoce Santiago Carrillo,[5] provocaba que a << los milicianos se les ocurría una cosa y la hacían... la disciplina, sobre todo en los momentos difíciles, podía romperse fácilmente. >>

Ya se decía que el botín capturado en las casernas era precioso para armar a los que marchaban al frente, quienes solían ir menos pertrechados que los que se exhibían por la retaguardia, armados hasta los dientes.[6] Al mismo Carrillo le molestaban:

> << muchos milicianos de retaguardia que no hacían nada en la retaguardia y hacían falta en el frente, (...) recoger armas en la retaguardia, porque había muchas armas, precisamente cuando estábamos angustiados porque no teníamos munición, porque no teníamos fusiles... Pues en Madrid, en la retaguardia había demasiadas armas, y por eso tratamos de recogerlas, para mandarlas al frente, y que en la retaguardia quien las tuviera, tuviera un permiso regular, a fin de desarmar a todos los incontrolados. >>[7]

Estos milicianos portadores de armas en la retaguardia, "valientes" para asesinar pero cobardes para luchar en el frente, eran los que Azaña calificó de *caciques del fusil.*[8]

Esta presencia en Madrid de milicianos armados sin el valor suficiente para acudir al

---

[5] TO de Santiago Carrillo Solares.

[6] ABELLA. Rafael. *La vida cotidiana durante la guerra civil. " La España republicana.* Barcelona; Planeta; 1975 (p.21).

[7] TO de Santiago Carrillo Solares.

[8] AZAÑA, Manuel. "Discurso del Ayuntamiento de Valencia" (21 de enero de 1937); en *Obras completas*, Vol. III. Madrid, Ediciones Giner, 1993 (p. 339).

frente a defender aquello en lo que decían creer, según David Jato,[9] también perjudicó al éxito de la República porque:

> << a los seis meses de estallar la guerra, ya había muerto la mayoría de los mejores militantes de la zona roja. Ellos habían sido los primeros en ir al frente, los primeros en morir. Los que se quedaron en la retaguardia no eran los mismos hombres, ideológicamente hablando... >>

No era sólo que ideológicamente no fueran válidos, sobre todo, era que su catadura moral era muy distinta: muchos de los milicianos, especialmente en los primeros meses de la guerra, que permanecieron en la comodidad de Madrid (al menos, seguro que siempre más confortable que el frente), eran sujetos muy poco válidos para mantener una retaguardia saneada porque ellos mismos, con su inmoral proceder en muchas ocasiones o sus sucias maniobras políticas para obtener parcelas de poder otras veces, contribuían a contaminarla y servían de ayuda a los verdaderos emboscados como David Jato, quien por ello afirma que << a medida que iba pasando el tiempo, resultaba más fácil obtener documentación falsa. >>[10] Como veremos más adelante, la disciplina militar, siempre férrea, que se impuso en el otro lado hacía más difícil este tipo de comportamientos y situaciones en la España nacional.

Ello, a su vez, permitía que en Madrid se percibiese y viviese un ambiente revolucionario. Los comités de trabajadores eran quienes, de hecho, requisaban las industrias para concentrarlas en la producción de guerra, pero incluso el sindicato que parecía menos radical, la UGT, no sólo expropiaba los locales y equipos de los talleres sino que además colectivizaba las peluquerías y barberías, por ejemplo, y establecía los mismos sueldos para los empleados

---

[9] Joven quintacolumnista de FE que presta su testimonio en FRASER, Ronald; *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia Oral de la guerra civil española.* Barcelona; Crítica; 1979 (p. 420).

[10] Ibidem.

y para los antiguos propietarios. Los bancos seguían funcionando pero bajo la supervisión del Ministerio de Hacienda; las rentas se reducían en un 50% desde los primeros momentos; los sindicatos organizaban restaurantes colectivos donde repartían los alimentos requisados por los sindicatos en las zonas agrícolas y en estos comedores se repartía un plato barato de arroz y patatas, con cada vez más escasez de pan. Empezó a escasear el dinero y aparecieron los vales extendidos por los sindicatos lo que generó un caos que quiso atajar el Ayuntamiento haciéndose cargo de la emisión de esos vales, pero muchos comerciantes se vieron obligados a aceptar esos vales y de hecho no cobraban nunca. Mientras, proliferaban en Madrid embajadas y edificios bajo protección diplomática que antes no existían y disfrutaban de privilegios en el abastecimiento, como veremos en el capítulo siete.

En las calles de Madrid las circunstancias, las conversaciones, la iconografía de los carteles, las normas de actuación, en suma, el ambiente era revolucionario. Los cines, teatros, imprentas, periódicos, almacenes, hoteles, restaurantes de lujo y bares fueron incautados o controlados, así como las asociaciones mercantiles y profesionales y muchas viviendas de las clases altas. La desaparición del Estado era una tentación para las masas que se lanzaron a la calle para intentar transformar toda la economía como ansiaban sus aires revolucionarios. Pero claro, sin unidad ninguna, cada organización actuaba siguiendo su criterio con lo que aunar esfuerzos en la retaguardia era difícil.

Ante esta situación, pequeños productores y comerciantes se consideraban arruinados y conmocionados por los acontecimientos revolucionarios de un Madrid convulso. El pesimismo, sino la desesperación, se apoderó de gran sector de las clases medias de Madrid, y, en general, de toda la retaguardia republicana. Su tranquilidad vendría de un régimen constituido, con un cuerpo de policía, unos tribunales, un ejército que no se viera cuestionado

o anulado por los comités revolucionarios y eso en Madrid no existía porque veían que eran éstos últimos quienes controlaban esas instituciones que ellos querían ver funcionar con la normalidad de siempre. No obstante, debían adaptarse a las circunstancias: vestirse con mono, saludar con el puño cerrado y el *"salud"* pertinente, ir con la cabeza descubierta, calzar alpargatas, etc. Ese igualitarismo y el hundimiento de la estratificación social tuvo como modelo de institución el comité.

Los diversos gobiernos republicanos que se sucedieron no eran capaces de poner freno al terror revolucionario que asolaba Madrid en los primeros meses de la Guerra ni de afirmar su autoridad ante el mundo occidental, sin reconstruir ni ampliar las fuerzas de seguridad. En el objetivo de terminar con esta situación estaban de acuerdo comunistas, socialistas y republicanos moderados, aunque cada uno con sus propias ideas para hacerlo. Por otro camino, se situaban los anarquistas con planteamientos distintos a todos. Este panorama iba en detrimento del control necesario del orden en la retaguardia algo contrario a lo que sucedía en la otra zona donde tenían muy clara la necesidad de ese control, por encima de todo y, sobre todo, de las distintas banderías.

Estaba claro que en zona republicana para imponer la voluntad del Gobierno era necesario reconstruir el cuerpo de policía regular y disolver los comités revolucionarios que habían asumido las funciones propias del Estado. Eso intentó llevar a cabo Giral y luego Largo Caballero pero fue una labor costosa y que tuvo que convivir con excesos revolucionarios que sembraban el terror en la retaguardia.

Al socialista Largo Caballerode Gobierno se le presentaba un panorama preocupante en cuanto a la situación interna de la zona republicana. Había que poner en pie de guerra a un nuevo Ejército. Había que poner orden en la retaguardia, afectada por una crónica acción

de los incontrolados. Había que legislar en el sentido revolucionario esperado por los trabajadores que habían hecho de Largo Caballero su ídolo o, en todo caso, había que navegar en el dilema entre Guerra y Revolución. Y ,finalmente, se debía arrancar del extranjero una ayuda que los países teóricamente amigos, encerrados en una timorata neutralidad, no eran capaces de aportar; ayuda cuya necesidad se hacía cada vez más patente en las filas aéreas y artilleras del enemigo. El horizonte del nuevo Gobierno era problemático, preñado de dificultades.[11]

Y en el invierno de 1936-1937, la República sólo era un Estado unido en los papeles de la prensa extranjera. Mientras el recién creado Ejército Popular luchaba en el frente, la división era la característica de las instituciones republicanas; los partidos y sindicatos mostraban constantemente sus diferencias y desacuerdos, se provocaban unos a otros. Además, los comunistas, por ejemplo, se daban un aire de superioridad al recordar constantemente que los carros de combate, los cazas, los bombarderos o las nuevas ametralladoras eran soviéticas, o sea, comunistas, y se encargaron de hacer circular entre la gente que ellos << eran los que mejor contribuían a la lucha. >>[12] A su vez los socialistas estaban viendo como muchos de los suyos se pasaban al comunismo; los anarquistas se dividían entre los que apoyaban la inclusión de cenetistas en el Gobierno y los que no, o los que defendían la huida del Gobierno a Valencia (incluidos los ministros confederales) y los que rechazaban esa marcha como un acto de cobardía. La preponderancia comunista permitía la entrada en el fondo de la administración republicana de los asesores soviéticos: por medio de Alexander

---

[11] ABELLA, Rafael. Op. cit (p. 43).

[12] Justificación empleada por Ignacio Hidalgo de Cisneros sobre su paso del socialismo al PCE: en HIDALGO DE CISNEROS, Ignacio; *Memorias* (Vol. II); París; 1954 (p. 317); recogido por THOMAS, Hugh; *La Guerra Civil Española*; Barcelona; Grijalbo Mondadori; 1995 (2ª edición), p. 567.

Orlov, la NKVD hacía llegar sus tentáculos a todos los rincones. El PCE se iba haciendo con más sitio pero ello a su vez no agradaba al resto de formaciones, sobre todo a los anarquistas.

En suma, regresamos al principio: no había ni un asomo de unidad en la retaguardia republicana, por tanto, tampoco en la madrileña y esa división explicará muchas de las cosas que en el presente trabajo analizamos.

Entre otras cosas, esa división generaba descontrol en muchas ocasiones y permitiría algo que observaremos en diversos momentos: la ausencia de controles sobre quienes se introducían en los puestos importantes en Madrid. Sí es cierto que, sobre todo en los primeros meses de la Guerra en Madrid, abundaron las depuraciones en las distintas entidades republicanas, pero los criterios para apartar a alguien de su puesto se acercaban, muchas veces, más a las rencillas o conflictos personales que a la verdadera afección o desafección a la República del depurado. Pero, junto a ello, veremos como lugares de vital importancia como el Estado Mayor estaban infestados de traidores a la República, de enemigos emboscados, en suma, de quintacolumnistas. El caso más patente es el del Coronel Centaño de la Paz: toda la Guerra colaborador cercano y de confianza del Coronel Segismundo Casado y, como él mismo le informó al propio Casado al final, era importante agente de la Quinta Columna. Ese descontrol de la retaguardia madrileña propiciado por la desunión de quienes (anarquistas, socialistas, comunistas, republicanos moderados) estaban adscritos al mismo bando, el republicano, en cambio no defendían la misma República, facilitaba la labor de los emboscados, aparte de que constantemente se acusaban, sobre todo entre comunistas y anarquistas, de que sus formaciones respectivas estaban llenas de traidores infiltrados.

A esa desconfianza mutua se unía el recelo que, en conjunto, los distintos sectores políticos manifestaban a los que son los principales actores de una guerra, quienes en último

extremo han de hacerla o dirigirla: los militares. Por ello, otro factor que debilitaba la retaguardia republicana fue la valoración de los oficiales. Si la España nacional era una sociedad en que primaba lo militar, en la republicana, simplemente por prejuicios y sin base objetiva, se llegaba a despreciarlo. La condición castrense era sospechosa de por sí, no se confiaba en los oficiales profesionales con lo que la tropa estaba más inclinada a escuchar las consignas de sus partidos o sindicatos que las órdenes de sus oficiales.[13] Claro que ello es comprensible si, cuando ya había transcurrido un año de guerra, aún se expresaban opiniones como la de Palmiro Togliatti que afirmaba que en el Ejército había:

> < <todavía muchos elementos no fieles a la causa del pueblo y de la República: traidores, personas sospechosas, agentes del enemigo, etc. Con todo, la purga y la unificación del ejército es una acción política que se decide en las retaguardias, en la lucha entre los partidos, los grupos, los comités y las distintas personas que componen la retaguardia. De esa acción política depende el futuro de la guerra y del ejército. > > Y acaba diciendo que < <ni siquiera con una ayuda mayor -se refiere material-, la República será capaz de vencer si no desarrolla un coherente trabajo político para la creación de la unidad en las retaguardias y en todo el país. > >[14]

No obstante, como veremos a lo largo del presente trabajo, la verdad es que la mayoría de los militares que manifestaban defender la República eran sinceros y leales al Régimen. La mayoría de los oficiales que se pusieron del lado del Gobierno lo hicieron de forma sincera. Y si no se confiaba en los que deberían ser los principales valedores de la victoria que se perseguía, ésta necesariamente habría de tornarse, como así fue, mucho más difícil.

---

[13] En el terreno del orden público, según Indalecio Prieto, también primaban las directrices de las formaciones políticas y, así, el político socialista, referente a una situación planteada en 1937 escribe: < <un policía, comunista, el cual entrega el detenido, no a las autoridades, sino al buró político de su partido, quien se encarga de interrogarle primeramente, para tomar seguidamente las disposiciones que juzga oportunas. > > En PRIETO, Indalecio; *Convulsiones de España. (2): Cómo y por qué salí del Ministerio de Defensa Nacional: intrigas de los rusos en España*; Barcelona; Fundación Indalecio Prieto / Editorial Planeta; 1989 (p. 32).

[14] TOGLIATTI, Palmiro. "Informe del 8 de julio de 1937", en *Escritos sobre la guerra de España*; Barcelona; Editorial Críticia; 1980 (p. 128).

Además, recordemos que la República no declaró el estado de guerra hasta el final, en enero de 1939, para evitar que la autoridad pasara a los militares, lo que es una muestra más de lo mal que entendieron la Guerra las autoridades republicanas: pronto estuvo muy claro que la sublevación fracasada no era un simple golpe de Estado y ya se había transformado en una guerra contra otro Estado, la España nacional, y como guerra había que afrontarla y ello es propio de los profesionales de la milicia, pero, repetimos, nunca se acabó por confiar en ellos y permitirles el manejo de las riendas. En cambio, en el otro lado, el protagonismo de los acontecimientos, de las medidas y de las decisiones era, sobre todo, militar y ello contribuyó grandemente a impedir que hubiera fisuras importantes en la unidad de la retaguardia (más allá de la pequeña crisis política del 16 de abril de 1937 en Salamanca). No obstante, también había en la España republicana quienes eran conscientes de la necesidad de confiar en los oficiales del Ejército:

> << A una retaguardia capacitada, disciplinada y fuerte corresponde, indicutiblemente, una vanguardia compacta, ardiente e invencible. La retaguardia puede ser la base de la victoria en toda lucha por medio de las armas: es alrededor de lo cual gira toda la organización militar de un ejército. Y el ejército ha de ser el artífice forjador del triunfo. (...) Evitar los peligros de la retaguardia es contribuir al reforzamiento de las líneas ofensivas y defensivas de nuestro Ejército Popular. >> [15]

Pero la realidad es que no había unidad en torno al Ejército Popular, principal responsable de la lucha en favor de la República, y el esfuerzo bélico se veía dinamitado por las divisiones políticas de la retaguardia. Los comunistas anteponían ante todo la victoria sobre Franco y pretendían que ese fuera el único objetivo para todos, pero no era así. Años después, el que fuera miembro del Comité Central del PCE, Enrique Castro Delgado,

---

[15] VALDEPERES, Manuel. *Els perills de la reraguarda.* Barcelona; Editorial Forja; 1937 (pp. 7 y 8). El original está escrito en catalán.

expresaba lo que los comunistas sentían en aquella época de la guerra:

> < <Es lo que podríamos llamar la hora de todos los camaradas. Después de vencer a Franco habrá que poner cada cosa en su lugar: los republicanos son ni más ni menos que los lacayos de la burguesía, los socialistas un poco más lacayos que los republicanos, los anarquistas un peligro para nuestra revolución. Con esto basta para aniquilarlos después de que hayamos aniquilado a Franco... Hasta entonces a esperar dándoles palmaditas en la espalda, llamándoles camaradas... Sin duda que nuestro humanismo es algo nuevo en la historia: les tratamos bien el periodo de la "sagrada alianza". Después les matamos muy pronto para no sufran mucho ni por mucho tiempo. > >[16]

Quizá sobran más comentarios; es la muestra de un cinismo que expresa claramente la división entre los diversos sectores que afirmaban defender la República. Lo que está claro es que no defendían todos la misma República, frente a un enemigo que sí sabía por qué luchaba y quién, al menos hasta abril de 1939, era su único adversario.

Pero, además, los anarquistas, en contra de la opción del PCE, defendían la revolución anteponiéndola a la victoria en la guerra y ello para los comunistas suponía que los hombres de la CNT defendían que:

> < <la Revolución había que hacerla en la retaguardia, y los que hacían la Revolución no eran los que estaban en el frente peleando con los franquistas, sino los que estaban en la retaguardia y trataban de imponer en la retaguardia un sistema en el que, bueno, pues el Estado, la Autoridad y todas esas cosas cambiara. Y, ser revolucionario, para muchos de ellos, era, no estar en el frente, sino estar en la retaguardia y luchar en la retaguardia por un tipo de Estado, de Gobierno, que correspondiera a sus concepciones sobre la Revolución. Eso, en el fondo, sirvió muchísimo a mucha gente de la Quinta Columna para infiltrarse ahí y para sembrar el caos en la retaguardia> > y fue muy nocivo < <porque impedían que se organizase la retaguardia. > >[17]

Esta visión crítica enfrentaba al PCE y a la CNT-FAI.

---

[16] CASTRO DELGADO, Enrique. *Hombres made in Moscú.* México D.F.; Publicationes Mañana; 1960 (p. 448).

[17] TO de Santiago Carrillo Solares.

Y, en esa lucha por el poder entre unos y otros, cada vez más los comunistas se fueron haciendo con la influencia sobre la retaguardia porque su mensaje era más aceptable: una política social moderada, no revolucionaria, y referencias a la resistencia del pueblo madrileño en 1808 identificándola con la lucha contra el alzamiento militar de julio de 1936. Mientras que, por su parte, la revolución que defendían los anarquistas había conducido a la expropiación de industrias, casas de propietarios que se sabía habían apoyado a los Nacionales o la apropiación forzosa de miles de cuentas bancarias y confiscaciones de joyas, artículos de valor, etc. Así, pese al contenido revolucionario que el PCE mostraba en su propaganda, en la práctica su acción en la retaguardia se amoldaba y reflejaba los deseos de los pequeños comerciantes, taxistas, pequeños funcionarios y oficiales que desde julio de 1936 se fueron afiliando en masa a la opción comunista, sobre todo porque en ello querían obtener la protección contra el anarquismo y la falta de legalidad en las calles de la ciudad. Los comunistas defendían un régimen burgués y disciplinado, hablaban de proteger y no molestar a los pequeños comerciantes e industriales y se ganaron a la clase media madrileña.

No obstante, a su vez, el creciente poder comunista les granjeaba enemistades, pero sus fuerzas contrarias eran muy heterogéneas: el ala izquierda del socialismo largocaballerista, oficiales como Asensio que rechazaban ese cinismo del PCE, los comunistas revolucionarios del POUM o el movimiento anarquista que, además, interiormente se hallaba también dividido. No parece este el mejor panorama en retaguardia para apoyar el esfuerzo del frente y, a la vez, para mantenerla saneada y limpia de emboscados.

Esa creciente posición del PCE en la política republicana fue la causa de la crisis de la República de mayo de 1937. Como dice Hugh Thomas,[18] la crisis política de la España de

[18] THOMAS, Hugh. Op. cit. (pág. 698).

Franco (los incidentes de Salamanca) provocó dos muertes, aun con el encarcelamiento de muchas personas. No obstante, la crisis en la España republicana, casi paralela en el tiempo, tuvo mayor gravedad: fue mucho más compleja, ocasionó varios centenares de muertos, afectó a la moral e, incluso, impidió que la República pudiera lanzar una ofensiva en el Frente del Norte.

Y esa crisis de mayo de 1937, aunque tuviera como escenario principal Barcelona, repercutió, y negativamente, en toda la España republicana: La división de los anarquistas entre sus juventudes y los ministros del Gobierno, las relaciones entre Largo Caballero y el PCE, ahora peores que nunca, o que por oponerse al Presidente del Consejo socialista, los comunistas rechazaran otra ofensiva en Extremadura que tenía visos de poder ser culminada con éxito. Los comunistas dinamitaban el Gobierno preparando el camino para Negrín, y su presión seguía apoyándose en la necesidad que la República tenía de la ayuda soviética de la que ellos se presentaban como principales valedores.

La llegada de Negrín al Gobierno significó la consagración del Ejecutivo a la victoria en la Guerra, por encima de todo y a cualquier precio. Ello le llevó a estrechar las relaciones con la Unión Sovietica y de ahí que el PCE siguiera siendo el grupo de más utilidad para el Gobierno y, por tanto, el que gozaba de mayor protagonismo. No obstante, Negrín confiaba en poder sacudirse esa vinculación comunista en el futuro cuando fuera necesario y por ello mantenía las distancias con los dirigentes del PCE.

Según Manuel Azaña,[19] el nuevo Gobierno fue recibido con satisfacción porque se esperaba de él energía, decisión, voluntad de gobernar, restauración de la normalidad en la vida pública, fin de la indisciplina; <<se piensa (pensaba) que el Gobierno arreglará

[19] AZAÑA, Manuel. "1937. Cuaderno de la Pobleta", en *Obras completas*, Vol. IV. Madrid, Ediciones Giner, 1993 (p. 603).

(arreglaría) prontamente el desbarajuste de la retaguardia. > >

Pero la formación del Gobierno de Negrín acentuó la división. Fue un gabinete bajo control comunista y en el que anarquistas se habían negado a participar y contra el que los libertarios reaccionaron de forma beligerante (¡hacia el Gobierno de la República, hacia su Gobierno!) y lo calificaron de < <contrarrevolucionario> >.[20] Y, de hecho, el Pleno de Comités Regionales de la CNT resolvió no prestar ningún tipo de colaboración al nuevo Gobierno e, incluso, difundir propaganda entre las fuerzas armadas contra él.[21] Pero ese rechazo, aparte del daño al esfuerzo de guerra, traía como consecuencia que los anarquistas fueran perdiendo terreno e influencia.

Y, por contra, después de mayo de 1937, el PCE cada vez iba adquiriendo más poder y control, pero claro eso llevaba aparejado que se fuera enfrentando a diversos sectores y personajes de la política republicana. En ese contexto, hay que entender la salida de Prieto del Ministerio de Defensa Nacional, una meta perseguida por los comunistas casi desde la misma formación del Gobierno de Negrín y que lograron en abril de 1938.

Este crecimiento del poderío comunista durante la primavera y hasta el verano de 1938 se benefició de la pasividad de los socialistas y de los republicanos que lo que temían es que si eliminaban a Negrín se levantaran las unidades militares controladas por los comunistas. Como la preocupación del Presidente del Consejo, de momento, era, sobre todo, el éxito en la guerra, le interesaba mantener la adhesión del Ejército por encima de todo y no prestaba atención a que ese crecimiento del poder del PCE también se reflejaba en todos los ámbitos

---

[20] Adjetivo que se podía leer en "Solidaridad Obrera" (18.05.37) o en "Tierra y Libertad" (29.05.37).

[21] "Boletín de Información, CNT-FAI" (1.06.37). Recogido en BOLLOTEN, Burnett. *La Guerra Civil Española. Revolución y Contrarrevolución.* Madrid; Alianza Editorial; 1989 (p. 744).

de zona republicana: entre ellos hay que destacar la actividad comunista en la represión que seguía ejerciendo, especialmente en las cárceles que había establecido el SIM en Madrid donde la tortura era habitual, sobre todo, gracias a la persona de Alexander Orlov, jefe del NKVD. Esto, además de la persecución de los enemigos de la República, suponía que temblaran todos quienes, dentro de posiciones republicanas, estuvieran alejados u opuestos a las comunistas porque el poder de este servicio de información era muy grande y podía hacer desaparecer a cualquier contrario al PCE. Cronológicamente, las primeras víctimas del poder comunista fueron los hombres del POUM, episodio al que nos referimos en el sexto capítulo.

Pero la división política afectaba a otros ámbitos de la retaguardia e incidía directamente en la buena marcha de la Guerra: el distinto planteamiento con respecto a la intervención en la empresas industriales y comerciales en Madrid. Al principio, la intervención del Gobierno no pasó de colocar un representante de una de las formaciones del Frente Popular, pero en realidad esas empresas estaban controladas por comités de trabajadores, por lo que el Ejecutivo se consagró a la tarea de recuperar el control de la industria y del comercio dentro de esa labor de reconstrucción del Estado que había acometido. Ahí el choque de comunistas y anarquistas era el planteamiento en favor de la nacionalización de los primeros, sobre todo para lograr una coordinación de la industria en la producción de guerra y en la distribución del material bélico, frente a la postura anarquista de mantener la colectivización. Además, a esos argumentos económicos y militares argüidos por los hombres del PCE se deben agregar las ventajas políticas que obtenían en su enfrentamiento con los anarquistas. En suma, en el modo de contribuir al esfuerzo bélico desde la retaguardia (la producción y distribución del material de guerra) también había serias divisiones. Una vez

más, en un tema tan importante como este para el éxito en la Guerra tampoco observamos que hubiera unidad de mando ni de acción.

Pero además, también a mediados de 1937 aparecería un nuevo problema para la retaguardia: el hambre.[22] De la solución del problema del abastecimiento dependía en muchos momentos y de forma crítica el éxito de la defensa. El dilema que se planteaba era si había que alimentar al frente o por el contrario dar de comer a la retaguardia. La elección no era fácil, si se pretendía resistir el asedio en una ciudad cercada. Hubo muchas familias que fomentaron el alistamiento de sus integrantes de dieciséis años para que todos pudieran comer del pan que se daba en el cuartel a los reclutas. En el hambre incidía no sólo la escasez de víveres y la dificultad de los transportes propias de una ciudad en guerra, sino que además se sumaban, también en este terreno, la multiplicidad de organizaciones, oficiales u oficiosas, con competencias en el campo del abastecimiento. Es decir, la falta de unidad generaba dificultades en el abastecimiento y ello acrecentaba en el malestar de los madrileños.

De la incidencia del hambre es una muestra la profusión de bandos que observamos en torno a directrices sobre el abastecimiento, en los cinco primeros meses de 1937. Todos los que se publicaron en Madrid,[23] seis del Gobernador Civil y uno, el último, del Alcalde, se publicaron entre el 16 de enero y el 21 de mayo de 1937, lo que habla claramente de que fue entonces cuando el hambre en la capital empezó a manifestarse con toda su crudeza y había que establecer unas normas para mitigar en lo posible el malestar que esa circunstancia

---

[22] El 5 de febrero de 1937 en la sesión de la JDM el Consejero Nieto informaba que en enero se habían recibido una media de 518 toneladas/día de víveres, cuando, para cubrir las necesidades mínimas Madrid debería haber recibido un mínimo de 2000 toneladas/día: Acta de la Sesión de la JDM del 5 de febrero; en ARÓSTEGUI, Julio y MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús Antonio; *La Junta de Defensa de Madrid*; Madrid; Comunidad de Madrid; 1984 (p. 379).

[23] Todos ellos los hallamos en SHM; AGL; ZR: Arm. 51; R. 418; L. 345; C. 2; Docs. 13, 15, 23, 29, 31 y 33. Las fechas son el 16, 25 y el 31 de enero, 18 de febrero, 2 de marzo, 15 de abril y 21 de mayo de 1937; los cinco primeros son del Gobernador Civil y el último del Alcalde. El primero se refería la creación de nuevas cartillas de abastecimiento para afrontar la escasez que ya se manifestaba, los dos siguientes advertían a aquellos que no estaban autorizados a vender víveres, el cuarto enumeraba, separándolo por distritos, los establecimientos autorizados para vender; el quinto se refería al abastecimiento de pan, el sexto al del pescado y, el último, se refería al plazo establecido para devolver las cartillas de racionamiento que se tuvieran de más.

generaba en la retaguardia. Junto a esos bandos están las medidas que, por su parte, tomaba la JDM, mostrando una vez más que los organismos eran demasiado y se solapaban en sus funciones, lo que les restaba eficacia y no contribuía a solucionar los problemas de los madrileños.

Los problemas para el abastecimiento convertían la ciudad de Madrid en una víctima más de la Guerra porque a la escasez que retorcía el estómago, se sumaban los constantes bombardeos[24] con un importante efecto desmoralizador. Ambas cosas, como es normal, hacía plantearse a los madrileños la posible incompetencia de sus autoridades y fomentaba el deseo de un pronto fin del conflicto. En suma propiciaba, un clima de derrotismo, extremadamente peligroso, como analizaremos en el capítulo cuatro, para el éxito de la República.

Por todo ello, conforme la marcha de la Guerra iba evolucionando en sentido desfavorable para la República la situación y el ambiente en la retaguardia se iba deteriorando, lo que a su vez incidía negativamente en los combatientes. Sobre la situación de Madrid, ya en 1938, escribiría Azaña:

> <<...el bloqueo se hacía sentir cruelmente. Madrid tenía hambre. En otras comarcas, como Valencia y Cataluña, donde solía haber de todo, empezaban a faltar las cosas más necesarias. Peregrinar en busca de alimentos, vino a ser la ocupación principal de las familias. Los precios subieron hasta diez o doce veces sobre el costo normal de los artículos. La tasa agravó la escasez. Los vendedores escondían los géneros, y el público, disputándose a fuerza de billetes lo poco que había, aceleraba el encarecimiento. El papel moneda, por su misma profusión, se depreciaba en el mercado interior. Solamente el pago de los sueldos de la fuerza armada, requería una suma mensual que, grosso modo, puede calcularse en unos cuatrocientos millones de pesetas. Su importancia relativa se aprecia mejor teniendo presente que los gastos totales del

[24] Según hemos constatado en diversos testimonios, documentos y bibliografía en torno a las 7 de la tarde, cuando la gente salía de los cines, comenzaba, diariamente, un bombardeo de las baterías nacionales instaladas en el Cerro de Garabitas, coincidiendo con la salida de los cines de la Gran Vía (conocida como la "Avenida del quince y medio" -calibre de los cañones emplazados de ese cerro de la Casa de Campo-). Además, para reforzar este hecho digamos que don José Maestre Montoya, con quien hemos podido conversar, nos facilitó una novela inédita de la que es autor y a la que dio el significativo título de *A las siete truena Garabitas.*, y que hace referencia a este suceso cotidiano.

Estado español, en tiempo de paz, no llegaban, mensualmente, a tanto. Hubiera bastado la carestía para producir un malestar intolerable: quien encontraba una docena de huevos, habla de pagarla en treinta duros; un pollo, si algún campesino se decidía a venderlo, cuarenta duros; una lechuga, cinco o seis pesetas; un par de zapatos hechos, quinientas o seiscientas pesetas; unos zapatos a la medida, aportando el cliente la suela, mil pesetas.[25] La escasez, el hambre, eran el suplicio cotidiano, mucho más terrible que los bombardeos de aviación, cuyo poder desmoralizante es pequeño, comparado con los estragos que causan. Empeorando la situación militar, forzosamente había de preguntarse la retaguardia si tales sacrificios durarían mucho tiempo y, si al final, serían de alguna utilidad. Esta angustia no aparecía en las resoluciones, proclamas y otras muestras oficiales de la opinión de los partidos, cortadas todas por un solo patrón; pero las mismas personas que, siguiendo la corriente, o por otro respeto humano, aprobaban en público la "guerra hasta el fin" (¿hasta el fin de qué?), confesaban en privado su deseo de verla concluida cuanto antes y del modo menos malo posible. > >[26]

Estas sensaciones en la retaguardia madrileña eran consecuencia de la mala marcha de la Guerra pero a la vez su existencia hacia difícil que pudiera cambiarse el sentido que estaban llevando los acontecimientos, muy negativo para la República.

Creemos que todo lo anterior pone de manifiesto que es claro que la República no mantuvo el control sobre la retaguardia que en las siguienes páginas veremos que sí se impuso en la España nacional. Los republicanos no dieron la importancia que requería, en una guerra como la que se libraba en España, a la retaguardia: Antes que el mantenimiento de su unidad anteponían, por un lado, los intereses políticos que suscitaban pugnas por el control del poder que serían aprovechadas por enemigos emboscados para actuar clandestinamente, o hacían prevalecer el mantenimiento del control civil del poder (el estado de guerra no fue declarado

---

[25] Como referencia, téngase en cuenta, que el jornal de un miliciano era de 10 pesetas y estamos hablando del soldado mejor pagado del mundo en esos momentos.

[26] AZAÑA, Manuel. "X - La moral de la retaguardia y las posibilidades de paz", en Artículos sobre la guerra de España (1939-1940); en *Obras completas*, Vol. III. Madrid, Ediciones Giner, 1993 (p. 520).

hasta enero de 1939 para evitar que los militares se pusieran al mando), cuando se estaba en una guerra, algo propio para los militares, o carecían de un criterio único sobre las aspiraciones revolucionarias de unos y otros. En suma, presentaban una retaguardia dividida. Algo muy distinto, ocurrió con la retaguardia del otro bando en lucha.

II.- LA ESPAÑA NACIONAL SÍ VALORÓ LA IMPORTANCIA DE LA RETAGUARDIA: LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO FUERTE PARA MANTENER EL ORDEN.

Como principio, para referirse a la retaguardia nacional, hay que tener presente que el conglomerado derechista que apoyaba el alzamiento militar sólo tenía en común con los militares conspiradores su rechazo y aversión al Frente Popular. No es desconocido que existieron rivalidades y recelos entre los generales y mandos militares nacionales pero nunca se vio amenazado el espíritu corporativo dentro de ese Ejército Nacional. A ello ayudarían los éxitos militares pero esto es algo que tenía que venir no algo con lo que se pudiera contar a priori y, además, eran claros los antagonismos que existían entre tradicionalistas, falangistas, monárquicos alfonsinos o militantes de la CEDA, por ejemplo. Pero todo este conglomerado lucharía y se alinearía bajo la misma bandera y quizá ello tiene su mejor expresión en la exclamación más simbólica del Franquismo: *"España, una; España grande; España libre"*. Ahí radicó el éxito en la retaguardia de los Nacionales: lograron aunar un esfuerzo común para alcanzar al final la victoria, aun con la crisis de abril de 1937 en Salamanca, de mucha menor importancia que las que se sufrieron en el otro lado.

La unidad sería el propósito del *Movimiento* cuya elaboración y configuración es la clave para entender y explicitar el diferente entendimiento que de la retaguardia tuvieron los

Nacionales, mucho más práctico, lógico y, sobre todo, efectivo que en el otro bando. Así pudieron afrontar una guerra y hacerlo, como así fue, con éxito final en forma de victoria.

Hay que empezar por tener presente que detrás de la conjura contra el Frente Popular, tanto en los civiles como en los militares, los había de diversos grupos políticos y con distintos intereses, y es sabido que ni siquiera tenían resuelto el problema del liderazgo una vez desaparecido, trágicamente, el General Sanjurjo, su << Jefe Absoluto de todos >> en palabras de Valentín Galarza. Se quedaban sin una autoridad indisputada. Francisco Franco ocuparía ese hueco, precisamente quien en la conjura había jugado un papel muy inferior en importancia al que puede hacer pensar su posterior destino político.

Pero, antes de alcanzar ese mando único, el poder en la España nacional residía en los militares en exclusiva. El 25 de julio se formaba la Junta de los sublevados, que presidía, aunque sin autoridad real, Cabanellas. Tres días después, el 28 de julio, era declarado el estado de guerra en la España sublevada y ello generaliza el "Orden" y la "Justicia" en manos del Ejército. Mientras, los militares de la Junta irían tomando medidas que iban definiendo el régimen: se adopta la bandera bicolor (29 de agosto), se eliminan los partidos, se adoptan medidas de "contrarreforma" agraria (decretos del 28 de agosto y 29 de septiembre) que devuelven a los propietarios sus tierras.

Por su parte, durante el mes de agosto, gracias a los éxitos del Ejército de África y también a las buenas relaciones que había establecido con Alemania e Italia, Franco observó como se reforzaba su posición y encontraba apoyos como el de Juan March, el alemán Canaris o el mismo Kindelán. Y el 21 de septiembre, el día en que Franco fue proclamado "Generalísimo", Orgaz y Kindelán suscitaron la necesidad de crear un mando único, a ello se adhirió Mola, discrepó Cabanellas y Kindelán se inclinó por apoyar a Franco, creyendo

que éste terminaría propiciando la restauración que él, como monárquico, anhelaba.

Por fin, el 1 de octubre Franco era elevado a la Jefatura del Estado. La España nacional ya tenía un único mando bajo el que se agrupaban los soldados de las trincheras y al que se sometía el control de la retaguardia. Era algo muy diferente a lo que pasaba en la otra zona. Francisco Franco no le había importado prometer, a la vez, la restauración a los monárquicos, la "cruzada" al clero y el estado corporativo a la Falange. Así, obtuvo la unidad en torno a su persona.

No obstante, si es cierto que se erigía como un único jefe que acumulaba el poder, lo cierto es que Franco no tenía Estado. La España sublevada tenía que construirlo y debía hacerlo, a diferencia de lo que ocurría en la República, desde la nada. Esa labor, la construcción del Estado franquista sería obra, y hasta 1942, de la figura más importante de la España llamada Nacional: Ramón Serrano Suñer.

Cuando Franco se hizo con el poder absoluto en octubre de 1936 entendió perfectamente que no se podían permitir disensiones y banderías en la retaguardia porque el objetivo primero y principal era la victoria en la guerra. A ello unió la presencia de Ramón Serrano Suñer, a quien, cuando llegó a Salamanca el 20 de febrero de 1937, se le encomendó la tarea de la construcción de un Estado, que no existía, sobre una base teórica y, a ser posible, jurídica. Se estaba en una guerra pero se tenía muy claro que allí no había un Estado y que era necesario su construcción y su funcionamiento ya que daría normalidad a la retaguardia y contribuiría a esa calma, necesaria para el apoyo al esfuerzo en el frente.

El cuñado de Franco se presentaba en el Palacio del Obispo donde se había instalado el Jefe del nuevo Estado, desestructurado y, en sus propias palabras, *"campamental"*. Abundancia de población militar, proliferación de uniformes, un espíritu de movilización

espontánea era lo que se observaba en la capital castellana.

En esos momentos, las calles de la España nacional estaban pobladas de camisas azules, con masiva afiliación a FE incrementando la tendencia observada desde febrero de las juventudes conservadoras que abandonaban las formaciones más moderadas. Estos jóvenes las recorrían y saludaban brazo en alto, pedían la documentación y detenían sospechosos. El incremento en la militancia de la formación joseantoniana fue muy nocivo para FE que vio como muchos de sus nuevos "camisas azules" desconocían por completo el ideario político de Jose Antonio. La camisa azul en la España nacional se había convertido en un salvavidas (así era como la llamaba Queipo de Llano[27]), con ella se protegían quienes temían por su integridad. Era el equivalente a los carnets de izquierda en el otro lado.

Por su parte, al llegar a Salamanca, Serrano acudía a ver a Franco al Palacio:

> cuando se abría << la puerta y salía el Cardenal Gomá, con toda la pompa de su hábito, su traje... con su familiar, que era un sacerdote catalán, don Pedro Ramos. Sale allí el Cardenal... seguía siendo, era el Cardenal de Tarragona, era el Cardenal de la Iglesia Primada. Y habíamos tenido en Tarragona mucha relación. Y él me vio, abrió los brazos y dijo: "Ramón, Ramón, esto es un milagro. Esto es un milagro, Dios te trae, Dios te trae." Y me dijo -habla Serrano- aquí las cosas de la Guerra yo creo que van bien, pero todo lo demás ya lo verás todo, te quedarás..." Mi idea era decirle a Franco: "Bueno no vamos a hacer esta guerra por el gusto de matarnos unos a otros, hay que pensar que de este sacrificio tiene que salir una España nueva, hay que avanzar; y aquí no hay ni Estado ni organización política ninguna ni nada." >>[28]

No obstante, parece exagerado este planteamiento de Serrano cuando ya existía una Junta Técnica, a manera de Gobierno, y sí existían organizaciones políticas como en seguida veremos y él mismo reconoce. Lo que sí es cierto, es que lo que se encontró en la capital

---

[27] THOMAS, Hugh. *La Guerra Civil Española*. Barcelona; Grijalbo Mondadori; 1995 (p. 313).

[28] TO de Ramón Serrano Suñer.

castellana distaba mucho de ser un Estado. Se trataba más bien de una intendencia y administración elemental de retaguardia con preeminencia de lo militar, sobre todo, y con un pluralismo político que dificultaba la necesaria unidad de la retaguardia. Serrano habló con todos, falangistas, monárquicos, eclesiásticos, militares, carlistas... y ninguna de las facciones satisfacía, para él, las necesidades del momento. Con un ejército como la base del poder y negando la posibilidad de volver al parlamentarismo, Serrano pensaba en un Estado nuevo, libre de todo lastre o precedente y le dijo a Franco que se remitía a los tiempos del siglo XV. Pero, por su parte, los falangistas mostraban su deseo de poder en una sociedad militarista que se adecuaba mucho al talante de los integrantes de la formación joseantoniana, los antiguos y los nuevos. La unificación se buscó en torno a ellos.

Pero no sólo había que buscar la unidad, se debía lograr que funcionasen las cosas más elementales porque:

> <<no había ni ministerios, había unas comisiones, unos señores que uno decía que estaba encargado del comercio, el otro de la prensa, cosas tan absurdas como que el jefe de la prensa, del servicio de prensa, era el General Millán Astray nada menos, que estaba como una regadera.>>[29]

Con la Unificación, FET y de las JONS se convertía en el partido único y cauce integrador de un régimen que aborrecía la pluralidad política y sindical. Esta unidad de la retaguardia era absolutamente necesaria pero la consecuencia era inevitable: moría la Falange y nacía el Franquismo. Serrano, artífice de ese Decreto de Unificación (<<que yo mismo redacté>>), piensa, visto desde hoy y así nos lo expresó:

> <<Era demasiado el poder que se le otorgaba a Franco: un poder enorme, excesivo y desprovisto de

[29] TO de Ramón Serrano Suñer.

controles. La muerte de Mola[30] supuso la desaparición del único freno leal a ese gran poder de Franco. Hubiera sido útil para Franco un poder que lo contrabalanceara, pero todos desaparecieron (Sanjurjo, Jose Antonio, Mola). Franco siempre gobernó unipersonalmente. > >.[31]

Ese Estado que quería diseñar Serrano partía de unas concepciones previas. Como Jose Antonio, sí quería que fuera fuerte y < <pensaba que el Estado no era sólo el poder. > > Y, lógicamente, reconoce:

< <nada de democracia como la británica. Nosotros lo que queríamos, por virtud de las circunstancias y todo, (era) la necesidad de constituir un Estado donde hubiera sitio para la Libertad después del lugar que tuviera la Justicia. Éramos partidarios de una libertad ordenada, de una libertad limitada por la Justicia, por el orden, por el orden público. > >[32]

He aquí una diferencia capital en la concepción de la retaguardia de ambas Españas: la República, como vimos, necesitó mucho esfuerzo para poder controlar el orden público, el orden en su retaguardia, a sus espaldas primaban otras cosas (ideas y planteamientos revolucionarios, exagerado democratismo en muchos ámbitos, dificultades para imponer autoridad en ámbitos como el militar en que ésta era ineludible, excesivo papel de los sindicatos y formaciones políticas que en ocasiones hacían prevalecer sus intereses sobre el único que debía importar, la victoria en la guerra, etc.). Por contra, los que terminarían por ser los vencedores lo lograron, entre otras cosas, manteniendo bajo ferreo control a la retaguardia porque, como hemos leído a Serrano Suñer, primaba sobre todo el orden, y matiza, < <el orden público. > > Nadie podía salirse del redil y como ejemplo los casos de Manuel Hedilla o del propio Arrese para corroborarlo.

---

[30] 3 de junio de 1937.

[31] TO de Ramón Serrano Suñer.

[32] TO de Ramón Serrano Suñer.

Y ese planteamiento tenía mucho que ver con que, desde los primeros momentos, los comunicados de los sublevados insistían en la necesidad de mantener el orden en la retaguardia y dominar la anarquía.[33] No en vano los sectores que desarrollaron la conspiración, a lo largo de la primavera de 1936, habían justificado sus posiciones aludiendo constantemente al deterioro del orden público.

Ese objetivo de un Estado fuerte tenía que ver mucho con la eliminación de elementos o circunstancias que pudieran sembrar la división. División que en febrero y marzo de 1937 afectaba al mismo seno de FE, como terminó por poner de manifiesto los trágicos incidentes del 16-17 de abril de 1937. Según Serrano Suñer, los de la Falange primera (es decir, los falangistas anteriores a abril de 1937) deseaban una jefatura autónoma, pero eran incapaces de encontrarla.

Es claro que en el nuevo "Partido" surgido con la Unificación se había dado preponderancia a falangistas y tradicionalistas, especialmente a los primeros, de entre todos los sectores políticos que se habían alineado con los militares sublevados contra el Frente Popular, aunque todos se incluían también bajo ese manto. Es decir, Serrano configuraba un Estado con un partido único que, afirma, que era FE, pero la realidad era que además incluía a monárquicos tradicionalistas, monárquicos alfonsinos y, en general, a toda la derecha. Era el "Movimiento". Si Jose Antonio hubiera sobrevivido a la guerra jamás habría aceptado esa situación si atendemos a las propias ideas con que conformó su formación política.[34]

---

[33] Por ejemplo, en el Manifiesto de Franco firmado el mismo 18 de julio en Canarias el general sublevado y luego Jefe de la España Nacional afirmaba: << La energía en el sostenimiento del orden estará en proporción a la magnitud de las resistencias que se ofrezcan. >> Este escrito lo hallamos en CAUSA: Legajo 1563², Paquete 11, Carpetilla 2.

[34] Ello se observa perfectamente si leemos discursos, circulares, declaraciones a la prensa, etc., o, sobre todo, el "Discurso de la Fundación de Falange Española" (Teatro de la Comedia de Madrid, 29 de octubre de 1933). Todo ello se puede consultar en PRIMO DE RIVERA, Jose Antonio. *Textos de doctrina política.* Madrid; Editorial Almena; 1974 (8ª edición).

No obstante, Franco era consciente de que el apoyo no procedía sólo de los falangistas y había otros sectores de los que no podía prescindir. Además, también el Generalísimo estaba convencido de la necesidad de evitar las disensiones, divisiones, conflictos o luchas por obtener poder en la retaguardia y en pro de esa unidad tomaba medidas como un oficio del Gobierno civil de Burgos, sección 3ª, num. 3388 que, tras la Unificación, disponía: << Por orden del Caudillo quedan suprimidas todas las Jefaturas nacionales, territoriales, provinciales, de las antiguas organizaciones de FE y Comunión Tradicionalista. >> Esta medida fue seguida de un reparto equitativo por Franco de las provincias entre los mandos políticos de ambas formaciones al igual que con los cargos del nuevo Consejo Nacional, sin perjuicio de que además se incorporaron varios elementos procedentes de la más variada geografía política de sus apoyos (monárquicos, CEDA, organizaciones católicas, etc...). Además, muchos se habían hecho falangistas, pero lo eran de nuevo cuño, empezando por el mismo Serrano Suñer.

El mando nacional tampoco podía olvidarse de los simples católicos, no politizados, es decir, del papel de la Iglesia. La toma de posición de la jerarquía eclesiástica española en favor de los Nacionales fue muy temprana (anterior a la primera intervención del Papa, en septiembre de 1937, en relación con la Guerra), y respondía a la opción tomada por la mayoría de los fieles españoles e incluso de las propias autoridades nacionales que, por ejemplo en Navarra, habían eliminado la legislación en materia religiosa de la República.[35] Por todo ello, la buena relación con la Iglesia favorecía la cohesión.

De esta manera, muy pronto, en la retaguardia nacional fue masiva la presencia de la

---

[35] TUSELL GÓMEZ, Javier y QUEIPO DE LLANO, Genoveva. *El catolicismo mundial y la guerra de España*. Madrid; Biblioteca de Autores Cristianos; 1993 (p. 30).

Iglesia o de las prácticas religiosas. Frente al laicismo de la Segunda República, en la España que controlaban los sublevados comenzó a ser frecuente el hablar de Dios y se buscó el apoyo de la Iglesia que se convertía en un elemento más de cohesión. No obstante, junto a ello también se alzaron voces de obispos, como el de Tarragona, Vidal y Barraquer, u Olaechea, de Pamplona, que clamaban contra la violencia gratuita de algunos grupos falangistas.

Mientras, entre los integrantes de FE también se comenzó a frecuentar, cada vez más, la práctica religiosa cuando la verdad es antes no era tan habitual. Ver camisas azules (pronto además con boina roja) en actos religiosos proporcionaba otro elemento de unidad entre los distintos sectores que conformaban la retaguardia que apoyaba la causa Nacional. No hay duda de que la Unificación cortaría los conflictos y las alteraciones en la retaguardia durante la guerra y la Iglesia contribuía a ello.

> Todo se organizaba en torno a << una unidad de un Secretariado, un Secretariado donde había carlistas, alfonsinos, católicos de Herrera, liberales, falangistas... de todo reunimos allí un conglomerado que no fuera el caos absoluto que era aquello entonces. Funcionamos de modo no perfecto, en ocasiones algo pintoresco, por aquella época podría recordar tantas cosas pintorescas en las reuniones de lo que se llamaba El Secretariado. >>[36]

Las facciones existían, pero todas actuaban bajo el control del *Movimiento* y nada ni nadie se podía salir de él. En ese Secretariado opinaban todos pero la actuación se limitaba a ese ámbito, a partir de ahí todos tenían que actuar en el mismo sentido sin salirse del camino correcto, o establecido como tal.

Pero junto al funcionamiento de estas entidades de la Administración del Estado, éste tenía que funcionar en sus niveles más elementales:

---

[36] TO de Ramón Serrano Suñer.

< <La burocracia (...) estaba potenciada, estaba el partido, se utilizaba todo el material que se necesitara, se buscaba gente más o menos incompleta, más o menos ignota pero a las órdenes de otro. Nosotros trabajamos, trabajamos, hicimos que funcionaran los abastecimientos, los transportes, la... hacienda funcionaba, a la buena de Dios, como podíamos, como entendimos, pero funcionábamos. > >[37]

Es indudable que todo se hacía desde el enorme poder que acumuló Serrano en Salamanca, como él mismo reconoce:

< <Mi Cartera sólo era casi un Gobierno. En Interior había: Administración interna (municipal y provincial), beneficencia, sanidad, regiones devastadas, prensa y propaganda, ehh..., en fin, era casi un Gobierno, mi Ministerio era un Gobierno, había ocho direcciones generales. Mire usted: Administración General interna (provincial, municipal), beneficencia, sanidad, prensa y propaganda, regiones devastadas, etc... > >[38]

Desde esa posición de privilegio y con la unidad política de la retaguardia lograda, Serrano se entregó a la labor de configurar ese Estado nuevo que, según él, debía desarrollar el proyecto político del, todavía entonces denominado "El Ausente", Jose Antonio Primo de Rivera.

Había que ir limando ese carácter *"campamental"* al naciente Estado franquista. España no podía ser conducida como un cuartel y eso lo sabía Serrano y así lo expresa:

< <Con un propósito que era bien distinto del barullo aquel de los primeros tiempos, y bueno, pues íbamos adelantando de modo rudimentario, insuficiente, parcial, en todo lo que podíamos> >. En esa labor se valió de la colaboración de < <José Lorente Sanz (al que) nombré Subsecretario del Interior, fue gran colaborador mío, y claro entre tantas íbamos actuando y reorganizamos la Administración del Estado, con lo que teníamos a mano. Con frecuencia se venía incorporando gente nueva, pacíficos, funcionando, hasta que

---

[37] TO de Ramón Serrano Suñer.

[38] TO de Ramón Serrano Suñer.

se fueron depurando todos los servicios y funcionaban. > >[39]

Se trataba, como observamos, de intentar configurar el Estado como si fueran momentos de normalidad, es decir, que las cosas funcionaran en una Administración como si no se estuviera sosteniendo en esos momentos una guerra contra otro Estado, que era lo que ya habría logrado reconstruir la República a partir de mayo de 1937. Ramón Serrano Suñer tenía muy claro que cuando callaran los fusiles con victoria de los Nacionales, cosa con la que indudablemente contaba, la España vencedora debía de funcionar, y hacerlo desde los altos estamentos del Estado hasta la solución de los problemas más cotidianos. Su objetivo era que fuera < <eficiente, con problemas diarios, pero dentro de lo que es el Estado> >. Por ello, también cabían preocupaciones de índole social en el Estado que estaba construyendo, como sería, por ejemplo, la creación de la ONCE.

Ello se agregaba a otras labores sociales que paliaban las dificultades en la retaguardia lo que frenaba cualquier atisbo de desmoralización o malestar. Así, desde octubre de 1936, iniciándose en Valladolid, las mujeres de FE habían comenzado una labor social, primero llamado, *Auxilio de Invierno*, luego *Auxilio Social*, en principio dedicado al cuidado de niños que quedaban huérfanos, incluidos los de los republicanos; luego de este Auxilio nacieron las Cocinas de Hermandad, organizaciones para confeccionar ropas y casas de maternidad. En estas labores sociales también intervinieron las *"Margaritas"*, las mujeres carlistas.

Además, en el invierno de 1936-1937 la España nacional gozaba de buena salud: su peseta cotizaba el doble que la republicana en el mercado internacional y gozaban del apoyo de financieros y banqueros; el 13 de octubre de 1936 se había establecido el control de precios y creado comisiones provinciales para garantizar su cumplimiento; se cobraban

[39] TO de Ramón Serrano Suñer.

impuestos de lujo sobre el tabaco y el vino o impuesto de guerra sobre rentas superiores a 60000 ptas; se confiscaron las cuentas de las formaciones del Frente Popular; se declararon nulas las deudas contraidas con alguien de la zona republicana pero éstas debían pagarse al erario público (Nacional, claro); la ayuda italiana y alemana también se sentía en créditos; constantemente se pedía a la población donativos en joyas, oro o dinero, o se hacían campañas de "los días sin postre" o "los días sin cigarro" o "los días de plato único". Aun continuando con algo de inflación, estas medidas económicas de los Nacionales fueron mucho más eficaces en su retaguardia que las adoptadas por la República en la suya.[40]

Además, esa buena situación económica contribuirían las progresivas conquistas de los ejércitos Nacionales y consecuente agregación de áreas de España con importante desarrollo económico. Todo proporcionaba tranquilidad en la retaguardia lo que era de vital importancia en la acción de los ejércitos en el frente. Desde septiembre, para mantener el esfuerzo, asegurar la producción de arsenales y fábricas, mantener la moral o justificar las ejecuciones (el mes anterior había tenido lugar la durísima represión de Badajoz) se apelaba al espíritu y al pasado de España y comenzaba la calificación de todos los republicanos como *"rojos"*.

Por si ello fuera poco, más elementos contribuyeron a aunar la sociedad de la España nacional acrecentando el enfrentamiento contra el enemigo, que en este caso a diferencia de la otra zona, sí era considerado el único adversario. Los huidos de la España republicana que iban llegando, contaban historias de horror que llenaban los periódicos y, sobre todo, acrecentaban el número real de víctimas. Ello incrementaba el antirrepublicanismo y, por tanto, contribuía a la cohesión, a la unidad común de todos, sin fisuras contra los que despectivamente calificaban como "rojos". Esos testimonios, en muchos casos exagerados,

[40] THOMAS, Hugh. Op. cit. (p. 563).

actuaban de "pegamento" que unía a toda la retaguardia contra ese único enemigo.

En suma, fue la construcción de un Estado fuerte, en torno a un dictador como mando único y que funcionara de forma moderna y preparado para cuando llegara la paz. Un Estado que tendría como intermediario con la sociedad a un partido único, FET y de las JONS, simplemente conocido como "la Falange". Además, que la Administración estuviera representada en todos los niveles de la sociedad y que, desde el principio, atendiera los problemas que ésta presentara, fueran o no importantes para la buena evolución de la guerra, (verbigracia: la atención a los ciegos en la ONCE o recaudar impuestos sobre el tabaco o el vino). A la vez, procuraba facilitar elementos de cohesión a esa sociedad.

Ahora bien, con su diseño, ¿el Franquismo que ponía en marcha Ramón Serrano Suñer desarrollaba (como así él nos lo manifestó[41]) el proyecto político planteado por Jose Antonio Primo de Rivera en su FE de las JONS (sin la "T")? Realmente, como sabemos, ello no fue así, pero posiblemente era el precio que había que pagar para tener una retaguardia saneada que, volvemos a repetir, era algo que los Nacionales tenían claro que era muy importante y muy necesario para el éxito final en la guerra. Ahí estuvo una de las claves del éxito sobre la República.

De hecho, el mismo Serrano reconocería en octubre de 1938: << La Falange no fue nunca la fuerza única del Estado. Sólo en tiempos ya lejanos luchó por hacerse sitio. Luego quedó reducida a ser la etiqueta externa de un régimen políticamente neutral. >>[42] Entonces tendremos que poner en tela de juicio las afirmaciones muy a la ligera que califican de

---

[41] TO de Ramón Serraño Suñer.

[42] "Informaciones" (31.10. 38).

falangista[43] a esta primera etapa del Franquismo simplemente porque gustaba de manifestar esa *etiqueta externa* (uniformidad, saludo a la romana) pero que no informaba su ser quedándose sólo en lo accidental.

Etiquetemos de una u otra manera el Estado que construyó Serrano, lo cierto es que se logró un Estado fuerte, con preponderancia militar, que mantuvo una retaguardia tranquila, unida y convencida en el esfuerzo por un mismo y único objetivo: la victoria final sobre la otra España. La retaguardia nacional, saneada y que no sólo no causara problemas sino que además fuera capaz de resolver los que se fueran presentando, fue factor importante para el éxito de los Nacionales en la Guerra.

[43] Hay quienes utilizan el calificativo de "fascista", pero ello es atribuir erróneamente este carácter a la Falange, algo, si cabe, menos ajustado a la realidad.

SEGUNDA PARTE: LA REALIDAD DE LA CLANDESTINIDAD MADRILEÑA.

CAPÍTULO 3: DEFINICIÓN DEL MADRID CLANDESTINO.

I.- EL ORIGEN DE LA CLANDESTINIDAD. EL MADRID POLÍTICO ANTERIOR AL ALZAMIENTO MILITAR.

I.1.- La ciudad política pasiva: los votantes en las elecciones de febrero de 1936.

La Segunda República se había dado una Ley electoral que al optar por el sistema de primar las mayorías perseguía el objetivo de dar estabilidad al Parlamento. La realidad dimanante de las convocatorias electorales que tuvieron lugar durante la etapa republicana fue justamente opuesta a aquella pretensión, fundamentalmente debido a la gran cantidad de partidos concurrentes a las distintas elecciones. Ello hizo, por ejemplo, que el Parlamento salido de las elecciones de 1933 fuera absolutamente distinto al que resultó de las de febrero de 1936. No se obtenían mayorías estables y sí grandes resentimientos.

Así, en las últimas elecciones de la República se produjo la victoria del Frente Popular que <<la ley electoral convirtió de mínima en sufragios en máxima en diputados a Cortes>>.[1] Si en las elecciones de 1933 las derechas fueron unidas y sus oponentes disgregados, lo que contribuyó a la derrota de estos últimos, en las de 1936 sucedió exactamente al revés y un Frente Popular agrupó a las izquierdas, desde la más extrema a la más moderada, pero un agrupamiento similar no se produjo en la derecha. La consecuencia fue que la diferencia de representación parlamentaria fue considerable aunque el volumen de españoles que sustentaban esa representación en uno y otro bloque no era muy distinto: no más de 200.000 votos. La división de España era patente (de los 9'8 millones de españoles que votaron, más de ocho lo hicieron por el bloque de las izquierdas o el de las derechas, con

---

[1] TUSELL GÓMEZ, Javier. *La Segunda República en Madrid: Elecciones y partidos políticos*. Madrid; Editorial Tecnos (Colección de Ciencias Sociales, Serie Ciencia Política); 1970 (p. 151).

mínima diferencia entre uno y otro) y la radicalización de las posiciones fue progresiva en los meses siguientes.

El resultado de las elecciones del 16 de febrero ponía de manifiesto, no ya que chocasen dos bloques de fuerza de importancia similar, sino sobre todo que se oponían dos ideologías mutuamente excluyentes y que, a su vez, coincidían en buena parte con dos clases sociales, enormemente distantes una de otra. La intolerancia en el seno de esta clara división había alcanzado cotas muy elevadas.[2]

Las elecciones marcaron una clara división. En Madrid, no obstante, los candidatos más votados tanto en la izquierda como en la derecha fueron los pertenecientes a las formaciones políticas más moderadas en uno y otro bloque: Azaña, Besteiro y Martínez Barrio fueron los tres más votados de la candidatura del Frente Popular y Largo Caballero y José Díaz los que menos sufragios obtuvieron; y, por la derecha, cuatro de Acción Popular (Bermúdez Cañete, Riesgo, Marín y Serrano Mendicute) encabezaban la lista de los más votados y la cerraban los extremistas Oyarzun (carlista) y Giménez Caballero.[3] Si a esto unimos que FE no llegó a alcanzar el 1% de los votos en Madrid, observamos que los madrileños optaban por la moderación, en principio no se inclinaban por los extremismos. No obstante, en los meses siguientes la situación cambiaría.

La participación en las elecciones de febrero fue muy alta y dentro de ello, lo fue más entre los votantes de izquierda, que en este sentido, por tanto se movilizaron más. Las candidaturas del Frente Popular en Madrid obtuvieron la victoria en los distritos con mayor volumen de obreros industriales: Inclusa (76.1%), Hospital (69.9%), La Latina (66%) y

---

[2] CAZORLA PÉREZ, José. "La cultura política en España"; cap.8 de GINER, S. *España. Sociedad y política*. Madrid: Espasa Calpe, S.A.; 1990 (p.268).

[3] TUSELL GÓMEZ, Javier. Op. cit. (pp.159 y 160).

Universidad (58.3%), sacando una considerable diferencia (casi un 60%) a las candidaturas de derechas. Éstas vencieron en los distritos de Centro (62.4%), Hospicio (59.9%), Buenavista (58.2%) y Palacio (56.6%), pero como se ve la victoria era menor en porcentaje y la diferencia con los frentepopulistas claramente inferior a la que se produjo en los cuatro distritos anteriores.[4]

Por tanto, independientemente de los escaños, tomando exclusivamente el apoyo reflejado en los sufragios, Madrid era una ciudad de izquierdas. Ahora bien, tanto por las izquierdas como por las derechas, los votantes, es decir, esa ciudad política que permanece pasiva porque, en su mayoría, no milita en ninguna formación política, rechazaba, a estas alturas de febrero de 1936, los extremismos y optaba por la moderación.

En la derecha, el extremo, FE, quedaba reducido a escasamente 5000 votos, menos que el PCE cuando antaño acudía en solitario, y la moderación representada por AP era la opción más respaldada. En la izquierda, los comunistas veían como su candidato José Díaz era, dentro de la candidatura del Frente Popular, el que gozaba de menor apoyo popular y, es muy probable que, de haber comparecido en solitario el PCE, no hubiera obtenido representación. Y los anarquistas se habían limitado al apoyo de la candidatura frentepopulista (aunque muchos no votaron) sin incorporarse a ella, y el mismo Peiró había afirmado en septiembre que si era contra el *fascismo*, como defensa contra él, él votaría por primera vez en su vida pero dejaba claro que ello era un mal menor[5] y recordaba que no se debía llevar a los trabajadores a las urnas pero si votaban el único camino era hacerlo contra el *fascismo*.[6]

---

[4] TUSELL GÓMEZ, Javier. Op. Cit. (pp.154 y ss).

[5] BOOKCHIN, Murray. *The Spanish Anarchists. The heroic years 1868-1936.* Nueva York; Harper Colophon Books; 1978 (p. 283).

[6] BRADEMAS, John. *Anarcosindicalismo y revolución en España (1930-1937).* Barcelona, Editorial Ariel, 1974 (p. 155).

Los mítines de Peiró fueron de protesta contra él, básicamente. No obstante, en Madrid el anarquismo distaba mucho de tener el apoyo con el que, por ejemplo, contaba en Barcelona.

Sin embargo, el activismo político de los meses siguientes iba a cambiar esta situación: falangistas, por un lado, y comunistas, por otro, se iban a mostrar como los sectores más importantes y activos del Madrid político.

Además, la derecha no aceptó los resultados, e inmediatamente el Gobierno de Portela sufrió todo tipo de presiones para que los anulara y pusiera a las Fuerzas Armadas en estado de alerta porque presumían una próxima agitación popular. La noche del 17 de febrero, Gil Robles visitaba a Portela para presionarle y que declarara el estado de guerra. El Jefe del Gobierno lo ponía en conocimiento de Alcalá Zamora y el Presidente se negaba a refrendarlo. Al día siguiente, era el Jefe del Estado Mayor, Francisco Franco, quien visitaba a Portela con el mismo objetivo y sólo obtuvó de él la declaración de estado de alarma. Ese mismo día, Calvo Sotelo había presionado al mismo Presidente del Consejo para que no entregara el poder a la izquierda y le había invitado a que recurriera al ejército; tampoco el Jefe del Gobierno, que ya había decidido su dimisión, le hizo caso. En suma, los militares y la derecha derrotada se movilizaban en contra de los resultados electorales y sólo habían pasado dos días desde las elecciones: en ambos sectores, derecha e izquierda, claramente, se observaba un enorme miedo al estallido de una revolución social.[7]

[7] GIL PECHARROMÁN, Julio. *Conservadores subversivos. La derecha autoritaria alfonsina (1913-1936).* Madrid; Eudema (colección Estudios de Historia Contemporánea); 1994 (pp. 246 y 247).

I.2.- La ciudad política activa: las milicias y la violencia de la primavera de 1936.

Pero no nos detendremos en los resultados de los comicios. La evolución de los acontecimientos posteriores y sus consecuencias hasta julio no se pueden perder de vista para comprender como se generaría la clandestinidad madrileña una vez que fracasó la sublevación del 18 de julio en la capital de la República.

Los meses siguientes a las elecciones, el desquiciamiento político y la fractura social en la España de la Segunda República alcanzaría su grado máximo: el crecimiento de los extremismos, de un lado, representados por FE, y de otro por la CNT y las milicias socialcomunistas, fueron claro exponente de ello.[8] Para explicarlo hemos de tener en cuenta varios aspectos.

Por un lado, una radicalización del PSOE que ya se había puesto de manifiesto en la antevotación que había tenido lugar a finales de enero para elegir qué socialistas se incluirían en la candidatura del Frente Popular por Madrid y en la que los candidatos caballeristas obtuvieron el 92% de los votos frente a las tendencias más moderadas y *"besteiristas"* que se repartieron el resto (Largo Caballero obtuvo 2886 votos y Besteiro sólo 1269).[9] Un progresivo extremismo que, tras las elecciones, quedaría patentizado en el posterior fracaso de Azaña en colocar a Indalecio Prieto, como cabeza de ese sector moderado del socialismo, al frente del Gobierno ya que no era aceptado por muchos compañeros de militancia, encabezados por el mismo Largo Caballero.

Más a la izquierda, posiblemente el activo más importante en Madrid antes de febrero de 1936 estaba en las masas trabajadoras de los obreros industriales de la capital y, entre

---

[8] MORENO Luis. "Las fuerzas políticas españolas"; Cap.9 de GINER, S. *España. Sociedad y política.* Madrid; Espasa Calpe, S.A.; 1990 (p. 289).

[9] TUSELL GÓMEZ, Javier. Op. cit. (p. 134).

ellos, se cuenta el mayor número de los integrantes de las *Milicias Antifascistas Obreras y Campesinas* (MAOC) de carácter comunista y que adquirirían un importante protagonismo en la neutralización del alzamiento militar del 18 de julio en la capital de España y serían el germen del famoso Quinto Regimiento de Milicias Populares.[10] Ya después del fracaso de la Revolución de Octubre, el PCE habría decidido que había que reforzar en las milicias el carácter que denominaba antifascista, como organizaciones de autodefensa del pueblo y así lo expresaría el mismo Modesto, responsable nacional de esas milicias comunistas.[11]

Las MAOC, prácticamente, sólo tenían importante implantación en Madrid y no tanto en el resto de España. En la capital se estructuraban en cuatro distritos según los puntos cardinales, pero la indisciplina (camino abonado para la violencia) sería la tónica común en ellas y entre sus mandos se reconocía la necesidad de evitar la provocación,[12] por tanto cabe pensar que esta existía. Por ello, desde las páginas de "Mundo Obrero" el 4 de marzo de 1936 se pedía que se armase al pueblo porque éste debía ser el que cortara << las provocaciones y los crímenes de los reaccionarios y sus aliados >>.[13]

Ya en el programa el PCE presentó a las elecciones del 16 de febrero se planteaba el objetivo de la conquista revolucionaria del poder para lo cual los diputados comunistas en el Parlamento defenderían la legalización de una milicia popular armada. Es más, si el triunfo del Frente Popular ampliaba las conquistas del pueblo, para defenderse de la reacción y del *fascismo* se estimaba imprescindible << el establecimiento y ampliación de las milicias

---

[10] BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Manuel. *El Quinto regimiento en la política militar del P.C.E. en la Guerra Civil.* Madrid; UNED (Colección Aula Abierta, nº 65); 1993, (p. 1).

[11] BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Manuel. Op. cit. (p. 8).

[12] BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Manuel. Op. cit. (pp. 17 a 19).

[13] BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Manuel. Op. cit. (p. 20).

obreras y campesinas, haciendo de ellas amplias organizaciones de autodefensa de tipo popular>>.[14] Togliatti escribiría el 15 de marzo que la victoria electoral abría <<una nueva fase de la revolución en España>> pero se había manifestado que <<las fuerzas de la reacción no han sido derrotadas aún de un modo definitivo>> por lo que esa <<victoria de la revolución depende de la capacidad de no encerrar la lucha entre las paredes del Parlamento>> y afirmaba la reclamación de comunistas y socialistas, al Gobierno de republicanos, de que superase el programa del Frente Popular.[15] La consigna era muy clara había que actuar en las calles, es decir, los comunistas aparecían como la respuesta más contundente de la izquierda a las posibles acciones procedentes de la derecha más extrema.

En el mismo artículo citado, Togliatti abogaba por la unión de socialistas y comunistas en <<un partido revolucionario único del proletariado>>[16] y, así, después, en abril el PCE se dirigió a los socialistas para formar unas milicias unidas y, a partir de entonces, éstas fueron algo más socialcomunistas, sobre todo debido a la unidad en sus respectivas juventudes.[17]

Pero el planteamiento iba a ser distinto al formulado por el periodista italiano, que escribía lejos de Madrid, y la misión de las milicias comunistas cambiaría ante la creciente presión de la derecha y la cada vez más manifiesta sospecha de una próxima sublevación militar. Los comunistas españoles, si antes se habían planteado la insurrección contra el estado

---

[14] "El triunfo del 16 de febrero y las tareas del PCE." (2 de abril de 1936). Documento que se halla en el Archivo Histórico del Comité Central del PCE (en adelante, APC) que nosotros hemos tomado de BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Manuel. Op. cit. (p. 9).

[15] "La victoria del Frente Popular y el desarrollo de la revolución en España" en *"Bolshevik"* (nº 6), 15 de marzo de 1936. Recogido en TOGLIATTI, Palmiro. *Escritos sobre la guerra de España.* Barcelona; Ed. Crítica (Colección Temas Hispánicos); 1980 (pp. 41 a 59).

[16] TOGLIATTI, Palmiro. Op. cit.

[17] "Circular del Responsable Nacional de las MAOC a todos los Comités del Partido" (2i de abril de 1936). En APC tomado de BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Manuel. Op. cit. (p.10).

burgués y frente a las tesis evolucionistas de la socialdemocracia, ahora postulaban la unión del proletariado, pero, en estos momentos, para defender ese estado burgués frente a los crecientes ataques de la derecha y el peligro de la sedición militar. Es decir, las milicias comunistas pasaban a ser defensoras del Gobierno de la República <<para acabar con la criminalidad reaccionaria y fascista>>.[18]

Con esos planteamientos, el mismo Modesto reconocería que las milicias comunistas en Madrid contaban con más de 2000 integrantes y hasta un total de 4000 se distribuirían por el resto España y, como ya aludimos con anterioridad, eran en su mayoría obreros industriales y Santiago Álvarez habla además de la presencia de empleados.[19] Por otro lado, también es constatable que las MAOC contaban con instructores, organizadores y dirigentes de cada grupo que eran del partido. Por lo tanto, lo que está claro es que las MAOC comunistas constituían un grupo paramilitar que ya desde inmediatamente después de las elecciones de febrero participaron en mítines y actos como una especie de *guardia pretoriana* y mantuvieron choques, cada vez más frecuentes, con los falangistas y, en especial, cuando unos y otros vendían sus respectivas publicaciones de prensa. Además, las milicias comunistas participaron en actos de sabotaje, boicot, huelgas, servicios de información, vigilancia en las noches (especialmente en Madrid), interrogatorios... Pero su queja constante, que se mantuvo hasta el mismo momento de la sublevación de julio, era la falta, y el consiguiente reclamo, de armas.[20] Por tanto, la principal respuesta de la izquierda, más activa y comprometida, contra la creciente presencia en la calle de los falangistas eran las milicias comunistas.

---

[18] "Mundo Obrero" (17.03.36).

[19] TO de Santiago Álvarez Gómez.

[20] BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Manuel. Op. cit. (pp. 22 a 27).

Pasemos ahora a considerar la actividad de los anarquistas. Éstos iban desarrollando su labor mediante constantes huelgas que no cesaron hasta julio y en las que a menudo se les veía junto a la UGT, ésta arrastrada la mayoría de las veces por la CNT hasta el punto de que el sindicato socialista fue desbordado. Si bien los confederales no contaban con una fuerza de importante implantación en Madrid, se dedicaron a acrecentar la tensión social reivindicando cosas inviables en aquellos momentos: semanas de 36 horas, salario de 15 pesetas, etc. Fue tal la tensión social que provocó la CNT con su generalización de la huelga (113 huelgas de sectores enteros de la industria y 230 huelgas parciales[21]), que en abril hasta los socialistas largocaballeristas, los más izquierdistas, desde las páginas de "Claridad" se sumaron al llamamiento a los cenetistas del, más moderado, "El Socialista", para que cambiaran de táctica.[22]

En principio, la UGT trataba de frenar estas huelgas pero ante el temor de ser abandonados por sus bases se sumaban a ellas, con lo que la central anarquista, pese a su poca implantación en Madrid, tenía éxito en sus movilizaciones. Huelgas como la de la construcción (más de 8 semanas) o la de la madera (no solucionada cuando se inició la guerra) en la capital de España significaron que los confederales desbordaran al sindicato socialista. La primera de ellas condujo a que el Gobierno republicano clausurara los sindicatos cenetistas en Madrid y practicara numerosas detenciones. Por ello, a muchos anarquistas les cogería la sublevación tras los muros de la Cárcel Modelo. De esta manera, la CNT, prácticamente desde la huelga de la construcción, estaba ya en pie de guerra.

Además, al igual que en la derecha la radicalización había conducido al transvase de

---

[21] Datos reconocidos por Peirats según recoge BOOKCHIN, Murray. Op. cit. (p. 285)

[22] BRADEMAS John. Op. cit. (pp. 165 y 166).

militancia hacia FE, en los obreros, esta tensión social trajó como consecuencia que la CNT incrementara de forma considerable el número de afiliaciones en esta primavera de 1936 con el consiguiente aumento de su fuerza.

Durante los primeros diez días de mayo tuvo lugar en Zaragoza el segundo Congreso extraordinario de la CNT que significó su reunificación, al dejar de existir los *"trentistas"*. Es decir, éstos, que suponían el sector más moderado del anarcosindicalismo, abandonaban sus posturas más ponderadas y se sumaban a las más radicales, las oficiales de los *"faístas"* de los que cinco años antes se habían distanciado. Esto tenía dos lecturas: una muestra más de que el radicalismo estaba triunfando en todos los ámbitos ideológicos frente a la moderación, y que se estaba en el camino para una colaboración primero con la UGT y luego con el Frente Popular.[23] Pero el camino hacia el extremismo no se iba a quedar ahí. El Congreso de Zaragoza propuso una alianza revolucionaria con la UGT pero no con el PSOE (con lo que rechazaba los intentos de Largo Caballero, anteriores a esta convocatoria en Zaragoza, de suavizar a la CNT intentando su unificación con UGT[24]). El objetivo era que el sindicato socialista debía cesar en toda colaboración con el Gobierno o el parlamentarismo y juntos debían emprender un ataque frontal y definitivo contra el régimen político-social existente.[25] Esto entronca con algo a lo que haremos referencia en otros puntos de este trabajo: en julio de 1936 la CNT era un enemigo más de la República, a la que conceptuaba de burguesa.

En resumen, en la izquierda se observaba un crecimiento de la fuerza de los sectores

---

[23] BOOKCHIN, Murray. Op. cit. (p. 277).

[24] BOOKCHIN, Murray. Op. cit. (pp. 288 y 289).

[25] BRADEMAS, John. Op. cit. (pp. 168 a 170).

más extremos: los comunistas y los anarquistas; aquellos que habían sido los que con menos apoyo habían contado en las urnas en febrero.

Por su parte, también vamos a conocer cómo en la derecha se habían ido progresivamente abandonando las posiciones más moderadas. Varias razones explican la radicalización de las posturas.

El Bloque Nacional de Calvo Sotelo había obtenido resultados muy inferiores a la CEDA y pronto se produjo la deserción de los carlistas, lo que fue el principio del desgajamiento total de esta coalición conservadora.[26] Junto a ellos, observamos, por un lado, la ambigüedad de una CEDA derrotada, cuando se había presentado bajo la proclama de *"a por los trescientos"*, y, por otro, en conjunto, una derecha desacreditada. Todo ello, llevó al realineamiento de muchos de los simpatizantes y activistas de ambas facciones que, frente al triunfo frentepopulista, volvían sus ojos a formaciones más radicales, más dinámicas, más contundentes y más directas en su enfrentamiento a la izquierda. En ello se explica el ascenso de FE: la única formación que planteaba abiertamente la estrategia de subversión violenta a corto plazo.

Unas palabras de Pilar Primo de Rivera, escritas años después, expresan muy claramente esta situación y las expectativas que ofrecía FE:

> << Los que se rieron de nosotros ya no se reían, los que nos tuvieron por locos se dieron cuenta entonces de que nuestros hombres sabían morir por la Patria. Y cuando toda España estaba desolada por la pérdida de las elecciones sólo la Falange hecha milicia como un gigante, como un titán cada vez más grande y más fuerte cogió las armas y salió a la calle para darle la batalla al Frente Popular en el mismo campo que ellos la presentaban. Y se cumplió aquello de la oración por nuestros caídos "De que sólo en nuestras filas

[26] GIL PECHARROMÁN, Julio. Op. cit. (pp. 248 y 249).

se moría por España". > >[27]

Por ello, con este planteamiento de actuación que era el que en muchos sectores de la derecha desengañados se deseaba hallar en estos momentos de derrota, a pesar de la insignificancia de los resultados electorales de FE, las perspectivas que se le presentaban no eran muy negras. A los casi cinco mil que habían apoyado a la formación de Jose Antonio en Madrid[28] se les unieron una gran cantidad de votantes de la derecha anti-liberal que habían visto fracasar sus procedimientos moderados, de compromiso y parlamentarios. Ya sólo concebían, a partir de entonces, arrancar el poder de las manos de la izquierda y del centro-izquierda mediante métodos más drásticos y radicales,[29] tales como los que representaba y defendía FE, que observó un desmesurado crecimiento de su militancia, en buena parte procedente de los jóvenes *"japistas"*[30] y de los jóvenes de RE. El Comité de los jóvenes alfonsinos en reunión del 22 de abril constató 147 bajas recientes.[31] Payne afirma que es muy posible que en pocos meses FE doblase su numero de militantes.[32] Este masivo transvase de jóvenes militantes, sobre todo de las JAP a FE motivaría, como veremos, que, ya en guerra, muchos perseguidos que constaban en el fichero de la DGS como afiliados a FE en el Madrid de la guerra también figuraban como afiliados a otras formaciones juveniles de la derecha,

---

[27] Archivo de la "Asociación Nueva Andadura"; Carpeta 1-B: PRIMO DE RIVERA, Pilar; *Historia de la Sección Femenina* (inédita, no publicada mas que parcialmente); Libro Primero, Primera Parte ("La Anteguerra"), p. 78. El subrayado es nuestro.

[28] Unos 40000 en toda España.

[29] PAYNE, Stanley G. *Falange. Historia del fascismo español*. París; Ruedo Ibérico; 1965 (p. 79).

[30] De las JAP: Juventudes de AP. Eran juventudes uniformadas con camisa verde pero carentes de agresividad y de las que en varias ocasiones Jose Antonio se había mofado: En "Arriba" el 30 de mayo de 1935 se recogió este comentario del líder de FE refiriendose a las JAP: < <Éste era el único caso en que lo más decrépito de un partido lo constituía su juventud. > > Recogido en PAYNE, Stanley G. Op. cit. (p. 72).

[31] GIL PECHARROMÁN, Julio. Op. cit. (p. 250).

[32] PAYNE, Stanley G. Op. cit. (p. 82).

principalmente de las JAP. Pero, sobre ello, volveremos al final de este capítulo.

Por otro lado, Jose Antonio había intentado acercamientos hacia la izquierda: a la CNT y al sector *"prietista"* del PSOE. Empezaría por el líder socialista y después pensaba atraerse a los sectores anti-marxistas y no-internacionalistas del anarquismo. El fracaso en esta empresa hizo inevitable el giro a la derecha de FE en los meses de marzo y abril.[33]

Ya por entonces, lo que en principio había sido una clara división, manifestada en los resultados electorales, era ya una evidente polarización de las fuerzas políticas en dos bandos que se tradujo en un progresivo y alarmante incremento de los actos de violencia en las calles de Madrid. Los enfrentamientos en la capital eran constantes entre falangistas y las milicias izquierdistas, constituidas éstas especialmente por las del PCE y a las que se unían las socialistas, en ambos sectores, sobre todo con integrantes de sus secciones juveniles. Los anarquistas preferían más la táctica de la tensión social mediante esa constante convocatoria de huelgas que ya hemos aludido. En este tenso ambiente, los muertos en las calles terminaron por ser plato corriente en aquellas circunstancias.

Sabemos que FE contrató pistoleros asalariados en Madrid para proteger a sus dirigentes y realizar represalias[34] y es lógico pensar que las milicias de izquierda debieron hacer otro tanto, sobre todo, si ya hemos conocido que dirigentes de las MAOC se quejaban de la falta de armas para responder a las agresiones. El hecho es que unos y otros se habían convertido en Madrid (y en otros puntos de España) en verdaderas bandas armadas con lo que los episodios de violencia estaban servidos.

---

[33] Ibidem.

[34] PAYNE, Stanley G. Op. Cit. (p. 83): Recoge los testimonios reconociendo esta realidad de Juan Antonio ANSALDO en *¿Para qué? (De Alfonso XIII a Juan III)* Buenos Aires; Editorial Vasca Ekin; 1953; p. 78), de Henry BUCKLEY (*Life and death of the Spanish Republic*. Londres; Hamish Hamilton; 1940, p. 129) y de Narciso Perales, joven falangista sevillano, que así lo reconoció al profesor PAYNE en conversaciones en Madrid el 9 y 13 de enero de 1959.

Además, Calvo Sotelo, desde febrero, y en especial desde la constitución de las Cortes, en sus intervenciones, sobre todo las parlamentarias, se encargaba de incrementar la sensación de inseguridad ciudadana y de derrumbe del sistema democrático, llegando al máximo con una descripción de la situación, en términos apocalípticos, en su intervención en el pleno parlamentario del 16 de junio. Esta actitud, por un lado, animaba a la militancia de derechas, especialmente a la más joven, a radicalizar su posición incrementando la violencia contra la izquierda y sus grupos más activos, y, por otro lado, intentaba inculcar en los militares la convicción de la urgencia de su intervención.[35]

Así, el 1 de marzo Jose Antonio ordenó que los miembros del SEU se incorporasen a las milicias de FE y, diez días después, activistas de este sindicato atentaban contra el socialista Jiménez de Asúa al que no mataron aunque sí a un policía de su escolta. En el entierro de éste se produjeron asaltos e incendios por parte de grupos izquierdistas, entre otros a los locales de "La Nación".[36] El débil Gobierno de republicanos[37] culpó de la situación de violencia callejera sólo a la formación de Jose Antonio que fue declarada ilegal el 14 de marzo y todos sus elementos de su Junta política, que pudieron ser localizados en Madrid, fueron detenidos e ingresaron en la Modelo, empezando por el mismo Primo de Rivera que ya nunca recobraría la libertad. Desde ese momento, FE ya empezaba a formar parte de la clandestinidad madrileña enemiga de la República, y aún pasarían cuatro meses hasta que estallara la guerra.

Ninguna medida se tomó con milicias como las comunistas que, ya hemos visto

---

[35] GIL PECHARROMÁN, Julio. Op. cit. (p. 270).

[36] Periódico de extrema derecha, órgano de expresión de Calvo Sotelo en estos momentos.

[37] Los partidos en él representados eran los liberales IR y UR.

anteriormente, desde febrero tenían prevista la lucha revolucionaria contra la *reacción*, ni contra los anarquistas que seguían planteando constantes huelgas y arrastrando con ello a la UGT. En todo caso: dos no pelean si uno no quiere y aquí sólo uno fue perseguido y relegado a la clandestinidad: FE. Ello sólo condujo a que la República se creara ya un enemigo meses antes de iniciarse la guerra. Es más, "Mundo Obrero" llegaría a escribir el 7 de julio de 1936 que <<al enemigo -lo que ellos llamaban la *reacción*- se le vence con las armas cuando llega el momento oportuno.>>[38]

Mientras entre los sectores civiles la tensión crecía, entre los militares se conspiraba prácticamente desde la victoria electoral de la izquierda en febrero. Pero la mayoría de ellos eran sobre todo liberales moderados aunque muy desconfiados unos de otros e incapaces de ponerse de acuerdo. Además, como ni les atraía FE ni eran nostalgicos de la Monarquía, la subversiva UME, formada a finales de 1933 por auténticos antirrepublicanos, constituía una minoría.

A principios de marzo[39] tuvo lugar la conocida reunión de militares (Mola, Varela, Goded, Orgaz, Barrera, Fanjul, González Carrasco, García de la Herrán, Rodríguez del Barrio, Villegas, Ponte, Saliquet y Franco) en el domicilio de José Delgado, empresario y diputado de la CEDA. En ella se habló de derribar el Gobierno mediante una sublevación, probablemente dirigida por Sanjurjo. Parece ser que Orgaz y Varela querían que el levantamiento fuera inminente, mientras que Mola logró imponer algo de prudencia.

Jose Antonio Primo de Rivera no había sido invitado a esas reuniones y desconfiaba

---

[38] BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Manuel. Op. cit. (p. 9).

[39] SALAS LARRAZÁBAL, Ramón y Jesús Mª (*Historia General de la Guerra de España*; Madrid; Rialp; 1986, p. 21) se inclinan por el día 10 recogiendo el testimonio de alguien que estuvo presente: MAÍZ (*Alzamiento en España. De un diario de la conspiración*; Pamplona; 1952). En cambio THOMAS, Hugh (*La Guerra Civil Española*, Vol. I; Grijalbo Mondadori; 1995 -aunque sobre edición de 1976-, p. 190), sitúa esta reunión en el día 8 de marzo.

de los militares conspiradores. No obstante, aún en libertad, el 13 de marzo, el Jefe de FE habló por primera vez con Franco en casa de Ramón Serrano Suñer.[40] Y, después del 14 de marzo, en la clandestinidad, ya la única salida para FE era, sólo o en compañía de otros, intentar un golpe directo contra la República. En Madrid se hallaba toda la dirección de FE, pero tras las rejas de la Modelo. No obstante, las amplias facilidades que tenía para recibir visitas en la cárcel permitió la conexión entre Jose Antonio y una red ejecutiva clandestina que muy pronto se formó con los falangistas en libertad y, partiendo de ello, en la capital se había constituido un centro del partido que dirigiría Mariano García. La ilegalidad les obligaba a reorganizarse en células secretas clandestinas de tres miembros y, según Payne,[41] que cita unas memorias inéditas del falangista José Andino, elaboraron diversos planes en los dos meses siguientes para un golpe de Estado, pero ninguno le ofreció al líder de FE las garantías suficientes de éxito y no se ejecutaron.

En suma, observamos que entre militares y la derecha más extrema, FE, el objetivo de derribar la República ya estaba claramente planteado la primera semana de marzo de 1936.

Estas secretas maquinaciones se desarrollaban con un fondo de creciente violencia. Desde la cárcel, Ruiz de Alda la justificaba porque ya se estaba, decía en un artículo de "No importa" el órgano clandestino falangista, en una guerra civil. Recibió centenares de telegramas de felicitación en la cárcel por este escrito, de entusiastas derechistas,[42] luego quiere decir que las voces y posturas de FE habían calado incluso en estos sectores que en febrero se habían mostrado más moderados que lo que ahora manifestaban. La formación de

---

[40] Esta es la fecha que señala Hugh THOMAS (Op. cit., p. 190), mientras que SERRANO SUÑER, Ramón *Entre Hendaya y Gibraltar*; México; Epesa Mejicana; 1947, p. 18) apunta la fecha del día 8 y, posiblemente sea ésta, pues, al fin y al cabo, el encuentro fue en su casa.

[41] PAYNE, Stanley G. Op. cit. (p. 87).

[42] Ibidem.

Jose Antonio, minúscula entonces, a mediados de abril, ya había cobrado una importancia insospechada sólo unos meses atrás, y los españoles adinerados financiaban sus actividades armadas en la calle. La derecha consideraba a las milicias falangistas sus fuerzas de choque, frente a los Guardias de Asalto que lo eran de la República, ayudados por las milicias de izquierda. Jose Antonio, entonces, ya pensaba que era incontenible el desbordamiento de la violencia.

Por otro lado, tampoco el desarrollo de la vida política en las instituciones contribuía a calmar la situación. El 7 de abril, en sesión parlamentaria, era destituido el Presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, con el pretexto de que se había procedido mal en la disolución de las Cortes de enero y amparándose en el artículo 81 de la Constitución que en su último párrafo decía:

> < < En el caso de segunda disolución, el primer acto de las nuevas Cortes será examinar y resolver sobre la necesidad del decreto de disolución de las anteriores. El voto desfavorable de la mayoría absoluta de las Cortes llevará aneja la destitución del Presidente. > >

Cuatro días antes, 181 diputados frente a 88 habían aprobado la propuesta de Prieto que establecía que la disolución de Alcalá Zamora era inconstitucional. El día 7 273 diputados del Frente Popular y el PNV votaron por su destitución y 5, de Portela, votaron en contra; la derecha no estuvo presente en la sesión. No obstante, la legitimidad de este hecho era, cuando menos, dudosa: ¿Era correcto considerar la anterior disolución de las Cortes Constituyentes, formadas antes de aprobarse la Constitución, como primera disolución?, y, en el caso de que lo fuera, ¿cómo, la coalición mayoritaria de izquierdas, que toda la legislatura recién clausurada había estado clamando por la disolución del Parlamento, podía votar ahora en el sentido de que el Presidente obró incorrectamente? Fue una destitución que sólo contribuyó

a empeorar las cosas y muchas voces, incluso dentro del Frente Popular,[43] se levantaron contra ella.

Esta situación se agravó además porque en las elecciones de compromisarios para nombrar nuevo Presidente de la República, que tuvieron lugar el 26 de abril de 1936, la derecha no acudió, mostrando así su total alejamiento de cualquier colaboración en las instituciones republicanas.[44] La derecha, ahora ya incluso la parlamentaria, se seguía radicalizando. Y se eligió a Azaña que, dado el clima y la situación reinante, era una de las posibilidades más inoportunas e inadecuadas: su pasividad ante los cada vez más dramáticos acontecimientos de los meses siguientes pusieron de manifiesto lo erróneo de su elección. En suma, desde las instituciones del Estado republicano nada contribuía al sosiego y las Cortes habían complicado aún más una situación ya tensa por otras circunstancias.

Pero no acababan aquí los problemas. Para desestabilizar aún más la situación en Madrid, a la destitución de Alcalá Zamora se unieron los graves sucesos del 16 de abril en la capital de España[45] con motivo del asesinato del alférez de la Guardia Civil Anastasio de los Reyes durante los actos de celebración del 14 de abril: el entierro se convirtió en una manifestación de repulsa antigubernamental y Calvo Sotelo llegó a afirmar, diez días después, que ya era inevitable una dictadura comunista o ultraderechista. La encendida oratoria del líder derechista incidía en la violencia izquierdista (la única que reflejaba la prensa de la derecha) y lo planteaba todo como parte de una estrategia frentepopulista de llegar a la revolución social, por lo que la única solución para ello era un golpe de fuerza que, por supuesto,

---

[43] Félix Gordón Ordax se mostró << indignadamente disconforme >> y Diego Martínez Barrio afirmó haber sentido una << vivísima contrariedad >>. Ambos testimonios recogidos por TUSELL GÓMEZ, Javier. *Manual de Historia de España. 6. Siglo XX.* Madrid; Historia 16; 1990 (p. 403).

[44] TUSELL GÓMEZ, Javier. *La Segunda República...* (Capítulo VI).

[45] Ese mismo día, pero en Zaragoza, también se producen importantes enfrentamientos entre anarquistas y militares.

terminase con el régimen parlamentario.[46]

Por su parte, paralelo a ello, la conspiración entre los militares seguía su curso, y se produjeron reuniones de importantes oficiales en este Madrid convulso por la violencia callejera. El 1 de abril, Mola firmaba la instrucción reservada número 1 y en ella exponía los motivos del Alzamiento militar. Según Maíz,[47] al comprobar el fracaso de la Junta de Generales que se había formado en las reuniones de primeros de marzo, el General de Pamplona decidía erigirse en director de la conspiración el 19 de abril. Además, en ese mes, en Madrid, ya fueron desarticulados dos pequeños complots de militares y sólo a finales del mismo, el núcleo principal conspirativo, Mola, contactó con la UME. No obstante, el General ya estaba en Pamplona y sabía que cualquier golpe debía aplastar a la masa de trabajadores en Madrid y ahí es donde no podía prescindir del apoyo de los elementos civiles: las únicas milicias no izquierdistas de las que disponía eran los tradicionalistas y, sobre todo para el caso de la capital, FE, en la clandestinidad pero, como hemos visto líneas arriba, organizada.

El 4 de mayo Jose Antonio escribía clandestinamente en la Modelo la *Carta a los militares de España* en la que entre otras cosas afirmaba:

> << Se nos persigue porque somos -como vosotros- los aguafiestas del regocijo con que, por orden de Moscú, se pretende disgregar España en repúblicas socialistas independientes. Pero esta misma suerte que nos une en la adversidad tiene que unirnos en la gran empresa. Sin vuestra fuerza -soldados- nos será titánicamente difícil triunfar en la lucha. Con vuestra fuerza claudicante es seguro que triunfe el enemigo. Medid vuestra terrible responsabilidad. El que España siga siendo depende de vosotros. >>[48]

---

[46] GIL PECHARROMÁN, Julio. Op. cit. (p. 257).

[47] Recogido por SALAS LARRAZÁBAL, Ramón y Jesús Mª. Op. cit. (p. 22).

[48] PRIMO DE RIVERA, Jose Antonio. "Carta a los militares de España" en *Textos de doctrina política*. Madrid; Editorial Almena; 1974 (8ª edición, p. 929). Los subrayados son nuestros.

A finales de mayo y primeros de junio, Mola inició sus contactos con tradicionalistas y falangistas, y Jose Antonio, respondiendo a lo que afirmaba en estas palabras, acabaría por unirse a los sublevados, como veremos.

Por su parte, el nuevo Jefe del Gobierno, Casares Quiroga, declaró en mayo en las Cortes que FE, ilegal, era el principal enemigo de la República y denunciaba que era ayudada por elementos de la derecha más reaccionaria.[49] Se prepararon planes para la evasión de Jose Antonio, pero no fueron viables, y también se había intentado la maniobra, por Serrano Suñer y Goicoechea, de incluirlo en la lista conservadora de Cuenca donde debían repetirse las elecciones y así conseguirle la inmunidad parlamentaria. Nada fue posible y el 5 de junio fue trasladado de la Modelo de Madrid a Alicante, ante un monumental escándalo de los demás falangistas encerrados en la cárcel madrileña y los gritos del líder falangista que decía que lo conducían al paredón.

El traslado del jefe y las nuevas detenciones de dirigentes falangistas dificultaba la acción clandestina de FE, pero Jose Antonio seguía tratando de evitar cualquier compromiso con las organizaciones de derechas y los militares que conspiraban.

Sin embargo, cuando la conjura era ya una realidad, FE debía sumarse a ella porque sino sería aplastada o por la derecha o por la izquierda, si ésta vencía. Por ello, Jose Antonio, por medio de Rafael Garcerán, pasante de su despacho en el pasado, ya había contactado con Mola el 29 de mayo. Las siguientes semanas se produjeron más contactos y los falangistas accedieron a sumarse a la conspiración aunque tardíamente: el 29 de junio Jose Antonio dirigió una circular << al jefe de la Primera Línea >> con instrucciones para la participa-

[49] "El Sol" (15.05.36).

ción de FE en la rebelión militar preparada por Mola.[50] Por su parte, el 4 de junio el General y los carlistas se habían entrevistado en el Castillo de Loiza y días después repetían encuentro en Irache y alcanzaban el acuerdo necesario. Así, al fin, las milicias armadas de tradicionalistas y falangistas, lo más activo entre los civiles dentro de los enemigos de la República, ponían sus brazos a disposición de los militares subversivos.

No obstante, las cosas no estaban aún claras. Cabanellas el 16 de junio se entrevistaba con Azaña, aprovechando su estancia en Madrid por asuntos familiares. Y el 23 del mismo mes Casares recibía la famosa y controvertida carta de Franco en que el General desde Canarias le dejaba entrever y advertía de la posibilidad de una sublevación militar.

Lo cierto es que en Madrid la tensión y el clima de violencia eran enormes. En los cinco meses tanscurridos desde febrero una sociedad madrileña que las elecciones habían mostrado muy polarizada y muy politizada pero en términos relativamente moderados, presentaba, ahora, una polarización mucho más extrema y su politización se había desplazado hacia terrenos, actitudes y comportamientos mucho más radicales y, por tanto, absolutamente irreconciliables. Los asesinatos del Teniente Castillo y de Calvo Sotelo pusieron la situación al borde de un abismo. En él se precipitó la nación a los pocos días.

II.- LOS ENEMIGOS DE LA REPÚBLICA PASAN A LA CLANDESTINIDAD: FRACASA EL ALZAMIENTO MILITAR EN MADRID.

El mismo día del asesinato del Teniente Castillo, el General Emilio Mola fijaba la fecha de la sublevación: el domingo 19 de julio. No obstante, el alzamiento militar se produjo la tarde del 17 en Melilla. Ese mismo día, sobre las 8 de la tarde, la Primera División había

[50] PRIMO DE RIVERA, Jose Antonio. "A la primera línea" en Op. cit (pp. 945 y 946).

dado orden de acuartelar las tropas y ya se detectaba un ambiente en Madrid de recelo hacia lo que estaba ocurriendo en el Norte de África. Así, el Coronel Segismundo Casado, entonces Jefe de la escolta presidencial, ordenaba a la policía el registro de las viviendas del Palacio Nacional habitadas por antiguos servidores en tiempos de la Monarquía y, a la vez, que se estableciera un severo control sobre las entradas y salidas del recinto.

Antes de continuar, para situarnos, conviene tener presente que en la capital de la República se hallaba la principal concentración de fuerzas de España: los cuarteles generales de la Primera División (la de Caballería, la Primera Brigada de Infantería y la Primera de Artillería), once regimientos (tres de infantería, tres de artillería, cuatro de ingenieros y uno de carros de combate), cuatro batallones independientes (dos de infantería, el del Ministerio de la Guerra y el Presidencial, y otros dos de ingenieros, el de Zapadores y el de Alumbrado e Iluminación), dos grupos artilleros especializados (el antiaéreo y el de información), las fuerzas y parques divisionarios y de cuerpo de ejército, el depósito central de Remonta, diversas escuelas militares y la administración central militar, naval y aérea. A eso hay que añadir, en los alrededores de Madrid, los aeródromos militares de Getafe y Cuatro Vientos con ocho escuadrillas operativas, y el material de otras cuatro más, y el recién inagurado aeropuerto civil de Barajas con diez polimotores civiles. Además se añadieron dos escuadrillas más a Getafe, una procedente de Granada y otra de aviones de Sevilla, León y Logroño. Estas eran las fuerzas militares con que contaba la capital de la República en julio de 1936.[51]

Además, con todo lo que hemos visto que sucedió los meses anteriores, en previsión de la sublevación que se suponía inminente, el Gobierno de Casares Quiroga había decidido, como precaución, la concentración en Madrid de importantes fuerzas de Seguridad y Asalto

---

[51] Datos tomados directamente de SALAS LARRAZÁBAL, Ramón y Jesús. Op. cit. (pp. 49 y 50).

(trayendo las compañías de Asalto de las dos Castillas) bajo el mando del Teniente Coronel Sánchez Plaza, de cuyo republicanismo no se dudaba Además, se aseguró la lealtad de la Guardia Civil colocando a su frente a jefes de absoluta confianza, el General Sanjurjo Rodríguez Arias como inmediato subordinado del General Sebastián Pozas Perea, Inspector General del Cuerpo, de cuya adhesión no se dudaba.[52] Con todo ello, las veinticinco compañías de Asalto, catorce de la Guardia Civil, cinco de Carabineros y los tres escuadrones de seguridad suponían un potencial superior al de las tropas militares, a las que en choque frontal superarían, y además las fuerzas gubernativas eran más operativas que las militares en un casco urbano. Por otro lado, Sebastián Pozas se convirtió en fundamental para hacer fracasar la sublevación en Madrid cuando exhortó a todas las Comandancias de la Benemérita a la estricta obediencia al Gobierno y ordenó que detuvieran a cualquier mando militar que abandonara su destino.

Por su parte, el Gobierno, con las medidas citadas líneas atrás, se sentía optimista en cuanto a controlar una previsible sublevación en la capital y además a primera hora del día 18 ya había arrestado y conducido a la DGS a los coroneles Valcázar, González Badía y Romero de Tejada, el Teniente Coronel Ríos, tres comandantes, dos capitanes y dos tenientes, todos los cuales eran considerados los militares más peligrosos.

Pero en cuanto llegaron noticias a Madrid de la sublevación en África, esa tarde del sábado 18, se desencadenó una febril actividad con continuos nombramientos y ceses. El General de Aeronaútica, Miguel Núñez de Prado, indudablemente republicano, fue nombrado

---

[52] Ambrosio García Delgado, guardia civil de la Inspección General del Cuerpo el 18 de julio, se pasó a las filas nacionales el 2 de enero de 1938 por la Ciudad Universitaria y en su relato de los acontecimientos de la noche del 17 al 18 de julio en el Cuartel de la Benemérita de Bellas Artes en la zona del Hipódromo pone de manifiesto la enorme indecisión en la actuación en esta unidad y la absoluta inacción debido a la oposición de los mandos del Cuerpo (el Teniente Coronel Marín) con los que creían contar, aunque al final no fue así, en el Movimiento. Tales manifestaciones se hallan en SHM; AGL; ZN: Arm.16, R.280, L.3, C.5 (ff. 2 a 11).

Inspector General de las Fuerzas Militares de Marruecos y, ya en Barajas a bordo del avión para despegar camino del Protectorado, le informaron que el aeródromo *Sania Ramel* de Tetuán ya estaba en manos de los sublevados y, lógicamente, suspendió el vuelo. Núñez de Prado, entonces, se desplazó hacia Zaragoza para ponerse al frente de la Segunda Inspección del Ejército en sustitución del desleal General Virgilio Cabanellas quien además era el Jefe de la Primera División en lo que también fue sustituido, en este caso, por Luis Castelló. Núñez de Prado llegó a la capital aragonesa pero fue arrestado y más tarde fusilado. Por ello, el puesto de Núñez pasó a ocuparlo, al frente de la Inspección, el General Celestino García Antúnez y nombrado al mando de la Primera División Orgánica, aún por Casares Quiroga, el General José Miaja Menant. Pero, como es conocido, Casares, desbordado por los acontecimientos, renunció a su cargo la tarde del sábado 18 y su sustituto, Martínez Barrio, reclamó, para su Gobierno *nonato*, a Miaja para la cartera de Guerra, por lo que se hizo cargo de la Primera División, provisionalmente, el General Manuel Cardenal mientras el nombrado para tal cargo, el General Luis Castelló, viajaba camino de la capital desde Extremadura para ocupar el puesto. Pero en la madrugada del 18 al 19 la Jefatura del Gobierno pasó a José Giral y eligió precisamente a Castelló para la cartera de Guerra por lo que fue el General García Antúnez quien se puso al frente de la Primera División Orgánica. No obstante, los cambios aun no habían terminado, y al día siguiente, García Antúnez fue sustituido por el General José Riquelme.

Este fue el baile de nombres y cargos que supcnía que en 48 horas habían pasado por la cabeza de la Primera División Orgánica, hasta un total seis generales: Cabanellas, Miaja, Cardenal, Castelló, García Antúnez y Riquelme. Es decir, en esos momentos de extrema gravedad, durante dos días, uno de los puestos de mayor importancia estratégica, no sólo para

Madrid, sino para toda España, se había visto privado de capacidad resolutiva.

Pero tampoco entre los conspiradores las ideas estaban claras. El General Villegas, que dirigía la UME en Madrid, también manejaba la trama conspirativa. Él debía ocupar el Ministerio de Guerra, el General Fanjul debía hacerse cargo de la División y García de la Herrán, ya en la reserva, del campamento de Carabanchel. Ninguno tenía mando sobre tropa y no habían dispuesto un plan concreto porque, según Salas,[53] confiaban en que su sola presencia en las sedes de las unidades hicieran a estas ponerse a sus órdenes. El plan era un cúmulo de improvisación y además la ejecución del mismo fue un ejemplo de torpeza.[54] Mola había escrito el 24 de junio anterior en una de sus instrucciones reservadas: <<El Movimiento ha de ser de una gran violencia. Las vacilaciones no conducen más que al fracaso.>>[55] Parece una premonición porque eso es lo que ocurrió y precisamente gran parte de la explicación del fracaso de la sublevación en Madrid se halla en lo que expresan estas palabras que *El Director* había apuntado casi un mes antes.

Como ya hemos aludido, los acontecimientos se iban a precipitar el día 18: ese día en Madrid ya se conoció que se había producido un levantamiento militar en África y lo protagonizaba Franco.[56] La radio, entonces, emitió un manifiesto de las ejecutivas socialista y

---

[53] SALAS LARRAZÁBAL; Ramón y Jesús. Op. cit. (p. 50).

[54] El Teniente Coronel de artillería Aníbal Moltó, segundo jefe del Regimiento de Artillería a Caballo en el Campamento de Carabanchel en declaración el 23.07.45 reconocería: <<ninguno de los jefes y oficiales teníamos noticias de quien era el Jefe del Movimiento en Madrid, ni ningún detalle de éste.>>. SHM; AGL; CGG: L. 273 bis, C. 14 B (f. 33).

[55] Citado por REIG TAPIA, Alberto. *Violencia y terror. Estudios sobre la Guerra Civil Española.* Madrid; Ed, Akal Universitaria; 1990 (p. 107).

[56] El Teniente Coronel Gonzalo Méndez Parada venía en tren desde Hellín ese día a las 13 horas y afirma que esto ya se comentaba en el trayecto como también era comentario en Madrid cuando llegó; así lo manifiesta en declaración jurada en SHM; AGL; CGG: L.273 bis; C.14 B (ff. 39 a 53). En SHM; AGL; CGG: L.273 bis, C.14 B (f. 22) consta la declaración del Comandante Pedro Lozano, del Regimiento Wad-Ras nº 1 el 18 de julio (25.01.40) quien afirma que el jefe de dicho Regimiento, Coronel Tulio López Ruiz el mismo día 18 en su despacho del Cuartel de María Cristina les leyó un radiograma firmado por el propio Franco dando cuenta de la iniciación del Alzamiento; además, ese radiograma también lo captó el alférez de navío Benjamín Balboa en la estación de Ciudad Lineal entre las 12 y las 13 horas del día 18 (no a las 10 como afirma KURZMAN, Dan; *Milagro en noviembre*. Barcelona, Ed. Argos Vergara, 1980, p. 66) en ausencia de su superior Jefe, el capitán de corbeta Casimiro Ibáñez de Aldecoa, quien, una vez informado, al telefonear primero al Jefe del Estado Mayor de la Armada, almirante Francisco Javier Salas, retrasó una hora el conocimiento del mismo por el Ministro de Marina al que luego le fue comunicado; estos hechos fueron declarados probados en la sentencia que condenó a reclusión perpetua al almirante Salas y al capitán

comunista[57] que afirmaba que bajo la disciplina del Frente Popular estaba todo el proletariado resuelto a intervenir e instaba a que la clase trabajadora se preparase y acudiera a los locales de sus organizaciones a esperar las órdenes para actuar La llamada sería atendida y el pueblo madrileño se movilizó.

En otro orden de cosas, Casares Quiroga, antes de dimitir (lo haría por la noche), había aconsejado a Monseñor Eijo Garay, obispo de Madrid, que, por su seguridad, abandonara la ciudad, cosa que hizo camino de Vigo, esa tarde. Mientras esto ocurría, una comisión de la CNT, que el día 12 había celebrado una asamblea revolucionaria en el Monte del Pardo, fue llamada a la DGS para que informara de cuál iba a ser su actitud ante el alzamiento militar. Horas después, esa noche, el Comité Nacional de la CNT y las MAOC comunistas pedían que se armase al pueblo y declaraban la huelga general revolucionaria.

Por otro lado, esa tarde el Teniente Coronel Rodrigo Gil, Jefe del Parque de Artillería, había entregado los cinco mil fusiles que tenía disponibles. Mientras, los cerrojos de otros cincuenta mil se hallaban en el Cuartel de la Montaña y su jefe, el Coronel Serra, se había negado a entregarlos, cuando, con una orden del Ministerio de Guerra firmada por Casares Quiroga, así se lo había exigido un ayudante del mismo que había acudido al cuartel con camiones para ello y se tuvo que volver de vacío.[58] Después Serra conseguiría, para eximirse

---

(continúa...) Ibáñez (CAUSA: Legajo 240, Caja 188[2]). Ello quiere decir que el Gobierno de la República por mensaje con origen en el propio Franco sabía ya a primera hora de la tarde del día 18 del alzamiento militar en el Norte de África.

57 "El Socialista" (19.07.36).

58 Hecho que se declaró probado en la sentencia del proceso contra el General Fanjul y el Coronel Fernández de la Quintana que se halla en CAUSA: Legajo 1537[2]: "QUINTA PIEZA del expediente General Informativo sobre la rebelión militar dentro del territorio de la República" (ff. 1539 a 1557). Además es confirmado por el Teniente Coronel Gonzalo Méndez Parada que afirma en declaración jurada que vio dicha orden: en SHM; AGL; CGG: Arm.4, L.273 bis, C.14 B (f. 40).

de responsabilidad, otra orden de Miaja anulando la anterior.[59]

En esos momentos, los revolucionarios madrileños ya estaban a asumiendo funciones de vigilancia por las calles de Madrid patrullando con las pocas armas que aún tenían, sin que por las mismas se viese un solo soldado. Mientras, los cuarteles permanecían expectantes sin tomar una posición clara.

Ese día los sublevados de Madrid lo habían perdido en reuniones, idas y venidas, órdenes y contraórdenes y <<aquella triste noche del 18 se acabó para Madrid toda oportunidad de salvarse.>>[60]

Por contra, los leales a la República sí se movilizaban. Los oficiales[61] habían ocupado los puestos de mando y centros de comunicaciones del Ministerio de Guerra, se apresuraron a detener a los militares sediciosos o simplemente dudosos o tibios y constituyeron un improvisado primer estado mayor de forma voluntaria. Al anochecer, en el número 2 de la calle de San Justo, Círculo Socialista del Puente de Segovia, se armaba y formaba el primer batallón de milicias; durante esa noche se encargaría la configuración de los cinco primeros batallones al Coronel Julio Mangada, los tenientes coroneles Víctor Lacalle y Ernesto Marina y los comandantes Narciso Sánchez Aparicio y José Fernández Navarro. El día 21 el Ministerio de Guerra cursaría órdenes para que se constituyeran columnas bajo el mando de oficiales, que fueran seleccionados por su lealtad, para que salieran hacia la Sierra y cortaran los accesos hacia la capital por Navacerrada, Guadarrama y Somosierra. Por su parte, el

---

[59] Así se afirma en "Defensa del Cuartel de la Montaña. Consideraciones sobre la misma como consecuencia de las declaraciones que figuran en este archivo": *en SHM; AGL; CGG: Arm.4, L.273 bis, C.14 B (f. 10), y confirmado por el Teniente Coronel Gonzalo Méndez Parada que afirma, en* declaración jurada, que también vio dicha orden: en SHM; AGL; CGG: Arm.4, L.273 bis, C.14 B (f. 40).

[60] "Defensa del Cuartel de la Montaña. Consideraciones sobre la misma como consecuencia de las declaraciones que figuran en este archivo". EN SHM; AGL; CGG: Arm.4; L.273 bis; C.14 B (ff. 10 a 13).

[61] El General y Subsecretario del Ministerio, Manuel de la Cruz Bullosa, el General Carlos Bernal, el Teniente Coronel Juan Hernández Saravia; los comandantes Hidalgo de Cisneros, Mezquita y Chirlandes; los capitanes Antonio Cordón, Freire y Núñez Maza, y el Teniente José Martín Blazquez.

Coronel Mangada saldría con una columna hacia la Sierra de Gredos.

Pero eso sería después. La nocturnidad no tranquilizaría el ambiente y a las cinco de la mañana, ya del 19, Martínez Barrio anunciaba un Gobierno condenado al fracaso pues el poder estaba ya en la calle en manos de hombres decididos de esos sectores obreros revolucionarios, los cuales no aceptaron el nuevo Gabinete y se indignaron cuando lo conocieron. Ante ello, Martínez Barrio dimitió antes de que aparecieran los nombramientos publicados en la "Gaceta" y pasó el testigo a José Giral que formó un Gobierno de hombres republicanos liberales de izquierda que decidió entregar armas al pueblo: las calles de Madrid quedaron bajo el control de las masas recién armadas a las que se unían numerosos militantes de la CNT, entre ellos Cipriano Mera,[62] que esa tarde habían salido de la Modelo. Los milicianos asaltaron el obispado de Madrid y acribillaron a balazos el retrato de Monseñor Eijo y Garay. También, empezaba a ser cercado el Cuartel de la Montaña.

Mientras, en el momento en que el General de División Joaquín Fanjul parece ser que ya se disponía a huir a Burgos, a su domicilio, en el número 82 de la calle Mayor, llegaba el Comandante Castillo desde el Cuartel de la Montaña y le reclamaba para encabezar la sublevación[63] tomando el mando del Cuartel con la misión de tomar la ciudad desde dentro. A mediodía de ese día 19 entró Fanjul, vestido de paisano y con su hijo, en el Cuartel, fue recibido por el Coronel Fernández de la Quintana quien le encaminó al Regimiento Covadonga nº 4 donde se dirigió a Jefes y oficiales, lógicamente, en un tono adverso al Gobierno y terminando con vivas a España, a la República y al ejército.[64] Después, se instaló

---

[62] KURZMAN, Dan. Op. cit. (p. 89).

[63] PAYNE, Stanley G. *Los militares y la política en la España contemporánea.* París; Ruedo Ibérico; 1968 (p. 305).

[64] Así lo afirma el Teniente Coronel Gonzalo Méndez Parada en declaración jurada en SHM; AGL; CGG: Arm.4, L.273 bis, C.14 B (ff. 42 y 43).

en el despacho de su amigo el Coronel Serra y es entonces cuando se puso el uniforme de general y redactó un bando en el que se limitaba a declarar el estado de guerra <<en nombre del ejército español, para salvar de la ignominia a España>>. Además, otros militares no en activo[65] se sumaron también a las fuerzas en el Cuartel de la Montaña y a primeras horas de la tarde, tras la llamada realizada por el propio Fanjul, comenzaron a llegar jóvenes falangistas y algunos monárquicos (alcanzarían una cifra en torno a 150),[66] superando el cerco del cuartel constituido por la Guardia Civil y de asalto primero, seguido del batallón de socialistas y, más atrás, grupos armados del pueblo de Madrid. Desde el mismo despacho, Fanjul llamó por teléfono a Carabanchel y consiguió comunicar a las 12 de la noche[67] (¡doce horas después de haber llegado al Cuartel!) con el Teniente Coronel Álvarez Rementería y con García de la Herrán, siendo cuando estaba hablando con éste último en el momento en que se interrumpió la comunicación, al poco de iniciarse, sin posiblemente darle tiempo a éste a dar una información detallada de la ya difícil situación en que se encontraban ambos.

El General García de la Herrán, a primeras horas de este domingo 19 tras pasar por el Regimiento Wad-Ras, se había hecho con el campamento de Carabanchel, donde ya se había producido un importante incidente al ser muerto en una refriega con tres capitanes (Álvarez Paz, Becerril y Pelegrín) el Teniente Coronel Carratalá cuando esa madrugada

---

65 Por ejemplo, el Coronel, en situación de disponible forzoso, Agustín Muñoz Grandes y oficiales de complemento ya licenciados como los brigadas José Ruiz Vera y Vicente Monmeneu Ferrer. Ver sus casos en CAUSA: Legajo 1278[1].

66 Todos estos hechos fueron reconocidos en el acto del juicio y declarados probados en la sentencia (16.08.36) que condenó a muerte al General Joaquín Fanjul y al Coronel Tomás Fernández de la Quintana. Copia de ello se halla en CAUSA: Legajo 1537[2]: "QUINTA PIEZA del expediente General Informativo sobre la rebelión militar dentro del territorio de la República" (ff. 1539 a 1557).

67 Declaración Jurada del Teniente Coronel de Artillería Gonzalo Méndez Parada en SHM; Sección Guerra Civil (Ávila); CGG: Arm.4; L.273 bis; C.14 B (ff.39 a 51). Y "Defensa del Cuartel de la Montaña. Consideraciones sobre la misma como consecuencia de las declaraciones que figuran en este archivo". EN SHM; Sección Guerra Civil (Ávila); CGG: Arm.4; L.273 bis; C.14 B (ff.10 a 13).

pretendió facilitar 400 fusiles a unos milicianos que en una camioneta vinieron a por ellos.[68] El General García de la Herrán debería haber avanzado sobre la capital pero decidió esperar a la madrugada del 20 y, como hemos visto, no pudo comunicar con éxito con Fanjul en el Cuartel de la Montaña. La inacción y el constante hostigamiento de aviones de Getafe y Cuatro Vientos y de la artillería junto a guardias de asalto y milicianos concentrados en la Casa de Campo, desmoralizó a sus hombres, que en la tarde del 19 ante el avance de una columna de soldados de aviación y de ferrocarriles con apoyo de cañones, se entregarían y darían muerte al General, al intentar oponerse a ello.

Dentro del Cuartel de la Montaña, Fanjul siguió esperando, sin poder hablar con García de la Herrán, la acción de su compañero sobre la capital con su columna, pero entonces éste ya había muerto. Fanjul, sin tomar una actitud decidida (sólo había ordenado que sus ametralladoras disparasen contra las fuerzas que iban rodeando el edificio) permanecía encerrado, parapetado, escondido en el Cuartel sin hacer nada por romper el cerco, limitándose a construir defensas y nidos para ametralladoras dentro del recinto. ¿Pretendía adueñarse de una ciudad de un millón de habitantes encerrándose en un cuartel? (!) En la declaración jurada del Teniente Coronel Gonzalo Méndez Parada[69] se puede leer una nota escrita a mano, muy débilmente, en la que se da a a conocer que pudo haber una conversación telefónica entre Fanjul y Martínez Barrio en que éste le pidió que no saliera con sus tropas del Cuartel << para evitar un día de luto a Madrid >> y el General accedió a ello. No hemos constatado con otra fuente que tal conversación se produjera pero no es

---

[68] Declaración del Teniente Coronel Aníbal Moltó: SHM; AGL; L.273 bis, C.14 B (f 34). Coincide con lo apuntado por KURZMAN, Dan. Op. cit. (p.81).

[69] SHM; AGL: CGG: Arm.4, L.273 bis; C.14 B (f. 45).

descabellado pensar que pudiera haber sido así, dada la pasividad que mostró el militar sublevado.

Mientras, entre los leales a la República, durante la tarde y la noche del día 19 se fue preparando el asalto al Cuartel de la Montaña. De madrugada, Urbano Orad de la Torre llevó dos cañones de 155 y 75 mm. junto con dos carros de combate y los situó en la Plaza de España. Unos aviones lanzaron octavillas sobre el Cuartel invitando a la rendición a sus defensores, por lo que para evitarlo parece ser que Fanjul ordenó a un capitán que se bajara la tensión eléctrica para que no se pudiera escuchar un aparato de radio mediante el cual fuera posible recibir los mensajes del Gobierno en el mismo sentido, conminando al cese de la resistencia.[70] En seguida, comenzó el bombardeo aéreo del Cuartel ayudado por acciones de aviones de Cuatro Vientos y Getafe. Según la declaración jurada de Gonzalo Méndez (y nada hace pensar que en ello no diga la verdad), ya citada con anterioridad, en esas primeras horas de la mañana los mandos del Cuartel aún esperaban la llegada de las tropas de Campamento y no querían destruir los cerrojos porque pensaban que era privar de valioso material al General Mola que, estaban convencidos, se hallaba próximo a Madrid. Como se puede observar la desorganización de los sublevados, constatable en este pésimo funcionamiento de sus enlaces y canales de información, era patente.

Mientras, dentro del Cuartel los que se habían manifestado como leales a la República sembraban el desbarajuste (de ahí la aparición en ocasiones de banderas blancas por las ventanas) y fue aumentando la oposición a los sublevados. Hacia el mediodía del 20 cesó la resistencia, las masas, junto a la Guardia Civil, entraron en el patio del recinto cuartelero que

---

[70] Esto se afirma como probado en la sentencia (16.08.36) que condenó a muerte al general Joaquín Fanjul y al coronel Tomás Fernández de la Quintana. Copia de ello se halla en CAUSA: Legajo 1537[2]: "QUINTA PIEZA del expediente General Informativo sobre la rebelión militar dentro del territorio de la República" (ff. 1539 a 1557).

quedaría sembrado de cadáveres, pero algo se pudo contener el furor de los asaltantes y Fanjul y el Coronel Fernández de la Quintana fueron salvados. Acabarían compareciendo ante un tribunal que los condenó a muerte: fueron fusilados en el patio de la cárcel Modelo a las 5 de la madrugada del 17 de agosto siguiente.

Veamos lo ocurrido en otros puntos de Madrid. Esa misma mañana del día 20 el Coronel Tulio López Ruiz, del Regimiento Wad-Ras, había sido llamado por el Ministerio de Guerra pero el militar contestaba que se sumaba a la sublevación. También esa mañana fue constante el ataque contra el Cuartel de este Regimiento, el de Maria Cristina, incluso por aire, por lo que acabó rindiéndose hacia el mediodía.[71]

Los demás acuartelamientos de Madrid se mantuvieron en una tensa espera mientas en algunos se disponían columnas, incluso el mismo día 18, para salir a tomar la ciudad. No obstante, la falta de órdenes superiores las dejó inactivas.[72] En otros casos, como el del Coronel Bianor Sánchez Mesas, director interino de la Escuela de Aplicación y Equitación de Campamento, no se decidieron a enviar las fuerzas que en ayuda les pedía García de la Herrán.[73] También hubo algunos conatos de resistencia en los cuarteles de Pacífico y del Conde Duque, sobre todo como respuesta a agresiones exteriores. Como se observa lo que había principalmente entre los sublevados era indecisión y falta de un plan coordinado por lo que al conocer la caída del Cuartel de la Montaña capitularon sin lucha alguna ante las fuerzas de seguridad que siempre iban acompañadas de numerosos elementos civiles que inmediatamente se hacían con el control de los edificios. Vencida la resistencia del Cuartel de la

---

[71] SHM; AGL; CGG: L.273 bis, C.14 B (ff. 21 a 28).

[72] Un ejemplo: En el Grupo Escuela de Información y Topografía del Campamento de Carabanchel se formó una bajo el mando del Comandante Francisco Pérez Montero que no llegó a salir: consultar sentencia de la causa 18 del Tribunal Especial de Madrid (24.09.36) en CAUSA: Legajo 863[1].

[73] Sentencia de la Causa nº 6 de 1936 por rebelión contra Bianor Sánchez Mesas y 10 más. En CAUSA: Legajo 1278[1].

Montaña las armas que en él había, unidas a las del Parque de Artillería, se repartieron generosamente entre el pueblo y no todas fueron al frente, como se constataría los meses siguientes. Las masas revolucionarias se habían hecho con el poder en las calles.

El resultado de la improvisación, la torpeza y, sobre todo, la indecisión de los enemigos de la República que se sublevaron en Madrid fue el fracaso que dejó a los principales actores, hasta ahora fundamentalmente militares, con unas negras perspectivas de futuro en las próximas semanas. Y a los, hasta ahora, más pasivos pero deseosos del triunfo de esos militares sublevados y que esperaban escondidos en sus casas la derrota del Frente Popular quedaron en una situación incomoda, de riesgo cuando no de evidente peligro para sus vidas o su integridad. También se dio el caso de algunos defensores del Cuartel que en la confusión del momento de la entrada de los asaltantes consiguieron escabullirse y se escondieron en distintos lugares.[74] El mismo Juan Manuel Fanjul, hijo pequeño del General, se quitó la guerrera y consiguió salir haciéndose pasar por un simple soldado aunque alguien le reconoció lo hirió en una pierna y acabó detenido en un hospital.[75]

III.- LA SITUACIÓN DE LOS ENEMIGOS DEL RÉGIMEN.

Entre los desafectos de la República que quedaron en Madrid, y por tanto en zona enemiga como inmediatas víctimas de ese fracaso del alzamiento militar, estaban en primer lugar esos militares que se habían sumado a él en los distintos cuarteles de la capital. Si examinamos las listas de las víctimas hay que distinguir entre los que cayeron en las defensas de esos recintos militares y los que fueron hechos prisioneros y correrían trágica suerte en los

---

[74] Por ejemplo el Brigada Jose Joaquín Pisón Díez del Corral. CAUSA: Legajo 94, Caja 43 (Exp.5).

[75] KURZMAN, Dan. Op. cit. (p. 111).

Además, añadiremos el dato de que entre los procesados en Tribunales por los hechos del Cuartel de la Montaña 29 eran militares y 14 paisanos.[77] Si a estos 41 sumamos a Fanjul y a Fernández de la Quintana el total de encausados del que era el principal recinto militar de Madrid fue de 43. Como hemos mencionado sabemos que 31 de los que fueron hechos prisioneros en este Cuartel morirían después, pero de estos, sólo 8 constan en esa lista de 43 procesados por los Tribunales Populares. Conclusión: los otros 35 que también murieron no fueron ejecutados en cumplimiento de una sentencia de muerte, sino que fueron víctimas de alguna forma de represión incontrolada, ilegal y arbitraria (*"paseo"* o *"saca de presos"*) que analizamos en otros capítulos. Como se observa, pues, la vida de los sublevados contra la República en Madrid valía muy poco en estos primeros momentos.

Los detenidos en los cuarteles tras el fracaso de la sublevación fueron procesados por rebelión en alguna de sus formas por los tribunales especiales creados en agosto. No obstante, muchos eran jóvenes a los que el movimiento militar había sorprendido haciendo el servicio militar y su acción había sido simplemente la de cumplir órdenes de sus superiores por lo que al final se les exoneraba de responsabilidad en la sublevación. Por ello, se les absolvía de ese delito de rebelión pero, bien fruto de la investigación realizada o bien simplemente por sospechas que había despertado su actuar o su pasado, se revelaba una posición ideológica antirrepublicana que, por no muy marcada o no muy activa, probablemente de haber seguido siendo civiles en sus casas, hubieran podido ocultar. No obstante, ahora eran puestos a disposición de los Jurados de Urgencia, cuando se crearon en octubre, para ser juzgados por

[77] "Relación de procesados en la causa del Cuartel de la Montaña" en CAUSA: Legajo 1563: Paquete 9, Documento 2.

desafección al Régimen delito por el que muchos acabaron al final condenados,[78] aunque a penas mucho más leves que si lo hubieran sido por rebelión.

Para concluir con lo que el fracaso de la sublevación en la capital supuso para los enemigos de la República de condición militar hemos de referirnos a los que eran contrarios al Régimen pero, por hallarnos en época veraniega, se encontraban de permiso vacacional. Unos no volvieron a Madrid y prefirieron esperar el desenlace del pronunciamiento y sumarse a los sublevados allí donde pudieron o donde se hallaban el 18 de julio. Otros, como el ya aludido Méndez Parada por ejemplo, regresaron inmediatamente a Madrid pero para sumarse a la sublevación. También los hubo que emprendieron el regreso y al llegar a la capital y comprobar que ya había fracasado el alzamiento militar no se presentaron en sus unidades y buscaron refugio donde ocultarse porque no estaban dispuestos a servir al Gobierno republicano.

En ocasiones ese refugio no consistía en buscar una casa distinta de la propia sino emboscarse en alguna entidad haciéndose pasar por convencido defensor del Régimen. Así, Eduardo Luque Elejalde era chófer de un notario madrileño de conocidas ideas derechistas, éste le facilitó en Torrelodones tres armas cortas procedentes de la Guardia Civil de este pueblo y el lunes 19 por la mañana vino a Madrid con ellas dispuesto a sumarse a la sublevación: al llegar se encontró que la situación era muy adversa a los alzados y decidió ponerse en contacto con << elementos populares afectos al Régimen >> y presentar las tres armas afirmando que eran para colaborar en la defensa de la República como aval de su lealtad a la misma; así, acabó por lograr camuflarse como leal en la Oficina de la Comandan-

[78] Hemos hallado muchos en los sumarios de los tribunales populares conservados en CA JSA: Legajos 1 a 423 (principalmente). Los Jurados de Urgencia formaron parte de esa "Justicia Especial o de Excepción" que se configura en 1936 y que analizamos detenidamente en el noveno capítulo.

cia Militar del Campamento de Carabanchel y hasta consiguió obtener un salvoconducto para moverse. Como leal republicano, permaneció hasta que alguien le denunció y fue detenido el 27 de diciembre de 1936.[79] Casos similares se produjeron de enemigos de la República que al comprobar la derrota del alzamiento, conseguían con diversos ardides o contactos aparecer como leales republicanos y servidores del régimen en algún puesto de tipo oficial al servicio de ese estado que rechazaban en su fuero interno.

Por otro lado, los milicianos armados e incontrolados, tras la caída del Cuartel de la Montaña, ya circulaban por la ciudad dueños de sus calles, pedían documentación en cualquier esquina o plaza y se iniciaba la persecución del enemigo del régimen. El mismo 19 de julio, el propio Gobierno republicano ya había reconocido que << autoridades y pueblo, ambas en pleno fervor republicano, son las únicas dueñas de la capital. >>[80] Además, las milicias circulaban (y nadie estaba autorizado para impedírselo "legalmente" y nadie tenía el valor de hacerlo) en coches que portaban el siguiente indicativo: << República Española. Comité de requisa de vehículos. Autorizado para circular. >>[81] Normalmente, se trataba de automóviles requisados a uno de esos enemigos del Régimen ahora escondido y al que le pintaban ese letrero o simplemente las siglas de alguna formación política o sindical o de varias. Así pues, las masas revolucionarias imponían su ley y autoridad en Madrid.

La primera reacción fue del Cuerpo Diplomático y ya la noche del 21 al 22 de julio salió de la Embajada de Francia una expedición de cien asilados que huían camino de Valencia. Días después, a las 9:15 de la noche del 25 de julio, Juan Tinoco, Representante

---

[79] Hechos probados en un proceso. CAUSA: Legajo 89, Caja 39: Sum.492 de 1936 de Tribunal Popular nº 2 por seducción a la rebelión.

[80] Nota del Ministro de Gobernación (19.07.36) en AHN; "Sección Guerra Civil" (Salamanca): PS Madrid; Carpeta 2523. El subrayado es nuestro.

[81] Nota del Comité de Control del Frente Popular (24.07.36) en AHN; "Sección Guerra Civil" (Salamanca): PS Madrid; Carpeta 2523.

de Venezuela, entregaba en mano a Augusto Barcia, Ministro de Estado, una nota de Aurelio Núñez Morgado, embajador de Chile y Decano del Cuerpo Diplomático, en la que consultaba << si el Gobierno Español considera factible un eventual desplazamiento -que podría ser el lunes 27 del actual-, de los súbditos extranjeros que lo deseen, hacia un puerto del litoral >> y pedía medios de transporte y que se resolviese con urgencia para << poder informar cuanto antes a las misiones diplomáticas que aguardan con mucho interés el resultado de esta consulta. >> Barcia contestó el día 28 que no exigía ningún requisito especial más que los que por razones de vigilancia hubieran establecido los ministerios de Gobernación y de Guerra y podían efectuar el viaje en los trenes que funcionaban con normalidad al igual que el servicio en los puertos.[82] En los siguientes días se recibirían en el Minsiterio de Estado notas verbales, escritos y cartas que además de solicitar protección para evacuaciones, denunciaban atropellos de las milicias contra sus súbditos o se interesaban por algunos que habían desaparecido, reclamaban vehículos incautados o pedían protección ante intentos de asalto de sus edificios por milicianos.[83] Es decir, el Cuerpo Diplomático casi desde el primer momento se movilizaba en la protección de la gente perseguida y la mayoría de quienes se refugiaban en sus edificios o gestionaban su inclusión en una expedición de evacuación de Madrid eran enemigos de la República.

Pero claro, los diplomáticos empezaron por preocuparse primero por sus súbditos en un Madrid que se encaminaba a una guerra, por tanto, de los extranjeros residentes en la capital no simpatizantes con el régimen republicano, luego vendría el asilo a los españoles.

---

[82] CAUSA: Legajo 1563²: Paquete 10, Documento 4 (Carpetilla "Chile").

[83] Hemos hallado documentos en este sentido de las representaciones de Cuba, Estados Unidos, Gran Bretaña, México, Panamá, Polonia, Alemania, Argentina, Bolivia, Egipto, Portugal, Rumanía, República Dominicana, Suecia, Suiza, Turquía y Uruguay en CAUSA: Legajo 1563²: Paquete 10; documento 4 (varias carpetillas).

Pero, mientras, los desafectos a la República, ante una calle en poder de las masas revolucionarias, de momento tratarían de protegerse escondiéndose como pudieran y, como primera medida, en una casa distinta a la propia: se empezó a producir el abandono de los domicilios por quienes temían por su seguridad al ser simpatizantes de los sublevados o sospechosos de tales o pensaban que podían ser objeto de alguna denuncia contra ellos, sobre todo y especialmente, de los porteros de sus inmuebles, auténticos vehículos de información sobre desafectos en Madrid. Valga el ejemplo del mismo Ramón Serrano Suñer: se refugió con su mujer e hijos en la pensión de la familia Saavedra en la calle de Velázquez, al poco tiempo se sintió inseguro y trasladó a su mujer a una pensión de la Gran Vía y él se refugió en la calle de Villanueva en casa del diputado y amigo, no sospechoso, Ramón Feced; pero al día siguiente de hacerlo, por la noche, fue detenido: le había denunciado el portero de la casa de su padre.[84] El miedo de los enemigos de la República tenía justificación como lo demuestra el hecho de que en seguida, antes incluso de la rendición del Cuartel de la Montaña,[85] comenzaron los *"paseos"*, detenidamente analizados en otro capítulo de este trabajo.

Pero frente a quienes se escondían, los había que, una vez terminada la resistencia organizada contra la República, decidieron hacerla por su cuenta. Esto fue la aparición de francotiradores que disparaban desde tejados, balcones, campanarios sobre cualquiera que vistiese mono de trabajo (ahora considerado uniforme de miliciano): eran los *"pacos"* y su acción, el *"paqueo"*. También aparecieron automóviles que recorrían a toda velocidad las

---

[84] TO de Ramón Serrano Suñer.

[85] Tenemos constancia segura de uno de estos asesinatos en la calle del General Ricardos y el día 19: AHN; Fondos Contemporáneos; Audiencia Territorial de Madrid; Serie Criminal: Legajo 251²: Sumario 304/936 por muerte de un hombre desconocido.

calles y disparaban sobre patrullas de milicianos; para dar con ellos se daba publicidad a las matrículas de estos coches. En la prensa hay noticias sobre persecución de estos *"pacos"* hasta noviembre y también sus acciones dejaron rastro en los tribunales.[86]

La existencia de enemigos emboscados deambulando por la ciudad era algo de lo que las autoridades eran conscientes. Por ello, el día 23, desde unos altavoces instalados en el Ministerio de Gobernación, en la misma Puerta del Sol, Indalecio Prieto se dirigía a los sublevados advirtiéndoles que estaban vencidos; ese mismo día los sublevados habían tomado el Alto de los Leones y Somosierra.

El *"paqueo"* enervaba a los milicianos que patrullaban por Madrid, mientras las autoridades, a las que se les había usurpado el poder sobre la calle, trataban de recuperarlo. Por ello, el Ministerio de Gobernación emitió por radio los días 26 y 27 de julio varias notas[87] recordando que los registros y detenciones sólo podían efectuarlos agentes de la autoridad, guardias de asalto o guardias civiles, nunca las milicias cuya única labor era informar de las personas que se sospechara que pudieran ser enemigos del régimen. No obstante, el desbarajuste era grande en estos primeros días que, a la vez que se emitían esas notas, otras entidades oficiales, como el Consejo Superior de Protección de Menores o el mismísimo Gabinete de Información de ese Ministerio de Gobernación, en dos notas de los días 23 y 24 de julio respectivamente, apelaban a las milicias para que les ayudasen en su labor de control de las calles, protección de edificios y descubrimiento de los enemigos en la ciudad.[88]

---

[86] KURZMAN, Dan Op. Cit. (p. 119) o Agustín de FOXA (*Madrid de corte a checa.* Madrid; Editorial Prensa Española; 1976, p. 214) además de otros testimonios literarios. También encontramos rastro de estas acciones en la prensa del momento que hemos consultado en la Hemeroteca y en los sumarios de tribunales conservados en CAUSA: Legajos 1 a 423 o Cajas 1 a 378 (principalmente). Además se hace frecuentemente referencia en las notas que se radiaron que constan en AHN; "Sección Guerra Civil" (Salamanca); PS MADRID: Carpeta 2523.

[87] AHN; "Sección Guerra Civil" (Salamanca): PS MADRID; Carpeta 2523.

[88] Notas radiadas, en AHN; "Sección Guerra Civil" (Salamanca): PS Madrid; Carpeta 2523.

Pero a pesar de que inmediatamente comenzó la persecución de los enemigos de la República, hemos podido constatar como, en seguida, algunos de ellos comenzaron a organizarse para actuar clandestinamente contra el Régimen. Sabemos que ya en los primeros días de agosto un grupo de nueve falangistas, entre los que se encontraban Fernando y Federico Primo de Rivera y Cobo de Guzmán, primos de Jose Antonio, pensaron y comenzaron a organizar un plan para apoderarse de Unión Radio y del Ministerio de Gobernación cuando los sublevados entraran en Madrid, cosa que creían que ocurriría en un breve plazo tiempo. En el caso del Ministerio se contaba con la participación de guardias de seguridad, uno de ellos con servicio en el mismo edificio. Los dos primos del jefe de FE, horas después de caer el Cuartel de la Montaña, habían sido de los que, temerosos por su significado apellido, habían abandonado su domicilio, refugiándose en el de otro primo, Jose María Arriaga Cobo de Guzmán, junto con otros de los nueve. Desde allí, junto con otros del grupo que se hallaban en un tercer domicilio, en la calle de San Bernardo, fueron también preparando, sobre todo, la acción prevista en la emisora de radio. En esta última casa, donde se hallaron insignias y banderas de FE así como pistolas que iban a ser utilizadas en las acciones previstas, se concentraban los encargados de la acción en el Ministerio, pero ambas partes estaban conectadas. La detención de ocho, porque uno de ellos se les escapó, precisamente el que hacía de jefe, Fermín Daza, tuvo lugar el 18 de agosto y ya entonces se habían celebrado varias reuniones clandestinas para estar preparados cuando llegara el momento. Fueron descubiertos y condenados a muerte (conmutada la pena por reclusión perpetua) en sentencia del 26 de septiembre que declaró probados los hechos recogidos.[89]

Los desafectos al Régimen en la retaguardia de Madrid habían empezado pronto a

---

[89] CAUSA: Legajo 1513', Tomo I, Ramo Principal, Documentos 7: "Intento de asalto a Unión Radio."

moverse en la clandestinidad, aunque, de momento con poco éxito.

IV.- LAS CUATRO FACETAS DEL MADRID CLANDESTINO: ESPIONAJE, DESAFECCIÓN, DERROTISMO Y QUINTACOLUMNISMO.

Como vemos, la Guerra Civil es consecuencia del fracaso del pronunciamiento que supone el alzamiento militar del 18 de julio de 1936. Una parte de España quedó bajo el dominio de los sublevados, la otra permaneció leal a la República. La fracción del país donde el golpe había fracasado contaba con un número considerable de españoles dispuestos a dar la vida por la defensa del régimen republicano. No obstante, hemos visto que junto a ellos, no hay que olvidarlo, quedaba un volumen de españoles cuyas ideas se identificaban con la España sublevada pero las circunstancias habían determinado que se encontrasen en territorio de quienes desde ese momento eran, no ya sus adversarios políticos, sino sus enemigos irreconciliables. Lo mismo ocurría en la España llamada Nacional, quienes estaban con el Gobierno de Madrid se encontraban de buenas a primeras en zona enemiga.

La Segunda República, antes de julio de 1936, es evidente que contaba con enemigos, detractores o grupos que encaminaban su acción a terminar con el Régimen pero con los que, debido al carácter democrático que se autoatribuía éste, se veía obligado a convivir y a respetar.[90] No obstante, la nueva situación creada por la sublevación transformaba a los adversarios políticos en enemigos y, por tanto, en objeto de persecución porque estaban, desde ese momento, al margen de la ley, puesto que se adscribían al bando de quienes se habían levantado contra el Régimen constituido.

---

[90] Una de las últimas aportaciones que se han hecho, en este campo, sobre la trama conspirativa de los monárquicos alfonsinos contra la República en: GIL PECHARROMÁN, Julio; Op. cit.

Por todo ello, entre las múltiples situaciones novedosas, la guerra trajo consigo la aparición de la retaguardia, concepto propiamente bélico, y, dentro de ella, de nuevas formas de resistencia a ese Estado republicano que para un sector no despreciable de la población, que había quedado donde evidentemente no deseaba, era, como consecuencia directa de esa circunstancia, enemigo. Madrid, ciudad incluida en territorio republicano durante todo el conflicto, observó la aparición de estos enemigos del régimen en la propia retaguardia.

Esa resistencia a la República se reflejó en diversas actitudes, todas ellas novedosas con respecto a la situación anterior a la guerra. Se trataba de los desafectos, derrotistas y los que se refugiaron en embajadas o pisos bajo protección diplomática, o aquellos que adoptaron una postura más activa e indudablemente de mayor hostilidad y peligro para la República, los espías y los integrantes de la llamada Quinta Columna.

En este terreno hay que distinguir, por un lado, las actitudes de ese sector que deseaba el triunfo de los sublevados y por otro las medidas del Estado republicano para controlar esa parte del enemigo en la propia retaguardia.

Cuando los partidarios del alzamiento militar constataron el fracaso de éste en Madrid su posición quedó comprometida y adoptaron diversas actitudes. Unos se limitaron a esperar en su casa los acontecimientos con el temor de ser víctima de la acción de cualquier *"incontrolado"*, sobre todo, si eran conocidas sus ideas antirrepublicanas, en cuyo caso lo normal era que procurasen buscar refugio en las embajadas, consulados o casas bajo protección de las legaciones diplomáticas donde la extraterritorialidad, en principio, les salvaba la vida. Otros decidieron que no podían esperar a que se resolviese la guerra y consideraron que debían colaborar con sus correligionarios de la otra zona mediante su acción en la retaguardia republicana: eran los espías y los que pronto pasaron a ser conocidos como

miembros de la Quinta Columna. También surgirían los derrotistas, o sea, aquellos que se dedicaban a hacer comentarios sobre la marcha de la Guerra de signo desfavorable hacia la República o quienes propalaban bulos, es decir, noticias falsas o informaciones que distorsionaban la realidad y tenían como objetivo mermar la confianza, o incluso crear animadversión, hacia los poderes republicanos. No obstante, el fenómeno del derrotismo no fue significativo hasta 1938, cuando la evolución de los acontecimientos era claramente negativa para la República.

Esas formas de resistencia al Estado republicano, salvo el espionaje, resultaban novedosas y tuvieron su reflejo en la legislación que se produjo para el control por parte de las autoridades de estas actividades que pasaban a ser consideradas como delictivas.

IV.1.- El espionaje: situación embrionaria.

El espionaje ya estaba contemplado en el Código de Justicia Militar, que databa del 25 de junio de 1890, y en el Código Penal de la Marina de Guerra, del 24 de agosto de 1888, que tenían su Capítulo II dedicado a este delito. Pero una Ley[91] de 26 de julio de 1935 modificaba varios artículos, del primero de los códigos mencionados, relativos y que describían las actividades que eran consideradas como espionaje, para los que se preveía desde << pena de reclusión mayor a muerte >>. Así, el artículo 228 recogía las siguientes:[92]

1°) Introducirse en plazas o puestos militares, entre las tropas y las zonas, establecimientos o lugares militares afectos a la defensa nacional.

2°) Conducir comunicaciones, partes o pliegos del enemigo, << no siendo forzado a realizarlo >> o si lo

---

[91] GACETA (2.08.35).

[92] Sólo recogemos, de forma resumida y no textual, aquellos comportamientos que eran considerados acción de espionaje si se llevaban a cabo en tiempo de guerra, como son las circunstancias que nos ocupan. Bien es cierto, que hasta enero de 1939 la República no declaró el Estado de Guerra, pero es claro que de hecho la situación era de Guerra y así se manifestó en la persecución del espionaje, aunque oficialmente se hablara de Estado de Alarma.

es no entregarlos a las autoridades militares o inutilizarlos.

3°) Dejar de llevar a su destino los pliegos que se le confíen con las operaciones de guerra.

4°) Practicar reconocimientos, levantar planos, obtener fotografías, croquis o apuntes de forma indebida de cosas concernientes a las fuerzas, la preparación o la defensa militar del Estado por cualquier medio, o procurar noticias relativas a dichos asuntos o editarlas, publicarlas, venderlas, distribuirlas o transmitirlas.

5°) Organizar, instalar o emplear un medio cualquiera de correspondencia o transmisión como radioemisoras, radiogonómetros o cualquier medio que permita comunicar o recibir señales o noticias con fines de espionaje.

6°) Desarrollar actividades de diverso tipo (edificaciones, construcciones, armas...) en provecho de alguna potencia extranjera.

7°) Usar nombre supuesto o utilizar documentos falsos con fines de espionaje.

Por último, este artículo 228 decía que se presumirían:

< <fines de espionaje (...) cuando los actos referidos se realicen subrepticiamente, con disfraz, falseando la profesión, nacionalidad o nombre, o empleando cualquier otro medio fraudulento o sin objeto justificado. > >

Además, también la modificación del artículo 289 recogía otras acciones por las que el que las realizara sería considerado espía:

< <El que teniendo confiados o conociendo oficialmente, por razón de su cargo, comisión o servicio, documentos, planos o escritos referentes a operaciones o planes militares, marítimos o aéreos, informes de carácter militar, marítimo o aéreo, o que tengan relación con la defensa nacional, u objetos materiales de carácter militar y reservado, entregare datos parciales o totales a persona no autorizada para recibirlos o conocerlos, los publicare o divulgare sin autorización, obtuviere copias, calcos o fotografías de la totalidad o parte de algunos de los documentos, planos, escritos, informes u objetos materiales referidos o los destruyere o dejare destruir, será castigado (...) cuando se cometa con fines de espionaje (...) con la reclusión mayor a muerte en tiempo de guerra. > >

Por último, la modificada redacción del artículo 230 reflejaba otros comportamientos que serían perseguidos en relación con el espionaje:

< <El que a sabiendas proteja, oculte o de otro modo auxilie a los espías. > >

Las modificaciones de estos artículos conformaban el artículo primero de esta Ley de 1935, la cual, en el último dejaba claro que, en cualquier caso, este delito de espionaje era de jurisdición militar y la detección de su comisión debería ser urgentemente comunicada al Estado Mayor Central.

Pero otras disposiciones legales se referían a su persecución y fue este último aspecto, la jurisdicción que debía conocer de este delito, el que sufrió modificación en 1936 después de iniciarse la Guerra.

Un Decreto,[93] firmado el 6 de octubre, extendió la competencia de los Tribunales especiales creados por el Decreto de 25 de agosto[94] <<al conocimiento de los delitos de traición y espionaje previstos y penados en el Título V, del Tratado segundo del Código de Justicia militar.>> Por tanto, el espionaje dejaba de estar bajo la jurisdicción de los tribunales militares. Esto manifiesta que se consideraba que también en la retaguardia, y por los elementos civiles de la misma, se desarrollaban este tipo de actividades y la importancia que se les otorgaba en un tipo de guerra como lo era la que acontecía en España, en la que el espía podía ser un vecino o un compañero de trabajo que hablaba el mismo idioma, tenía costumbres similares e incluso se le conocía *de toda la vida*. Se trataba, en suma, de una guerra, en la que si, como en todas, el elemento militar era de enorme importancia, el carácter civil debía ser igualmente tenido en cuenta.

No obstante, casi un mes después, la publicación del Bando[95] firmado por Ángel Galarza el 31 de octubre daba competencia sobre el espionaje a otros tribunales, los Jurados

---

[93] GACETA (7.10.36).

[94] GACETA (26.08.36). Son objeto de detenido estudio en el capítulo nueve.

[95] GACETA (5.11.36).

de Guardia, creados, por Decreto[96] del 17 de octubre, para conocer de los delitos contenidos en estos bandos del Ministerio de Gobernación. Ello se debía a que la mencionada disposiición del último día de octubre establecía que sería considerado adhesión a la rebelión militar, entre otras cosas, la mera tenencia de estaciones de radio sin autorización (art.2, punto 4) o utilizar un medio cualquiera que permitiera expedir o recibir noticias o señales con fines de espionaje (art.2, punto 5). Ambas actividades, como ya hemos visto anteriormente se incluían entre las que las modificaciones de Ley de 26 de julio de 1935 consideraba espionaje.

Por tanto, a la altura de noviembre de 1936, algunas de las actividades consideradas como espionaje eran de conocimiento de los Tribunales especiales (los llamados Populares) y de ellas, dos concretas, esas que recogía el aludido Bando y precisamente por ello, pasaban a serlo de los nuevos Jurados de Guardia.

Así es pues como estaba considerado legalmente el espionaje, tal como se previno en tiempo de paz y con las modificaciones que se hicieron debido a las circunstancias impuestas por la guerra. Sin embargo, si este era un delito que ya la legislación anterior a julio de 1936 contemplaba, la otras formas de resistencia al Estado republicano que se manifestaron en Madrid a partir de 1936, una vez iniciado el conflicto, resultaron absolutamente novedosas y necesitaron de medidas legales de igual carácter para su persecución. Vamos a analizarlo a continuación.

IV.2 - La desafección. Un concepto nuevo.

En la práctica, la figura del desafecto surge nada más iniciarse la guerra. Al

[96] GACETA (18.10.36). Estos Jurados son analizados en el capítulo anterior de este trabajo.

referirnos, en el capítulo nueve, a la depuración en la Administración de Justicia constataremos que desde los primeros días aparecieron disposiciones legales tendentes a perseguir la desafección, aunque no se aludiera a ella explícitamente. Así, el Decreto[97] de 21 de julio de Presidencia del Consejo de Ministros disponía <<la cesantía de todos los empleados que hubieran tenido participación en el movimiento subversivo o fueran notoriamente enemigos del Régimen>>. También otro Decreto,[98] de índole similar, del Ministerio de Gobernación, firmado cinco días después, extendía la cesantía <<al Instituto de la Guardia Civil>>. Era algo que parecía innecesario pues el primer Decreto ya decía que afectaba a los empleados <<cualquiera que sea el Cuerpo al que pertenezcan>>. Queda, pues, claro, que todos aquellos que se encontraran en las circunstancias que señalaban estas disposiciones eran, aunque no se les denominase así, desafectos.

Un mes después del primero de los decretos, el 21 de agosto, se firmaba otro[99] en el que el Ministerio de Justicia extendía, exclusivamente para este Departamento, las disposiciones del Decreto del 21 de julio a quienes <<hayan observado una conducta que, sin acreditarles claramente como enemigos del régimen republicano establecido en la Constitución y participantes en el actual movimiento sedicioso exija justificación del Consejo de Ministros.>> Seguía sin aparecer explícitamente el término desafección pero se hacía referencia, de nuevo claramente, a ello.

Sin embargo, hasta este momento, sólo podía ser considerado desafecto aquel que fuera empleado público. Cualquier otro ciudadano que no se encontrara en esa circunstancia

---

[97] GACETA (22.07.36).

[98] GACETA (27.07.36).

[99] GACETA (22.08.36).

socio-profesional, aunque abrigara sentimientos antirrepublicanos no podía ser inculpado legalmente, y perseguido de igual forma, como desafecto.

La primera vez que aparece explícitamente la denominación de desafección aplicada, como delito, a una serie de comportamientos, actitudes y actividades es en el Decreto[100] de creación de los Jurados de Urgencia, que conocerían de este nuevo delito, ya a inicios de octubre. Esta disposición precisaba en su preámbulo que los autores de << los hechos que, siendo por su naturaleza de hostilidad o desafección al régimen, no revistan caracteres de delito (...) constituyen un riesgo para la República en las actuales circunstancias, y en ellos se ofrece un verdadero estado de peligrosidad que reclama la aplicación de medidas asegurativas. >> Como reiteraba y precisaba el primer artículo de este Decreto se trataba de hechos que no eran << constitutivos de los delitos previstos y sancionados en el Código penal común y en las leyes penales especiales. >> Ello suponía un riesgo, que pronto se manifestó, de que se extendiese la represión a límites difícilmente determinables. En el artículo 2 de esta disposición que nos ocupa, se especificaba lo que se reputaría como actos de hostilidad o desafección al Régimen. Eran los siguientes:

<< a) Dificultar voluntariamente y en forma no grave el cumplimiento de las órdenes dadas por las Autoridades para la defensa, abastecimiento general y particular, sanidad; consumo de luz, gas y agua.

<< b) Difundir falsos rumores o noticias atinentes a las operaciones de guerra, actuación del Gobierno o situación económica, o cualesquiera otras que tiendan a producir un estado de opinión adverso a la República o a crear un estado de opinión o de alarma adversos a la misma.

<< c) Observar una conducta que sin ser consecutiva de delito demuestre, por los antecedentes y móviles, que quien la ejerce es persona notoriamente desafecta al Régimen.

<< d) Cualquier otro hecho que por sus circunstancias y consecuencias deba estimarse como nocivo

---

[100] GACETA (11.10.36). Estos jurados son objeto de análisis en el noveno capítulo.

a los intereses del Gobierno, al Pueblo o la República. > >

La consideración de todo lo anterior permitía la calificación de desafecto a un buen número de ciudadanos. No obstante, el círculo se vería ampliado a finales del año 1936 con la firma del Decreto[101] de 10 de diciembre que en su artículo 2 añadía como actos de hostilidad o desafección al Régimen:

< <a) Alterar, sin causa debidamente justificada o con infracción de bandos, disposiciones u órdenes dictadas al efecto por autoridades gubernativas o municipales, el precio, calidad, peso, racionamiento o distribución de artículos de comer, beber o arder, ocultarlos con ánimo de acaparamiento, cometer cualquiera otra irregularidad susceptible de perturbar el normal abastecimiento de los expresados artículos o intentar, con alguno de los fines o móviles expresados, maquinaciones o fraudes de los que mencionan los artículos quinientos veintinueve y quinientos treinta del Código Penal.[102]

< <b) Realizar, prevaliéndose de las actuales circunstancias, cualquiera de los hechos usurarios que define el Código penal, en los artículos quinientos treinta y dos a quinientos treinta y seis.[103] > >

De esta manera, aunque tanto en uno como en otro decreto, en sus segundos artículos se hablaba de < <actos> >, en realidad, se condenaba por las ideas políticas, al menos en varios de los que consideraba. Por tanto, al crear este delito de desafección se destruía el axioma jurídico de que el pensamiento no delinque: ante los Jurados de Urgencia desfilarían muchos ciudadanos por el mero hecho de expresar ideas y sentimientos o adoptar comportamientos contrarios a la República o la manera de conducir la guerra por los militares republicanos. Las penas previstas para los condenados por hostilidad o desafección eran de

---

101 GACETA (12.12.36).

102 Los artículos a los que se refiere son los que atienden a los delitos del Capítulo V ("Maquinaciones para alterar el precio de las cosas", art. 529 a 531). *Código Penal de 1932*; Libro II; Título XIV ("Delitos contra la propiedad"); Sección 2ª.

103 En este caso son los delitos que señala el Capítulo VI ("De la usura y de las casas de prestamos de prendas", art. 532 a 536). *Código Penal de 1932*; Libro II; Título XIV ("Delitos contra la propiedad"); Sección 2ª.

privación de libertad, multa, pérdida de derechos civiles y políticos, privación de cargo público, trabajo forzoso o prohibición de residencia en un lugar (artículo 3 del Decreto del 10 de octubre) y según el profesor Sánchez Recio[104] revistieron una dureza especial, dada, como hemos visto, la falta de calificación delictiva de los hechos.

Otra disposición que guarda relación con la persecución de la desafección es la creación de los Campos de Trabajo por Decreto[105] de 26 de diciembre. Su organización y funcionamiento lo analizamos en el capítulo décimo.

A inicios de 1937, el 23 de febrero, un Decreto[106], derogaba los del 10 de octubre y 10 de diciembre pasados y, de nuevo en su artículo segundo, fijaba los actos considerados como de hostilidad o desafección. No se variaba, ni en una coma, la redacción aparecida en las dos disposiciones que se derogaban y ya recogidas antes. No obstante, ahora se consideraría como << pena principal >> el internamiento en campo de trabajo y las demás serían << penas accesorias >>.

IV.3 - La Quinta Columna y el derrotismo.

Si la desafección, como hemos visto, fue objeto de atención de las autoridades, con el derrotismo y la Quinta Columna no ocurrió lo mismo, al menos en lo que a las disposiciones legales se refiere. El término *derrotismo* no aparece hasta el preámbulo del Decreto[107] de 22 de junio de 1937 que establecía la creación del Tribunal Especial para los

---

[104] SÁNCHEZ RECIO, Glicerio. "La justicia popular durante la guerra civil" en *Arbor* nº 491-492. T.CXXV; p. 160. Noviembre-Diciembre de 1986. Madrid.

[105] GACETA (27.12.36).

[106] GACETA (24.02.37).

[107] GACETA (23.06.37).

delitos de espionaje, alta traición, *derrotismo* y otros análogos. La Quinta Columna nunca aparecería citada en la legislación emitida por la República.

No obstante, el punto 'b' del artículo 2 del Decreto de 10 de octubre de 1936, que ya hemos recogido anteriormente, definía como un acto de desafección lo que en realidad era una acción de derrotismo aunque no se le aplicara esa denominación. Por tanto, la práctica derrotista se puede considerar legalmente perseguida desde la aparición de esta disposición, aunque asimilada al delito de desafección.

Para fijar lo que se consideraba derrotismo acudiremos a los puntos segundo y cuarto del artículo 7 del ya mencionado Decreto del 22 de junio. Es en esta fecha cuando se define, pero como vamos observar los comportamientos que describe ya se venían manifestando desde el inicio del conflicto. El mencionado artículo decía así:

> <<Segundo. Difundir o propalar noticias o emitir juicios desfavorables a la marcha de las operaciones de guerra o el crédito y autoridad de la República en el interior o en el exterior, difundir las noticias del enemigo o favorecer sus designios, tal como emitir juicios favorables a la rendición de una plaza o a la conveniencia de pactar con los rebeldes.
>
> (...)
>
> <<Cuarto. Los actos o manifestaciones que tiendan a deprimir la moral pública o desmoralizar al Ejército o a disminuir la disciplina colectiva.>>[108]

Ciertamente, el Decreto del 10 de octubre recogía como delictivos (calificándolos de desafección) estos comportamientos aunque sin precisar tanto. No obstante, el que el derrotismo no fuera objeto de una preocupación tan concreta como lo fue la desafección obedece a que, como ya se ha aludido con anterioridad, más que en estos inicios de la guerra, el derrotista apareció, sobre todo, a partir de 1938, cuando el futuro de la República en el

[108] Obsérvese la similitud de ambos puntos con el "b" del Decreto de 10 de octubre de 1936, ya recogido con anterioridad.

conflicto se oscurecía progresivamente.[109] Sin embargo, si observamos lo que meses después se considerarían actitudes o comportamientos derrotistas, cabe pensar que pudieron darse tales, perfectamente, desde el inicio de la Guerra.

Si, como hemos visto, el derrotismo tardó en aparecer como tal en la legislación, otro fenómeno que hemos incluido entre las formas de resistencia a la República, la Quinta Columna, nunca apareció, explícitamente, reflejada en los textos legislativos, ni siquiera cuando en junio de 1937 se creara el DEDIDE que se formaba para la << persecución del espionaje y de cuantas actividades clandestinas y dañosas se derivan de él. >>[110]

Terminamos este apartado destinado a describir esas nuevas formas de resistencia al Estado republicano con la Quinta Columna porque ésta, participaba en su acción de las demás actividades que hemos considerado y de alguna más. Los quintacolumnistas eran, obviamente, desafectos, tenían como una de sus labores fundamentales el espionaje y no despreciaban la oportunidad de practicar el derrotismo. Además, tampoco olvidaron la labor de sabotaje, fundamentalmente en los canales de abastecimiento de Madrid (lo que era considerado desafección, fundamentalmente, según el Decreto de 10 de diciembre) o dificultando de cualquier forma la labor de las instituciones o autoridades republicanas.

El origen de la denominación de Quinta Columna no está muy claro pero la más probable es la versión que lo atribuye al General Mola quien, a inicios de octubre de 1936, considerando que la toma de Madrid era inminente, afirmó que la capital caería por la acción de las cuatro columnas de Varela que se aproximaban (Asensio, Barrón, Delgado Serrano y

---

[109] Esto se puede comprobar consultando los sumarios que se abrieron en los Tribunales por delito de derrotismo los cuales se conservan en el CAUSA: Legajos: 1 a 423 o Cajas 1 a 378, fundamentalmente: La mayoría de los sumarios por el mencionado delito se abrieron a partir de 1938.

[110] Decreto de 21 de junio de 1937 (GACETA, 13.06.37): El DEDIDE (Departamento Especial de Información del Estado) dependía del Ministerio de Gobernación.

Castejón) y una quinta que ya se hallaba dentro: la de los partidarios de los sublevados. Fue una desafortunada afirmación que desencadenó una fiebre por detener quintacolumnistas y ello provocó una persecución desenfrenada para limpiar la retaguardia de traidores. No obstante, Thomas[111] atribuye la creación de la expresión "Quinta Columna" al periodista británico Lord St. Oswald en <<un despacho (o localizado) enviado al *"Daily Telegraph"*>> en septiembre.

Nosotros nos inclinamos por la autoría de Mola y para apoyarlo recogemos un documento hallado en el Servicio Histórico Militar.[112] Cuando los Nacionales ya se hallaban a las puertas de la ciudad se preveía la organización posterior a la toma de Madrid que se consideraba muy próxima. Así, este documento es una nota manuscrita con fecha del 7 de noviembre en la que se refiere que el General Mola había enviado una comunicación acerca de que existían en el interior de la capital <<servicios organizados para atender las primeras necesidades cuando se ocupe Madrid>> y además se informaba que se pusiese en conocimiento del General Varela que sólo entrarían en Madrid 200 requetés y 400 falangistas y en función auxiliar de los guardias civiles. Esta nota manuscrita pone de manifiesto: primero, que se consideraba hecha la toma de la capital y, en segundo lugar, que se contaba con que en el interior de Madrid funcionaban esas organizaciones, en la clandestinidad, que colaborarían al mantenimiento del orden cuando fuera ocupada la ciudad. Esto era algo que se observa partía de un convencimiento de Mola y por ello pensamos que es más lógico creer que fue este general quien bautizó este fenómeno de los partidarios de los sublevados en la

---

[111] THOMAS, Hugh. Op. cit. (p. 516).

[112] SHM; AGL; CGG: Arm. 1; R. 125; L. 48; C. 42; Doc. 1.

retaguardia enemiga como "Quinta Columna". Además, Santiago Carrillo[113] nos ha dicho que ellos, en la JDM, pensaban que los asaltantes < <tenían unidades de la guardia civil y de las milicias falangistas y carlistas ya también preparadas para asegurar el orden público en Madrid> > lo cual corrobora lo que se afirma en la nota citada hallada en el archivo militar.

Ya hemos aludido a que la Quinta Columna realizaba labores de espionaje, sabotaje, derrotismo y en general cualquier actividad subversiva para el Gobierno republicano, pero con una nota característica: lo realizaba en el marco de una organización y, por tanto, de forma sistemática y estudiada. Por tanto, el desafecto, el derrotista, el saboteador, el espía se convertían en quintacolumnistas si estaban encuadrados en una organización de las que en torno a una veintena, bajo la égida de FE, funcionarían en Madrid, o de algunas otras que actuaron de forma autónoma que en su momento conoceremos.

El desafecto podía simplemente esperar el fin de la Guerra sin colaborar en su aceleración, el derrotista podía serlo por imprudencia o por simple iniciativa personal y el espía podía obedecer al Cuartel General de Franco y no encuadrarse en ninguna organización en Madrid. En general, la clandestinidad en Madrid se dividía en una parte activa que, principal y fundamentalmente a partir de 1937, era la Quinta Columna y una parte pasiva que, obviamente, eran desafectos pero que ni participaban ni conocían la existencia de aquella.

IV.4.- Legislación republicana contra la clandestinidad desde 1937.

Hasta aquí hemos definido en qué consistían los cuatro comportamientos que hemos diferenciado como formas de implicarse en la hostilidad o desafección a la República. Salvo en el caso de la Quinta Columna, desconocida para la legislación, hemos acudido a las leyes

[113] TO de Santiago Carrillo Solares.

para acotar qué comportamientos significaban una u otra actitud de hostilidad a la República. Pero la clandestinidad era muy viva.

Anteriormente, hemos recogido cómo contemplaba la legislación toda esta serie de comportamientos, actitudes y actividades de la clandestinidad que se manifestaron en la retaguardia madrileña, tanto antes del 18 de julio (para el caso espionaje) como después de producida la sublevación militar (para aquello novedoso, resultado de las nuevas circunstancias: la simple desafección, el derrotismo y la quinta columna).

Ello nos ha servido para, dentro del marco global de la desafección madrileña a la República, distinguir esas cuatro manifestaciones del Madrid clandestino. Ya perfiladas las diferencias y las concomitancias entre unas y otras formas de hostilidad al Régimen republicano y claramente definidas cada una de ellas, en las siguientes líneas vamos a examinar cómo las autoridades de la República observaron la necesidad de ir "afinando" más los conceptos o comportamientos y a veces responder a actividades clandestinas nuevas cuya existencia se constataba y eran dañinas para la retaguardia republicana. Ello además nos servirá para ir valorando la importancia de una y otra a lo largo del conflicto.

Para recapitular, hasta ahora hemos visto como con el espionaje, tras el inicio de la Guerra, lo único que se hizo fue cambiar la jurisdicción que debía conocer de este delito, que pasaba de tribunales militares a ser juzgado desde finales de 1936 por dos tribunales civiles: los Populares y, en dos casos concretos, los Jurados de Guardia (que veremos en el noveno capítulo). Los actos considerados como espionaje eran los mismos que, en tiempos de paz, había establecido la Ley de 26 de julio de 1935 y tampoco variaron las penas previstas para los condenados por tal delito.

Pero un Decreto[114] de 13 de febrero de 1937 modificaría los artículos del Código de Justicia Militar y del de Marina de Guerra[115] en lo referente a las penas imponibles a los espías. En el preámbulo del Decreto se afirmaba la mayor gravedad de este delito en las actuales circunstancias y la necesidad de la ejemplaridad mediante la imposición de penas severísimas. Por ello, se penaba duramente el delito de espionaje: de 12 años y 1 día a la pena de muerte (art. 1), y además, el artículo séptimo establecía la posibilidad de que se le añadiese a esa pena alguna de las medidas de seguridad contenidas en la Ley de Orden público o en el Decreto de creación de los Jurados de Urgencia. Todo ello revelaba que era el comportamiento hostil, desafecto o enemigo de la República más duramente castigado. Se recordaban los actos que serían reputados como espionaje (art. 3) repitiendo los siete ya recogidos[116] y además se añadía un octavo, aunque en realidad suponía una mayor precisión de la modificación del artículo 289 del Código de Justicia militar que había modificado la Ley de 1935. No obstante, éste iba a hora en primer lugar:

> <<Primero. Facilitar, sin motivo legítimo, a un Estado extranjero, a organizaciones armadas, a organismos contrarrevolucionarios o a particulares, datos de carácter militar, diplomático, sanitarios, económicos, industrial o comercial que constituya secreto del Estado, o simplemente conveniencias del Gobierno en la reserva, por afectar a la defensa nacional o a la seguridad exterior de la República, y apoderarse, sin la debida autorización, de esos datos y divulgarlos, y, en general, la transmisión, apoderamiento o divulgación de tales referencias, siempre que éstas tangan relación con la guerra.>>

La alusión a la actuación de las embajadas era clara y también lo era la que se hacía a los "colaboradores" de los Nacionales (Alemania, Italia y Portugal) si tenemos en cuenta

---

[114] GACETA (14.02.37).

[115] Ya hemos mencionado en su momento que aun siendo un delito recogido en estos códigos militares era de los que pasaba a ser juzgado por la nueva justicia popular republicana civil.

[116] Los hemos recogido en las página 163 a 165 del presente trabajo, en este mismo capítulo.

que con anterioridad en el punto primero del primer artículo de este Decreto se afirmaba que se refería a mantener relaciones << con un Estado extranjero que se halle en guerra, aunque no haya precedido declaración oficial, con la República española. >> Evidentemente, esos estados extranjeros susceptibles de relación con los enemigos de la República no podrían ser más que Alemania, Italia o Portugal, cualquier contacto con ellos suponía espionaje y estaba claro que, sin declararla, estaban en guerra con la República española.

Por supuesto, también se consideraba espías a los cooperadores con los espías efectivos (art.5). Ahora bien, << los comprometidos para realizar algún delito de espionaje (que) lo denunciaren a las autoridades legítimas antes de consumarse y a tiempo de evitar sus consecuencias >> quedarían exentos de pena y si uno complicado en tal delito facilitaba la detención de otro u otros culpables sería castigado con la pena inmediatamente inferior (art.8). Es decir, se premiaba a "los arrepentidos", se intentaba facilitar las delaciones para capturar a los emboscados.

Hay que señalar, por último, que entre los siete actos que se sumaban al recogido líneas arriba se incluían la tenencia de aparatos de radio sin autorización y utilizar un medio cualquiera para la transmisión de información con fines de espionaje,[117] ambos comportamientos considerados ya, como veremos en su momento, en el Bando del 31 de octubre de 1936 y, por tanto, competencia de los Jurados de Guardia. En principio, nada había variado esto, pero el artículo noveno señalaba que << los delitos comprendidos en los artículos anteriores >>, es decir, estos dos del Bando citado también, eran competencia de los Tribunales Populares, nada se decía de que se hubiera quitado su competencia a los Jurados de Guardia. Había, pues, una duplicidad de competencias que se había pasado por alto.

---

[117] Punto sexto del artículo tercero de este Decreto.

El 23 de febrero Azaña y García Oliver firmaban un Decreto[118] que refundía en una todas las disposiciones que en materia de desafección había emitido la República. En el segundo artículo recogía <<los actos que se reputarán como actos de hostilidad y desafección al régimen>> y recogía los mismos seis comportamientos que ya había establecido el Decreto de creación de los Jurados de Urgencia[119] y un posterior Decreto[120] de diciembre de 1936.[121] Así pues, la desafección a la República no sufría alteración y seguían considerándose los mismos actos que anteriormente. Donde había variación era en las penas que se imponían a los desafectos, pero ello es comentado en otra parte de este trabajo.

En enero el Ministro de Gobernación había firmado una Orden con el objeto de establecer un control sobre la población alojada en los establecimientos de hostelería de la capital, conjunto que era susceptible de incluir a un buen número de enemigos de la República y, por tanto, esta medida era un medio más para su persecución. No obstante, reconocía Galarza que le habían llegado <<informes, según los cuales, invocando la personalidad de miliciano o militar, hay quienes tratan de eludir la obligación de su inscripción>>; así lo recogía el preámbulo de una Orden[122] de 26 de febrero que terminaba diciendo que <<no puede haber una situación de privilegio para nadie en relación con estas medidas.>> Por ello, se reiteraba la obligatoriedad de rellenar las hojas de inscripción de estos establecimientos y dar cuenta a la DGS de todos los hospedados cualquiera que fuera su condición (art. 1)

---

[118] GACETA (24.02.37).

[119] GACETA (11.10.36).

[120] GACETA (12.12.36).

[121] Estos seis actos están recogidos en las páginas 169 y 170 dentro de este capítulo.

[122] GACETA (27.02.37).

y cualquiera que fuera el tiempo de permanencia en el establecimiento (art. 2); los militares y las milicias debían exhibir la documentación que les acreditara como tales y el documento que justificase su viaje y estancia (art. 3). Así mismo se reiteraba la obligación de directores o responsables de estos establecimientos de dar cuenta a la DGS o al Gobierno Civil de cualquier exceso en el tiempo de permanencia prescrito por el Jefe de Unidad del militar o miliciano hospedado (art.4) y estos darían cuenta al Ministerio quien a su vez lo notificaría a las autoridades militares (art.5). Por último, si la personalidad que declaraban en la inscripción no correspondía a la real los directores o responsables debía recurrir a las autoridades para su detención.

Era importante controlar a toda la población de Madrid para impedir infiltraciones en la retaguardia de enemigos emboscados. Pero también estaba claro que las cosas habían cambiado con respecto a los primeros meses de la Guerra cuando los milicianos, investidos del poder que les había otorgado el ser los principales actores del triunfo sobre la sublevación en Madrid, tenían el control de la situación y eran la autoridad en las calles de Madrid. Ahora se estaba consiguiendo que ésta pasara a manos de quienes estaban legitimados para ejercerla no por la fuerza de las armas sino por la que da la razón y el derecho.

En este punto vamos a hacer un paréntesis para referirnos a un elemento que no podemos pasar por alto en esta parte que dedicamos a definir y delimitar lo que fueron los comportamientos, actos y actitudes de la clandestinidad madrileña antirrepublicana: la radio. Como iremos comprobando en capítulos sucesivos del presente trabajo su utilización jugó un papel de enorme importancia. Y al riesgo que suponía el manejo libre y sin control de las ondas no eran ajenas las autoridades republicanas.

El 19 de marzo de 1937 la Presidencia del Consejo de Ministros firmó un Decreto[123] que modificó el control sobre la radiodifusión ya que se estimaba que era << necesario en los momentos actuales >>, según decía el preámbulo. Así, la radio pasó a depender de tres ministerios estableciendo que sería competencia del << Ministerio de Comunicaciones y Marina Mercante toda la organización y explotación técnica >> (art. 1a), que el << Ministerio de Gobernación cuidará de dichos servicios en relación con el orden público >> (art. 1b) y el de Propaganda << se encargará de (...) ésta, así como de organizar los programas, noticias de prensa e información >> (art. 1c); se creaba una Junta para coordinar los tres ministerios (art. 3) y se excluía a las emisoras del frente que dependían del Ministerio de Guerra (art. 5).

Ya antes de la promulgación de este Decreto, José Carreño España,[124] en la sesión del 29 de enero, puso de manifiesto la necesidad de las incautaciones:

> << Bajo mi control se encuentran únicamente Unión Radio, Radio España y Trans-radio, y las otras que existen hacen lo que quieren, ya que comuniqué a todas, por medio de la prensa, me enviasen una nota en la que se hiciese constar la longitud de onda y lugar donde estaban instaladas; unas han contestado y otras no y creo se debía dictar una nota en la que se haga saber que aquella estación de radio que para el día treinta y uno del corriente no haya comunicado quiénes son sus responsables, la Junta de Defensa procederá inmediatamente a su incautación. >>[125]

No obstante, las incautaciones presentaban un grave problema que se puso de

---

123 GACETA (20.03.37)

124 Delegado de Comunicaciones de la JDDM.

125 Acta de la Sesión del 29 de enero de 1937, recogida en ARÓSTEGUI, J y MARTÍNEZ MARTÍN, J.A. *La Junta de Defensa de Madrid.* Madrid; CAM; 1984.

manifiesto en otra sesión de la Junta el 11 de febrero[126] cuando el General Miaja planteó que cómo se iba a mantener el gasto que suponía Unión Radio. Intervino José Cazorla Maure[127] quien mantuvo que había que restar importancia a esa preocupación económica porque << las radios valen para comunicarse con el enemigo como si se hablase por teléfono, tengo en mi poder claves cursadas que lo demuestran >> y afirmaba que muchas de las llamadas de socorro en realidad eran un medio para hablar con el enemigo. De esta discusión, se llegó a una disposición que establecía el tipo de emisiones que se permitía a las emisoras de radio.

En ese momento ya se habían producido incautaciones. El 2 de agosto de 1936 habían sido incautados los servicios de Radio España y EAQ de Madrid.

Pero se acometieron más incautaciones y un Decreto de Presidencia de Gobierno[128] estableció la de todas las emisoras de radio en servicio o no y de entidades o particulares. Y a este Decreto le siguió una Orden,[129] al día siguiente, en la que se establecía que << la fuerza pública, en unión del personal técnico necesario, retirará de los locales en que funcionen o se hallen depositadas las estaciones emisoras capaces de realizar servicios de radiodifusión >> así como el material relacionado con ellas (art. 2); se exceptuaron, provisionalmente, las estaciones de radiodifusión autorizadas << en primero de julio de 1936 >> (art. 3) y se daba un plazo de cuarenta y ocho horas, a los poseedores o depositarios, para declarar en el Gobierno Civil sus estaciones (art. 4); se prohibía la venta de material (art. 5); por último, se establecía que, para disponer de las estaciones incautadas,

---

[126] Recogida en ARÓSTEGUI, J. y MARTÍNEZ MARTÍN, J.A. Op.cit.

[127] Delegado de Orden Público de la JDDM.

[128] GACETA (28.05.37).

[129] GACETA (1.06.37).

habría que esperar el dictamen de la Junta Coordinadora de Radiodifusión (decreto del 19 de marzo), << o, en caso de disolución de ésta>> (parece que ya se preveía la sustitución, días después, de esta Junta) por propuesta de los tres ministerios implicados (art. 9). El artículo 10, último de este decreto, ponía de manifiesto muy claramente la situación de guerra: << Queda terminantemente prohibido efectuar emisiones o retransmisiones de actos no aprobados previamente por las autoridades que ejercen la censura>>.

El 3 de junio por otro Decreto[130] se establecían una serie de modificaciones sobre el del 19 de marzo pasado y dejando igual la distribución de competencias entre los mismos ministerios sustituyó esa Junta creada entonces por la Junta Nacional de Radiodifusión (art. 3) dependiente del Ministerio de Comunicaciones, pero con representantes de los tres,[131] y teniendo a su cargo todo lo referente a la radiocomunicación siendo la encargada de la incautación de emisoras cuando ello fuera procedente (art. 5). No obstante, a pesar de la creación de esta nueva Junta, otro Decreto,[132] de 12 de junio, mantuvo la incautación, se advertía que temporal, de los Servicios de Radio España y EAQ de Madrid.

De esta forma, en este momento, las autoridades republicanas debían tener control sobre todas las emisoras de radio (mucho más importante que los simples receptores), por lo que cualquier estación en manos de un particular se hallaba en situación de ilegalidad y, por tanto, actuaba en la clandestinidad: en ese caso estaban las distintas emisoras utilizadas por las organizaciones clandestinas, a las que en su momento hacemos referencia. Pero no sólo eso, las emisoras, llamémoslas legales (por ejemplo Unión Radio, o la de una agrupación

---

130 GACETA (4.06.37). Este decreto fue convalidado con carácter de Ley el 21 de octubre de 1937 (GACETA, 23.10.37).

131 Una Orden del 12 de julio de 1938 (GACETA 13.07.38) aclaró que serían vocales natos de esta Junta el Secretario del Ministerio de Defensa y los Subsecretarios de los ministerios de Comunicaciones y Propaganda y Gobernación.

132 GACETA (13.06.37).

política), debían estar controladas por las autoridades republicanas y por tanto, sus emisiones. Como veremos en su momento, esto no fue siempre así y la Quinta Columna madrileña se valdría de estas emisoras legales para sus comunicaciones.

No sólo era la radio, había otros muchos elementos que bien empleados por los enemigos de la República podían resultar muy dañinos para la vida en la retaguardia. La clandestinidad madrileña lo sabía y las autoridades republicanas eran conscientes de que debían establecer un control. Uno de estos elementos de los que se valían los madrileños antirrepublicanos eran las armas.

El 13 de mayo Ángel Galarza firmaba un Bando[133] que añadía un comportamiento que se tipificaba como una forma de desafección a la República: la tenencia de armas largas, máquinas de guerra, explosivos, materias incendiarias, gases làcrimógenos o asfixiantes se consideraría como adhesión o auxilio (en función de la gravedad) a la rebelión, tal y como las distinguía el Código de Justicia Militar. Por ello, el poseedor de forma ilícita de una arma sería, por tanto, desafecto a la República, condición que necesariamente iba implicita en la de rebelde.

El 22 de junio se firmaba el importante Decreto[134] que creaba el Tribunal Especial de espionaje, alta traición, derrotismo y otros análogos.[135] Si bien esta disposición la analizamos pormenorizadamente en el noveno capítulo, en este punto nos interesan sus artículos quinto y sexto en los que se incluían una relación de los actos que se consideraban espionaje, alta traición y derrotismo, y, por ende, quintacolumnismo. Por tanto, de nuevo se redefinían todos

---

[133] GACETA (13.05.37).

[134] GACETA (23.06.37).

[135] Por ejemplo, el quintacolumnismo cuyo ámbito de acción incluía a cualquiera de estos tres comportamientos desafectos a la República.

los comportamientos que suponían hostilidad o desafección a la República y las acciones que se incluyen entre las propias de las organizaciones de la Quinta Columna de la retaguardia madrileña. Los actos de espionaje eran los mismos considerados en disposiciones anteriores ya recogidas.[136] Pero ahora, el artículo sexto se ocupaba de definir las acciones consideradas como de alta traición, que eran las cuatro siguientes:

> <<Primero. Toda acción u omisión que, por su propia índole o por las circunstancias del lugar y momento, pueda racionalmente ser reputada como constitutiva de alta traición por tender a perjudicar gravemente la defensa de la República o el normal funcionamiento de sus servicios de guerra o civiles o quebrantar la disciplina social en grado susceptible de debilitar la autoridad del Gobierno o la eficacia de sus resoluciones o que pueda comprometer intereses o el prestigio de la República en sus relaciones internacionales, aunque los hechos que la integren no se hallen comprendidos en los delitos de traición que definen y sancionan las Leyes vigentes.
>
> <<Segundo. Difundir o propalar noticias o emitir juicios desfavorables a la marcha de las operaciones de guerra o al crédito y autoridad de la República en el interior o en el exterior, difundir las noticias del enemigo o favorecer sus designios, tal como emitir juicios favorables a la rendición de una plaza o a la conveniencia de pactar con los rebeldes.
>
> <<Tercero. La destrucción o estrago causado en toda clase de establecimientos militares o navales o en sus medios defensivos y ofensivos, así como en obras, vías o medios de comunicación, suministro en los servicios públicos, fábricas y almacenes, que por la finalidad a que están dedicados suponga una disminución real o posible de la potencialidad militar o económica de la República, y el apoderamiento indebido, con manifiesto daño para el interés público, de bienes, riquezas útiles o instrumentos necesarios para la defensa nacional o la acción del Estado.
>
> <<Cuarto. Los actos o manifestaciones que tiendan a deprimir la moral pública, desmoralizar al Ejército o a disminuir la disciplina colectiva.>>

Como vemos la primera y la tercera actividades por la que se le podía calificar a

---

[136] La Ley de 26 de julio de 1935 y el Decreto de 13 de febrero de 1937.

alguien de traidor se referían a acciones de sabotaje y la segunda y la cuarta (las cuales ya recogimos anteriormente) era puramente practicar el derrotismo. En todos los casos, constituyen parte de las actividades que realizaba una organización clandestina de la Quinta Columna. De esta forma los actos propios de ésta quedaban definidos en esta disposición.

El artículo séptimo de este Decreto atendía a las penas que se impondrían por la comisión de estos delitos: iban desde los 6 años y 1 día a la pena de muerte, dependiendo de la gravedad. Es decir, un quintacolumnista se enfrentaba a estos duros castigos si era localizado y detenido. No obstante, como en el Decreto de 13 de febrero pasado, se preveían beneficios e incluso la exención total de pena para los delatores (art. 11).

La Quinta Columna quedaba claramente definida y las consecuencias de actuar en la clandestinidad madrileña como quintacolumnista claramente establecidas para aquellos que optaran por este arriesgado método de lucha contra la República fuera de los frentes, en la retaguardia enemiga.

Como hemos aludido en otros momentos, bajo supuesta lucha contra enemigos emboscados se encubrieron venganzas personales o simples rencillas entre vecinos, por ello una Orden[137] atendía al serio problema de las denuncias falsas que encubrían sucios intereses. Esta disposición, del Ministerio de Justicia, contemplaba entre los deberes de la retaguardia << proporcionar al Poder público los elementos de información que denuncien al traidor, al espía, al rebelde emboscado entre nuestras filas y cubierto por un carnet político o sindical. El realizar esa labor es un acto de adhesión al régimen y de cumplimiento del deber >>.

[137] GACETA (12.08.37).

pero reconocía que esa labor, que calificaba de <<misión sagrada>>, <<con frecuencia>>[138] se convierte, <<en manos ventajistas y envilecidas, en falsas declaraciones que intentan perturbar el ejercicio de la autoridad, distrayendo su atención del cuidado de los negocios públicos, para ponerla al servicio de concupiscencias lugareñas, venganzas personales u odios sectarios.>> Era un reconocimiento de la gravedad del problema de las denuncias falsas cuya expresión gráfica es el caso, recogido en este trabajo, narrado por Julián Zugazagoitia del deudor sin escrúpulos que quería librarse de su deuda eliminando al beneficiario de la misma. Se entendía que estos comportamientos suponían un <<delito contra la democracia y la República>> porque <<quien moteja de fascista, de traidor, de antirrevolucionario, de enemigo del pueblo a una persona determinada o a un grupo de personas, sin razón ni fundamento bastante o sin que la autoridad haya pronunciado su fallo, falta a su deber y conculca las Leyes por cuyo triunfo se bate el pueblo, a quien se invoca para adoptar esas actitudes.>> Se incluía entre estos reprobables comportamientos, denunciar a alguien por el mero hecho de ser <<Sacerdote de una Religión o por administrar sus Sacramentos>> y se instaba a la Administración de Justicia (tribunales y fiscales) a actuar porque el que así obrase no podía tener otro trato que el de un desafecto al Régimen.

Estaba claro que se habían encubierto persecuciones sin otra razón que la venganza y, como hemos leído, las propias autoridades republicanas reconocían la <<frecuencia>> de estos comportamientos, que ya hemos comprobado en otras partes de la presente investigación, e incluso llegaban a afirmar que era un <<hecho lamentable y bochornoso (...) que se produzcan constantemente denuncias falsas>>. La lucha contra la desafección en la retaguardia llevó consigo este riesgo de abusos.

[138] El subrayado es nuestro.

Como complemento a esto, el Fiscal General de la República, Eduardo Ortega y Gasset, firmaba una Circular[139] el 12 de agosto en la que requería < <de una manera especial a los Fiscales para que cuando en los discursos o artículos políticos, o en su difusión por la imprenta, sin que sea excusa haya pasado por la censura, o en actos de la naturaleza que sea, se produzcan manifestaciones que exciten el rencor y la discordia, incoen los oportunos procedimientos que, según los casos, habrán de ser tramitados por los Tribunales ordinarios o por el Tribunal de Espionaje y Alta Traición. > > Se daba un toque de atención, sobre todo a las organizaciones políticas y sindicales para que con la excusa de *"la lucha antifascista"* no maquinaran unas contra otras, que era otra de las importantes razones que motivaban la proliferación de denuncias falsas. Al fin y al cabo todo el asunto del proceso del POUM que terminó con el asesinato de Andrés Nin (episodio que estaba teniendo lugar por estas mismas fechas) tuvo mucho que ver con esto.[140]

Otra importante preocupación en la vida madrileña durante la guerra fueron los abastecimientos. Como hemos recogido en su momento, alterar el precio o la calidad, saltarse las normas de racionamiento, practicar la usura, y, en definitiva, dificultar el abastecimiento y la subsistencia de la población, por el Decreto[141] de 10 de diciembre de 1936, se consideraban actos de hostilidad o desafección al Régimen. Un Decreto[142] de Presidencia en

---

[139] GACETA (18.08.37).

[140] En CAUSA (Legajo 1530 "Checas"; Ramo Separado nº 4 "Radio Comunista de San Bernardo") hemos hallado unos oficios de la Brigada Social de la DGS (que creemos que están en este legajo por error ya que no se corresponden con la documentación propia de él) fechados entre el 10 de agosto y el 4 de septiembre de 1937 en los que consta la desaparición de Nin del chalet de Hidalgo de Cisneros de Alcalá de Henares se dice que a manos de miembros de la GESTAPO (tesis que defiende Manuel AZAÑA en *1937. Cuaderno de la Pobleta*, Tomo IV de *Obras Completas*; Madrid, Ediciones Giner, 1992 -p. 692) aunque en realidad lo fue por agentes soviéticos (como narramos en el capítulo 6). El caso de Nin es paradigmático de una venganza de una formación política, los comunistas, contra otra acusada de "fascista", el POUM (Recuérdense las conocidas pintadas: "¿Dónde está Nin? En Salamanca o en Berlín").

[141] GACETA (12.12.36).

[142] GACETA (29.08.37).

agosto de 1937 lo reiteraba y en consonancia con el Gobierno, Rafael Henche de la Plata, Alcalde de Madrid, publicaba el 3 de septiembre un Bando[143] en el que, de nuevo, se advertía la consideración como delito de desafección penado como preveía el Decreto de 10 de diciembre pasado, las infracciones en materia de abastecimientos. Poco después, una Orden,[144] dirigida al Director General de Seguridad, los Gobernadores Civiles y Delegados de Gobierno, de 8 de septiembre de 1937 recordaba que estas acciones eran de suma gravedad y precisaba que estos actos podían considerarse que << tendían a deprimir la moral pública, desmoralizar al Ejército o a disminuir la disciplina social>>, e iba más allá, porque recordaba que ello estaba penalizado por el Decreto de 22 de junio pasado desde 6 años y un día de internamiento en campo de trabajo a, ni más ni menos, la pena de muerte. De esta manera, el Gobierno de la República consideraba saltarse las leyes y normas sobre abastecimiento y subsistencias como un acto de desafección u hostilidad al Régimen, pero ahora lo elevaba a la suma gravedad. Por ello, en esta orden se recomendaba:

> << ...a los Agentes a sus órdenes -sólo los gubernativos- que pongan en la persecución del ocultador de artículos alimenticios el mismo interés que en el descubrimiento de los peores enemigos de la victoria, cuidando que a las detenciones que realicen se unan testimonios suficientes para que el Tribunal a cuya disposición sean puestos no vacile en cuanto a la aplicación de la pena. En este trabajo de saneamiento moral de la retaguardia sus Agentes se verán asistidos por la colaboración del pueblo en clamor permanente contra los que, desentendiéndose de sus sacrificios, se los aumentan artificial y egoísticamente.>>[145]

Quedaba claro la importancia que se le daba a la persecución de quienes en su desafección a la República se dedicaban a dificultar los canales de abastecimiento, pero, por

---

[143] Boletín del Consejo Municipal de Madrid; Volumen de 1937 (p. 315).

[144] GACETA (9.09.37).

[145] El subrayado es nuestro.

si quedaba alguna duda se terminaba diciendo:

> < <Considere esta Orden como su trabajo primordial, en tanto no hayamos conseguido devolver a los mercados y establecimientos la abundancia normal correspondiente a esta época del año, y a los artículos que en ellos se expendan, los precio señalados por la tasa del Gobierno. > >

Para completar estas medidas, días después, el 18 de septiembre, se creaban por Decreto[146] los Tribunales de Subsistencias,[147] y se reafirmaba que se incluía a los delitos de subsistencias entre los considerados como actos de desafección u hostilidad al Régimen.

Para concluir este tema de los abastecimientos, otro Bando[148] reiteraba la importancia y vigencia de todas estas disposiciones recogidas líneas atrás y demandaba, < <una vez más, la eficaz colaboración de todo el vecindario. > > E incluso más adelante, el 6 de mayo de 1938, un nuevo Bando[149] iteraría estas disposiciones a la vez que exponía una relación de los nuevos precios de venta de los artículos.

Otra alteración que los enemigos del Gobierno republicano sabían que podía ocasionar graves problemas en la vida de la ciudad era desoír, dificultar, entorpecer las evacuaciones de la población civil cuyo objetivo, además de reducir el número de víctimas indefensas, era que, al vaciar la capital, se facilitara la vida y la atención adecuada a problemas que, como el abastecimiento, generaba la situación de guerra. Pero abandonar la propia casa y las propiedades que ésta contenía era difícil si a los evacuados no se les aseguraba que podían irse tranquilos porque se respetarían sus pertenencias. Por ello, una Orden circular[150] que

---

[146] GACETA (19.09.37).

[147] Véase capítulo 9.

[148] Boletín del Consejo Municipal de Madrid; Volumen de 1937 (pp. 348 y 349).

[149] Boletín del Consejo Municipal de Madrid; Volumen de 1938 (p. 129).

[150] GACETA (21.10.37).

creaba una Junta para atender esta problemática garantizando el respeto y los bienes que contenían los domicilios evacuados, añadía, en su disposición cuarta, un nuevo acto que podía llegar a ser considerado como desafección: la desobediencia a las órdenes de esa Junta que podría llegar a ser considerado como hostilidad al Régimen y, por tanto, llegar el infractor hasta comparecer ante un Jurado de Urgencia. En este caso, y porque así se fijaba en el funcionamiento de la Junta, esto sólo era aplicable en Madrid.

Seguimos recogiendo actividades del Madrid clandestino y otro Bando,[151] firmado ahora sólo por Henche, del 26 de noviembre daba otra pista a los saboteadores de la Quinta Columna para actuar en la retaguardia contra la República. Esta disposición fijaba unas normas para el ahorro de energía eléctrica y la restricción de su uso a determinadas circunstancias, instituciones y horarios. Así, por ejemplo, se prohibía la utilización de estufas y ascensores excepto en hospitales. Pero quizá lo que más nos interesa es que una advertencia que se incluía se constituía en la descripción de otra de las formas cómo se podría perturbar de forma importante la vida de la retaguardia madrileña al afirmar que contravenir estas normas << con el uso inmoderado de aparatos eléctricos daría lugar a averías de difícil reparación, y su insistencia, a la definitiva interrupción del servicio por la imposibilidad, en las actuales circunstancias, de adquirir los materiales necesarios para regularlo y continuarlo. >> Evidentemente, dejar sin energía eléctrica alguna zona o quizá la totalidad del Madrid en guerra hubiera tenido fatales consecuencias para la vida de la ciudad y su resistencia. Pero, ahí las autoridades republicanas mostraban a la Quinta Columna y sus agentes de acción saboteadora un campo en el que hacer mucho daño a la República en la retaguardia.

Ya no se emitirían más disposiciones que precisasen las actividades, acciones o

---

[151] Boletín del Consejo Municipal de Madrid; Volumen de 1937 (p. 417).

comportamientos de los enemigos emboscados en la retaguardia republicana. En el presente capítulo hemos definido cada una de las cuatro formas de desafección al Régimen y cómo se fue matizando la definición de estos comportamientos en función de la evolución de las circunstancias y qué acciones o actividades eran calificadas como tales a lo largo de la Guerra por las autoridades republicanas. En los siguientes capítulos nos detendremos en describir la manifestación de estas cuatro facetas de la clandestinidad en la realidad del Madrid de la Guerra.

Para concluir el presente capítulo, a continuación, vamos a completar la definición del Madrid clandestino con la descripción del perfil-tipo del enemigo de la República emboscado en la capital.

V. DESCRIPCIÓN DEL MADRID CLANDESTINO: SOCIOLOGÍA DE LA DESAFECCIÓN A LA REPÚBLICA.

En el presente epígrafe vamos a detenernos en una serie de consideraciones, datos y conclusiones que nos van a permitir conocer la sociología de la clandestinidad madrileña durante la Guerra Civil. Tras ello podremos elaborar un perfil-tipo del desafecto de la capital de España.

Todo ello procede del análisis de la actividad de los Tribunales Populares de Madrid cuya documentación se conserva en la Causa General de Madrid en el AHN (Legajos 1 a 423 o cajas 1 a 378; además de otros dispersos entre estos fondos). Esto supone haber examinado entre doce y trece mil casos en sumarios, expedientes o procesos de los que sólo hemos considerado los de vecinos de la ciudad de Madrid, pero en los que están incluidos los desafectos, los derrotistas, los espías y los quintacolumnistas. Somos conscientes de que ello

supone que sólo hemos tenido en cuenta los casos de los enemigos de la República que fueron descubiertos por las autoridades que, evidentemente, no eran todos los hostiles al Régimen que se encontraban en Madrid esos treinta y dos meses de guerra, pero, no es menos cierto, que no se era selectivo en la persecución y detención de estos emboscados, sino que se localizaría y detendría a todos los que se pudo y la muestra que supone toda esta cantidad de documentación generada por esa actividad es más que representativa. Además, los madrileños antirrepublicanos que son objeto de análisis en el presente epígrafe son los más activos, incluso en el caso de los simples desafectos que no desarrollaron ninguna actividad hostil a la República después del 18 de julio de 1936: muchos enemigos del Régimen eran considerados como tales simplemente porque en su día se afiliaron a una formación política antirrepublicana, aunque ahora no tuvieran actividad contraria al Régimen, pero dar el paso de adscribirse a esa organización política, ahora proscrita, ya era una postura militante contra el Régimen. Y, al afrontar la vida clandestina contra la República, creemos que la que más interesa es la de quienes verdaderamente la constituían, los que en la retaguardia madrileña abandonaban la *ciudad pasiva*[152] y colaboraban con los Nacionales en pos de la misma victoria por la que sus correligionarios luchaban en los frentes de combate; el resto eran meros espectadores.

Por todo ello, consideramos que todo lo que aquí exponemos es un estudio muy válido y completo de la clandestinidad en Madrid durante la Guerra que hasta ahora nadie había acometido. Nos va a proporcionar una información clave e importante para el perfecto conocimiento de la vida en la capital de España, tan conocida en otros aspectos, pero no tanto

---

[152] Acertada denominación de Ángel BAHAMONDE MAGRO en "Madrid en la Guerra Civil Española" en *Visión histórica de Madrid (Siglos XVI al XX)*; Madrid; colección Torre de los Lujanes (p. 330).

en uno que fue de enorme importancia en la Guerra Civil Española: la actividad enemiga en la retaguardia republicana, por primera vez realmente importante en una guerra.

V.1.- Distribución por profesiones.

Antes de detenernos en el análisis pormenorizado vamos a relacionar los sectores socioprofesionales que hemos considerado. En el Madrid de los años treinta hemos diferenciado trece,[153] que son los siguientes:

-empleados (oficinistas, empleados de banca, contables, agentes de seguros, profesores, decoradores);

-amas de casa;

-militares (entre los que incluimos ex-guardias civiles, oficiales, soldados);

-comerciantes (comisionistas, representantes, agentes comerciales, viajantes de comercio);

-estudiantes;

-funcionarios (miembros de las fuerzas de orden público, empleados de ministerios o municipales, maestros nacionales, oficiales de prisiones);

-pequeños comerciantes o tenderos (dueños de bar o cafetería, vendedores ambulantes, drogueros, pasteleros, confiteros);

-profesionales liberales (médicos, practicantes, abogados, artistas, notarios,arquitectos);

-empleados de servicio (telefonistas, sirvientes y criadas, mayordomos, chóferes, doncellas, planchadoras, mozos, empleados de metro o del tranvía, camareros, oficiales

---

[153] Para establecer estos trece sectores socioprofesionales hemos tenido muy en cuenta la intervención del profesosr Santos Juliá con "La vida obrera en Madrid en los años treinta" en el seminario *Sindicalismo y vida obrera en España*, organizado por el Aula del Movimiento Obrero del Departamento de Historia Contemporánea de la UCM, desarrollado entre febrero y mayo de 1995.

de telégrafos, cocineros);

-obreros industriales (jornaleros, albañiles y oficios de la construcción, obreros de fábricas, labradores);

-trabajadores de oficio cualificado (impresores, carpinteros, fontaneros, panaderos, electricistas, linotipistas, tipógrafos, sastres);

-religiosos (sacerdotes, monjes/as, frailes), y

-propietarios (agrícolas o de fincas urbanas).

Creemos que esta es una buena estructuración del Madrid de los años treinta, pero a veces resulta difícil diferenciar. Así, por ejemplo, cuando hemos hallado un madrileño que figura como licenciado en ciencias lo consideramos empleado porque pensamos que probablemente sería profesor o similar; los militares son obviamente funcionarios del Estado pero creemos que resulta conveniente su diferenciación en el contexto del trabajo que nos ocupa, o consideramos diferente un representante comercial que un tendero de barrio a pesar de que ambos son comerciantes o un vendedor ambulante que también lo es, pero se asemeja más a los pequeños comerciantes hasta el punto de que el profesor Santos Juliá[154] afirma que el conflicto entre ambos colectivos fue constante en el Madrid de entonces.

Comencemos ya con el análisis pormenorizado de esos sectores que hemos considerado.

En primer lugar, uno de cada cuatro enemigos de la República en la capital de España era un empleado, pero si además les agregamos los empleados del sector público, es decir, los funcionarios, entonces alcanzarían casi un tercio del total de los desafectos. El siguiente sector más numeroso eran las amas de casa con algo más del 14% del total (más adelante, nos

---

[154] Ibidem.

detendremos en conocer la cantidad de mujeres contrarias al Régimen), los militares superaban el 12%, es decir, obsérvese que menos de la mitad de los que eran empleados. El resto de sectores no superaban el 10%. En cuarto lugar, figuraban los estudiantes (más del 8%), después los empleados de servicios (7%), seguidos, con prácticamente la misma catidad (algo más del 6%), por comerciantes, funcionarios y obreros industriales. Entre los desafectos a la República en Madrid los pequeños comerciantes, profesionales liberales y trabajadores de oficio cualificado suponían entre el 4 y 5% cada sector. Y, por último, y con una mínima representación entre los enemigos de la República en la capital encontramos a los religiosos y propietarios. Veamos más claramente esta relación en el siguiente gráfico:

Distribución, por ocupaciones socioprofesionales, de la clandestinidad madrileña.

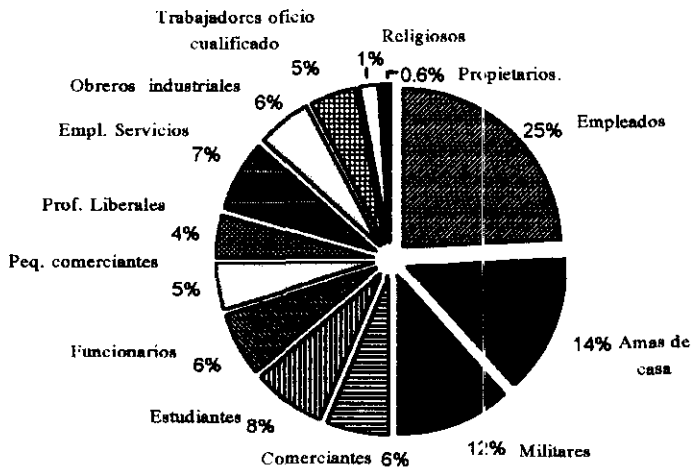

Vistos estos datos nos damos cuenta de que la desafección madrileña estaba más representada en las clases medias, lo cual es considerar un ámbito muy amplio, porque bajo este grupo incluiríamos a empleados, militares, comerciantes y tenderos, funcionarios, profesionales liberales, propietarios (aunque como ya hemos dicho su presencia era mínima) y creemos que la mayoría de los estudiantes. Ello supone algo más del 75%. Es decir, más

de tres de cada cuatro desafectos madrileños pertenecían a la clase media, desde sus estratos más altos como un propietario o importante abogado hasta los más bajos como un tendero de barrio que, quizá en muchos casos habría que incluirlo entre las capas más populares de la capital. Y, en este sentido, además, no era lo mismo un tendero de la calle de Goya que uno de la calle de Jaén en torno a Cuatro Caminos, zona obrera en los años treinta. No obstante, debemos considerar, sin duda ni matiz, a los empleados o funcionarios, militares, comerciantes, estudiantes o profesionales liberales como integrantes de la clase media urbana, y estos suponen, con mucha diferencia, los sectores más representados entre los enemigos de la República en Madrid.

Es más seguimos los criterios del profesor Santos Juliá,[155] y él considera que en la clase obrera madrileña de los treinta encontramos tres núcleos fundamentales: los trabajadores de oficio cualificado, los obreros y los empleados de servicio (Juliá afirma que en Madrid había cerca de 70000 criadas para una población activa de 300000 madrileños). Y, según nuestro estudio esta clase obrera no alcanzaría el 20%, o un poco más si incluyeramos parte de esos tenderos, los de barrios obreros como Tetuán o Cuatro Caminos. Por tanto, en cualquier caso se observa que supondría una minoría entre los desafectos madrileños.

Sin embargo, en relación con la clase social, vamos a comentar unos datos para matizar parte de algunos tópicos que a veces circulan en torno a la Guerra.

Siempre se ha considerado, y en este trabajo también lo hacemos así en el capítulo noveno, que los distintos tribunales populares que se crearon tuvieron un carácter revolucionario con unos jurados constituidos por representantes de las formaciones políticas y sindicales de ese carácter. Si bien es obvio que la imparcialidad y ecuanimidad de estos jurados no fue,

---

[155] En la intervención académica ya citada con anterioridad.

precisamente, su nota definitoria, con los datos que aquí presentamos (y que en las líneas siguientes se va a ver refrendado por otros) también es cierto que la clase social no determinaba necesariamente la resolución del tribunal o, dicho de otro modo, ser obrero no necesariamente salvaba de la condena si no se demostraba que se era afecto a la República, o ser considerado "burgués" o no proletario no impedía demostrar ante esos jurados populares (porque la presunción de inocencia no existía) la lealtad al Régimen. Así, en nuestro análisis hemos podido comprobar que casi el 53% de los madrileños de clase obrera (uniendo los tres sectores que dentro de ella hemos considerado arriba) que comparecieron ante los tribunales fueron declarados enemigos de la República, lo que significa que entre los obreros de Madrid que fueron acusados de desafectos fueron condenados un 6% más de los que al final fueron absueltos por esos tribunales populares y revolucionarios. Pero, más aún, los tribunales condenaron como desafectos casi a tantos madrileños de clase media como a los que declararon leales a la República (50.3% frente a 49.7%), e, incluso, si tenemos en cuenta que parte de los acusados de enemigos del Régimen no llegaron a juicio porque su acusación fue retirada, sólo el 44% de los madrileños de clase media que pasaron por los tribunales fueron condenados y el resto declarados leales a la República. Estos datos nos permiten matizar esa etiqueta, no obstante cierta, de revolucionario que se aplica a los Tribunales Populares y esa idea tópica que a veces circula de que, por decirlo vulgarmente, condenaban por sistema al "señorito" y absolvían al obrero.

Hemos dejado aparte dos sectores de los que al principio hemos considerado: las amas de casa y los religiosos. En ambos casos, no se puede establecer una diferenciación por clase social, porque se trata de una ocupación que no implicaba la adscripción a una concreta.

Más adelante, completaremos este panorama y comprenderemos mejor estos datos

cuando examinemos la distribución de los desafectos madrileños por zonas de la capital. Veremos que abundaban más donde hallamos más presencia de esas clases medias como es el Barrio de Salamanca, por ejemplo.

Vistos estos datos más generales hay otros aspectos que nos van a resultar reveladores. Nos vamos a referir a la diferencia en cada uno de los sectores entre el total de los que fueron detenidos, luego procesados y terminaron por ser finalmente considerados enemigos del régimen, y quienes fueron absueltos y, por tanto, por la propia República declarados leales y, de esta manera, los consideramos al margen de la clandestinidad que estudiamos. Ello nos va a permitir matizar algunos otros tópicos frecuentemente referidos a nuestra Guerra Civil en este ámbito.

Hay que empezar afirmando que la mayoría de los madrileños que fueron acusados de ser enemigos de la República terminaron por ser considerados leales al Régimen, es decir, absueltos; pero esto fue a nivel general, tomando los sectores socioprofesionales separadamente no siempre fue así, o no en la proporción en que lo fue en esa consideración general. En este sentido, distingamos tres grupos: los sectores en que abundaron más los enemigos de la República que los afectos al Régimen, aquellos en los que más o menos se consideró que había igual número de hostiles al Régimen que de leales al mismo y, por último, el grupo más numeroso, el de los sectores en que la mayoría de sus integrantes fueron considerados tras examen por los tribunales, que eran adictos al Régimen y sólo una minoría era contrario.

Sólo en el caso de los estudiantes encontramos que una mayoría considerable de ellos eran enemigos de la República. Más adelante, cuando analicemos las edades de los desafectos a la República completaremos esta visión al observar la importante cantidad de menores de 30 años que hallamos en la clandestinidad madrileña.

Así, entre los estudiantes que comparecieron ante tribunales por cualquier actividad o actitud considerada contraria al Régimen, casi un 55% de ellos fueron efectivamente declarados enemigos de la República, lo que supone un 10% más de los que fueron considerados republicanos por los tribunales. Entre estos últimos incluimos los casos de quienes vieron sobreseído su caso por falta de acusación al comparecer ante el tribunal o jurado, pero si excluimos estos que no llegaron a ser sometidos a juicio la diferencia entre estudiantes antirrepublicanos y republicanos, en favor de los primeros, aumenta hasta casi el 20% (el 59% frente a 41%). En conclusión, proporcionalmente, teniendo en cuenta, como hemos comprobado antes, que no era el sector social más numeroso entre los desafectos de Madrid y considerando estos datos que ahora apuntamos, concluimos que fueron los estudiantes los más activos antirrepublicanos en la clandestinidad madrileña durante la Guerra Civil. Afirmación que se corrobora, además, en el caso particular de la Quinta Columna en la que muchos se integrarían como veremos en los capítulos correspondientes.

Luego encontraríamos un segundo grupo constituido por los sectores de empleados, amas de casa y trabajadores de oficio cualificado en que al final el volumen de republicanos y antirrepublicanos sería parejo, considerados los condenados frente a los que fueron absueltos o su caso sobreseído por falta de acusación.

Y, el tercer grupo, el más numeroso, lo constituirían los sectores en que la mayoría de los acusados de enemigos de la República terminaron por ser considerados afectos al Régimen. Este caso se dio con los militares, comerciantes y tenderos, funcionarios, profesionales liberales, empleados de servicios, obreros industriales, religiosos y propietarios De ellos nos vamos a centrar en dos: los militares y los religiosos. En ambos casos, observaremos como ideas aceptadas en muchos ámbitos y círculos como válidas respecto a

nuestra Guerra Civil conviene matizarlas.

En el caso de los militares ya hemos recogido capítulos atrás la idea generalizada que circulaba entre los sectores republicanos de la capital, especialmente en los más revolucionarios, de que la condición castrense estaba asociada a la sospecha, cuando no el convencimiento pleno, de deslealtad o desafección a la República. Es decir, en muchos ámbitos del Madrid republicano eran directamente tachados de traidores. Pues bien, los tribunales republicanos declararon que más del 57% de los militares que fueron investigados, es decir, la mayoría, eran afectos a la República. Por ello, aunque el profesor Reig Tapia[156] afirma que la República sólo podía contar con la lealtad de un 20% de los mandos militares, vistos los datos que nosotros manejamos y teniendo en cuenta además que estos proceden de juicios, valoraciones y fuentes de los propios republicanos resulta una sospecha exagerada; él habla, y se refiere a los primeros momentos de la Guerra, de que << se abrían mares de dudas >>, pero nosotros pensamos que era más un exceso de antimilitarismo propio del revolucionarismo de los primeros días. En cambio, en los sectores republicanos más moderados no era así y cuando los tribunales, sin el frenesí de los primeros momentos, moderaron la situación se empezó a comprobar como los militares en Madrid eran mayoritariamente leales al Régimen y quizá si eso se hubiera pensado desde el principio las cosas podrían haber evolucionado más favorablemente para la República.

Por otro lado, en cuanto a los religiosos, es siempre aceptado, y además los datos así lo confirman, que durante la Guerra Civil Española en la zona controlada por la República, como Madrid, es innegable que hubo persecución religiosa y basta leer el estudio ya clásico

---

[156] REIG TAPIA, Alberto. Op. cit. (p. 80).

pero absolutamente válido de Monseñor Antonio Montero.[157] Además, en nuestro trabajo, hemos constatado que el mayor número de víctimas de los *"paseos"* de los primeros meses de la Guerra se cuentan entre madrileños de condición religiosa. No obstante, tras el estudio de los procesos de los Tribunales Populares, este hecho ha de ser matizado. De todos los religiosos que comparecieron ante los jurados populares sólo algo más del 25% fueron considerados enemigos del Régimen, luego quiere decir que quienes en la República tenían potestad para hacerlo declararon que tres de cada cuatro religiosos eran afectos al Régimen.

De esto nosotros extraemos dos conclusiones. Por un lado, que la, repetimos, innegable persecución religiosa, tuvo lugar (y en la obra de Monseñor Montero también se pone manifiesto), sobre todo en los primeros meses de la Guerra cuando a la atmósfera anticlerical que se respiraba en muchos ambientes se unía que, en muchas ocasiones, quienes en ellos se movían eran los que detentaban el poder y explicitaron su anticlericalismo con el asesinato de sacerdotes y religiosos. Y, en segundo lugar, se concluye que la condición religiosa no conducía necesariamente a una condena de desafecto por parte de esos tribunales revolucionarios, de hecho no son pocos los casos de párrocos que acusados de cualquier comportamiento de los considerados contrarios al régimen terminaban por ser exculpados de ello: por ejemplo, el párroco de la Iglesia del Buen Suceso, don José Rodríguez Moreno, fue detenido dos veces, en diciembre de 1936 y en mayo de 1938, y en ambas ocasiones el fiscal retiró la acusación por lo que fue puesto en libertad.[158] No es el único sacerdote que hemos hallado en parecidas circunstancias.

---

[157] MONTERO MORENO, Antonio. *Historia de la persecución religiosa en España. 1936-1939.* Madrid; Biblioteca de Autores Cristianos; 1961.

[158] Expediente 763 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 1 en CAUSA: Legajo 152^2, Caja 104^3. Y expediente 399 de 1938 del Tribunal Popular nº 2, en CAUSA: Legajo 233^1, Caja. 182^2.

Para concluir con esta parte de análisis socioprofesional, vamos a comentar que la gran cantidad de amas de casas desafectas a la República se explica porque, como sabemos, en la España de los años treinta no podemos hablar de integración de la mujer en el mundo laboral. Ya veremos más adelante el porcentaje que la mujer representa en la desafección madrileña, pero, aunque fueran una minoría, la mayor parte de ellas se dedicaban a lo que en las declaraciones de los sumarios se reflejaba como *sus labores* o, incluso, *las labores propias de su sexo.* Si las mujeres trabajaban en algo distinto al cuidado de su casa en la mayoría de los casos se dedicaban a trabajos de confección (las populares modistillas), para lo que muchas veces no precisaban salir de sus casas; eran criadas o sirvientas, o se empleaban en labores auxiliares en oficinas como telefonistas o mecanógrafas, pero estas eran siempre una minoría entre las desafectas madrileñas: la mayoría de <u>las</u> hostiles a la República eran, pues, amas de casa.

V.2.- Distribución por zonas de Madrid.

Otra gran información que nos proporciona el análisis de la documentación que generaron los Tribunales Populares de Madrid es la ubicación geográfica de los enemigos de la República en la capital de España, es decir, nos permite conocer en qué zonas de la ciudad era más activa la vida clandestina y en cuales menos. También en este caso hemos de recoger unas explicaciones previas que expongan los criterios que hemos seguido a la hora de realizar el presente análisis.

Al tratarse de la ubicación de los enemigos de la República en la ciudad, como es lógico, en este caso sólo tenemos en cuenta los casos de quienes fueron condenados por alguno de los actos, comportamientos o actitudes que revelaban desafección al Régimen (desafección,

derrotismo, traición, espionaje, rebelión), porque los demás hay que considerarlos, en principio y porque así lo hicieron quienes en la legalidad republicana estaban legitimados para ello, como leales al Régimen y por tanto al margen de la clandestinidad madrileña.

En segundo lugar, en la mayoría de los casos a lo largo del proceso, sumario o expediente del desafecto se hacía constar el domicilio (la calle y el número) del finalmente condenado y ese es el dato que tomamos para ubicarlo en la ciudad. No obstante, aquí se nos presentaron tres tipos de casos constituyen riesgos de falseamiento de la realidad. en primer lugar, como sabemos, una vez que los Nacionales en noviembre de 1936 ya habían alcanzado los alrededores de Madrid hubo un masivo abandono de sus domicilios de aquellos que lo tenían en las zonas o barrios más cercanos a los frentes de combate[159] pero nosotros, para no falsear la realidad, el domicilio que consideramos válido es el que este madrileño desafecto evacuaba. Por poner un ejemplo: un madrileño cuyo domicilio estuviera en la calle de Andrés Mellado (absolutamente arrasada por los bombardeos) hubo de abandonarlo hacia otro lugar más seguro de la ciudad, habitualmente el barrio de Salamanca, pero nosotros en nuestro análisis debemos considerarlo como madrileño del distrito de Chamberí.

Otras veces, no era la cercanía al frente sino que un desafecto abandonaba su domicilio porque en él no se sentía seguro y se marchaba a otro para protegerse de cualquier acción contra él (lo cual era un indicativo también de que efectivamente era enemigo de la República), pero si era detenido, luego en la investigación solía comparecer un vecino o el portero de su verdadero domicilio y ello a nosotros nos ha valido para localizar su ubicación real en la capital.

Por último, hay que tener presente que Madrid vio incrementada su población con

---

[159] Cuyo emplazamiento puede consultarse en el plano que incluímos al final del trabajo.

muchos foráneos que huían del avance de las tropas Nacionales o, más frecuente entre los casos reflejados en los tribunales, del comité de su pueblo por haber actuado en el pasado de cacique, contra los obreros o haber sido guardia civil, por ejemplo, y nosotros en nuestro estudio hemos de excluirlos a todos estos porque no eran vecinos de Madrid.

No obstante, este peligro de los "desplazados", en los tres casos, creemos que lo hemos subsanado con prudencia y examinando detenidamente todos los datos que en los procesos se facilitaban: lo normal, en la mayoría de los casos, es que en algún punto de ellos se hiciera referencia al domicilio real del inculpado antes del 18 de julio de 1936 que es el que a nosotros nos vale y desde luego no hemos considerado nunca un domicilio cuando figuraba explícitamente que el inculpado se hallaba allí como evacuado.

Como última aclaración diremos que hemos considerado para la distribución geográfica de la clandestinidad en Madrid los diez distritos en que estaba dividida la ciudad, porque sería imposible hacerlo de otra manera, como por ejemplo si tomáramos las calles concretas que es lo que figura en la documentación. Los diez distritos de Madrid en 1936 eran los siguientes: Centro, Hospicio, Chamberí, Buenavista, Congreso, Hospital, La Latina, Inclusa, Palacio y Universidad. Creemos conveniente delimitar las áreas de la ciudad que incluían cada uno de los distritos entonces porque la extensión de todos era distinta y conviene tenerla presente en el momento del analisis que vamos a realizar del volumen de desafectos que hemos localizado en unos y otros:[160]

-(1) CENTRO: Por el Oeste llegaba hasta la calle de los Reyes desde la plaza de España, y sus límites continuaban por la calle del Pez, de Puebla, el principio de la calle de

---

[160] La delimitación de los distritos la hemos extraido de la consulta fundamentalmente de: *"Madrid. Plano de sus vías públicas. Ayuntamiento de Madrid. Sección de Estadística. Abril de 1934"* que se halla en la Sección de Cartografía del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid. También hemos consultado en los mismos fondos otro *"Plano de Madrid"* de 1930. Además, éste es el que después incluimos y en el que nosotros hemos remarcado los límites de los distritos para que la idea de su extensión sea más clara.

Hortaleza y por la avenida del Conde de Peñalver (hoy Gran Vía) hasta la calle de Peligros; proseguían por la calle de Sevilla, la calle de la Cruz, Plaza del Progreso (hoy Tirso de Molina), calle de la Colegiata, del Conde de Miranda, Mayor y Bailén hasta alcanzar de nuevo la plaza de España.

-(2) HOSPICIO: Alcanzaba la calle de Sagasta y de Génova y hasta la de Argensola y continuaba por la de Barquillo hasta la de Alcalá por la que ascendía hasta la de Peligros y continuaba por la del Clavel hasta la calle de Rosalía de Castro y, por ella, hasta la de Puebla, continuando por la del Pez hasta la de Marqués de Santa Ana y, por la calle de San Andrés, hasta la calle de la Palma para llegar a la de Fuencarral por la que ascendía hasta la Glorieta de Bilbao.

-(3) CHAMBERÍ: Por el Norte llegaba hasta los límites de la ciudad, por la Glorieta del 14 de abril (hoy de Cuatro Caminos), hasta Tetuán, luego por el Este su límite se hallaba en el Paseo de la Castellana descendiendo hasta la calle de Miguel Ángel, continuando por la de Almagro hasta la de Sagasta, luego por la calle de Alberto Aguilera hasta la de Blasco Ibáñez (hoy de la Princesa) por la que ascendía hacia el Norte por la plaza de la Moncloa, la calle de Isaac Peral y la del Enlace.

-(4) BUENAVISTA: Por el Norte alcanzaba la parte de las Cuarenta Fanegas, es decir, al Este del final del Paseo de la Castellana,[161] por el Este llegaba hasta los límites de la ciudad; después el límite por el Oeste era la Castellana hasta la calle de Miguel Ángel y de Almagro y dejando al Oeste Chamberí, llegaba por el Sur hasta el final de la calle de Barquillo y, por la plaza de Castelar (hoy la Cibeles), luego continuaba por la calle de Alcalá en dirección Este, por la de O'Donnell, bordeando El Retiro por la de Menéndez Pelayo hasta

[161] Para situarnos, donde hoy se halla el Estadio Santiago Bernabeu.

la altura de la calle del Doce de Octubre.

-(5) CONGRESO: Alcanzaba por el Norte la calle de Alcalá y cruzando la plaza de Castelar llegaba hasta la verja Oeste de El Retiro y bajaba por la calle de Niceto Alcalá Zamora (hoy de Alfonso XII) hasta la de Claudio Moyano que conducía a la de Atocha por la que se ascendía hasta llegar a la plaza de Benavente y por la calle de la Cruz y de Sevilla alcanzaba de nuevo la calle de Alcalá por el Sureste del distrito de Centro.

-(6) HOSPITAL: Era básicamente el Sur del distrito de Congreso, extendiéndose por el Este por la zona del barrio de Pacífico y al Sur de Buenavista, por el Suroeste llegaba hasta la calle de Embajadores y de Miguel Servet y ascendía por la calle del Amparo hasta la plaza del Progreso, calle de Relatores y la plaza de Benavente, al Este del Distrito de La Latina.

-(7) INCLUSA: Se emplazaba al Sur del distrito de La Latina, pero por el Oeste ascendía hasta limitar con la calle de Toledo y alcanzaba la calle de la Colegiata y por el Este sus límites llegaban a la del Amparo, de Miguel Servet y de Embajadores llegando por el Sur hasta la Dehesa de la Arganzuela.

-(8) LA LATINA: Se situaba al Sur del distrito de Centro y continuaba por la calle de Toledo hasta alcanzar la de Antonio Leyva y por el Norte y Oeste llegaba a la calle de Segovia y continuaba por el Paseo de Extremadura al Sur de la Casa de Campo.

-(9) PALACIO. Era uno de los menos extensos y, básicamente, ocupaba el Norte del Palacio, entonces, Nacional, alcanzaba el Paseo de Moret y por el Este la Plaza de la Moncloa, la calle de Blasco Ibáñez (hoy de la Princesa) hasta la plaza de España y por el Sur, el Paseo de San Vicente hasta la Estación del Norte y el Paseo de la Florida por el Oeste.

-(10) UNIVERSIDAD: También muy pequeño, por el Norte llegaba hasta la calle de Alberto Aguilera, continuaba por la de Carranza hasta la Glorieta de Bilbao, seguía por la de

PLANO DE MADRID

(3) CHAMBERÍ
(4) BUENAVISTA
(9) PALACIO
(10) UNIVERSIDAD
(2) HOSPICIO
(1) CENTRO
(5) CONGRESO
(8) LA LATINA
(6) HOSPITAL
(7) INCLUSA

Término de Fuencarral
Término del Pardo
Término de Chamartín
Prosperidad
Quindalera
(Parque del Retiro)
Barrio de Goya
Barrio de Pirago
Barrio de Entrevías
Villaverde
Los Descalzos

Compañía Metropolitana de Madrid
LINEAS Y ESTACIONES

Las líneas rojas indican la red de tranvías.
Los edificios en color fuerte indican monumentos, museos y lugares turísticos.

Año: 1.930
Escala 1:20.000

Fuencarral hasta la calle de la Palma, proseguía hacia la de Marqués de Santa Ana y por el Sur llegaba hasta la calle del Pez y de los Reyes hasta alcanzar la de Blasco Ibáñez (hoy de la Princesa) ascendiendo hasta el cruce con la de Alberto Aguilera.

Con esta fijación de límites si se conoce la ciudad de Madrid el lector se puede hacer una idea de cuáles eran los límites de los distritos de la capital, cuando además en muchas ocasiones gran parte de ellos coinciden con todo o parte de los actuales. De todas formas, para mayor claridad se puede consultar el plano que adjuntamos.

Fijado esto y recogidas las anteriores aclaraciones, pasemos ahora al análisis de los datos que hemos extraido de la documentación de los Tribunales Populares de Madrid con respecto a la distribución de la clandestinidad en la capital.

Lo primero que llama la atención cuando observamos los datos de dónde se localizaban los desafectos en Madrid es que en los distritos de Buenavista y Chamberí se concentraban más del 50% de todos los enemigos de la República que hemos localizado en la capital: casi el 30% en Buenavista y en torno al 26% en Chamberí. La diferencia con el resto de los distritos de Madrid era enorme y en nuestra opinión ello se debe a varias razones.

Por un lado, entra dentro de la lógica que ambos distritos fueran los de máxima presencia de enemigos del Régimen porque se trata, como habían demostrado los resultados de las elecciones de febrero de 1936, comentados al inicio de este capítulo, de dos áreas de Madrid con importante implantación de la derecha. Es más, después de los dos mencionados, aunque repetimos a mucha distancia, los distritos madrileños que más volumen de desafectos presentaron fueron, por este orden, los de Hospicio, Centro y, casi a la par, Hospital y Palacio (los cuatro entre el 6 y 7%). Si examinamos los datos electorales de febrero de 1936, ya recogidos en este capítulo, las derechas vencieron en tres de esos cuatro distritos (no en

el de Hospital).[162] Por tanto, la localización de los desafectos madrileños al Régimen respondía a las zonas de la capital donde más implantación tenían las formaciones de derecha, mayoritariamente antirrepublicanas y principal base ideológica de quienes se pusieron del lado de los sublevados contra el Régimen una vez iniciada la Guerra.

Distribución por distritos de la clandestinidad madrileña.

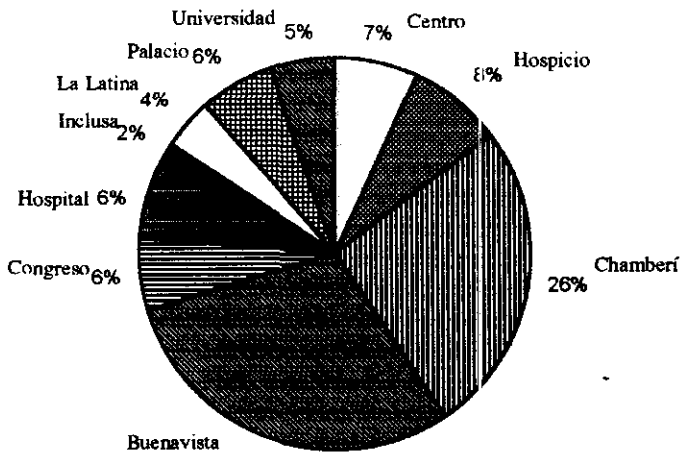

Ahora bien, aun teniendo una explicación lógica que fueran los distritos de Buenavista y Chamberí los de mayor implantación de la clandestinidad, la enorme diferencia entre ambos y el resto de los distritos de la capital merece una explicación. En nuestra opinión hay dos razones.

En primer lugar, en parte lo hemos explicado líneas arriba al comentar el desplazamiento de la población madrileña cuando las tropas nacionales avanzaban y los frentes se emplazaron en los alrededores de la capital: madrileños que abandonaron sus casas porque éstas estaban en zonas alcanzadas por los bombardeos áereos y, sobre todo, artilleros. Así estos evacuados eligieron en su mayoría el barrio de Salamanca, por tanto. un importante área

[162] TUSELL GÓMEZ, Javier. Op. cit. (pp. 154 y ss).

del distrito de Buenavista. Ello se hacía por dos razones: por un lado, las baterías artilleras del Cerro de Garabitas (verdadera pesadilla para los madrileños por sus casi diarios bombardeos) no alcanzaban más allá del Paseo de la Castellana (parece ser que hasta lo que hoy es la plaza del Marqués del Duero, al final de la calle de Francisco Giner, hoy de Martínez Campos, y hasta la plaza de Colón más al Sur), por lo tanto el distrito de Buenavista se convertía en una zona a salvo de la artillería nacional.

Pero además, la otra razón es que se trataba de una zona considerada, con hemos visto con razón, de implantación mayoritaria de la derecha lo que permitía suponer, en buena lógica, que si no llegaban los obuses además las incursiones áreas de los Nacionales iban a intentar evitar en sus bombardeos ese barrio madrileño donde predominaban sus correligionarios como con los datos que aquí presentamos, ha quedado demostrado. Por tanto, Buenavista era la zona más segura de Madrid y se superpobló. Por tanto, aunque hemos depurado al máximo despreciando siempre los casos en que el desafecto figuraba en un domicilio como evacuado y, habitualmente creemos que sí hemos averiguado, porque así figuraba en algún momento del proceso, su verdadero domicilio, no descartamos que posiblemente tengamos que considerar que el volumen de antirrepublicanos en Buenavista debía ser algo inferior a ese 30% recogido.

Por otro lado, en el caso de Chamberí hay que tener presente la circunstancia contraria. Fue un distrito, que, especialmente en su barrio de Argüelles (que se convirtió en una verdadera "ciudad fantasma" al ser arrasado por los bombardeos y quedar despoblado), perdió de forma importante población con destino hacia otros puntos más seguros de la ciudad, sobre todo al otro lado de la Castellana, porque en Chamberí sí caían sin dificultad los obuses que partían de Garabitas. También creemos que hemos podido corregir esa circunstancia

averiguando el verdadero domicilio en alguna calle de Chamberí cuando el desafecto figuraba como evacuado en alguna otra zona, pero también cabe presumir que algún madrileño hostil a la República de este distrito se nos habrá "escapado".

Abundando en esa matización de los datos de los distritos de Buenavista y de Chamberí detengámonos también en la evolución a lo largo de la guerra de la localización de madrileños desafectos de ambas zonas. Observemos el siguiente gráfico:

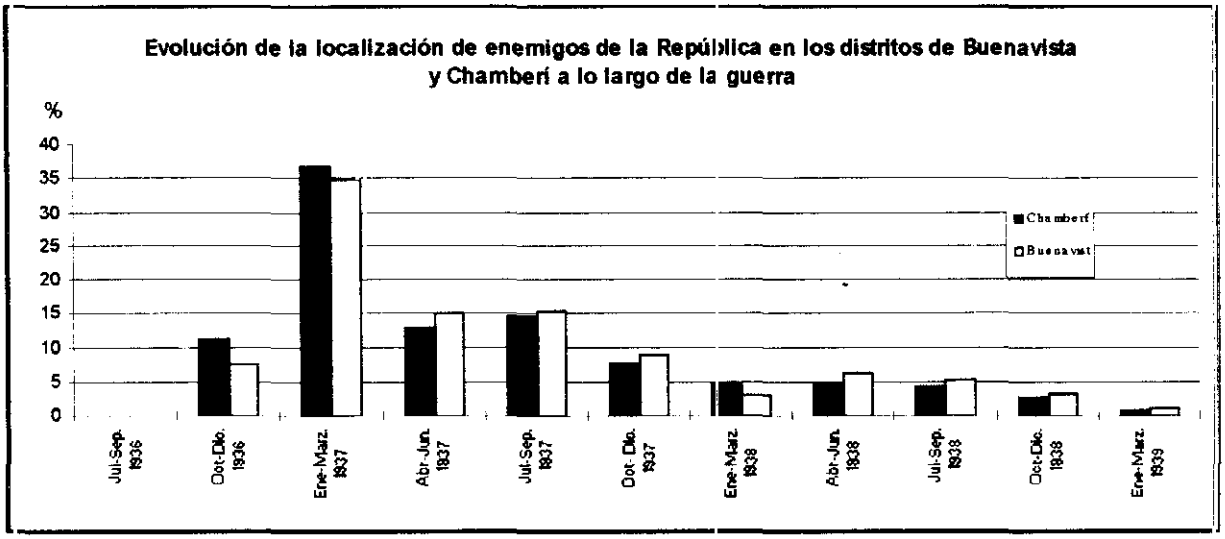

Podemos comprobar cómo antes de diciembre de 1936 y aún en el primer trimestre de 1937 el número de desafectos madrileños era superior en Chamberí, con casi un 4% más, que en Buenavista. Pensamos que los datos de los primeros cinco meses son más fiables que el conjunto de los datos totales de la guerra. La razón es que el problema de la evacuación de zonas como la de Argüelles en Chamberí o la del distrito de Palacio no tuvo lugar hasta que los Nacionales alcanzaron los alrededores de Madrid, es decir, los primeros días de noviembre de 1936. Por tanto, cabe pensar que hasta entonces muchos de los madrileños aún permanecerían en sus reales domicilios, excluyendo, eso sí, los que lo habían abandonado para esconderse, pero estos, precisamente por ello, cabe pensar que no fueran muchos los que en

estos primeros meses del conflicto engrosaran la lista de desafectos madrileños localizados.

Así, sobre el total de antirrepublicanos localizados en la ciudad en 1936, más de un 35% de ellos eran del distrito de Chamberí y algo más de un 27% del de Buenavista, es decir, sólo contando con los datos de esos primeros cinco meses, la diferencia entre ambos se sitúa en el 8%.

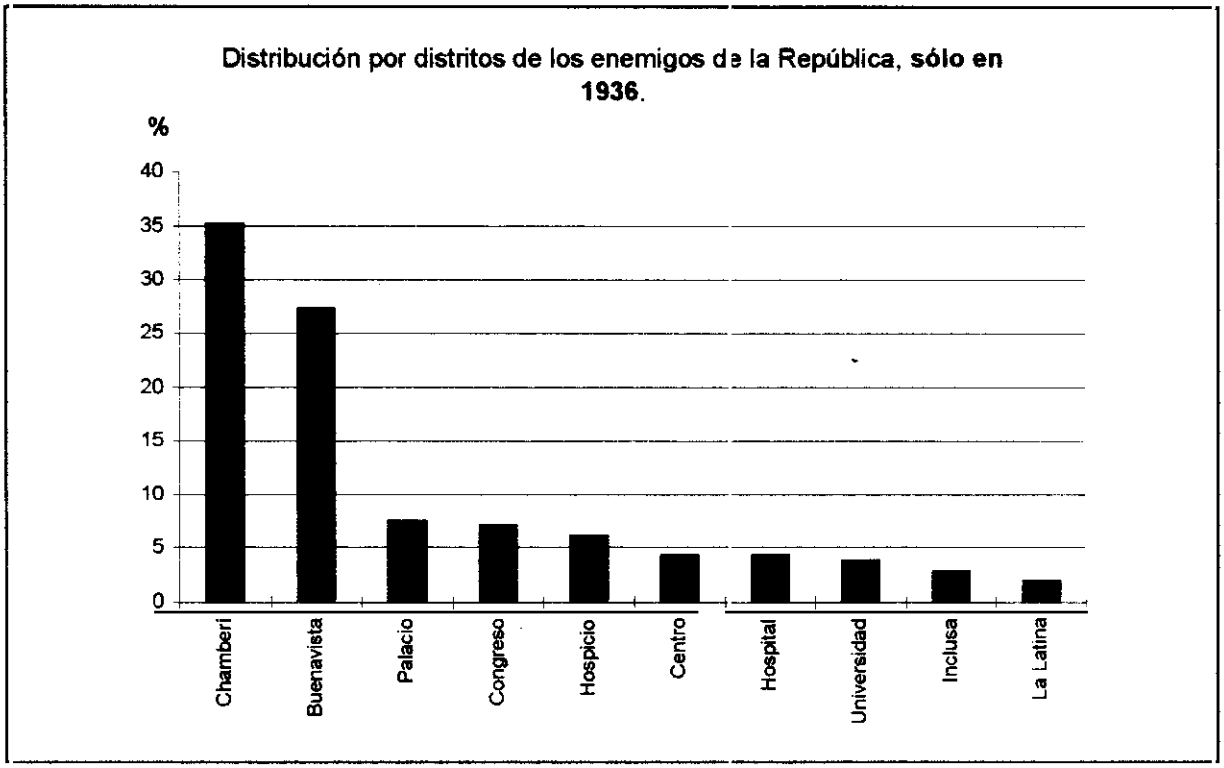

En suma, quizá esa cantidad de desafectos de Buenavista cercana al 30%, para el total de la guerra, sea un poco superior a la real de los que ciertamente allí vivían y no eran evacuados, y, por otro lado, los de Chamberí quizá fueran un poco más de ese 26%, con lo cual podemos concluir que en uno y otro distrito se concentrarían un número similar de desafectos a la República. No obstante, lo que es absolutamente real es que, con diferencia, ambos distritos agrupaban la mayoría de la clandestinidad madrileña antirrepublicana

En segundo lugar, además, entendemos que esa mayor presencia de desafectos en esos

dos distritos también tiene que ver con la extensión de ambos. Si nos fijamos en los límites de ambas zonas de la capital observamos que los distritos de Buenavista y Chamberí eran los más extensos de la capital con diferencia, y con mayor población también resulta lógico que agruparan al mayor número de enemigos de la República.

Esta razón de la extensión de los distritos, además, realza la importancia de la concentración de la clandestinidad en distritos como el de Palacio y, en menor medida, el de Universidad, ambos los más pequeños de la ciudad. El primero era quizá el menos extenso de todos pero ocupa el sexto lugar con más del 6% del total de desafectos madrileños que vivían en él, teniendo en cuenta además que probablemente se nos habrá "escapado" alguno más que en otras zonas de Madrid porque, como ya hemos comentado en otros casos, éste fue una zona de la que muchos ciudadanos tuvieron que huir ante la proximidad de los frentes. Y volviendo a los datos que hemos considerado más fiables, los de 1936, resulta que el distrito de Palacio agruparía a más del 7% del total de desafectos madrileños localizados esos primeros meses de guerra, lo cual nos permite afirmar que también en el distrito de Palacio había una importante concentración de enemigos de la República. Por su parte, el distrito de Universidad contenía algo más del 5% del total de desafectos madrileños en el conjunto de la Guerra.

Por ello, en este sentido también debemos valorar la importancia de otros datos que hemos observado en el gráfico: los referentes a La Latina e Inclusa. Se trata también de dos grandes distritos (aproximadamente duplicaban en extensión cada uno al de Palacio o al de Universidad) pero son los dos con menor presencia de enemigos de la República y sensiblemente inferior a esos dos más pequeños. La Latina supera un poco el 4% de los madrileños hostiles a la República e Inclusa apenas alcanza el 2%. Es decir, sí podemos afirmar que en

estas dos zonas de Madrid apenas se hallaban representantes de la clandestinidad madrileña. Aquí también remitimos a los datos electorales de febrero de 1936: Inclusa es el distrito donde mayor diferencia a favor obtuvieron las candidaturas del Frente Popular y tampoco fue pequeña la victoria en el de La Latina de las mismas; ello encaja pues perfectamente con lo que estaba aflorando ya en el Madrid de la Guerra.

Como conclusión, relacionando la extensión con la presencia de enemigos de la República en cada distrito podemos afirmar que la mayor concentración de clandestinidad madrileña antirrepublicana la encontramos en el distrito de Buenavista (especialmente en el barrio de Salamanca), el de Chamberí (fundamentalmente al sur de Raimundo Fernández Villaverde) y, en tercer lugar, pero no poco importante como ha quedado explicado, el pequeño distrito de Palacio, independientemente que por imposición de los bombardeos, importantes zonas de estos dos últimos distritos desde finales de 1936 prácticamente se hallaran despobladas.

V.3.- Filiación política.

Pasamos ahora a ocuparnos de la filiación política de la clandestinidad madrileña. Para ello hemos considerado diez formaciones políticas o, en algún caso, simples actitudes o planteamientos no concretados en ningún partido. Eran los siguientes: AP, FE, RE, TYRE, Tradicionalistas, monárquicos (sin afiliación a ninguna formación concreta), AC, UME, PN, CEDA y Partido Radical.[163] Todos ellos, y algunos antes, estarían proscritos desde julio de 1936 por lo que los que a ellos se adscribían eran considerados desafectos al Régimen.

---

[163] Aunque al principio del trabajo hemos especificado las siglas que íbamos a emplear, para mayor comodidad ahora vamos a explicitar las aquí empleadas: Acción Popular (AP), Falange Española de las JONS (FE), Renovación Española (RE), Tradicionalistas y Renovación Española (TYRE), Acción Católica (AC), Partido Nacionalista (PN) y Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA).

Antes de observar los datos en el gráfico correspondiente vamos a hacer algunas precisiones.

En primer lugar, en el caso de los falangistas sólo hemos considerado aquellos en los que no figuraba que estuvieran afiliados a otra formación política. Como aludimos en otros puntos de este trabajo, la fuente fundamental que emplearon los Tribunales para conocer la filiación política de los madrileños fue el Archivo de Matices Políticos o Control de Nóminas de la DGS.[164] Este fichero se confeccionaba con los archivos incautados a las formaciones políticas contrarias al Régimen. Por ello, sería lógico pensar que aquellas con afiliación e implantación mayor serían las más representadas en este archivo y ello quedaría reflejado en la persecución y localización de la desafección madrileña una vez fracasada la sublevación. No obstante, como ya hemos comentado con anterioridad, FE observó un desmesurado crecimiento en su afiliación en 1936 sobre todo de jóvenes que buscaban, desencantados de la derecha más moderada, mayor radicalismo antirrepublicano. Pero muchos de estos no eran realmente falangistas sino que procedían de AP, RE o formaciones más moderadas. Por ello cuando en el proceso se da cuenta, junto a la afiliación a FE, de cualquier otra de esa derecha más moderada nosotros hemos considerado esta segunda que pensamos que se adecúa más a la verdadera adscripción política del desafecto, siendo la falangista una afiliación de última hora y, en cierta medida, oportunista.

Por contra, no obstante, también aclaremos que cuando en la acusación simplemente se imputaba que el luego declarado desafecto era *"fascista"* lo hemos adscrito a FE porque, aunque consideramos que la formación de Jose Antonio NO era fascista, lo cierto es que en el Madrid de la Guerra (y también en los meses previos a ella) era aplicado, errónea pero

---

[164] Este organismo es descrito en el capítulo octavo.

frecuentemente, ese calificativo a los falangistas. Además, en la mayoría de los casos en que, cuando se formulaba la acusación, se imputaba a un madrileño ser *fascista* era muy habitual que luego en el curso de la investigación se descubriese que estaba afiliado a FE y en la sentencia terminaba por ser condenado como desafecto por ser de la formación joseantoniana.

Por otro lado, también hemos de aclarar que bajo la adscripción a AC incluimos a todos aquellos enemigos de la República que simplemente eran tachados de católicos, como base de su acusación. En cambio, hemos separado en un grupo aparte a *monárquicos* cuando en la acusación no se concretaba ninguna formación política, porque en estos casos no podemos adscribirlo a ninguno de los partidos monárquicos que hemos diferenciado: RE, Tradicionalistas o, la fusión de ambos, TYRE.

Por último, digamos que hay un importante número de madrileños condenados por desafección que lo son sin que conste de ellos una ficha en el Control de Nóminas ni se averigüe su filiación política, pero cuya acusación es mantenida y no se hace referencia a si pertenecían a alguna formación política o, si era así, cuál.[165]

Introduciéndonos ya en la materia, lo primero que llama la a atención es que prácticamente tres de cada cuatro madrileños enemigos de la República pertenecían a AP o a FE; en tercer lugar, encontramos a los monárquicos de RE que apenas superaban el 13% y después, a mucha distancia, el resto que se mueven sólo entre el 1 y el 2%. Aunque uniéramos los cuatro sectores monárquicos que hemos considerado (RE, Tradicionalistas, TYRE y los *monárquicos*) sólo alcanzarían algo más del 18%. Observémoslo gráficamente:

---

[165] En muchas ocasiones se decía exclusivamente que era de derechas o contrario al Frente Popular, lo cual era suficiente para mantener una acusación de desafección sin aportar más datos, aunque no apareciese una ficha en el Control de Nóminas.

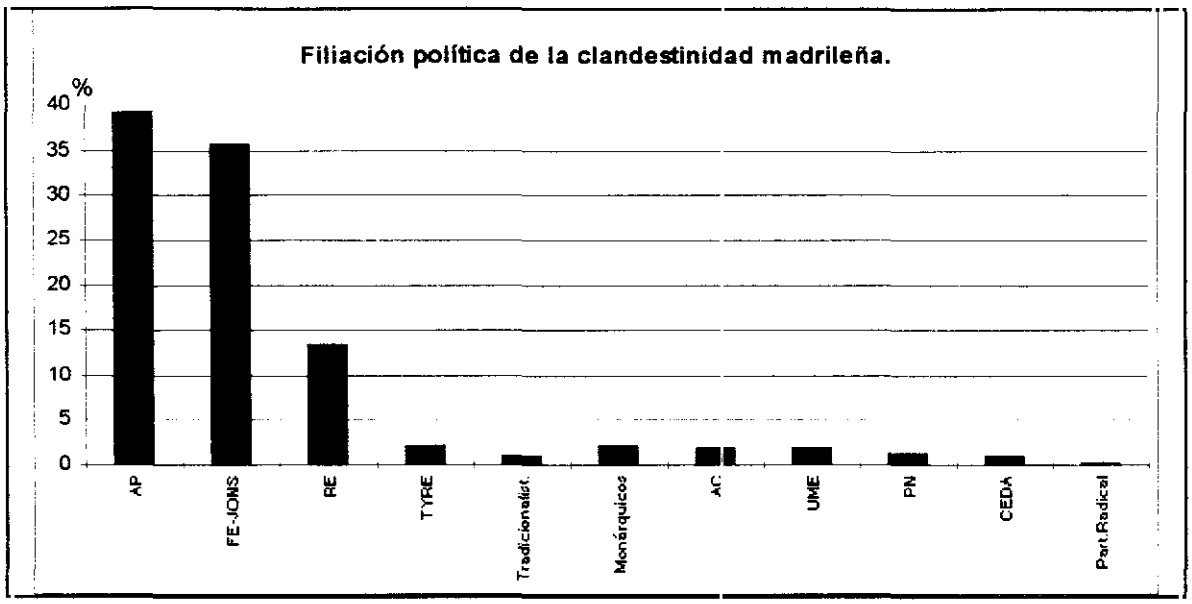

Pensamos que la explicación de estas grandes diferencias hay que buscarla en la radicalización de la situación tan comentada en la primera parte de este capítulo. Si nos fijamos en los resultados de las elecciones de febrero de 1936[166] observamos como la CEDA obtuvo más o menos el mismo respaldo que en 1933, los monárquicos quedaban muy atrás y, como ya se ha aludido en el presente capítulo, la implantación de FE era mínima. Concretamente en Madrid, dentro de la derecha, los cuatro candidatos más votados en febrero fueron cuatro de AP, y FE tan sólo alcanzó el 1% de los sufragios (unos 5000). Pero esos resultados no se corresponden con lo que observamos en la filiación que los tribunales detectaban de los antirrepublicanos ya en el Madrid en guerra. La progresiva radicalización de la derecha (y de la izquierda) a lo largo de la primavera de 1936 es lo que explica que no se corresponda, sobre todo en el caso de FE, la implantación real de algunas formaciones políticas con la información proporcionada por las fichas del Control de Nóminas de la DGS.

Consideramos que es un hecho que enmascaraba en parte la verdadera realidad de

[166] TUSELL GÓMEZ, Javier. Op. cit.

todos los casos de desafección contemplados porque es excesivo que en más de un tercio de ellos, encontremos una pertenencia a FE de las JONS, o la calificación expresa de *fascista* que la equiparamos a ella. Por tanto, mantenemos nuestras reservas acerca de que esa gran cantidad de antirrepublicanos madrileños pertenecieran a FE y, sobre todo, que lo fueran desde antes de la Guerra. Lo que ocurre es que una situación como la planteada tras julio de 1936 (y aún antes) exigía, si se quería tomar partido, hacerlo en el seno de las organizaciones más combativas y ese carácter lo proporcionaba FE y, también por ello, fueron falangistas, y la propia organización clandestina de FE, los que llevarían el peso, de la organización y el funcionamiento de la Quinta Columna, como veremos. Quizá lo que sí podamos concluir es que de entre los desafectos, los más activos sí pertenecían o simpatizaban con la formación política de Jose Antonio, pero dudamos que estos fueran los más numerosos entre la población madrileña hostil a la República.

Además apuntemos otra circunstancia. Hemos visto con anterioridad la importancia de los estudiantes en la clandestinidad madrileña y, como más adelante comprobaremos, también entre los desafectos madrileños más de la mitad eran menores de 35 años, y, de ellos, la mayoría ni siquiera alcanzaban la treintena. Nosotros hemos comprobado en la documentación de los tribunales que los desafectos madrileños que figuraban como adscritos a FE eran en su mayoría jóvenes, incluidos los jefes de la *Falange clandestina*, Manuel Valdés o Raimundo Fernández Cuesta que no alcanzaban los 30 años.[167] Además, entre los que hallamos como pertenecientes a AP, una muy importante parte de ellos eran los jóvenes afiliados a las JAP,

---

[167] Como dato significativo de este hecho apuntemos que los hermanos Rafael (29 años) y Cayetano (18 años) Luca de Tena y Lazo, cuyos apellidos delatan claramente su adscripción monárquica (lo cual refrendamos en entrevista personal con el segundo de ellos) fueron procesados y condenados por desafección a la República y entre las acusaciones encontramos que una de ellas era su afiliación a FE como manifestaban sendas fichas que fueron halladas en el Control de Nóminas. Para Rafael en Sumario 1328 de 1937 del Tribunal Popular nº 2 en CAUSA: Legajo 104', Caja 50'. Y para Cayetano en Pieza 967 de 1937 del Tribunal Popular nº 2 en CAUSA: Legajo 136', Caja 91'.

los conocidos *"japistas"*. Por contra, en el análisis de los procesos de los tribunales hemos comprobado como entre la afiliación de otros partidos más moderados de la derecha, como RE, encontramos mayoritariamente madrileños que superaban los 40 años.

Es comprensible que fueran los jóvenes los más activos en la lucha contra la República en su propia retaguardia y ahí encontramos la razón de que hallemos una masiva afiliación a AP (repetimos, en buena medida a las JAP) y una gran presencia de falangistas, pero estos de última hora y no puramente *joseantonianos* sino buscadores de una organización que les diera los medios para canalizar su deseo de luchar contra la República.

En suma, la desafección madrileña al régimen republicano se concentró en la militancia de AP y FE, a mucha distancia los monárquicos, sobre todo de RE. El resto no es representativo.

V.4.- La edad de la clandestinidad madrileña.

Entramos ya en el primero de los tres caracteres más personales del perfil del desafecto madrileño: la edad. Ya hemos visto líneas arriba algunos aspectos relacionados con la edad de los desafectos madrileños y su relación con que hallemos una masiva afiliación a AP y FE entre la clandestinidad.

Para el análisis de las edades de los madrileños hemos considerado desde los menores de 20 años hasta los que superaban los 70 años. En ese ámbito hemos optado por agruparlos de cinco en cinco años. Observemos gráficamente las edades de los integrantes de la clandestinidad madrileña.

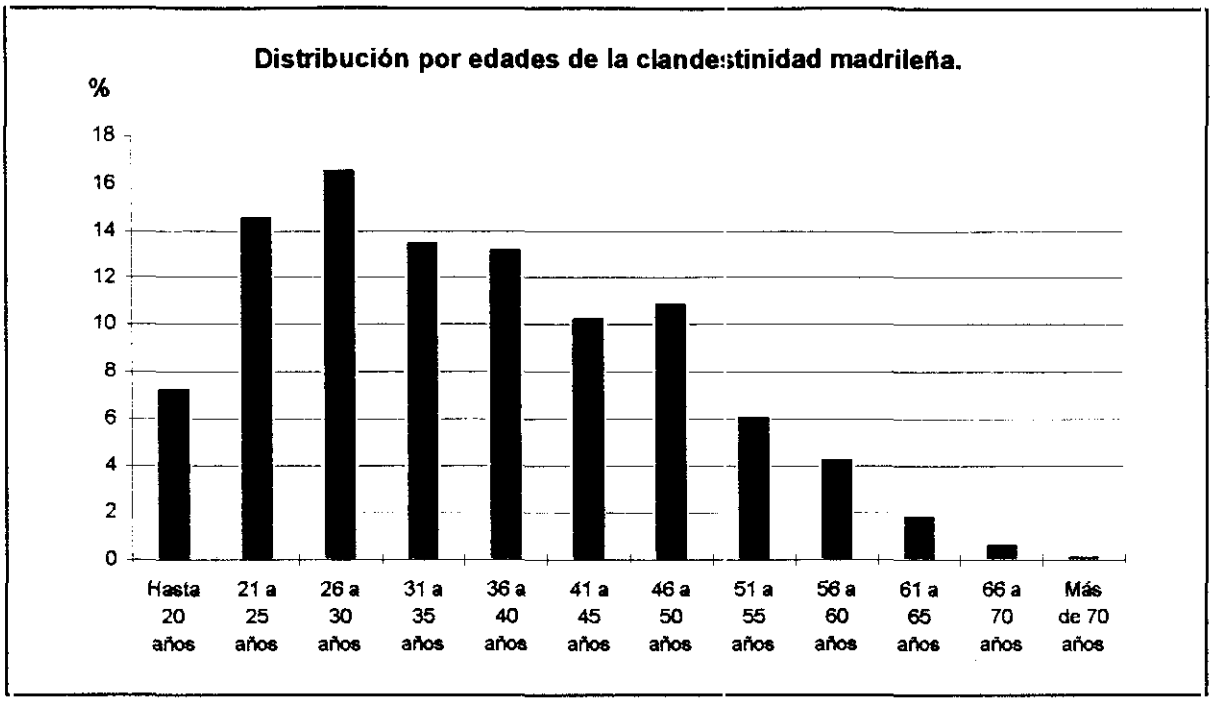

La primera conclusión que extraemos del análisis de estos datos es que en la desafección madrileña a la República lo que abundaban mayoritariamente eran los jóvenes: más del 38% eran menores de 30 años y si consideramos cinco años más, los menores de 35 suponían más del 50% de toda la clandestinidad de Madrid. Es más, podemos comprobar como casi un tercio del total de los antirrepublicanos eran veinteañeros, pasados los 30 años conforme la edad crecía el número de desafectos descendía y por encima de los 65 años su presencia no alcanzaba ni el 1% del total.

Paralelamente a ello, la actividad gubernativa seguía los mismos criterios. Hasta los 30 años conforme la edad crecía también era mayor el número de madrileños que eran detenidos acusados de alguno de los comportamientos o actitudes que revelaban desafección al Régimen, y a partir de esa edad cada vez era menor el número de madrileños que eran detenidos acusados de enemigos del régimen, con una leve excepción entre los 46 y 50 años en que hay un pequeño incremento de los detenidos con respecto a los madrileños

antirrepublicanos conprendidos entre los 41 y 45 años.

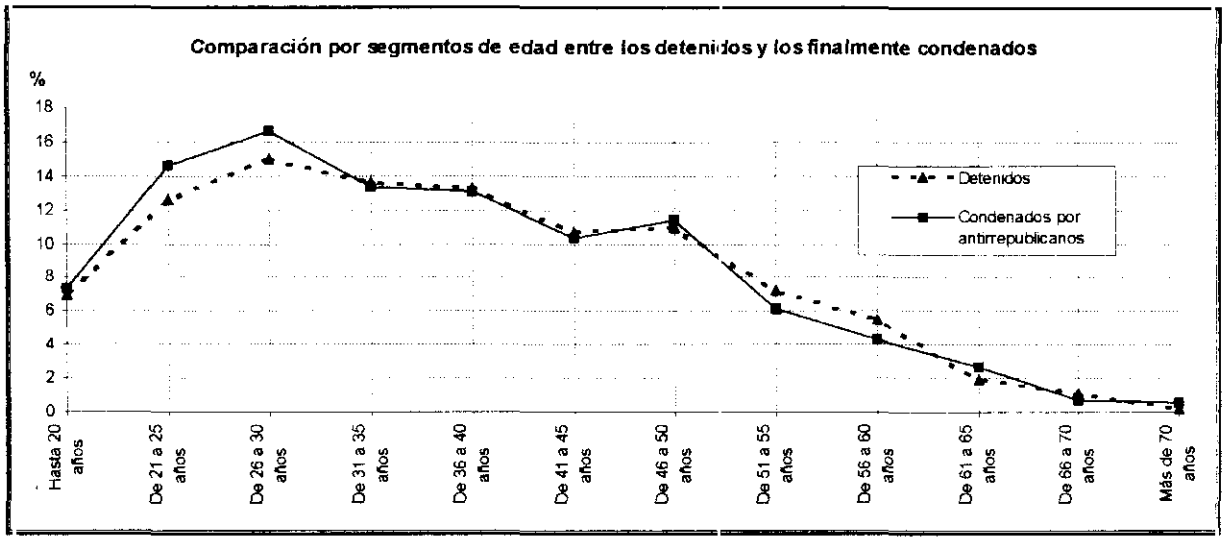

Para corroborar lo ya apuntado líneas más arriba, la mayor presencia de desafectos entre los sectores más jóvenes de la sociedad madrileña está en clara relación con la importancia de los estudiantes en la vida clandestina y el enorme incremento, ya explicado, de afiliación de los enemigos de la República a formaciones extremas como FE.

Por tanto, la población clandestina antirrepublicana de Madrid era mayoritariamente joven, lo cual es lógico, por el arrojo e idealismo que se entiende más propio de esa etapa de la vida y también porque en ella normalmente suele ser menos habitual que existan responsabilidades (por ejemplo, las familiares) o personas que pudieran depender del desafecto. En seguida vamos a corroborarlo analizar el estado civil más extendido entre la desafección madrileña. Además, hay otra razón biológica: conforme la edad es más avanzada la posibilidad de fallecimiento es mayor y, la población de edades superiores tiene menor presencia en la sociedad y, por tanto, también entre la clandestinidad.

V. 5.- El estado civil.

Entre los vecinos de Madrid que optaron por oponerse al Régimen republicano, aun cuando fracasara la sublevación militar, abundaron los solteros.

Distribución por estados civiles de la clandestinidad madrileña.

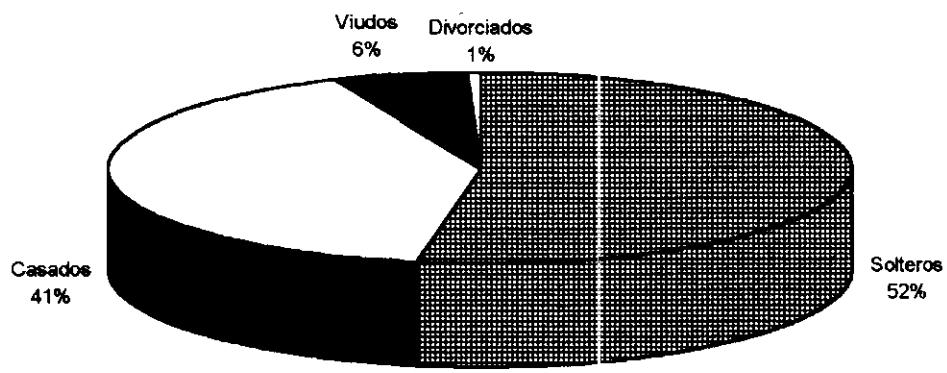

Esto requiere poca explicación, sobre todo, habiendo comprobado la abundancia de juventud y de estudiantes entre la población desafecta a la República. Pero además también hay razones que encontramos, simplemente, en el sentido común.

Como vemos en el gráfico, más de la mitad de los enemigos de la República en la retaguardia madrileña eran solteros, superando en más de un 12% a los casados y constituyendo diez veces más que el número de viudos. Ello es lógico. Evidentemente, primero por el clima de violencia de los primeros meses y, después, porque, aunque la situación mejorara, al ser antirrepublicano no se dejaba de estar en territorio enemigo y oponerse a la República era correr un riesgo no pequeño, a veces el de la propia vida. Ello suponía que cuando se es responsable de una familia porque se es el padre o, también se dio el caso, porque se es la madre, decidirse a actuar en la clandestinidad era un decisión muy difícil y más si había hijos.

Además, si hemos comprobado que entre los enemigos del Régimen predominaba la población joven, hay que pensar que cuando hubiera hijos, lo más habitual era que fueran de corta edad, y, por tanto, dependientes de sus progenitores. Esta circunstancia era más digna de ser tenida en cuenta si nos referimos a los comportamientos más activos contra la República: el derrotismo, el espionaje y, sobre todo, el quintacolumnismo. Por ello, en nuestras investigaciones, hemos podido llegar a la conclusión de que la mayor parte de los quintacolumnistas madrileños eran jóvenes y solteros. En este sentido podemos leer el testimonio de uno de ellos, Santos Alcocer:[168]

> Adolfo le cuenta que le va a encargar cosas más arriesgadas pero sólo si él está dispuesto, es libre para hacerlo o no, y Santos le dice:
>
> < <-No te esfuerces más, Adolfo. Eres un tío fenómeno. Te la juegas más que nadie y...
>
> < <-Perdona, Santos. Yo soy soltero... > >
>
> Santos le dice que no se preocupe, que su mujer, Teresa, sabe en qué está metido y lo asume.

Como se observa, el estado civil no era una cuestión baladí a la hora de asumir riesgos en la actividad clandestina contra la República y los madrileños que la desarrollaban eran conscientes de ello.

Más aún, otro dato nos pone de manifiesto que los solteros fueron más decididos a actuar contra la República en Madrid. De todos los madrileños casados que fueron detenidos, sólo el 35% de ellos terminaron declarados enemigos del Régimen, mientras que entre los solteros fue uno de cada dos de los que pasaban por los tribunales los que acabaron siendo condenados como desafectos a la República en cualquiera de sus formas.

Para terminar hagamos referencia a los datos que hemos presentado respecto a la

---

[168] ALCOCER, Santos. *La "Quinta columna" (Madrid, 1937).* Madrid; García del Torc Editor; 1976 (p. 177).

relación entre la viudez y el divorcio con la desafección a la República. El que apenas algo más del 5% de los madrileños desafectos a la República fueran viudos se explica en relación con lo que anteriormente hemos comentado con respecto a la edad. Lógicamente, la viudez es más frecuente entre personas de edad más avanzada y, como hemos comprobado, conforme la edad crecía descendía el número de antirrepublicanos.

Y, por último, también hemos querido recoger, aunque fuera testimonial, la presencia de divorciados entre la desafección madrileña a la República. Sólo hemos encontrado algo más de un 0.5% de casos de vecinos de Madrid desafectos que eran divorciados, es decir, una cantidad irrelevante. En nuestra opinión, ello se debe por un lado a que hasta la llegada de la República en España no había posibilidad de divorciarse, con lo que estamos hablando de muy pocos años y, en segundo lugar, y más importante, es tener en cuenta que entre los desafectos a la República había una importante mayoría de católicos o de sectores conservadores de la sociedad entre los que la disolución del matrimonio no era aceptable y por tanto no se llevaba a cabo. Por todo ello, prácticamente no hay divorciados entre los enemigos de la República.

V.6.- Distribución por sexos.

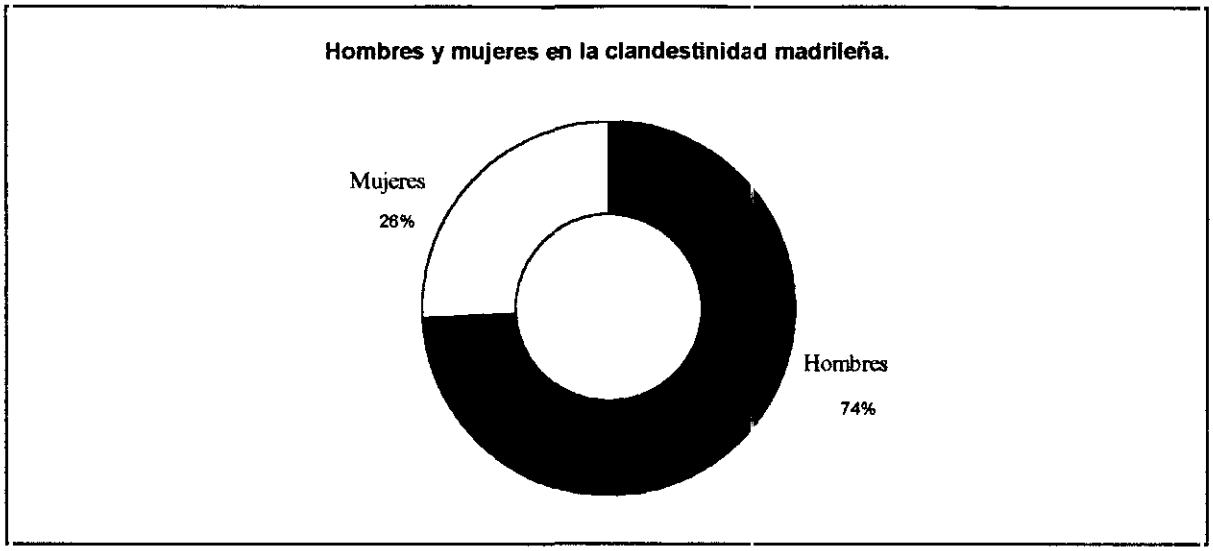

En este caso los datos hablan por sí solos. Prácticamente tres de cada cuatro madrileños enemigos de la República eran hombres. Ello constrasta con la importancia que la mujer tuvo en la actividad quintacolumnista, como comprobaremos en el capítulo correspondiente, sobre todo a través de la organización de la Sección Femenina de FE, el *"Auxilio Azul Maria Paz"*. De ello, y de lo que hemos podido comprobar en el análisis de toda la documentación de los Tribunales Populares, deducimos que cuando la mujer madrileña se inmiscuía en la clandestinidad madrileña lo hacía de forma muy activa, comprometiéndose en las organizaciones que desde el corazon de la retaguardia republicana trabajaban en favor de los Nacionales, y, en muchas ocasiones, como veremos en su momento, afrontando actividades que suponían gran riesgo personal.

No obstante lo anterior, también hemos observado un hecho curioso: las autoridades republicanas se resistían a considerar que las mujeres fueran realmente peligrosas para la salud de su retaguardia y los castigos y penas impuestos a ellas nunca se caracterizaron por su excesiva dureza. Como veremos, se equivocaban.

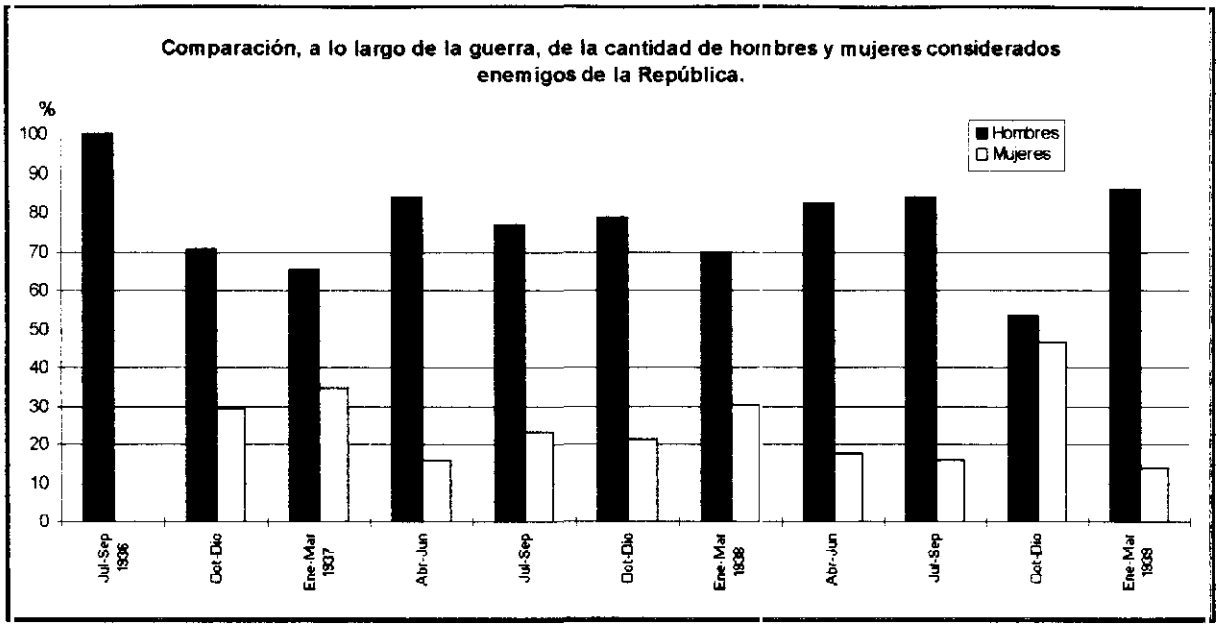

Como observamos el volumen de madrileños y madrileñas declarados enemigos del égimen a lo largo de los 32 meses de guerra no fue constante, llegando en algunos momentos a que más del 85 de desafectos eran hombres (primer trimestre de 1939) frente a otros momentos en que sólo alcanzaban el 65%. No obstante, siempre fue abrumadoramente mayoritaria la presencia masculina entre los considerados enemigos emboscados de la República en Madrid, e incluso, no hemos hallado una sola mujer condenada por cualquier forma de desafección al Régimen antes del 1 de octubre de 1936.

V.7.- Como conclusión: El perfil del desafecto.

Después de todos los datos que hemos aportado en el presente epígrafe podemos afirmar que si quisiéramos localizar a un enemigo de la República emboscado en Madrid, con las mayores probabilidades de tener éxito en nuestra empresa, bien como perseguidores o bien para unirnos a su labor clandestina, deberíamos buscar en las clases medias, especialmente entre los empleados, un hombre joven, preferentemente entre 20 y 30 años y en círculos

cercanos a AP y a FE, en este último caso, más aún si se trataba de alguien de reciente afiliación. Si nosotros quisiéramos poner en marcha una actividad clandestina o fuéramos ya responsables de alguna, acudiríamos a todo lo anterior pero además nos podría ser de utilidad pensar en algún compañero de clase si éramos estudiantes y tendríamos más opción de convencerle de que se uniera a nuestra labor si no tenía cargas familiares, o sea, si era soltero. Además en la mayoría de los casos lo encontraríamos en Buenavista o Chamberí.

El perfil-tipo del enemigo emboscado de la República más abundante en el Madrid de la Guerra sería el siguiente: un hombre, joven, de clase media, empleado, soltero, del barrio de Salamanca o procedente de la zona en torno al barrio de Argüelles o al Palacio Nacional y con filiación política en AP o, si era de reciente afiliación, en FE, aunque no pensáramos nunca que fuera un convencido *joseantoniano* sino alguien que por encima de la ideología ponía ahora la operatividad o el pragmatismo en su deseo de lucha contra la República.

CAPÍTULO 4: ACTUACIÓN DEL MADRID CLANDESTINO I.

Ya hemos visto en qué consistían esas actividades de ese sector clandestino de Madrid que era contrario a la República en sus diversas formas de resistencia a la misma. En las siguientes líneas vamos a reflejar cómo se manifestaron en la realidad de la capital a lo largo de los casi tres años de guerra.

Antes de pasar a analizar las cuatro formas de resistencia a la República que se manifestaron en la clandestinidad de la retaguardia madrileña tengamos presente un hecho: el derrotismo, el espionaje y la quinta columna fueron actividades que se manifestaron posteriormente al 18 de julio de 1936, por tanto constatables en la realidad de los hechos, pero la desafección, aunque como las anteriores también manifestada después de esa fecha, lo que se perseguía no eran actividades sino más bien actitudes, formas de pensar y, en general, anteriores a la sublevación militar.

I.- EL MADRID CLANDESTINO PASIVO: LOS SIMPLES DESAFECTOS.[1]

Para empezar el análisis de estas formas de resistencia al Estado republicano comenzaremos por la que primero se manifestó: la desafección. Es claro que el alzamiento militar produjo dos reacciones contrapuestas, la adhesión y el rechazo, antes que plantearse cualquier actividad o acción encaminada a colaborar en uno u otro sentido. Es decir, se produjo "afecto" a un bando y "desafecto" al contrario. Como Madrid fue dominado por los leales a la República, quienes el 21 de julio se dieron cuenta del fracaso de la sublevación en

[1] Cuando las consideraciones que en este epígrafe se recogen sean de carácter general, se trata de conclusiones que extraemos del análisis de los fondos de los Tribunales Populares (más de 12000 expedientes y sumarios) en los que hallamos la exposisición de las razones, los actos, los sentimientos por los que los madrileños eran considerados desafectos al Régimen, sin desarrollar ninguna actividad contra éste sino sólo porque se les consideraba que eran enemigos de la República y deseaban el triunfo de los Nacionales aunque no colaborasen de forma directa en ello. Todo ello se halla en CAUSA: Legajos 1 a 423 o cajas 1 a 378, principalmente, y otros dispersos en los fondos de la Causa General de Madrid. Además, en distintos momentos, incluiremos referencias documentales más concretas cuando recojamos algunos casos como ejemplo.

la capital y habían sido de los que habían deseado su éxito, sin hacer más, pasaban a engrosar las filas de la desafección al Régimen. Acceder a la función de espía, la actividad quintacolumnista o, incluso, derrotista ya suponía una segunda fase, la de tomar parte activa en la lucha, en retaguardia, contra la República. En suma, todos los espías, quintacolumnistas o derrotistas eran desafectos, pero no al revés. Por otra parte, los desafectos que decidieron dedicarse al espionaje, el quintacolumnismo o el derrotismo tardaron en organizarse y hasta los inicios de 1937 fueron de escasa importancia sus actividades, e, incluso, en el último caso habría que esperar, sobre todo, a 1938.

Madrileños que deseaban el fin de la República los había no ya desde el 18 de julio de 1936, sino desde mucho antes, pero desde esa fecha se encontraron en un ambiente hostil y, sobre todo, peligroso, cuando fracasó la sublevación. Tomaron conciencia de hallarse en una guerra en la que les había tocado desenvolverse en la retaguardia del enemigo y se dispusieron a ver transcurrir las semanas con la esperanza de que el conflicto fuera breve, algo de lo que se estaban convenciendo al tener noticias, porque a pesar de todo las tenían, de los avances de los Nacionales. Muy pocos madrileños (quizá ninguno) creía en la capital que *"no pasarían"* y eso, que consideraban ya un hecho (la toma de la ciudad) supondría el fin, en breve tiempo, de la guerra y, por tanto, también del desasosiego y temor de la que era, en ese caso y hasta entonces, población desafecta. Pero llegó noviembre, siguió diciembre, enero, febrero, marzo... y, parafraseando a Dan Kurzman,[2] se produjo el *milagro*: Madrid resistió el asedio. Con ello, el convencimiento de los desafectos en la derrota de la República pasó a ser duda mientras continuaban en su situación de riesgo, perseguidos y con la amenaza constante de las autoridades republicanas o, lo que era peor, aunque a partir de

[2] KURZMAN, Dan. *Milagro en noviembre*. Barcelona; Editorial Argos Vergara; 1981.

1937 mucho menos, de los llamados *"incontrolados"*.

Fracasada la sublevación, los desafectos en Madrid fueron perseguidos acusados de muy diversas cosas, todas las cuales reflejaban rechazo a la República. Las checas, que empezaron a surgir por Madrid en locales de organizaciones políticas y sindicales como sedes de milicias de partido, comenzaron la persecución de los elementos que consideraban peligrosos para el Régimen. De las primeras que inició esta lucha contra la desafección fue la Checa oficial por antonomasia: la Checa, primero, de Bellas Artes y, luego, de Fomento. Según diversos testimonios, cuando el Director General de Seguridad, Manuel Muñoz Martínez, comunica, a inicios de agosto, a los representantes de las organizaciones del Frente Popular en una reunión con ellos en el Círculo de Bellas Artes, la constitución de este llamado Comité Provincial de Investigación Pública les dice <<que la misión de dicho Comité era la de investigar la conducta de las personas desafectas al Régimen>>.[3] Como vimos anteriormente, la Ley todavía no perseguía la desafección, denominándola de esta manera, pero estas manifestaciones de Manuel Muñoz revelan que ya inicios de agosto, días después de la sublevación, constaba la existencia de desafectos y desde las autoridades, ejecutivas, se tomaban medidas para atajar el problema.

Entre esas medidas que pronto se tomaron, estaban las investigaciones que afrontaban distintas entidades madrileñas en variados procesos de saneamiento de su personal: **la depuración**. El resultado de la misma terminaba con la expulsión de los que no se consideraba probada su lealtad a la República, aunque ello no era, todavía, una condena por desafección. No obstante, lo que ocurría es que el expulsado era etiquetado como enemigo

[3] CAUSA: Legajo 1530[1], Ramo 3º ("Checa de Bellas Artes y Fomento"): Declaración de Virgilio Escámez Mancebo (f. 36); información corroborada con otras declaraciones en el mismo Ramo.

del Régimen y casi siempre en los próximos meses alguien acudiría a su casa (sino lo habían hecho antes *indeseables*[4] para darle el *"paseo"*) y los detendrían bajo la única acusación de haber sufrido la mencionada expulsión que en la mayoría de los casos era de entidades como Telefónica, Correos, el Ayuntamiento de Madrid, la Administración de Justicia, el Banco de España (y otros bancos), la GNR o la Guardia Civil y, en general, otras variadas empresas. Normalmente, la investigación subsiguiente a la detención determinaba que efectivamente se trataba de enemigos de la República.

También, en seguida, la prensa se hizo eco de la necesidad de perseguir la desafección. Ya el 22 de julio, "El Socialista" pedía que se denunciara a los sospechosos.[5] Al tercer día de su publicación, "ABC", con su nueva orientación republicana, comenzó a incluir en sus páginas, de forma habitual, unos recuadros bajo el título de << Algo es algo >> en los cuales, recogía esa depuración en organismos oficiales de funcionarios desafectos al Régimen, incluyendo, la mayoría de las ocasiones, comentarios pidiendo que se intensificase esta labor de *limpieza*. En suma, se advertía y se creaba un estado de opinión contra la desafección, aunque no se le denominase así.

También muy pronto la actividad de la Justicia empezó a dejar constancia de la aparición de la desafección por medio de procesos que, si bien no eran por este delito, porque las leyes aún no lo contemplaban,[6] manifestaban claramente esta actitud o a veces actividad hostil al Régimen. Así, el 21 de julio fue detenido Ignacio Ballesteros y Fernández acusado de tenencia ilícita de armas que le fueron halladas en un registro de su casa; demostró que

---

[4] Así eran calificados por la propia prensa madrileña.

[5] "El Socialista" (22.07.36).

[6] Recordemos que hablamos de actos que, en estos momentos, << no eran constitutivos de los delitos previstos y sancionados en el Código Penal común y en las leyes penales especiales. >> (Artículo 1 del Decreto de 10 de octubre de 1936, GACETA, 11.10.36)

tenía licencia y guías para poseerlas legalmente pero quedaría preso en la Cárcel Porlier porque se le consideró desafecto al Régimen.[7] Otro caso es el de Manuel Oria González que acusado de <<hacer señales al enemigo>> fue detenido y, en el transcurso de la investigación, el Control de Nóminas informó que en dicha dependencia constaba una ficha con su nombre y como afiliado a FE, por lo que acabaría siendo condenado por desafección por el Jurado de Urgencia nº 3 el 19 de julio de 1937 (cuando ya el delito existía como tal y ya funcionaban estos jurados) a 1 año y 6 meses de internamiento en campo de trabajo.[8] Por lo tanto, los tribunales de Justicia se adelantaron con la detención, por otros motivos, de madrileños que resultarían al final condenados por desafectos cuando ya esta figura delictiva fuera contemplada en las leyes.

Muchas veces la persecución del desafecto tenía su origen en una denuncia, anónima en muchas ocasiones. Ello suponía que, aunque había casos en que había motivos sobrados para sospechar que el denunciado era efectivamente de ideas hostiles hacia la República, en otros, éste no era más que objeto de una venganza o un resentimiento personal.

Especialmente en el caso de Madrid, la razón principal para acusar a alguien de ser enemigo de la República era un **pasado de pertenencia o relación con alguno de los partidos u organizaciones considerados ahora enemigos del Frente Popular**. En ello, sin duda el organismo clave fue el, ya citado en otras ocasiones, Archivo de Matices o Control de Nóminas de la DGS, de gran importancia para sacar a luz a los desafectos en la capital de España. Como ya hemos recogido en el capítulo anterior, por la desafección se perseguían más que hechos, ideas y, sobre todo, aquellas que, sin ser consideradas hostiles en el

---

[7] AHN. Fondos Contemporáneos; Audiencia Territorial de Madrid, Serie Criminal: Legajo 231², Sumario 30/936.

[8] AHN; Fondos Contemporáneos; Audiencia Territorial de Madrid, Serie Criminal: Legajo 101²; Sumario 317/936.

momento de afiliarse al partido u organización que las representaba, sí lo eran en las actuales circunstancias de guerra. Y, en este archivo constaba gran número de fichas de personas que, por haberse dado de alta o tenido alguna relación por breve o tangencial que fuera en algún momento del pasado con esas organizaciones ahora proscritas (haber hecho un donativo o una suscripción, por ejemplo), se convertían, inmediatamente, en presuntos desafectos que eran objeto de detención, investigación y proceso. No obstante, como ya hemos visto con anterioridad, el origen de la detención era, sobre todo, una denuncia o un pasado, conocido y sospechoso, de hostilidad a la República, y entonces la información de este fichero era una prueba más, pero de enorme importancia, que se sumaba en el proceso que se seguía a este enemigo del Régimen.

Muchos madrileños fueron acusados y terminaron siendo considerados desafectos, sin haber realizado nada desde el 18 de julio de 1936. Lo que sucedía es que en el pasado se habían afiliado a AP, FE, RE, CEDA, etc. y ello ahora suponía que fueran perseguidos y en la mayoría de los casos condenados. Se presumía una identificación con las ideas de esa formación política, posición social o actitud,[9] y este organismo de la DGS se constituía en clave para su localización.

Así, la simple relación con una de estas formaciones políticas contrarias a la República iba aparejada, en estos momentos, a una persecución por desafecto: muchos de estos enemigos de la República no se habían afiliado a nada pero en algún momento habían acudido a buscar trabajo a una de las bolsas que para tal fin había constituido alguna de estas organizaciones, sobre todo RE o FE, y como de ello se dejó constancia en una ficha, ahora se le perseguía

[9] En el Control de Nóminas no siempre constaba que se había pertenecido (o áun se pertenecía) a FE, AP, RE, etc...; en ocasiones simplemente figuraba que se era monárquico, fascista, derechista, o realizar actividades o labores que se consideraban propias de alguien que sería contrario a la República.

por desafecto. En otras ocasiones, no era la búsqueda de empleo sino la posibilidad de obtener dinero por realizar la labor de interventor por alguna de estas formaciones en una consulta electoral ya que estas pagaban, según los testimonios, unas 25 pesetas; entonces resultaba difícil diferenciar si se desarrollaba esa labor por identificación ideológica o por el deseo o necesidad de obtener unos ingresos extras.

Pero la acusación de enemigo del Régimen no se basaba siempre en figurar como afiliado a alguna de las formaciones políticas ahora proscritas. Para los desafectos madrileños resultaba extremadamente peligroso **conservar recortes de prensa** no ya porque fueran de periódicos como "ABC" o "El Debate" u otros de < <carácter derechista> > sino porque simplemente contuvieran fotos de sus líderes o de actos de esos partidos contrarios al Frente Popular, fotografías del Rey o de la Familia Real[10] o del Dictador Primo de Rivera, o poseer libros considerados derechistas, reaccionarios o religiosos, o tarjetas de algún político de esas formaciones contrarias a la República y no digamos si lo que se conservaba eran papeles de esas formaciones políticas ahora proscritas como, por ejemplo, las candidaturas presentadas en unas elecciones.

Otras veces, no se trataba de poseer este tipo de papeles o documentación sino que un madrileño despertaba sospechas de ser enemigo de la República, sin desarrollar una actividad que lo indicara, porque alguien le conocía y certificaba una amistad o **relación con figuras de la derecha** como Calvo Sotelo, Gil Robles o Jose Antonio o simplemente afirmaba que había tenido con ellos algún tipo de relación aunque sólo fuera profesional.[11] También el

---

[10] Digamos que a ellos se referían en estos casos como < <Ex-Rey> > o < <Ex-Reina> > o < <Familia Ex-Real> >.

[11] Por ejemplo, Miguel Catalán Azpiazu por haber sido cajero de un local, "Maxim's", que parece ser que frecuentaba Jose Antonio Primo de Rivera, se le acusó de tener mucha intimidad con el líder de FE y terminó por ser condenado por desafecto al descubrirse en la investigación que pertenecía a la mencionada formación (Exp. 175 de 1938 del Tribunal Popular nº1, en CAUSA: Legajo 257', Caja 204').

haber portado en la solapa (en el pasado, lógicamente, ya que en las actuales circunstancias nadie osaría hacerlo) alguna insignia de FE, AP, RE, etc.

Todos estos eran casos de madrileños que esperaban en su casa el pronto fin de la guerra con la victoria de los suyos pero sin colaborar en ella sólo que, una vez más, su pasado destapaba sus sentimientos antirrepublicanos que, evidentemente, nadie se creía que hubieran abandonado ahora.

En relación con la actividad en el pasado, aparte de lo que más adelante comentaremos de la incidencia de los sucesos de octubre de 1934, la **presencia en actos significados** en los años de la República y en especial dos de ellos del mismo año 1936: los entierros del alférez de la Guardia Civil Reyes y, sobre todo, el de José Calvo Sotelo. Quienes asistieron a estos actos eran considerados contrarios a la República y, por tanto, desde julio de 1936, enemigos: durante la guerra en Madrid muchos desafectos fueron descubiertos porque el portero, algún vecino o conocido sabía que habían acudido a tales actos y lo denunciaba.

También, pero en menor medida, el haber asistido a la masiva concentración convocada el 22 de abril de 1934 en El Escorial por Gil Robles se alegaba ahora para desvelar enemistad con el Régimen republicano.

En relación con todo esto, no nos resistimos a dejar constancia de un caso anecdótico pero que revela un cierto estado de confusión: Juan Luna Ruiz fue considerado desafecto (y por los datos que se aportan en el expediente parece ser que sí lo era) porque en el bar del número 41 de la calle de Torrijos había manifestado, en la primera quincena de abril de 1936, que había que vengar la muerte de Calvo Sotelo (¡?).[12]

[12] Causa 153 de 1938 del Tribunal Popular nº1. En CAUSA: Legajo 114², Caja 61²: Sorprendente, pero así se afirma en la segunda pregunta del veredicto sometido al jurado popular que responde con un "sí" a esa cuestión, aunque, como es conocido, el líder derechista no fue asesinado hasta tres meses después.

A veces tras estas acusaciones de alguna de estas actividades, ahora reveladoras de desafección, se descubría en la investigación subsiguiente la pertenencia a alguna formación política proscrita pero, otras muchas veces, no era así y, sin embargo, simplemente esa relación con un político ahora enemigo o la presencia en ese acto de homenaje como los sepelios mencionados era suficiente para considerar a alguien hostil a la República.

En el caso de los pequeños comerciantes, los tenderos de barrio desafectos (y a veces también comerciantes de mayor entidad, como los representantes), se defendían afirmando que su afiliación a un partido o su participación como interventores respondía al deseo de **contentar a la clientela** cuando ésta era mayoritariamente de derechas. Resultaba algo poco convincente y se puede presumir que en la mayoría de los casos eran efectivamente enemigos de la República.

Caso distinto era cuando, sobre todo a esos pequeños comerciantes o dueños de bares o cafeterías, se les hallaba **una cantidad de dinero (en monedas o billetes) que se consideraba excesiva**. Entonces solían alegar que lo tenían para poder facilitar cambio a los clientes. Nosotros pensamos que este acaparamiento en la mayoría de las ocasiones no era debido a un deseo de perjudicar a la retaguardia republicana, aunque hubo no pocos casos, sino que fundamentalmente se debía a un ansia de seguridad económica en unos momentos de escasez y carestía. Muchos, pensamos, que no eran desafectos aunque lo que hacían dificultara la vida de la retaguardia madrileña.

Los desafectos madrileños que eran localizados por las autoridades republicanas por su relación con estos partidos, organizaciones o asociaciones, como AC, que eran consideradas enemigas, alegaban cosas variadas para intentar justificarse. Ya hemos aludido a quienes argumentaban que sólo habían intentado conseguir una colocación laboral o

contentar a su clientela. Otros argüían que su afiliación se debía a que estas formaciones políticas disponían o facilitaban la utilización de instalaciones deportivas, piscinas donde practicar la natación (deporte que, por lo que hemos comprobado, contaba con muchos adeptos en el Madrid de los años 30) o algún lugar donde jugar al billar o juegos similares, actividades a las que eran aficionados. Esta justificación rara vez les salvaba de la cárcel pero es que además en ocasiones les añadía un motivo más de acusación porque era considerado un signo de señoritismo.

En otras ocasiones, se acusaba a alguien de una afiliación derechista y éste intentaba justificarla alegando que sólo era para que sus hijos pudieran disfrutar de una colonia de verano de las que organizaban estas formaciones, sobre todo, AP. Por último, casi a título anecdótico, citemos el caso de Leonardo Fernández Berrotea[13] quien no se recató en afirmar que si se afilió a FE, algo que no debió verse capaz de ocultar, << lo hizo para infiltrarse >> porque él << era comunista >>; evidentemente no le creyeron y sí a la lista que poseía la Comisaría de Chamberí de afiliados a FE, en la que él constaba, y terminó por ser condenado por su hostilidad a la República.

Hasta aquí hemos visto los antirrepublicanos madrileños más comprometidos políticamente porque de una forma u otra antes de la guerra habían participado en formaciones políticas que defendían planteamientos considerados contrarios a la República.

Pero, muchas veces, no era estrictamente el haber militado en una organización o partido ahora proscrito. Se trataba simplemente el **haber realizado actos que ahora se consideraban contrarios a la República**. Aunque, en la mayoría de las ocasiones, se expresaba simplemente así, sin especificar qué actos eran, en otras sí se explicitaban: haber

[13] Exp. 432 de 1936 del Jurado de Urgencia nº 1: CAUSA: Legajo 142', Caja 96'.

contentar a su clientela. Otros argüían que su afiliación se debía a que estas formaciones políticas disponían o facilitaban la utilización de instalaciones deportivas, piscinas donde practicar la natación (deporte que, por lo que hemos comprobado, contaba con muchos adeptos en el Madrid de los años 30) o algún lugar donde jugar al billar o juegos similares, actividades a las que eran aficionados. Esta justificación rara vez les salvaba de la cárcel pero es que además en ocasiones les añadía un motivo más de acusación porque era considerado un signo de señoritismo.

En otras ocasiones, se acusaba a alguien de una afiliación derechista y éste intentaba justificarla alegando que sólo era para que sus hijos pudieran disfrutar de una colonia de verano de las que organizaban estas formaciones, sobre todo, AP. Por último, casi a título anecdótico, citemos el caso de Leonardo Fernández Berrotea[13] quien no se recató en afirmar que si se afilió a FE, algo que no debió verse capaz de ocultar, << lo hizo para infiltrarse >> porque él << era comunista >>; evidentemente no le creyeron y sí a la lista que poseía la Comisaría de Chamberí de afiliados a FE, en la que él constaba, y terminó por ser condenado por su hostilidad a la República.

Hasta aquí hemos visto los antirrepublicanos madrileños más comprometidos políticamente porque de una forma u otra antes de la guerra habían participado en formaciones políticas que defendían planteamientos considerados contrarios a la República.

Pero, muchas veces, no era estrictamente el haber militado en una organización o partido ahora proscrito. Se trataba simplemente el **haber realizado actos que ahora se consideraban contrarios a la República**. Aunque, en la mayoría de las ocasiones, se expresaba simplemente así, sin especificar qué actos eran, en otras sí se explicitaban: haber

[13] Exp. 432 de 1936 del Jurado de Urgencia nº 1: CAUSA: Legajo 142', Caja 96'.

sido fiscal municipal o miembro de la Guardia Civil y, como tal, perseguidor de la clase trabajadora, haber sido del SOMATEN en la Dictadura o, sobre todo, oponerse a alguna huelga o no secundarla, especialmente si se trataba de la de octubre de 1934.

Efectivamente, de las imputaciones por las que se acusaba a más madrileños de ser enemigos de la República, sin duda fue de enorme importancia las que tenían relación con **haberse opuesto a la huelga revolucionaria de 1934**.

La mayoría de las veces, cuando se trataba de esta circunstancia, el desafecto madrileño había actuado como esquirol en la mencionada huelga revolucionaria y ello le convertía ahora en enemigo del Régimen por serlo de los trabajadores.[14] Examinada la documentación de los Tribunales Populares de Madrid observamos que tres de cada cuatro madrileños esquiroles en aquel año fueron considerados hostiles a la República. En la capital muchos de estos desafectos, anti-huelguistas en el pasado, los podemos agrupar en dos casuísticas: unos que habían empezado a trabajar en el Ayuntamiento[15] en aquellas fechas de octubre de 1934 sin secundar la huelga, aprovechándose de los puestos de trabajo abandonados por los huelguistas y, otros, trabajadores del periódico monárquico, "ABC". En ambas circunstancias resultaba clara su oposición al Régimen.

En relación con los sucesos de 1934, también un claro signo de ser hostil a la República era haber participado en la represión posterior a los hechos. La acusación de haber perseguido a los obreros fue frecuente en relación con los sucesos de aquella huelga revolucionaria, y en otras huelgas, y era claro síntoma de desafección al Régimen. Como ya

---

[14] Así se afirmaba en muchas ocasiones.

[15] Por ejemplo, Benito Angulo Pallarés, chófer del Ayuntamiento, fue detenido el 22 de julio de 1936 y luego se comprobó que era de FE y fue condenado por desafección (Causa 30 de 1937 del Tribunal Popular nº 1). En CAUSA: Legajo 1151, Caja 63.

hemos aludido, gran cantidad de personas, en los primeros meses de la guerra, llegaron a Madrid, muchos huyendo, y localizaron en la capital a ex-guardias civiles que lo habían sido de su pueblo y habían colaborado en la represión, o propietarios a los que acusaban de verdaderos caciques y explotadores de los trabajadores y a los que denunciaban como desafectos a la República, o quienes habían ostentado un cargo, como fiscal municipal, desde el que persiguieron a la clase trabajadora.

Otros enemigos de la República lo eran porque habían denunciado a obreros que habían secundado alguna huelga. Y, a veces, el desafecto madrileño no lo era por haber participado en la represión de 1934 sino simplemente porque conservaba en su casa recortes de prensa sobre aquellos hechos y estos eran de periódicos de derechas, lo cual era considerado un signo evidente de enemistad hacia la República.

Pero no sólo fueron los sucesos de 1934, cualquier otra huelga en la que no se hubiera participado, o a la que un madrileño se hubiera opuesto, le inculpaba ahora de ser enemigo del Régimen. Recuérdese que en la primavera de 1936 la conflictividad social fue importante y el recuerdo estaba reciente en los perseguidores de estos enemigos emboscados que se habían opuesto a alguna movilización obrera. Pero hemos encontrado que la memoria llegó a cotas increibles: Ramón Meliá Barquilla[16] era un jornalero y fue condenado por desafecto, casi a la máxima pena, porque se demostró que fue esquirol en Correos en ¡1919!

Estos recuerdos de la posición ante las huelgas permanecieron a lo largo de toda la guerra, incluso en 1939 hallamos casos en los que su acusación de desafección se basaba en los hechos relacionados con la Revolución de Octubre: en torno al 70% de los acusados de oponerse a ella terminaron por ser condenados, lo que da una idea de la importancia que

[16] Exp. 78 de 1938 del Tribunal Popular nº 1. En CAUSA: Legajo 256', Caja 203'.

adquirió el recuerdo de las posturas que se habían adoptado en 1934. Es decir, la oposición a aquel movimiento revolucionario era un signo muy claro de hostilidad a la República y lo fue a lo largo de toda la guerra.

Ahora bien, también ocurría que se consideraba desafecto a un madrileño no por una actividad pasada considerada contraria a la República, ni porque en el presente actuara de alguna forma contra ella, sino precisamente por la falta de actividad, es decir, **por inhibirse o negarse a colaborar con el Régimen**. Así, no fue inhabitual que un madrileño, tras ser denunciado como desafecto sin una justificación real más que la venganza o rencilla personal, a la que tantas veces aludimos, tras ser investigado, se llegaba a la conclusión de que la acusación no tenía fundamento pero sí que este investigado no había desarrollado ni realizado ningún servicio en favor de la República, no se podía probar que había hecho algo por el Régimen y, por ello, se le consideraba enemigo del mismo. En no pocas ocasiones, se trataba de jóvenes[17] cuya quinta había sido movilizada y habían conseguido ocultarse o mantenerse a salvo de la incorporación[18] y normalmente el proceso terminaba con la prescripción, como castigo por su desafección, de que se les incorporase a un Batallón Disciplinario para que ahora sí prestaran servicio en favor de la causa republicana. Es claro, que si alguien tenía capacidad para hacerlo y no "arrimaba el hombro" en cualquier puesto, fuera o no en el frente, para colaborar en la victoria republicana no podía más que ser considerado como enemigo, aunque no llevase a cabo acciones contra el Régimen de las que más adelante analizaremos.

---

[17] Volveremos más adelante sobre ello cuando nos refiramos a la Quinta Columna.

[18] Este caso fue muy frecuente entre los que estaban refugiados en el piso protegido por la Embajada de Finlandia que fue asaltado el 4 de diciembre de 1936 (nos detendremos en este hecho en el capítulo 7).

Por otro lado, ya hemos conocido en capítulos anteriores que **la condición castrense era motivo de sospecha**. Al principio, otra de las formas como se engrosó las filas de los desafectos, fue mediante la acusación a muchos militares, gran número de ellos pertenecientes al Cuartel de la Montaña, a los que se les imputaba auxilio o adhesión a la rebelión. Así, el Comandante de Ingenieros Pablo Pérez de Seoane y Díaz Valdés de ese famoso cuartel del Paseo de Rosales fue acusado de desafecto pero se probó su lealtad a la República.[19] Ello abunda en lo que vimos capítulos atrás: sin una justificación en la realidad muchas veces, un buen número de militares simplemente por su condición de tales fueron acusados de hostiles a la República y bastantes de ellos no lo eran.

Los militares desafectos fueron perseguidos por diversos medios. En Madrid fue de gran importancia un Gabinete de Información en el Ministerio de la Guerra que dirigía el Capitán Eleuterio Díaz Tendero. Allí se elaboraron fichas en las que se calificaba a los militares en función de su afección o no a la República.

Pero en ello hay que tener en cuenta dos puntos. En primer lugar, nada más fracasar el alzamiento militar en Madrid se pidió a los militares que presentaran en el Ministerio de Guerra una papeleta de adhesión al Régimen, estuvieran o no retirados.[20] En segundo lugar, se ordenó a los militares retirados que se presentasen en la Casa de la Moneda el 8 de octubre de 1936. El no hacer caso de una u otra prescripción hizo que se persiguiese a muchos militares por desafectos, pero en el segundo caso, el hacerlo, en ocasiones también, porque

---

[19] Exp. 487 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 5. En CAUSA: Legajo 317', Caja 269'.

[20] Citemos aquí, para tenerlo presente, la conocida *Ley Azaña* (Decreto de 25 de abril de 1931 -GACETA, 27.04.31- y Decreto de 23 de junio de 1931 -GACETA, 28.06.31- ambos elevados luego al rango de Ley): Se estableció que los militares, porque se decía que < <es manifiesto que en todas las escalas del Ejército hay un enorme sobrante de personal y en ningún caso podrá ser utilizado> >, podrían retirarse con el mismo sueldo que percibían en su escala activa (art.1). Ello provocó el pase a esa situación de segunda reserva a gran número de militares, muchos de los cuales lo hacían por sus sentimientos monárquicos y la mayoría no eran ni mucho menos personas de edad avanzada.

los retirados que se presentaron a la convocatoria fueron sometidos a una investigación para determinar su postura y se manifestó que parte de ellos eran desafectos.

En relación con la actitud de los militares, otro comportamiento propio de enemigos del Régimen era el de los que no se presentaron en Madrid a defender la República y, por tanto, tampoco presentaban la mencionada papeleta de adhesión en el Ministerio de Guerra. La sublevación tuvo lugar en temporada de vacaciones y había un buen número de militares que el 18 de julio se hallaban de veraneo, sobre todo en la Sierra de Madrid. Fracasado el alzamiento militar esos lugares en que estaban era zona controlada por la República, pero el oficial se quedaba sin reincorporarse a su unidad (o simplemente sin ofrecer sus servicios si ya era retirado). Así permanecía hasta que, normalmente, algún grupo de milicias del lugar (como pueblos que eran su presencia era difícil que fuera desconocida) iba a por él y le pedía explicaciones sobre el porqué no estaba defendiendo el Régimen. La razón, que obviamente no decía, era, claramente, que se sentía enemigo del mismo y no estaba dispuesto a defenderlo, pero como su conducta era algo difícilmente excusable terminaba por ser detenido, era trasladado a Madrid y muchas veces terminaba condenado por desafección.[21]

No obstante todo lo anterior, insistimos en lo ya apuntado en otro capítulo: es absolutamente falsa la idea, que se creía entonces (sobre todo por los sectores más revolucionarios de los defensores de la República) e incluso se ha defendido luego, de que la mayoría de los militares eran traidores y enemigos de la República.[22] No obstante, Zugazagoitia años

---

[21] Un ejemplo: Joaquín Cantarell se hallaba en Las Navas del Marqués (Ávila) y en agosto fue detenido por milicias y conducido a Madrid, su lugar de residencia habitual, donde terminó por ser condenado como desafectn (Exp. 56 de 1937 del Jurado Especial de Alcalá, en CAUSA: Legajo 179', Caja 133').

[22] En este sentido, apuntamos el TO de Santiago Carrillo Solares, que sacamos a relucir en otro punto de este trabajo, quien nos reconoció el error en que estaban, y pone el ejemplo del General Asensio Torrado, para muchos entonces traidor al Régimen (hasta el punto de que acabó por ser enviado para alejarlo como agregado militar de la República Española en su embajada en Washington), y que el, entonces, Consejero de Orden Público, hoy, está convencido de que no era un traidor.

después escribiría:

> < < En el Ministerio de la Guerra las defecciones eran constantes. El setenta por ciento de los jefes de Estado Mayor se pasaron al adversario, sin que nadie pudiese hacer nada por impedirlo, dado el desconcierto que se había introducido en aquella casa. > >[23]

Y estaba equivocado porque también hemos visto, esta vez en el capítulo anterior, que entre los sectores sociales donde más desafectos hallamos en Madrid, no era el de los militares el más numeroso según lo consideraron los propios Tribunales Populares republicanos.

Pero el que la opinión pública y personas destacadas en puestos importantes, como el director de "El Socialista" y más tarde Ministro de Gobernación, continuaran dudando de la lealtad de los militares al Régimen provocaba que se les persiguiera sin mucha justificación. Sólo así se explica que una orden general del Ejército del Centro del 27 de agosto de 1937 recordara < < que en caso de DELITOS IN FRAGANTI, y solamente en ellos > > cualquier autoridad estaba autorizada para detener a personal del Ejército sin precisar autorización del Cuartel General o de la Comisaría General de Investigación,[24] en caso contrario sólo debían hacerlo sólo los agentes del SIM.

Pero el problema siguió presente a lo largo de la Guerra en Madrid: el Coronel Jefe Otero, del Estado Mayor del Ejército del Centro, recordaba el 18 de noviembre de 1937 que sólo los agentes del SIM, creado en agosto anterior, estaban investidos del carácter de agentes de autoridad.[25] Y aun meses después, el Presidente del Gobierno y Ministro de Defensa

---

[23] ZUGAZAGOITIA, Julián. *Guerra y vicisitudes de los españoles.* Vol. I. París, Librería Española, 1968 (p. 186).

[24] SHM, AGL, ZR: Arm. 57, R. 38, L. 606, C. 20, Doc. 1 (f. 19). El destacado en forma de mayúsculas es del original, el subrayado es nuestro.

[25] Oficio Reservado nº 1522/S del Estado Mayor del Ejército del Centro; Dirección Transporte: SHM, AGL, ZR: Arm. 57, R. 38, L. 606, C. 20, Doc. 1 (f. 21).

Nacional, Juan Negrín, se dirigía al jefe del SIM disponiendo lo siguiente:[26]

> << 1°) No podrá ser practicada ninguna detención de persona militar sin una orden escrita.- 2°) Esta orden ha de ser suscrita por quien esté debidamente autorizado para ello.- 3°) Debe darse cuenta de detención de todo militar sea cual fuere su categoría al Jefe del Ejército (del que) dependa.- 4°) Las relaciones del S.I.M. y sus agentes con las Autoridades Militares han de observarse dentro de la más estricta cortesía y con el debido respeto debido a las jerarquías castrenses.- 5°) En caso de que el Jefe del Ejército estime oportuno oponerse a la detención de su subordinado, el S.I.M. elevará el asunto al conocimiento del Excmo. Ministro de Defensa Nacional para que resuelva. > >

Y, lo que es más interesante en el contexto del trabajo que nos ocupa, esta disposición la comunicaba el Jefe de **Retaguardia** y Transporte del Ejército del Centro, el 8 de junio de 1938, al Jefe del Batallón Local sito en la calle de Fortuny, 15. Es decir, la persecución de militares presuntamente desafectos se seguía realizando y no era un tema baladí en la retaguardia madrileña y a menos de un año del fin de la Guerra.

Esto manifiesta una grave desventaja para el éxito final republicano: un año después de la sublevación, primero, e incluso casi dos años después, se continuaba deteniendo a los militares de forma irregular (sino no tendrían sentido estos repetidos toques de atención) porque en amplios sectores de la retaguardia la condición castrense seguía siendo motivo de sospecha de desafección a la República. Ello no sólo suponía una merma del necesario orden en la retaguardia sino que además era claramente contraproducente a lo que tenía que ser el esfuerzo en el frente en pos de la victoria final: el soldado que se jugaba la vida en la trinchera defendiendo la República continuaba estando bajo sospecha para su propia retaguardia.

---

[26] Oficio Reservado nº 1567/S del Estado Mayor del Ejército del Centro; Dirección Transporte: SHM, AGL, ZR: Arm. 57, R. 38, L. 606, C. 20, Doc. 1 (f. 22).

Ello era algo que lógicamente iba en detrimento de la eficacia en la lucha en el frente. Por ello, a la vez que se detectaba esa desconfianza de los civiles en los militares, estos reafirmaban la confianza en sus compañeros y el 13 de junio de 1938 el Coronel Jefe del Ejército del Centro recogía un escrito del General Jefe del Grupo de Ejércitos, que a su vez lo hacía del Subsecretario del Ejército de Tierra con fecha de 21 de mayo anterior, en el que se consideraba:[27]

> << llegado el momento de suprimir el control político de los Jefes, Oficiales y clases del Ejército Popular, calificaciones intermedias entre las que señalan la afección y desafección al Régimen necesarias en los primeros tiempos para evitar toda posible ligereza, **pero cuya persistencia hoy nada justifica**, suponiendo en cambio una innecesaria mortificación moral para aquellos que en los frentes y en la retaguardia han mostrado su valor o esfuerzo su lealtad al Régimen republicano y su inquebrantable deseo de victoria sobre los invasores renegados de patria. >>

Por ello, se establecía que se resolviese por el Gabinete de Información y Control del ahora Ministerio de Defensa Nacional, en el plazo de un mes, sobre aquellos que aún se tuviera duda de su afección al Régimen, previa solicitud de estos, tras lo cual en 45 días se les declararía afectos o desafectos. Los mandos del Ejército Popular querían convencer a la retaguardia de su lealtad a la República, lo que es una razón más para pensar que persistían las dudas, y ya nos movemos a menos de un año del fin de la guerra, en junio de 1938.

No obstante todo lo anterior, como hemos visto en un capítulo anterior, también es cierto que, sin ser el sector más numeroso, un buen número de los calificados de hostiles a la República en Madrid eran militares.

Pero si, aun siendo leal a la República, el militar podía tener miedo por su condición,

---

[27] Comunicación Reservada del Estado Mayor del II Cuerpo de Ejército: SHM; AGL; ZR: Arm. 61, R. 114, L. 860, C. 8 bis, Doc. 1. El subrayado es nuestro.

el verdadero desafecto debía **tener cuidado con sus relaciones sociales**. Ya ha quedado claro que aquellos cuya actitud fuera de hostilidad a la República debían estar muy preocupados por su suerte si en el pasado se habían relacionado de alguna forma con sectores políticos o sociales que ahora eran considerados contrarios al Régimen. Pero, además, debían tener mucho cuidado con las personas conocidas o con las que se relacionaban o habían relacionado en el pasado e, incluso, protegerse de su propio apellido. Si hemos comprobado el peligro que incluso para alguien que no era contrario a la República suponía tener, por ejemplo, un deudor (el famoso caso narrado por Zugazagoitia y recogido por Abella que incluimos en el primer capítulo de este trabajo) o cualquier otra malquerencia, si encima se era efectivamente desafecto el peligro de complicaciones se multiplicaba porque las posibilidades de demostrar la inocencia[28] se reducían. Así, Máximo Morán Chaguaceda fue denunciado, y acabó condenado por desafecto (y, examinado el sumario, todo hace pensar que lo era), por venganza de su mujer, según él, al negarle el dinero que debía pasarle por estar separados; la denuncia motivó una investigación, se le descubrieron relaciones con elementos de derechas y se hallaron en su poder impresos de pasaportes para utilizar de forma irregular, aunque no se dice cómo; por todo lo cual fue condenado.[29]

Y, como ya hemos mencionado, en otras ocasiones había que **protegerse del propio apellido**. Ejemplo de ello son los Luca de Tena, quienes al fracasar el alzamiento militar se plantearon abandonar Madrid y, mientras tanto, esconderse de la mejor manera posible debido a la peligrosidad que su significado apellido suponía. Cuatro de los hermanos Luca de Tena

---

[28] Sí, porque efectivamente, a la postre se negaba la presunción de inocencia: lo que había que demostrar era la inocencia, es decir que se era afecto al Régimen, y no eran los acusadores los que debían demostrar la verdad de la imputación o la existencia de desafección. Alguien acusado de desafecto lo era mientras no se demostrase lo contrario.

[29] CAUSA: Legajo 17, Caja 11 y Legajo 125[1], Caja 77[1]: Exp. 2 de 1936 del Jurado de Urgencia nº 5.

y Lazo terminaron siendo detenidos e, incluso, Rafael y Cayetano llegaron a formar parte de una de las *"sacas"* de la Cárcel de San Antón aunque tuvieron la inmensa fortuna de que fuera de las que llegaron a su destino en Alcalá de Henares.[30]

Si tener un apellido sospechoso era peligroso la cosa no se quedaba ahí. Hubo auténticas familias de desafectos en Madrid. Relacionado con ello, tener preso a un familiar se convertía en motivo de sospecha. De esta manera, se detenía y procesaba a personas acusadas de desafección porque un padre, un hermano o el cónyuge había sido declarado desafecto o, a veces, ni siquiera había llegado a ser declarado como tal, todavía estaba el proceso sin sentencia y sólo era un presunto desafecto. Bien es cierto que, como hemos analizado con anterioridad, había verdaderas familias enteras de enemigos de la República en Madrid, pero también había casos en que no era así y teniendo un hermano de FE, por ejemplo, se podía ser lealmente republicano.[31] No obstante, entonces se estaba bajo sospecha y había que demostrar la afección a la República.

En relación con ello, remitimos al capítulo que dedicamos a la medidas tomadas para la represión de la desafección, en que recogemos la orden del Ministerio de Defensa Nacional del 2 de junio de 1938 por la que se prescribía la persecución de los familiares de los desertores sobre los cuales, por la acción de estos, se presuponía desafección a la República.

No obstante, para los desafectos, más que las relaciones familiares, quienes resultaban extremadamente peligrosos eran los porteros de las fincas urbanas (o las porteras que siempre se enteran de todo en una casa). Muchas veces, estos porteros denunciaba a vecinos que consideraba "reaccionarios", "derechistas", "facciosos", etc. y en otras comparecían en las

---

[30] TO de Cayetano Luca de Tena y Lazo.

[31] Así, por ejemplo, si Buenaventura Durruti era anarquista, en cambio su hermano Pedro estaba afiliado a FE.

diligencias para corroborar la acusación de otra persona, o lo recogido en el temible fichero del Control de Nóminas. Lógicamente, como en toda situación de clandestinidad, la discreción en el trato con la gente era fundamental para la propia seguridad.

Por ello, en muchos casos, encerrarse en la propia casa era lo mejor (o lo único) que podía hacer un desafecto si no quería ser detenido. Pero ello resultaba mucho más ineludible si no se poseía documentación alguna para circular. El mismo Cayetano Luca de Tena[32] nos manifestó que antes de su detención procuraba no salir a la calle y la primera vez que lo hizo en la misma puerta de su casa le pidieron documentación: tuvo suerte porque, aunque carecía de una que resultara suficiente, entregó una papeleta de examen (era estudiante de medicina) con un aspecto muy formalista y pudo comprobar que quien se la pedía, que era un joven miliciano, no sabía leer porque la cogió al revés y tras un supuesto detenido examen, consideró que aquello era válido sin saber exactamente de qué se trataba y le dejó marchar.

La indocumentación se concretaba muchas veces en no poder demostrar la pertenencia a una de las organizaciones del Frente Popular, pero circular indocumentado por Madrid suponía el riesgo de ser detenido y la posterior investigación solía destapar que esa carencia de papeles respondía a que se era un enemigo del Régimen, razón por la cual no se poseía ese carnet de esas organizaciones de garantía. Por tanto, lo mejor para los desafectos era, sin duda, pisar lo menos posible la calle y permanecer en un refugio seguro. A ser posible lo ideal era un local bajo protección diplomática..

En relación con lo anterior, no obstante, pocas veces se podía o era seguro esconderse en el propio domicilio y si no se lograba acceder a un refugio diplomático[33] había que evacuar

---

[32] TO de Cayetano Luca de Tena.

[33] En el capítulo 7 nos detendremos extensamente en este tema.

el propio. Es decir, las ya aludidas evacuaciones en Madrid, en realidad, no sólo se referían a quienes se marchaban de la capital a zonas de la Península más seguras, también hay que referirlo a quienes permanecían en la capital pero en una casa que no era la propia. Como veremos en capítulo posterior, el 6 de agosto de 1937 un Bando del Gobernador Civil exigió a los porteros de fincas la relación de los nuevos inquilinos, circunstancia frecuente en barrios como el de Salamanca. La verdad es que muchos de estos habían cambiado su residencia para protegerse, esconderse de una persecución que por su condición, posición o actividad consideraban probable.[34] Ello nos muestra como muchos de los desafectos madrileños fueron acusados de tales porque en un registro domiciliario no podían demostrar que esa era su residencia habitual lo cual les hacía sospechosos de desafección. Esto fue más habitual si el "desplazado" era un religioso o una monja, en cuyo caso la detención era casi segura, ya que su residencia habitual, el convento, obviamente, había debido abandonar. En el caso de las religiosas, no obstante, intentaban un modo de protección que consistía en hacerse pasar, muchas veces, por criadas o sirvientas de los dueños de la casa. Sin embargo, no era raro que su comportamiento o su aspecto les delatara hasta el punto de que no podían ocultar ser << mujer de condición monjil >>.[35]

Es decir, se producía una paradoja: los desafectos que temían ser descubiertos buscaban protección normalmente en casa de un amigo (sino lo lograban en una embajada o

---

[34] Así, por ejemplo, Ramón Serrano Suñer en TO nos relató su periplo por dos domicilios distintos al suyo antes de ser detenido, por denuncia del portero de la casa de su padre.

[35] Así se refirió el fiscal Enrique Peinador a Agustina Prieto López, religiosa camuflada que se hallaba refugiada en un piso de la calle de Claudio Coello 74; aunque al final le retiró la acusación de traición (Causa nº 38 de 1938 por Alta Traición del Tribunal Especial de Guardia nº 1, en CAUSA: Legajo 195, Caja 146[1]). Por otro lado, podemos recordar el episodio, que recoge el General Rojo, de una visita de Miaja a unas mujeres de un taller de ropa para la tropa que le habían informado que funcionaba muy bien; la realidad era que se trataba de un grupo de religiosas "ocultas" como operarias y dirigidas por la "responsable", que no era más que la Superiora que seguía ejerciendo su función. La verdad es que tanto a Miaja como a Rojo no se les escapaba la verdadera condición de esas mujeres pero al fin y al cabo estaban colaborando al esfuerzo de la defensa de Madrid y ni uno ni otro militar se plantearon actuar contra ellas: véase ROJO LLUCH, Vicente. *Así fue la Defensa de Madrid. (Aportación a la Historia de la Guerra de España, 1936-1939)*; Madrid; Comunidad de Madrid; 1987 (p. 148).

similar que era lo más seguro) y allí no podían pensar en ningún momento en pisar la calle o ni siquiera la escalera de vecinos porque cualquiera de estos o el portero de la casa podían descubrirlos y denunciarles, pero si tenían la mala fortuna de que se producía un registro en el inmueble en el que se escondían era precisamente el hallarse en un domicilio distinto al propio el que les hacía sospechosos de ser hostiles a la República que normalmente una investigación posterior demostraba. Así, el domicilio extraño protegía pero podía constituir una trampa.

Ya que nos hemos referido a los religiosos no dejemos pasar detenernos en el tema de **las prácticas religiosas**, en principio, signo entonces de hostilidad a la República, aunque menos de lo que habitualmente se cree como veremos, y que ya en parte se ha manifestado al analizar en el capítulo anterior el real porcentaje de religiosos condenados por desafección.[36] Se entendía como un signo claro de desafección a la República, especialmente en los primeros meses de la guerra, la práctica religiosa. Ser sacerdote o religioso u "*oler a cera*"[37] era motivo de sospecha de hostilidad al Régimen, aunque, la mayoría de los religiosos comparecientes ante tribunales acusados de desafección fueron absueltos, por tanto declarados afectos. Ya vimos en su momento, como Monseñor Eijo Garay huyó el mismo 18 de julio de Madrid siguiendo el consejo del propio Casares Quiroga. En su lugar, el Vicario de Madrid, García Lahiguera, desde un piso en el número 12 de la calle de Hermosilla atendido por religiosas reparadoras y bajo protección de la bandera de Cuba, se reunía con sacerdotes y

[36] En sus variadas formas: la simple desafección, espionaje y traición o quintacolumnismo. Puede acudirse al análisis sociográfico de la desafección madrileña realizado en el capítulo anterior.

[37] Expresión muy común para referirse despectivamente a la asistencia frecuente a la Iglesia o, más despectivamente, a la beatería.

seminaristas y organizó la asistencia religiosa a la capital de forma clandestina.[38]

Por tanto, los sacerdotes y religiosos se movían en la clandestinidad y además de embajadas y recintos diplomáticos, en casas de desafectos celebraban misa para los propietarios de los mismos y personas de la máxima confianza: así, en el número 68 de la calle de Fuencarral en diciembre de 1937 fueron detenidos el sacerdote Francisco Díaz Martín y siete personas más acusadas de desafectos porque << celebraban el culto religioso católico conspirando contra el Régimen>>. Curiosamente, la sentencia declaró probado que diariamente se celebraba misa pero ello no fue el motivo de la acusación y de los ocho detenidos, el sacerdote y dos más, sin filiación alguna, fueron absueltos y el resto, condenados por desafección no por el hecho de la práctica religiosa sino porque se les consideró enemigos del Régimen al comprobarse que estaban afiliados unos a AP y otros a FE.[39]

En relación con estas prácticas religiosas, a escondidas, de los desafectos a la República, la mayoría de las veces la acusación era desarrollar reuniones clandestinas: esa fue la imputación, en mayo de 1937, a ocho personas sorprendidas en un piso de la calle de Claudio Coello, 135 <<donde se celebraba misa los domingos>> cuando acudía un sacerdote por lo que fueron acusados de desafectos (y seis de ellos condenados).[40]

El otro caso frecuente en que se acusaba a un grupo de personas de reunirse clandestinamente era cuando se sorprendía a unos madrileños hostiles al Régimen convocados

---

[38] La existencia y actividad de este piso es destacada en MARTÍNEZ SANZ, Jose Luis. 'La << Información>> del Obispado de Madrid sobre su clero diocesano durante la guerra civil", en *ESTUDIOS HISTÓRICOS. Homenaje a los Profesores Jose Mª Jover Zamora y Vicente Palacio Atard* (Tomo II). Madrid; UCM; 1990, (pp. 569 a 599). Y ALFAYA, Jose Luis; La diócesis de Madrid-Alcalá durante la Guerra Civil (de próxima aparición): un avance de su contenido lo encontramos en "Madrid en guerra: Iglesia de catacumba" en *PALABRA*; nº 350 (marzo 1994); Madrid; 1994 (pp. 72-76). También hallamos referencia a él en MONTERO MORENO, Antonio; *Historia de la persecución religiosa en España. 1936-1939*; Madrid; Biblioteca de Autores Cristianos; 1961.

[39] Este caso lo hallamos en el Rollo 18 de 1938 del Jurado de Urgencia nº 4 en CAUSA: Legajo 318[1], Caja 270[1]. Además, podemos citar el TO de Presentación Lenzarán que afirma que ella acudía casi diariamente a misa, clandestinamente celebrada en un piso de Madrid. Cuando nos refiramos a las organizaciones de la Quinta Columna volveremos sobre ello al mencionar las capillas clandestinas del *"Auxilio Azul"*.

[40] Exp. 417 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 8. En CAUSA: L. 161, C. 113[1].

en un piso para escuchar las emisiones de radio *"facciosas"* e informarse, por los eran sus correligionarios, del curso de la Guerra.

Ambos casos se intercambiaban. A veces, lo que se calificaba de "reunión clandestina" era verdaderamente la celebración de una de estas misas de forma escondida pero que se podía disimular en el último momento y en otras ocasiones, ocurría al revés: se imputaba a un grupo estar asistiendo a un servicio religioso y simplemente era una reunión, sospechosa, pero una reunión nada más.

No obstante, también, lo cierto es que los desafectos, sobre todo si residían en la misma comunidad de vecinos, tendían a reunirse en una casa en la que si bien muchas veces las conversaciones eran claramente hostiles hacia la República, el principal objeto, en mayor medida, era darse apoyo mutuo en unos momentos que resultaban difíciles para ellos, y nada más. No obstante, es claro que ese actuar resultaba sospechoso, sin duda, y lo pagaban con la denuncia de alguien y las consiguientes complicaciones.

Como ya conocemos, un elemento importante para los madrileños enemigos de la República era **la radio**. Para los que eran simples desafectos, sin mayor actividad, lo que se trataba era de escuchar clandestinamente las emisiones *"facciosas"* solos o en compañía de otros. Por ello, el control de este medio fue un aspecto de capital importancia para las autoridades republicanas en su persecución del Madrid clandestino, tanto de los que simplemente escuchaban emisoras prohibidas de radio, como de los que tenían los medios para emitir y comunicarse con los del otro lado, siendo estos últimos auténticos miembros de la Quinta Columna.

El caso de aquellos que simplemente poseían un aparato receptor con el que escuchaban emisiones de los Nacionales era motivo de preocupación para las autoridades en

Madrid. Ya aludimos, en su momento, a la sesión de la Junta (ya Delegada) de Defensa del 11 de febrero en la que así se expresaba José Carreño España:[41]

> <<He podido percatarme de que al terminar la emisión de Unión Radio, con la misma longitud de onda, una radio facciosa, que presumo es de Salamanca, comienza a funcionar despotricando hasta los 12:30 horas y todos la oyen pues Unión Radio es la que escucha todo Madrid; he dispuesto con el fin de evitarlo que Unión Radio continúe actuando hasta esa hora, para que sea imposible oírla.>>[42]

Estas escuchas clandestinas presentaban variados aspectos. Estaban esos aludidos por Carreño que escuchaban, solos, con su familia o con vecinos, Radio Salamanca, Radio Zaragoza o cualquier emisora del otro lado a escondidas en su domicilio para estar informados del transcurso de la Guerra por aquellos que la iban ganando, y que eran "los suyos", en definitiva.

Normalmente, la localización de este aparato clandestino, meramente receptor, se producía por una denuncia de algún conocido o vecino. Pero, en muchos casos también, la imputación era falsa y respondía a una venganza o rencilla personal. Sirva como ejemplo el caso de Benito Tapia[43] que fue detenido el 31 de mayo de 1937 acusado, por sus vecinos, de que con frecuencia se reunía con más gente en su casa y entre otras cosas se dedicaban <<a captar radios facciosas>>. Sin embargo, en sentencia del 26 de julio de ese año fue absuelto. En estos casos de rencillas, muchas veces se aludía de pasada como una mentira más a esa expresión, muy común en estos momentos, de "escuchaba radios facciosas", sin concretar más.

---

[41] Delegado de Comunicaciones de la JDDM.

[42] Recogido en ARÓSTEGUI, J. y MARTÍNEZ MARTÍN, J.A. *La Junta de Defensa de Madrid.* Madrid; CAM; 1984 (p. 390).

[43] Exp. 20 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 2. En CAUSA: Legajo 118³, Caja 69¹.

Podía ocurrir, sin embargo, que fueran los mismos agentes los que constatasen que se escuchaba una radio no permitida y procediesen a la detención de sus oyentes. Ello tuvo lugar el 14 de marzo de 1938 cuando agentes de la Comisaría de La Latina-Inclusa, por confidencias o sospechas, decidieron apostarse cerca de una de las ventanas del bajo izquierda del número 22 de la calle Almendro y << pudieron oír perfectamente las noticias que daba el enemigo en la radio de los detenidos >> que fueron los matrimonios formados por Ángel Palacio y Saturia Morán y Félix López y Manuel de la Cera. Los cuatro fueron procesados[44] y el aparato de radio de cinco lámparas, de la marca "Kadette", fue incautado. O el caso de Santos Galán[45] a quien agentes de la Comisaría de Buenavista descubrieron a las 15:30 horas del 3 de agosto de 1938 escuchando en su casa Radio Zaragoza Requeté en su aparato "Punto Azul"; él se excusó diciendo que lo acababa de traer del taller de reparación y estaba escuchando música cuando se sorprendió al oír al locutor anunciar que se trataba de la emisora mencionada y en seguida desconectó la radio.

Otras veces se hallaba una radio en un domicilio durante un registro cuyo motivo no era la denuncia de escuchas clandestinas: Era normal que se detuviese acusado de desafección a un individuo cuyo nombre apareciese en una ficha del Control de Nóminas como afiliado o simpatizante de algún partido contrario al Frente Popular y cuando se acudía a su domicilio, si era hallado un aparato de radio para el que no se tenía licencia, ello se convertía en un cargo de acusación más. Así, el 1 de septiembre de 1938 se detuvo a Dacio Primo[46] por aparecer como afiliado a AP y en el registro de su casa se halló e incautó un aparato receptor

---

[44] CAUSA: Legajo 69, Caja 27^2: Exp.1: Causa 172 de 1938.

[45] CAUSA: Legajo 119^1, Caja 70^1: Exp.5: Causa 328 de 1938.

[46] CAUSA: Legajo 120^2, Caja 72^2: Exp.32: Causa 362 de 1938.

de cinco lámparas "Hetro".

No obstante, conforme avanzaba la Guerra en sentido desfavorable para los intereses de la República eran cada vez más los madrileños que escuchaban esas emisiones de radio prohibidas, muchos de ellos deseosos de conocer los éxitos de sus correligionarios. Por ello, ya con fecha de 9 de febrero de 1939 el Coronel Jefe del Estado Mayor del Grupo de Ejércitos recordaba que <<queda prohibida la escucha de radios facciosas>> y se adoptarían las medida para imponer esta media cuyos contraventores serían desposeídos de sus receptores y comparecerían ante tribunales acusados de desafección al Régimen.[47] En los más de dos años y medio de guerra transcurridos ya, a los madrileños les había quedado muy clara esta prohibición y su reiteración ahora no es más que la demostración de que la práctica de las escuchas clandestinas se extendía día a día.

Pero sobre el tema de la radio volveremos más adelante porque su importancia no fue menor en la práctica de actividades derrotistas, de espionaje y, sobre todo, por su utilización por las organizaciones clandestinas de la Quinta Columna.

Terminemos con un apartado que podríamos denominar de **imprudencias**. Se trata de acciones o comentarios que descubrían a los antirrepublicanos escondidos o les autoinculpaban ante un juez, muchas veces por su propia torpeza o exceso de confianza.

Conforme avanzaban los Nacionales hacia la capital, los desafectos madrileños iban adquiriendo progresivamente confianza en la victoria de sus correligionarios y, a alguno, ello les daba confianza y terminaban por descubrir sus ideas antirrepublicanas. Al margen de manifestaciones derrotistas, que analizamos más adelante, aunque parezca increíble, hubo desafectos que ante preguntas de un tribunal eran capaces de afirmar que les daba igual la

[47] SHM; AGL; ZR: Arm. 56; R. 30; L.571; C. 12; Doc. 2 (f. 15).

victoria de unos o de otros, o que no tenían una opinión formada, o que no tenían elementos de juicio para discernir cuál de los dos bandos tenía razón. Este tipo de manifestaciones, al menos, era una muestra de no afección a la República aunque no se revelase claramente una identificación con el enemigo y sus autores como es natural terminaban prisioneros en un Campo de Trabajo por desafectos.

Pero hubo madrileños que llegaron más lejos y manifestaron su hostilidad más claramente, y afirmaron que no estaban dispuestos a defender la República,[48] o si lo hacían era sólo porque les obligaban, o que no condenaban el Movimiento,[49] o afirmaban que alguien cercano a ellos (padre, hermano, hijo, etc.) había sido víctima de la violencia de los primeros meses de la guerra y por tanto no podrían sentir afecto hacia el Régimen. Más numerosos fueron los casos de quienes proferían insultos hacia el Gobierno o autoridades republicanas y, especialmente, lo hicieron mujeres quejosas de la escasez o de que a sus hijos se los llevaran al frente.[50] Todas estas variadas formas de manifestarse era claramente una autoinculpación de desafección por parte de sus autores.

También los hubo que tuvieron la imprudente ocurrencia de plasmar sus sentimientos antirrepublicanos en cartas sin tener presente que cuando pasaban por la censura[51] sus opiniones iban a ser leídas y acto seguido serían detenidos por enemigos del Régimen y

---

48 Así lo dijo Rafael García Cortés Alonso, un estudiante de 20 años que lógicamente fue condenado a la máxima pena de las establecidas para la desafección: Exp.1059 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 1 (Causa: Legajo 157[1], Caja 109[1]).

49 Por ejemplo, Félix Acín Casanova que, lógicamente, fue condenado a la máxima pena de las establecidas para la desafección: Exp.708 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 2 (Causa: Legajo 270[2], Caja 215[2]).

50 En este caso, algunas veses, el autor de estas frases era acusado de derrotismo, como veremos más adelante, pero en otras ocasiones no se trataba de esto sino simplemente una muestra de desprecio hacia los mandatarios republicanos.

51 La nota 4642 del SIMP (Nacional) con fecha 7 de agosto de 1938 recogía las "NORMAS PARA LA CENSURA EN LA ZONA ROJA" (es una muestra de cómo se infiltraban en centros oficiales los agentes nacionales) y se recoge un decálogo de las acciones a realizar con un envío por correo y el examen que se precribía era muy minucioso con lo que intentar pasar una información por carta era estúpido o infantil porque se abrían y leían TODAS, se sospechase o no de su contenido. Estas "Normas" las hallamos en SHM; AGL; ZN: Arm. 16; R. 283; L. 5; C. 9 (f. 27).

negarlo siempre les fue difícil y la mayoría de las veces imposible. Entre estos casos, hemos de hacer mención de la infantil imprudencia del General, honorario de Estado Mayor, Sebastián de la Torre García: el Servicio de Propaganda del Ministerio de Guerra interceptó unas cartas, y después en registro de su casa se le hallaron además 34 cuartillas dobles más, con membrete y escudo del Estado Mayor Central, en las que recogía el extracto de las noticias lanzadas por las estaciones de radio *facciosas* desde el inicio del Movimiento hasta el 23 de septiembre de 1936, dos días antes de su detención (¡increíble!), además de otros papeles de índole religioso. Es decir, no sólo escuchaba emisiones de radio prohibidas sino que conservaba por ESCRITO la prueba de su delito. Evidentemente, su clara desafección a la República fue imposible de ocultar y terminó condenado como enemigo del Régimen.[52]

Otro caso de imprudencia que revelaba que se escuchaban emisoras prohibidas fue el de Felipe Saínz que fue llevado ante un Tribunal[53] acusado por el fiscal de escuchar radios *facciosas* basándose, como prueba, en que sabía las noticias (concretamente la pérdida de Lérida y Castellón) y las manifestaba (de ahí su imprudencia) antes de que lo comunicase el Gobierno, señal inequívoca de que escuchaba emisiones del otro bando. O pudiera ocurrir, como a Luis Gordo Santamaría,[54] que expresase o se le notase felicidad tras escuchar por la radio un éxito militar de los Nacionales.

Aunque en mucha menor medida la imprudencia de algunos enemigos de la República se manifestó de otras formas. Algunos madrileños fueron identificados como desafectos porque tarareaban o silbaban canciones de signo o caracter derechista o *fascista*, especial-

---

[52] CAUSA: Legajo 274[2], Caja 218[2]: Exp. 32 de 1936 del Jurado de Urgencia nº 6.

[53] CAUSA: Legajo 86, Caja 37[1]: Exp.18: Causa 346 de 1938.

[54] CAUSA: Legajo 116[1], Caja 64[1]: Causa 154 de 1938 del Tribunal Popular nº 2.

mente el "Cara al Sol". Hubo quienes sólo cantaban en sus casas creyendo no ser oídos, pero un vecino los escuchaba y los denunciaba. En relación con esto, como dato anecdótico, mencionemos que el propio Juan Tallería Arrizabalaga fue acusado de componer el "Cara el Sol", cosa que era (que es) rigurosamente cierta: él lo negó y le debieron creer ya que fue declarado afecto al ser absuelto de desafección a la República.[55] Curioso.

Como hemos visto, de todo lo que hemos analizado anteriormente se desprende que se podían buscar y hallar a desafectos en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Así, cinco días después de publicarse el Decreto que definía la desafección encontramos en la prensa el siguiente anuncio en un recuadro:

> << EL MADRID F.C. suplica a sus socios afectos al Régimen paguen los recibos a su presentación por los cobradores, para que no se confundan con los sospechosos que, por hostilidad a la ideología política de los elementos del Frente Popular que hoy gobiernan el Club, vienen demorando su pago, dándose de baja. >>[56]

Es decir, un hecho político como la desafección se enmarcaba en algo que formaba parte del ocio de los madrileños como el fútbol.

En el gráfico que adjuntamos podemos observar cómo evolucionó la persecución de la simple desafección a lo largo de la Guerra en Madrid. Destaca que más del 35% de los considerados hostiles a la República en la capital lo fueron en el primer trimestre de 1937 y en marzo de ese año ya se había condenado a cerca del 44% de todos los desafectos madrileños. Ello contrasta, por ejemplo, con el mismo lapso de tiempo en 1939 en que el total de condenados como desafectos no alcanzó el 1% o el último trimestre de 1938 en que sólo

---

[55] CAUSA Legajo 320², Caja 272²: Exp. 82 de 1936 del Jurado de Urgencia nº 5.

[56] "El Socialista" (15.10.36).

se declararon enemigos del Régimen el 2.75% de todos los que lo fueron en los treinta y dos meses de guerra. Y es que ésta se terminaba y los tribunales republicanos eran conscientes de que se acercaba la derrota y no compensaba condenar a quienes eran correligionarios de los que iban a obtener la victoria.

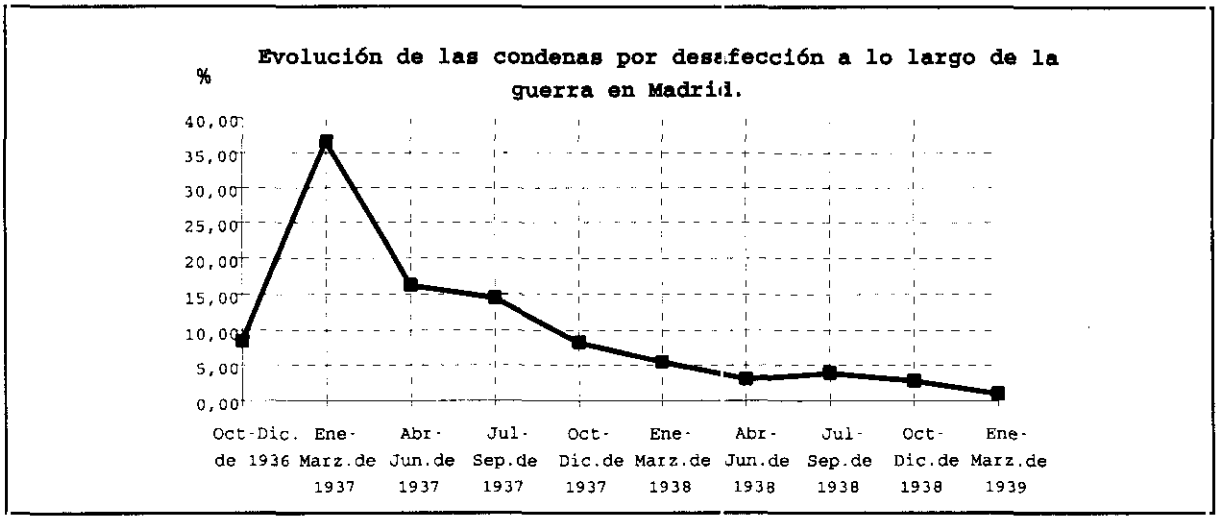

Como conclusión, lo que hemos analizado en este epígrafe fue cómo los leales a la República buscaban y cómo se manifestó la desafección a la República en su presentación más simple: la del madrileño que ni era derrotista, ni espía, ni traidor, ni quintacolumnista, tan sólo un ciudadano antirrepublicano deseoso del triunfo de la sublevación pero sin la decisión de colaborar en él.

Por ello en el caso de los "simples desafectos" hemos debido acudir en muchas ocasiones a la actividad de estos madrileños anterior a la Guerra que demostraba que aunque no actuaran deseaban de corazón la derrota de la República. En los siguientes epígrafes, ya nos centraremos en esos desafectos que a lo largo de 32 meses sí hicieron lo que estaba en su mano para el triunfo de los suyos, lo que llamaríamos la desafección "activa" a la República.

II.- EL ATAQUE A LA MORAL DE LA RETAGUARDIA: EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DERROTISTA.[57]

Hasta aquí hemos visto la manifestación más extendida de hostilidad a la República en la retaguardia: la simple desafección. A pesar de ello, no era la más peligrosa para el Régimen (y como comprobamos al analizar la legislación las autoridades eran conscientes de ello). Resultaba mucho más dañino cuando esos desafectos en la retaguardia madrileña se decidían a actuar en la clandestinidad. En las siguientes páginas, vamos a detenernos en la actividad de un sector de estos enemigos emboscados, cuya acción no se desarrollaba con el uso de las armas (ninguna forma de resistencia en la retaguardia normalmente lo hacía), sino fundamentalmente con la palabra. Aun así, era extremadamente peligrosa, pues mediante ella se hacían correr noticias falsas, comentarios desmoralizadores, animadversión hacia las autoridades y, en suma, desconfianza en la victoria. La actividad en cuestión era el derrotismo y ese "arma" tan peligrosa, el bulo, es decir la noticia falsa propalada con algun fin[58] (en este caso, el de la desmoralización de la retaguardia).

Las autoridades de la República eran conscientes del mal que el derrotista sembraba y como hemos conocido en el capítulo anterior su gravedad se correspondía con las penas que se imponía a los que caían en manos de la DGS y luego de los Tribunales. Como sabemos, al principio, la práctica derrotista fue incluida entre los actos considerados como desafección cuando este delito fue definido en octubre de 1936. El 19 de ese mes, una emisión de radio

---

[57] Como hemos hecho cuando nos hemos referido a la desafección, en el presente epígrafe hacemos consideraciones de carácter general sobre la práctica del derrotismo en Madrid durante la Guerra, las cuales son producto de conclusiones extraídas del análisis de los fondos de los Tribunales Populares (más de 12000 expedientes y sumarios) en su persecución de estas acciones: Nos proporcionan muchos ejemplos de estos actos. Todo ello, repetimos, se halla en CAUSA: Legajos 1 a 423, principalmente, y otros dispersos entre los fondos de la Causa General de Madrid. Por otro lado, incluiremos referencias documentales más concretas cuando recojamos casos como ejemplos significativos del derrotismo en la capital.

[58] Esa es la definición que da el Diccionario de la R.A.E. en su edición de 1992.

desde Madrid captada por los Nacionales reconocía:

> < <En Madrid, como en otras muchas poblaciones leales los fascistas se dedican a propalar bulos que nunca habéis visto comprobados y a los que no debéis hacer caso. > >[59]

Ello quiere decir que el derrotismo apareció pronto a manifestarse y a los tres meses de iniciada la guerra, aún no reconocido separadamente y sin alcanzar las cotas, como veremos más adelante, que alcanzaría el delito de derrotismo, se venía detectando su importancia. Ya fue diferenciado individualmente como tal y separado de lo considerado como mera desafección en el Decreto[60] de 22 de junio de 1937, o sea, casi un año después de la sublevación militar, y fue equiparado a la alta traición y el espionaje: es decir, se consideraba al derrotismo como una acción extremadamente grave en la retaguardia y el reo de tal delito podía ser condenado hasta con la pena capital[61] y, en el caso de la pena inferior, con 6 años y un día de presidio. Por tanto, siempre la pena para el derrotista, aunque fuera la más leve, era mayor que la máxima que se preveía para un simple desafecto.[62]

Pero ello no evitó reacciones como las del 23 de marzo de 1938, desde la fiscalía de los Tribunales Especiales de Guardia, al día siguiente de comenzar su funcionamiento, cuando se elaboró un informe sobre el primer sumario por derrotismo que se tramitó. Se acusaba de blandura al Tribunal que dictó una sentencia porque ésta no era de muerte y se afirmaba:

> < <Todo aquel que trate de mermar o quebrantar esta fé (sic) en la victoria es el mayor enemigo

---

[59] SHM; AGL; CGG: Arm. 3, R. 198, C. 232, C. 1 (f. 13).

[60] Artículo 7, puntos 2 y 4, del Decreto (GACETA, 23.06.37).

[61] Por ejemplo, Ramón Martínez Arambarri, por ejemplo, Director del Banco de España en Madrid, fue condenado a muerte el 2 de junio de 1938 porque durante una visita del Ministro Plenipotenciario de Checoslovaquia y al mostrársele al diplomático las cajas de alquiler, Ramón dijo que < <el contenido de las cajas no sabía a donde habría ido a parar > >, estimándose en la sentencia que lo hizo para < <producir el descrédito de la República > >. Sentencia del Tribunal Especial de Guardia nº 1 en CAUSA: Legajo 829.

[62] La máxima pena imponible por desafección eran 4 años, 11 meses y 29 días (o sea, 5 años menos un día) de internamiento en campo de trabajo.

de nuestra Causa. Por consecuencia, el derrotismo es el delito que más daño puede hacer, y hace desde luego, a la Causa del pueblo español.>>[63]

Es claro que desde los acusadores/perseguidores de los derrotistas se exigía la máxima dureza a esta actividad clandestina de la retaguardia que se consideraba extremadamente grave. Y, por tanto, ello también significaba que los enemigos emboscados en Madrid sabían que jugar con la moral de la retaguardia era muy dañino para los republicanos porque estos, a su vez, conscientes de ello, trataban de reprimirlo con la máxima dureza.

Y, como vamos a comprobar, las frases desmoralizadoras se escucharon y difundieron en muy diversos ámbitos de la retaguardia madrileña, tantos como a los que la acción de *agit-prop* republicana quería llegar. Eso supone que la dañina acción desmoralizadora podía llegar a cualquier rincón de la ciudad. Por ello, la represión no era suficiente y había que concienciar a los ciudadanos de los peligros del derrotismo. Esto se hizo desde el principio de la Guerra. Así, el Ministro de Obras Públicas, de IR, Julio Just, el 29 de enero de 1937 en Manises (Valencia) pronunciaba las siguientes palabras:

<<...hay muchas gentes que están metidas entre nosotros, en plena guerra, que aplauden o denostan o vituperan, como si estuviesen en un inmenso circo, en una inmensa plaza de toros. ¡Contra estas gentes, como contra el perro fascista! El que sienta con el corazón de la otra parte de la barricada, que se vaya allí a combatirnos, pero que no se mezcle con nosotros, para agusanarnos la voluntad y corrompernos la moral combatiente, que debemos tener intacta. (Muchos Aplausos.)>>[64]

Esta proclama contra el derrotismo fue difundida en Madrid por la Delegación de Propaganda de la JDDM inmediatamente. Se trataba de influir, de convencer a los leales a

---

[63] "Informe sobre el primer día de funcionamiento de los Tribunales Especiales de Guardia." En CAUSA: Legajo 816; Carpeta "Tribunales Populares". El subrayado es nuestro.

[64] "Discurso pronunciado en Manises (pronunciado el 29 de enero de 1937)"; en *Discursos de don Julio Just*. Madrid; Delegación de Propaganda y Prensa de la Junta Delegada de Defensa de Madrid; 1937 (p. 50). En CAUSA: Legajo 1581².

la República de la necesidad de cuidar la moral para el éxito de la lucha porque lo contrario era colaborar con el enemigo y, por tanto, se era complice del adversario si se << corrompía la moral >>.

Además, en esa línea de concienciación, las autoridades elaboraron carteles que se distribuyeron por las paredes de la capital con ilustraciones significativas y mensajes contundentes: << El bulo es un arma del fascismo >>,[65] << El pesimista - ¡Guerra sin cuartel al pesimista! >>[66] o << El bulista - ¡Guerra a muerte al bulista! >>.[67]

También desde la prensa se clamaba por los riesgos del derrotismo en la retaguardia. El 25 de noviembre de 1937, el "ABC" afirmaba:

> << El rumor, moscardón de zumbido vuela en las tertulias y en las colas, se introduce en los hogares, voltijea por los cafés, bares y teatros, planea por las calles y plazuelas y se posa por último en las redacciones y en ellas exhala el último suspiro. >> Además de los que << conscientemente se dedican a insinuar bulos insidiosos. >>[68]

Se describía en un periódico madrileño los ambientes entre los que se intentaba provocar la desmoralización por los derrotistas. La imagen del moscardón es clara: es un animal muy común y se mueve con mucha rapidez y por muchos sitios. Eso suponía el derrotismo y ahí radicaba su grave peligro.

La difusión de bulos contaba a su favor con las cada vez mayores dificultades que las autoridades republicanas encontraban para hacer llegar a los ciudadanos la información que

---

[65] SHM; AGL; ZR: Arm. 52, R. 417, L. 339, C. 8, Doc. 3.

[66] SHM; AGL; ZR: Arm. 52, R. 419, L. 355, C. 5.

[67] SHM; AGL; ZR: Arm. 52, R. 419, L. 355, C. 6.

[68] "ABC" (25.11.37).

ellos consideraban conveniente, tanto porque los canales de comunicación eran difiicultosos como porque cada vez eran más quienes tenían como fuente informativa las emisoras de radio del bando Nacional. Por ello, el 28 de enero de 1939, tras la pérdida de Barcelona, el Presidente del Consejo de Ministros afirmaba que << aprovechando las dificultades de información y los escasos medios de relaciones del Gobierno con el pueblo, el enemigo esparce bulos, patrañas que el miedo de muchos agranda para justificar su propia cobardía.>>[69] Si el hecho que Juan Negrín constataba era indudable que se producía en la retaguardia, no sólo en Madrid, lo que no es creíble es la razón que alegaba el Presidente. Además, Negrín exigía que << se ataje la ola de desmoralización que los agentes provocadores ponen en movimiento, córtese en seco toda indisciplina y fuércese a recuperar serenidad a quienes la hayan perdido. Confío en que mi llamamiento será atendido>> ya que de no ser así << forzarán al Gobierno a aplicar con todo vigor las severas medidas sin contemplaciones ni debilidades>>. Y terminaba insistiendo que << se serene la retaguardia.>>[70] Es patente la preocupación por la creciente actividad derrotista que se detectaba a las espaldas de los combatientes. La Guerra estaba perdida y ello era difícilmente ocultable aunque Negrín seguía empeñado en la idea de la resistencia a toda costa, algo sobre lo que volveremos en el capítulo final del presente trabajo.

Pero no sólo Negrín, en esos últimos momentos de la Guerra, con la derrota inevitable para la República, luchaba contra el derrotismo que en esas circunstancias era poco menos que imparable y se tornaba una labor casi inútil. El 2 de febrero de 1939 el oficio nº 1219 de la DGS anunciaba que se organizaría...

---

[69] SHM; AGL; ZR: Arm. 46; R. 69; L. 269; C. 17; Doc. 2.

[70] Íbidem.

< <un servicio especial de escuchas en bares, cafés, ateneos, centros políticos y sindicales, teatros, cines, etc., (...) procederán a la detención de cuantas personas se expresen con carácter derrotista, se dediquen a criticar la labor del Gobierno y de sus autoridades representativas o empleen el bulo, como medio de desmoralizar la retaguardia. Ante estos criminales propósitos, obrará en consecuencia poniendo a los detenidos a disposición de la Autoridad Militar. > >[71]

Dos días después, el Comisarío de Propaganda de la II División de Asalto, en una reunión de de Comisarios Grupo Uniformado de Seguridad, terminaba su intervención de forma más contundente: < <... que se reaccione contra los bulistas y que se les machaque la cabeza si es preciso. > >[72] Quedaban menos de dos meses para el fin de la Guerra en Madrid y se instaba a las fuerzas de orden público a luchar contra la desmoralización en la retaguardia con la máxima dureza, cuando todavía importantes sectores, a un mes del Golpe de Casado, defendían la consigna de resistir a pesar de las negras perspectivas.

Como vemos, la preocupación que supuso para las autoridades y sus esfuerzos por concienciar de ello a los ciudadanos refleja la importancia que tiene la moral en una retaguardia. Por ello, aunque el delito de derrotismo no fuera definido independientemente hasta junio de 1937, se practicaba con anterioridad y hallamos referencias de ello en los tribunales pero bajo la acusación de desafección u hostilidad al régimen.

En el análisis de los Tribunales Populares anterior hemos podido comprobar como hasta junio 1937 no encontramos procesos por derrotismo porque como tales no existían. Por ello, téngase presente que cuando en lo sucesivo nos refiramos a fechas anteriores a la citada hablaremos de derrotismo si nosotros hemos considerado que la acción era de ese tipo aunque

---

[71] SHM; AGL; ZR: Arm. 56; R. 27; L. 562; C. 16; Doc. 2 (f. 8). Refiriéndose a la retaguardia la alusión es a la "Autoridad Militar" porque hay que recordar que diez días antes se había ya proclamado el Estado de Guerra en la España republicana.

[72] "Acta de la reunión de Comisarios del 27 Grupo de Seguridad (Grupo Uniformado)". En AGA: Sección Interior; 3514 AGA ("Actas de reunión de la 6ª Brigada" Sección Interior).

entonces no se la caracterizase así. Hecha esta salvedad, también es cierto, que antes de esa tan aludida fecha, la actividad derrotista era mucho menor de lo que lo fue posteriormente. Como hemos mencionado varias veces, el derrotismo afloraba cada vez más conforme se producían derrotas, retrocesos de la República y la Guerra iba presentando un futuro cada vez más negro para los intereses de la misma.

Por todo ello, cuando analizamos el volumen de condenados por derrotismo, en este punto vamos a recoger los que lo fueron por acciones que, examinados los expedientes, consideramos que su objetivo era desmoralizar o sembrar animadversión hacia las autoridades en la retaguardia, por tanto derrotismo, aunque la condena fuera por desafección.

Empecemos por detenernos en analizar quiénes simplemente eran acusados de realizar actos propiamente derrotistas (en el gráfico en blanco), independientemente de si luego se demostraba o no la veracidad de la acusación. En esta casuística destaca el año de 1938 donde se concentra cerca del 70% de todas las denuncias por derrotismo que se producen en Madrid a lo largo de la Guerra; el resto se lo reparten entre un 5% en los algo más de cinco meses de guerra en 1936, el 15% en 1937 y el 12.3% en los tres meses de 1939.

Si pasamos a examinar los datos referentes a los que efectivamente fueron condenados por prácticas derrotistas, es decir, se consideró probado que las realizaban (en el gráfico en negro), el porcentaje sobre el total de la guerra en el año 1938 aumenta y supera el 72% (o sea, casi tres de cada cuatro comprobados derrotistas realizaron su acción en 1938), el 6.69% en 1936, el 16.26% en 1937 y el 4.78% en 1939. Observemos esa comparación gráficamente:

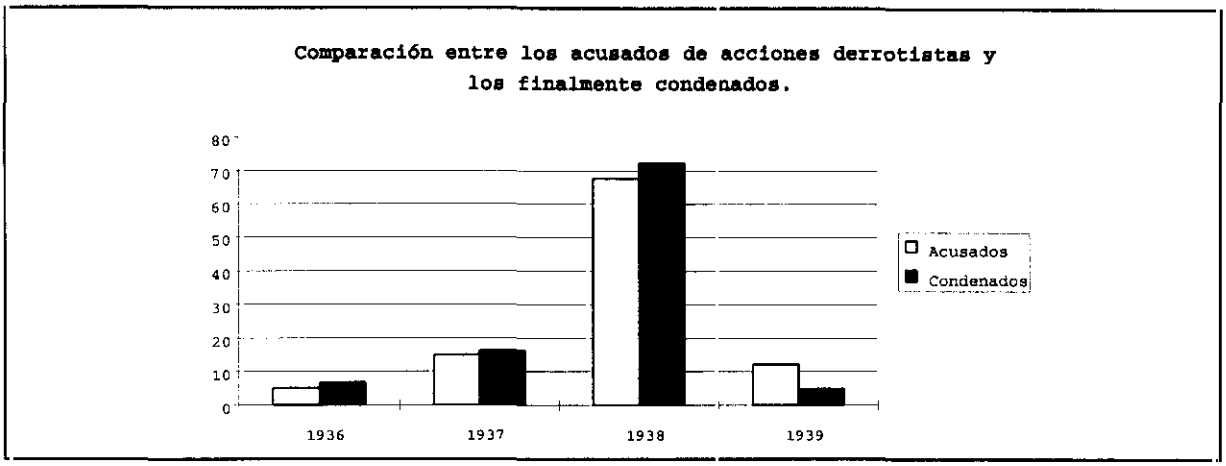

Vamos a reflexionar sobre estos números. La primera conclusión es que el derrotismo fue masivamente puesto en práctica por los emboscados en la retaguardia madrileña desde 1938 cuando la guerra caminaba hacia una derrota final de la República cada vez más clara (el 22 de febrero los Nacionales toman Teruel y, poco después, el 15 de abril, alcanzarían el Mediterráneo partiendo la zona republicana en dos).

En relación con ello, hemos hallado unos documentos que contribuyen a explicar este crecimiento de la práctica derrotista en la retaguardia republicana en este año de 1938: con fecha de 27 de diciembre de 1937 y firma de José Ungría se enviaban unas instrucciones[73] para << todos los leales españoles que desde la retaguardia roja ayudan, abnegada y heroicamente, a la obra de reconquista de la Patria, para que sumen sus esfuerzos a fin de llevar a cabo las misiones que se les señalan en las adjuntas instrucciones. >> En una nota manuscrita firmada por << Pepe Ungría >> el 29 de enero de 1938 se animaba a << que se intensifique la acción disolvente y revolucionaria en la retaguardia roja >> como muestra de la importancia que desde Burgos se daba a la actividad clandestina. Ungría además

[73] SHM; AGL; CGG: Arm. 5, R. 201, L. 274, C. 10 (ff. 1 a 9). Como más adelante recogemos, Ungría fue el responsable de los Servicios de Información nacionales.

aclaraba:

> < <....si se quiere y puede actuar hermanadamente con otros elementos, tanto mejor. Si, de acuerdo todos, se establece una Central directora, e incluso se acata la autoridad de un solo Jefe, mejor aún; pero si por pequeñas disparidades de criterio respecto a personas o procedimientos, la unidad no se logra, no debe excusarse por ello la prestación del servicio. Un hombre solo puede ayudar a la Causa obedeciendo estas órdenes; miles de hombres multiplicarán esta ayuda, si hacen lo mismo, aun actuando ailados; la obsesión del acuerdo total entre grupos y personas puede originar pérdidas de un tiempo que es precioso para la información y la acción. > >

Está claro pues que primaba la importancia de actuar sobre el modo de hacerlo en una organización o de forma individual, manera que era lo más común si de actuaciones derrotistas hablamos. Una parte de las instrucciones que nos ocupan se destinaba específicamente a la actividad de las organizaciones clandestinas como < <objetivos de la información> > que debían alcanzar, pero, en segundo lugar, se comunicaban unas < <Instrucciones para los grupos de acción directa> > divididas entre las aplicables < <en todo tiempo> > y las destinadas a < <momentos culminantes de operaciones> >, en este segundo caso se centraban, sobre todo, en las acciones de sabotaje. Pero entre las diez acciones que se sugerían para realizar en todo momento, nueve eran claramente acciones derrotistas, algunas expresadas de forma tan clara como ordenar < <difundir bulos sobre derrotas militares e incidentes en la retaguardia> >, < <fomentar (...) la desunión entre las distintas organizaciones -en particular obreras- que apoyan al Gobierno rojo> >, < <sembrar el descontento en las familias de los milicianos > >, < <hacer aparecer en paredes, tapias y dependencias oficiales letreros de "Abajo la guerra", "Viva Franco", "Arriba España", etc. y dar publicidad a estos hechos, etc... > >

En suma, iniciándose el año 1938 el SIPM instaba a la actuación de los grupos y

organizaciones en la retaguardia republicana (por tanto Madrid) y entre las actividades que se sugerían el mayor número de ellas correspondía a acciones derrotistas. Como comprobamos en los datos que hemos apuntado en Madrid se atendió a esas instrucciones en gran medida.

También las cifras recogidas con anterioridad muestran que, como respuesta a las acciones derrotistas, se intensificó la persecución de este delito: en los tres meses de 1939 hubo casi tantas imputaciones de derrotismo en Madrid como en 1937 y algo más del doble de las que hubo en los cinco meses de 1936. Y, en este último año citado, aun si la guerra hubiera empezado en enero, al final el número de madrileños acusados por derrotismo no alcanzaría el 12.3% de los sólo tres meses de 1939.

Prosigamos analizando las cifras: si hiciésemos una prospectiva con lo que hubiera sido de haber considerado el año 1939 completo (habría que multiplicar las cifras por cuatro) el número de derrotistas triplicaría la cantidad de 1937 y se acercaría bastante a la de 1938. Es decir, en 1939 se seguía denunciando en Madrid a muchísima gente por propalar bulos, noticias falsas, sembrar la discordia, magnificar los éxitos del enemigo y, en suma, tratar de desmoralizar a la retaguardia republicana, teniendo en cuenta, además, que la marcha de la Guerra, facilitaba esa labor. Ya hemos aludido páginas atrás a manifestaciones de dirigentes republicanos, como Negrín, y actuaciones de organismos en los últimos meses contra el derrotismo.

Otra cosa, como ahora veremos, es analizar si los tribunales continuaban condenando por derrotismo a madrileños. Eso ya no fue así. En cuanto a los que finalmente se consideró demostrado su derrotismo en 1939 su número es proporcionalmente (sigamos teniendo presente que hablamos de tan solo tres meses) mucho menor que en 1938 y muy poco superior a la cantidad de 1937 y a la de 1936 (si proyectamos los cinco meses de guerra de

éste a un año completo). Es más, sólo el 10% de todos los acusados de derrotismo en Madrid en 1939 fueron condenados por ello, cuando en 1938 esa circunstancia se dio en torno al 50%, de los casos y en los meses de 1936 fueron más de la mitad (el 53.84%). La explicación de ello pensamos que está en algo a lo que hacemos referencia en otros puntos del presente trabajo: la Justicia era mucho más dura al principio de la Guerra, aunque luego creciese el número de madrileños detenidos por derrotismo. Este incremento se debía a que cada vez menos madrileños podían ocultar su malestar, producto de las negras perspectivas de éxito para la República y el progresivo hartazgo por la cada vez más precaria situación de la vida en la ciudad conforme se prolongaba la guerra. Así, mientras las denuncias por expresiones derrotistas aumentaban, se detecta en los tribunales menor dureza con estos enemigos del Régimen (y con todos en general), sobre todo porque a partir de noviembre de 1938 con la derrota en la Batalla del Ebro muy pocos dudaban que el fin de la Guerra con triunfo de los Nacionales era inevitable y no convenía ser duro en la represión de los adscritos al bando de quienes se daba por seguro que iban a ser los vencedores. Quizá por ello, el 27 de octubre de 1938 los socialistas criticarían, refiriéndose precisamente a los procesos de los Tribunales Especiales de Guardia, que eran los que conocían del derrotismo, que << entre la petición del fiscal y la pena impuesta había una diferencia notable >>.[74] En el capítulo final del presente trabajo volveremos sobre este ambiente de derrota que se respiraba en Madrid.

En relación con las cifras del derrotismo en Madrid es destacable un fenómeno que se observa en el análisis de los casos que llegaron a los Tribunales. A lo largo de 1937 las

[74] "Informe que el Grupo Socialista de la Administración de Justicia de Madrid eleva a su petición al camarada Ramón Lamoneda, Secretario del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialista Obrero Español" (ya citado antes). En CAUSA Legajo 816.

expresiones y comentarios derrotistas en la retaguardia madrileña se producen sobre todo entre los civiles en sus lugares de trabajo (médicos de los hospitales o tenderos quejosos de la situación) y, especialmente y en mayor medida, entre las mujeres en tres circunstancias o momentos concretos: también en su lugar de trabajo, en los medios de transporte como el tranvía o el metro y, sobre todo, en las colas frente a las tiendas que se convirtieron en habitual estampa de Madrid desde febrero de 1937.[75] Se detecta como, en marzo, empiezan a comparecer en los tribunales, en procesos aun como expedientes por desafección, mujeres acusadas de proferir frases derrotistas en esas colas. Además, este incremento del derrotismo en las mujeres madrileñas no fue ignorado por las autoridades Nacionales y el 5 de mayo siguiente llegó una información a Salamanca en la que literalmente se decía:

> << La desmoralización viene aumentando visiblemente; ya en las "colas" la gente no se recata de expresar el deseo de que entren pronto las tropas nacionales. >>[76]

Y se hacían sugerencias para utilizar ese ambiente en favor propio y desmoralizar la retaguardia republicana. Volveremos más adelante sobre este documento.

Sin embargo, a partir de la primavera de 1938 (recordemos para no perder la referencia: la República es derrotada el 22 de febrero tras la durísima Batalla de Teruel y el 15 de abril ve partida la zona, aun bajo su control, con la toma por los Nacionales de Vinaroz y la consiguiente llegada al mar) se detecta un significativo crecimiento del derrotismo entre los soldados del Ejército Popular, y no sólo en las trincheras sino también en sus acuartelamientos de la retaguardia madrileña. Ello no obsta para que siguieran siendo frecuente los casos de derrotismo desarrollado por las mujeres madrileñas en las colas en estas fechas en

---

[75] El 8 de febrero de 1937 entraron en funcionamiento las nuevas cartillas de racionamiento por cupones que serían el único medio de abastecerse de víveres para un madrileño a partir de entonces: las colas ante los establecimientos se multiplicaron.

[76] SHM; AGL; CGG: Arm. 5; R. 211; L. 289; C. 18 (f. 5).

el que el objetivo, la obtención de víveres, resultaba más difícil y era mayor el hambre de la que se padecía un año antes.

El propio Manuel Azaña lo reconocía entonces:

<<Los fracasos que acabo de mencionar,[77] dejaban poco margen a la confianza. (...) La rudeza de aquellas lecciones melló profundamente la moral. Las consignas oficiales, cada vez más rigurosas, lo daban a conocer. Por otra parte, el bloqueo se hacía sentir cruelmente. Madrid tenía hambre. En otras comarcas, como Valencia y Cataluña, donde solía haber de todo, empezaban a faltar las cosas más necesarias. Peregrinar en busca de alimentos, vino a ser la ocupación principal de las familias. Los precios subieron hasta diez o doce veces sobre el costo normal de los artículos. La tasa agravó la escasez. Los vendedores escondían los géneros, y el público, disputándose a fuerza de billetes lo poco que había, aceleraba el encarecimiento. El papel moneda, por su misma profusión, se depreciaba en el mercado interior. Solamente el pago de los sueldos de la fuerza armada, requería una suma mensual que, grosso modo, puede calcularse en unos cuatrocientos millones de pesetas. Su importancia relativa se aprecia mejor teniendo presente que los gastos totales del Estado español, en tiempo de paz, no llegaba, mensualmente, a tanto. Hubiera bastado la carestía para producir un malestar intolerable: quien encontraba una docena de huevos, habla de pagarla en treinta duros; un pollo, si algún campesino se decidía a venderlo, cuarenta duros; una lechuga, cinco o seis pesetas; un par de zapatos hechos, quinientas o seiscientas pesetas; unos zapatos a la medida, aportando el cliente la suela, mil pesetas. La escasez, el hambre eran el suplicio cotidiano, mucho más terrible que los bombardeos de aviación, cuyo poder desmoralizante es pequeño, comparado con los estragos que causan. Empeorando la situación militar, forzosamente había de preguntarse la retaguardia si tales sacrificios durarían mucho tiempo y, si al final, serían de alguna utilidad. Esta angustia no aparecía en las resoluciones, proclamas y otras muestras oficiales de la opinión de los partidos, cortadas todas por un solo patrón; pero las mismas personas que, siguiendo la corriente, o por otro respeto humano, aprobaban en público la "guerra hasta el fin" (¿hasta el fin de qué?), confesaban en privado su deseo de verla concluida cuanto antes y del modo menos malo posi-

[77] Se refiere a las derrotas mencionadas antes.

ble. > >[78]

Aunque es verdad que Azaña escribe esto después de la Guerra, ¿cabe mayor claridad en expresar la difícil situación? Es la descripción de un ambiente y una situación que pensamos explica con terrible crudeza lo que era un caldo de cultivo idóneo para el derrotismo y el porqué de su incremento en esos momentos.

En suma, si observamos la importancia que en la retaguardia tuvieron los comentarios desmoralizadores en las colas para el abastecimiento y que habitualmente sus autores eran mujeres, a la vez también nos damos cuenta de como la situación precaria era campo abonado para esa práctica derrotista. No obstante, según el análisis de los sumarios de los Tribunales Populares se desprende que sólo uno de cada cuatro derrotistas era una mujer, luego el 75% eran hombres. Muchos de ellos no eran esos aludidos soldados sino que también los había que en los distintos ámbitos de la vida en la ciudad intentaban desmoralizar la retaguardia.

Hasta aquí hemos analizado cómo evolucionó la práctica del derrotismo a lo largo de la guerra en Madrid en términos generales. Pasemos ahora a examinar la manifestación en hechos concretos del derrotismo en la vida de la retaguardia madrileña.

Cuando nos referimos a las frases derrotistas las había que tenían como objetivo la desmoralización de forma directa o producían ese mismo resultado aunque no se hubieran formulado con esa intención (cuando sólo eran producto del malestar de la situación). Otras veces, eran noticias falsas que también tuvieron el efecto de mermar el ánimo de la retaguardia. Un tercer caso era el de los comentarios que sembraban la animadversión o el rechazo hacia las autoridades e, incluso, a veces, se trataba de mostrar intenciones de traición

[78] AZAÑA, Manuel. "X.- La moral de la retaguardia y las probabilidades de paz." En "Artículos sobre la guerra de España (1939-1940)" dentro de *Obras Completas* (Tomo III). Madrid; Ediciones Giner; 1992 (p. 520).

como pasarse al enemigo. En realidad mostraban la desconfianza en la victoria a veces magnificando los éxitos enemigos.

En el caso de **la desmoralización** el más claro era el de los soldados como Enrique Ortiz Blanco quien, en abril de 1938, afirmó que <<cuanto decía de las operaciones la Prensa de la zona leal era mentira, porque no sufríamos más que descalabros>>.[79] Claro que a veces los comentarios derrotistas se convertían en la causa que descubría otras cosas: los hermanos Fernando, Francisco y Bernardo Pons Cano,[80] vecinos de la calle de Claudio Coello, fueron detenidos tras escuchárseles repetidas veces comentarios en la Brigada Mixta, en la que habían sido movilizados, ironizando sobre la capacidad de los mandos y sobre que <<la guerra la ganarían los rebeldes>>; en la investigación se constató que los tres eran falangistas, lo cual les resultó más beneficioso: ya se había legislado el delito de derrotismo (era julio de 1937) y se les condenó a la máxima pena pero por desafección que, como sabemos, era menor a la mínima que se prescribía para el derrotismo, luego salieron ganando.

Como ya hemos aludido, este tipo de comentarios en boca de los soldados fue más frecuente en 1938. Pero, entonces, también **las mujeres en la retaguardia** continuaban practicando el derrotismo, hasta el punto de que Aurora Fernández Peñálvez[81] convocó a sus vecinas del número 20 de la calle del Mesón de Paredes el 28 de diciembre de 1938 a una manifestación para protestar por las deficiencias en los abastecimientos y afirmar que <<los rojos se debían rendir por tener la Guerra completamente perdida>>. Esto era tan nocivo

---

[79] CAUSA: Legajo 15, Caja 10^2: Causa 28 de 1938 del Tribunal Especial de Guardia nº 1.

[80] CAUSA: Legajo 312^2, Caja 263^2: Exp. 736 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 4.

[81] CAUSA: Legajo 124^2, Caja 75^2: CAUSA 8 de 1939 del Tribunal Especial de Guardia nº 1.

para los intereses de la República que podemos afirmar que Luisa Ruiz Salcedo[82] jefa de subgrupo del *"Auxilio Azul Maria Paz"*, hizo que integrantes de esta organización clandestina de FE, de la que nos ocupamos en el capítulo siguiente, se sumaran a esta acción derrotista y desestabilizadora para la retaguardia republicana. Evidentemente, Aurora (no así Luisa) fue detenida y condenada por derrotista pero la pena fue la mínima lo que manifestaba, por un lado, que en la retaguardia ya había descaro para realizar cosas como la presente y, por otro, que los tribunales ante estos hechos que eran graves respondían con permisividad con la Guerra casi ya terminada.

Como hemos visto en el caso anterior, con ser los más numerosos, aunque sea quizá lo que siempre más ha trascendido, no sólo era en las colas donde se producían comentarios derrotistas y hubo otras circunstancias que observaban también la aparición del derrotista. En la misma cárcel de Ventas, la noche del 3 de junio de 1938, tres presas ya condenadas por alta traición, Josefina Gisbert Poveda, Isabel Clark Molina y Ángeles Biesa Fernández,[83] cantaron << el himno fascista >> (o sea, el "Cara al Sol"). Esto se consideró que era una práctica derrotista, aunque fuera dentro de los muros de la prisión, pero se les absolvió porque la condena que sufrían ya incluía la de derrotismo.

También hemos aludido a la realización de este tipo de **comentarios en el transporte público:** es el caso de Encarnación Couder Atenza quien el 2 de agosto de 1938 en el tranvía nº 49 no se le ocurrió otra cosa que decir que << los comunistas y socialistas eran unos canallas, que estaban comiendo a dos carrillos mientras los demás se morían de hambre >>.[84]

---

[82] Declaración Jurada en Archivo de la "Asociación Nueva Andadura": Asesoría Jurídica; Carpeta 12; Documento nº 249.

[83] CAUSA: Legajo 117^1, Caja 66^1: Causa 240 de 1938 del Tribunal Popular nº 1.

[84] CAUSA: Legajo 124^2, Caja 75^2: Causa 85 de 1938 del Tribunal Especial de Guardia nº 1.

Otro ámbito eran **los bares o cafés**: Así, Jose Manuel Álvarez Arenas el 1 de febrero de 1938 se sentó en una mesa del Café "Kutz" de la Gran Vía con soldados de la 100ª Brigada Mixta y tras pedirles un cigarro empezó a conversar con ellos con opiniones como que << mientras ellos comían en el frente el maldito arroz, los señoritos comían cordero asado, patatas fritas y merluza >> y similares intentos desmoralizadores.[85]

El temor/desesperación que generaban los constantes bombardeos también fue campo abonado para el derrotismo: el 29 de abril de 1937, Concepción Díaz Alberro, estando refugiada en el portal 42 de la calle de Menéndez Pelayo durante un bombardeo, dijo que << los países fascistas estaban desembarcando hombres y material para que el 1 de mayo fuera arrasado el país por tierra, mar y aire. >>[86]

Aparte de todo esto, consideramos interesante para hacernos idea del tono de estos comentarios, recoger otros ejemplos de los que se escucharon en Madrid. **Referente a las moviliaciones**, muchas madres se quejaban de que sus hijos fueran movilizados y llevados al frente llegando a afirmar que los conducían al matadero o que << los médicos no son más que unos malos practicantes que hacen a los heridos muy malas curas. >>[87] Otras veces, eran estos hijos quienes manifestaban su rechazo sembrando el desánimo: Enrique Hidalgo Pelegrina afirmó en noviembre de 1937 que si llamaran a su quinta él se pasaría a los facciosos.[88]

---

[85] CAUSA: Legajo 1234^{1}: Causa 285 de 1938 del tribunal Especial de Guardia nº 3.

[86] CAUSA: Legajo 175^{2}, Caja 129^{2}: Exp. 363 de 1937 del Jurado de Urgencia n º 8. Aquí tenemos un ejemplo de un hecho derrotista que como fue juzgado antes del 22 de junio de 1937 fue tratado como desafección.

[87] CAUSA: Legajo 125^{3}, Caja 78. Comentarios de Pilar Sanmartín del Valle y Elisa Torres Cereceda, respectivamente: Ambas en Exp. 542 de 1936 del Jurado de Urgencia nº 8.

[88] CAUSA: Legajo 341^{1}, Caja 298: Exp. 847 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 3. Como se ve se estimó que era desafección, cuando, en nuestra opinión, se trataba de derrotismo porque comentarios como el indicado sembraban la desmoralización sobre todo.

Otros muchos de estos comentarios resultan, leídos hoy, ciertamente divertidos. Así, para **desacreditar a las autoridades republicanas** valía todo y Concepción Edreira Ferreiro ya en mayo de 1938 comentó que <<Negrín y Azaña están enamorados>> y por ello le condenaron por derrotismo.[89] Siguiendo con el descrédito de las autoridades, Ezequiel Tena Dávila, soldado que servía en un CRIM, afirmó que <<Franco como general ganaría la guerra, pues un médico[90] no puede ganarle la guerra a un general.>>[91]

Por otro lado, en toda guerra hay quienes se benefician de las circunstancias y Nemesio Sequeiros Boo, guardia de seguridad fue condenado por derrotista[92] por decir que le gustaría que la guerra durase toda la vida <<para cobrar tres duros, comer bien y conseguir mujeres.>> Y, para terminar, recojamos un **chiste**, claramente derrotista, que circuló en Madrid:

> <<-¿En qué se parece Miaja a un enfermo grave del estómago?...
>
> -En que lo poco que toma lo devuelve.>>[93]

Estos y otros chascarrillos similares circulaban por la capital sobre el General u otras autoridades y suponían práctica de derrotismo.

Todos estos ejemplos que hemos recogido nos muestra el tipo de frases derrotistas que se escuchaban en la ciudad durante la guerra.

Los derrotistas a los que se les había detenido por esta actividad, lógicamente, trataban

---

[89] CAUSA: Legajo 198³, Caja 148²: Causa 28 de 1938 del Tribunal Especial de Guardia n º 2.

[90] Negrín era profesor de fisiología.

[91] CAUSA: Legajo 124², Caja 75²: Causa 118 de 1938 del Tribunal Espeical de Guardia nº 1.

[92] CAUSA: Legajo 124¹, Caja 76¹: Causa 438 de 1938 del Tribunal Popular nº 1.

[93] Este fue uno de los chistes por los que María Barral Antoranz fue condenada en Exp. 898 de 1937 en CAUSA: Legajo 287², Caja 234². También afirma *El Caballero Audaz* que esto se contaba en Madrid (CARRETERO, Jose María, "El Caballero Audaz". *La Quinta Columna*, IV Volumen de *La Revolución de los Patibularios*. Madrid; Ediciones El Caballero Audaz; 1940, p. 229).

de excusar como podían su comportamiento. Uno de los pretextos, pero que no solía ser suficientemente convincente en los tribunales, era que no se era consciente de lo que se había dicho porque se estaba borracho, algo que normalmente no funcionaba. Otras veces, se pretendía convencer a los acusadores alegando que el comentario desmoralizador había sido dicho en broma o en tono irónico. En ambos casos, la excusa no solía servir para eludir la condena aunque hubo algunos casos en que sí.

Otro aspecto del derrotismo en Madrid fue **el empleo de la radio**. Para desmoralizar la retaguardia, de capital importancia fue la distribución de noticias negativas para la República y en ello la radio jugó un papel fundamental: la escucha de emisoras del otro bando y la utilización de las informaciones que de ellas se obtenían. En muchas ocasiones, estos oyentes clandestinos no se limitaban a escuchar; posteriormente, se encargaban de difundir la información entre la gente, dando así un paso más practicando el derrotismo propalando bulos o lo que se tildaba de noticias falsas, cuando se trataba de reveses en el frente para los republicanos. La verdad es que muchas veces esas noticias eran ciertas, pero las autoridades debían esforzarse por mantener como fuera la moral alta y que no circulasen.

Y desde el otro lado, se intentaba el esfuerzo contrario. En la información, citada páginas atrás, llevada a Salamanca el 5 de mayo de 1937 una de las sugerencias que se hacía para minar la retaguardia, y concretamente la madrileña, era la siguiente:

> <<Sería de un efecto moral muy grande que se pudieran oír por los aparatos de radio de galena (así son la mayoría de las que hay en Madrid) una activa propaganda por nuestra causa. Eso aconseja la conveniencia de instalar una radio emisora de gran potencia en las proximidades de este frente ya que los sacrificios que costara serían perfectamente compensados con la eficacia que se consiguiría.>>[94]

[94] SHM; AGL; CGG: Arm. 5; R. 211; L. 289; C. 18; Doc. 1 (f. 5). El subrayado es del original.

Hacer caso de estas sugerencias tenía éxito muchas veces. Esas noticias las recogían mujeres que luego acudían a las colas donde las difundían: El 21 de mayo de 1937, Teresa Moradillo Gutiérrez, que trabajaba de criada en una casa de la calle Ponzano acudió a una cola a difundir noticias de los frentes tomadas <<de emisoras facciosas>>.[95] Otras veces acudían a otros lugares: Olvido León Calvo[96] fue acusada de derrotismo porque llevó a su hermano Gustavo, preso en la cárcel de San Antón, cosido en papel muy fino en las costuras de su falda, noticia de los avances de los Nacionales en el Ebro escuchados en emisiones de radio *"facciosas"*. Hechos como este lo que suponían era mantener alta la moral de los presos antirrepublicanos, lo cual se entendía como colaborar a la desmoralización de la retaguardia republicana. Olvido realizó su acción el 12 de septiembre de 1938, es decir, que estamos en uno de esos casos en que las noticias que se hacían circular eran ciertas (ese día los Nacionales ya estaban a la ofensiva en la Sierra de Fatarella) pero, lógicamente, las autoridades republicanas debían minimizar, cuanto y siempre que pudieran, los avances o éxitos de sus enemigos y en este contexto es donde se entendía la acusación de practicar el derrotismo.

En otras ocasiones, las noticias adversas a los intereses de la República escuchadas en las emisiones de radio del otro lado se difundían en el lugar de trabajo: cuatro empleados del Banco de Bilbao, Antonio Uribelarrea Mora, José Oliva Gómez, Mario Aparicio y Alberto Girón Arbe realizaron esta actividad[97] en julio de 1937 y además en el caso de Alberto, su hermano José estaba complicado en la organización de la Quinta Columna de Javier

---

[95] CAUSA: Legajo 284[1], Caja 231[1]: Exp. 586 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 7.

[96] CAUSA: Legajo 238[1], Caja 187[1]: Exp. 389 de 1938 del Tribunal Popular nº 2.

[97] Exp. 696 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 4. En CAUSA: Legajo 314[2], Caja 266[1].

Fernández Golfín que más adelante analizaremos.

La difusión de estos bulos se debía hacer oralmente, ya que es comprensible que cualquier rastro escrito en una actividad clandestina resultaba muy arriesgado. No obstante, imprudentes y confiados también los había: es el caso de Vicente Aguirre[98] detenido y procesado por desafección porque los agentes le hallaron en su casa un papel en el que constaba un parte de guerra del otro bando (cabe mayor imprudencia) <<tomando buena nota de los embustes -se lee en el informe- quizá con el fin de propagarlos.>>

Conforme la Guerra evanzaba en sentido negativo para la República eran cada vez más quienes escuchaban emisoras de radio del enemigo para ir enterándose de sus avances. Por ello, el 9 de febrero de 1939 el Coronel Jefe del Estado Mayor del Grupo de Ejércitos recordaba que <<queda prohibida la escucha de radios facciosas>>.[99] Después de más de dos años y medio de guerra en Madrid esta prohibición era algo muy sabido por los ciudadanos y su recuerdo suponía el reconocimiento de que se hacía poco caso de ella y las escuchas clandestinas eran cada vez más frecuentes.

Pensamos que ha quedado bien delimitada la importancia que la práctica derrotista tuvo en la acción clandestina en la retaguardia madrileña. Hemos analizado cuantitativa y cualitativamente el fenómeno derrotista a lo largo de los 32 meses de guerra. Queda descrito lo que supuso, habiendo recogido las distintas formas en las que se manifestaba y los medios, independientemente de la legislación y las medidas, analizadas en otro capítulo, que las autoridades republicanas con discursos, carteles, prensa, etc. pusieron para luchar contra la difusión del bulo y la desmoralización.

---

[98] Causa 385 de 1938. En CAUSA: Legajo 122, Caja 73.

[99] SHM; AGL; ZR: Arm. 56; R. 30; L. 571; C. 12; Doc. 2 (f. 15).

III.- EL ESPIONAJE AL MARGEN DE LA QUINTA COLUMNA.[100]

Como hemos aludido repetidas veces en el presente trabajo, el espionaje era una de las actividades más importantes de las que llevaban a cabo las organizaciones clandestinas de la Quinta Columna. Pero, en el presente epígrafe nos vamos a referir al espionaje que desarrollaban agentes en conexión con el Cuartel General de Franco y que, en principio, no se encuadraban en ninguna de esas organizaciones aunque, obviamente, pertenecían a esa clandestinidad madrileña que en esta investigación nos ocupa. No obstante, también hallamos casos de espías que facilitaban su información a alguna organización, sin estar encuadrados en ella, para que ésta la hiciera llegar al otro lado. Todo ello lo veremos en las páginas que siguen.

Si hablamos del espionaje dejando al margen el llevado a cabo por las organizaciones clandestinas de la Quinta Columna nos hemos de referir al funcionamiento de los servicios secretos de información,[101] es decir, lo que, clásicamente, podemos llamar los espías. De esta manera, conoceremos la estructura orgánica del espionaje regido desde el Cuartel General de Burgos como entidad externa a la retaguardia madrileña que es lo que nos interesa en este epígrafe. Al referirnos a los servicios de información de los Nacionales hemos de recoger las formas bajo las que se presentó a lo largo de la Guerra: las segundas secciones del ejército,

---

[100] Como hemos hecho con la desafección y el derrotismo las consideraciones generales sobre el espionaje, sobre todo en lo referente a su casuística, son conclusiones extraidas del análisis de todos los fondos que en CAUSA se conservan de los Tribunales Populares de Madrid. Los casos concretos tomados como ejemplo los recogemos con la fuente o fuentes específicas de los que los extraemos.

[101] Para el estudio de este aspecto del espionaje acudimos fundamentalmente al testimonio escrito de uno de los principales protagonistas: BERTRÁN Y MUSITÚ, José; *Experiencias de los servicios de información del Nordeste de España (SIFNE) durante la guerra;* Madrid; Espasa Calpe; 1940. Muy válido resulta, sobre todo en sus dos primeros capítulos, la mucho más reciente obra de CIERVA Y HOCES, Ricardo de la; *1939, Agonía y victoria (El protocolo 277)*; Planeta; Barcelona; 1989 (4ª edición). También encontramos mucha información, aunque resulta algo novelesco, en PASTOR PETIT, Domingo, especialmente en *Los dossiers secretos de la guerra de España*; Barcelona; Argos Vergara; 1978, y, menos importante por su carácter más general, *La guerra secreta. Lo más increible del espionaje* (cap. 1 y 5 especialmente); Barcelona; Bruguera; 1979. También hemos consultado pero resulta infinitamente de menor interés a PAZ, Armando; *Los servicios de espionaje en la guerra civil de España*; Madrid; San Martín; 1976. Para datos puntuales de lo contenido en esta parte también podemos acudir a PALACIO ATARD, Vicente; "La quinta columna, la movilización popular y la retaguardia, en *Aproximación histórica a la guerra española*; Madrid; Universidad de Madrid; 1970, o BORRÁS, Tomás; *Seis mil mujeres*; Madrid; Editora Nacional; 1965.

el SIM Nacional, los SIFNE[102] y el SIPM[103] que lo centralizó en una última etapa.

III.1.- Los servicios de información nacionales.

III.1.1.- Las segundas secciones.

El principal componente militar de la sublevación del 18 de julio de 1936 conduce a que también la información se subordinara al ejército y, por tanto, tuvieran preponderacia las segundas secciones al principio. Ello enlaza con la unidad de mando que Franco quería imponer. Las segundas secciones eran las dedicadas en cada unidad del ejército a la información, el espionaje y el contraespionaje.

A lo largo de toda la guerra, aunque luego aparecieran el SIM, los SIFNE y el SIPM, siempre persistiría la actividad de las segundas secciones, en buena medida porque tenían la virtualidad de que, frente a otras fuentes de información, la que ellos proporcionaban era mucho más puntual y sobre el terreno, lo que la convertía en la más útil para la marcha de las operaciones. Por tanto, su importancia estaba en el campo de batalla, no en la retaguardia. Recogían datos de órganos inferiores subordinados pero también de los superiores, mediante la observación, la escucha (fundamentalmente al interceptar emisiones de radio), el interrogatorio de evadidos y prisioneros y labores de contraespionaje. Toda esa información se estudiaba, analizaba y se incluía en unos boletines[104] que se remitían a órganos inferiores, y si la información se consideraba de importancia se remitía en forma de nota al Cuartel

---

[102] Servicios de Información de la Frontera del Nordeste de España.

[103] Servicio de Información y Policía Militar.

[104] Tanto estos boletines como la documentación de esa labor de información que mencionamos la hallamos en el SHM; AGL en la parte de ZN y especialmente dentro del Arm. 16.

General del Generalísimo.[105] También se elaboraban en forma de periódicos resúmenes de esta información recogida.

Con esta labor el conocimiento del enemigo era bastante notable y el sistema se mantendría toda la guerra. No obstante, tratamos sólo de dejar constancia de él ya que al ser preeminentemente militar su importancia dentro de la actividad de la retaguardia era menor. No ocurrirá lo mismo con las entidades de las que a continuación nos ocupamos.

III.1.2.- El SIM (Servicio de Información Militar).

Entre julio y agosto de 1936, inmediatamente después de la sublevación, en la Cuarta División (luego septuagésimocuarta y, más tarde, decimocuarta) del Frente de Madrid, también conocida como División Reforzada, nació el SIM Nacional bajo los auspicios del General Orgaz y gracias a la labor del Comandante de la Guardia Civil Juan Cano.

Su origen tuvo mucho que ver con la organización de los Servicios Especiales del Frente de Madrid que desde La Torre de Esteban Hambrán (Toledo) dirigía el Coronel Bonel Huici << que tuvieron su origen en las necesidades de información que sentía en la División del general Yagüe, que cubrían desde la C. Universitaria hasta Talavera (curso del río Tajo incluido).>>[106] Fue el embrión del SIPM que nacería posteriormente, a principios de 1938.

A la entidad de Bonel, de enorme importancia para la Quinta Columna en el interior de Madrid, nos referimos en el siguiente capítulo del presente trabajo, porque estimamos que participa más del fenómeno quintacolumnista y tuvo mucho que ver en el surgimiento de las organizaciones clandestinas de la Quinta Columna de FE.

---

[105] Ejemplo de estas las hallamos en el SHM; AGL, en la parte del CGG.

[106] Carta personal que nos remitió don Francisco Bonel Huici el 29 de noviembre de 1993.

El SIM, que en principio se formó en torno a guardias civiles en función de contactos personales, realizaba tres tareas fundamentales. Por un lado, acometía labores de información en la zona centro, especialmente en Madrid. En segundo lugar, cuidaba de la moral y la información que circulaba dentro de las tropas propias y también en las del enemigo. Y, por último, también se encargaba del interrogatorio de los prisioneros. Es precisamente en esta última donde el SIM obtuvo más éxito en su actividad.

Pero el SIM desapareció pronto, cuando el General Orgaz abandonó el mando en el frente de Madrid. Entonces desapareció esa División Reforzada y el mando de la Segunda Sección del Estado Mayor (la cúpula de las segundas secciones) decidió incorporarlo. En ese momento, los Nacionales crearon el Ejército del Centro y los servicios de información a escala nacional y unificados.

Estamos hablando del 30 de noviembre de 1937, pero para continuar entonces hemos antes de referirnos a los SIFNE.

III.1.3.- Los SIFNE (Servicios de Información de la Frontera Nordeste de España).

Los SIFNE eran independientes del mando militar, pero a pesar de ese carácter civil estuvieron inspirados por el General Mola. Nacieron en septiembre de 1936 y permanecieron independientes hasta el 28 de febrero de 1938 y, entonces, fueron absorvidos por el entonces recién creado SIPM (en el que nos detendremos más adelante).

Este organismo de información lo dirigía José Bertrán y Musitú, un ex-ministro de Alfonso XIII y del que fue abogado tras la proclamación de la República. Esta operación requería fuerte suma de dinero y el capital que se empleó fue siempre privado y en su mayor parte procedente de sus creadores como el mismo Bertrán y Musitú, o también de Juan March

y de Francisco Cambó quien, según Ricardo de la Cierva,[107] fue el verdadero inspirador de los SIFNE. Parece ser que este prócer catalanista tuvo una participación clave en la red de espionaje de Franco desde fuera de España (adonde había huido al principio de la guerra) y en los SIFNE trabajaba su mejor equipo: aparte de Bertrán y Musitu, Juan Estelrich, Eugenio D´Ors, Carlos Sentís, José Pla, José Vergés, Miguel Mateu Pla, Octavio Saltor, Carlos Rafael Marés o el mismo Juan March y, en general, eran agentes procedentes del SOMATEN. Cambó jugaba con la ventaja de las múltiples relaciones que tenía establecidas en Cataluña que pudo transformar en una tupida red de información al servicio de Mola y de Franco.

El Cuartel General de los SIFNE se hallaba en el Sur de Francia, pero tuvieron que trasladarse a Irún porque el gobierno francés conoció sus actividades y los expulsó. Aun con su denominación, referida a un territorio concreto de España, extendió fundamentalmente sus redes por Cataluña y Aragón, pero también con sus notas informativas cubría el resto de la nación, como podía ser Madrid,[108] en labores de espionaje e información militar y política.

Los campos de actuación de estos servicios de información eran la cartografía, las comunicaciones del enemigo, el estudio de la prensa, el control de puertos y fronteras, la información obtenida por los propios agentes, la información de evadidos de la zona republicana, la captación de telegramas de esa misma zona y el puro espionaje o contraespionaje. Además, el Cuartel General de Franco les daba orientaciones sobre cuáles eran las necesidades de información que se precisaban en cada momento.

Eran agentes de los SIFNE los representantes diplomáticos de la España nacional en

---

[107] CIERVA Y HOCES, Ricardo de la. Op. cit. (pp. 56 y 57).

[108] Así, se puede comprobar consultando en el SHM; AGL; CGG: Armarios 4 y 5.

las naciones donde ésta había sido reconocida y, donde no lo había sido, había un representante oficioso y entonces ese era el agente. Otro grupo de agentes se empleaba en recoger a los evadidos y canalizar sus informaciones. Por último, estaban los clásicos espías, de los que el resultado de su actividad a nosotros en este trabajo es lo que nos importa.

La seguridad aconsejó que los SIFNE se estructuraba en forma radial y así cada agente sólo conocería a su jefe inmediato y éste con los demás jefes convergerían individualmente en el centro de dirección. Los agentes estaban identificados con un número y con una letra que era la inicial de la ciudad a la que pertenecían.

Muestra de la eficacia de los SIFNE es que cuando se produjo su absorción por el SIPM se respetaron sus redes y sus técnicas de trabajo, aunque entonces sería bajo un mando militar único.

III.1.4.- EL SIPM (Servicio de Información y Policía Militar)..

En noviembre de 1937 los Nacionales colocan al frente del espionaje al Coronel José Ungría para coordinar las informaciones del SIM (que a su vez coordinaba las procedentes de las segundas secciones) y de los, cada vez más extensos y eficaces, SIFNE. Ello suponía la centralización de los servicios de información. El objetivo de esta medida fue reunir bajo su mando todo lo referente al espionaje, el contraespionaje y el orden público (éste especialmente en las zonas de vanguardia).

En las labores de espionaje aprovecharon las redes de los SIFNE y además se mantuvieron los contactos con los grupos quintacolumnistas, como los de Madrid, con los que ya antes Burgos mantenía relación.

El 28 de febrero de 1938 el nuevo servicio pasó a denominarse SIPM y nombraba al

frente al Coronel de Estado Mayor José Ungría Jiménez. La centralización, que era un hecho desde noviembre anterior, ahora se plasmaba en este Decreto y de forma efectiva el SIM y los SIFNE eran absorvidos en la nueva organización.

Fue en el contraespionaje donde el SIPM tuvo que trabajar más en la creación de nuevas organizaciones, lo que hay que unirlo a la necesidad del orden público en las zonas de vanguardia, tema en el que se debía partir prácticamente de cero.

Los agentes del SIPM también estaban designados con un número y una letra y, a su vez, se dividían en sectores. Este Servicio llegaría a agrupar a treinta mil hombres (lo que equivale a tres divisiones), tanto movilizados, como personal civil (incluido mujeres). El SIPM tenía secciones en cada uno de los ejércitos, siendo una, por ejemplo, los ya citados anteriormente Servicios de La Torre de Esteban Hambrán del Coronel Bonel, del Ejército del Centro. La Jefatura se hallaba en el Cuartel General del Generalísimo en Burgos.[109] También en el seno del SIPM a veces encontramos que se aludía al Servicio de Información Exterior (SIE), que estaba constituido por los agentes del SIPM en el interior de Madrid y en contacto con las secciones del ejército aludidas: estos agentes utilizaban el nombre en clave de *"Lucero Verde"*[110] y conformaban una red que funcionaba en torno al Comandante José Centaño de la Paz, ayudante del mismísimo Casado, y al que nos referiremos repetidamente en el capítulo final de nuestro trabajo.

El SIPM en conexión con la Quinta Columna madrileña jugaría un destacado papel en el final de la Guerra en la capital de España como veremos en su momento. La conexión se estableció sobre todo a través de los Servicios de Bonel y otro puesto en Guadalajara, la

---

[109] Para Madrid, la documentación que generó la encontramos en el SHM; AGL; ZN: Arm. 16; Legajos 280 y 281.

[110] CIERVA Y HOCES, Ricardo de la. Op. cit. (p. 53).

Sección Destacada en Sepúlveda que dirigía el Coronel Justo Jiménez Ortoneda, de menor importancia, sin duda, que los de Toledo.

III.2.- La actividad de los espías en el interior de Madrid.

En las páginas anteriores hemos analizado los organismos encargados de dirigir el espionaje nacional en la zona republicana, por tanto también en la retaguardia madrileña, pero al margen de la actividad de las organizaciones clandestinas que también realizaban esas labores, además de otras, aunque en conexión y relación con muchas de ellas.

Por contra, para la lucha contra el espionaje en la retaguardia republicana existía, un Subnegociado de Contraespionaje que, en 1936, bajo el mando de Bernardino Alonso García, estaba incluido en los Servicios Especiales del Ministerio de Guerra que dirigía el anarquista Manuel Salgado Moreira. Además, como veremos en su momento, persiguieron el espionaje tanto el SIM (republicano) como el DEDIDE.

Comencemos por comentar que **la etiqueta de "espía"** fue muy empleada, injustificadamente, en los primeros momentos de la Guerra pero cuando nos referimos al espionaje, hay que partir de que en 1936, su importancia fue escasa con respecto a lo que sería a partir de 1937. La prensa puede valer como reflejo de esta afirmación. Desde los primeros días de la Guerra, comenzó a aparecer referencias a la desafección en los periódicos. No obstante, para leer informaciones sobre espionaje en estos hay que acudir a los días 3 y 4 de septiembre en que encontramos la noticia de que se había << descubierto un vasto plan de espionaje >>,[111] pero no en Madrid sino en Levante, donde se localizó a un hombre portando unos planos.

No obstante, hallamos en Madrid casos en los primeros meses de la Guerra en que un

---

[111] "ABC" (3.09.36) y "El Socialista" (4.09.36).

simple desafecto del que se conocían sus ideas antirrepublicanas era, simplemente por ello, acusado de espía,[112] cuando en ocasiones, posteriormente, el Jurado de Urgencia incluso lo declaraba afecto, lo absolvía y lo ponía en libertad.[113] Es decir, muchos eran desafectos (algunos ni eso) pero no hacían espionaje que era de lo que se les acusaba.

Otro motivo para la imputación de espionaje eran las reuniones sospechosas en alguna casa. En este caso, la acusación de espía no fue algo que exclusivamente se diera los primeros meses de la guerra: a lo largo de toda ella, era frecuente que varias personas sorprendidas en una misma casa o lugar, sobre todo si no podían justificar su estancia allí, fueran acusadas de hacer espionaje, aunque ello no solía ser así. La mayoría de las veces se trataba de una denuncia de alguien que pensaba que "los reunidos" eran facciosos o derechistas y lo que quería, acusándolos de "espías", era agravar su culpa, pero al final todo derivaba en un proceso por simple desafección. No obstante, también es verdad que algunas veces, lo que en realidad constituían era uno de esos grupos quintacolumnistas *autónomos* que ya analizaremos más adelante.

Un ejemplo de estos casos es el de Manuel, Fernando y Dolores Serrano Alguacil y, su padre, Alfredo Serrano García Ibáñez. Fueron acusados de realizar en octubre de 1936 reuniones clandestinas en su casa para espiar junto a otras personas no detenidas. Pero eso no era verdad y acabaron condenados por desafección, aunque el fiscal pidió para Dolores la absolución.[114] Estamos en esos casos de los primeros meses en Madrid, en que cualquier

---

[112] CAUSA: Legajo 292, Caja 241.Por ejemplo, dos jóvenes estudiantes, Consuelo e Isabel Albacete Crespo: Exps. 157 y 162 de 1936.

[113] CAUSA: Legajo 317[1], Caja 269[1]. Es el caso de José de la Cruz Zúñiga. Exp. 496 de 1937.

[114] CAUSA: Legajo 327[1]; Caja 280[1]: Exp. 96 de 1936. En. En este caso, la falsa acusación resultó trágica porque los dos hermanos y el padre fueron juzgados el 23 de diciembre de 1936 <<en ignorado paradero>>: habían sido sacados de la Cárcel Modelo la mañana el 7 de noviembre y fueron asesinados en Paracuellos del Jarama.

sospecha de derechismo o antirrepublicanismo era tachada de espionaje, cuando no era verdad porque realizar este tipo de acciones requiere un arrojo y valor no tan común como pudiera parecer y es de una complejidad que lo hace no alcanzable para todos.

Las supuestas señales luminosas realizadas a las líneas enemigas en el frente desde un piso alto o a los aviones cuando surcaban el cielo de la ciudad era otro argumento de denuncias por espionaje, cuando muchas veces no había nada de eso. En la inmensa mayoría de los casos se trataba de un pretexto para denunciar a alguien, como lo prueba el hecho de que no hemos hallado ningún caso en que un madrileño fuera acusado de estas acciones y acabara condenado por ellas. Sólo en alguna ocasión terminaba por ser condenado, pero, entonces, lo era por descubrirse en la investigación que los encausados eran desafectos y nunca porque se probara que practicaban espionaje realizando esas señales luminosas.

En este tema pues, también las denuncias falsas por alguna inquina personal tuvieron su lugar. El 8 de enero de 1937 hacia las 9 de la noche en una casa de la calle de Lista, 8, varios vecinos estaban jugando a las cartas cuando se produjo un bombardeo aéreo y una de las bombas cayó cerca; una anciana de las que jugaban a las cartas sufrió un ataque de nervios y la dueña de la casa, Isabel Sanchiz Arróspide, acudió al cuarto de baño a por agua de azahar, para calmarla, y encendió un momento la luz. La sirvienta de Isabel la denunció, y a su marido, Miguel Goitia Machibarrena, porque decía que ella había realizado señales a los aviones enemigos y además añadió que el matrimonio era de derechas. Se probó que las ventanas del cuarto en que se encendió la luz estaban herméticamente cerradas y era imposible que la luz se hubiera visto desde el exterior y ni siquiera se consideró que el matrimonio era desafecto y fueron absueltos los dos.[115] Es un caso tipo de los que se dieron en Madrid en que

[115] CAUSA: Legajo 246^2, Caja 193^2. Causa 1333 de 1937 del Tribunal Popular nº 1.

una excusa falsa se argüía para acusar a alguien de espía, como vimos páginas atrás que se hacía con la desafección, porque quizá en este caso, se pensaba que esta última era una acusación demasiado leve y se deseaba mayor castigo para el denunciado, hacia el que se tenía alguna animadversión especial.

También en el caso del espionaje, la condición castrense convertía en sospechoso y, en muchos casos, militares fueron acusados de espías cuando no sólo no lo eran sino que además servían con lealtad al Régimen. Muchos oficiales en el Ministerio de Guerra, absolutamente leales a la República, vivieron toda la Guerra con el estigma de ser considerados traidores infiltrados. Para ilustrar esta realidad acudamos al caso del conocido médico militar Mariano Gómez Ulla que, sin serlo, fue acusado de espía.

Este doctor prestaba servicio, como Coronel Médico Jefe de un equipo quirúrgico en el Hospital militar número 1, en el Hotel Palace, y, aunque su esposa se hallaba en la España nacional, desarrolló su labor sin plantearse abandonarla a pesar de que su vida pudiera correr peligro por sospechas contra él debido a su condición de militar, algo que era una realidad como así se tenía constancia en el Cuartel General de Franco.[116] Sólo cuando el Teniente Coronel Bonel Huici, Jefe de los Servicios Especiales del Frente de Madrid, por medio de su agente Antonio Gutiérrez Mantecón (este sí espía), quiso hacer llegar al doctor Gómez Ulla una carta para que se pasase a la zona nacional informándole que su esposa se hallaba enferma, el cirujano se planteó acudir a atenderla.

Tal misiva fue interceptada, al ser detenido Gutiérrez Mantecón, por miembros del DEDIDE, quienes prepararon una celada para capturar al insigne médico. El 26 de enero de 1938 el agente republicano Tomás Durán González, que había detenido a Mantecón, se

[116] Así consta en una Información del SIM del 15.12.37 que se halla en SHM; AGL; ZN: Arm. 16; R. 279; L. 2; C. 2 (f. 38).

presentó al doctor Gómez Ulla como agente franquista y le entregó la aludida carta, del doctor Martín Santos, que, procedente de la otra zona, le comunicaba la delicada situación de su esposa y le proponía la evasión al otro lado. El médico aceptó el plan, pero exigió que le acompañaran sus colaboradores, también médicos, Álvaro Elices Gasset y Domingo Ergueta Lerín, y su amigo, el militar retirado, Manuel Cubero Lucena; temía que al constatar su marcha los republicanos tomaran represalias contra ellos. Durán, aduciendo que tenía que consultarlo, emplazó su respuesta para unos días después y ésta fue afirmativa. Gómez Ulla y sus otros tres compañeros se confiaron a Durán creyéndolo agente de Franco. El cruce a la otra zona debía realizarse por Bustarviejo (lugar por donde el paso no era posible, por cierto) y allí los condujo Durán en un coche. Otros agentes del DEDIDE, que esperaban en esta villa serrana, efectuaron la detención de los cuatro, regresaron a Madrid y los entregaron a Ángel Pedrero García, jefe del SIM (republicano). El doctor Gómez Ulla y sus tres compañeros firmaron una promesa a Pedrero de lealtad a la República y afirmaron que no volverían a intentar nuevas evasiones y desempeñarían con celo su deber en el hospital, por lo que fueron puestos en libertad.

El proceso que se les abrió terminó con sentencia del Tribunal Central de Espionaje y Alta Traición en Barcelona, con fecha de 8 de septiembre de 1938, por la que se consideró probado que el doctor Gómez Ulla había prestado muy importantes servicios a la República primero en el Hospital de Carabanchel, al principio de la Guerra, y, después, en el Hospital Militar del Hotel Palace cuya instalación, se reconocía, preparó personalmente. Además, se reconocía que el motivo de su intento de evasión había sido el conocimiento de la grave enfermedad de su esposa. También se reconocieron los servicios prestados a la República por los otros tres inculpados, que en el caso del doctor Ergueta alcanzaban hasta el haber sido

médico de los generales José Miaja y Vicente Rojo. Por todo ello, los cuatro fueron absueltos.[117]

Esta historia pone de manifiesto como se movían agentes de espionaje en Madrid (Gutiérrez Mantecón) en contacto con las autoridades nacionales y, como se muestra en este caso, no siempre era para facilitar información. Por otro lado, constatamos que ya se acusaba de traidor a quien acudía a atender a su esposa sin tener en cuenta todos los servicios, y no pocos, que había prestado en favor de los soldados republicanos.

Gutiérrez Mantecón, sí era un auténtico espía al servicio de los Nacionales y debía ser considerado de importancia por el Cuartel General del Generalísimo. Un telegrama postal enviado el 2 de abril de 1938 por el Comandante Bonel al Jefe de la Sección del SIPM en Valladolid[118] pide que se hagan gestiones para lograr el canje de este agente, y de Salvador y Antonio Acevedo Soriano, quienes tras salir de zona nacional el 14 de noviembre de 1937 fueron descubiertos (la detención por Tomás Durán) y estaban presos y condenados a muerte. El cambio debía hacerse por otros tres espías republicanos que ellos habían capturado. Como se puede observar, Gutiérrez Mantecón (y los otros dos) no eran de escasa importancia para Bonel.

Pero llegado a este punto cabe cuestionarse **quiénes eran estos espías.**

Estos agentes emboscados en Madrid en conexión con Burgos no eran profesionales del espionaje. Como en las siguientes líneas observaremos quienes se convirtieron en espías en favor de los Nacionales en el interior de la capital, sobre todo en unidades militares, eran

---

[117] Para la reconstrucción de los hechos hemos acudido a la CAUSA en los legajos que citamos. Legajo 879[1]: Sumario 27 del Tribunal Especial de Espionaje. Legajo 1527 ("Embajadas") Carta de Ángel Pedrero García a su superior en Barcelona (f. 1). Legajo 1520; Tomo XV; Ramo 47[2] (dos): "Testimonio del procedimientos sumarísimo de urgencia nº 1549 seguido por la Jurisdicción Militar Nacional contra el Jefe del SIM Ángel Pedrero García"; y la Documentación sobre el grupo de Francisco Castaños Cañón y 14 más o "Las Hojas del Calendario".

[118] SHM; AGL; ZN: Arm. 31; R. 261; L. 7; C. 5; Doc. 31 (f. 15).

madrileños llevados por la osadía y la audacia. Además, como veremos, papel importante jugaron las mujeres. Así, por ejemplo, del cruce de documentación de los Tribunales Populares[119] y de los SIFNE[120] llegamos a la conclusión de que Daniel de la Puente Arévalo, que era topógrafo empleado en el Instituto Geográfico y Estadístico cuando se inició la guerra, continuó en su puesto pero su contacto desde antes del 18 de julio de 1936 con un alemán, Gustav Reder Lindelein, jefe de propaganda y prensa del gobierno alemán en España, y los efectos que la policía le halló en su casa el 30 de marzo de 1937 hace presumir su relación con actividades clandestinas. Daniel mantuvo esa conexión iniciada ya la guerra cuando Reder tuvo que marcharse de Madrid, en noviembre, trasladándose a París. La aludida información de los SIFNE, el 12 de junio de 1937, daba cuenta de la detención de Daniel. Sabemos que la entidad de Bertrán y Musitú seleccionaba la información que le llegaba y las circunstancias de Daniel y su relación con Reder fueron recogidas luego cabe presumir que se le daba cierta importancia a este espía. No obstante, el fiscal del Tribunal Popular nº 2 de Madrid retiró la acusación de conspiración para la rebelión y el 15 de julio de 1937 Daniel salió en libertad.

Por otro lado, en documentación de los SIFNE y del SIM[121] hallamos notas en que se proporcionan datos del interior de Madrid normalmente iniciadas con frases como << nuestro informador >> o << un informador que pide reserva >>. Es decir, se trataba de auténticos agentes de espionaje individuales en conexión con Burgos que informaban puntualmente de diversas circunstancias (problemas de abastecimientos, localización de trincheras o emplazamientos, tropas que se mueven, etc.). Muchas veces era el caso de quienes estaban

---

[119] CAUSA: Legajo 97[1], Caja 46[1]. Sumario nº 1140 del Tribunal Popular nº 2.

[120] Nota 10592. En SHM; AGL; CGG: Arm. 4; L. 254, C. 5, Doc. 1 (f. 151).

[121] SHM; AGL: Arm. 4 y 5 del CGG, y Arm. 16 de ZN.

movilizados en alguna unidad militar republicana pero sus sentimientos eran pro-nacionales: Narciso Rodrígo, jefe de trincheras del Frente Madrid, informaba en octubre de 1937 a los SIFNE sobre emplazamientos de minas (por ejemplo, en el Puente de la Princesa) y de sus fábricas (en el Barrio de Usera), saboteaba otras e incluso se le hacía responsable del fracaso de los minados republicanos.[122]

También podemos encontrar espías a las órdenes del Cuartel General de Franco relacionados con el Cuerpo Diplomático. El Cónsul Honorario de Chile, Enrique Rafols Martí, empezó por dedicarse a avalar y obtener libertades de presos en las cárceles de Madrid, pero a partir de febrero de 1937 se dedicó a organizar expediciones de asilados pero para el caso de algunos que pudieran encontrar dificultades él mismo falsificaba salvoconductos de la Junta Delegada de Defensa de Madrid[123] (de lo que se deduce que de alguna manera clandestina obtendría papeles con membrete y el sello de la Junta); además estaba en contacto con Salamanca donde acudió en marzo de 1937 regresando de nuevo a Madrid, cosa que repitió en julio siguiente. Cuando a inicios de agosto Rafols estaba en Marsella camino de Madrid le advirtieron de que le esperaban para detenerle por lo que no regresó y se integró en el SIM nacional.[124] En relación con el Cuerpo Diplomático ya nos detendremos más adelante en casos mucho más sonados que el de este cónsul.

Por otro lado, muchos espías en realidad fueron los evadidos que al llegar a la otra zona eran interrogados. Eran simples madrileños que sólo podían aportar lo que en su vida cotidiana habían observado, pero también los hubo que se habían movido por la retaguardia

---

[122] SHM; AGL; ZN: Arm. 16; R. 278; L. 2; C. 10 (bis); ff. 6 y 7.

[123] Alguno de los cuales hemos tenido en nuestras manos.

[124] Esta actividad de Rafols puede consultarse en CAUSA: Legajo 1527 ("Embajadas"), y en SHM; AGL; CGG: Arm. 4; L. 254; C. 2; Doc. 1 (ff. 21, 22 y 142).

y habían aprovechado para obtener informaciones, datos, en principio no con la intención de hacerlos llegar por un conducto determinado al bando nacional, pero ahora que habían logrado pasarse a la otra zona aportaban esa información que habían acumulado en sus meses de estancia en el Madrid republicano.[125] Por ejemplo, Emilio de la Calle Alonso y Francisco Díaz de Lara, estuvieron refugiados en la Embajada de México y en abril de 1937 llegaron evacuados a la España nacional: no debieron permanecer de forma constante en la Embajada sin salir a la calle pues aportaron una << Memoria >> con información sobre Madrid ¡de trece folios! No eran espías estrictamente, pero está claro que hicieron la labor de tales.[126]

En el caso de Madrid, la labor de espionaje en retaguardia se desarrollaba fundamentalmente en tres campos: las unidades militares, la infiltración en organismos oficiales u organizaciones políticas republicanas y la actuación en torno al mundo del Cuerpo Diplomático.

III.2.1.- Las unidades militares.

Antes de recoger la distinta casuística que encontramos en Madrid durante la Guerra recojamos el caso de un espía anterior a julio de 1936.[127] Bernard Funk era un comerciante alemán de 31 años con residencia habitual en Barcelona que el el 4 de julio de 1936 vino a Madrid. El día 15 fue detenido en el Café Molinero. Se le hallaron entre otras cosas planos de los aeródromos de El Prat y de Getafe, que, evidentemente, una vez iniciada la guerra hubieran significado información útil para los Nacionales y aunque no se había producido la

[125] De estos casos hallamos bastantes muestras en SHM; AGL; ZA: Arm. 16 (ff. 1 a 9). Y en CGG: Arm. 5.

[126] SHM; AGL; CGG: Arm. 5; R. 211; L. 289; C. 17; Doc. 1 (f. 1 y ff. 13 a 26).

[127] Pieza 1023 de 1937 del Tribunal Popular nº 1. En CAUSA: Legajo 137^2, Caja 92^2.

sublevación este hombre ya espiaba para Alemania desde agosto de 1935 y se relacionaba con el Jefe de la GESTAPO en Barcelona. Se trataba de un clásico espía que la República retiró de la circulación antes de iniciarse la Guerra.

Al referirnos a los espías en una guerra, lógicamente, lo más importante eran los datos militares que pudieran proporcionar. José Muñoz Pérez fue condenado a reclusión perpetua porque se hizo pasar por alférez en el Regimiento de Carros de Combate nº 1 y obtenía datos de los mandos de la mencionada unidad. Además, José estaba en relación con el capitán Isla, miembro de la *"Organización Golfín-Corujo"* de la Quinta Columna,[128] al que le pasaba información. José no pertenecía a esa organización clandestina, al menos de forma "oficial", pero lo que sí parece es que era un medio de obtener información que se haría llegar a Burgos.[129] Otro caso fue el del hermano del Comandante José Torres Fontela, jefe del Estado Mayor de la Columna del Rosal: no le descubrieron y hacía llegar información al capitán Vara de Rey en Marsella (SIFNE) que, en informes, éste trasladaba al Cuartel General de Franco.[130]

También en la guerra española la mujer desempeñó un papel destacado en el terreno del espionaje. Ángeles Eizmendi Téllez-Girón, Condesa de la Puebla de Montalbán, se enfundaba un mono de miliciana y acudía asiduamente al Regimiento de Ametralladoras motorizado en el número 7 de la Plaza de Chamberí y a bares de la zona frecuentados por soldados, se ganaba su confianza e incluso los invitaba a beber y obtenía datos militares de ellos; además se le halló un salvoconducto falso de las milicias *"Águilas de Acero"* junto a

---

[128] La cual analizamos detenidamente en el capítulo 6.

[129] CAUSA: Legajo 241[1], Caja 189[1]. Causa nº 26 de 1936 del Tribunal Popular nº 2.

[130] SHM; AGL; ZN: Arm. 16; R. 278; L. 1; C. 5; Doc. 14.

clichés de fotos de una posición militar.[131] No tenemos constancia de que uso le dio a esa información, pero sólo cabe pensar que el recabarla sólo tendría como objetivo el espionaje, pero no hemos averiguado cómo.

Otro caso es el de Pilar Martín Bascarán, esposa de un falangista, que vivía en la calle de Velázquez de Madrid pero debió de considerar que debía hacer algo más que limitarse a esperar el fin de la Guerra y se consiguió introducir como mecanógrafa en la columna Mangada por lo que fue enviada a su puesto en Navalperal de Pinares (Ávila) y el 10 de septiembre de 1936 fue detenida con Carlos del Castillo en Villacastín con unos documentos que portaban información militar para los Nacionales. Fue conducida de nuevo al cuartel de Mangada pero tuvieron la torpeza de poner a los detenidos en manos del Comandante Urbano González, segundo de Mangada pero emboscado y que era precisamente quien les había proporcionado los documentos, que Carlos le devolvió. No obstante, los tres fueron detenidos y ellos acabaron en San Antón. A partir de este punto lo único que sabemos es que Urbano y Carlos desaparecen[132] y son declarados en rebeldía, pero Pilar es abandonada a su suerte, conducida a Valencia y acaba condenada por espionaje el 10 de octubre de 1937.[133]

Aunque no en unidad militar, mucha menos suerte tuvo Carmen Bahlier Ivannoe, periodista francesa que era confidente de la DGS pero, según Ángel Pedrero y agentes suyos, espiaba para los Nacionales en este máximo órgano del orden público. Fue descubierta y el mismo Ángel Galarza ordenó a Pedrero, cuando éste aún no dirigía el SIM y estaba encuadra-

---

[131] CAUSA: Legajo 287[1], Caja 234[1]: Exp. 847 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 7.

[132] Urbano fue asesinado en la *"saca"* de Rivas Vaciamadrid que partió de San Antón el 5 de noviembre de 1936 y así lo certifican muchos testimonios y un acta de defunción que levantó el 15 de diciembre de 1939 don Francisco Portillo y Díez de Sollano, juez municipal del distrito de Chamberí. El destino de Carlos lo ignoramos.

[133] CAUSA: Legajo 873[1]: Sumario nº 24 de 1937 del Tribunal Central de Espionaje en Valencia. También consultamos en CAUSA: Legajo 1526; Ramo 2º.

do en el grupo del siniestro Agapito García Atadell, que la detuviera y así lo hizo descubriendo después toda la información que poseía. Una mañana de noviembre de 1936 fue sacada supuestamente para conducirla a El Escorial pero fue asesinada por el camino.[134] El espionaje era arriesgado, pero a principios de la Guerra, en el momento de máxima violencia en Madrid, era aún más peligroso.

III.2.2.- La infiltración en entidades oficiales y organizaciones políticas.

En el tema de la infiltración destacan dos entidades. En cuanto a dependencias de la Administración del Estado republicano, el Ministerio de Guerra, y en el terreno de las organizaciones políticas o sindicales, la CNT.

En el caso del Ministerio hay referencias de agentes nacionales trabajando en él ya en los inicios de la Guerra como el caso del Capitán Antonio Garijo que era segundo jefe de la Sección de Información del Estado Mayor a inicios de noviembre y del que diversos testimonios[135] confirman que trabajaba para la Causa Nacional. En el curso de la Guerra en este Ministerio actuarían muchos traidores a la República.[136]

No obstante, la labor de espionaje en centros oficiales fue de más entidad a partir de 1937 cuando a su vez la Quinta Columna funcionaba en Madrid ya organizada. En los primeros meses de Guerra, la infiltración fue más importante en las organizaciones políticas y, especialmente, en la confederal anarquista.

---

[134] CAUSA: Legajo 1520, Tomo XV y Ramos 47^2 y 47^3; también en el Legajo 1531, Ramos, 17 y 21.

[135] Podemos citar dos procedentes de dos personas situadas en polos opuestos: TO de Santiago Carrillo Solares y la declaración de Antonio Bouthelier Espasa en CAUSA: Legajo 1531^1, Ramo separado 33 ("Servicios Especiales de CNT"), f 37. Aparte de ello, en el último capítulo del presente trabajo nos referimos a la actividad de Antonio Garijo en las negociaciones finales de la Guerra.

[136] Esto es algo reconocido en testimonios que hemos recogido tanto de figuras del bando republicano como Santiago Carrillo Solares, como de la clandestinidad nacional en Madrid como don Manuel Valdés Larrañaga, aparte de lo que, como veremos en este trabajo, hemos podido constatar en otras fuentes.

Capítulo 4: Actuación del Madrid clandestino I.

Cuando se iniciaron las hostilidades, en el afán de reclutar gente para las milicias y adquirir una implantación e influencia en los acontecimientos que en realidad no poseían, los confederales abrieron de par en par las puertas a todo aquel que quisiera afiliarse. Esto respondía al deseo que expresaba uno de los principios de actuación que, después de los Estatutos de la Confederación, podía leerse en los carnets de la CNT: << No fiemos sólo en la razón; seamos fuertes para imponerla. >>[137] Ese objetivo de alcanzar una posición de fuerza trajo como consecuencia la relajación, cuando no eliminación, de todo control sobre la lealtad de las personas de nuevo ingreso y facilitó la introducción entre los anarquistas de mucho desafecto a la República que a partir de ahí accedía a distintos centros oficiales, y en distintos ámbitos, donde trabajar o camuflarse. Es el caso de la vivencia personal que nos relató Juan Ribot,[138] y que afirmaba que no fue la única, en la que, como encargado de una universidad popular, se le presentó un hombre que solicitaba impartir clases alegando que sabía latín y avalándose con un carnet de la CNT; este hombre resultó ser un sacerdote que buscaba con ello un medio para ocultarse.

En otras ocasiones, en cambio se desarrollaban actividades directamente contra la República. Así, por ejemplo, Carlos de la Torre Ybarra, afiliado a FE en noviembre de 1933 con el carnet nº 5820, al estallar la Guerra se dio de alta en el Sindicato de Enseñanza de la CNT y trabajó desde el Ministerio de Agricultura para proteger a personas de derechas hasta que alguien debió sospechar e hizo que fuera enviado al frente donde moriría.[139] Más dramático fue el caso de Raimundo Campos Buendía, maquinista de imprenta en el periódico

---

[137] AHN; "Sección Guerra Civil" (SALAMANCA); Carpeta 4; Legajo 35.

[138] TO de Juan Ribot Bartolomé.

[139] CAUSA: Legajo 1504: Declaración de Miguel de la Torre Cambreléng.

"CNT" al que a las 21:45 del 24 de agosto de 1936 le fueron a detener unos milicianos, él se retiró a otra habitación y se disparó un tiro: habían descubierto que, en realidad, pertenecía a FE.[140]

Apenas hemos encontrado casos de desafectos afiliados o infiltrados en otras organizaciones del Frente Popular distintas a la anarquista. Esta situación motivaría más de un enfrentamiento en el seno de la JDM entre los comunistas, sobre todo José Cazorla Maure, y los representantes confederales a los que en varios momentos se les indicó lo peligroso que resultaba esta situación cuya existencia, en repetidas ocasiones, se negaban a aceptar. No obstante, en contradicción con esta actitud, la propia CNT crearía en su Comité de Defensa, una Sección de Estadística, dirigida por Vicente Santamaría Medina,[141] que se dedicaba a pedir antecedentes de afiliados a la sindical para localizar desafectos o sospechosos de serlo[142] en el seno de ella.

Se dieron casos de militantes de la CNT que ocupaban puestos en la lucha contra el espionaje pero acabaron siendo acusados y condenados de ello mismo, y, aunque probablemente su actividad estaba más cercana a lo que consideramos Quinta Columna, ilustra sobre lo que llegó a significar la introducción de antirrepublicanos en la central anarquista.

Así, Manuel Gallo Aranda figuraba como miembro del Ateneo Libertario de Retiro y como agente de investigación de la DGS e inclusó se consideraba que había contribuido a la localización y detención <<de los elementos que componían el grupo de espionaje existente en la calle (del) Monte Esquinza 55>> e <<interceptar los planos que intentaba

---

[140] AGA; Sección Justicia; caja 385 AGA: Sumario 339/936 del Juzgado nº 6 de la Audiencia Territorial de Madrid.

[141] El mismo que dirigía el Subnegociado de Contraespionaje de Servicios Especiales del Ministerio de Guerra.

[142] CAUSA: Legajo 1531', Ramo 33 ("Servicios Especiales de CNT"): Declaraciones de Vicente Santamaría Medina (f. 45) y José Pérez Padín (f. 58).

enviar a los facciosos el aviador ruso blanco, técnico de la L.A.P.E.,[143] Marchenko>>[144] el 17 de octubre de 1936. Sin embargo, cuatro meses después de realizar este servicio de contraespionaje, el 17 de febrero, Manuel fue detenido por milicianos de retaguardia, puesto a disposición judicial y terminó por ser condenado a muerte (aunque luego se le conmutó la pena por 30 años de cárcel) porque se consideró probado que había cometido un delito de auxilio a la rebelión y falsificación de documentos. En todo este proceso, se sacaron a la luz una serie de datos que ponían de manifiesto que Manuel se infiltró en la CNT y, según informó la DGS, ello le había servido para hacerse pasar por agente de esta Dirección general sin que en realidad lo fuera. Además, consultados los ficheros en la Comandancia de Milicias tampoco figuraba como integrante de las MVR y, según un miembro del Ateneo de Retiro, había falsificado el sello de este centro confederal y se había dedicado a expedir salvoconductos sin autorización.[145]

Abundando en el conocimiento de esta labor contra la República de Manuel, desde dentro de la CNT e introducido en organismos oficiales para ayudar a gente desafecta, encontramos datos interesantes que añadir a todo lo anterior, en otro sumario: el que se abrió por desaparición del capitán de navío Ramón Alvargonzález Pérez de Lasa.[146] En éste constaba un documento que, en el momento de su detención, le fue ocupado a Manuel Gallo con su firma, sello del *Grupo Estudiantil Libertario C.N.T-A.I.T* y fecha del 7 de noviembre,

---

143 Líneas Aéreas Postales de España.

144 Todo ello consta en un certificado expedido por la Dirección General de Seguridad que aporta Manuel Gallo como aval propio para ascender a la Subinspección Especial del Cuerpo de Seguridad: CAUSA: Legajo 1530¹; Ramos 2 y 7 ("Ateneo Libertario de Retiro"); f. 74.

145 CAUSA: Legajo 1530¹; Ramo 2 y 7 ("Ateneo Libertario de Retiro"): Informe de la Secretaría Técnica de la DGS con fecha del 13 de mayo de 1937.

146 AHN; Fondos Contemporáneos; Audiencia Territorial de Madrid, Serie Criminal: Legajo 143² (Sumario 272/937): Toda la documentación que se cita en las líneas siguientes la hallamos en este sumario.

cuyo texto decía que <<el compañero Ramón Alvargonzález Pérez es adicto al Régimen democrático y se ruega su libertad>>. La veracidad de éste la confirmaba un oficio de la Oficina de Antecedentes e Información de Detenidos de la DGS firmado por Vicente Girauta que informaba que en dicho organismo constaba la existencia de ese volante de libertad en favor de este capitán con la fecha indicada y que fue extendido porque lo avalaba la entidad anarquista mencionada. Por otro lado, volviendo al sumario de Manuel Gallo, éste tras su detención reconoció que había intentado conseguir la libertad de Ramón, aunque no lo logró ya que llegó demasiado tarde a San Antón: había sido asesinado, junto a otros 54 integrantes de la segunda de las tres tandas de extraciones de presos de la cárcel de San Antón del 7 de noviembre[147] que fue la única de ellas que no llegó a su destino ese día.

Por todo lo dicho, el caso de Manuel Gallo sí parece una clara infiltración en la CNT de un enemigo de la República que, en este caso, fue breve porque fue descubierto y luego condenado duramente por ello por los tribunales republicanos.

Para terminar con este tema, no nos resistimos a recoger una información a la que hemos tenido acceso y que pone de manifiesto los límites hasta los que llegó la infiltración de emboscados en las instituciones más importantes de la República en Madrid.

Como conoceremos con detenimiento en los capítulos ocho y diez, la Checa de Fomento o CPIP era una entidad de represión oficial, la más importante del Madrid de la Guerra, pero formada por representantes de todas las organizaciones, políticas o sindicales, del Frente Popular. En dicho centro, entró como detenido Alberto Nadal Baquedano a finales

---

[147] Esto es algo casi seguro: Ramón Alvargonzález figura en la segunda tanda de la lista de "Detenidos trasladados en el día 7 de noviembre de 1936 a la prisión de Alcalá de Henares" (CAUSA: Legajo 1526[1]; Ramo 2: "Cárcel de San Antón"; f. 155) en la que están incluidos nombres como Pío López Pozas, Emilio Araujo Vergara o René Wirt quienes con toda seguridad fueron asesinados en esta ocasión. Es lógico pensar que una vez comenzada la expedición ninguno de los 55 se salvara de la muerte. Por otro lado, en el sumario citado de la Audiencia Territorial consta que figura en la hoja de antecedentes de San Antón como trasladado y escrito a lápiz <<Este individuo fue fusilado>>, y en Alcalá (supuesto destino) niegan que haya ingresado allí.

de agosto de 1936 y en carta personal en enero de 1938 que escribió a su tío Justo,[148] una vez que ya había logrado pasarse a la zona nacional, recordaba su paso por la Checa de Fomento y afirmaba:

> < <...allí me fueron a dar el *paseo* a mí y gracias a que yo tenía en la puerta una guardia personal de milicianos de pega pude salvarme. > >

Es decir, el centro de represión más importante de Madrid, en 1936, ya entonces, contaba con emboscados infiltrados entre su personal. Así lo manifiesta Alberto Nadal y, sinceramente, no creemos que tuviera ninguna razón para no decir la verdad ni que le fallara la memoria cuando escribe esto apenas año y medio después de los hechos que narra, que además eran tan impactantes como el sentir en peligro la propia vida.

III.2.3.- El espionaje entre los diplomáticos: Jacques Borchgrave.

Si la introducción de desafectos en la CNT fue importante, también otro foco de espionaje que se manifestó, inclusive antes de finalizar el año 1936, fue en la actividad de miembros del Cuerpo Diplomático y dentro de ello destaca la figura del belga Jacques Borchgrave.

El caso de este hombre refleja una conexión más de la actuación del Cuerpo Diplomático con la actividad en favor de los sublevados, la cual iba más allá de la mera acogida de refugiados en edificios protegidos por banderas extranjeras que analizamos en el capítulo siete.

El Barón Jacques Borchgrave era acusado, parece que sobre todo por elementos de la CNT, de espionaje. Lo que es cierto es que desarrolló una intensa labor en la protección de

---

[148] Tenemos una copia de la misma que muy amablemente nos ha facilitado doña Elvira Gómez-Martinho Caldeiro. El subrayado es nuestro.

gente perseguida y esta labor era notoria por lo que se granjeó la animadversión, especialmente, de los anarquistas de los Servicios Especiales del Ministerio de Guerra. Parece ser que Manuel Salgado Moreira, que dirigía este organismo, encargó a César Ordax Avecilla, jefe del centro de los Servicios Especiales de la calle de Fernández de la Hoz número 57, también anarquista, que vigilara a este diplomático belga. Se montó un servicio de vigilancia con diversos agentes que, en el desarollo de su labor, afirman que observaron que frecuentaba los distintos frentes, conversaba con oficiales y tomaba notas y de vez en cuando también acudía a otras embajadas.

Sí parece que Borchgrave llevaba a cabo actividades muy sospechosas y, probablemente, espiaba en favor de los sublevados. Llegó un momento en que los agentes encargados de vigilarle se convencieron de que realizaba esas actividades de espionaje en favor de los Nacionales y se decidió su detención. Se trataba de un diplomático, lo que permite pensar que tal decisión, muy grave, debió tomarse con alguna base. Después vendría el asesinato de este belga.

El 14 de enero de 1937, Vicente Girauta firmaba en Valencia un informe sobre la muerte de Jacques Borchgrave.[149] Entre lo que en él se afirma y las declaraciones contenidas en la Causa General de Madrid[150] podemos reconstruir la historia.

Borchgrave salió de la Embajada belga, en la calle de Almagro número 42, entre las 11:45 y las 12 de la mañana del 20 de diciembre acompañado de la súbdita belga Nelly Sarteel que iba a visitar a unos amigos y a la que dejó en la calle de Jenner. A las 15:30 la esposa de Borchgrave, Dorothy Mooser McGrevy, llamó por teléfono alarmada a Huberto

---

[149] Este informe se halla (el definitivo y el borrador previo) en el AHN; "Sección Guerra Civil" (SALAMANCA); Carpeta 39, Legajo 704, Exp. 2.

[150] CAUSA: Legajos 1527 y 1531[1] (Ramos principal, 21 y 33).

José Chabot y Rothy, Cónsul General de Bélgica: su marido no se había presentado a comer a las 13:30 como tenía previsto. A las 16 horas, Chabot visitó al Comisario General de Madrid al que informó de esta preocupación, por lo que éste tomó medidas para localizar al diplomático desaparecido, cosa que no logró.

En ese lapso de tiempo parece ser que el diplomático belga fue detenido por los agentes de los Servicios Especiales Félix España García, Antonio Prieto Blázquez, Eloy de Miguel y Manuel Lozano que conducía un coche y que cruzó delante del de Borchgrave. El belga fue llevado a Fernández de la Hoz, 57, donde Ordax no estaba por lo que le encerraron en el despacho de éste, ya que en este local no había lugares habilitados para detenidos porque no estaba destinado a ello. Al llegar Ordax, habló por teléfono con Eduardo Val, del Comité de Defensa de la CNT, no con Manuel Salgado, responsable de los Servicios Especiales, y acto seguido el detenido fue llevado a dicho Comité, en el 111 de la calle de Serrano. De allí, sería sacado, llevado a Fuencarral y asesinado cerca del cementerio, en el kilómetro 8 de la Carretera de Chamartín a Alcobendas.[151]

La narración de todo este periplo procede de las declaraciones de la Causa, incluidas las de agentes de Servicios Especiales, pero no lo recoge el informe citado al principio. En cambio, éste sí afirma que el cuerpo sin vida de Borchgrave fue hallado a las 10 horas del día 22 y, según el forense, había muerto sobre las 13 horas del día 21, es decir, unas 25 horas después de ser visto por última vez, tiempo más que suficiente para que los sucesos narrados tuvieran lugar. Como nadie se presentara para identificar el cuerpo, el Juez de Fuencarral ordenó su inhumación en el cementerio y dio cuenta, como era preceptivo, a la Diputación

---

[151] Reconocido por el Gobierno de la República en "Actuación de Felipe Sánchez Romár Gallifa" (21.12.37): En CAUSA Legajo 1513'; Tomo I; Ramo Principal; Documento 6.

de Madrid de la no identificación del cadáver.[152] El informe afirma que el Juez hizo notar que en la camisa del finado faltaba un trozo que correspondía al lugar donde se hallarían sus iniciales, aunque en la etiqueta del pantalón sí estaba escrito a mano: << Barón de Borchgrave-Sr. Borchgrave. >> Alguien reconoció (no se precisa quien), en un depósito de la calle de O'Donnell, ya el día 28, la ficha del Registro de desaparecido, la cual había sido remitida por el Juzgado de Fuencarral, y lo comunicó a la Embajada belga. El Cónsul se personó en este juzgado y, al ver los datos de la ficha, llegó al convencimiento de que el cadáver enterrado era el de Borchgrave, lo que confirmó, identificándolo personalmente el 8 de enero de 1937, cuando consiguió del Juez que autorizase su exhumación. Presentaba tres heridas de bala, una de ellas en la cabeza, mortal de necesidad, según los forenses.

En el informe de la DGS se apuntan una serie de circunstancias que permiten pensar en una actividad muy sospechosa de Borchgrave. Se averiguó que no era diplomático y había logrado esa acreditación mediante su amistad con el Vicecónsul belga Berryer. Se trataba de un hombre de negocios, los cuales << no eran de una rectitud ejemplar >> habiéndosele incluso abierto un proceso[153] por el cobro indebido de una letra en abril de 1936. Además, se conoció que el hijo mayor de su mujer, era miembro activo de FE y había sido encarcelado en la Modelo al inicio de la Guerra y se conocían las simpatías antirrepublicanas de Borchgrave. Por otro lado, el coche que figuraba como oficial, lo utilizaba con una matrícula falsa; visitaba los frentes, sin autorización de la JDM., con Marc Spaey, que se hacía pasar por el embajador belga sin serlo (lo era Everst Robert que desde el inicio de la Guerra estaba

---

[152] Esta es una medida que tomaron las autoridades los primeros días de la guerra y que se encargaron de transmitir por radio como consta en las "Órdenes dadas para transmitir por radio los primeros días del movimiento", en AHN; "Sección Guerra Civil" (SALAMANCA); Carpeta 2523.

[153] Sumario num 101/936: AGA; Sección Justicia; Caja 14430 AGA.

fuera de España), y ambos conversaban con brigadistas belgas, llegando al caso de convencer a uno, Desiré Soeys, de que desertara y a otro, Leon de Bruyn, que se relacionó con ellos, de que se dedicara a tomar notas de las posiciones republicanas y del material bélico. Éste sería sorprendido cuando examinaba una sala de transmisiones y se supo que había mantenido reuniones nada claras en lugares del frente. Son muchos datos para sospechar que Borchgrave, efectivamente, desarrollaba actividades contra la República.

Sobre los autores de la muerte, parece claro que fueron gente de la CNT, aunque Ángel Pedrero García, entonces en Servicios Especiales (antes de pasar a dirigir el SIM de Madrid) elaboró un informe en el que afirmaba que Borchgrave fue fusilado por miembros de las Brigadas Internacionales en Fuencarral. Esta es la hipótesis que Girauta firma en su informe al decir que, desde un Bando de las autoridades militares del 4 de diciembre, estaba prohibido transitar por el frente (dónde estaba el lugar en que se halló el cuerpo sin vida de Borchgrave) y había estrecha vigilancia con guardias con órdenes severísimas de << evitar fiscalizaciones ajenas>> por lo que afirmaba que su muerte se debió a una imprudencia de Borchgrave.

Pero, esta explicación no es creíble, pues si en el informe se afirma que la muerte fue a mediodía del día 21 y el cuerpo no es localizado hasta las 10 del día 22, ¿el supuesto soldado de guardia que lo mató no daría parte de lo que se había visto obligado a hacer y más cuando no tenía que preocuparse por si era un diplomático porque era algo que se ignoraba, como se ha visto? Lo que sí parece es que la decisión de matar a Borchgrave no fue de alguna autoridad republicana: el hecho ocasionó un conflicto diplomático serio para el Ministerio de Estado y diversos testimonios afirman que el General Miaja exigió repetidas veces a personas relacionadas con los Servicios Especiales la verdad de los hechos.

Como hemos dicho, de todo lo analizado sí pensamos que Borchgrave debió de realizar alguna actividad clandestina escasamente clara y ésta debio ser muy importante. Lo cierto es que este asunto supone el más grave de cuantos por razones de espionaje tuvieron lugar en este primer periodo de la Guerra en Madrid, y quizá de toda ella, por la posición y condición del protagonista y víctima de los sucesos. De hecho supuso un incidente grave con el Gobierno de Bruselas como lo pone de manifiesto el informe *"Actuación de Felipe Sánchez Román Gallifa"*[154] firmado en Barcelona un año después de los sucesos, el 21 de diciembre de 1937, y que relata el intercambio de Notas y el conflicto generado entre ambos Gobiernos por este suceso. El español se avino a pagar 1 millón de francos belgas al Gobierno de Bruselas pero como indemnización <<de orden moral>> ya que el Gobierno de la República española se negaba a aceptar responsabilidad alguna en los hechos y, aunque la actuación de la policía no había sido <<lo suficientemente activa, cosa que desgraciadamente hay que reconocer>>, aceptaba que los mismos se sometieran al dictamen del Tribunal Internacional de la Haya, convencido de que le asistía la razón. Al final, los belgas aceptaron <<que ningún agente gubernamental parece haber tenido, directa o indirectamente, participación en el asesinato del Barón de Borchgrave... y que el Gobierno español no se encuentra comprometido en este asunto>>[155] y el Gobierno español abandonaba el millón de francos pagado <<exclusivamente por razones de equidad y consideración (a la) familia víctima y no por obligación derivada de ninguna responsabilidad.>> Como vemos el incidente entre belgas y españoles por el caso Borchgrave no fue pequeño, tardó un año en

---

[154] CAUSA: Legajo 1513[1]; Tomo I; Ramo Principal; Documento 6.

[155] Lo cual, como hemos visto, no era cierto pues los autores eran anarquistas de los Servicios Especiales que estaban encuadrados en el Ministerio de Guerra.

subsanarse y fue cerrado falsamente.

Pero parece ser que no fue Borchgrave el único diplomático belga dispuesto a colaborar con los Nacionales. Según una nota de los SIFNE[156] del 3 de junio de 1937, el Cuartel General de Franco reconoció que el ya citado Marc Spaey Van Engelen < <prestó importantes favores, como Secretario Honorario de la Embajada de Bélgica, a personas de derechas> > y para avalar esta información se aportaban hechos en un informe en el que se afirmaban cosas como que < <dispone de una documentación completísima, mediante la cual puede pasar indistintamente como español y como belga> >, que < <ha salvado a infinidad de personas, lográndolas rescatar de la zona roja> >, que su hijo estaba luchando en el ejército Nacional o que < <saben que cuenta con muy buenas influencias entre rojos de categoría como Miaja, Gil y Mariano Gómez, influencias que ha utilizado en beneficio de su labor humanitaria que ha sido llevada a cabo con verdadera inteligencia y tino.> > Así, se afirmaba en el informe que Spaey < <no quiere de ninguna forma hacer espionaje de cualquier manera> > pero < <ofrece utilizar en nuestro beneficio sus amistades e influencias internacionales> > por lo que < <podrían lograrse resultados de una importancia vital para la Causa.> > Es decir, comprobamos como otro diplomático que ya vimos que se movió con Borchgrave, seguía dispuesto a colaborar con los Nacionales desde dentro Madrid, y esto cuando aún quedaban casi dos años de guerra. Y, por su parte, las redes de los SIFNE mostraban su disposición a emplear a este diplomático en sus acciones clandestinas en Madrid.

Pero espías diplomáticos al servicio de los Nacionales los hubo de otras nacionalidades y fueron variados los episodios que protagonizaron.

Uno de los diplomáticos que desarrollaron actividades de espionaje fue el Teniente

---

[156] Nota de los SIFNE (10134). En SHM; AGL; CGG: Arm. 4; L. 254; C. 5; Doc. 1 (ff. 14 y 15).

Coronel Lucco, agregado militar de la Embajada de Chile en París, al principio. El 22 de febrero de 1937 partió de la capital francesa hacia Madrid se decía que para evacuar la Embajada de Chile y así se informaba en la nota 4723 de los SIFNE. A ella se agregaba una nota manuscrita que manifestaba que << S. E.[157] ha resuelto se haga llegar a la embajada de Chile en París el agradecimiento de la España antimarxista>> pero sobre esta anotación se habían realizado correcciones ya que al principio lo que en realidad se decía era que <<se hiciera saber al citado agregado>>, es decir, no era a una Representación sino a una persona en concreto, a Lucco.[158]

Y es que este chileno fue como agregado militar a la embajada en Madrid, no se limitaba a organizar las evacuaciones y se convirtió en auténtico espía al servicio de los Nacionales. Pero fue descubierto y fue expulsado en junio de 1938. La razón: se hallaron en su habitación de la Embajada planos de operaciones militares en proyecto. Fue tan importante lo que se encontró en su poder que, según el jefe del SIM, Ángel Pedrero García,[159] esas operaciones previstas se suspendieron y el Gobierno de la República declaró persona "non grata" al chileno.

Encontramos también otros casos de colaboración con los enemigos de la República de diplomáticos o personal relacionado con las embajadas americanas: el de Antonio Ferrer Jaén, de la Embajada de Guatemala, que envió planos del frente de Madrid a Burgos[160] y

---

[157] O sea, Francisco Franco.

[158] SHM; AGL; CGG: Arm. 4; L. 253; C. 9; Doc. 1 (f. 221).

[159] CAUSA: Legajo 1527 ("Embajadas"): Declaración de Ángel Pedrero García (f. 64). Además, los datos de este suceso son corroborados por la declaración de Antonio Romero García (f. 139) y la del agente del DEDIDE, Emilio Peraile Sahuquillo (Legajo 1531², Ramo 21, f. 17).

[160] CAUSA: Legajo 1527 ("Embajadas"); Declaración de Antonio Ferrer Jaén (f. 10).

además aparece relacionado con organizaciones clandestinas de la Quinta Columna madrileña;[161] el de Alfredo Reguero González, empleado de la embajada de Cuba, que fue juzgado por desafección,[162] o el de la cubana Julia de la Cuesta Almohina, acusada en un proceso por alta traición.[163]

Hemos visto el caso de Lucco en que el SIM de Pedrero se ocupó de él, en otros puntos de la presente investigación nos referimos a la actividad del germano-noruego Felix Schlayer quien llega a afirmar que comunicaba con los Nacionales < <valiéndose de la radio clandestina de Falange.> > Sea ello o no verdad, cosa difícil de precisar, lo cierto es que en mayo de 1937, Schlayer fue desposeído de la representación diplomática y el Comisario General de Madrid David Vázquez le avisó en julio < <que se marchara de España pues le buscaba una Brigada Especial de Espionaje> >.[164]

Como vemos pues, un buen número de diplomáticos, no sólo protegían a los desafectos en sus edificios, como veremos en el capítulo siete, sino que además colaboraban activamente con los enemigos de la República en la clandestinidad. No es de extrañar que la prensa clamara contra las representaciones diplomática repetidas veces acusándolas de ser < <centro de conspiración y espionaje> >.[165] Y como la prensa consideraba nidos de espías a las embajadas, Luis Sánchez Sanz,[166] funcionario del Ministerio de Estado, ponía dificultades para las evacuaciones y una Oficina de Información examinaba detenidamente las listas elaboradas

---

[161] Figura como abogado de Federico Romañas García implicado en la *"Organización Golfín-Corujo"*. CAUSA: Legajo 1564[1]; Paquete 13; Documento 4.

[162] CAUSA: Legajo 93: Exp. 171 de 1938 del Jurado de Urgencia nº 2:

[163] CAUSA: Legajo 77[2]: Causa 77 de 1938 del Tribunal de Guardia nº 1.

[164] CAUSA: Legajo 1527 ("Embajadas"), f. 77.

[165] "Heraldo de Madrid" (25.09.37).

[166] CAUSA: Legajo 1527 ("Embajadas"), f. 126.

para las mismas <<y seguramente ésta las haría examinar por el SIM>>.

Luego estaba el caso de los súbditos extranjeros que amparados en esa circunstancia, que hacía que fueran respetados por su documentación no española, actuaban contra el Régimen. Fue conocido en la clandestinidad madrileña el polaco Esteban Hoenisfield de quien destacaba una nota de los SIFNE que refugiados evacuados de la embajada de Polonia elogiaban la actividad en su favor.[167]

Félix Campos-Guereta, importante enlace de la Quinta Columna de FE hasta que fue evacuado por medio de la Embajada de Polonia, informaba al Cuartel General de Franco que <<hay un procedimiento para establecer enlace por radio con Madrid (...) por medio del súbdito polaco ESTEBAN HOENISFIELD, que tiene una emisora>>, conocido lo cual una orden reservada del Jefe del SIM en Salamanca ordenaba que se hiciera lo necesario para que por Irún se presentara Esteban Hoenisfield en la Segunda Sección del Estado Mayor, es decir, se iba a poner a las órdenes de los Nacionales.[168] Además, este polaco es citado como conocido por alguna organización clandestina de la Quinta Columna.[169]

Otro caso fue el de los italianos Eurialo Pistolesi Marella y su hijo Alejandro Pistolesi Manzoni.[170] El padre había sido secretario del Agregado militar de Italia, cuando esta embajada estuvo abierta, y ahora su casa de la calle de Jorge Juan, 21 estaba protegida con bandera chilena. Sin embargo, con presencia y autorización del Cónsul de Chile, fue allanada. Esta determinación grave parece indicar que las acusaciones que se hicieron de que se les

---

[167] *Nota 5043 (27.02.37). SHM; AGL; CGG: Arm. 4; L. 253; C. 9; Doc. 1 (f. 285).*

[168] SHM; AGL; CGG: Arm. 5; R. 201; L. 274; C. 10 (ff. 63 a 69). El destacado en mayúsculas es del original.

[169] Es aludido por encausados de la *"Organización Golfín-Corujo"*, por ejemplo.

[170] CAUSA: Legajo 332[1], Caja 287[1]: Exp. 185 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 4.

hallaron croquis y planos, así como un aparato de radio con el que comunicaban con el otro lado, debían tener base de espionaje que no debería ser posible ocultar; de ahí la intervención de la policía a pesar de la protección diplomática y con autorización del cónsul chileno.

También la Diplomacia desarrolló a acciones que se consideraban de traición hacia la República. Jaime Enrique Nart, haciéndose pasar por Monsieur Jean Cestaive, e Irene Cuéllar Jorge, con la falsa identidad de Mademoiselle Misterit y figurando como esposa del anterior, en agosto de 1937, se pusieron en manos de la Embajada de Francia que les preparó un plan de huida (porque no era evacuación sino que huían de responsabilidades en Madrid) por Alicante. Cuando se hallaban en el Hotel Palace de esta ciudad fueron detenidos portando un pasaporte falso que había sido elaborado por los propios diplomáticos franceses.[171] Es decir, una representación extranjera transgredía la ley y colaboraba en la evasión de dos españoles que eran perseguidos por el Gobierno republicano.

Relacionado con las embajadas hubo otra actividad propia de espías como era el servir de correos entre refugiados en ellas. Emilio Cáceres Vázquez era Guardia de Seguridad del Hogar Suizo en el número 74 de la calle Hermosilla y actuaba de correo de los refugiados en dicho lugar Alejandro Zunetti y Alejandro Berenguer[172] cuando fue descubierto en septiembre de 1937.

En suma, el espionaje, al margen del que desarrollaban las organizaciones clandestinas de la Quinta Columna en Madrid, fue realizado por agentes, clásicos espías, que tenían conexión externa con los servicios de información nacionales y se movían en distintos ámbitos de la retaguardia madrileña: en centros militares; en entidades oficiales como el Ministerio

---

[171] CAUSA: Legajo 873[2] y Legajo 886[2]. Sumario nº 11 de 1937 del Tribunal Especial de Espionaje.

[172] CAUSA: Legajo 889[1]: Sumario 250 de 1937 del Tribunal Especial de Espionaje.

de Guerra, sobre todo; en organizaciones del Frente Popular, en especial la CNT, o amparados bajo el status diplomático. No obstante, su importancia fue menor que la de las redes clandestinas quintacolumnistas a las que dedicamos los dos capítulos siguientes.

CAPÍTULO 5: ACTUACIÓN DEL MADRID CLANDESTINO II: LA QUINTA COLUMNA.

I- ¿QUÉ ERA LA QUINTA COLUMNA?

En el presente capítulo y en el siguiente nos vamos a acercar a un fenómeno peculiar y particular de la Guerra Civil Española: la Quinta Columna. A ese carácter genuino se une el hecho de que estamos ante el comportamiento de la clandestinidad madrileña más importante de cuantos se dieron en la capital de España durante la Guerra. Dentro de ese conjunto de enemigos emboscados en Madrid, el de más entidad y más dañino para la República fueron las organizaciones clandestinas de la Quinta Columna.

Un conocido quintacolumnista, aunque con exageración y excesiva identificación con el fenómeno, afirmó que la Quinta Columna madrileña:

> << la creó la imprudencia, la refrendó el miedo, la dio vida la persecución, la hizo gloriosa el martirio... Se nutrió de sangre y esperanza, se vistió de andrajos y de uniformes, se "camufló" en las trincheras y sufrió las "chekas", fue "Inri" y fue bandera. Palpitó en lo hogares y se sacrificó en las cárceles; murmuró en la calle y enmudeció en los cementerios; veló en la cabecera de los hospitales, se infiltró en las oficinas del Gobierno y en los centros policiacos,[1] en las comisiones de reclutamiento y en los cuarteles; saboteó sin tregua, difundió derrotismo, desmoralizó a los combatientes, agotó los recetarios de los médicos, restando hombres a la guerra roja, creando inútiles para las armas, y llevó, clandestinamente, pan y consuelo a los perseguidos; conspiró y se sacrificó; salvó vidas y se dio generosamente a la Muerte... >>[2]

Así, la clandestinidad en Madrid se dividía en una parte activa que, principal y

---

[1] Ya hemos visto en el capítulo anterior que la infiltración era una práctica muy usual, sobre todo, en lo referente a dos instituciones: la CNT y el Estado Mayor republicano en el Ministerio de Guerra. Según los testimonios de la mayoría de los quintacolumnistas con los que hemos tenido la oportunidad de hablar tanto en la sindical anarquista como en la cabeza del Ejército Popular se habían colocado un gran número de estos traidores a la República.

[2] CARRETERO, Jose María ("El Caballero Audaz"). *La Quinta Columna*. Cuarto volumen de *La Revolución de los patibularios*. Madrid; Ediciones El Caballero Audaz (Colección "Al Servicio del Pueblo", 2ª Época); 1940 (pp. 33 y 34).

enviados desde Burgos y derrotistas) y una parte pasiva que, obviamente, eran el resto desafectos que ni participaban ni conocían la existencia de esa actividad clandestina.

En Madrid se distinguieron a lo largo de la Guerra dos tipos de organizaciones clandestinas de la Quinta Columna. Por un lado, la que hemos denominado *autónoma*,[3] como aquellos grupos, generalmente pequeños, que se formaban de forma espontánea por conocimiento de su coincidencia en los sentimientos e ideas antirrepublicanas de sus integrantes y que no se adscribían a ninguna organización o dirección superior por lo que el alcance de sus acciones era limitado. Por otro lado, y de mayor importancia, encontramos la Quinta Columna de FE, que entre sus integrantes era conocida como la *Falange Clandestina*,[4] que fueron organizaciones de mucha mayor entidad, todas bajo la égida, directa o indirecta,[5] de FE y con su máxima jefatura en Manuel Valdés Larrañaga (y Raimundo Fernández Cuesta hasta que fue canjeado y se pasó de zona en octubre de 1937). Fueron este segundo tipo de organizaciones las más importantes y dentro de ellas destaca, sobre todo, la *"Hermandad Auxilio Azul Maria Paz"* de las mujeres de la Sección Femenina de FE, a la que dedicaremos un epígrafe especial.

Pero, como más adelante veremos, las organizaciones *autónomas* y las de FE desarrollaban labores distintas. Aunque sí hubo un tipo de acción que desarrollaron las unas y las otras: facilitar la evasión de madrileños a la otra zona. No obstante, la manera de realizarlo sería diferente, como en su momento comprobaremos.

---

[3] Esta denominación es original nuestra y pensamos que es la más adecuada al fenómeno que describimos.

[4] Esta es la denominación que le señalan las diversas fuentes que hemos consultado incluidas las bibliográficas o los TO de los quintacolumnistas con los que hemos tenido la oportunidad de conversar.

[5] A veces sus integrantes eran conscientes de que el grupo en el que se integraban actuaba en función de unas órdenes superiores, lo que no alcanzaban a conocer es que el mando superior de todo el engranaje en el que se encuadraban era de FE.

I.1.- Estructura, organización y funcionamiento de las organizaciones de la Quinta Columna.

Hay que partir de la idea de que, en cuanto a la estructura organizativa, no era igual si se trataba de las redes clandestinas *autónomas* o si nos refimos a las de FE. Las primeras, de menor envergadura y con menor altura de miras u objetivos más modestos y limitados, no alcanzaban la complejidad de las que funcionaban dentro de la *Falange clandestina*. En el presente epígrafe nos centraremos sobre todo en explicar los rasgos generales de las organizaciones de la Quinta Columna. Fundamentalmente, nos referimos a las de FE ya que estas respondían a unos parámetros más o menos similares, pero veremos también algunos rasgos comunes a las organizaciones *autónomas* que quedarán mejor perfilados en el epígrafe que dedicamos a ellas.

No obstante, fueran grupos de la Quinta Columna *autónoma* o lo fueran dentro de la organización de FE en la estructura y organización de los mismos había un rasgo común: la necesidad del secretismo, de una extremadísima discreción en sus actividades. Este carácter fue mucho más logrado en las organizaciones falangistas porque había una diferencia de planteamiento. Los grupos *autónomos* eran reducidos y todos sus miembros, al alcanzar todo lo más la veintena, se conocían, porque en la génesis de estos grupos era precisamente el conocimiento, bien por la amistad, la vecindad o el compañerismo de trabajo, el que había originado su formación. Por ello, el secretismo y la discreción en los grupos de la Quinta Columna *autónoma* estaba en la actividad, pero no en su estructura y organización interna.

En cambio, las organizaciones clandestinas de FE sí preservaban el secretismo en su estructura organizativa apoyados en que su forma de constitución era diferente. No se habían formado como los grupos *autónomos* sino que su origen habitualmente se debía a impulso de

la formación política de Jose Antonio o se inspiraba en su pronto asumido modo de actuar en la clandestinidad en la cual, como sabemos, había ingresado antes incluso de julio de 1936. Una vez formado el grupo falangista clandestino por iniciativa de un reducido número de personas, habitualmente o muchas de ellas, de FE, se encuadraba en el seno de la *Falange clandestina* que dirigiría Valdés (además, sólo al principio, de Fernández Cuesta). Así, la cúpula mantenía contacto con los diversos grupos clandestinos, algunos de los cuales se empezaron a formar antes de que Valdés organizara la coordinación de todos bajo la égida de FE. Estos grupos, aunque desarrollaban acciones clandestinas similares en ocasiones o comunes a todos (sabotear, espiar, infiltrarse, proporcionar documentación falsa, etc.) dentro de ellas lo normal es que cada uno se centrara más en una de ellas, que se especializase más en una actividad (por ejemplo, el grupo de Bouthlier lo que más hizo fue pasar gente al otro lado, el grupo de Galán y Breu tener perfecto conocimiento del volumen de las fuerzas republicanas en cada momento, o el "Auxilio Azul" labores, como su nombre indica, auxiliares de atención a los "camaradas" y correligionarios), pero todos bajo la coordinación de la cúpula de FE en conctacto constante con el SIPM de La Torre de Esteban Hambrán (labor que hacía el grupo de Bouthelier y, en especial, Antonio Ortega Lopo). Esos diversos grupos clandestinos eran distintas células que en la cúpula de FE eran conocidos como Banderas.[6]

Después de formadas estas células, se iban agregando miembros, que en algunos casos alcanzaban un número muy elevado, pero ellos no siempre sabían que pertenecían a esa organización, y una vez más el nexo era la amistad: un integrante de la organización clandestina acudía a un amigo del que, si bien no tenía por qué ser falangista (la mayoría no

[6] TO de Manuel Valdés Larrañaga.

lo eran), no tenía dudas de sus ideas contrarias a la República y sabía que poseía un carácter o talante adecuado para actuar contra ella, arriesgando a veces hasta su vida; pero, repetimos, debía ser de su completa, absoluta y entera confianza, del que no tuviera una sola duda (el riesgo era mucho). El quintacolumnista acudía al amigo y le proponía el desarrollo de una actividad que por sus conocimientos, sus habilidades, su puesto militar o de trabajo más se adecuara a la manera que se pensaba para dificultar en lo más posible el normal desarrollo de la vida en retaguardia, en un campo determinado de la misma, o la posibilidad de obtener información de interés sobre un área interesante para los Nacionales (esto sobre todo si tenía relación con alguna entidad o unidad militar).

También se dio el caso, pero mucho menos, de la iniciativa propia de quien se afiliaba clandestinamente a FE y entonces desde la jefatura de la formación se le incorporaba (porque normalmente quien daba el paso de afiliarse a una organización, proscrita y perseguida, se entendía que buscaba acción y deseaba actuar en la clandestinidad) a una de esas organizaciones clandestinas de FE.[7] Era otro modo de incorporarse a una organización quintacolumnista, pero mucho más infrecuente.

Normalmente, al que se le proponía ingresar en la red clandestina sí se le contaba que iba a entrar a formar parte de una organización, muchas veces para que fuera consciente de que no era una locura imprudente sino algo estructurado, que era algo serio y con cierta seguridad (en la medida que las peligrosas circunstancias permitían), que funcionaba y que no les iban a descubrir. Ahora bien, el "nuevo" quintacolumnista sabría que ingresaba en un grupo pero lo normal es que no conociera a nadie del mismo más que a los que le fueran necesarios para desarrollar su actividad y que muchas veces se reducían al amigo-contacto,

[7] TO de Manuel Valdés Larrañaga.

que le había propuesto la actividad, y, todo lo más, a otro miembro que se le presentaba como uno de los jefes o responsables, lo que avalaba la seriedad de lo que se le proponía.[8] De esta forma, el quintacolumnista recibía las órdenes y comunicaba sus logros, informaciones, problemas, etc... directa, única y exclusivamente a ese amigo-contacto o, como mucho, a ese otro "responsable". Se iba incrementando una organización clandestina con un amigo, único al que el quintacolumnista conocería y << así si tenía la desgracia de ser detenido, por lo que fuera, cuanto menos supiera mejor.>>[9]

Además, para aumentar la seguridad, normalmente las entrevistas o encuentros no se concretaban en exceso: es decir, el contacto-jefe informaba al quintacolumnista que en diversos momentos determinados estaría en diversos lugares concretos, y si precisaba algo de él acudiría allí donde estuviera y sólo si era necesario:

<<-Sabes que habitualmente estaré aquí entre ocho y media y dos y media por las mañanas. Yo suelo comer aquí detrás, en Alcalá Galiano, en el comedor colectivo del Ministerio de Trabajo.

<<-Ya...

<<-Por las tardes, entre cinco y ocho, en la oficina. Luego suelo dar un paseo por la Castellana arriba y abajo. Una hora o poco más. Después, en casa. Ya sabes dónde vivo, ¿no?

<<-Sí, en Almagro; el chalet esquina a Españoleto.

<<-Bien.>>[10]

De esta manera, se incrementaba la seguridad porque los encuentros no eran en un lugar fijo, sino, como hemos visto, muchas veces en la calle o en lugares públicos, se variaba en cada ocasión y se fijaba cada vez; se trataba de lograr que pareciera un encuentro casual

---

[8] CARRETERO, Jose María ("El Caballero Audaz"). Op. cit. (pp. 213 a 215).

[9] ALCOCER, Santos. *La "Quinta Columna" (Madrid, 1937)*. Madrid; García del Toro Editor; 1976 (p. 177).

[10] ALCOCER, Santos. Op. cit. (p. 198).

entre dos amigos por la calle o en un bar o cafetería, donde acudiría el quintacolumnista a recoger las instrucciones o entregar la información obtenida en el último servicio prestado. Todo se basaba en una aparente informalidad, es decir, lo esencial era que no pareciera un encuentro preestablecido, como parece lógico. Esto también sucedía en las organizaciones *autónomas* pero en el caso de éstas la informalidad no era apariencia, era real, porque como vimos respondía muchas veces a una iniciativa particular del arrojo de un quintacolumnista que movilizaba a un grupo de allegados. En el caso de los grupos falangistas, ese encuentro, aparentemente informal, era un eslabón en una "cadena de mando" (el último o uno intermedio) y estaba perfectamente encuadrado en un engranaje en que el quintacolumnista y sus contactos superior e inferior cumplían una función específicia que daba eficiencia a la organización.[11]

Es decir, los *"autónomos"* eran grupos de diez o quince personas que también tenían la exigencia de la discreción y el disimulo pero lo más habitual es que se conocieran todos, mientras que la actuación clandestina de los de FE estaba muy formalizada y normalizada (en cuanto sujeta a una "norma" preestablecida), para darle mayor eficacia y seguridad.

Si, en el peor de los casos, detenían al quintacolumnista no podría dar más que uno o dos nombres o, en cualquier caso, un número reducido.

No obstante, en algún caso, el conocimiento de integrantes de la propia organización clandestina se extendía a más de una o dos personas: esto tenía lugar cuando era un grupo de quintacolumnistas que se habían infiltrado en alguna entidad desde la que trabajaban contra la República; entonces se conocían entre todos y podía ser todo lo más una decena de

[11] SHM; AGL; CGG: Arm. 5, R. 203, L. 277, C. 18.1. En ALCOCER, Santos. Op. cit. (pág. 198 y 199), y en CARRETERO, Jose María ("El Caballero Audaz"). Op. cit.

personas.[12]

Nosotros hemos podido constatar como cuando los republicanos descubrían algún grupo de quintacolumnistas y estos comparecían ante los tribunales en sus declaraciones no daban más que un número reducido de nombres de integrantes de la organización y coincidían unos y otros en el conocimiento mutuo excepto en algún nombre que era el enlace que tenían con el resto de la red clandestina.[13]

Se trataba de formar una cadena en que cada eslabón no conociera más que a los contiguos, conocer al superior que transmitía las órdenes y al inferior, si existía, con el que realizaba la acción correspondiente.[14]

Así, por ejemplo, un quintacolumnista del grupo de Antonio Bouthelier que se encargaba de una emisora de radio, sólo contactaba con su hermano que le facilitaba lo que debía transmitir al otro lado, pero a nadie más conocía[15] y la cadena, pues, se terminaba en él.

Por otra parte, el amigo-contacto que se relacionaba con el quintacolumnista también lo normal era que hubiera sido "captado" o integrado de esa misma manera, y el "nuevo", a su vez, más adelante agregaría a más elementos a la organización con alguien de plena confianza. Así, se tejía una red de contactos que se ampliaba progresivamente pero en la que

---

[12] Así, por ejemplo, dentro del "Grupo Castilla" del SRI en la calle de Alcalá, 6 funcionaba un grupo quintacolumnista que pertenecía a la *"Organización Antonio"* en el que todos se conocían.

[13] La descripción de esta forma de estructura la hemos conformado basándonos en la información de las distintas organizaciones clandestinas de FE que analizamos en el siguiente capítulo. Además, también la elaboramos partiendo de los TO de quintacolumnistas a los que hemos tenido acceso y de los que al principio del presente trabajo hemos hecho una relación. Además, este modo de organizarse también es el que se deduce de la lectura de testimonios escritos de quintacolumnistas como Santos ALCOCER (Op. cit.), o Jose María CARRETERO (op. cit.).

[14] SHM; AGL; CGG: Arm. 5, R. 203, L. 277, C. 18.1 (f. 6).

[15] TO de un quintacolumnista que prefiere que no desvelemos su identidad.

los quintacolumnistas, llamémosles "de base", no conocían en absoluto a los jefes de la organización, aunque en algún caso pudieran saber cuál era el nombre de la red clandestina a la que pertenecían, lo que, de todas formas, era raro.

Las organizaciones clandestinas crecían de esta manera y podían presentar dos formas: una estructura triangular o una estructura celular. Cuando era triangular nos referimos sobre todo a esos casos en que un quintacolumnista conocía a su mentor que era su enlace y probablemente a ese otro al que le presentaban como "responsable" importante de la organización con lo que los tres conformaban un triángulo. A su vez, el "nuevo" quintacolumnista, más adelante, contactaría con otro y con el que, más otro "responsable" o jefe de la organización (que podría ser su propio mentor y enlace) conformaría otro triángulo y así sucesivamente.

Si hablamos de estructura celular nos referimos a esos casos de pequeños grupos, dentro de la gran organización, que se formaban en un centro de trabajo o entidad: eran, pues, "células" independientes unas de otras, que estaban integradas dentro de una gran red clandestina. La forma triangular y celular podían coexistir en una misma organización o que ésta adoptara una u otra, o primero una y luego otra. La estructura celular respondía al clásico sistema falangista de organización en Bandera, Centuria, Falange y Escuadra, al que más adelante nos referiremos.

No obstante, entre los quintacolumnistas no siempre era posible establecer los contactos con tanto disimulo porque la labor encomendada al agente no lo permitía. Nos encontramos entonces maneras de contactar más arriesgadas que se entienden en función del papel que desempeñaba el quintacolumnista en su grupo correspondiente: si se buscaba una información había que acudir al lugar dónde esta se hallaba (un cuartel, el Estado Mayor, un

centro político...), por tanto, en estas ocasiones el quintacolumnista tenía que establecer el contacto normalmente siempre en el mismo lugar (ese cuartel, ese local político, etc.) y las precauciones debían ser mucho más extremas. Si era un grupo de FE normalmente tenían un contacto exterior que no pertenecía a ese cuartel o centro político y al que se daba la información reclamada. En cambio, los *"autónomos"* solían ser un grupo en el que todos o varios trabajaban o residían allí y funcionaban por su cuenta (por ejemplo, un caso que veremos de unos que querían entregar a Miaja a los Nacionales). Otro caso era el del quintacolumnista que tenía un "puesto fijo de trabajo", como sería el caso del encargado de una emisora de radio: como su acción era la misma de forma habitual (acudir con frecuencia a un lugar concreto, en el que se hallaba el aparato de radio desde el que emitir) debía también cambiar las horas de transmisión para no levantar sospechas o tomar cualquier medida que no pusiera a nadie sobre la pista de su actividad. Estos últimos casos eran quizá los de quintacolumnistas con labor más arriesgada, precisamente porque el elemento esencial del quintacolumnista, la discreción y el disimulo, era más difícil ponerlo en práctica.

Estas formas de organización y estructura organizativa eran, fundamentalmente, las líneas generales comunes a los grupos de la *Falange clandestina* (a los que dedicamos el siguiente capítulo). Luego, cada una de ellas, tendría sus pecularidades específicas. En ocasiones, todo se dirigía desde una embajada (por ejemplo, la de Turquía) donde radicaba la cúpula de la organización y dirigía las actividades. Todo ello lo veremos cuando nos refiramos a cada una de las organizaciones clandestinas de FE.

I.2.- Actividades y acciones de la Quinta Columna.

Puede a veces ser difícil separar, cuando nos estamos refiriendo a las acciones efectuadas en la retaguardia enemiga, como es el caso de Madrid, el espionaje de la labor de la Quinta Columna. Hay que tener presente que una de las labores de las organizaciones clandestinas que fueron surgiendo, fue el espionaje, lo que ocurre es que no era la única. Podemos decir que la acción de la Quinta Columna abarcaba más que el espionaje: dificultar o sabotear canales de abastecimiento de la población o el normal desarrollo de la vida,[16] pasar a la otra zona personas solicitadas desde Burgos o cuya vida corría peligro y su importancia aconsejaba salvar,[17] captar personas en puestos de importancia para la Causa Nacional,[18] propalar bulos o desmoralizar la retaguardia republicana, etc.

Lo más característico de la Quinta Columna es que todas las acciones se realizaban en el marco de una organización o grupo y, por tanto, de forma sistemática y estudiada, en cuanto que no era espontánea. Por ello, el desafecto, el derrotista, el saboteador, el espía se convertían en quintacolumnistas si estaban encuadrados en una organización, tanto de las que actuaban bajo la égida de FE como las que funcionaban de forma autónoma en Madrid.

Los quintacolumnistas eran, obviamente, desafectos, tenían como una de sus labores fundamentales el espionaje y no despreciaban la oportunidad de practicar el derrotismo. Además, tampoco olvidaron la labor de sabotaje, fundamentalmente en los canales de abastecimiento de Madrid o dificultando de cualquier forma la labor de las instituciones o autoridades

---

[16] Manuel Valdés Larrañaga, jefe de la quinta columna falangista en Madrid, nos dijo en una entrevista que tuvo lugar el 7 de febrero de 1994 que una de las acciones que más realizaban era la de introducir en circulación billetes de curso legal republicanos que les eran enviados de entre los requisados por los Nacionales tras la toma de una población, lo cual generaba inflación.

[17] TO de Ezequiel Jaquete Rama.

[18] Tal cosa hizo don Manuel Valdés Larrañaga (TO) con el director del Hospital Penitenciario del Niño Jesús en el que él se hallaba recluido.

republicanas.

Autores como Pastor Petit,[19] que recoge el testimonio de Manuel Uribarri,[20] Jefe del SIM republicano de febrero a mayo de 1938, afirman que la organización de la Quinta Columna se debía a Arturo Bocchini, cerebro rector de la OVRA (de la Italia fascista), que junto con la GESTAPO (de la Alemania nazi) proporcionaron el armazón técnico al quintacolumnismo.

Nosotros no estamos de acuerdo con esta afirmación. Pensamos que sí es muy probable el asesoramiento y colaboración, tanto de italianos como de alemanes, con la actividad del espionaje que se dirigía desde los centros rectores del Cuartel General de Franco, y de hecho, parece que hubo una relación italo-germana con los SIFNE. No obstante, las organizaciones clandestinas que funcionaron en el interior de Madrid lo hicieron partiendo de su inciativa y a posteriori se coordinaran con la España nacional. A Burgos acudían con peticiones de diverso tipo y de Burgos recibían solicitudes de colaboración, sobre todo en forma de información puntual o elaboración y ejecución de algún plan de evasión de alguien determinado. Pero en toda la documentación que hemos manejado, y ha sido mucha, y en todos los testimonios orales recogidos de miembros de la Quinta Columna madrileña, que también han sido numerosos, nunca se hace referencia alguna a los alemanes o italianos y mucho menos a esos servicios secretos de información de alguna de ambas naciones. Colaborarían en el espionaje organizado desde el exterior de la retaguardia madrileña posiblemente, pero no mantuvieron una relación directa con las organizaciones clandestinas en el interior de Madrid, aunque pudieran asesorar a los mandos nacionales que luego contactaran

---

[19] PASTOR PETIT, Domingo. "La Quinta Columna", en *La Batalla de Madrid* (Vol. 9 de *La Guerra Civil*). Madrid; Historia 16; 1986 (pp. 94 a 105).

[20] URIBARRI, Manuel. *La quinta columna española*. La Habana; Tipografía La Universal; 1943.

y se relacionaran con ellas.

Hecha esta aclaración, en las páginas que siguen, vamos a describir el distinto tipo de actividades a las que clandestinamente se dedicaban las organizaciones de la Quinta Columna ejemplificándolo con casos concretos que normalmente tomamos de esas organizaciones *"autónomas"*, porque a la de FE, su mayor complejidad y organización le permitía realizar muchas, sino en algunos casos todas, las actividades propias de la Quinta Columna: paso de gente al otro lado, sabotajes, obtención y transmisión de información, derrotismo, etc...

Por ejemplo, una de las actividades más comunes de la Quinta Columna madrileña fue el facilitar **el paso de gente al otro lado**. Aquí la diferencia entre las organizaciones clandestinas de FE y las que funcionaban de forma autónoma estaba en el origen de la acción. Los falangistas normalmente actuaban tras una petición del Cuartel General nacional y rara vez porque alguien acudiera a ellos a pedírselo.

En el caso de la Quinta Columna *autónoma*, como no contaba con canal de comunicación con Burgos, la iniciativa era siempre del que quería pasarse a la otra zona el cual acudía a pedir ayuda, o de varios que deseaban pasarse y ellos mismos se organizaban para hacerlo. Pero, en cualquier caso, la iniciativa tenía que partir del interior de Madrid.

En ocasiones, el deseo de evadirse al otro lado, motivaba la constitución de un grupo clandestino que no elaboraba un plan para conducir a otros sino que eran ellos los que urdían la manera de trasladarse clandestinamente al otro lado, era una acción quintacolumnista pero ésta sería la única que llevaran a cabo: En julio de 1938 doce madrileños se pusieron de acuerdo para pasarse a la otra zona por Torrelaguna, pero de ello se enteró un cabo y, aunque lo retuvieron logró escapar y los denunció en el puesto de Buitrago con lo que fueron

detenidos por el SIM cuando estaban a punto de conseguir su objetivo.[21]

Otras veces, sí se constituía un grupo con el objeto de facilitar la evasión al otro lado, no la propia, sino la de otros madrileños: Así, un contable, José Sarabia Ruiz; un industrial, Fernando Salas Puente, y un ama de casa viuda, Carmen Jurado Jiménez, llegaron a agrupar en torno a 35 personas para realizar este tipo de acciones. Fernando, mexicano, disponía de un coche bajo protección de la Embajada de México; Carmen estaba en contacto con la otra zona por radio y a través de Peñalba y Los Navalucillos (Guadalajara), donde acudía con Fernando en el automóvil a por víveres y de paso a pasar gente al otro lado, y José se encargaba en Madrid de esconder a quienes esperaban para pasarse, muchos de ellos desertores de unidades militares. Los descubrieron porque Ángel Redondo Sacristán que llevaba escondido desde noviembre de 1936 contactó a través de Fernando para que le facilitaran la evasión y no se sabe muy bien por qué (quizá por miedo en el último momento), cuando ya estaba en Peñalba de la Sierra (Sierra de Ayllón, Guadalajara) para pasarse, se arrepintió y en Colmenar cuando estaba de regreso a Madrid fue descubierto. A partir de ahí se desmanteló el grupo clandestino aunque sólo se detuvo a diez de sus integrantes (José, Fernando y Carmen, entre ellos).[22]

A veces, el deseo de pasarse al otro lado no originaba la formación de un grupo clandestino sino el ingreso en uno, y en este caso se solía acudir a uno de FE que ofrecía más garantías de éxito. Así, Ezequiel Jaquete Rama,[23] en diciembre de 1937 no aguantaba más en Madrid (según nos dijo porque la que sería su novia, Marina, estaba en la otra zona) e

---

[21] CAUSA: Legajo 204², Caja 155²: Sumario nº 3 de 1939 del Tribunal Especial de Guardia nº 3.

[22] CAUSA: Legajo 194, Caja 145²: Hechos recogidos en Sumario nº 25 de 1938 del Tribunal Especial de Guardia nº 1.

[23] TO de Ezequiel Jaquete Rama y en CAUSA: Legajo 115², Caja 63²: Causa 207 de 1938 del Tribunal Popular nº 1 por desafección.

intentó, con otros tres, pasarse por la Sierra, aprovechando el buen conocimiento que de ella tenían. Pero fueron detenidos en Torrelaguna y Ezequiel terminó en la cárcel de Porlier. Pronto consiguió su libertad pero había conocido, en prisión, a Carlos Viada López-Puigcerver quien lo puso en contacto con Antonio Bouthelier, jefe de un grupo clandestino de FE cuya labor principal era el paso de gente al otro lado. Por fin, el 7 de noviembre de 1938 culminó con éxito su expedición y alcanzó, por la zona del Tajo, la España nacional como ansiaba.

Pasar gente al otro lado era un medio muchas veces de salvar la vida de los evacuados, pero, como sabemos, también los perseguidos acudían a los edificios diplomáticos en busca de protección. Esta seguridad en ocasiones era también el medio que facilitaba actuar contra el Régimen. Por ello, también **la Quinta Columna tenía cobijo en las representaciones diplomáticas**. En el séptimo capítulo nos referimos al asalto del Consulado de Perú de la calle de Príncipe de Vergara. Aparte de lo que recogeremos en su momento como es el deterioro de las relaciones diplomáticas con la nación americana, otra importante razón por la que se realizó tal acción es que en el interior de dicho local radicaba un grupo que pensamos que realizaban actividades de auténticos quintacolumnistas en una habitación que era conocida como "La Siberia" y en la cual había un aparato de radio.[24] Las autoridades republicanas (la importancia del hecho hizo que viniera en persona desde Valencia el Director General de Seguridad, Wenceslao Carrillo) afirmaron en un acta que se levantó[25] que los 18 que vivían

[24] Hemos reconstruido este episodio con la consulta en CAUSA de: el Sumario nº 5 del Tribunal Central de Espionaje por "Asalto al Consulado del Perú" en Legajo 877²; el Sumario nº 13 de 1937 del Juzgado Especial de Delitos contra el Derecho de Gentes contra 81 detenidos en el Consulado del Perú en Legajo 1245², y el sumario nº 39 (bis) de 1938 del Juzgado Especial de Espionaje nº 2 contra Alberto Castilla Olavarría y Pilar Ovejas Ovejas. Además recogemos otras referencias puntuales.

[25] Consta en CAUSA: Legajo 1527 (f. 42).

en esa habitación manejaban una emisora clandestina[26] al servicio de la Quinta Columna. No es cierto que fuera un aparato emisor de radio, pero sí lo es que fuera un receptor y es verdad que se dedicaban a recoger los partes emitidos por Radio Nacional, pero, reiteramos, no les era posible emitir con ese aparato. Pensamos que lo más seguro es que tras recoger las noticias que escuchaban de sus correligionarios del otro lado, especial y lógicamente los avances nacionales, luego las difundiesen entre la retaguardia madrileña, lo que evidentemente suponía practicar el derrotismo.

No obstante, varios datos nos inclinan a creer que las autoridades debieron considerar peligrosos a estos asilados porque si se limitaran a escuchar sin difundir lo recogido no tendría sentido haber asaltado un local diplomático. Es más, para descubrirlos, el SIM utilizó a uno de sus confidentes más activos en la labor de desenmascarar emboscados en Madrid: Alberto Castilla Olavarría. Como veremos en otras ocasiones, a este agente siempre lo empleó en los servicios más importantes que, en contra de la Quinta Columna, llevó a cabo este servicio de contraespionaje en Madrid. Además, de hecho, la actividad del grupo "La Siberia" la debían hacer de forma escondida pues los otros refugiados desconocían la existencia de esa radio, lo que es indicativo de que querían mantenerlo oculto conscientes del riesgo. Por tanto, era un grupo quintacolumnista *autónomo* del que estamos convencidos que hacían correr las noticias que escuchaban clandestinamente por Madrid (quizá por medio de las hermanas de uno de los 18, Juan García Bravo, de las que sospechamos actividad clandestina por su relación con el caso de Dolores Bonifaz recogido en otro punto de este trabajo). Pero no

[26] Así se afirmaba también en la prensa: "CNT" y "Claridad" (7.05.37), "Castilla Libre" (9.05.37) o "El Socialista" (15.05.37).

estaban en conexión con otros grupos de la Quinta Columna.[27]

Los 18 detenidos del Consulado fueron llevados a la prisión de la Ronda de Atocha de la Brigada Especial donde fueron maltratados y coincidieron con los detenidos de la *"Organización Golfín-Corujo"* y con los del proceso del POUM (cuyo caso analizaremos en el capítulo siguiente). Pero, los del Consulado de Perú acabaron por ser canjeados y pasaron a la zona nacional.

Hay mucho de verdad en esa idea que circulaba en Madrid de las embajadas como nidos de la Quinta Columna pero, como veremos, lo fueron más de las organizaciones que funcionaban bajo la égida de FE.

Cuando hemos analizado el espionaje hemos hecho referencia a la actividad de correos entre los locales diplomáticos, pero en este caso nos vamos a referir a unas circunstancias más cercanas al quintacolumnismo porque eran casos de pequeños grupos organizados específicamente para **mantener el contacto de los asilados en las embajadas con el exterior**. Mercedes Rivero Calvo y Teófila Abad Benito formaban parte de una pequeña organización que ponía en comunicación a refugiados en el Consulado de Noruega de la calle de Abascal y no sólo eso sino que, además de las cartas, les llevaban ropas y objetos religiosos (ello sería porque en los locales diplomáticos también se realizaban actos religiosos). Parece ser que Mercedes pasaba hasta por diez lugares en Madrid en que recogía o dejaba cosas que luego llevaba al Consulado los lunes y los jueves.[28] Parecida actividad desarrollaba Elvira Martínez Ostendi que fue acusada de dedicarse a facilitar el ingreso de madrileños perseguidos en las

---

[27] TO de José Fernández-Golfín y Montejo: este hombre estaba en ese Consulado y siempre desconoció la existencia de esa emisora y además su hermano Javier, uno de los quintacolumnistas más importantes en Madrid, nunca lo empleó para conectar con los de esta habitación, lo que abunda en la idea de que actuaban por su cuenta.

[28] CAUSA: Legajo 165[1], Caja 116: Exp. 486 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 8. Aunque en el sumario no lo menciona, podrían formar parte de la conocida organización *"Socorro Blanco"* ya que, como veremos al referirnos a ella, ésta era una actividad típica de la misma.

embajadas y pensamos que actuaría encuadrada en algun grupo clandestino que no hemos averiguado. La razón es que lo hacía falsificando diverso tipo de documentos y además parece ser que Elvira facilitó una lista, no está muy claro de encargada por quién ni con destino a quién, pero sí que para que alguien conociera el número de refugiados en la embajada de Noruega dispuestos a tomar las armas contra la República si los Nacionales entraban en Madrid (hablamos del verano de 1937).[29]

Visto lo anterior parece claro que sí había grupos clandestinos en la ciudad que se organizaron para atender u ocuparse de los refugiados en las representaciones diplomáticas aparte de la actividad que ya veremos realizaba fundamentalmente el *"Auxilio Azul María Paz"* de FE y también el *"Socorro Blanco"*.

Otro terreno de las actividades de la Quinta Columna fue el **sabotaje** y aquí las acciones fueron muy variadas. Se centraba, sobre todo, en dificultar los canales de abastecimiento muchas veces obviando los mecanismos de control de la distribución de los artículos como eran las cartillas. Si se distribuía un producto sin sujetarse a las normas de restricción establecidas se podía desde facilitar el mercado negro hasta dejar a otro madrileño sin ese artículo lo cual generaba un malestar en el perjudicado que no beneficiaba al buen desarrollo de la vida en la retaguardia. Miguel Soto Corcuera, dueño de los "Almacenes Soto", permitía en mayo de 1938 que sus empleados vendieran pastillas de jabón, que escaseaban en esos momentos, en su establecimiento sin que requirieran la tarjeta familiar de abastecimiento ni se sujetaran a las normas, llegando a vender a Inés Yagüe Pérez hasta 103 pastillas nada menos.[30] Hemos detectado que el sabotaje del abastecimiento mediante la venta clandestina

---

[29] CAUSA: Legajo 318^2, Caja 270^2: Exp. 592 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 4.

[30] CAUSA: Legajo 112^2, Caja 59^1: Exp. 65 de 1938 por infracción de subsistencias del Tribunal Espeical de Guardia nº 1.

en concreto de jabón fue muy frecuente.

En el empeño por dificultar la vida cotidiana de la retaguardia madrileña también el dinero valía. La Quinta Columna se dedicó también, en este caso la que actuaba bajo el mando de FE, a introducir billetes de curso legal republicano en la retaguardia de Madrid con lo que al poner en circulación más papel moneda generaba inflación. Esta actividad precisaba que alguien facilitase ese dinero desde fuera de Madrid: el mando nacional enviaba a la Quinta Columna madrileña, que tenía que ser la de FE, billetes que se retiraban de la circulación, por ser de los que había acuñado la República, cada vez que se tomaban las ciudades y pueblos conforme las tropas de Franco iban avanzando. Por ello, este "sabotaje monetario" lo realizaron exclusivamente las organizaciones de la *Falange clandestina*[31] y fue otra manera de perturbar la retaguardia madrileña.

El sabotaje también alcanzaba a las unidades militares y en este caso eran quintacolumnistas que se infiltraban en las fábricas de armas. El oficio 1399 de la Sección de Servicios del mando del VI Cuerpo de Ejército[32] en El Pardo, informaba el 18 de julio de 1937 que el Comandante en Jefe de la 112ª Brigada Mixta había notificado un sabotaje y ahora se adjuntaba:

> << un saco terrero lleno de recortes de periódicos "Mundo Obrero", algunos de fecha de 21 de mayo ultimo (sic), que han salido de las 475 bombas que obran a cargo de este Batallón, al revisarlas. Como quiera que para cargarlas debidamente es necesario cinco cajas de dinamita y doscientos detonadores, pues también estos estaban rellenos de papel, ruego a su autoridad tenga a bien disponer el envío del material citado... >>

Esto es una muestra de que no era uno ni dos los quintacolumnistas infiltrados en la

---

[31] TO de Manuel Valdés Larrañaga.

[32] SHM; AGL; ZR: Arm. 60; R. 69; L. 713; C. 11; Doc. 3 (ff. 1 a 3).

fábrica que producía estas bombas (que no consta que se averigüase cúal era) porque la cantidad de explosivos, cajas y detonadores hace pensar que debía ser un grupo de la Quinta Columna el que había manipulado este material para sabotearlo e introducir esos papeles de periódico en lugar de la carga explosiva.

En este terreno del sabotaje hacemos un paréntesis para referirnos al conocido hecho de la explosión de la estación del metro de Lista, controvertido tema cuya naturaleza no está muy clara. Los hechos son que entre las 11 y las 11:50 del 10 de enero de 1938 una tremenda y espectacular explosión hizo volar por los aires la calle de Torrijos (hoy del Conde de Peñalver) entre la de Goya y la de Diego de León y causó un gran número de muertos. Ese trozo de calle correspondía a un túnel de metro que había sido convertido en taller de carga de proyectiles y en polvorín por lo que almacenaba gran cantidad de explosivos. La deflagración fue en el taller y no afectó al depósito de municiones.[33] La duda radica en saber si aquello fue un accidente producto de la imprudencia de alguien o fue consecuencia de un sabotaje y, por tanto, una acción de la Quinta Columna madrileña. Examinemos los datos que hoy poseemos y veamos si se puede sacar algo en claro.

Lo primero que hay que decir es que los quintacolumnistas con los que hemos tenido la oportunidad de hablar, en general, creen que aquello fue un accidente, y el responsable de la *Falange clandestina*, Manuel Valdés[34] nos afirmó que él no sabe nada de ello, aunque << podría ser una acción nuestra >>. No parece creíble que un hecho de esta entidad, si fue obra de la Quinta Columna, fuera desconocido por su máximo responsable. Tan sólo

---

[33] Toda esta información se contenía en un oficio-informe que el mismo 10 de enero de 1938 se transmitió por teletipo desde el Estado Mayor del Ejército del Centro al Ministerio de Defensa en Barcelona. Se halla en SHM; AGL; ZR: Arm 60; R. 69; L. 713; C. 11; Doc. 3 (f. 4).

[34] TO de Manuel Valdés Larrañaga.

Emilio Gómez Amigo, quintacolumnista complicado en uno de los grupos del Café *Granja del Henar*, afirmó en su declaración ante los Servicios Especiales que lo <<habían preparado "ellos">>, pero no avala esta afirmación con nada que lo sostenga.[35]

También es verdad que hablamos de una acción que de tener un responsable éste además cargaría con el peso de la responsabilidad del gran número de víctimas (serían en torno a cien[36]) que causó con su acción o, si fue un accidente, con su error. Lo que también es un hecho es que parece una imprudencia colocar semejante polvorín en pleno barrio de Salamanca, en estos momentos superpoblado de gente evacuada de otros lugares por ser este barrio el más "seguro" de la ciudad, y en una calle como la de Torrijos en la que abundaban los comercios y los tenderetes ambulantes con lo que siempre estaba muy concurrida, además de porque estaba fuera del alcance de las baterías del Cerro de Garabitas.

No obstante, apuntamos otro dato: la primera vez que hemos constatado que al Cuartel General de Franco llegan noticias de la existencia de ese polvorín es el 26 de noviembre de 1936 por medio de dos guardias de asalto pasados por Navalagamella[37] que así lo informan. Desde el mes siguiente son constantes las informaciones que llegan, incidiendo muchísimas de ellas y a lo largo de 1937, sobre la importancia de tal depósito de municiones. Pero no se preparó ninguna acción contra él.

Hagámonos, pues, dos preguntas. ¿Convenía a la Quinta Columna realizar una acción cuya justificación (la mayoría de las víctimas fueron obreras que trabajaban cargando bombas)

---

[35] CAUSA: Legajo 205², caja 156³: Sumario nº 46 de 1938 del Jurado de Instrucción nº 3 de los Tribunales Especiales de Guardia contra Jesús Cid Hernández y 59 más por Alta Traición: comparecencia ante el Comisario (f. 21 v).

[36] PASTOR PETIT, Domingo. *La guerra secreta. Lo más increible del espionaje.* Barcelona; Bruguera; 1979 (p. 42): Eleva la cifra hasta 180, 140 dentro y 40 en la calle y parece inclinarse por la hipótesis del accidente. En el oficio-informe citado, en la nota 33 que fue emitido el mismo día 10 ya se hablaba de 70 víctimas mortales sólo entre las obreras del taller y eso se afirmaba en las horas inmediatas a los hechos. Los muertos debieron estar en torno a las cifras apuntadas.

[37] SHM; AGL; CGG: Arm.5; R. 210; L. 289; C. 14; Doc. 1 (f. 59).

es muy discutible por el lugar y circunstancias que rodeaban al hecho y no serviría más que para desprestigiar la causa quintacolumnista? Y, ¿era necesaria semejante acción en enero de 1938, en plena Batalla de Teruel (que caería un mes después) con la Guerra ya muy inclinada en favor de los Nacionales y cuando la existencia de este taller-polvorín ya se conocía desde los mismos momentos de la Batalla por Madrid y ni entonces ni a lo largo de 1937 se habían tomado medidas contra él, a pesar, como hemos visto, de las repetidas referencias que por distintos medios llegan a Salamanca de la importancia que tenía?

Por otro lado, la nota 25648 de los SIFNE[38] del 27 de enero de 1938 afirma sobre la explosión que <<los rojos la achacan a la 5ª Columna>>, pero hay una aclaración manuscrita a lápiz que afirma: <<En un afán de asesinar los rojos la atribuyen a los Nacionales.>> Después se opina que el suceso ha debido ser motivado por alguna imprudencia, ya que el lugar no era adecuado para el almacenaje de explosivos. Es decir, desde los mandos Nacionales se quiere eximir de responsabilidad en esa acción a la Quinta Columna.

Otro dato es que la nota 24472 de los SIFNE,[39] fechada el 12 de enero de 1938, afirma que <<el depósito instalado en la estación de metro de Torrijos se considera como el de mayor importancia de Madrid>>. Es decir, cuando ese día periódicos extranjeros, *"Le Petit Gironde"* o *"Daily Herald"* por ejemplo, ya publicaban la noticia del suceso ocurrido ¡dos días antes! la nota de los SIFNE habla del depósito en tiempo presente cuando su existencia ya era historia. Si hubiera sido una acción terrorista de quintacolumnistas nacionales, ¿no lo sabrían los SIFNE? También evadidos llegados a zona nacional procedentes

[38] SHM; AGL; CGG: Arm. 4; L. 257; C. 5; Doc. 1 (ff. 105 y 106).

[39] SHM; AGL; CGG: Arm. 5; R. 211; L. 290; C. 2; Doc. 1 (f. 11).

de Madrid después de los sucesos del 10 de enero de 1938 afirmarían en sus declaraciones que lo que se comentaba en Madrid, con respecto al suceso, era que fue un accidente.[40]

Por todo lo anterior, la hipótesis de un sabotaje-atentado quintacolumnista nos parece muy improbable porque no hemos hallado datos que la avalen, tan sólo el testimonio de un quintacolumnista detenido pero que no aporta nada que sustente su afirmación. Por contra, sí hemos presentado impresiones y datos que más bien inclinan a pensar en el origen accidental de la explosión del metro de Lista. Por tanto, pensamos que este hecho fue un accidente en el que nada tuvo que ver la Quinta Columna.

Volviendo al tema del sabotaje en el abastecimiento, otro medio por el que se entorpecía el desarrollo normal de la vida era mediante la falsificación de documentos que facilitasen la posibilidad de adquirir más víveres que otros madrileños. Por ejemplo, los certificados de donantes de sangre que posibilitaban adquirir más alimentos además de los prescritos por las cartillas: Jorge Artajo Jiménez en connivencia con otros dos falsificó certificados de donante a partir de febrero de 1937 (por lo menos hasta junio de 1938) del Hospital del número cinco de la calle de Castelló.[41]

En marzo de 1938 también actuó otro grupo de quintacolumnistas que no sólo falsificaban esos certificados de donante, sino que también recetas médicas que sacaban del Hospital Militar nº 11 (en el que, por cierto, no había servicio de transfusión de sangre) por medio de un médico cómplice que en él trabajaba, y luego los repartían entre un grupo de personas que así obtenían más víveres (sobre todo leche): Luis Barrios García, un estudiante

[40] SHM; AGL; ZN: Arm. 16; R. 280; L. 3; C. 8; Doc. 1.

[41] CAUSA: Legajo. 248², Caja 195²: Causa 1451 de 1937 del Tribunal Popular nº 1.

de 24 años, era el que los distribuía y José Vallepuga facilitaba los documentos.[42]

Además la Quinta Columna falsificaba todo tipo de documentación también para circular por Madrid y así introducirse en lugares donde obtener datos de interés para el enemigo, etc. Es uno de los hechos más significativos, por lo habitual, de la Quinta Columna madrileña: **la infiltración en entidades políticas o centros oficiales**. Quintacolumnistas, moviéndose en ellos, podrían desde robar material, aunque sólo fueran impresos con membrete, dificultar el desenvolvimiento normal de la actividad en ese centro u obtener información que hacer llegar a los Nacionales.

La importancia de este aspecto de la infiltración, un contemporáneo como Manuel Valdeperes lo valoraba así:

> << Un emboscado es un traidor al servicio del fascismo y un enemigo declarado de la causa antifascista (...) Y para nosotros es peor el enemigo el que se esconde en lugares de responsabilidad de la retaguardia que aquel que ofrece el pecho en las trincheras. >>[43]

Está claro, pues, que algunos dentro de la República sí consideraban que esa infiltración adquiría importancia para la acción de la Quinta Columna porque muchas veces permitía obtener información, sellos, impresos o firmas que posibilitaban una falsificación documental encaminada a intentar impedir que un movilizado se incorporase a filas, dotar a alguien de una documentación que le permitiera deambular por Madrid con seguridad, avalar a alguien como "leal o afecto a la República" ante un Tribunal Popular o Jurado de Urgencia, en suma, etiquetar a algún desafecto madrileño como republicano de toda la vida.

Esta labor la desarrollaron hasta su detención en mayo de 1938 entre siete vecinos de

---

[42] AGA: Sección Justicia; Caja 165 AGA: Sumario 136 de 1938 del Juzgado de Instrucción nº 2.

[43] VALDEPERES, Manuel. *Els perills de la reraguarda*. Barcelona; editorial Forja; 1937 (pp. 21 y 22). El original está escrito en catalán.

la calle de Claudio Coello (68 y 74):[44] Juan Díez Rodríguez se introdujo en la UGT y obtuvo carnets y avales para distintas personas (por ejemplo, Ramón Díaz García del Campo[45] o Luis Leal Romero[46] que, habiendo sido acusados de desafectos, obtuvieron de Juan un carnet de la UGT que les permitió que ni siquiera llegaran a juicio y su caso fuera sobreseído siendo, como en verdad eran, enemigos de la República). Juan había formado un grupo clandestino en el que se fueron implicando hasta más de diez personas que aparte de facilitar esos documentos falsos, ocultaban gente perseguida, proporcionaban testigos en los juicios en favor de acusados de desafección, contactaban con abogados como Victorino Gómez Jiménez, que llevaba casos ante los Tribunales Populares y, por lo que nosotros hemos investigado, con bastante éxito en la defensa de desafectos y, en suma, realizaban labores clandestinas de protección de perseguidos en la retaguardia de Madrid. Otro caso similar fue un grupo clandestino formado en una peletería en el número 5 de la calle de Hernán Cortés, donde Arturo Barrios Ortega y Pedro Chamorro Muñoz (industriales peleteros) obtenían falsos certificados de trabajo muy útiles para evitar la incorporación a filas de algún movilizado[47] haciéndolo pasar por dependiente de su comercio.[48] No obstante, había una diferencia entre el grupo de los primeros y estos peleteros ya que aquellos se organizaron previamente para actuar después pero en la peletería todo surgió por la necesidad de ocultar a un conocido y

---

[44] CAUSA: Legajo 195, Caja 146[1]: Causa nº 43 de 1938 del Tribunal Especial de Guardia nº 1.

[45] CAUSA: Legajo 340[1], Caja 297[1]: Exp. 166 de 1938 del Tribunal Popular nº 2

[46] CAUSA: Legajo 231[2], Caja 179[2]: Exp. 179 de 1938 del Jurado de Urgencia nº 3.

[47] Esto estaba duramente castigado por un Decreto de 18 de junio de 1937 (GACETA; 19.06.37): si era por no presentarse a la llamada a filas del reemplazo (art. 1, a) se castigaba entre 6 y 20 años de internamiento en Campo de Trabajo y si era, ya estando en filas, por no presentarse en el Cuartel o residencia de la unidad, es decir, esconderse (art. 1, b y c), la pena iba desde los veinte años hasta la muerte. O sea, el ocultarse eludiendo los deberes militares era un riesgo importante y es de suponer que el que lo facilitara tampoco correría un peligro pequeño.

[48] CAUSA: Legajo 195, Caja 146[1]: Causa nº 41 de 1938 del Tribunal Especial de Guardia nº 1

a partir de ahí continuaron con esa actividad y extendieron más certificados falsos de trabajo desde esa peletería.

Como vemos pues, otra actividad quintacolumnista consistía en **buscar y encontrar un escondite** donde evitar que alguien movilizado se incorporase al Ejército Popular cuando no tenía intención ninguna de luchar por la República. En el 4º derecha del número 53 de la calle de Leganitos fueron descubiertos en abril de 1938 Pedro Muela Fernández, Vicente Ramos Rodríguez y Mariano y José de la Fuente Blázquez[49] que no sólo se hallaban allí escondidos para eludir su incorporación a filas sino que además se habían agrupado con otras seis personas para que a eso se le diera, con distintas operaciones y actividades, todos los visos de normalidad: a Pedro se le proporcionó un uniforme de Guardia de Asalto; contaban con otros uniformes de la Armada con el que los cuatro salían de la casa con impunidad; tenían mapas, falsas cartillas de racionamiento, notas tomadas de los frentes en los que esos uniformes les facilitaban pasar inadvertidos, brazaletes con los colores de Argentina para hacerse pasar por diplomáticos y entrar en los locales protegidos por esa bandera, etc. Tal debía ser la importancia de este grupo clandestino *autónomo* que los cuatro citados fueron condenados a la máxima pena, la muerte, algo que no fue habitual en los casos de quintacolumnismo que hemos localizado en Madrid.

Como hemos mencionado en otros puntos, en esa labor de buscar protección a los perseguidos, fuera por la causa que fuera, no siempre era el que temía ser perseguido el que tomaba la iniciativa de acudir en busca de protección. En ocasiones, eran miembros de estas organizaciones clandestinas los que recibían la orden de acudir en su ayuda porque sabían del riesgo que corrían. En el capítulo anterior ya narramos la peripecia del conocido Doctor

---

[49] CAUSA: Legajo 198[3], Caja 148[2]: Causa nº 26 de 1938 del Tribunal Especial de Guardia nº 2.

Gómez Ulla, cuyos problemas, en buena medida, vinieron por la iniciativa del SIPM de acudir, en lo que consideraban su ayuda al creer que podría ser objeto de persecución. Pero esto tenía un riesgo, el error, bien en la identidad de la persona o bien en el carácter, ideas, talante o planteamiento de quien pensaban que era enemigo de la República y no era así. En este último caso, un quintacolumnista muy conocido nos contó[50] cómo fue encargado de acudir a la casa de una persona en la calle de Velázquez porque le habían dicho que había que conducir a su inquilino a la otra zona: éste le abrió la puerta y a gritos empezó a decirle que él era leal a la República ante lo que nuestro quintacolumnista se asustó mucho y salió corriendo escaleras abajo y <<estuve corriendo hasta Torrijos, desde Velázquez.>>

Menos suerte tuvieron cuatro chicas jóvenes (una de ellas de 16 años) que el 23 de noviembre de 1937 se presentaron en casa de un egipcio, Nessim Funes, en la calle de Ayala al que indicaron que corría peligro y debía esconderse a lo que le ayudarían. Pero el egipcio las hizo pasar a una habitación y allí las retuvo hasta que agentes de policía de la Comisaría Buenavista acudieron a detenerlas. En el proceso que se les siguió se vio que esa labor de enlace no era la única vez que la realizaban estas chicas pero de lo examinado parece claro que esta vez se equivocaron de persona y fueron descubiertas, aunque no la organización que tenían detrás.[51]

En suma, esta última era una **acción de enlace con personas en el interior de Madrid** para diversos fines, todos relacionados con su protección, pero se manifiesta que ello conllevaba un riesgo de que, si se cometía un error, el equívoco delataba a uno o varios

---

[50] TO de un miembro del grupo de Antonio Bouthelier Espasa, de la Quinta Columna de FE, con el que tuvimos la oportunidad de hablar pero que nos pidió que no reveláramos su identidad.

[51] CAUSA: Legajo 326², Caja 279: Exp. 167 de 1937 del Jurado de Urgencia n °4.

enemigos emboscados, lo que podía tener graves consecuencias.

En el campo de la violencia, no obstante, en el seno de la Quinta Columna sí hubo casos en que se consideró **la posibilidad del atentado** o del asesinato. Hemos hallado algún caso de quienes querían preparar un plan para terminar con la vida de un delator que había descubierto a alguna organización clandestina. El 18 de marzo de 1938 había sido detenido Felix de la Calle Preciados, un maestro de 29 años que pertenecía a un grupo del *"Socorro Blanco"* de más de 20 personas que por esas fechas fue desmantelado por el SIM,[52] parece ser que gracias a la delación de alguien. Félix Morcillo Ávila era amigo del detenido Félix de la Calle quien una vez le había presentado a un soldado, del que no dice el nombre pero que es Carmelo Gete Ileras.[53] Tras la acción del SIM, el 31 de marzo, Carmelo se presentó a Felix Morcillo, contándole que la detención de su amigo se debía a una delación. Ambos acudieron a un bar donde Carmelo le presentó a un tal Ernesto y los dos hablaron de asesinar al delator (del que nunca se dice la identidad) esperándole en la calle de Menéndez Pelayo: lo llevarían después a la Cervecería *Mahou*, promoverían un altercado en el transcurso del cual y en la confusión le darían muerte. Cruzando diversas informaciones todo nos hace pensar que el tal Ernesto era, en verdad, el confidente de la policía y él debió ser el delator de toda la organización y ahora lo sería de estos dos incautos que le contaban sus intenciones.[54] El deseo de venganza pues, si bien no parece que fuera muy habitual (quizá porque ello normalmente tiene mucho que ver con sentimientos personales que suelen conducir a cometer

---

[52] CAUSA: Legajo 198², Caja 148¹: Causa nº 4 del Tribunal Especial de Guardia nº 2.

[53] Comandante retirado. CAUSA: Legajo 234¹, Caja 183¹: Ver en Exp. 331 de 1938 del Tribunal Popular nº 2.

[54] Pensamos que este Ernesto era el delator porque ingresa en la organización del *"Socorro Blanco"* desmantelada tan sólo días antes de que ello tuviera lugar (inicios de marzo de 1938) y se presenta precisamente a Félix de la Calle CAUSA: Legajo 198², Caja 148¹(Causa nº 2 de 1938 del Tribunal Especiald e Guardia nº 2). Además, Julio Felipe San Pío vio descubiertos sus sentires antirrepublicanos cuando el 29 de maro de 1938 fue detenido por agentes del SIM tras hacerle confidencias a << un tal Ernesto... (el cual resultó ser confidente de la policía)>> (CAUSA: Legajo 117¹, Caja 66¹: Causa 275 de 1938 del Tribunal Popular nº 2).

imprudencias y a unas organizaciones, cuya existencia exigía mantener el secreto, nada beneficiaba ese comportamiento), sí lo hemos hallado presente en algunos casos.

Cambiando de situación, en el presente trabajo hacemos repetidas veces alusión al tema de **la utilización de la radio** en la vida clandestina de Madrid. En el caso de la Quinta Columna la radio jugaba un papel en "ambos sentidos". Por un lado, se utilizaban receptores para captar mensajes y, sobre todo, noticias del otro lado, a partir de los cuales, los integrantes de las organizaciones se dedicaban a difundirlas por todos los ámbitos de la vida cotidiana de la ciudad: si eran éxitos, porque ello deprimía la moral de retaguardia, y si no, o lo eran menos de lo esperado, lo hacían en forma de bulos que contribuían al mismo efecto. Intentaban, en ambos casos, desmentir lo que el parte oficial del locutor Augusto Fernández en Unión Radio contaba todas las noches y, así, sembrar la desmoralización y el desconcierto al máximo de sus posibilidades.

Por otro lado, la Quinta Columna también poseía emisoras clandestinas en distintos lugares de Madrid mediante las que comunicar y desde las cuales transmitía información, del interior de la ciudad o de los frentes, procedente de los distintos informadores con los que contaba infiltrados en distintos centros neurálgicos de Madrid, que no eran pocos, o en las propias unidades en el frente. Y desde Burgos se consideraba importante esta actividad: en unas << Instrucciones para la explotación de ayudas en campo rojo >> del Estado Mayor de la Segunda Sección del Cuartel General del Generalísimo, con la temprana fecha de 17 de junio de 1937 ya se indicaba en su punto quinto que en los sectores del frente que fuera preciso se designaría un oficial con aptitudes:

> << para coordinar todo lo que afecte a la organización de los elementos que puedan constituir lo que se ha dado en llamar QUINTA COLUMNA (...) estableciendo enlaces lo más contínuos posibles con la retaguardia

enemiga ya sea por radio, señales acústicas o luminosas, por agentes que atraviesen las líneas, etc... > >[55]

De esta manera se ponía de manifiesto la importancia que se otorgaba a la Quinta Columna hasta el punto de que, siguiendo esta instrucción, la información del interior de la otra zona (para lo que a nosotros nos ocupa, Madrid) llegaría de forma inmediata y sin intermediarios a la misma unidad en el mismo frente, pero en el otro lado.

Nosotros hemos conocido a dos quintacolumnistas que se encargaban de sendas radios: Carlos España Heredia[56] que servía en una radio en los Altos del Hipódromo (enfrente de lo que hoy son los Nuevos Ministerios) y otro, hermano de un conocido quintacolumnista, que acudía a una emisora clandestina que estaba en una tienda de utensilios de radio de Ángel Uriarte Rodríguez, en la calle de Vallehermoso.[57] También el grupo de Antonio Bouthelier contaba con otra emisora de radio de onda dirigida frente a la Casa de Campo. La existencia y actividad de estas emisoras clandestinas era algo mucho más propio de las organizaciones de FE.

Pero también hubo grupos de la quintacolumna *autónoma* que contaron con una emisora. Debió tener importancia la que poseían los hermanos Antonio y Mariano Briones Fernández, curiosamente en la calle de Elías Briones (hoy desaparecida pero que estaba junto a la salida de Madrid por la carretera de Barcelona) y que el 16 de mayo de 1937 fue descubierta, junto con un verdadero arsenal de armas (más de 20 bombas de mano, trilita y pólvora, detonadores, entre otro mucho material similar), por unos agentes de las MVR.[58] No

---

[55] SHM; AGL; CGG: Arm. 5, R. 201, L. 274, C. 10, Doc. 2 (ff. 22 y 23). El destacado en mayúsculas es del original.

[56] TO de Carlos España Heredia y Brioles.

[57] TO de un quintacolumnista cuya identidad nos ha pedido que no desvelemos. Además la existencia de esta emisora la confirma VALDÉS LARRAÑAGA, Manuel; *De la Falange al Movimiento (1936-1952)*. Madrid; Fundación Nacional Francisco Franco; 1994 (p. 82).

[58] CAUSA: Legajo 246², Caja 193²: Causa 1353 de 1937 del Tribunal Popular nº 1.

debió carecer de importancia pues la existencia de este pequeño grupo quintacolumnista fue recogida por *"L'Independant de Perpignan"* el día 22.[59]

Pero lo más habitual era que los grupos clandestinos contaran con un aparato que sólo fuera receptor y con él escuchaban las emisiones del otro lado, la mayoría de las veces una o dos personas sólo. Los oyentes clandestinos luego informaban de lo escuchado a varios complices que se distribuían por Madrid y difundían las informaciones, siempre en sentido favorable a los Nacionales, en colas, transportes públicos, bares o en cualquier entorno susceptible de mermar la moral de la retaguardia. Camilo Gómez Iborra fue descubierto en septiembre de 1938: escuchaba Radio Salamanca, tomando nota de los datos e informaciones, lo repartía a otros tres y estos a su vez a más gente para hacer correr esos bulos o noticias verdaderas (aunque en este caso lo normal es que "inflaran" los éxitos nacionales, o fracasos republicanos, según se mire).[60]

No hay que olvidar otra preocupación de las organizaciones de la Quinta Columna, y en este caso nos referimos por encima de todo a las de la *Falange clandestina*: organizarse para tener todo dispuesto cuando entraran los Nacionales en Madrid para ocuparla, sobre todo en lo relacionado con el tema del Orden Público. Una de las actividades más importantes de las que reconocen los quintacolumnistas que realizaban era **preparar esa ocupación por los Nacionales de la capital**. Sobre este aspecto de la actividad quintacolumnista volveremos a referirnos en el capítulo que dedicamos al análisis de la intervencion de la Quinta Columna en el final de la Guerra en Madrid.

Hasta aquí hemos repasado, haciendo referencias a ejemplos concretos, todo el abanico

---

[59] Nota de los SIFNE nº 9604 (nota de prensa). En SHM; AGL; CGG: Arm. 4; L. 254; C. 4; Doc. 1 (f. 104).

[60] CAUSA: Legajo 122', Caja 74': Causa nº 406 de 1938 del Jurado de Urgencia nº 1.

de actividades clandestinas, subversivas y organizadas, que desarrollaban, emboscadas en la retaguardia madrileña, las organizaciones clandestinas de la Quinta Columna. En las siguientes páginas vamos a detenernos en distintos grupos clandestinos *autónomos* que funcionaban en Madrid. Consideramos que las redes de la *Falange clandestina* eran mucho más importantes y de más entidad por lo que les dedicamos un capítulo aparte, el siguiente a este.

II.- APARICIÓN DE LA QUINTA COLUMNA.

Como ya conocemos, la clandestinidad en FE comenzó antes del alzamiento militar. Eso significa que ya entonces había diseñada una organización que ponía en contacto a los dirigentes falangistas presos en la Cárcel Modelo con el exterior y en ello tuvo mucho que ver la complicidad y permisividad de oficiales de prisiones.[61]

Diversos testimonios recogidos en declaraciones en la Causa General de Madrid[62] nos hablan de que los oficiales de prisiones, fundamentalmente de la Prisión Celular y la habilitada de San Antón, nada más producido el fracaso de la sublevación, se encargaron de mantener el contacto de los presos con el exterior. Eso sí, parece ser que esos presos conectados eran fundamentalmente los de FE, no tanto el resto que pertenecieran a otros sectores políticos de los sublevados. Durante estas primeras semanas de guerra en Madrid esos funcionarios de las cárceles actuaban pues como enlaces, lo que además contribuía a mantener el estado de ánimo de los presos, y ayudados por la labor de las mujeres del *Auxilio Azul* de las que más adelante nos ocuparemos. Es decir, los funcionarios de prisiones se inmiscuían de pleno en las actividades clandestinas además de por su voluntad porque las

---

[61] Ya en otros momentos del trabajo aludiremos al oficial de prisiones Batista y su colaboración con la Quinta Columna.

[62] *Testimonios recogidos en CAUSA: Especialmente en el Legajo 1526.*

circunstancias les pusieron en disposición de hacerlo.

No obstante, esta actividad de estos guardianes de las cárceles en favor de sus custodiados terminó cuando los milicianos se hicieron con el control de las prisiones tras el asalto a la Cárcel Modelo del 22 de agosto de 1936 que analizamos en el décimo capítulo.

Por tanto, en el caso de FE cabe hablar de una prolongación de la vida clandestina, desarrollada desde el mes de marzo, y encontramos casos de quienes inmediatamente después de ver fracasar la sublevación se empezaron ya a mover buscando donde actuar contra la República e iniciaron lo que sería su "carrera" de quintacolumnista en la retaguardia madrileña con los contactos que tenían afines pero sin ingresar en organización alguna porque no existían aunque sí haciéndolo en ellas en cuanto FE las constituyó. Es decir, quienes habían fracasado en su intento de derribar el Gobierno continuaban su lucha en la clandestinidad inmediatamente después de sofocado el alzamiento militar, aunque en principio fuera por su cuenta o agrupados con varios conocidos.

Así, Ambrosio García Delgado, guardia civil escribiente en la Inspección General, había estado el 16 de abril en el entierro del alférez Anastasio de los Reyes y allí conoció al Teniente de Ingenieros Enrique Paniagua Rodríguez con el que también coincidió en el entierro de Calvo Sotelo. Paniagua, de FE, le puso en contacto con el Capitán de Aviación Marcelino Saleta Victoria[63] y estaban dispuestos a actuar, y así se lo expusieron a Ambrosio, en cuanto se produjera la sublevación en Madrid. Cuando el alzamiento militar fracasó en la capital Ambrosio empezó a moverse en la clandestinidad en contacto con Paniagua y Saleta, pero éste último fue detenido en la Embajada de Alemania en noviembre de 1936 y él optaría por integrarse en una Organización que radicaba en una embajada, la Organización *"Las*

[63] Uno de los refugiados que sería detenido en la Embajada de Alemania cuando esta fue asaltada en noviembre de 1936: En CAUSA: Legajo 32'.

Hojas del Calendario" de la que fue hecho Cabeza del Sector 69 a las órdenes de Luis Escudero Arias. Además, Ambrosio estaba en relación con uno de los jefes de este grupo, Manuel Asensio.[64] Cuando fue descubierta esta organización Ambrosio logró no serlo y decidió continuar actuando por lo que contactó con Federico de la Cruz, que lo puso en relación con la organización del *"Asunto de los 195"* (Jerónimo López Batanero).[65] En enero de 1938, poco antes de ser desmantelada esta última organización clandestina, decidió evadirse al otro lado.

Ambrosio reveló entonces que poco antes de ser detenido Luis Escudero, éste redactó una nota, cuyo contenido él expone, con el objeto de unificar las distintas organizaciones clandestinas para que no se restasen efectividad unas a otras y además proponía que se pusieran bajo las órdenes del Estado Mayor Nacional. Él lo ponía en conocimiento ahora al pasarse de zona porque las ideas de Escudero, de la primera organización, éste no pudo comunicarlas ya que fue detenido con Asensio inmediatamente después de idear el contenido de aquella nota.[66]

Así pues, en la historia de Ambrosio encontramos como, fruto del fracaso del alzamiento militar, se decidía adscribirse inmediatamente a la Quinta Columna y avanzando la Guerra se encuadraba en una de las organizaciones clandestinas cuando estas surgieron. No fue en modo alguno, un caso inhabitual: eran quintacolumnistas que hasta 1937 no pudieron ingresar en una organización pero tenan disposición a ello desde el principio.

Esto se debía a que, como en el caso del espionaje, en 1936, la importancia de la

---

[64] Asensio y Escudero fueron detenidos en el verano de 1937. CAUSA: Legajo 888[1]: Sumario nº 182 de 1937 del Juzgado Especial de Espionaje nº 1.

[65] CAUSA: Legajo 208[1], Caja 159[1] y Legajo 208[2], Caja 159[2]: Causa nº 42 de 1938 del Tribunal Especial de Guardia nº 1.

[66] Información de evadido. En SHM; AGL; ZN: Arm. 16; R. 280; L. 3; C. 5 (ff. 2 a 11).

Quinta Columna fue mucho menor con respecto a lo que sería a partir de 1937. También en este caso, la prensa puede valer como reflejo de esta afirmación. Para hallar una referencia a la Quinta Columna todavía hay que avanzar más en el tiempo que con el espionaje y es el 3 de octubre cuando *"Mundo Obrero"* utilizó esta expresión para referirse a los emboscados en Madrid <<contra los intereses del pueblo y en apoyo de los fascistas>>.[67] Días más tarde, el 9 de ese mes, un editorial afirmaba que entre los <<jalones para ganar la guerra>> había que tener presente que <<en la retaguardia han operado multitud de imponderables, que un imprudente concretó con la denominación de *Quinta Columna*>> y se preguntaba <<¿dónde empieza y qué alcance tiene este providencial refuerzo?>>; y recalcaba la necesidad de acabar con <<esos invisibles enemigos>>.[68]

Se trataba del reflejo en la prensa madrileña de las conocidas, e imprudentes, palabras de Mola, muy torpes para sus intereses, porque tras ellas empezó a circular la idea por Madrid de que por sus calles deambulaban un buen número de quintacolumnistas lo que, además, dio pábulo a una fiebre por darles *caza* que trajo como consecuencia la detención y hasta el asesinato de muchos que no lo eran. No obstante, ya en octubre, en torno a los días de la desafortunada frase de Mola, la prensa[69] avisaba contra esta actividad y días después Dolores Ibarruri ("Pasionaria") hablaba de <<lograr la completa desarticulación de la Quinta Columna, emboscada en Madrid>>.[70] De esta manera, se creaba un estado de opinión: la Quinta Columna en Madrid era de dimensiones extraordinarias. A ello colaboraban esas

---

67 "Mundo Obrero" (3.10.36).

68 "ABC" (9.10.36).

69 "ABC" (9.10.36).

70 Mitin en el Monumental Cinema de Madrid, recogido en "El Socialista" (16.10.36).

manifestaciones y otras, casi un mes después de Carrillo[71] en el mismo sentido. Ese ambiente generó un furor de persecuciones que condujo incluso a que algunos como Serafín Sánchez, Jurado de los Tribunales Populares en Madrid, vieran, en la necesidad de luchar contra la Quinta Columna, una razón fundamental en la creación de los mencionados Tribunales especiales para luchar y perseguirla de forma legal.[72] Sinceramente, pensamos que estas opiniones y actitudes eran exageradas o respondían a una idea equivocada de calificar de quintacolumnistas a muchos que no eran más que desafectos que no se encuadraban en organizaciones clandestinas, las más importantes de las cuales se formarían en los meses siguientes.

Pero además, a ello también contribuía el que en esos meses de guerra en la capital fuera habitual la actividad de los *"pacos"*: personas emboscadas con un arma en ventanas o azoteas y que disparaban sobre quienes circulaban, especialmente por la noche, por las calles de la ciudad. En ocasiones, no eran francotiradores apostados sino vehículos que circulaban a gran velocidad y disparaban, sobre todo, a milicianos que andaban por las aceras. De estos hechos hay abundantes testimonios en la prensa los primeros meses de la Guerra y también dejaron rastro en los tribunales de justicia; Carrillo dice que <<te freían desde desde los tejados>> y lo atribuye al quintacolumnismo porque <<ellos -los *"pacos"*- estaban convencidos de que entraban y la Quinta Columna de que va a desfilar por Madrid>>.[73] Realmente, no se puede hablar de quintacolumnismo en el caso del *"paqueo"* pero lo cierto

---

[71] Declaraciones de Santiago Carrillo Solares en "Ahora" (13.11.36).

[72] "Discurso del Jurado del Tribunal Popular Serafín Sánchez" en *Solemne acto organizado por el Ministerio de Propaganda. El Excmo. Sr. D. Mariano Gómez y González toma posesión del cargo de Presidente interino del Tribunal Supremo.* Valencia; Publicaciones del Ministerio de Propaganda; enero de 1937.

[73] TO de Santiago Carrillo Solares.

es que la gente atribuía estas acciones a ese fenómeno. Ello fue una consecuencia más de las imprudentes palabras de Mola que ya conocimos en el tercer capítulo.

Por ello, en el Madrid en guerra de 1936 encontramos muchas, pero excesivas, referencias a la Quinta Columna. Aunque, como señalan los profesores Aróstegui y Martínez Martín,[74] en muchos casos el *quintacolumnismo* no era más que un arma arrojadiza de acusaciones mutuas entre comunistas y anarcosindicalistas especialmente en el seno de la JDM.

No obstante, si, como hemos visto, el término "Quinta Columna" no apareció hasta septiembre u octubre de 1936, desde pocas semanas después del fracaso de la sublevación en Madrid, ya comenzaron a actuar, pero de forma todavía poco organizada, pequeños grupos que funcionaban de forma autónoma y que es verdad que realizaban o planeaban acciones propias de la Quinta Columna. Su importancia en estos primeros meses de la Guerra fue escasa y a ellos haremos referencia más adelante cuando analicemos la actividad de esta Quinta Columna *autónoma*.

En este periodo inicial de la Guerra la escasa actividad de la Quinta Columna se limita a dos entidades ya con una importante organización en su funcionamiento: los llamados Servicios Especiales del Frente de Madrid y, sobre todo, el *Auxilio Azul Maria Paz*, de la Sección Femenina de FE.

De esta manera, comenzamos a referirnos a las organizaciones de la clandestinidad madrileña por una entidad que si bien no es propiamente de la Quinta Columna sí actuó con mucha relación con ella y en especial con las organizaciones conocidas como *"Lucero Verde"* y la de Antonio Luna (lo veremos cuando nos refiramos a Antonio Bouthelier o Manuel

---

[74] ARÓSTEGUI, Julio y MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. *La Junta de Defensa de Madrid.* Madrid; Comunidad Autónoma de Madrid; 1984 (p. 228).

Gutiérrez Mellado): Se trata de los llamados Servicios Especiales del Frente de Madrid[75] que ya vemos, como su nombre indica, que no era estrictamente de retaguardia. Dirigidos por Francisco Bonel Huici desde un pueblo de Toledo, La Torre de Esteban Hambrán, cerca de Torrijos, junto a las vanguardias nacionales, se constituyó en uno de los dos centros principales receptores de emisiones, enlaces y evadidos procedentes del interior de Madrid.[76]

Su actividad era más propiamente una Segunda Sección, servicio de información al que ya hemos aludido al referirnos al espionaje. Pero, como vamos a ver, contactaron con las organizaciones clandestinas del interior de Madrid, por ello nos detenemos en este punto en ella.

En primer lugar, los Servicios Especiales del Frente de Madrid dependían de Burgos, y cuando se creó el SIPM, pasaron a ser una sección de éste y aunque se hallaban en el pueblo toledano era continuo su contacto con el interior de la ciudad y en especial con las organizaciones clandestinas de FE. Es más, según Manuel Valdés, como sabemos Jefe de la *Falange clandestina*, fueron agentes enviados por Bonel los que le impulsaron a organizar grupos clandestinos de los que él se puso al frente y con los Servicios de Bonel estuvieron en contacto constante esas organizaciones clandestinas a lo largo de toda la Guerra.[77]

Los Servicios de Bonel comenzaron su actividad de forma regular, dentro de la División 4 (luego 74 y después 14) cuando el frente de Madrid ya quedó estabilizado. Luego,

---

[75] En el presente epígrafe acudimos como fuentes a CIERVA Y HOCES, Ricardo de la; *1939. Agonía y Victoria (El protocolo 277)*; Barcelona, Planeta, 1989. También hallamos documentación en el SHM; AGL. Además hemos datos de estos Servicios Especiales en las conversaciones personales con quintacolumnistas de Madrid como Ezequiel Jaquete Rama, otro que se encargaba de una de las emisoras de radio cuya identidad nos ha pedido que reservemos u otro muy conocido quintacolumnista, cuya identidad también nos ha pedido reservar, y que cruzó varias veces las líneas. Además, contamos con la información facilitada por el mismo Comandante Francisco Bonel en una carta personal que nos remitió el 30.11.93 facilitándonos sobre todo orientación hacia qué fuentes podíamos acudir sobre este asunto.

[76] El otro Servicio lo dirigía el Comandante Justo Jiménez Ortoneda en Sepúlveda, atendiendo sobre todo el frente de Guadarrama y Lozoyuela, pero su relación con las organizaciones clandestinas del interior de Madrid fue más escasa por lo que es de mucho menor interés para nosotros al no intervenir casi en la retaguardia madrileña objeto de nuestro estudio.

[77] TO de Manuel Valdés Larrañaga.

en marzo de 1938 pasaría a ser una Sección del SIPM del Primer Cuerpo de Ejército nacional.

Sus integrantes comenzaron a introducirse en los lugares clave donde obtener información, sobre todo militar, de interés para el Estado Mayor de Franco. Contaría con emboscados en el Estado Mayor republicano del Ejército del Centro: por ejemplo, un capitán que se encargaba de mecanografiar las órdenes, pasaba la información a la organización de Antonio Bouthelier y, desde la emisora en la calle de Vallehermoso, con la clave "TT", era transmitida al puesto de Bonel.[78] Los Servicios de Bonel llegarían a contar con un centenar de agentes, algunos de ellos dentro de Madrid, y a partir de 1938 y, especialmente en el final de la Guerra en Madrid, como en su momento veremos, jugo un muy importante papel, sobre todo a través del Coronel Centaño (*"Lucero Verde"*) y de Antonio Luna.

Como sabemos, una de las acciones que acometía la Quinta Columna en Madrid era posibilitar la evacuación de personas del interior de la ciudad a la otra zona. En ello colaboraban los enlaces y guías de los Servicios del Frente de Madrid: campesinos que conocían perfectamente el terreno, el área del Tajo, por el que se debían mover, y contactaban en zona republicana con quienes les entregaban al evacuado que ellos conducían a la otra zona.[79] A estos guías y enlaces los escondían y sustentaban esos agentes que recibían a los evacuados y también guardaban la información que se les entregaba. Además, había unos agentes (el aludido en otros momentos de este trabajo Antonio Gutiérrez Mantecón, por ejemplo) que se movían por la zona republicana recabando información, transportando órdenes, contactando con los que debían ser evacuados o, en suma, realizando cualquier

[78] TO del quintacolumnista encargado de efectuar estas transmisiones pero cuya identidad nos ha pedido que preservemos.

[79] Gustavo Villapalos (padre) se significó en esta actividad durante la Guerra.

misión clandestina en zona republicana como era Madrid. Además de estos, los jefes de los grupos clandestinos en Madrid, cuando estos estaban en contacto con los mandos nacionales (que, como conocemos, no eran todos) también se encuadraban en la red de los Servicios Especiales del Frente de Madrid para realizar cualquier misión que desde La Torre de Esteban Hambrán les indicasen. Por último, estaban los que en la zona nacional se dedicaban al contraespionaje o eran observadores, criptógrafos, falsificadores, cartógrafos, etc... pero que trabajaban para los Servicios de Bonel sin conexión con el interior de Madrid.

Dentro de la capital, quienes trabajaban en colaboración con los Servicios de Bonel se ocupaban de emisoras de radio (aparte de la de la calle de Vallehermoso, Antonio Bouthelier tenía otra en su casa) y la transmisión se hacía con claves:

> << La clave se hacía con un libro que se llama *La Mesta*, (...) Y por ahí, por unas claves, que era sencilla, pero es difícil. El día, por la página, y la fecha también, por los renglones y tal, pero, en fin, eso era una cosa que si no sabían que el libro era *La Mesta*, o que se hacía con un libro, aquí ya podía venir el Servicio de Información inglés, que no, vamos ni se enteraban, ni podían saberlo de donde venía. Entiende usted, se hablaba en clave. Se mandaba por clave, y lo recibían y entonces nos mandaban ellos contestación de lo que fuera... Porque claro aquí, ellos decían: Busquen a Fulano de Tal que está allí y nos lo traen aquí, vamos, para ir allí. Buscaban a gente.>> El libro <<lo teníamos>> en Madrid <<y lo tenían ellos, claro...>>[80]

Otros agentes se movían por el Estado Mayor republicano (los Nacionales conocieron antes de que se produjera la segunda ofensiva de las que se hicieron sobre Brunete,[81] por

---

[80] TO del quintacolumnista responsable de la emisora de Ángel Uriarte en la calle de Vallehermoso pero cuya identidad nos ha pedido que no desvelemos. La existencia de esta emisora de radio también la confirma el máximo responsable de la *Falange Clandestina*, Manuel Valdés, en TO y en op,. cit.

[81] Un agente de la organización de FE de Antonio Bouthelier, Enrique Guardiola (que era radador), llevó los planos y las órdenes de esta ofensiva al puesto de Bonel, por un paso que utilizaban en el Tajo. Además, el encargado de la emisora de radio de esta misma organización clandestina de la calle de Vallehermoso, la transmitió por las ondas a Burgos. En todo ello han coincidio los TO de Manuel Valdés Larrañaga y el de un quintacolunista del propio grupo de Bouthelier pero que nos pidió que no reveláramos su identidad. Por la documentación que hemos manejado y este último TO citado pensamos que dentro del Estado Mayor republicano el oficial Ricardo Claverías Prenafeta fue quien, infiltrado, obtuvo esa información de la ofensiva y la pasó a la Quinta Columna para que le diera las salidas citadas.

ejemplo), regularmente se trasladaba a personas, sobre todo militares aunque también civiles significados, que estaban "aprisionados" en Madrid, a la otra zona (por ejemplo, fueron el mismo Coronel de Estado Mayor, José Ungría Jiménez, cuya importancia es manifiesta pues luego fue el jefe del SIPM, o el caso del doctor Gómez Ulla, aunque al final la evacuación de éste salió mal). En estas evacuaciones de personas también colaboraron con estos Servicios de Bonel, algunas organizaciones clandestinas. Y, después de efectuar uno de estos servicios de pasar a alguien al otro lado, Radio Nacional emitía una frase que era interpretada por los escuchas en el interior de Madrid como que la misión se había culminado con éxito, si ello era así.

III.- LA QUINTA COLUMNA *AUTÓNOMA*.[82]

Al principio de este capítulo ya presentamos esta faceta de la Quinta Columna como redes formadas por individuos que, normalmente, trabajaban juntos, coincidían en una misma unidad militar o les unía la amistad y pronto se daban cuenta de sus comunes sentimientos e ideas antirrepublicanas tras lo cual urdían planes o acciones para sabotear y dificultar la vida, las acciones, los trabajos en la retaguardia dentro del campo o área en que se desarrollaba su labor.

La acción de estas organizaciones era el poner todas las dificultades que pudieran a la actividad, el funcionamiento, los planes del centro, la entidad o el cuartel en el que se desarrollaba su actividad, es decir, dificultar lo más que pudieran el normal desarrollo de las instituciones y organismos republicanos; sería, pues, una labor fundamentalmente de sabotaje y no tenían ningún contacto con la España nacional. Además, como hemos aludido llevaban

[82] Esta denominación es original nuestra y pensamos que esta caracterización se ajusta a la realidad del fenómeno que explicamos.

a cabo el paso de madrileños a la otra zona pero las organizaciones *autónomas* lo hacían por propia iniciativa o peticiones de alguien dentro de Madrid que, enterado de su existencia, acudía a ellos.

Conforme avanzaba la Guerra esta Quinta Columna *autónoma* adquiriró mayor entidad pero nunca alcanzó la importancia de la que se organizó en torno a la *Falange clandestina*. Se puede afirmar que la Quinta Columna *autónoma* empezó a funcionar inmediatamente después de fracasado el alzamiento militar en Madrid. Hemos detectado la presencia de grupos, más o menos reducidos, que en distintos ámbitos o circunstancias de forma independiente desarrollaban actividades tendentes a dificultar el normal desarrollo de la vida y la actividad de la retaguardia madrileña.

En principio cabe pensar que en las palabras de Mola al referirse a los partidarios de los sublevados en el interior de Madrid se incluían a estos grupos, de momento reducidos y con poca importancia, pero existentes.

Así, ya conocimos en un capítulo anterior como en los primeros días, nueve falangistas, urdieron un plan para apoderarse en Madrid de Unión Radio, la principal emisora, y del Ministerio de Gobernación, aunque fueron descubiertos.[83] Es decir, inmediatamente, ya un grupo de madrileños enemigos de la República se había organizado para realizar una acción contra dos importantes entidades, por su cuenta, sin contar con una estructura superior.

Pero, poco a poco, estos quintacolumnistas que funcionaban de forma autónoma se irían organizando. Ello se pone de manifiesto al iniciarse la Batalla de Madrid cuando

[83] CAUSA: Legajo 1513[1]; Tomo I; Ramo Principal; Documento 7: "Intento de asalto a UNIÓN RADIO" (sentencia). También es citado este asunto por VALDÉS LARRAÑAGA, Manuel. Op. cit. (p. 43).

aparecieron en Madrid panfletos y pasquines[84] obra de esos primeros quintacolumnistas. Sabemos que en el mismo noviembre de 1936, los hermanos Redondo Piquenque, Antonio, Fernando y María, tenían una imprenta en el número 4 de la calle de Mario Roso de Luna (hoy del Buen Suceso) en la que se elaboraba parte de esta propaganda clandestina que se distribuía por Madrid.[85] También hemos obtenido el testimonio de un quintacolumnista que confiesa que una de las cosas que él realizaba era pegar, en esos primeros meses, pasquines por las paredes de la ciudad.[86]

De esta manera empiezan a aparecer pequeños grupos de quintacolumnistas *autónomos* y el 11 de noviembre se produjo la detención de una supuesta organización que aparece denominada como *"Banderas de Franco"* formada por Manuel Lista Herranz, Fernando Lista Martínez, Avelino Vigo Fernández, Rafael Falcó Calderón, Juan Francisco Machón Guarro y Paula Gómez Cerezo. Según los informes del DEDIDE, incluidos en el Sumario que se abrió,[87] los cabecillas eran Manuel y Fernando quienes contactaron personalmente << con elementos fascistas >> para componer una organización. Es decir, al ser detenidos aún no funcionaba la supuesta organización sino que se estaba formando, y estamos hablando ya de noviembre de 1936. Leída la documentación del sumario sí parece que había una << intención quintacolumnista >>. Si creemos lo que el DEDIDE informaba en este proceso, sí parece que se intentaba montar un pequeño grupo clandestino en Madrid al poco de iniciarse

---

[84] PASTOR PETIT, Domingo. Op. cit. (p. 94).

[85] Para María, CAUSA: Legajo 288[1], Caja 235[1]: Exp. 23 de 1936 del Jurado de Urgencia nº 8. Para Fernando, CAUSA: Legajo 270[2], Caja 215[2]: Exp. 655 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 2.. Para Antonio, CAUSA: Legajo 273[2], Caja 217[2]: Exp. 656 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 2. Y CAUSA: Legajo 291[2], Caja 240: Exp. 82 de 1938 del Jurado de Urgencia nº 1.

[86] TO de Carlos España Heredia Brioles.

[87] CAUSA: Legajo 87, Caja 37[2]: Todos los documentos citados están incluidos en la Causa 105 de 1938 del Jurado de Urgencia nº 2.

la Guerra pero no llegó a desarrollar una actividad significativa.

Además de estos casos detectamos focos quintacolumnistas en estos primeros momentos, sobre todo en centros militares o de milicias. Un guardia civil evadido a la España Nacional daba cuenta el 27 de noviembre de 1936 de que en el Parque de Artillería de Pacífico un muchacho, José Fernández, junto a siete u ocho más practicaban el sabotaje al vaciar los cartuchos de pólvora la cual después quemaban.[88] O el caso de Jose María Hervias Irigoyen que, como médico y por mediación de Matilde Álvarez Quintana,[89] hija de Melquiades Álvarez, que le presentó a un miliciano cenetista, Alfredo Álvarez, consiguió introducirse en el Batallón de Dinamiteros y no sólo se dedicaría a dar bajas médicas sino que llegaría a colaborar en una expedición organizada por la Embajada argentina alegando que el viaje a Alicante era para recoger explosivos, excusa con la que superaba los controles y que le valió a él para pasarse a la España nacional,[90] mediante el barco argentino *Tucumán*, famosos en estas acciones.

Es claro que estos eran casos de personas que ayudados por otras (compañeros de cuartel o simples amistades) se decidían a dificultar en la medida de sus posibilidades el funcionamiento de las instituciones republicanas y, evidentemente no lo hacían siguiendo alguna orden u organización superior sino que era iniciativa propia aunque luego contactaran con otros quienes le pudieran facilitar la labor u objetivos que perseguían.

Al avanzar la Guerra cada vez los casos fueron más numerosos y entrado 1937

---

[88] SHM; AGL; CGG: Arm. 5; R. 210; L. 289; C. 14; Doc. 1 (f. 66).

[89] Que luego colaboraría también con Francisco Javier Fernández Golfín en la organización de éste: CAUSA: Legajo 1539: Sumario nº 4 del Tribunal Central de Espionaje nº 1.

[90] CAUSA: Legajo 1531'; Ramo 17 ("Comité de Defensa de CNT"): Declaraciones de Jose María Hervias Irigoyen (f. 26) y de Modesto Eraña Elguiazu (f. 27).

observamos la proliferación de estos grupos independientes de la Quinta Columna en Madrid, repetimos, al margen de los que FE constituyó. El año 1937, Madrid observó la aparición de un buen número de grupos quintacolumnistas *autónomos*, especialmente cuando, terminada la Batalla por Madrid, ya estaba meridianamente claro que los Nacionales no iban a ocupar la capital. Por ello, pensaron, posiblemente, que la Guerra iba a durar muchos meses, por lo que se decidieron a colaborar en lo que pudieran y sus posibilidades alcanzasen para que fuesen los menos posibles.

En la primera mitad del año 1938 se mantuvo el funcionamiento de esa quintacolumna *autónoma* pero a partir del verano la actividad de estos grupos descendió, quizá porque ya se pensaba que la Guerra tenía un vencedor después de que los Nacionales habían alcanzado el Mediterráneo y habían dividido la zona republicana en dos. Conforme nos acercamos a marzo de 1939 cada vez era menor la actividad quintacolumnista clandestina. Arriesgar, en muchos casos la vida, cuando ya se preveía que los Nacionales, es decir, los propios, aquellos por los que la colaboración quintacolumnista tenía razón de ser, iban a vencer, para muchos ya no merecía la pena. Era más rentable esperar, ya se pensaba que por poco tiempo, que la República se hundiera y Madrid fuera "liberado".

Detengámonos ahora en conocer casos concretos de grupos de la Quinta Columna *autónoma* que aparecieron en la clandestinidad del Madrid de la Guerra.

Ya hemos visto que personas que coincidían en sus sentimientos antirrepublicanos y convivieron en la misma unidad militar o el mismo centro de trabajo era fácil que se agruparan para "hacer algo" contra los intereses de la República. A veces era simplemente realizar acciones derrotistas: en mayo de 1937 fue detenido un grupo de empleados de los almacenes SEPU de la avenida de Pí y Margall (hoy la Gran Vía) que por medio de uno de

ellos, Jesús Pérez Sánchez, falangista que se había enrolado en la 36ª Brigada Mixta, pero que con frecuencia acudía a estos almacenes con noticias del frente, junto a otros diez, se dedicaban a hacer derrotismo.[91] Otros, por ejemplo, empleados de la Casa Hustchinsons de caucho (seis de FE, uno de AP y uno de TYRE) se agruparon por su cuenta en 1937 para sabotear la producción de guerra.[92]

En otras ocasiones hubo quienes se agruparon por su cuenta con planes mucho más osados: en mayo de 1938, 6 soldados de la escolta (conductores y motoristas) del mismo Miaja en su mismo Cuartel General se pusieron de acuerdo y trazaron un plan para, por Torija y Jadraque (Guadalajara), donde él se acercaba con frecuencia por una carretera a inspeccionar las líneas enemigas, en su mismo coche tratarían de no detenerse y entregarlo a los Nacionales al otro lado. Además parece ser que este grupo colaboraba con dinero al *"Socorro Blanco"*. No obstante, la indiscrección de uno de ellos motivó que los descubrieran y no pudieran llevar a cabo sus planes y fueran detenidos.[93]

En las unidades militares fue importante la aparición de soldados que se agrupaban para actuar de forma clandestina sin otra conexión exterior más que la que entre los que formaban el grupo existía. Quizá la red quintacolumnista *autónoma* más importante que hemos hallado fue una de 37 integrantes que fue descubierta en julio de 1937 en el Servicio de Guerra Química del Ejército del Centro, en el Paseo de la Castellana, 71. A pesar de su carácter independiente de las organizaciones de FE, sí tenía alguna relación con la organiza-

---

91 CAUSA: Legajo 158^{1}, Caja 111^{1}: Exp. 386 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 8.

92 CAUSA: Legajo 327^{3}, Caja 281: Exp. 888 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 4.

93 CAUSA: Legajo 194, Caja 145^{2}: Causa nº 26 de 1938 del Tribunal Especial de Guardia nº 1. Además contamos con el TO de uno de esos seis soldados, Pedro Tiemplo Jara, que nos ha reconocido que efectivamente ellos se confabularon para entregar a Miaja a los Nacionlaes y que no pudieron hacerlo, según Pedro, porque, otro de ellos, Jesús Gallego Pombo (que fue condenado a la pena capital aunque se le conmutó) se asustó y los delató a todos.

ción de Félix Ciriza a la que ya nos referiremos en el siguiente capítulo.[94] También hubo otro grupo de once soldados en el Cuartel de la 29ª Brigada Mixta que practicaron el derrotismo entre sus compañeros[95] o el caso de Luis Gordo Santamaría que con otros soldados de su compañía además del derrotismo se les acusaba de practicar el sabotaje, hasta febrero de 1938, llevándose material de su cuartel de la 43ª Brigada Mixta.[96] En diciembre de 1938 fueron descubiertos tres jóvenes soldados encargados de un surtidor de gasolina que mezclaban el combustible con agua lo que provocaba que los vehículos que en él se abastecían tuvieran dificultades en culminar sus misiones.[97] El sabotaje de este tipo (en un surtidor, en una industria de guerra, etc.) no requería mucha organización y hemos detectado varios casos.

Como vemos estos grupos de la Quinta Columna *autónoma* se formaban muchas veces en torno a personas que conocían de su afinidad política desde antes de la Guerra o se daban cuenta de ella con el contacto, la convivencia o las conversaciones cotidianas. También hemos comprobado que ello tenía lugar tanto en los centros de trabajo como en las unidades militares en las que muchos estaban encuadrados por obligación, al ser movilizados, y una vez en esa situación se dedicaban a dificultar la acción de esa unidad, aunque también los hubo (como el aludido Jesús Pérez Sánchez del grupo de SEPU) que se enrolaban en una unidad voluntariamente para actuar contra la República dentro de ella.

Pero además de centros de trabajo o unidades militares, la Quinta Columna *autónoma* también lograba introducirse en las instituciones republicanas. La CNT, como ya hemos

---

[94] CAUSA: Legajo 251[1], *Caja 198[1]: Sumario 1599 de 1937 del Juzgado de Instrucción nº 1.*

[95] CAUSA: Legajo 829: Causa ? de 1938 del Tribunal de Guardia nº 1.

[96] CAUSA: Legajo 116[1], Caja 64[1]: Causa nº 154 de 1938 del Tribunal Popular nº 1.

[97] CAUSA: Legajo 126[1], Caja 79[1]: Informe del SIM sobre Francisco Sánchez Estruch.

referido varias veces, relajó ampliamente sus controles y ello permitió que se introdujeran muchos quintacolumnistas y desarrollaran su labor en el interior de la central confederal. Pero, aparte de ello, el carnet anarquista también permitía a partir de ahí introducirse en una unidad y dentro de ella captar a otros afines para, en grupo, sabotear la actividad en la misma. Eso es lo que logró Juan Tebar Carrasco, un delineante que consiguió un carnet y llegó a ser Secretario del Sindicato de Enseñanza de la CNT. A partir de ahí, se introdujo como delineante en la Brigada *"Stajanov"* y se dedicó a sabotear los planos que pasaban por sus manos. Además, introdujo en el mencionado sindicato a Manuel Hernández Fernández, Emilio López Membiela, Emilio López Latorre, Ciriaco Prieto Muñoz y José González Cabo, unos miembros de AP y otros de FE. Es decir, la relajación de la CNT también permitió la actuación de este grupo de quintacolumnistas *autónomos* en marzo de 1937, aunque Juan Tebar también tuvo relación con la *"Organización Golfín-Corujo"*, posiblemente para que diese salida a los datos que obtenía, aunque parece que su principal labor era el sabotaje mucho más que la obtención de información.[98]

Continuando con el tema de la infiltración, aparte de la labor que realizó la *Falange clandestina*, también en los tribunales actuaron quintacolumnistas por su cuenta, de forma independiente para ayudar a correligionarios enemigos de la República. Gregorio Rábago Rodríguez era abogado en los Tribunales Populares y logró que fueran absueltos la mayoría de los acusados de enemigos de la República que pasaron por su manos, entre ellos los exculpados del grupo (ya comentado) de los almacenes SEPU. Además una evadida a la España nacional informaba, el 21 de noviembre de 1937, que este abogado era el medio a través del cual se podía contactar con un grupo clandestino en el Hospital de los Franceses:

---

[98] AHN; Fondos Contemporáneos; Audiencia Territorial de Madrid: Legajo 92²: Sumario 78 de 1937.

<<que la comunicación se la den con las palabras del art-1500 del Código Civil. Que las comunicaciones sean por grupos de 4 cifras y empezando por el 11, después el 12, luego el 13 y así sucesivamente.>>.[99]

Es decir, Rábago, que además era fiscal en el Supremo, colaboraba en la Quinta Columna y deseaba obtener una conexión con el Cuartel General de Franco.

Pero en este aspecto de infiltración en los tribunales el caso más sonado fue el de Antonio Márquez Rubio y tres más. Antonio era nada menos que Juez Delegado Especial de la Evasión de capitales y en connivencia con empleados del banco Credit Lyonnais (dos mujeres) se quedaban con el contenido de dinero, alhajas y joyas de las cajas de alquiler de esta entidad con lo que impedían que se emplearan en lo que era su destino previsto: la compra de armas para la República. Antonio fue condenado a muerte, no los otros tres.[100]

También tenemos el caso de José Tomás Nicolau Gómez, Roberto Ripollés Hueso y José Sobrado Ortega que se introducían en diversos centros oficiales como el mismo Estado Mayor republicano del que tenían elaborado un croquis; además conseguían avales, pases o salvoconductos falsos pero con sellos oficiales, y frecuentaban el Hotel Derby de la calle de Arlaban donde muchos documentos que hemos manejado nos indican que eran centro de reunión de gran cantidad de enemigos de la República.[101] La actividad clandestina de este grupo fue descubierta en mayo de 1937 por agentes del contraespionaje republicano que se hicieron pasar por falangistas en lo que se confiaron los tres quintacolumnistas.[102]

---

[99] SHM; AGL; CGG: Arm. 5; R. 211; L. 290; C. 1; Doc. 1 (f. 35).

[100] CAUSA: Legajo 125^2, Caja 77^2: Causa 77 de 1938 del Tribunal de Guardia nº 1.

[101] Apuntemos el dato de que en el entorno de este hotel se hallaban las sedes de importantes entidades republicanas: La DGS, el Ministerio de Hacienda y el de Gobernación o el Estado Mayor del Ejército Popular, en todos los cuales se movían quintacolumnistas.

[102] CAUSA: Legajo 875^2: Sumario nº 96 de 1937 del Tribunal Central de Espionaje en Valencia.

En otras ocasiones, estos grupos autónomos no se formaban por coincidencia en un lugar determinado sino por una amistad o conocimiento anterior. En este caso, nos referimos a amigos, o simples conocidos, no porque trabajaran juntos sino por la simple amistad o vecindad y que eran conscientes de ser enemigos de la República, que se decidían a tomar medidas para dificultar la vida de la retaguardia y meterse de lleno en la vida clandestina. Entonces, se trataba de grupos muy reducidos (como máximo cinco o seis personas) que se agrupaban para desarrollar esas labores, que ya conocemos, centradas en dificultar el normal desarrollo de la vida cotidiana, especialmente en el tema del abastecimiento, eludir o propiciar la elusión de la incorporación de jóvenes al Ejército Popular, reunirse para escuchar la radio de los Nacionales y difundir lo escuchado, organizar evasiones para pasarse a la otra zona, etc.

En el caso de la Quinta Columna *autónoma*, al ser siempre grupos más reducidos y, como hemos aludido, constituir su nexo de unión la amistad o la vecindad, era común que se concentraran en torno a una casa concreta. Encontramos varios casos de domicilios en que se agrupaban distintas personas para plantear acciones clandestinas en la retaguardia republicana: hallamos grupos quintacolumnistas *autónomos* en una pensión en el 3 de la Carrera de San Jerónimo[103] y otro grupo en la calle de Poniente, 24, domicilio de Salvador Labaleta Soler.[104] En el primer caso, la denuncia de un soldado que tuvo conocimiento del grupo clandestino por una imprudencia, permitió la infiltración de otro de los servicios de información de la unidad del primero. En el segundo caso, un carabinero se hizo novio de una de las que se reunía en casa de Labaleta y descubrió a estos quintacolumnistas. En ambos episodios, en el

---

[103] CAUSA: Legajo 10¹: Sumario nº 1807 de 1937 del Juzgado Especial de Rebelión Militar nº 6.

[104] CAUSA: Legajo 9³: Sumario 1764 de 1937 del Juzgado Especial de Rebelión Militar.

otoño de 1937, se agrupaban una docena de personas que intentaban idear acciones sin grandes pretensiones pero al alcance de sus posibilidades y que dificultaran la vida en retaguardia.

Muchas veces estos grupos no se formaban de manera estudiada y premeditada sino que el proceso era a la inversa: un hecho movilizaba a diversas personas para acudir en ayuda de alguien y se inmiscuían en actividades quintacolumnistas para salvar una situación que se presentaba. Dolores Hurtado Callejón se encargó de obtener documentos falsos con nombres supuestos para lograr ocultar y mantener a salvo a su hermano Francisco que había desertado de la 98ª Brigada Mixta, en Levante, y, huyendo, se había presentado en Madrid a finales de mayo de 1938. Dolores contactó con su antiguo novio Gaspar Esteva Sánchez quien acudió a un hijo suyo metido en el Cuartel del IV Cuerpo de Ejército y, mientras se hacían las gestiones, Dolores fue acudiendo a distintos domicilios de amigos en los que iba ocultando a Francisco. Es decir, se había agrupado un número de personas en actividades clandestinas a posteriori del surgimiento de "un problema" que había que solucionar.[105]

Para terminar haremos referencia a lo que podríamos denominar una Quinta Columna *"semiautónoma"* que eran emboscados que mantenían contactos con grupos autónomos y a la vez prestaban algún tipo de colaboración a las organizaciones de la *Falange clandestina*.

Así, los SIFNE daban cuenta en la nota 24501 que en la Junta de Compras del Ministerio de Guerra funcionaba una organización clandestina que dirigía el Comandante Antonio Rodríguez Sastre que además se dedicaba a conseguir que jóvenes madrileños

[105] CAUSA: Legajo 112³, Caja 59¹: Sumario nº 5 de 1938 del Tribunal Especial de Guardia nº 2. Y CAUSA: Legajo 199³, Caja 150¹: Causa nº 58 de 1938 del Tribunal Especial de Guardia nº 2.

eludieran ser movilizados por el Ejército Popular.[106] Además, Rodríguez Sastre es citado en el proceso contra la *"Organización Golfín-Corujo"*, que analizamos en otro momento, porque uno de los integrantes de ésta, Francisco González Ruiz, contactó con el Comandante para poder introducir a otro, Ángel López Sidro, en la Junta de Compras como así se hizo.[107] Es decir, el grupo de Rodríguez Sastre no era de los de la *Falange clandestina* sino que se formó en torno a este militar de forma autónoma pero más adelante prestó su colaboración a la Quinta Columna organizada por FE.

IV.- LA PRIMERA Y MAYOR ORGANIZACIÓN CLANDESTINA: *"EL AUXILIO AZUL"*; LAS MUJERES DE LA SECCIÓN FEMENINA DE FE.

Hemos decidido dedicar un apartado especial a la organización específica de mujeres quintacolumnistas en Madrid porque su importancia fue enorme: fue la primera que estaba organizada y alcanzó una envergadura y eficacia considerables.

Aparte de esta circunstancia no podemos dejar de comentar la escasez de trabajos que indaguen sobre la mujer, no ya en la clandestinidad madrileña, ni en la retaguardia en general, sino en el conjunto del estudio sobre la Guerra Civil Española. Esta *invisibilidad histórica* es más acusada si nos referimos a las mujeres del Bando nacional (casi los estudios son inexistentes). Ello se puede comprobar simplemente con la consulta de los trabajos que se presentaron en el Congreso celebrado en Salamanca con motivo del L Aniversario de la Guerra Civil (por tanto ya hace 10 años) sobre "Las Mujeres y la Guerra Civil Española" en que la proporción es totalmente desigual (frente a 23 trabajos de historia de género centrados

---

[106] SHM; AGL; CGG: Arm. 4; L. 257; C. 4; Doc. 1 (f. 23).

[107] CAUSA: Legajo 1589: Sumario nº 4 del Tribunal Central de Espionaje nº 1.

en el ámbito de la España republicana, sólo 7 abordan temas de mujeres en el Bando nacional). Para corroborar el mismo hecho podemos consultar el volumen siete, aparecido muy recientemente, dedicado a la Guerra, de la colección de *Bibliografías de Historia de España*[108] en el que escasean las referencias a estudios sobre la mujer en el bando de los vencedores.

Pensamos que hay que recuperar, para un mayor conocimiento y comprensión de la nuestra Guerra, la participación en la misma de grupos como el que nos ocupa y resaltar la importancia y papel en la retaguardia republicana de la mujer.

Por todo ello, resulta de gran interés, si nos acercamos al estudio de la acción clandestina en la ciudad de Madrid, el análisis de la actividad de las mujeres y en ello es ineludible hacer referencia a la organización de la Sección Femenina falangista.

El *"Auxilio Azul Maria Paz"* fue la primera organización clandestina que se formó en la capital. Cuando el 14 de marzo de 1936 prácticamente toda la Junta Política de FE Española y de las JONS ingresa en la Cárcel Modelo, la formación de Jose Antonio Primo de Rivera pasa a la clandestinidad. Inmediatamente, se empieza a configurar una organización para moverse en esa vida de ocultación y actividad escondida y quien asumió el mayor protagonismo y como primera red clandestina de FE y, en buena medida por el impulso de Pilar Primo de Rivera, fue la que organizó su Sección Femenina para atender a sus camaradas presos. Como apunta la hermana de Jose Antonio, los hombres estaban presos y << lo único casi completo (era) la Sección Femenina, aunque perseguida también las mujeres por la policía >>. Esa persecución hizo que, empezando por Dolores, hermana de Pilar, también

---

[108] RUBIO LINIERS, Maria Cruz (Corrd.); BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés; RIESCO ROCHE, Sergio, y RUIZ FRANCO, Maria del Rosario. *Bibliografías de la Historia de España (BIHES); Nº 7.- La Guerra Civil* (Vol. I y II). Madrid; Departamento de Documentación en Ciencias Humanas, CINDOC (CSIC); 1996.

comenzaran las detenciones de mujeres falangistas las cuales ingresaban en la Cárcel de Ventas.[109]

Las mujeres de la Sección Femenina no sólo se limitaban a visitar en las cárceles a sus camaradas presos (y, menos, presas) llevando comida, tabaco y recogiendo instrucciones de los jefes allí internos para la actuación clandestina. Esa comunicación con los falangistas encarcelados permitía organizar también la actividad de la FE ya clandestina y era facilitada por la connivencia de oficiales de prisiones, lo que fue una de las razones argüidas para el traslado de Jose Antonio a Alicante. También las mujeres se afanaban en recaudar dinero para los internos y sus familias que así no quedaban desatendidas; elaboraban y repartían de forma clandestina propaganda y el "No Importa",[110] se reunían clandestinamente, confeccionaban camisas azules, banderas y brazaletes para el momento del "Movimiento", que se esperaba que triunfara, o escondían las armas que adquiría FE.[111]

Así, a las pocas semanas de fracasada la sublevación, en agosto, las mujeres falangistas ya estaban organizadas. Continuaron acudiendo a la Cárcel Modelo de Madrid, y a las otras prisiones (que poco después de la sublevación se abrieron en la capital), a visitar a los falangistas que, después de fracasado el alzamiento militar, ya eran más, aunque su líder, Jose Antonio Primo de Rivera, ya no estaba allí, porque el 5 de junio anterior había sido trasladado a Alicante.

Lógicamente, la nueva situación creada en Madrid y lo significado de su persona y de

---

[109] PRIMO DE RIVERA, Pilar. *Historia de la Sección Femenina* (inédita, no publicada); Libro Primero, Primera Parte ("La Anteguerra"); p. 79. Se halla en el Archivo de la "Asociación Nueva Andadura" (en adelante ANA): Carpeta 1-B.

[110] Publicación clandestina que elaboraban los falangistas.

[111] La adquisición clandestina de armas por parte de FE es algo que confirman varias fuentes y es reconocido por la propia Pilar Primo de Rivera en la *Historia de la Sección Femenina* (pp. 81 u 83), ya citada.

su apellido condujo a Pilar Primo de Rivera a la búsqueda de un escondite que si por un lado la protegía por el otro dificultaba su actividad. Por ello, desde agosto, a la cabeza del *"Auxilio Azul"* se colocó una intrépida joven falangista de 19 años, Maria Paz Martínez Unciti, de la que tomó su nombre la organización después de que esta muchacha fuera asesinada la madrugada del 31 de octubre de 1936 en Vallecas, en uno de tantos *"paseos"* como los que por Madrid tuvieron lugar en esas fechas. Maria Paz, tras ser detenida, cuando estaba gestionando un refugio para otro falangista, fue llevada a la checa de la calle de Fomento y luego sacada de allí para su asesinato.

Como hemos mencionado, estas mujeres empezaron por atender a los presos de las cárceles y sus familias, era la actividad más urgente que había que acometer y más tal y como se tornó la situación de las prisiones tras el asalto a la Cárcel Modelo el 22 de agosto. Más adelante, empezarían a moverse entre las embajadas, se infiltrarían en el contraespionaje republicano, esconderían a perseguidos o jóvenes que eludían su servicio en el Ejército Popular, confeccionarían ropas e incluso incorporarían una abogada, Dolores Muñoz Tuero, que trabajaría en los Tribunales Populares en favor de los enemigos de la República en Madrid.

Así pues, las mujeres de FE fueron las primeras que comenzaron su labor en la clandestinidad madrileña aún antes de que Manuel Valdés Larrañaga se encargase de coordinar la acción de las organizaciones de la formación de Primo de Rivera. No obstante, cuando ello ocurrió, en la primavera de 1937, y desde la primera reunión de la Junta de *"Auxilio Azul"* se dispusieron <<en continua comunicación con la Organización de FALANGE DE MADRID que en estos momentos agrupaba a elementos dispersos que

existían> >[112].

IV.1.- Organización del *"Auxilio Azul"*.

La verdadera organización del *"Auxilio Azul"* se configuró, principalmente, tras el asesinato de su impulsora Maria Paz Martínez Unciti, cuando su hermana Carina, que no era de FE y ni siquiera hasta entonces se había inmiscuido en las actividades de su hermana pequeña, decidió colocarse al frente de esta organización clandestina de mujeres. Además, hay que tener presente que antes del 18 de julio, aunque FE, desde marzo proscrita, funcionara en la clandestinidad, la situación no era de guerra, con lo que el riesgo de perder la vida era menor entonces. Cuando este peligro fue ya muy manifiesto hubo que perfeccionar al máximo el funcionamiento de la organización por razones de seguridad.

Por ello, en estos primeros meses de la clandestinidad la estructura organizativa había sido mucho más simple de lo que sería después, principalmente a partir de noviembre de 1936, porque también las actividades que entonces se desarrollaban no requerían tanta infraestructura y entrañaban mucho menos riesgo. Además, se contaba con pocas afiliadas a FE en la primavera de 1936 y la decisión de intervenir en la organización era menos factible porque aún las había que confiaban en que no se llegara al enfrentamiento abierto que se inicio en julio. Ahora bien, una vez iniciada la Guerra acudirían más: unas, porque, falangistas desde antes del 18 de julio pero no tan decididas a actuar por los riesgos que conllevaba la clandestinidad hasta entonces, ya consideraban, triunfante el Frente Popular en Madrid o fracasada la sublevación, según se mire, que era la única salida, y, otras, no tanto por su falangismo (muchas del *"Auxilio Azul"* no eran siquiera de la formación joseantoniana)

[112] PRIMO DE RIVERA, Pilar. Op. cit. (p. 10). El destacado en mayúsculas es del original.

sino por su posición enemiga del Régimen, sentían la necesidad de colaborar contra él, algo que podían realizar dentro del *"Auxilio Azul"*.[113] Además de falangistas, muchas de las mujeres de esta organización eran tradicionalistas, de RE, simples derechistas o sin afiliación, pero a todas les unía ser enemigas irreconciliables de la República y decididas a poner su granito de arena en terminar con ella o ayudar a los que lo estaban intentando en insurrección armada desde julio.

Con los centros políticos de FE cerrados desde marzo, las reuniones se realizaban en casa de alguna afiliada lo que ya es muestra de que contaban con pocos efectivos. Aún no habían llegado los tiempos de los nombres en clave, ni de la limitación en el conocimiento de las demás "camaradas", por seguridad, ni de muchos encarcelamientos[114] o asesinatos de mujeres de la *Falange clandestina*.[115]

Queremos decir con todo esto que riesgo lo había desde el momento en que pertenecían a una organización que estaba en la ilegalidad desde marzo de 1936, pero para ellas (otro caso fue el de ellos) no lo fue tanto como sí lo sería después de julio: entonces al peligro que correrían simplemente por su filiación falangista, añadirían el que asumían por sus actividades, que en los casos en que siguieron siendo las mismas que antes de la sublevación (visitar presos, atender a sus familias, enlace, ocultación de armas) ahora eran más arriesgadas por ser el castigo, si eran descubiertas, mayor. Y, a todo ello, se añadía las

---

[113] Ya hemos mencionado que Carina Martínez Unciti no era falangista, lo mismo que otras como Presentación Lenzarán con quien tuvimos la oportunidad de conversar personalmente el 21 de diciembre de 1995.

[114] En toda España, en los meses de 1936 anteriores al alzamiento militar sólo fueron encarceladas 16 falangistas, cifra muy pequeña en comparación con sus compañeros hombres en ese periodo y también en comparación con el número de ellas que pasarían después del 18 de julio por las cárceles. En ANA: Carpeta 6; folleto resumen del "II Consejo Nacional de la Sección Femenina de FE Española de las JONS" celebrado en enero de 1938 (epígrafe titulado "Estadísticas de esta etapa", p. 17).

[115] Las quince "camaradas caídas" (recompensadas y no recompensadas) que, terminada la Guerra, la propia Sección Femenina reconoció, fueron muertas todas después del 18 de julio de 1936. Ver en ANA: Carpeta 18 ("Historiales de las camaradas caídas").

actividades cuya necesidad de realización la imponían las nuevas circunstancias: ocuparse de lo relacionado con los refugiados en las embajadas, infiltrarse para sabotear y obtener información en centros oficiales y políticos, esconder a perseguidos, etc. En otro epígrafe, más adelante, nos referiremos a estas actividades.

IV.1.1.- El sistema triangular.

Por tanto, la primera (y la única) organización clandestina que funcionaba en Madrid al iniciarse la Guerra era la de las mujeres de FE bajo el impulso de Maria Paz Martínez Unciti. En noviembre de 1936, cuando se colocó al frente del ya *"Auxilio Azul Maria Paz"*, Carina, se adoptó la estructura orgánica del sistema de células triangulares.

Veamos en qué consistía este sistema triangular. En primer lugar, cada integrante era designada con un número y cada tres formarían un triángulo y sólo una de ellas conocería a otras de otro triángulo y cada serie de triángulos sucesivos tendría una sola jefa que sería el nexo de unión con Carina Martínez Unciti de forma que ella daría una orden que sería transmitida a través de esa serie de triángulos sucesivos. De esta manera, una detención sólo podía provocar la detección de tres o, en el peor de los casos, cinco, si la detenida era la que hacía de nexo entre dos triángulos.

El modo de reclutamiento era la amistad: una integrante acudía a una amiga de la que, evidentemente, no tuviese la más mínima duda de que sí se iba a agregar a la empresa porque sus ideas y, no se olvide, su talante o su carácter (porque no todas las personas tenían el arrojo o la osadía de correr los riesgos que ingresar en la Quinta Columna suponía) la hacían ser un candidato a ello. A veces, como más adelante veremos, había mujeres que ya realizaban algún tipo de actividad subversiva con otras amigas y cuando conocían la

organización del *"Auxilio Azul"* ingresaban todas en ella. Como hemos visto, muchas no eran falangistas, sino simplemente enemigas de la República y dispuestas a hacer todo lo posible contra ella o ayudar a otros antirrepublicanos como ellas a hacerlo. De esta manera, la red se iba extendiendo y cada militante que integraba a otra se convertía en su "correa de transmisión" de las órdenes que desde instancias superiores le llegaban sin que esas instancias conocieran a las nuevas integrantes. Cuanto menos conocimiento tuvieran unas de otras más seguridad tendrían.

Pero este sistema de células triangulares presentó un problema: Carina, la jefa, sólo tenía acceso a las cabezas de cada uno de la sucesión de triángulos, y si se producía una detención se perdía un triángulo por lo menos y, por tanto, un eslabón y dado que, como hemos visto, no se conocía a las integrantes del triángulo siguiente el canal de comunicación se cortaba y los triángulos que con él enlazaban quedaban incomunicados. Por ello, había que crear un sistema que permitiera la circulación entre todos los nudos de la red aunque alguno desapareciera y a la vez se mantuviese la ignorancia de los nombres y personas, excepto al limitadísimo número del núcleo director.

IV.1.2.- El sistema de organización celular.

Así, en mayo de 1937 se sustituyó el sistema triangular por otra estructura más compleja. El *"Auxilio Azul"* se dividiría y subdiviría en núcleos independientes que serían desconocidos unos de otros. Serían como pequeñas células en la que sus integrantes seguían agregándose por amistad o conocimiento de la sintonía en ideas e intereses de quien acudía a reclamarlas. De todo el conjunto de la organización y su estructura sólo tenían conocimiento siete integrantes de una Junta y treinta y siete jefas de conexión que anudaban las células que

integraban a todo el resto de las quintacolumnistas del *"Auxilio Azul Maria Paz"*. La mayoría de estas últimas ignoraban su pertenencia a la organización (sólo sabían que una amiga les encargaba unas labores clandestinas pero no que esa amiga formaba parte de un engranaje de tal carácter) y ni siquiera sabían que tenían adjudicado un número con una clave para tenerlas identificadas.

La estructura sería así: la jefa suprema (Carina), con una Junta Directiva de siete militantes[116] de la que dependerían treinta y siete jefas de conexión. De cada una de estas dependerían tres jefas de grupo (es decir, ciento once en total), de cada una de ellas otras tres jefas de subgrupo (o sea, trescientas treinta y tres jefas de subgrupo) y cada subgrupo contaría con sus militantes (en torno a quince). Ello supone muchas mujeres en Madrid trabajando para el *"Auxilio Azul"* pero sólo las de los estamentos superiores eran conscientes de su pertenencia a esta organización clandestina. La mayoría de las mujeres prestaban su servicio de ayuda o socorro por sugerencia de esa amiga que la había captado para esa labor, por razones de humanitarismo con los perseguidos muchas veces, sin estar informadas de que ingresaban en esta organización falangista clandestina.

Hasta el estrato de las jefas de subgrupo la selección era fundamentalmente por filiación política. A partir de ahí y, lógicamente, intentado alcanzar la máxima garantía posible, primaba el ser enemiga de la República más que el ser afiliada a FE.

¿Cómo era esa selección de las militantes? Esta era labor de las jefas de subgrupo que tras analizar el carácter y las ideas, muy concienzudamente, invitaba a una amiga o a amigas de sus amigas a colaborar en lo que presentaban como una iniciativa propia: hacer labores

---

[116] Tuvieron en mayo de 1937 su primera reunión en la que a la organización se le dio el nombre oficial de "Hermandad de Auxilio Azul Maria Paz". Esta Junta, que posiblemente ya funcionaba antes, la formaban: Rafaela de Castro Gutiérrez (Secretaria General), Carlota Narcisa González de Urqueta y Cerrillo (Tesorera), Cristina Moreno Fernández, Carmen Palacios, Nena Sanz Benito, Asunción Petit y Maria de los Ángeles Fornier. Se reunieron sólo tres veces a lo largo de la Guerra: en mayo, julio y noviembre de 1937.

para los presos, visitarles, llevarles paquetes... y todos los servicios propios del *"Auxilio Azul"*. Por tanto, en la Jefa de Subgrupo se confiaba que garantizase las convicciones políticas y la fidelidad de las militantes de la organización femenina clandestina. También, aunque pocas, las hubo que se sumaban por impulso propio al grupo (que pensaban que era de amigas) para colaborar en una de esas labores, pero entonces sí era sometida a vigilancia para confirmar que lo que expresaba era lo que de verdad sentía.

La necesidad del secretismo lo expresaba Carina en estas palabras: << Que nadie socorra sino a quien conozca. >> Esta máxima de actuación logró algo que fue un hecho, como hemos podido comprobar por la documentación que hemos examinado: no sufrieron ninguna infiltración de ningún agente del contraespionaje republicano o similar como sí pasó en las organizaciones clandestinas de los hombres.

Hubo mujeres del *"Auxilio Azul"* que sí fueron detenidas, hasta la misma Carina Martínez Unciti en una ocasión, pero ello nunca tuvo consecuencias graves para la organización y en ningún caso se debió a que los servicios de contraespionaje republicanos sospecharan de la existencia del *"Auxilio Azul"*.

IV.1.3.- Preservar la identidad: las claves.

El organigrama que hemos visto se veía completado con un sistema de claves para identificar a las integrantes de la organización sin emplear sus nombres, para preservar su identidad. Muchas mujeres colaboraban con la organización clandestina de las mujeres de FE e ignoraban que era así o, todo lo más, pensaban que pertenecían a un grupo clandestino pero de pequeña entidad o, incluso, en el caso de que fuera consciente de pertenecer a *"Auxilio Azul"*, la militante no conocía mas que a sus enlaces directos. No sería anormal, por ejemplo,

que una de estas mujeres se enterara acabada la Guerra de que una amiga suya, a la que durante esos treinta y dos meses en Madrid había seguido viendo en función de esa amistad, como ella, había pertenecido al *"Auxilio Azul"* y ella lo desconocía.[117]

El sistema de claves se introdujo cuando se sustituyó la forma de organización triangular. La primera idea era que los signos que se emplearan no pudieran ser relacionados con nada, de forma que si eran descubiertos no pudieran los captores descifrar qué significaban.

Los signos indicativos de las **treinta y siete conexiones** eran los siguientes: Las primeras nueve conexiones eran grupos de tres letras de la A a la Z (ABC, DEF, GHI..., hasta la XYZ); de la décima a la decimoctava, las mismas, precedidas de una A (AABC, ADEF, AGHI..., hasta AXYZ); de la decimonovena a la vigésimo séptima, las mismas, precedidas de una B (BABC, BDEF, BGHI..., hasta BXYZ), y las otras conexiones, según su orden, precedidas de de una C o una D (ésta sólo sería en el caso de la última conexión, la trigésimo séptima: DABC).

Pasamos a los indicativos de los **ciento once grupos**: Del primero al vigésimo octavo se designarían con las letras de la A a la Z; los siguientes veintiocho, las letras A a la Z, precedidas por una A, y así sucesivamente: cada veintiocho grupos precedía a las letras indicativas de los mismos la A, la B, la C o la D (ésta llegaría hasta la "DY").

En el caso de los **trescientos treinta y tres subgrupos** simplemente se añadía un número a la letra de su grupo correspondiente: así el grupo A tendría como jefas de subgrupo a la 1-A, 2-A y 3-A, o el último grupo, el DY tendría como jefas de subgrupo a la 1-DY, 2-DY y 3-DY.

---

[117] Presentación Lenzarán se encontró en este caso, por ejemplo, con varias de sus amigas, en 1939, según su TO.

Por último, las **militantes** (digamos, de base) de esos subgrupos, añadían un número al indicativo del subgrupo: 1-A-1, 1-A-2, 1-A-3, 1-A-4..., 1-A-15. En el caso de este último estrato de la organización estas militantes (el sector más numeroso) ignoraban sus propios indicativos que sólo sabían sus jefas de subgrupo única a la que la militante conocía y no como jefa sino como una amiga que le proponía una iniciativa particular de ella.

En resumen: quince afiliadas constituían un subgrupo, tres subgrupos formaban un grupo y cada tres grupos tenían una conexión. A todo ello hay que añadir que cada jefa y subjefa tenía una suplente, por si era detenida la primera, y a esta sustituta se le añadía la palabra "bis".

Un ejemplo real: la militante Ángeles Blanco de Castro[118] era la *2-AY-4*, tenía como jefa de subgrupo a la *2-AY* (creemos que era Rosa Mazarracín Lalanda[119]), cuya jefa de grupo era la designada con la combinación *AY* (ésta sí que era seguro Maria de las Nieves Villagarcía Gómez[120]) y la conexión con la Junta Directiva sería la *AXYZ* (confirmado que era Dolores Guglieri[121]). Por tanto de arriba a abajo y a la inversa se podía encuadrar a cualquiera de las integrantes del *"Auxilio Azul"*. Ahora bien, la militante *1-BC-14* ignoraba quien era la *1-A-15*, por ejemplo. La garantía del éxito radicaba en la limitación del conocimiento de la realidad de la estructura a la que se pertenecía, ello reducía el castigo de la militante si la descubrían y no ponía en peligro a la organización en su conjunto.

---

118 ANA: Sección Asesoría Jurídica: Carpeta 12; Documento nº 144 ("Declaración Jurada de Angelita Blanco de Castro").

119 No podemos afirmarlo con toda seguridad pero pensamos que sí puede ser esta mujer; en ANA: Sección Asesoría Jurídica: Carpeta 12; Documento nº 150 ("Declaración Jurada de Lilia Arroyo del Real"), y Documento 153 ("Declaración Jurada de Rosa Mazarracín Lalanda").

120 ANA: Sección Asesoría Jurídica: Carpeta 12; Documento nº 149 ("Declaración Jurada de Mary-Nieves Villagarcía Gómez"), y Documento 150 ("Declaración Jurada de Lilia Arroyo del Real").

121 ANA: Sección Asesoría Jurídica: Carpeta 12; Documento nº 149 ("Declaración Jurada de Mary-Nieves Villagarcía Gómez").

Podemos aproximar una cifra, después de consultadas las distintas fuentes, en torno a seis mil integrantes del *"Auxilio Azul Maria Paz"* (con treinta y siete conexiones con unas 165 mujeres dependientes de cada conexión), por lo que sería la organización clandestina más grande de cuantas actuaron en Madrid. La inmensa mayoría eran mujeres pero también había varones, como por ejemplo los sacerdotes que se integraron en labores de auxilio espiritual como más adelante veremos. Seis mil sería la cifra total de las que colaboraron, pero repetimos que la mayoría de ellas no conocían ni remotamente que estuvieran encuadradas en el engranaje de la organización y pensaban que estaban ayudando a un acción humanitaria que les había propuesto una o dos amigas que eran a las únicas con las que se relacionaban. Las que eran simples militantes se fueron agregando a lo largo de la Guerra, hasta incluso en 1939, pero la mayoría de las integrantes de los estratos superiores, las que no eran simples militantes (conexiones, jefas de grupo y jefas de subgrupo), ya habían ingresado en los primeros meses de 1937. Luego, el número de integrantes se incrementaría, pero, como parece lógico, por los niveles inferiores.

IV.1.4.- Un sistema organizativo eficaz.

Para concluir este punto de la estructura organizativa, hay que decir que fue tan eficaz que podemos afirmar que si bien hubo militantes del *"Auxilio Azul"* que fueron detenidas, la organización no fue nunca desmantelada, ni siquiera en parte. Es más, podríamos decir que jamás las autoridades gubernativas y de contraespionaje de Madrid supieron de la existencia de esta organización clandestina de las mujeres falangistas y esto lo afirmamos porque en ninguno de los varios miles de sumarios y expedientes de Tribunales Populares que hemos

examinado aparece la más mínima referencia al *"Auxilio Azul"*.[122]

Observemos dos ejemplos que expresan el total desconocimiento que las autoridades republicanas tuvieron de la existencia del *"Auxilio Azul"* a pesar de haber estado en ambos casos muy cerca. Felisa Ruiz de Alda Mendivi fue detenida y acabó condenada por desafección el 17 de marzo de 1937 ya que se demostró que se dedicaba a acudir a la Cárcel de Porlier donde se interesaba por dos presos (Federico Valenciano Osenalde y Carlos Serrano Martín). Pero no fueron capaces de averiguar, ni siquiera sospechando de su significado apellido (era prima de Julio), que esas acciones las realizaba como una labor dentro del *"Auxilio Azul"* al que pertenecía; es más, Felisa, ya presa dentro de la Cárcel de Ventas, seguiría colaborando en el Servicio de Trabajo.[123]

Otro es el caso de Elvira Martínez Ostendi (del grupo *"Y"*) que fue condenada por desafección el 15 de marzo de 1938 porque se desmostró que era de AP y además mantenía relación con refugiados en las embajadas de Noruega y Panamá y les facilitaba documentación falsa, pero las autoridades republicanas nunca conocieron la pertenencia de Elvira al *"Auxilio Azul"*, aunque supieron de su relación con falangistas como Eutropio Rodríguez y Benítez o militares como Ricardo Monet Antón, dos de esos refugiados. No obstante, no averiguaron que ella era su enlace de su refugio en la embajada con el exterior, especialmente, con la vida clandestina de Madrid, incluso aunque introdujeron para descubrirla a un confidente, Hurtado de Mendoza, que se hizo pasar por falangista y fue quien la descubrió.[124]

Por contra, sí hemos hallado referencias a otras organizaciones clandestinas cuando

---

[122] Hemos consultado todos los fondos documentales de los Tribunales Populares de Madrid en CAUSA: Legajos 1 a 423, principalmente y algunos otros legajos dispersos por estos fondos.

[123] CAUSA: Legajo 288^{1}, Caja 235^{1}: Exp. 266 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 8.

[124] CAUSA: Legajo 318^{2}, Caja 270^{2}: Exp. 592 de 1938 del Jurado de Urgencia nº 4.

alguno de sus miembros o todos caían en las redes republicanas.

Por otro lado, sólo hemos constatado la muerte de diecisiete integrantes de este *"Auxilio Azul"*.[125] Pero sus ejecuciones tuvieron lugar siempre en el contexto de los *"paseos"* de los primeros meses de la Guerra en Madrid, en el año de 1936 (excepto una en marzo de 1937) y, en estos casos, los asesinatos no eran por pertenecer a esta organización clandestina sino porque, como mucho, se conocía que la mayoría de ellas eran significadas falangistas o simpatizantes de la derecha.

IV. 2.- La actividad clandestina.

Como el propio nombre de la organización indica las labores que llevaban a cabo estas mujeres eran fundamentalmente de auxilio a personas perseguidas. En principio, no realizaban espionaje, en cuanto a lo que es la transmisión de información de interés a la otra zona, como mandato o como plan de actuación diseñado por el *"Auxilio Azul"*, aunque sí algunas de sus integrantes por su cuenta contactaran y colaboraran con otras organizaciones clandestinas que sí pasaron información al otro lado. Y las acciones de sabotaje que se hacían tenían como fin el apoyo, el socorro o la ayuda a las personas cuya vida corría peligro o se hallaban escondidas. Su principal labor era de atención a madrileños desafectos que se encontraban en situación comprometida (escondidos, presos, refugiados en embajadas, etc.).

IV.2.1.- Las primeras actividades del *"Auxilio Azul"*.

Ya hemos aludido en su momento, que la actuación de la Sección Femenina de FE en

[125] En ANA: Asesoría Jurídica; Carpeta 18 ("Historiales de las camaradas caídas"). Algunas de las citadas en esta carpeta hemos confirmado su muerte en los sumarios de la Audiencia Territorial de Madrid, Serie Criminal conservados en A.HN; Fondos Contemporáneos.

la clandestinidad se inicia antes del 18 de julio de 1936. Estas mujeres atendían a los presos, a las familias de esos encarcelados y de los falangistas muertos, confeccionaban y bordaban camisas azules (en la esperanza de que "el Movimiento" iba a triunfar y para tenerlas dispuestas entonces), recaudaban dinero, ocultaban las armas y servían de enlace con los militares. Luego vendría el fracaso del alzamiento militar en Madrid y esas actividades se ampliarían, se complicarían y se organizarían mejor.

Cuando en agosto, María Paz Martínez Unciti organizó como tal el *"Auxilio Azul"* su labor se centraba, estas primeras semanas, en buscar refugios en embajadas o casas a personas cuya vida corría peligro, buscarles alimento o documentos falsos y allegar fondos a la organización como se pudiera (peticiones a afines, contribuciones personales, venta de objetos propios...), para pagar ambas cosas. Maria Paz fue detenida (luego asesinada) precisamente cuando estaba buscando un refugio a un perseguido.

Desaparecida la joven impulsora y con la reorganización de noviembre de 1936, las mujeres de FE se emplearían en más actividades y algunas más complicadas: averiguar las desdichas de los afines y acudir en su remedio; comprar, trasladar y repartir víveres; evitar que los jóvenes se incorporasen a filas; llevar comida, ropa o mantas a los presos, principalmente, aunque también a los escondidos; asistir como enfermeras a éstos o a refugiados; recaudar dinero y repartirlo; atender las necesidades de los que habían sido movilizados en el Ejército Popular y no habían podido impedir su incorporación; confeccionar ropa normalmente para venderla y obtener ingresos; repartir los partes de guerra de Burgos y darles difusión en colas, cuarteles, oficinas, etc. e intentar desmontar la información oficial del parte republicano, es decir, practicar el derrotismo; guardar alhajas, banderas u objetos

comprometedores de los demás; montar y atender unas capillas clandestinas;[126] proteger la celebración de misas clandestinas en casas particulares y procurar los auxilios espirituales (los sacramentos: confesión, comunión, extrema unción, bautismo e, incluso, matrimonio) a personas escondidas o refugiadas; procurar sentencias favorables en los tribunales; obtener y servir medicinas; ayudar a evasiones y proporcionar escondites y cartillas falsas; hacer y llevar cigarrillos a los escondidos, y, por último, recoger y atender a los niños que se quedaban huérfanos o que tenían sus padres en la cárcel.

Para todas estas actividades la dirección del *"Auxilio Azul"* estableció unas normas de actuación para preservar la seguridad:

> < <Puntos para la acción:
>
> < <I. No hablarás de la organización más que con tus enlaces inmediatos, y cuando sea preciso.
>
> < <II. No quieras saber más de lo que te corresponda, ni decir más de lo que debes.
>
> < <III. Acostúmbrate a obedecer rápidamente las consignas que te den, y hallarás la mayor de las satisfacciones: la del deber cumplido.
>
> < <IV. Cuando dudes de tu conducta a seguir, elige la que mayor sacrificio te suponga.
>
> < <V. Que tus actos digan más que tus labios.
>
> ¡Arriba España! > >

IV.2.2.- La estructuración de las actividades: Los servicios.

Como se observa en esos cinco puntos, con un aire muy marcial, se trataba de incidir fundamentalmente en la discreción y el necesario secretismo a la hora de desarrollar estas actividades clandestinas. Estas se realizaban encuadradas en lo que se conocía como los servicios.

---

[126] Las dos más importantes fueron: una en el domicilio de las hermanas Rizzo Goñi en la calle del Espejo, 14 y la otra, que era la principal y llamada "Parroquia del Auxilio Azul", en la calle de Velázquez, 46, en la parte de atrás de una lechería.

El **Servicio de Trabajo**, que dirigía Maria de los Ángeles Martínez Unciti, tenía como fin obtener dinero con la venta de artículos fabricados en talleres. Tenía tres secciones: compras, confección y ventas. Las compras se realizaban sobre todo contando con comerciantes afines (nombres conocidos como Simeón, Arias, Alfaro, por ejemplo) que creían que ayudaban a obras de caridad individuales de clientas asiduas o amigas, sin saber que colaboraban con una organización clandestina. Los talleres de confección se constituían en las casas particulares como reuniones de amigas e incluso hubo uno disimulado en la Cárcel de Ventas en torno a Felisa Ruiz de Alda, prima de Julio. Las ventas se hacían voceando en la calle o en cafés y cines, vendiéndolo a ciertas tiendas o, incluso, en tiendas de las propias militantes del *"Auxilio Azul"*[127] o en un puesto en la calle de Torrijos, zona que se convirtió en un sucedáneo del popular Rastro durante la Guerra. Las ventas proporcionaban dinero para las actividades clandestinas de la organización.

Otros medios de allegar recursos eran dar clases particulares, trabajar en peluquerías, o manicuras, organizar rifas o dar recitales de poesía o similares. En esto de los recitales Maria Cristina Montes Muñoz, poetisa, visitaba, incluso, las cárceles y aparte de llevarles ropa o comida recitaba versos lo que contribuía a mantener el ánimo de los presos, también acudía a animar a los asilados en las embajadas y a las casas particulares.[128]

Relacionado con lo anterior estaba el **Servicio de Ropas** cuya labor no era estrictamente confeccionarlas sino más bien conseguirlas para hacerlas llegar a presos, a escondidos, a refugiados o a las familias de todos estos que quedaban desatendidas, también

---

[127] La jefa de grupo Florinda Aparicio Prieto abrió una tienda en el 57 de la calle de Hortaleza (esquina con la calle de Hernán Cortés): *"Florinda. Altas novedades"*.

[128] Maria Cristina Montes afirma que dio estos recitales a partir de agosto de 1938 diariamente. En ANA: Asesoría Jurídica; Carpeta 12; Documento nº 244.

para los niños pequeños o recién nacidos (tanto ropas como canastillos). Se trataba de transformar telas en prendas de vestir y abrigo (muchas veces sábanas que alguna militante de la organización podía aportar, como las que fueran enfermeras que podían escamotearlas del hospital en que se habían infiltrado a trabajar) en talleres que dirigían Carmen Dávila y Carmen Timmermans. En este caso, no tenían la venta para allegar recursos como destino sino entregarlas directamente a quienes las necesitaban. Además, se conseguía a veces dar de alta los talleres en los sindicatos lo que les facilitaba una documentación que les proporcionaba mayor protección.

En otro terreno, los enemigos de la República emboscados en Madrid normalmente no podían obtener una cartilla de racionamiento sin descubrirse por ser muy conocidos, ni podían obtener un aval de un portero porque éste conocía sus ideas contrarias al Régimen, ni solicitar ni obtener carnets sindicales, políticos o certificados de trabajo. Eran ilegales, lo que les impedía en muchos casos obtener recursos para vivir. A atender esta situación acudió el **Servicio de Socorros** del *"Auxilio Azul"*. Por medio de tres empleados municipales, José Silva Aramburu, Luis Cebrián Goyanes e Hipólito Escrivá de Romaní, que actuaron como enlaces de esta organización femenina, se obtuvieron falsas cartillas de abastecimiento con las que se pudo dar de comer a muchos escondidos a la vez que se dificultaban y alteraban los canales de abastecimiento de la población madrileña. Además, el *"Auxilio"* obtenía latas de leche condensada o leche en polvo, lentejas, judías o aceite de oliva por medio del Teniente Barrios, director de la "Sección de Avituallamiento para la población civil" o por medio de la Jefa de grupo *"AY"* (Maria de las Nieves Villagarcía Gómez) infiltrada en la Empresa Municipalizada del Mercado Central.[129] Una figura importante dentro de este Servicio de

[129] Declaración Jurada de Mary-Nieves Villagarcía Gómez. En ANA: Asesoría Jurídica; Carpeta 12; Documento nº 149.

Socorros fue Elena Walker quien gracias a su origen estadounidense obtuvo de la Cruz Roja Internacional o de la "Obra Norteamericana" gran cantidad de víveres para repartir entre los perseguidos y escondidos.[130] La procedencia extranjera posibilitaba conseguir víveres y Carmen Vera Aguilera, como ciudadana cubana, obtenía, sobre todo leche condensada, de la Embajada de la nación antillana y además estaba en relación con tres empleadas del Dispensario nº 18 (en la plaza de Moret) que "distraían" tarjetas de abastecimiento en blanco para obtener leche en los distintos despachos de Madrid.[131]

Otras veces, se lograba que camiones procedentes de Valencia cargados de patatas descargasen en un almacen del *"Auxilio"*. También se conseguían abastecimientos extrayendo kilo a kilo víveres o artículos de un almacen, sacrificando un animal clandestinamente u obteniendo papeles llenos de sellos y membretes que acreditaban a una militante como integrante de una legación o entidad protegida por la diplomacia, lo que le permitía obtener alimentos con más facilidad. Otro importante canal de obtención de comida por estas mujeres era la ayuda de la Cruz Roja Internacional de la que conseguían, por ejemplo, leche condensada de forma clandestina y por connivencia con médicos de la organización internacional con los que había una contraseña acordada[132] o, lo que parece que era mucho más habitual, con vales falsos.[133] Luego, todo ello lo repartían entre personas necesitadas, escondidos o refugiados en embajadas.

Por ultimo, también se obtenía dinero de personas afines para ayudar a quienes lo

---

[130] Esto nos lo ha confirmado su esposo, importante quintacolumnista también, don Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, en TO.

[131] CAUSA: Legajo 196, Caja 146[2] y Legajo 829: Causa 69 de 1938 del Tribunal Especial de Guardia nº 1.

[132] Declaración Jurada de Rosario Palma Pradillo. En ANA: Asesoría Jurídica, Carpeta 12: Documento nº 146.

[133] Declaración jurada de María Eulalia Gómez del Valle Hurtado en ANA: Asesoría Jurídica; Carpeta 12; Documento nº 180. Otras muchas integrantes del *"Auxilio Azul"* también afirman que obtenían víveres de Cruz Roja con vales falsos.

estaban pasando mal escondidos o con el cabeza (o a veces "los cabezas") de familia, en la cárcel,[134] desaparecido o muerto[135] y, por tanto, que carecían de ingresos. A veces ese dinero se utilizaba para comprar la libertad en alguna checa a modo de rescate de un secuestro o pagar la estancia en una embajada o, incluso, en ocasiones, se compraba al jefe de un centro-cuartelillo (normalmente de la CNT) para que mantuviera, escondido y encubierto en él, como uno de tantos milicianos a quien era un desafecto.

Metiéndonos en otro campo, es un hecho la persecución religiosa en Madrid durante la Guerra Civil. Entre las víctimas de los tristemente famosos *"paseos"* ya comprobamos que de los grupos más numerosos estaba el de los religiosos (incluidos los sacerdotes) y la condición de católico o la práctica religiosa (especialmente los primeros meses) era un cargo acusatorio sobre los reos en los Tribunales Populares como uno de los comportamientos tachados de desafección al Régimen. Ante esta situación, la organización de las mujeres de FE montó un servicio que denominaron de **Auxilio Espiritual**. Se trataba no sólo de proteger a sacerdotes y religiosos amenazados por su condición de tales[136] sino también organizar y facilitar la atención espiritual de forma clandestina en Madrid tanto a los escondidos, perseguidos o asilados como a los que simplemente querían continuar con la práctica religiosa, proscrita después del fracaso de la sublevación en la capital. El *"Auxilio Azul"* contaba con dos capillas clandestinas: una, en el domicilio de las hermanas Rizzo en la calle del Espejo,

---

[134] Por ejemplo, Maria Asunción Escondrillas Gil (Declaración Jurada en ANA: Asesoría Jurídica; Carpeta 12; Documento nº 187) se ocupó de la familia de Eustaquio Villarrubia López (del que hemos obtenido su TO) que fue detenido como complicado en el "Grupo del Polvorín Coliseum": Pieza 7ª del Sumario nº 42 de 1938 del Tribunal Especial de Guardia nº 2, en CAUSA: Legajo 231', Caja 154'.

[135] Pilar Vara de Rey Uzarduy se encargó de la atención de la familia de Javier Fernández-Golfín Montejo que fue fusilado en Barcelona en mayo de 1938, como jefe de la organización clandestina madrileña *"Golfín-Corujo"*. Declaración Jurada en ANA: Asesoría Jurídica; Carpeta 12; Documento nº 172.

[136] Aunque el mayor peligro para estos se daba en los primeros meses de la Guerra, ya que hemos comprobado que cuando los *"paseos"* casi desaparecieron y los enemigos de la República pasaban por los tribunales entonces la condición religiosa ya no era sinónimo de sentencia condenatoria y la mayoría fueron absueltos y puestos en libertad al considerarse que no eran peligrosos para el Régimen.

14 del barrio de Palacio y, otra, en los sótanos de una lechería del número 46 de la calle de Velázquez.[137] Además en algunos domicilios de las militantes se celebraban misas clandestinas.[138] El Padre Tomás Ortega Orgaz llevaba la jefatura de este Auxilio Espiritual y además colaboraban otros sacerdotes como Ernesto de Santa Teresa (carmelita descalzo), Jose María de la Higuera, Andrés Trillo Marín,[139] Hermenegildo López, Mariano Villapún, Alejo Revilla Rico, Manuel Villares Barrio,[140] Tomás Revilla Franco,[141] Eugenio García Guzmán y otros, muchos de ellos sin conciencia de colaborar con la organización sino por auxiliar a una familia amiga particularmente.

El Padre Ortega Orgaz, que tenía una sobrina en el *"Auxilio Azul"*, figuraba camuflado en un centro del SRI, en el 82 de la calle de Lagasca, y el Padre Villares era su enlace. Además de las celebraciones religiosas clandestinas, el Auxilio Espiritual se encargaba de que la asistencia religiosa llegase a las cárceles (se llevaban Formas consagradas o el viático en cajas de medicinas, en polveras o envueltas en fino lienzo, e incluso lo hacían sacerdotes como el Padre Alejo Revilla que se introducía en Ventas haciéndose pasar por abogado y con la connivencia del director de la prisión).

También este servicio gestionaba las libertades de monjas, frailes o sacerdotes, pero,

---

[137] Existió hasta finales de 1938, cuando una mañana en que se estaba celebrando misa irrumpieron agentes del contraespionaje republicano (el SIM) y detuvieron al Padre Ortega y a las mujeres que asistían a la misa, entre ellas Carina Martínez Unciti o Elena Walker que lo fue con su marido, Antonio Garrigues Díaz-Cañabate.

[138] En MONTERO MORENO, Antonio. *Historia de la persecución religiosa en España. 1936-1939.* Madrid; Biblioteca de Autores Cristianos; 1961 (pp. 104 a 114) podemos hallar, avalado por varios testimonios, relación de bastantes domicilios en Madrid en los que se practicó el culto católico con cierta asiduidad de forma clandestina.

[139] Se refugió en el edificio de la Embajada de Finlandia que fue asaltado el 4 de diciembre de 1936 y fue detenido pero luego puesto en libertad (CAUSA: Legajo 32') fue luego protegido a una pensión donde celebraba misa clandestinamente.

[140] Fue detenido el 3 de agosto de 1936 acusado de ser de FE pero fue absuelto el 31 de marzo de 1937; así consta en el Exp. 301 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 4: en CAUSA: Legajo 326', Caja 278.

[141] Como también era médico como tal trabajaba también para el *Servicio Sanitario* del que más adelante nos ocupamos.

en este caso, no bastaba con ponerlos en la calle, a partir de ahí había que protegerlos lo cual no era sólo esconderlos sino "enseñarles" a comportarse en el mundo (especialmente a las monjas, y más si eran de clausura): cambiar sus ropas pasadas de época, eliminar su asombro ante lo que consideraban novedades en la calle y que cualquier madrileño consideraba objetos o aparatos normales ya en su vida cotidiana, peinar con coquetería femenina cabezas normalmente peladas en su día (para lo cual no se dudaba en utilizar pelucas de figuras de santos que se tenían escondidas) o eliminar su vocabulario y modales propios de la clausura (por ejemplo, andar con las manos entrelazadas y la mirada dirigida al suelo era algo que se debía "corregir"), eran labores a las que se dedicaron las mujeres de este Auxilio Espiritual para proteger a las religiosas.

Otra de las actividades acometidas por el *"Auxilio Azul"* era el **Servicio Sanitario**. Su misión era contactar con médicos y farmaceúticos afines para atender a verdaderos enfermos que lo necesitaban pero también para obtener certificados de enfermedad e inutilidad en favor de quienes estaban sanos y eran perfectamente útiles para la milicia (se inventaban úlceras, apendicitis, tuberculosis, enfermedades oculares, otitis, epilepsias, etc.).[142] También los médicos instruyeron a los supuestos y falsos enfermos en los síntomas de la enfermedad que le atribuían para que pudieran representarlos teatralmente. Otras veces, facilitaban medicamentos que eran difíciles de conseguir, en las circunstancias por las que atravesaba Madrid, o proporcionaban recetas para obtener leche y otros alimentos especiales para los niños, ancianos o verdaderos enfermos. También un médico, mediante fichas simuladas, lograba el ingreso en los hospitales de personas perseguidas a los que el *"Auxilio Azul"* protegía y, desde

[142] Si el supuesto inútil era declarado tal para librarse de la incorporación a filas el médico que librara ese certificado sería castigado con penas entre dos y seis años de separación de la convivencia social y multa de mil a diez mil pesetas, según el art. 7 del Decreto del Ministerio de Defensa Nacional de 18 de junio de 1937 (GACETA, 19.06.37).

ahí, se organizarían expediciones para evacuarlos a la otra zona. Además, junto a las acciones de los médicos, las mujeres de FE aportaban de su organización doscientas ochenta y nueve enfermeras que colaboraron en todas esas actividades citadas.

Por otro lado, había que protegerse del contraespionaje republicano, es decir, fundamentalmente del SIM, y esa labor estaba encomendada al **Servicio de Seguridad**. Se trataba de intentar conocer a tiempo si se producía algún descubrimiento de alguna militante, disponer de un rápido canal para avisarla y preparar documentos, papeles legales, coartadas para salvarla. Así, esta tarea de seguridad se dividió en tres grupos: Investigación, Documentación falsa y Judicial. El *"Auxilio Azul"* colocó a dos infiltradas del grupo de Investigación en el propio SIM, una en la oficina de detenciones y otra en la de ficheros; eran dos jefas de grupo: la "J" y la "L".[143] Su misión era conocer al máximo los entresijos del contraespionaje y a sus agentes, especialmente a los que actuaban de confidentes y se hacían pasar por lo que fuera para infiltrarse en las organizaciones clandestinas: Por ejemplo, *"J"* se enteró de la celada que se preparaba con una falsa Embajada de Siam,[144] en diciembre de 1936, y advirtió de la trampa y el *"Auxilio"* consiguió avisar a algunos que se libraron de caer en ella. Incluso, parece ser que "J" y "L" llegaron a realizar contraespionaje en favor de los Nacionales ya que como nos informó Manuel Valdés[145] una de << las chicas metidas en el SIM nos logró el fichero de los agentes metidos en Burgos >>.

Además, como hemos aludido en el epígrafe anterior, a veces las militantes de *"Auxilio Azul"* no eran captadas sino que eran mujeres que se ofrecían a colaborar por lo que había

---

[143] Cuyo nombre hemos averiguado que era Maria Felisa Parés.

[144] Suceso que recogemos en el capítulo siete, dedicado a las embajadas.

[145] TO de Manuel Valdés Larrañaga.

que comprobar que realmente eran enemigas de la República y no infiltradas. Entonces, entraban en juego estas emboscadas en el contraespionaje: la jefa de subgrupo hacía llegar hasta la jefatura la identidad de la militante que se ofrecía y desde allí se comunicaba a una de las dos infiltradas en el servicio de contraespionaje republicano que con acceso a los ficheros de agentes los examinaba por si se trataba de una "espía" en la organización.

Aparte, también intentaban enterarse de las órdenes de detención sobre algún sospechoso y daban cuenta al *"Auxilio"* de la fecha y el lugar de la misma para evitar la captura, o procuraban enterarse de si el contraespionaje republicano intentaba introducir a alguien en cárceles haciéndose pasar por afecto a los Nacionales para actuar de confidente.

Una vez burlada la acción de este contraespionaje entraba en juego el subservicio de Documentación falsa. Se elaboraban papeles de documentación del Estado, de los partidos, de los sindicatos, avales, sellos, firmas... todo para poder protegerse y vivir en Madrid como afecto al Régimen; otras veces no era para proteger a alguien que se sabía que era perseguido sino que la falsificación tenía por objeto posibilitar la infiltración en alguna entidad o formación política o sindical de un quintacolumnista y normalmente en estos casos era encargo de alguna de las organizaciones de la *Falange clandestina* o, en ocasiones, era la propia militante del *"Auxilio Azul"* la que se infiltraba en la entidad republicana.[146] Para estas labores de falsificación, a su vez, había que contar (y se contaba) con empleados o funcionarios en esas entidades oficiales (o respetadas por leales) que facilitaban los sellos o impresos de los documentos en blanco que luego eran rellenados y autentificados convenientemente.

Por último, dentro de este Servicio de Seguridad llegamos a la parte Judicial. Como

[146] Maria Piedad Torres Montero (militante *"2-H-Z"*) trabajaba infiltrada en la Juventud Republicana Federal extendiendo certificados de trabajo y avales falsos. Declaración Jurada en ANA: Asesoría Jurídica; Carpeta 12; Documento nº 177.

es fácilmente suponible este terreno suponía la infiltración en los tribunales para actuar en favor de los enemigos de la República que eran detenidos y acababan compareciendo ante un tribunal. En este ámbito, destaca sobre todas la figura de Dolores Muñoz Tuero, abogada de los Tribunales Populares y jefa de este subgrupo judicial. Su puesto, además, le permitía introducirse en las cárceles, con lo que intentaba transmitir moral a los presos. Se trataba también de lograr avales de entidades de probada lealtad al Régimen, o certificados médicos falsos que permitiesen retrasar juicios por imposible comparecencia (por supuesta enfermedad) del acusado. Por otro lado, contactaba con otros abogados de los que conseguía colaboración para salvar el máximo de reos que podían de los que comparecían ante los Tribunales.

Relacionado con el tema de la seguridad estaba el **Servicio de Embajadas y lugares ocultos y de pasados**. Se trataba de atender a las personas asiladas en los edificios protegidos por pabellón extranjero. Las mujeres de FE se hacían con credenciales para entrar y salir de los edificios en coches protegidos o contando con la complicidad de los guardias exteriores: ello les permitía llevar a los refugios dinero (de ese obtenido por el Servicio de Trabajo y para abonar la manutención), ropa, medicinas (o incluso los propios médicos) y después preparar una evacuación para pasarlos a la otra zona. No obstante, esto último, hay que decir que lo realizaron en mucha menor medida e importancia que las evacuaciones que organizaban las propias representaciones diplomáticas. El *"Auxilio Azul"* consiguió colaboración de las representaciones de Argentina, Colombia, Perú, Bolivia, Uruguay, Haití y, sobre todo por el número de admitidos que gestionaron y les aceptaron, Chile, Panamá, Cuba, México, Francia, Polonia, Noruega, Finlandia y Turquía.

Pero las mujeres de FE no sólo gestionaban la protección bajo bandera extranjera, porque ello no siempre era posible. Si, en ese caso, no conseguían el refugio diplomático,

debían buscar otro escondite para los perseguidos: en casas particulares[147] se emparedaban habitaciones o armarios empotrados si eran amplios cegando puertas o extendiendo papel pintado de pared sobre ellas e, incluso, obtuvieron los primeros días de la Guerra un plano del alcantarillado de Madrid (gracias a empleados municipales afines) y habilitaron lugares en los mismos túneles del subsuelo de la capital para esconder gente. Después, cuando se podía se intentaba sacar de Madrid a los perseguidos y ello se hizo en conexión con la Cruz Roja donde el *"Auxilio Azul"* tenía médicos adscritos que les ayudaban, teniendo en cuenta además que el evacuado dejaba muchas veces en la capital mujer e hijos cuyo cuidado y sostenimiento debía entonces asumir el *"Auxilio Azul"*.

Dentro de este servicio de Embajadas su labor, muchas veces, era una actividad de enlace o correo entre los refugiados, escondidos o asilados y, en ocasiones, no era simplemente llevar mensajes o cartas. Como hemos aludido con anterioridad y sobre todo en el caso de las que sí eran afiliadas a FE, como por ejemplo Ana María Rizzo Goñi[148] que actuaba en la clandestinidad falangista desde el principio (marzo de 1936), estas mujeres ocultaban armas pero no se quedaba ahí la cosa, también Ana María llevaba, antes y después de fracasado el alzamiento militar en Madrid, armas y municiones de un lado a otro de la ciudad. Muchas veces el destino era falangistas escondidos, primero para sumarse a la sublevación cuando se produjera, antes de julio de 1936, y después para estar preparados cuando entraran los Nacionales en la capital en lo que se confiaba.

Para terminar con los labores acometidos por esta organización clandestina de mujeres

---

147 Sabemos que se organizaron alojamientos por ejemplo en unas casas de las calles de Carranza, 20 (el mismo inmueble en que estaba la redacción de "El Socialista"); Zurbano, 58, o Claudio Coello, 72.

148 Declaración Jurada en ANA: Asesoría Jurídica; Carpeta 12; Documento nº 248.

de FE nos referiremos a uno que ya hemos aludido en varias ocasiones, el **Servicio de Cárceles**. Se puede decir que este fue el servicio pionero del *"Auxilio"* ya que, no se olvide, lo primero que acometen las mujeres de la Sección Femenina es la atención de sus camaradas encerrados en la Cárcel Modelo en marzo de 1936. Dentro de la Prisión Celular se establecieron enlaces con los médicos, con oficiales de prisiones afines o, por ejemplo, con una mujer de la limpieza. Por todos esos medios era posible hacer llegar a los presos paquetes de víveres, cartas de los suyos, ropa, tabaco, noticias del exterior. Las militantes llevarían a lo largo de la Guerra, y sobre todo cuando se podían anunciar éxitos bélicos, disimulados de algún modo, el texto de los partes de guerra de Burgos para mantener la moral de los presos. Además, la labor con los detenidos se extendió a las checas cuando estas empezaron a florecer en Madrid, aunque en este caso era más difícil porque la arbitrariedad en estos locales era mucho mayor. Cuando tras el asalto de la Modelo del 22 de agosto de 1936 se complicó la situación en las prisiones para los internos, las mujeres falangistas siguieron contando con la complicidad de algún oficial de prisiones.[149] Pero ya no sólo intentaban introducir todo eso que aliviaba el mal vivir, ahora más difícil, sino que cada militante de la organización se adjudicaba un preso del que "se hacía" familiar para poder acceder a él. Cuando empezaron a llegar las *"sacas de presos"* pequeñas y, en seguida, las masivas de noviembre, el Servicio de Cárceles se afanó por buscar la manera de conseguir órdenes de libertad para salvar presos de la muerte. En todo caso, les llevaban alimentos de los que obtenían, como hemos aludido antes, de la Cruz Roja o mantas y ropa de abrigo de la que confeccionaban en sus talleres.

Otras veces, estas mujeres seducían con sus encantos a algún miliciano para poder

[149] Carolina María Illescas Bugallo declara que obtenía visitas extraordinarias a la Cárcel de Porlier gracias a la ayuda del oficial de prisiones Luis Lázaro. En ANA: Asesoría Jurídica; Carpeta 12; Documento nº 205.

introducirse en las cárceles: por ejemplo "T3" consiguió encandilar a un miliciano del SIM y que por la tarde servía en la Prisión de San Lorenzo y ello le permitió entrar en este recinto carcelario, lo cual no sólo le posibilitaba llevar cosas a sus camaradas presos, sino también informar después de las condiciones y características de la cárcel y su funcionamiento a sus jefas de la organización.

IV.2.3.- Colaboración con otras organizaciones clandestinas.

Hasta aquí hemos visto las labores que realizaban las mujeres de FE. Como el nombre de la Organización indica se trataba, fundamentalmente, de acciones de auxilio y, desde luego, constituyó una de las más importantes organizaciones clandestinas de FE en Madrid cuyo funcionamiento fue eficacísimo. No obstante, algunas de las mujeres falangistas que pertenecieron al *"Auxilio Azul"* también se dedicaban a otras acciones al margen de esta organización continuando metidas en la dinámica de las actividades clandestinas: solía tratarse de difundir las noticias escuchadas en el parte de guerra nacional por su cuenta[150] o colaboraban con otros grupos clandestinos como Maria del Pilar Ortega Iturria que se enteraba por su cuenta de noticias del frente y tenía contacto con un empleado de Telefónica de los complicados en la organización clandestina que operaba allí el cual transmitía esa información a la otra zona.[151] A veces ocurrió al revés, una mujer ingresaba en el *"Auxilio Azul"* procedente de otra organización clandestina: La tesorera, Carlota N. González de Uzqueta, fue detenida el 28 de octubre de 1936 cuando cumplía una orden, no dice de quien, de llevar

---

[150] Por ejemplo, Maria Carlota Núñez y Fagoaga (militante del Grupo "E"). Declaración Jurada en ANA: Asesoría Jurídica; Carpeta 12; Documento nº 157.

[151] Declaración Jurada en ANA: Asesoría Jurídica; Carpeta 12; Documento nº 160.

armas a la Embajada de Finlandia y fue al ser puesta en libertad, en enero de 1937, cuando ingresó en esta organización femenina de FE.[152] O Teresa Juanema Ayuso que estaba complicada en uno de los grupos quintacolumnistas del *"Complot de los 163"*[153] y por ello fue detenida en mayo de 1938, luego fue puesta en libertad y entonces ingresó en el *"Auxilio Azul"*, ya al final de la Guerra, como la "1-L-3" dependiente de la jefa de grupo "L" (Maria Felisa Parés) que, como ya hemos mencionado con anterioridad, era una de las infiltradas en el contraespionaje republicano, aprovechando que Teresa, por su detención, había conocido la Prisión de San Lorenzo del SIM.[154] O Rosenda Blanco Martínez y Ana María Sanz Robles que pasaron de la *"Organización Rodríguez Aguado"* al *"Auxilio Azul"*.[155]

A veces no se trataba de mujeres que procedieran de otras redes clandestinas sino que *"Auxilio Azul"* tuviera algún contacto con otros grupos. Tenemos el caso de Antonio Garrigues y Díaz Cañabate y su esposa Elena Walker: la capilla clandestina de la calle de Velázquez no era sólo eso sino también centro de reunión del pequeño grupo clandestino en el que se encuadraba Garrigues lo que indica la relación entre la clandestinidad y Antonio que era considerado como uno de los que ellas llamaban "protectores" de la organización femenina.[156] Otro caso sería el de Matilde Casañ Pablo: esta mujer estuvo implicada en la *"Organización Golfín-Corujo"*, e incluso la amistad con Javier Fernández-Golfín algunos la elevaron a la categoría de noviazgo, pero lo que nos interesa es que además Matilde era

---

[152] En ANA: Asesoría Jurídica; Carpeta 12; Documento nº 196.

[153] Organización clandestina madrileña con ese número de integrantes y de ahí tomó su nombre.

[154] CAUSA: Legajo 203¹, Caja 154¹: Pieza 9ª del Sumario nº 42 de 1938 del Tribunal Especial de Guardia nº 2:. Y en Declaración jurada de Teresa Juanema Ayuso en ANA: Asesoría Jurídica; Carpeta 12; Documento nº 281.

[155] Declaraciones Juradas en ANA: Asesoría Jurídica; Carpeta 12; Documento nº 277 y 279.

[156] TO de Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate.

militante del *"Auxilio Azul"*. También hemos constatado que bastantes mujeres del *"Auxilio"* colaboraban además en el *"Socorro Blanco"*.[157]

Con todo esto queremos poner de manifiesto que algunas mujeres del *"Auxilio Azul"* además de las labores y acciones que dentro de la organización realizaban, ya se habían introducido en la dinámica de la actividad clandestina o se relacionaban con otras organizaciones emboscadas o actuaban en aquello que en un momento dado se les ocurría que podía resultar dañino para la retaguardia y que muchas veces, era simplemente, aunque ello era ya de por sí muy nocivo para la República, difundir los bulos de las emisiones de radio nacionales.

IV. 3.- Conclusión: importancia y eficacia, pero no reconocimiento.

No obstante, como ocurrió con gran parte de los casos de la Quinta Columna en Madrid, los vencedores no reconocieron como se merecían la labor de estas mujeres una vez terminada la Guerra. Sólo a nivel interno, la Sección Femenina de FE concedería algunas condecoraciones en forma de "Y"[158] de oro o "Y" de plata a falangistas destacadas en la clandestinidad madrileña durante la Guerra.

A pesar de esa falta de reconocimiento de los vencedores, nosotros pensamos que las mujeres del *"Auxilio Azul Maria Paz"* constituyeron la organización clandestina más eficiente y, posiblemente, mejor organizada de toda la Quinta Columna clandestina madrileña durante la Guerra Civil Española. Pensamos que, con lo expuesto en el presente epígrafe, ha quedado

---

[157] Otra organización clandestina de la Quinta Columna madrileña, que, fundamentalmente, tradicionalista, se dedicaba a labores muy similares al *"Auxilio Azul"* pero más volcada en la recaudación de dinero entre la clandestinidad madrileña para atender las necesidades de perseguidos o escondidos.

[158] Símbolo de Isabel La Católica que era el empleado para las condecoraciones, a nivel interno, de la Sección Femenina de FE.

demostrada la enorme importancia de la actividad de estas mujeres en favor del triunfo final de los Nacionales, aunque no en el frente de batalla, sino desde las mismas entrañas de la retaguardia republicana.

CAPÍTULO 6: ACTUACIÓN DEL MADRID CLANDESTINO III.

LA QUINTA COLUMNA DE LA *FALANGE CLANDESTINA.*

La otra modalidad de la Quinta Columna madrileña fue la de las redes que se montaron en torno a la Falange Española clandestina, bajo la égida principal de Manuel Valdés Larrañaga, desde el principio afiliado a la formación de Jose Antonio y amigo personal de éste con el que compartió presidio en la Cárcel Modelo antes del 18 de julio de 1936. No obstante, hay que esperar a la primavera de 1937 para encontrar a esta segunda forma de Quinta Columna ya perfectamente organizada.

Las organizaciones clandestinas de FE desarrollaban todas esas acciones que hemos visto que también acometían las organizaciones *autónomas* pero además llevaban a cabo otras actividades que requerían mejor infraestructura pues eran mucho más complejas. Eran fundamentalmente dos: facilitar datos e información de interés a los Nacionales y tener preparado y garantizado el funcionamiento normal de la vida y las instituciones para cuando entraran las tropas de Franco en Madrid, sobre todo, para que no se produjeran alteraciones de orden público. Por supuesto, la más importante fue la primera de esas actividades porque lo segundo era preparar una operación que sólo se debía poner en marcha en un momento determinado y cuando esto sucedió, en marzo de 1939, cayó Madrid y los Nacionales no tuvieron ninguna dificultad en garantizar el orden porque la ciudad les fue entregada, no la asaltaron. Es claro que tanto una como otra actividad exigían dos condiciones: el contacto permanente con los mandos del otro lado y una necesaria coordinación y distribución del "trabajo" entre las distintas organizaciones que constituyeron la red clandestina. Esta segunda labor es la que hacía la cúpula de la *Falange clandestina* con Manuel Valdés a la cabeza.

Así pues, siempre los grupos de FE afrontaban acciones y situaciones más complejas.

Como las organizaciones *autónomas*, también pasaban madrileños a la otra zona pero la diferencia con ellas radicaba en la iniciativa: las organizaciones de FE, si bien también en algunos casos pudieron evacuar a madrileños que, conocedores de su existencia, acudían a ellos, en la mayoría de las ocasiones, facilitaban la evasión de personas que eran reclamadas desde los mandos en la España de Franco, con los que mantenían comunicación, cosa que los *autónomos* no. Ya hemos contemplado en el capítulo anterior el peligro que suponía esta práctica si la información que se tenía en "Terminus" era equivocada: cuando desde el mando Nacional se reclamaba a una persona creyendo que querría pasarse y se estaba en un error y el requerido se negaba.

La Quinta Columna de FE al principio se configuró un poco descoordinadamente pero siempre en torno a núcleos falangistas de Madrid. Fue ya en la primavera de 1937 cuando se organizó de forma coordinada, tanto desde el interior de la capital como con las directrices procedentes del Cuartel General del Generalísimo. Manuel Valdés Larrañaga se constituyó en su figura dirigente, referencia constante en testimonios sobre la Quinta Columna a los que hemos accedido. Según el propio Valdés, y como ya hemos conocido, funcionaban los Servicios del Frente del Coronel Bonel,[1] donde se había implicado gente de FE, cuando aún no funcionaban las organizaciones clandestinas falangistas (excepto, como sabemos, la de las mujeres).

Manuel Valdés comenzó la Guerra preso en la Modelo, de ahí fue evacuado a Porlier y después pasó, ya en 1937, a la Cárcel de Duque de Sesto. Estando en esta última, ya en la primavera de 1937, él reconoce que comenzó a contactar con enlaces que le mandaban desde los Servicios de Bonel que eran agentes del SIM nacional y por orden de los mandos del

[1] Por ejemplo, Manuel Gutiérrez Mellado antes de implicarse él en el grupo de Antonio Bouthelier Espasa ya encuadrado dentro de la *Falange Clandestina*.

espionaje de Salamanca empezó a configurar la Quinta Columna de la *Falange clandestina*. Él mismo reconoce que fue desde Salamanca donde se le ordenó ponerse al frente de esta organización clandestina de FE (< <ellos me ponen> >), dirección que él asumió (< <yo les doy un poco de normalidad a la organización, les doy un poco de estabilidad, lo que yo diga u ordene no se discute> >), según Valdés, simplemente porque era la máxima jefatura de FE que quedaba en Madrid.[2] Desde entonces, sobre todo en lo que fue la actividad de pasar gente a la otra zona, ya mantuvo contacto constante, con el SIM (luego SIPM) por medio de los Servicios de Bonel y, en menor medida, con el otro puesto de estos servicios de información en el Frente de Madrid, la Sección Destacada en Sepúlveda-Guadalajara que dirigía el Coronel Justo Jiménez Ortoneda.[3] Es decir, la organización clandestina de FE surgiría por impulso de los jefes del espionaje nacional, como en el Servicio de Bonel en el que se habían integrado muchos falangistas y desde el que acudirían a Valdés que, en el interior de Madrid, quedaba como máxima jefatura de la formación de Jose Antonio a la que podían acceder, ya que, a pesar de estar preso en Porlier, habían comprobado que podían contactar con él sin excesiva dificultad.

Así, en nota de los SIFNE (16646)[4] fechada el 28 de septiembre de 1937 ya se afirmaba que < <la Quinta Columna, según el informante, está muy bien organizada y espera el momento propicio para entrar en acción.> > El informante era el portugués Emilio Da Costa Lobo, empleado en la Delegación búlgara en París pero que había llegado a Irún,

---

[2] Raimundo Fernández Cuesta, Secretario General de FE antes del 18 de julio de 1936, estaba preso (y a diferencia de Valdés sí muy controlado). Sus posibilidades de actuación en Madrid eran nulas y, además, en octubre de 1937 pasaría a la otra zona gracias a un canje por Justino Azcárate, hermano del Embajador de la República en Londres.

[3] TO de Manuel Valdés Larrañaga.

[4] SHM; AGL; CGG: Arm. 5; R. 211; L. 289; C. 20; Doc. 1 (f. 57).

pasando por Toulousse, desde Madrid. Así, el 2 de diciembre de 1937 Madrid aparecería empapelado de carteles advirtiendo contra la Quinta Columna: junto a una gran oreja en postura de escuchar aparecía la leyenda: <<El enemigo acecha. ¡Calla!>>[5]

Al igual que ocurría, como hemos visto en su momento, con las mujeres del *"Auxilio Azul"*, el que hablemos de las organizaciones de la *Falange Clandestina* no significa ni mucho menos que todos sus integrantes fueran militantes de la formación de Jose Antonio. Por contra, también vimos como en algunos de esos grupos de la Quinta Columna *autónoma* había integrantes con filiación falangista pero que actuaban al margen de FE. En el caso de las organizaciones de FE, además, hemos de tener en cuenta que, como vimos en el tercer capítulo, la formación joseantoniana no tenía una implantación importante en Madrid antes de 1936, pero también vimos como a lo largo de la primavera de ese año la afiliación a FE fue masiva. No obstante, muchos quintacolumnistas de las organizaciones de FE ni siquiera en esa primavera se habían hecho falangistas, pero lo que estaba claro es que al igual que en la zona nacional, FE crecía en protagonismo e importancia en la vida clandestina y era quien tenía la mayor experiencia, acumulada desde marzo de 1936, y contaba con una organización ya elaborada desde hacía meses. Por todo ello, quienes se sentían antirrepublicanos y tenían algún serio compromiso político (con AP, RE, TYRE, CEDA, etc..) buscaron la organización clandestina de FE para, integrados en ella, luchar contra la República emboscados en su retaguardia.

En suma, eran organizaciones clandestinas estimuladas, configuradas y coordinadas por FE pero muchos de sus integrantes no eran falangistas, sino simplemente activos antirrepublicanos.

---

[5] ALCOCER, Santos. *La "Quinta columna" (Madrid, 1937)*. Madrid; García del Toro Editor; 1976 (p. 269).

Además, entre estos quintacolumnistas muchos ignoraban que estaban integrados en una organización clandestina de FE. Y, también, lo que en el caso de las mujeres vimos que se ponía en práctica para reclutar gente, funcionaba igualmente para las organizaciones falangistas de los hombres: la amistad.

En cambio, a diferencia de lo que vimos en el caso del *"Auxilio Azul"*, no parece que en las organizaciones falangistas masculinas de la clandestinidad se emplearan sistemas de claves para identificar a los miembros. Alguna fuente[6] sí habla de la existencia de claves, pero así como en el caso de las mujeres sí lo confirman fuentes directas (documentación propia) en este caso parece más novelesco que real y no parece que las organizaciones clandestinas de los hombres las emplearan. Lo que entendemos que era más habitual era que un quintacolumnista conociera a su contacto con un nombre (no era infrecuente que sólo fuera el nombre de pila) que podía no ser el verdadero o, todo lo más, se le otorgaba un número. Volvemos a lo que ya hemos comentado en repetidas ocasiones: cuanto menos se supiera, mejor.

En suma, ya vimos al principio de este capítulo que hay unas normas generales, según las cuales, se organizaron los grupos clandestinos de la Quinta Columna madrileña de uno y otro tipo (*autónomos* o de FE), pero en el caso de los falangistas eran unas organizaciones más complejas y elaboradas, con sistemas triangulares o celulares ya descritos con anterioridad y que sólo se dieron en las organizaciones de FE.

Vistas estas peculiaridades de las redes de la *Falange clandestina* vamos a conocer cuáles fueron y cómo actuaron los grupos clandestinos emboscados en el Madrid de la Guerra.

---

[6] CARRETERO, Jose María ("El Caballero Audaz"). *La Quinta Columna*. Cuarto volumen de *La Revolución de los patibularios*. Madrid; Ediciones El Caballero Audaz (Colección "Al servicio del pueblo", 2ª época); 1940 (p. 214).

I.- LAS ORGANIZACIONES CLANDESTINAS DE LA QUINTA COLUMNA DE LA *FALANGE CLANDESTINA* EN MADRID.

En las siguientes líneas nos vamos a detener brevemente en la descripción de las principales organizaciones quintacolumnistas falangistas, a excepción del *"Auxilio Azul"* de las mujeres de FE que, en cierta medida, estaba un poco desvinculada de la jefatura de Manuel Valdés. Las mujeres estaban encuadradas en la *Falange clandestina* pero es un caso singular dentro de este conjunto de organizaciones de FE, de ahí que le hallamos dedicado un apartado especial.

En palabras de Manuel Valdés[7] << Madrid tendría dieciocho o diecinueve >> y la verdad es que esta aseveración es muy exacta dado lo que nosotros hemos averiguado. Las principales organizaciones clandestinas de FE que hemos localizado en Madrid, además de la *"Hermandad Auxilio Azul Maria Paz"* eran[8] *"España Una"* u *"Organización del Rosal"*, el *"Grupo de la Iglesia de San Francisco El Grande"*, la *"Organización Golfín-Corujo"* (conocido como el *"Asunto del melón"*) y el *"Grupo de Carlos Viada"*, el *"Asundo Ciriza"*, *"Las Hojas del Calendario"* (que, aunque según lo que hemos investigado consideramos que actuaban muy independientes, siempre aparece agrupando a cuatro: la *"Militar Triangular"*, la *"Cívico-militar"*, la *"Galán y Breu"* y la *"Falange Blanca"*), dos Banderas de FE (*"16 Bandera"* y *"La Bandera Diego Alonso"*), la *"Organización Rodríguez Aguado"*, el *"Asunto de la Telefónica"*, el "Asunto de los 195" (con muchísimos grupos que funcionaban de forma independendiente y algunos con escasa conexión con FE), el *"Complot de los 163"*, el *"Grupo*

---

[7] TO de Manuel Valdés Larrañaga.

[8] Utilizamos la terminología con que en la época se denominaron las siguientes organizaciones, unas veces por los instigadores de ellas y otras por los que las descubrieron, cuando se dio el caso.

de Jesús Cid y 63 más", el *"Socorro Blanco"*, el *"Grupo de Antonio Bouthelier Espasa"* y la *"Organización Antonio"*. Más adelante nos detendremos en el análisis de ellos.

En el presente capítulo vamos a tratar de acercarnos a las características, organización y funcionamiento, de las distintas organizaciones clandestinas de la Quinta Columna (algunas con más datos y otras con menos información sobre ellas) y con atención especial a las principales acciones que acometían.

Creemos poder afirmar que recogemos las más importantes de las organizaciones clandestinas que bajo la égida de FE funcionaron en Madrid. Su peso específico no es igual: unas, bien porque eran pequeñas o bien porque fueron descubiertas y desmanteladas pronto, fueron de menor entidad que otras. Si hemos de destacar algunas, citaremos a la *"Organización Antonio"* (de la que el trabajo de sus agentes el último año de la Guerra fue de gran importancia), el *"Grupo de Antonio Bouthelier-Antonio Ortega"* o el de *"Las Hojas del Calendario"*, aparte del que, repetimos, consideramos más importante de todos, y que ya conocemos, las mujeres del *"Auxilio Azul"*, que aunque desarrollaran una labor auxiliar, ésta era de extraordinaria importancia para quienes al vivir en la clandestinidad e ilegalidad su vida era precaria y peligrosa.

Antes de empezar hay que apuntar un dato. La mayor cantidad de información procede de cuando las autoridades republicanas descubrían alguna de las tramas clandestinas (en cuyo caso el proceso subsiguiente generaba mucha documentación) y de testimonios orales de quintacolumnistas con los que hemos podido hablar.

Aun en la clandestinidad, FE seguía organizaba jerárquicamente como lo venía haciendo desde su fundación en 1933 (banderas, centurias, falanges y escuadras). Por encima, había una Junta, como cúpula de FE, que en principio encabezaban Raimundo Fernández

Cuesta y Manuel Valdés Larrañaga (que compartieron presidio y avatares en la Modelo) pero desde pronto quedó sólo el segundo, porque Fernández Cuesta fue canjeado a mediados de octubre de 1937. Además, en la cúpula también participaban Leopoldo Panizo, Luis Serrano Novo y Enrique Paniagua Rodríguez.

Como veremos, nosotros hemos logrado identificar hasta cinco banderas, con tal denominación, constituidas como organizaciones clandestinas de FE en Madrid. No obstante, los grupos quintacolumnistas que a continuación recogemos, como integrantes de *Falange clandestina* (aunque lo normal era que sólo en su jefatura, únicos con contacto con la cúpula de FE, fuesen conscientes de ello), también eran probablemente banderas de FE (es frecuente encontrarse esa terminología de "jefe de centuria", sobre todo, "jefe de escuadra", etc.). Sin embargo, en las denominaciones de los grupos tomaban normalmente el apellido de su máximo responsable o de su lugar de operaciones y sólo en cinco casos que recogemos (las banderas 16, 17, 18, 19 y la Diego Alonso) hemos conocido la verdadera denominación que le daban los dirigentes de la *Falange clandestina*. Por tanto, en la mayoría de los casos nos referimos a los grupos sin atender a su adscripción a una bandera u otra sino por la denominación por la que eran conocidos, que es la que a nosotros nos ha llegado. No obstante, cuando lo sabemos, indicamos ese nombre, digamos, propio o clásicamente falangista.

Pasemos a continuación a conocer una por una las organizaciones clandestinas de FE que funcionaron en el Madrid de la Guerra.[9]

[9] **ACLARACIÓN:** Al comienzo de cada uno de los apartados que dedicamos a cada red clandestina, en nota a pie de página, recogemos la relación de todas las fuentes de las que hemos extraido la información que hemos empleado para elaborar su descripción.

I.1.- La "Organización España, una" (Antonio del Rosal).[10]

Esta organización era pequeña y de menor entidad que las que más adelante describiremos, posiblemente por lo temprano de su formación: después de la de las mujeres fue la primera de FE que se puso en marcha. Comenzaron por infiltrarse donde podían para obtener información y facilidad de movimientos: principalmente lo hicieron en la CNT hasta el punto de que el Delegado de Orden Público, José Cazorla Maure, con motivo de las detenciones de este caso, en marzo de 1937, mostró sus quejas a los anarquistas al ver que muchos tenían el carnet confederal.

Para infiltrarse se eligió fundamentalmente la CNT porque Antonio del Rosal era hijo nada menos que del jefe de columna confederal, Teniente Coronel Del Rosal y podía presentar un carnet de la CNT de 1932. Pero la verdad es que Antonio era falangista y se hizo con un carnet falso de Oficial de complemento con el que se movía, ayudado por su apellido también, en centros militares. Su hermana Concepción también fue detenida aunque terminó por ser exculpada hasta de simple desafección a la República, mientras Antonio, junto a doce más de la organización, acabaría fusilado el 29 de octubre de 1937 en Paterna junto a los condenados del Grupo *"Militar-Triangular"* de la organización *"Las Hojas del Calendario"*.

Todo ello a pesar de esa cobertura de carnets acreditadamente republicanos con la que los quintacolumnistas de esta organización desarrollaban su labor: se introducían en centros donde obtenían datos sobre situación y efectivos de las fuerzas, emplazamientos de cuarteles,

---

[10] -ALCOCER, Santos. *La "Quinta Columna"*. Madrid, García del Toro Editor, 1976 (pp. 63 y 64).

-CAUSA: LEGAJOS: **250**[1] y Caja 197[1] (Causa 1071 de 1937 del Tribunal Popular nº 1 por conspiración para la rebelión contra Antonio del Rosal y López de Vinuesa y 32 más); **345**[2] y Caja 305[2] (Exp. 56 de 1938 del Jurado de Urgencia nº 3 contra Concepción del Rosal); **876**[1] (Carpetilla "Copias sentencia n º 14. Antonio del Rosal y López de Vinuesa y otros.") **1531**[1], Ramo 17 (Declaración de José Cazorla Maure, f. 28), y **1794**[1] y **1794**[2] (Sumario 1071 de 1937 del Juzgado Especial nº 1 del Tribunal Especial de Espionaje contra Antonio del Rosal y otros).

-TO de un quintacolumnista que nos ha pedido que no desvelemos su identidad.

de fábricas de armas y, en general, cualquier noticia relacionada con operaciones militares que pudiera ser útil a los Nacionales. Además, elaboraban fichas de republicanos para entregarlos a los Nacionales cuando entraran en Madrid.

Los miembros de esta organización se acreditaban con un trozo de cartulina en la que, colocada al trasluz, se veía el símbolo de FE y en la que constaba la huella dactilar de Antonio del Rosal. Sólo conocerían a su jefe inmediato. Los jefes de la organización eran Antonio del Rosal y José Rodríguez García (quien, en principio, aunque sí fue detenido consiguió eludir la acción de la justicia y se salvó); después había dos grupos con sus respectivos jefes (Exuperio Muñoz González[11] y Jose Joaquín de Carlos Ortiz) que contaban con ocho enlaces con el resto de afiliados. Los enlaces se ponían en contacto con "Don Tomás", que no era otro que Exuperio Muñoz, en una pensión en el 2º izquierda del número 10 de la calle de Prim, donde él residía. Entre estos los había que se dedicaban a las llamadas "actividades de conjunto" (aquí se encuadraba Jose Luis Cervera al que encargaron de secuestrar a Miaja) o los llamados "Servicios Secretos de comunicación con Salamanca". Los miembros de esta organización eran policías, guardias de asalto, oficiales del Ejército, miembros de la Cruz Roja, etc... y, entre ellos, abundaban los afiliados a FE.

Para esa comunicación con Salamanca, además contaban con un receptor de radio, a través del cual recibían instrucciones. Conocían que lo que se decía era para ellos simplemente porque se les llamaba por su nombre: cuando oían por la radio las palabras *"España una"* atendían porque lo que se iba a decir era destinado a ellos.

---

[11] Este hombre había sido Jefe Provincial de FE de Ciudad Real y, en los primeros años de la República, fue alcalde de Villarta de San Juan (Ciudad Real). Al estallar la Guerra tuvo que huir, con nombre falso se hospedó en una pensión de Madrid en la calle de Prim y se integró en este grupo de la Quinta Columna. Ello nos parece indicar que este hombre, quien, por sus declaraciones en el proceso, no parece que conociera a nadie en Madrid, se las ingenió, y en poco tiempo, porque nos estamos moviendo en los primeros meses de la Guerra todavía, entró en relación con la vida clandestina madrileña y se puso a colaborar con la Quinta Columna. Es una muestra de cómo se podía incorporar uno a la vida clandestina si quería hacerlo. En CAUSA: Legajo 876[1]: Carpetilla "Copias sentencia nº 14. Antonio del Rosal y López de Vinuesa y otros".

Antonio del Rosal y José Rodríguez redactaron una especie de manifiesto en el que se señalaba que los integrantes debían dedicarse a propagar la organización cuanto pudieran, adquirir cuantos conocimientos fueran útiles para los Nacionales y nombres de quienes conocieran leales a la República en puestos significados de los distintos organismos y entidades para tenerlo en cuenta cuando entraran los Nacionales (obviamente, en las represalias). Todo ello lo debían poner en conocimiento, exclusivamente, de sus jefes inmediatos.

Además también parece que se disponían a intentar una acción más osada. Según publicaba la prensa de Madrid, la detención de los integrantes de esta organización clandestina en marzo de 1937 fue debida a que se sabe que preparaban un complot para secuestrar al General Miaja, acción cuya preparación estaba al cargo del afiliado Jose Luis Cervera Pérez-Ulate. Es muy posible que fuera precisamente una indiscreción de éste, Jose Luis, la que provocara el desmantelamiento de la organización: parece que se *ennovió* (tenía 20 años) con una chica a la que nadie conocía en su ambiente y debió de "bajar la guardia" y hablar más de la cuenta.[12]

I.2.- El "Grupo de la Iglesia de San Francisco El Grande".[13]

Del Tesoro de la Iglesia de San Francisco El Grande se hizo cargo la Junta de Incautación. Se quedó como Representante de esta Junta, en la Iglesia, el arquitecto Francisco

---

[12] Así nos lo contó con muchos datos que le dan verosimilitud a la historia, un quintacolumnista en TO pero que nos ha pedido que no revelemos su identidad.

[13] -**CAUSA: LEGAJOS: 104**[2] y Caja 50[2] (Sumario 1344 de 1937 por adhesión y auxilio a la rebelión contra Francisco Ordeig Ortenbach y 35 más); **352**[2] y Caja 317[2] (Exp. 193 de 1936 del Jurado de Urgencia nº 3); **809**[1] (Exp. 3: Carpetilla "Órdenes transmitidas para comparecencia de testigos", carpetilla "Documentos Letrado: Don Manuel Regaña" y carpetilla "Actas juicio oral y documentos"); **1520**, Tomo XV, Ramo 47[2] ("Testimonio del proceso sumarísimo de urgencia nº 1549 seguido por la Jurisdicción Militar Nacional contra el jefe del SIM Ángel Pedrero García."); **1531**[1], Ramo separado nº 33 (f. 86) y Ramo separado nº 21 (f. 11).

Ordeig que era comendador de San Francisco desde hacía 20 años y además falangista. Francisco constituyó, con el personal encargado de la custodia del Tesoro Artístico, un grupo con la idea de cooperar con los Nacionales, por un lado, con el objeto de entregarles intacto el Tesoro cuando entraran en Madrid y, por otro, tomando datos de interés que facilitaban por medio de una emisora clandestina (entre otras cosas se enteraban y después informaban sobre el emplazamiento de baterías). Para esto segundo se valían de la situación de la iglesia en Madrid ya que desde su parte superior podían observar el frente, sobre todo la Casa de Campo, y además parece ser que había instalado allí un observatorio militar, precisamente por esa buena localización del edificio, pero de cuyo trabajo se aprovechaban estos quintacolumnistas. Además de la emisora clandestina, también recibían indicaciones por las emisiones de los Nacionales que ellos escuchaban. También, por las declaraciones que hemos leído, parece ser que las mujeres de este grupo se movieron mucho por las embajadas (Finlandia y Perú) y se dedicarían o a atender a refugiados en estos edificios o a facilitar la entrada de quienes querían protegerse bajo pabellón extranjero.

Una de las cosas que llama la atención de esta organización es que la mayoría de sus integrantes eran estudiantes entre 17 y 23 años, y además, les unía el proceder del Instituto de San Isidro. Junto a ellos, encontramos seis mujeres y algunos sacerdotes.

Las detenciones de Ordeig y los de la Iglesia de San Francisco El Grande fueron en abril de 1937. Fue un servicio que inició el DEDIDE y terminaron desde los Servicios Especiales del Ministerio de Guerra. En las declaraciones aparece, Gerardo Sanz, un GNR, que se acercó al grupo presentándose como *fascista* y pidiendo datos, sobre todo, de localización de baterías, pero, Ángel Pedrero afirma, en una declaración en la Causa General, que este Gerardo Sanz Monzón era un confidente suyo; por lo cual deducimos que este fue

el camino por el que se desmanteló esta organización clandestina.

I.3.- La "Organización Golfín-Corujo" o "Asunto del Melón" y el "Grupo de Carlos Viada López-Puigcerver".[14]

Según los datos que poseemos, pensamos que esta organización, o gran parte de ella, era la misma o la primigenia de la que en algunas fuentes aparece citada como las *"Milicias de Paco LLanas"*[15] o el *"Grupo de Carlos Viada López-Puigcerver"*. Además, es muy posible, dado lo temprano de su desmantelamiento (la misma primavera de 1937), que el grupo de Antonio Bouthelier y Antonio Ortega, heredara o continuara gran parte de la actividad de esta organización que también era conocida como el *"Asunto del Melón"*.

Realmente, la *"Organización Golfín-Corujo"* funcionó ya antes de que Manuel Valdés culminase la organización de la *Falange clandestina* en Madrid, pero también es indudable que, como se deduce de los testimonios y la documentación, sería un grupo clandestino integrado en el engranaje clandestino de FE.

---

[14] -VALDÉS LARRAÑAGA, Manuel. *De la Falange al Movimiento (1936-1952)*. Madrid; Fundación Nacional Francisco Franco; 1994.

-CAUSA: LEGAJOS: 258[1] y Caja 205[1] (Exp. 77 y 78 de 1936 del Jurado de Urgencia nº 2 por desafección contra Juan Manuel Corujo Valvidares y Luciano Corujo Ovalla); **351**[1] y Caja 316[1] (Exp. 103 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 3 por desafección contra contra Ángel Vegas Pérez); **569**[1] (Documentos de esta organización y generados en el proceso judicial); **614**[1] (Documentos del proceso judicial y del proceso POUM); **656**[1] (Manifiestos del POUM); **661**[1] (Proceso contra el POUM y sentencia); **790**[1] (Expediente 3: "Pieza Documental POUM" y Sentencia nº 24); **809**[1] (Expediente 3: Carpetilla "Documentos. Letrado: Don Manuel Regaña."); **826**[2] (Expediente sobre la constitución de la Comisión Judicial Provincial de Madrid); **839**[1] (Sentencia nº 24); **881**[2]: Declaración de Manuel Valdés Larrañaga; **1280**[2] (Libro nº 18); **1365**[1] (Expediente 2: Documentación sobre la desaparición de Andrés Nin); **1365**[1] (Expediente 3: Documentación sobre relación Fernández Golfín-POUM); **1527** (*"Enbajadas"*); **1539** (Sumario 4 de 1937 del Juzgado Especial del Tribunal Especial de Espionaje nº 1); **1564**[1], Paquete 13, Documento 4 (Documentación sobre Federico Romañas García); **1564**[1], Paquete 14, Documento 6 (Plano de Madrid, principal prueba acusatoria contra Javier Fernández Golfín); **1564**[1], Paquete 15, Documento 4 (Documentación sobre Javier Fernández Golfín); **1564**[1], Paquete 15, Documento 6 (Documentación del Estado Mayor de Guerra), y **1564**[1], Paquete 16, Documento 1 (Documentación de Carlos Ramón Alfaro).

-AHN; SALAMANCA; Sección Político Social de Madrid: Caja 159, **Legajo 1520**, Carpeta 7: Documento 1; Caja 159, **Legajo 1520**, Carpeta 18: Documentos 1 y 2; Caja 159, **Legajo 1520**, Carpeta 26; Caja 159, **Legajo 1521**, Carpeta 21.

-SHM; AGL: ZN: Arm. 16, R. 271, L. 1, C. 43 (f. 2).

-Archivo epistolar personal de MANUEL ROSADO GONZALO: Cartas personales y recortes de prensa.

-TO de Paulina Gamir (viuda de Manuel Rosado Gonzalo), Josefina Aznar (viuda de Pedro Gómez Revuelta), Ezequiel Jaquete Rama, José Fernández-Golfín Montejo y otro quintacolumnista cuya identidad nos pidió que no revelásemos.

-Carta personal al autor de Francisco Clavel Ruiz, inculpado en el proceso contra el POUM y miembro de la JCI.

-Documental "Andrés Nin" de TV3, junto con su guión. En este documento videográfico-televisivo se muestran documentos extraidos del Archivo de la Internacional Comunista (Dossier "Andrés Nin") y del KGB (Dossieres "El ayudante" -Andrés Nin- y "Xvied" -Orlov-), inéditos hasta ahora y de enorme importancia.

[15] Seudónimo de Francisco Grañén.

Esta organización tenía como cabeza dirigente al joven arquitecto Francisco Javier Fernández-Golfín y Montejo el cual, por medio de uno de sus inmediatos colaboradores, mantenía contacto, como ya hemos aludido, con Félix Campos-Guereta que era su enlace con la cúpula de FE en la clandestinidad, en especial con Fernández Cuesta más que con Valdés. Por debajo de Fernández-Golfín la organización se estructuraría en cuatro grandes grupos.

El primer grupo era el principal y constituía una Junta de cuatro dirigentes de la organización: Ignacio Corujo López-Villaamil (procurador de los Tribunales), Manuel Rosado Gonzalo, Luis García de Padín y Juan Francisco Jirnénez Martín. Cada uno de ellos se encargaba de un aspecto de la actividad de la organización con la información, los datos, los papeles o documentos o valiéndose de los puestos que ocupaban o la información de la retaguardia que reunían los integrantes de los otros tres grupos. Así, Ignacio Corujo se ocupaba de lo relacionado con la introducción en centros oficiales; Manuel Rosado era responsable de estudiar los datos militares que debían llegar a Burgos; Luis García de Padín atendía a los aspectos técnicos y a la coordinación de los enlaces con las embajadas, y Juan Francisco Jiménez canalizaba la información hacia el Cuartel General de Franco, buscaba refugios diplomáticos a los que lo precisasen y enlazaba con Félix Campos-Guereta a través del cual se mantenía el contacto con la cúpula clandestina de FE. Los otros 3 grupos trabajaban para este grupo principal los distintos aspectos de los que hemos visto que los de la Junta rectora se ocupaban.

Luego había dos grandes **enlaces**. Uno, Alberto Castilla Olavarría actuaba de nexo con Fernández-Golfín de los grupos primero (o Junta) y tercero; el otro, Juan González Cotera era la conexión entre los de la Junta y el segundo y el cuarto grupos, y además con un integrante especial de la organización: Carlos Ramón Alfaro del Pueyo.

El enlace Alberto Castilla era en realidad un confidente de la policía republicana. Por aquí vino la perdición de esta organización.

Carlos Ramón Alfaro estaba encargado de elaborar un plano para la ocupación de la ciudad por los Nacionales. No hemos hallado este plano pero sí las **dieciséis cuartillas** que escribió Alfaro que irían anejas a él. En ellas, se describía cómo debía llevarse a cabo la ocupación de la capital detallando dónde y cómo se debía actuar para controlar la situación en los momentos de la entrada de las tropas de Franco: se atendía a la manera cómo se debía ocupar por ejemplo el Ministerio de Guerra, el uso de los teléfonos oficiales, de la radio o de las armas, la toma de la Telefónica, el empleo de los emboscados en la ciudad, la distribución por los cuatro puntos cardinales de la capital, etc. Se trataba de controlar hasta el más mínimo detalle: qué nota debía emitirse por radio, qué bando debía escribirse y una alocución para ser radiada también. Además de estas cuartillas a Carlos Alfaro se le ocuparon informes y croquis de emplazamientos de interés en Madrid.

Además, los grupos segundo y cuarto tenían como jefe único, de ambos, a Julio Benavides Ortega, el cual tenía como misión captar a militantes (que luego los adscribía a alguno de esos dos grupos, según considerara conveniente) y redactar cartas para avalar como afectos a los Nacionales a quienes se les facilitaba la huida a la otra zona.

El segundo grupo tenía como subjefes a Diego Martínez Sesé y a Gregorio Fernández Balaguer. Su misión era la infiltración en la CNT y en otros centros oficiales (que sepamos, por lo menos en el Ministerio de Gobernación). Introducirse en la central confederal era un medio de gran importancia para pasar como leal republicano y para obtener fácilmente avales y documentos que acreditaran a otros como tales. Para ello, había quintacolumnistas de esta organización que obtenían los carnets confederales (Joaquín Merino García), otros captaban

militantes en la CNT (Lino Merchán Rodríguez) y otros, dados de alta como militantes del Sindicato de Comunicaciones confederal, controlaban los telégrafos para utilizarlos para transmitir si era necesario (Federico Romañas García y Enrique Pardo Vázquez). En el Ministerio de Gobernación los había que obtenían armas (Carlos Moreno de Monroy-Gil), levantaron planos del Ministerio y averiguaron el número de armas con que se contaba en él (Mariano de Anda Ruiz) o buscaron datos de esta sede oficial y prosélitos en la misma (Eduardo González Feltham, alias "Teddy").

El cuarto grupo tenía como subjefes a Tomás Vidaurre Elizalde y Máximo Prieto Arozarena. Su misión era la obtención de cuantos datos militares se pudiera. El subjefe Tomás Vidaurre recibía la información de interés de los Cuerpos de Ejército y de parte de la costa mediterránea; el otro subjefe, Máximo Prieto, controlaba infiltrados en el Estado Mayor republicano sobre todo para los datos del Ejército del Centro.

Por último, **el tercer grupo** se encargaba de la captación de militantes, también obtenía datos militares y libertad de detenidos y se ocupaba del contacto con el otro lado. Este grupo tenía un jefe principal, Juan Manuel de la Aldea, y otro (llamémosle menor) que era Félix Fernández Reques. Aldea era quien tenía contacto con Fernández-Golfín también a través del **enlace** Alberto Castilla y, por otro lado, recibía datos e información de Agustín Aguirre Enríquez. De Aldea y Fernández Reques dependían Aníbal Ruiz Villar, ocupado de las emisoras de radio, y Alberto Arias Díaz, que trabajaba en intentar obtener la libertad para detenidos.

Al repasar la estructura de la red clandestina de Golfín hemos visto que sus **actividades** se centraban en tres áreas. Por un lado, estaba la labor de quienes se dedicaban a obtener el máximo de información y datos de interés, sobre todo militares, los cuales se enviaban al

mando nacional en la otra zona y también servían para elaborar los planes o los proyectos de actuación en el momento de la entrada de los Nacionales en Madrid. El otro área de actuación era la protección de perseguidos mediante el trabajo para conseguirles refugios en las embajadas y locales protegidos. Y, por último, el tercer gran campo de actividad era la infiltración y, en el momento del desmantelamiento de la organización, ya se había llevado a cabo en el Ministerio de Gobernación y, sobre todo, en la CNT, especialmente en su Sindicato de Comunicaciones. Así, por ejemplo, en una lista de afiliados de este sindicato, que hemos podido consultar, hallamos varios nombres como cenetistas de varios que eran integrantes de esta organización clandestina, y el descubriendo de la misma y de esta circunstancia motivó incluso la celebración de una reunión de una Comisión de Revisión de Altas en este sindicato el 30 de julio de 1937.[16]

Como ya hemos aludido, el fin de esta red clandestina llegó por la infiltración del confidente de la policía (luego del SIM) Alberto Castilla el cual era el destino de un encargo del propio Francisco Javier Fernández-Golfín al que se le ocupó un plano callejero de Madrid sobre el que se había elaborado una cuadrícula milimetrada a lápiz.[17] Las acusaciones de las autoridades republicanas giraban en torno a que en este plano se incluían datos, emplazamientos y localizaciones de interés militar. Nosotros lo hemos hallado[18] y esta acusación no era del todo cierta: en la parte superior izquierda del plano figuraba la fecha del 24 de abril de 1937 y en la derecha figuraba un texto firmado por Fernández-Golfín en el que se refería que el plano había pasado por las manos de Alberto Castilla; lo que era el plano en sí estaba

---

[16] La lista de afiliados y el acta de esta reunión se hallan en AHN (SALAMANCA): Caja 159; Legajo 1520; Carpeta 26.

[17] Este milimetrado lo hizo su hermano Manuel Fernández-Golfín según nos confesó el pequeño de los hermanos, José, en TO.

[18] Lo encontramos, casi por casualidad, junto a un conjunto de documentación que nada tenía que ver con el asunto al que se refería este plano. Por su importancia reiteramos ahora su referencia: CAUSA: Legajo 1564[1]; Paquete 14; Documento 6.

cuadriculado y con una serie de círculos concéntricos. Todo nos parece indicar que Fernández-Golfín creía en la lealtad de Castilla y le iba a dar este plano, que su hermano había milimetrado, y él debía hacerlo llegar al tercer grupo para que estos incluyeran en él esos datos militares con destino, por medio de la cúpula de *Falange clandestina* y el SIPM, al Cuartel General de Franco.

En el reverso del plano constaba un texto con tinta simpática supuestamente atribuido a Fernández-Golfín. Como más adelante veremos, la verdadera autoría de este escrito fue del soviético Alexander Orlov con los fines que en su momento detallaremos. Pero, la verdad es que este texto no era de autoría ni responsabilidad de Fernández-Golfín y, menos, de la Quinta Columna.

Ese plano callejero de Madrid fue la prueba acusatoria fundamental contra Fernández-Golfín y el resto de condenados, más que otra documentación hallada a otros encausados como la ocupada a Carlos Ramón Alfaro ya referida anteriormente.

Para terminar con lo estrictamente referente a esta organización clandestina revelemos un hecho que si bien algo anecdótico, revela la poca eficiencia o seriedad de los tribunales republicanos.

El proceso terminó con sólo veintisiete considerados culpables y de ellos catorce condenados a muerte y el resto a treinta años unos, y a doce años, otros. Las ejecuciones tuvieron lugar en Barcelona y la prensa republicana así lo recogió[19] e incluso la prensa nacional se hizo eco de ello.[20] No obstante, nosotros hemos constatado que, por lo menos, dos de los condenados a pena de muerte no fueron ejecutados: Manuel Rosado Gonzalo y

---

[19] "ABC" (14.05.38).

[20] "La Unión" de Sevilla (9.07.38).

Gregorio Fernández Balaguer. Ambos se evadieron una noche de la cárcel en Barcelona en la que estaban internados y ofrecieron tal posibilidad a Javier Fernández-Golfín y los demás reos de muerte, pero ellos lo consideraron una locura; su evasión fue antes incluso de la lectura de la sentencia, que fue el 8 de mayo, por lo cual, aunque en ella se afirme que estaban presentes no era cierto. Sabemos fehacientemente[21] que Manuel se escapó, se escondió en Barcelona, se enroló en el Ejército Popular bajo el nombre falso de Martín Ruiz, terminó por pasarse por el frente en Tremp (Lérida) el 6 de enero de 1939 y ha fallecido de forma natural en febrero de 1995. Y, por otro lado, Gregorio tampoco sería fusilado porque ocupó un cargo en Madrid en el Franquismo según hemos constatado por testimonio de otro de los encausados integrantes de la organización clandestina de Fernández-Golfín.[22] Podría incluso haber uno más de los catorce que se escapara del pelotón de fusilamiento pero no hemos podido confirmarlo suficientemente.

Por lo tanto, dos se les escaparon aunque nunca las autoridades republicanas lo asumieron, hasta el punto de que la señora de Manuel Rosado nos contó que a su marido cuando por fin alcanzó la España nacional, ya en Salamanca, le costó demostrar que era él y tuvo que acudir al mismo Raimundo Fernández Cuesta, que por la relación que tuvo con la organización de Golfín en 1937 antes de su canje, le conocía personalmente, para que certificase que era realmente él, vivo, porque lo habían dado por muerto dado que en la prensa de las dos zonas se había publicado la lista de los fusilados y, en ambos casos, en ella se había incluido a Rosado y a Fernández Balaguer.

Por último, también hemos de dejar constancia de otra organización que continuó a

---

[21] TO de Paulina Gamir, viuda de Manuel Rosado Gonzalo.

[22] TO de un integrante del Organización clandestina de Golfín pero cuya identidad nos pidió que no reveláramos.

la de Fernández-Golfín como heredera de su labor cuando esta fue desmantelada.

Cuando Fernández-Golfín y casi un centenar más fueron detenidos lo principal de su actividad lo asumió el *"Grupo de Carlos Viada López-Puigcerver"*, denominado en algunas fuentes como *"Milicias Paco Llanas"*. Viada, juez y secretario judicial y luego Catedrático de Derecho procesal, estaba preso en Porlier ya por actividades clandestinas y bajo órdenes de Francisco Grañén ("Paco Llanas") y allí coincidió con los detenidos de la *"Organización Fernández-Golfín"*. En esa época, Grañén, parece ser que por malos tratos en la Brigada Especial, ingresó en la enfermería de la Cárcel donde terminaría por morir. Cuando esto ocurrió Viada logró ser trasladado al Hospital de Obreros de Cuatro Caminos y allí reactivó y dirigió la actividad de su grupo clandestino que desarrollaba dos tipos de acciones principalmente: pasaba, por los pasos del Tajo, gente que llevaba al puesto de Bonel y, a la vez, llevaba información y datos de interés para Burgos. Las relaciones con el grupo de Antonio Bouthelier y Antonio Ortega (que analizaremos en páginas posteriores) eran estrechísimas hasta el punto de que en muchos casos nos atrevemos a decir que se confunden uno y otro grupo clandestino. Por ello ambos podemos considerarlos herederos de la *"Organización Golfín-Corujo"*.

I.3.I.- Un episodio singular: La falsa implicación del POUM con la *"Organización Golfín-Corujo"*.[23]

Una vez que hemos visto qué fue la organización clandestina de Fernández-Golfín, la

[23] Aunque ya lo hemos recogido en la nota 14 reiteramos que en la reconstrucción del complot contra el POUM y de la operación contra Andrés Nin hemos acudido a un documental que sobre el caso emitió TV3 cuya copia del guión original en catalán poseemos y se conserva en el AHN. En dicho documental, magnífico, se incluyen una serie de documentos, claves para saber la verdad, del Archivo de la Internacional Comunista y del Archivo del KGB inéditos hasta ahora. Además, en CAUSA (Legajo 1365[1], Exp. 2) constan unos documentos de la Brigada Especial de la DGS de junio, agosto y septiembre de 1937 que hacen referencia a la *"Organización Golfín-Corujo"* y su supuesta relación con el POUM y Andrés Nin.

utilización por ciertos sectores de la España republicana de este caso nos pone en relación con uno de los episodios más controvertidos de la Guerra Civil: la desaparición (y asesinato) de Andrés Nin Pérez y el proceso contra el POUM. En este asunto se complicó, manipulando pruebas documentales y construyendo un falso montaje, a la organización clandestina que dirigía Fernández-Golfín relacionándola con la traición que se imputaba al POUM. Veámos cómo se hizo y deshagamos el montaje.

Para situarnos rápidamente empecemos por contar brevemente cómo se actuó contra el POUM. El 15 de diciembre de 1936 Andrés Nin Pérez, máxima figura de esta formación política, es cesado como *Conseller* de Justicia de la *Generalitat* de Cataluña por presiones del stalinista PSUC. Era la culminación de un enfrentamiento debido a las posiciones antiestalinianas del periódico poumista "La Batalla" que había denunciado los abusos de los soviéticos e incluso había calificado de chantaje la ayuda de la Unión Soviética a la República. En mayo de 1937 se producen los sucesos de Barcelona en los que, frente al Gobierno de la *Generalitat* y el PSUC, se sitúan los anarquistas a los que se une el POUM.

A la hora de las responsabilidades sólo el POUM sufrió las consecuencias de aquellos hechos. La llegada de Negrín a la Presidencia del Gobierno dio más preponderancia a los comunistas del PCE-PSUC, a partir de ahí, y dirigido desde Moscú por medio de los soviéticos en España encabezados por Lev Lazàrevitch Feldbin, más conocido como el General Alexander Orlov, se va a construir una trama anti-POUM.

Otro de los soviéticos en España era el húngaro Enro Gëro, alias "Pedro", quien días después de los hechos de mayo de Barcelona envió una serie de informes a Moscú, que constan en el Archivo de la Internacional Comunista, en los que entre otras cosas afirmaba que ni el Gobierno de la *Generalitat* ni el de Valencia habían tomado ninguna medida seria

contra el POUM, como así deseaban que se hiciera los estalinistas.

Orlov diseñó un plan para terminar con Nin y su partido en el que la organización clandestina falangista de Fernández-Golfín fue un medio perfecto para ello. El 23 de mayo de 1937 Orlov enviaba una carta al, entonces, NKVD en la que explicaba que ellos (los soviéticos) habían redactado << el documento anejo que revela la colaboración de la dirección del POUM en la organización de Falange Española y, a través de ella, con Franco y Alemania. >> En seguida sabremos cuál es ese documento.

Andrés Nin y la cúpula del POUM fueron detenidos en Barcelona el 16 de junio en una operación que se montó por parte de la DGS dirigida por Antonio Ortega, comunista manejado por Orlov.

Por otro lado, como sabemos, la *"Organización Fernández-Golfín"* fue desmantelada por la acción del confidente Alberto Castilla que era protegido del que sería agente del SIM Javier Jiménez Martín.[24] Ya hemos conocido que la prueba principal en contra de Fernández-Golfín y su organización era un plano callejero de Madrid que estaba cuadriculado a lápiz, con la firma de Fernández-Golfín en una esquina tras un texto manuscrito que se refería a que ese plano << no ha pasado por más mano que por la de Castilla >>. Ese documento lo proporcionó Fernández-Golfín cuando fue detenido y Orlov se hizo con él y fue él, y no Fernández-Golfín, quien por detrás redactó un texto escrito en tinta simpática en el que se explicitaba claramente (y por tanto lo hacía creer a cualquier lector del mismo) que había un entendimiento entre Fernández-Golfín y Andrés Nin. Y, para recalcar esa connivencia que se quería hacer ver entre el líder del POUM y los Nacionales, luego se acompañaba al final

[24] Aunque coincidan sus apellidos con Juan Francisco Jiménez Martín, al que hemos aludido como integrante de la *"Organización Golfín-Corujo"*, no se trata de la misma persona.

de unos números a modo de lenguaje cifrado y bajo una clave (llamada "Luci"[25]) que la había detectado ya en el Servicio de Información de la DGS en febrero pasado como una de las que empleaban los Nacionales, lo que le daba verosimilitud a lo que no era más que un montaje. Esta maquinación de Orlov en el reverso del plano de Fernández-Golfín (que, reiteramos, sí es cierto que era de él[26]) es <<el documento anejo>> que Orlov le comunicaba a Stalin en la carta del 23 de mayo ya aludida líneas atrás.

Esta prueba acusatoria contra Nin la había fabricado Orlov para inculparlo de traición. No obstante, sobre la escritura de este texto del reverso del plano dos peritos calígrafos en un informe[27] del 25 de enero de 1938 afirmarían textualmente:

> <<...una escritura contrahecha, con ánimo de ocultar la propia y por la constancia de los tipos de las letras, acreditan que el autor de ella, es persona práctica en este trabajo.>>

Pero lo más importante de este informe: en el proceso se hizo escribir a los principales encausados (entre ellos el propio Fernández-Golfín) un breve texto (incluido unas series de números)[28] y estos escritos los emplearon esos peritos calígrafos citados para compararlos con el texto del reverso del plano y tras esa comparación estos profesionales escribieron rotundamente lo siguiente:

> <<...afirman que no se puede atribuir a ninguno de los autores de estos manuscritos la escritura que va al dorso del plano milimetrado a que antes se hacía referencia.>>[29]

---

[25] La descripción de esta clave, realizada por expertos para este caso, se halla en CAUSA: Legajo 1564[1]; Paquete 15; Documento 6: "Espionaje. Estado Mayor del Ministerio de Guerra."

[26] Repetimos que nos lo ha confirmado su propio hermano José en TO, que además nos reveló que la cuadrícula que se trazó sobre el plano la hizo su otro hermano Manuel.

[27] Informe de los peritos calígrafos (25.01.38). En CAUSA: Legajo 614[1]; Exp. 2: Carpetilla "Sumario del P.O.U.M. Copias ordenadas por fechas. 2ª parte." El subrayado es nuestro.

[28] Estos breves textos manuscritos constan en CAUSA: Legajo 790[1]; Exp. 3.

[29] El subrayado es nuestro.

A pesar de esta afirmación de los especialistas, la maquinación de Orlov tuvo éxito y no se tuvieron en cuenta estas aseveraciones de los peritos.

Y una vez que se había fabricado la prueba se procedió al desmantelamiento del POUM y a la eliminación de Nin, implicándolos en un entramado de espionaje nacional: se les trataría como traidores únicamente porque se creyó (o se quiso creer) en la veracidad de ese texto, que es verdad que claramente relacionaba a Golfín con Nin, pero que había fabricado Orlov. Y cuando más adelante llegó el informe de los peritos calígrafos que, como hemos visto, hacía imposible probar que Fernández-Golfín (ni ninguno de sus colaboradores), fuera su autor, se despreció ese dictamen.

Antes de ese informe, pero inmediatamente después de que se construyó la falsa prueba por Orlov, ya se puso en marcha la operación contra el POUM. Andrés Urresola Ochoa y Jacinto Rosell Coloma junto con Fernando Valentí, Jefe de la Brigada Especial, y Javier Martín fueron enviados de Madrid a Valencia donde se hallaba el Director General de Seguridad y ahí se les ordenó que marcharan a Barcelona donde llegaron el 15 de junio. Rosell y Valentí pernoctaron en la Embajada soviética en la Ciudad Condal (quizá para recibir las últimas instrucciones).

La mañana del 16 de junio se reunió, por última vez, el Comité Ejecutivo del POUM en su sede de la Rambla de los Estudios y poco más tarde de la una, ya terminada la reunión, se presentó la policía y detuvo a Andrés Nin que fue llevado a la Jefatura Superior de Policía de Barcelona. De allí, fue conducido por Rosell, Valentí y un agente soviético al que llamaban "José"[30] a Valencia. Mientras, los miembros del Comité ejecutivo del POUM fueron

[30] Era un brasileño de nombre José Escoy, pero que hablaba ruso y español pefectamente y había ayudado a Orlov a redactar el famoso texto en tinta simpática del reverso del plano de Madrid.

siendo detenidos,[31] el partido desarticulado, sus locales cerrados y sus periódicos clausurados sin dar ninguna explicación, ni siquiera al Presidente Companys cuando la reclamó al Gobierno de Valencia. Los *poumistas* fueron encerrados en la prisión de Atocha, la misma en la que lo habían sido los de la *"Organización Golfín-Corujo"*, excepto Andrés Nin que fue llevado a Alcalá de Henares, donde quedó preso en la cárcel de dicha ciudad.

Una carta al NKVD de Orlov, el 24 de julio de 1937, desvela el trágico final de Andrés Nin, a lo que el soviético llama "Caso Nikolai": Una noche de junio un coche acudió a la Cárcel de Alcalá; en él viajaban Orlov, con su ayudante "Juzik",[32] y dos presuntos policías de la Brigada Especial que respondían a las iniciales A.F. e I.M.; estos dos se bajaron del vehículo, y, con la complicidad de un guardián encargado de llevar la comida a los presos (que responde a la inicial L.[33]), entraron en la prisión y se llevaron secuestrado a Andrés Nin al que condujeron a un chalet que utilizaban habitualmente Ignacio Hidalgo de Cisneros y su mujer Constancia de la Mora Maura. Orlov tenía órdenes de Stalin de presentar la desaparición de Nin, que no terminaba aquí como vamos a ver, como una evasión de su cautiverio con ayuda de agentes de la GESTAPO infiltrados en las Brigadas Internacionales y así lo haría como en seguida comprobaremos. Esa "historia" tendría éxito y todos la aceptaron, por ello cuando la gente del POUM escribía en las paredes de la España republicana *"Gobierno Negrín, ¿dónde está Nin?"*, las juventudes del PSUC escribían debajo *"En*

---

[31] De entre los que fueron detenidos acabaron procesados y sentenciados: Juan Andrade Rodríguez, Julián Gómez García ("Gorkin"), Enrique Adroher Pascual ("Gironella"), Pedro Bonet Cuito, Jorge Arquer Salto, José Escuder Poves y Daniel Rebull Cabré (los dos últimos absueltos). Durante las sesiones del juicio colocaron en el banquillo de acusados un retrato de Andrés nin con unas flores. Además también fueron detenidos pero no llegaron a ser procesados: Francisco Gómez Palomo, José Rodríguez Arroyo, Víctor Berdejo Jiménez, Francisco Clavel Ruiz, Dositeo Iglesias Docampo y Pedro Aguilera Sarda.

[32] Que no era otro que el ya aludido antes "José" Escoy.

[33] En la carta de Orlov al NKVD en que basamos este relato están tachados los nombres correspondientes a estos tres españoles de la operación, según el propio servicio secreto soviético, para proteger la honorabilidad de sus posibles descendientes.

Salamanca o en Berlín".

Pero el trágico fin de Andrés Nin fue el siguiente. En los sótanos del chalet referido fue sometido a tortura para que confesara, lo que era inútil pues nada podía confesar. No obstante, al secuestro de la cárcel se le iba a dar visos de legalidad y en la Comisaría General de Investigación y Vigilancia de Madrid se elaboraron una serie de oficios con fechas entre el 17 y el 23 de junio en los cuales se daba cuenta, primero, del carácter oficial al traslado de Andrés Nin de la cárcel al chalet mencionado; segundo, de que su desaparición de este lugar se había debido a secuestro, y, tercero, de quiénes habían realizado el secuestro: agentes alemanes a los que en la acción, forcejeando con los guardianes de Nin, se les había caído una cartera con documentación germana, escritos en alemán e << insignias fascistas >> y billetes de la España nacional. Así, Orlov, valiéndose de documentos de la Comisaría General con firma de David Vázquez, había dado cuerpo a la farsa que había maquinado: Nin había desaparecido a manos de agentes alemanes. Para "adornar" más la historia se afirmaba que los asaltantes alemanes, que iban vestidos de oficiales, conocían perfectamente el interior del chalet y Nin estaba en contacto con ellos.

Se habían hecho efectivas las órdenes recibidas por Orlov de Stalin: cargar las culpas sobre agentes alemanes infiltrados de la GESTAPO en las Brigadas Internacionales.

Hoy sabemos por un documento que se halla en el Archivo del KGB, escrito de su puño y letra por el propio Iosiv Stalin, que fue éste quien ordenó a Orlov la ejecución de Nin: Efectivamente, lo sacaron del chalet citado (pero, obviamente, no agentes alemanes) en torno al 23 de junio y fue asesinado en un campo a cien metros de la carretera de Alcalá de Henares a Perales de Tajuña, a medio camino entre ambos pueblos, y en presencia del propio Orlov, "Juzik" (o "José") y dos españoles sin identificar (que posiblemente serían esos dos

policías, A.F. e I.M.).

Abundando en todo lo anterior el dossier que sobre Andrés Nin existe en el Archivo de la Internacional Comunista, y que se elaboró con lo informes que Erno Gëro, alias "Pedro", enviaba desde España a Moscú, termina con una palabra muy significativa: < <ejecutado> >. Ni Salamanca ni Berlín, sino un campo de Castilla fue el destino final de Andrés Nin Pérez.

Aunque la presión internacional obligó al Gobierno republicano a abrir una investigación, según el propio fiscal del caso de la desaparición de Nin, Gregorio Peces Barba del Brío, < <era más urgente establecer culpabilidades porque del destino de Andrés Nin nos cabían a todos pocas dudas. > > Así que no se supo de forma fehaciente del asesinato de Nin hasta hace muy poco.

Lo que está claro es que la presunta relación del POUM con la Quinta Columna madrileña fue una falacia inventada por los soviéticos de la DGS, pero a la que se hizo referencia constante en el proceso judicial, tanto de los siete dirigentes del POUM como de los más de 150 de la Organización clandestina de Fernández-Golfín.

I.4.- El "Asunto Ciriza". [34]

Félix Ciriza Zarrandicoechea era un falangista que vivía oculto en el número 38 de la Carrera de San Jerónimo, en el domicilio de su hermana Cándida. Hacia febrero de 1937

---

[34] -ALCOCER, Santos. *La Quinta Columna (Madrid, 1937)*. Madrid; García del Toro Editor, 1976 (p. 112).
-CARRETERO, Jose María ("El Caballero Audaz"). *La Quinta Columna*. Madrid; ediciones El Caballero Audaz, 1940.
-**CAUSA: LEGAJO: 284**[1] y Caja 231[1] (xp. 615 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 7 por desafección contra Francisca Samper Corral); **224**[2] y Caja 191[2] (Pieza 1189 de 1937 del Tribunal Popular nº 1 por auxilio a la rebelión contra Félix Ciriza Zarrandicoechea y 55 más); **251**[1] y Caja 198[1] (Sumario 1599 de 1937 del Jurado de Instrucción nº 1); **278** y Caja 198 (Exp. 366 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 8 por desafección contra Concepción Martínez Vegas); **322**[2] y Caja 274[2] (Exp. 380 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 5 por desafección contra Antonio Martín Morilla); **656**[2] y **874**[1] (Sentencia nº 33. Informes y declaraciones sobre *"Asunto Ciriza"*); **829**; **867**[2] (Carpetilla "Copia del escrito del Fiscal en la causa c/ Felix (sic) Ciriza Zarrandicoechea"); **881**[1]; **1531**[1], Ramos separados 17 y 33., y **1539** (Proceso contra *"Organización Golfín-Corujo"*).
-**SHM; AGL:** CGG: Arm. 5, R. 201, L. 274, C. 10, Doc. 15 (ff. 63 a 69).

empezó a configurar una organización clandestina para lo que, con la ayuda de su hermano Nicolás, se puso en contacto con Juan Antonio de la Vega Flores y Diego López de Haro, los cuales coincidieron con Nicolás al inicio de la Guerra como detenidos en la Cárcel de Ventas, habiendo sido los tres puestos en libertad por falta de pruebas. La organización llegó a funcionar muy poco tiempo porque fue descubierta, pero entonces ya se le encontraron buen número de documentos y papeles que indican que tuvo gran actividad en su breve existencia.

Félix tenía que permanecer escondido y Juan Antonio y Diego, con el aval de su libertad, se pusieron a captar gente para la organización empezando por Jose Luis, hermano de Juan Antonio. Luego se colocaron bajo la Jefatura del llamado Triunvirato clandestino de FE en Madrid: Leopoldo Panizo (refugiado en embajada), Valdés Larrañaga y Fernández Cuesta.

La organización se dispuso a confeccionar sellos de caucho, carnets y brazaletes para el momento de la entrada de los Nacionales en Madrid, además de manifiestos, circulares y órdenes a sus militantes. De esa documentación se deduce los fines y actividades clandestinas. Eran las siguientes:

-Proporcionar refugios y escondites a madrileños perseguidos por la Autoridad republicana.

-Formar un grupo más del *"Socorro Blanco"* de ayuda a las personas desafectas al Régimen.

-Obtener informes de carácter técnico-militar, decisiones del Alto Mando republicano, los movimientos de tropas, localización y detalles sobre las guarniciones de las cárceles, depósitos de material bélico y de abastecimientos, industrias de guerra y otros lugares estratégicos, etc. En suma, realizar espionaje.

-Fomentar el máximo posible de conflictos al Gobierno republicano en la retaguardia, sembrando el desaliento (derrotismo), promoviendo discordias entre las distintas organizaciones del Frente Popular, negándose a comprar prensa o a engrosar suscripciones o a pagar la luz, el agua, el teléfono, alquileres, etc.

-Crear grupos que en el momento del ataque de los Nacionales a Madrid cooperasen en su éxito desde dentro incluso tomando las armas. Para ello, además, confeccionaban brazaletes con el emblema de FE para cuando llegara ese momento, labor en que jugaba papel destacado María García Herraiz.

-Apoderarse del mando de Madrid ocupando edificios y ejerciendo la autoridad sobre la población cuando llegara el momento de la toma de la ciudad por los Nacionales.

Como podemos observar el abanico de actividades quintacolumnistas de esta red clandestina era amplio.

Al frente de la Organización estaba Félix Ciriza con una Junta compuesta por Nicolás Ciriza, los hermanos Vega Flores, López de Haro y, como Secretaria General, Maria García Herráiz de Amilibia, novia de Félix Ciriza. Esta Junta estaba conectada con la Jefatura de *Falage clandestina* por medio del médico de la Embajada de Noruega y de la Cruz Roja, Félix Campos-Guereta Fernández,[35] hijo de un Comandante de Estado Mayor y que mantenía contacto, exclusivamente a través de Manuel Sanjuán Castro, con Félix Ciriza, ya que éste permanecía escondido permanentemente. Por tanto, Félix Campos era el enlace general de esa Jefatura clandestina de FE con esta organización (además ya hemos conocido que lo era de otros grupos clandestinos falangistas hasta que en junio de 1937 se pasó de zona gracias a la

[35] En algunas fuentes se menciona a este hombre dando nombre a un grupo clandestino, pero nosotros pensamos que su labor era la de enlace de la Jefatura de FE clandestina con este y con otros grupos clandestinos.

Embajada de Polonia).

Félix Campos era un elemento clave para la actuación en el seno de la *Falange clandestina* de las organizaciones quintacolumnistas en Madrid en los primeros meses, pero no lograron detenerlo. La imbricación de esta organización clandestina en el seno de FE se manifiesta en que cuando Félix Ciriza le hizo llegar a Félix Campos una carta dirigida a Rafael Sánchez Mazas, refugiado en la Embajada de Chile, para que éste se integrara en la organización, Campos la rompió indignado, por indicación de la cúpula de FE, afirmando que Sánchez Mazas había traicionado a FE.

Así pues, Campos actuaba como enlace de la organización con la cúpula de *Falange clandestina*; por debajo, la Junta de la organización de Ciriza contaba con siete enlaces: Juan Antonio Vega (el 1), Ernestina Pagés (el 2), Carmen Gabuccio Sánchez-Mármol, alias "Camisita" (el 3), Vicente Castro Martín (el 4), Diego López (el 5), Manuel San Juan (el 6) y Nicolás Ciriza (el 7), de los que Vega y Nicolás Ciriza eran los enlaces generales o principales con el resto de la organización: eran una especie de coordinadores del resto de enlaces.

La organización se dividía en sectores en forma de células: en la documentación del proceso hemos confirmado la existencia de sectores del nº 81 al nº 98. Cada uno de ellos tenía un "Cabeza de sector" quien por medio de un enlace, de esos siete citados, y sólo uno, mantenía el contacto con la Junta. Ese enlace era captado o designado por uno de los dos "enlaces generales", Juan Antonio Vega (el 1) o Nicolás Ciriza (el 7). Y hemos identificado como "Cabezas de Sector" a Luis Batiste Llorca (sector 91 y novio de Ernestina Pagés), Luis Rodríguez Candelas (sector 94), Clemente Suñer Santacruz (sector 93), Eduardo Velascoaín Cid (sector 98), Justo Pozuelo de Julián (sector 89), Fernando Sáenz de Esquerra (sector 85),

Francisco Fernández Seco (sector 81), Felipe Puente (sector 82, posiblemente), Amadeo Fernández Alba (sector 83), Ricardo González Lorca (sector 96), Alfredo Caso (Sector 88), José Torres Martín (sector 92), Amaro del Castillo Palau (sector 84), Rafael del Castillo Cabezas, Esteban Fernández Gómez, Enrique Celestino Ballesteros López (sector 90). El primero de los sectores era el 81 y sabemos que, siguiendo correlativamente, se llegaba al "sector 98"

Los afiliados eran captados por los "cabezas de sector" y, aunque conocían que ingresaban en una organización clandestina, ignoraban, incluso también muchos de los "cabezas de sector", que pertenecía al organigrama de la clandestinidad de FE; después a esos afiliados se les asignaba una clave. Entre estos últimos, de las declaraciones en el proceso hemos deducido que se encontraba Jose María Carretero ("El Caballero Audaz"),[36] para quien la organización buscó un escondite.

A su vez, esos afiliados se organizaban en grupos con un jefe nombrado directamente por el "cabeza de sector". Y a ese militante, en función de su labor y situación, se le asignaba una clave:

-A: grupo de civiles movilizables: aquellos que por su edad y carácter estén dispuestos a intervenir, si llega el caso, en hechos de armas.

-B: grupo de civiles no movilizables: aquellos no comprendidos en los demás grupos.

-C: grupo de milicianos armados: aquellos que se hallaran movilizados en las unidades de las organizaciones políticas o sindicales del Frente Popular.

-D: grupo de militares armados: aquellos que estuvieran en activo en esas organizaciones frentepopulistas.

---

[36] Famosos escritor, de libros más testimoniales que de calidad, que incluimos entre la bibliografía consultada para este trabajo.

-E: grupo de militares: aquellos militares, en activo o retirados, que estén ocultos.

-F: grupo de investigaciones: aquellos que por su situación o destino puedan prestar servicios de información o vigilancia, se hallaran o no dentro de las distintas organizaciones políticas o sindicales del Frente Popular.

Cuando los afiliados ingresaban en la organización clandestina se les otorgaba una de estas claves independientemente del sector en el que se hallaran. No obstante, cada sector dirigiría su actividad a una faceta de la retaguardia, con lo cual en función de ello tendría más afiliados de una clave u otra según su labor. Así, por ejemplo, el sector que enlazaba con Carmen Gabuccio al ser ésta mexicana se ocupaba de los refugiados en la embajada de dicho país y de otras, además de las prisiones; el que encabezaba Amadeo Fernández Alba se encargaba de temas militares al ser éste Teniente en la Caja de Recluta nº 2 siendo su enlace Ernestina Pagés y formaron un grupo militar con soldados y oficiales de esa Caja de Recluta y, mediante otro enlace, Celso Sánchez, de la Caja de Recluta nº 1 (en la que se contaba entre los implicados hasta con su Jefe, el Comandante Rafael Cerdeño Gurich); otro grupo, que era el dedicado a labores de colaboración con el *"Socorro Blanco"* y cuyos miembros fueron captados directamente por Cándida Ciriza, se reunía en el estanco de Juan Gómez de las Barreras y en él era figura destacada un fraile salesiano, Mariano Ruiz Román. En principio, no había conexión entre estos sectores-grupos.

De las declaraciones del proceso podemos deducir que la nómina de la organización se incrementaba como en otros casos por medio de la amistad y contactos personales con madrileños que se estaba seguro de que eran enemigos de la República. Y en función de la labor que desempeñara el amigo-contacto el nuevo militante se integraba en un sector u otro. Para hacernos una idea de la cantidad de integrantes de esta organización apuntemos unos

datos que hemos conocido: el sector 85 contaba con diecinueve militantes, el 87 hasta con sesenta y nueve, el 89 sólo con nueve, el 92 con treinta y dos. No obstante, hubo otros sectores que no llegaron a captar militantes.

Como también hemos visto que ocurría en otras organizaciones clandestinas, algunos de los integrantes de la presente habían pasado o pasarían por los tribunales y serían considerados leales a la República.

En este caso, el desmantelamiento de la organización no fue por infiltración de algún agente republicano o por sospechas sino parece más bien que fue fruto de la mala suerte de su jefe. Al ser conocido, por tener ficha en el Control de Nóminas de la DGS, que Félix Ciriza era falangista, lógicamente, era buscado y por ello agentes de investigación acudieron a realizar un registro, casi podíamos decir que rutinario, en la casa de su hermana de la Carrera de San Jerónimo, donde se hallaba escondido. En el examen minucioso de la vivienda, no encontraban nada, pero al llegar a la cocina, descubrieron que tras un armario de vajilla y menaje había un hueco tapado con una trampilla que permitía el paso de un cuerpo humano. Se introdujeron y daba acceso a una habitación disimulada en la que se había habilitado hasta un WC: ante él, se sorprendió a Félix Ciriza intentando hacer desaparecer papeles, cuadernos y documentos que estaba arrojando al inodoro. Algunos de esos papeles pudieron ser recuperados y constan en el sumario y ellos son los que nos han sido de gran ayuda para conocer la estructura y funcionamiento de esta organización clandestina que ya hemos visto. Así fue descubierto Félix Ciriza y a partir de ahí se hicieron más de sesenta detenciones de miembros de la organización, posiblemente a los más importantes, sin hacerlo con la mayoría de los militantes de la misma: ya hemos visto líneas arriba como hemos averiguado que sólo un sector, el 87, contaba ya con más de sesenta militantes. De todos los

detenidos, cinco serían condenados a muerte (entre ellos Félix y Nicolás Ciriza), siete a treinta años, seis a catorce años y cinco más a seis años y un día.

I.5.- La organización "Las Hojas del Calendario".[37]

Esta organización clandestina de la Quinta Columna integraba a cuatro grupos: *"Militar-Triangular"*, *"Cívico-Militar"*, *"Galán y Breu"* y *"Falange Blanca"*. Desde distintos campos, como veremos, tenían como labor fundamental organizarlo todo para cuando los Nacionales entraran en Madrid en los distintos aspectos que se debían atender; el espionaje o el sabotaje sólo se practicaría si ayudaba a ese principal fin perseguido. A los cuatro grupos se les agrupaba bajo la denominación *"Las Hojas del Calendario"* pero en realidad, este nombre procedía del modo de organización de sólo uno de ellos (el *"Cívico-Militar"* que dirigía Manuel Asensio), quizá el más importante. Los otros tres adoptaron otro sistema de funcionamiento.

A) La sección *"Militar Triangular"*: Según las conclusiones del fiscal del proceso, la sección *"Militar Triangular"* seguía las órdenes de lo que él llamaba el << Estado Mayor >> de la Quinta Columna (se supone que se refiere a Valdés) pero lo importante es que afirmaba, no descaminadamente, que éste, Valdés, tenía su centro de actuación en la zona del Retiro o en el alguna Embajada no precisada. Como sabemos, Manuel Valdés se hallaba

---

[37] -ALCOCER, Santos. *La "Quinta Columna" (Madrid, 1937)*. Madrid; García del Toro Editor; 1976 (pp.. 221 a 231 y 244).

-**CAUSA: LEGAJOS**: **32**[1] (Varios expedientes de desafección de detenidos refugiados en la Embajada de Finlandia); **226**[1] y Caja 174[1] (Causa 1710 de 1937 del Tribunal Popular nº 2, contra Francisco Castaños y 15 más); **238**[1] y Caja 187[1] (Exp. 264 de 1938 por desafección contra Josefa Contreras Moreno del Tribunal Popular nº 2); **322**[1] y Caja 274[1] (Exp. 124 de 1936 del Jurado de Urgencia nº 5); **351**[3] y Caja 316[1] (Exp. 103 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 3); **888**[1] (Sumario 182 de 1937 del Juzgado Especial nº 1 del Tribunal Especial de Espionaje por Alta Traición contra Manuel Asensio Suria y 97 más); **884**[1] (Sumario 167 de 1938 contra Ricardo Vázquez Guiseris por espionaje del Juzgado Especial nº 3 del Tribunal Especial de Espionaje); **890**[2]: Carpetilla "Sentencia nº 23" (conclusiones, juicio y sentencia del Grupo "Militar Triangular"); **1520**, Tomo XV, Ramo nº 47[2] (ff. 55 a 58); **1531**[1], Ramo separado nº 33 (ff. 83 y 86).

-**SHM; AGL**: ZN: Arm. 16, R. 280, L. 3, C. 5 (f. 7 a 11): información del evadido Ambrosio García Delgado, y ZR: Arm. 47, R.271, L.71, C.11, Doc. 2 (f. 1 a 3): "Informe del Servicio de Contraespionaje del Ejército del Centro sobre las organizaciones de la Quinta Columna en Madrid, hecho por Ángel Pedrero.

-**TO**: Ezequiel Jaquete Rama y otro quintacolumnista cuya identidad nos ha pedido que no revelemos.

-"El Diluvio" (29.09.37).

en el Hospital del Niño Jesús, junto al Retiro pues, y había más de un grupo clandestino con sede en alguna embajada. Es decir, las sospechas del fiscal estaban fundamentadas.

Esta sección, que dirigía Francisco Castaños Cañón, tenía tres grupos (de ahí lo de triangular), denominadas banderas (la 17, la 18 y la 19): una la encabezaba Juan Martín Maestro Castro desde la Comisaría de Hospital, otra en la Comisaría de Universidad la regía Florencio García Malmierca y la tercera bandera en el Regimiento de Infantería nº 1 bajo el mando de José Molina Utrera. Todos los integrantes eran militares o miembros de las fuerzas de orden público. El Jefe de todos era el Teniente Castaños Cañón de la 43ª Brigada Mixta, junto con el soldado Molina, y los integrantes eran soldados, del Regimiento de Infantería nº 1, de la 39ª y 209ª Brigadas Mixtas, y agentes de las citadas comisarías.

La labor de esta sección era, fundamentalmente, más que el espionaje, la preparación de los medios militares y la recluta de hombres para desde la retaguardia colaborar con los atacantes cuando los Nacionales se decidieran a entrar en Madrid.

Era el grupo de Molina el dedicado a la recluta de gente para la organización, labor en la que le ayudaba Antonio Barroso Corrochano. También tenían miembros infiltrados entre los obreros de un taller que reparaba carros de combate, y en él se dedicaban a intentar retrasar la reparación de los mismos, sobre todo con la idea de tener siempre algunos en el taller que llegado el momento (la entrada de los Nacionales) pudieran emplear para sus fines. Por último, uno de los afiliados, Arcadio Luna Manjón (soldado del Regimiento nº 1), sólo se dedicaba a escuchar las emisiones de radio nacionales para mantener informado a Castaños y Molina.

Bastantes de los integrantes de este grupo *"Militar Triangular"* pertenecían a FE, sobre todo los jefes. Lo cierto es que sólo consiguieron detener a dieciséis quintacolumnistas, eso

sí, entre ellos todos los mandos de la sección.

La organización de la sección era celular: esos grupos que eran llamados banderas, cada uno con 300 hombres, que se agrupaban en 3 centurias, las cuales se dividían en falanges (30 hombres, más tres jefes) y que, a su vez, se estructuraban en 3 escuadras (10 hombres más un jefe). Las órdenes partían de Castaños que por tres enlaces las hacía llegar a los tres jefes de las banderas y estos las hacían llegar a los jefes de cada centuria a su cargo y así en sentido descendente y en su ámbito. Además, había enlaces entre las tres banderas formando una red.

En el juicio, los acusados de esta sección negaron todos la existencia del mismo y tan sólo Castaños dice que se organizó con otro pero no para la entrada de los Nacionales sino para que si los leales abandonaban sus puestos fueran ellos lo que mantuvieran el orden, algo que era muy poco creíble. Once de los dieciséis que fueron detenidos terminaron fusilados, cuatro condenados a treinta años y uno a veinte años.

Fueron conducidos a Valencia el 10 de octubre de 1937, juzgados y sentenciados el 20: los once condenados a muerte fueron fusilados el 29 de octubre de 1937 en Paterna, junto a otros trece de la Organización *"España, una"* (Antonio del Rosal).

B) La sección *"Galán y Breu"*: Su denominación se debía a las dos personas que la dirigían (Cándido Galán Tapiz, español, y José León Breu Bouza, cubano) y su misión principal era tener claro el número de efectivos con que se contaba cuando entraran los Nacionales en Madrid y estar al tanto del ambiente en la capital. Además, sus miembros debían infiltrarse en las organizaciones políticas y sindicatos para poder facilitar documentación falsa a los quintacolumnistas con la cual pudieran éstos moverse por la ciudad. También hubo integrantes de esta sección infiltrados en instituciones tan importantes como los

Tribunales de Justicia: el fiscal Antonio García Vinuesa era miembro de esta sección y actuó en causas por rebelión militar, había estado refugiado en el edificio de la Embajada de Finlandia el 4 de diciembre de 1936 y fue detenido, pero de nuevo en libertad, terminó por ser nombrado fiscal municipal aunque ello fue impugnado por el Fiscal Luiz García de la Plaza que lo acusaba de desafecto y derechista,[38] y parece que tenía razón.

Como en no pocos casos de la Quinta Columna, algunos de los integrantes de este grupo habían pasado ya por los tribunales y habían sido condenados por desafección pero a penas muy leves que no les impidieron después ingresar en el quintacolumnismo. Galán y Breu se conocían desde antes de la Guerra en que ambos trabajaban en "El Debate". Era la sección superior de las cuatro, la que establecía una especie de mando o coordinación sobre las otras tres. De este grupo, no obstante, no poseemos mucha información.

C) La sección *"Cívico-Militar"*: Esta era la que dirigía Manuel Asensio. Como su nombre indica contaba con elementos civiles y militares. Los primeros debían dedicarse a reclutar madrileños en distintos puestos para que garantizasen el orden y, sobre todo, el funcionamiento de los servicios de la ciudad (correos, telégrafos, transportes, abastos, gobernación...), cuando entraran los Nacionales, mientras que los militares llevaban la dirección técnica, estudiando los medios y procedimientos que eran necesarios para ese momento final.

La sección estaba en comunicación con los Nacionales (misión desempeñada por un técnico que había sido depurado del Cuerpo de Telégrafos por desafecto, Raimundo del Pino Saíz) y sí que practicaba espionaje y transmitían la información obtenida además de lograr la necesaria para que los elementos civiles contarán con los datos necesarios para su actuar.

---

[38] CAUSA: Legajo 1537[1]: "Documentos de don Luis García de la Plaza."

Entre estos elementos civiles tres eran comerciantes (Manuel Asensio o Manuel Pita, por ejemplo) y en sus comercios (en las calles de Alcalá, 102; Montera, 24, y Atocha, 12) establecían los contactos los jefes.

Esta sección era la que estrictamente podemos considerar *"Las Hojas del Calendario"*: tenía unos Jefes de Centuria, cada uno de los cuales era conocido por el día primero de cada año (cada año era una centuria); cada centuria tenía doce escuadras, cada una de las cuales era conocida por un mes, así el jefe de mes era jefe de una escuadra que agrupaba a 30 hombres (los días de cada mes); ese último escalón lo constituían los afiliados, cada uno de los cuales era un día concreto. La organización comprendía de 1930 a 1936: o sea, siete jefes de centuria (de año), ochenta y cuatro jefes de escuadra (de mes) y el número total de afiliados alcanzaría los dos mil quinientos, según esta estructura, pero ello no fue así porque no se entregaron todas las "hojas de calendario" que se tenían ya que a algunos de los detenidos se le hallaron en su poder algunas. Cada afiliado sólo conocía a su Jefe de escuadra y éste sólo conocía a su jefe de centuria. Cada "año" tenía un servicio encomendado en razón de la parte de la vida cotidiana de la ciudad que debía normalizar llegado el momento final de la entrada de los Nacionales. Cada afiliado portaba una hoja de calendario, la de su "día"

Un ejemplo concreto: Ambrosio García Delgado era el afiliado "7 de octubre de 1934", su jefe de escuadra era el "1 de octubre de 1934", que correspondía a Luis Escudero Arias, y su Jefe de Centuria sería el "1 de enero de 1934" (cuya identidad no hemos podido averiguar).[39] Parece ser que este grupo fue desmentelado (por infiltración de elementos del contraespionaje) cuando Luis Escudero tenía pensado que se propusiera la unificación de los otros 3 grupos en una sola organización que dependiera del < <Estado Mayor> >, es decir,

[39] SHM; AGL; ZN: Arm. 16, R. 280, L. 3, C. 5 (f. 11).

de Manuel Valdés.

D) La sección *"Falange Blanca"*: Esta sección la constituían los refugiados en las embajadas y tenía a su cargo hacerse con el control de los servicios a las tropas nacionales cuando éstas entraran en Madrid. Se movía sobre todo por las Embajadas de Chile, Argentina y Panamá (Manuel Asensio era argentino y tenía contactos con empleados en la Embajada argentina, y ya vimos que José León Breu era cubano), aunque en el caso de los diplomáticos chilenos y argentino negaron cualquier relación. Muy poco sabemos de esta sección.

En suma, las cuatro secciones eran todos de una misma gran organización y estaban conectadas por enlaces entre unas y otras. Por ejemplo, Juan Salido, del grupo "Militar Triangular", estaba en conexión con Manuel Asensio, del *"Civico-Militar"*, y éste estaba en contacto con empleados de la Embajada argentina que se encudraban en la *"Falange Blanca"*.

Por otro lado, parece ser que en la detención de la sección militar de esta organización (la que dirigía el Teniente Francico Castaños Cañón) estuvo el origen del descubrimiento de otra, la *"Organización Rodríguez Aguado"* de la Embajada de Turquía, unos meses después, como veremos.

Toda esta organización clandestina, con sus cuatro secciones, fue descubierta en septiembre de 1937. El agente Octaviano Souza de los Servicios Especiales del Ministerio de Guerra declara que se logró tras la detención de un soldado de la 42ª Brigada Mixta al que se le suponía complicado. No lo estaba, pero el soldado dijo que si le ponían en libertad él podría proporcionar datos << sobre un asunto importante >>. Así se hizo, y fue detenido el teniente pagador de la mencionada brigada, otro teniente de asalto de la Comisaría de Hospital, un teniente de veterinaria y algunos más y a partir de ahí se desmanteló la organización entera. Según Ángel Pedrero, para la solución de este caso actuó, además, como

confidente un camisa vieja de FE, Carlos Martínez Cosín.

I.6.- Dos banderas de FE.

I.6.1.- El "Asunto de la 16 Bandera".[40]

Lo que conocemos de esta organización se reduce a lo poco que descubrió el SIM. Sólo destapó un pequeño grupo que era una de esas pequeñas escuadras a las que al principio aludimos, y nos permite desvelar que esta Bandera clandestina de FE funcionaba en el área de Chamberí, parece ser, aunque desconocemos cuál era su actividad específica.

Benito Trinidad Gil era un estudiante de químicas que, llamado a filas, ingresó en el Grupo de Artillería de la 69ª División. Por medio de una mujer, Purificación Tofiño, se puso en contacto con un tal don Guillermo que vivía en el número 15 de la calle de Sagasta. Este hombre le propuso a Benito que constituyera una escuadra de diez hombres con un jefe (que sería él), se integraría en una falange que la constituían tres escuadras, o sea, treinta y tres hombres, y con otras tres falanges se integrarían en una centuria mandada por un jefe, es decir, cien hombres. La unión de tres centurias formarían una Bandera. Por tanto, Benito iba a constituir la unidad más pequeña de cuantas formaban esta 16 Bandera, cuya actividad se correspondía con el área de un distrito de los de Madrid, el de Chamberí, y era otra de esas banderas de FE, como el grupo de Castaños Cañón que ya vimos anteriormente que agrupaba a tres banderas (17, 18 y 19). Benito actuaba en esa unidad de la 69ª División, cuando le descubrieron en diciembre de 1937, pero no desmantelaron más que a ésta escuadra y no detuvieron a todos, aunque tampoco los descubiertos llegarían a ser juzgados porque terminaría la Guerra antes.

---

[40] -CAUSA: LEGAJO: 881[1]: Expediente del SIM contra Benito Trinidad Gil y 7 más: *"Asunto de la 16 Bandera"*.

I.6.2.- La "Bandera Diego Alonso".[41]

Esta era otra bandera de la *Falange clandestina*. Tenía su responsable en Diego Alonso Martínez que reconoció su amistad con Jerónimo López Batanero, jefe máximo del *"Asunto de los 195"*, y con él mantuvo relación a través de un enlace, Andrés Icarán Pérez que pertenecía a esta última. Según confesó Diego Alonso su labor fue por encargo de << un tal Serrano >> que pensamos que debía ser Luis Serrano Novo, hombre de la cúpula de FE muy cercano a Manuel Valdés Larrañaga. Fueron descubiertos en diciembre de 1937, pero sólo se detuvo a treinta integrantes, eso sí, dirigentes. No obstante, como sabemos, una bandera solía agrupar a muchos más.

Diego Alonso Martínez era un Guardia de la Policía Urbana de la Tenencia de Alcaldía de Buenavista, falangista, aunque tenía carnet del Sindicato Único de Empleados y Obreros de la CNT. Una centuria de esta bandera la encabezaba Pedro Regalado, otra el Cabo de Asalto Crescenciano Pozas Montero y la tercera, Felipe Álvarez Bueno. Diego Alonso contaba además con seis enlaces, posiblemente dos por centuria, y a su vez los jefes de centuria contaban con otros enlaces con las falanges y estas con las escuadras; pero estos estratos inferiores el SIM no logró llegar a conocerlos. Como muestra de ineficacia de los tribunales (o quizá de una acción quintacolumnista eficaz también entre los jueces), varios de los miembros descubiertos de este grupo ya habían pasado por los tribunales y fueron declarados afectos a la República pasando después a ingresar en esta organización clandestina.

La organización de Diego Alonso, como tantas otras veces, fue descubierta porque se

---

[41] -CAUSA: LEGAJOS: **126**[1] y Caja. 79[1] y **208**[2] y Caja 157[2] (Causa 42 del Tribunal Especial de Guardia nº 1 por espionaje: *"Asunto de los 195"*); **144** y Caja 98 (Exp. 503 de 1037 del Jurado de Urgencia nº 1 por desafección contra Antonio de las Heras); **156**[1] y Caja 108[1] (Exp. 935 de 1936 del Jurado de Urgencia nº 1 por desafección contra Leoncio López Mateos); **264** y Caja 210 (Exp. 57 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 2 por desafección contra Jerónimo López Batanero y Diego Alonso Martínez); **267** y Caja 212 (Exp. 659 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 2 por desafección contra Pablo Portero Peiró); **304**[2] y Caja 254[2] (Exp. 842 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 5 por desafección contra Miguel Gómez Merino); **883**[2] (Sumario 26 del Juzgado nº 4 del Tribunal Especial de Espionaje y Alta Traición e Informe del SIM el 30.01.38 sobre *"Bandera Diego Alonso"*), y **1234**[1] (Causa 260 de 1938 del Tribunal Especial de Guardia nº 3 por Alta Traición contra Jerónimo Velázquez Iglesias).

infiltraron en ella dos agente del SIM: Francisco Maestre y Máximo Tejero. Uno de los quintacolumnistas, Narciso Pizarro y Seco, sospechó de Francisco y mandó que lo siguieran, descubriendo efectivamente que era agente del Gobierno por lo que ordenó que lo eliminaran como fuera. Pero lo supieron los del SIM y se adelantaron a los quintacolumnistas: procedieron a las detenciones aunque, por contra, eso significó que sólo pudieron desmantelar una pequeña parte de la organización.

Parece ser que la principal labor de esta red clandestina era la preparación de la entrada de los Nacionales en Madrid, sobre todo mediante la acumulación de armas y municiones. También practicaban el clásico espionaje, para lo que contaban con dos miembros que estaban enrolados en aviación (un bombardero y un capitán piloto) y disponían de un trimotor. A estos les llegaron a encargar que fotografiaran desde el aire las fortificaciones de la costa de Levante para después, con el mismo aparato que emplearan para ello, pasarse a la zona nacional no sin antes dejar caer la carga de bombas que llevaran en zona republicana. Para todo ello previamente habría que haber informado a las defensas antiaéreas nacionales, con lo que se presupone que contaban con una radio emisora también. No obstante, nada de todo ello se llevó a efecto; los agentes del SIM llegaron a tiempo de evitarlo.

Además, hemos podido averiguar que Narciso Pizarro, enlace de Diego Alonso y parece que encargado del diseño y funcionamiento de algún sistema de clave, era cliente del Banco de España y sugirió, en septiembre de 1937, a Jerónimo Velázquez Iglesias, empleado de dicha entidad, que formara una centuria dentro del Banco, cosa que hizo tras sendas reuniones en el Café *Zahara* y en el Café *Fuyma* y funcionó al menos hasta abril de 1938 en que Jerónimo fue descubierto, detenido y procesado por Alta Traición. Ello significa que Diego Alonso envió a un enlace suyo, Jerónimo, y, a pesar de su detención, dejó constituido

un grupo quintacolumnista en el Banco de España.

Por último, hemos hallado muchos contactos entre la Bandera de Diego Alonso y el *"Asunto de los 195"* por medio de quintacolumnistas que tenían relación con ambas. Como una muestra más de las conexiones en la Quinta Columna diremos que uno de los detenidos como integrante de la *"Bandera Diego Alonso"* era Luis Rodríguez Aguado, apellidos estos que aparecen en otra organización clandestina de la que ahora nos ocupamos.

I.7.- La "Organización Rodríguez Aguado".[42]

La cúpula de esta organización se hallaba en la Embajada de Turquía: la constituían Antonio Rodríguez Aguado y Joaquín Jiménez de Anta. Según declara éste, él era segundo de Antonio, Teniente de Intendencia, y además afirma que la Organización funcionaba antes de que su jefe se refugiara en la Embajada turca: Ya se había organizado, con militares fundamentalmente, y Rodríguez Aguado había contactado con tres banderas de FE que a su vez le pusieron en relación con el mando Nacional (el Servicio de Bonel, se entiende). De hecho consta en el SHM[43] un ruego de los refugiados en la Embajada de Turquía sobre qué debían hacer ante la posibilidad de ser evacuados a la nación otomana:[44] si sumarse a ella o esperar que los Nacionales entraran en Madrid. La respuesta se la debían hacer llegar las autoridades nacionales por vía de contraseñas a través de Radio Sevilla tras las palabras de Queipo de Llano.

---

[42] -CAUSA: LEGAJOS: **125**[1] (Sumario 39 "bis" de 1938 del Juzgado nº 4 del Tribunal Especial de Espionaje y Alta Traición contra Alberto Castilla Olavarría y Pilar Ovejas Ovejas); **255**[2] (Causa 1815 de 1937 del Tribunal Popular nº 1 contra tres carabineros); **1520**, Tomo XV, Ramo nº 47[3] (ff 1 a 8: Proceso a Ángel Pedrero); **1527** (ff. 18, 150, 154, 156, 157, 161. 214), y **1531**[1], Ramo 13 (ff. 37 y 173 a 175).
-TO de Manuel Valdés Larrañaga.

[43] NOTA del SIFNE nº 8370, en SHM; AGL; CGG: Arm. 4, L. 254, C. 2 (f. 149).

[44] A esta evacuación haremos referencia en su momento porque los incidentes que en ella se produjeron proporcionaron el pretexto para asaltar la Embajada en enero de 1938, como veremos en el capítulo siete.

Antonio Rodríguez Aguado, junto con todos los que eran los jefes de esta organización clandestina, tuvieron que refugiarse en la representación turca por lo que el grupo quedó desconectado con el exterior, porque el "Estado Mayor" de la organización, todo él, residía en la Embajada turca. Por ello, captaron a otros madrileños en el exterior como Vicente Llovet Coquillat que organizaría << falanges >> (es decir, pequeñas células) para colaborar con la Organización; también Vicente se encargaría de la instalación de una emisora. Ellos recibían instrucciones a través de Radio Salamanca: después de que escuchaban la consigna << A. Z. 100-Antonio >> debían poner atención a lo que se les decía.

Además, un Comandante de Carabineros, José Jareño, se refugió en la Embajada en el verano de 1937 porque estaba en relación con la *"Organización Golfín-Corujo"* (era cuñado de uno de sus integrantes, Carlos Faurie) y así logró eludir la acción de la Justicia. Con él, la organización de Rodríguez Aguado agregó más contactos en el exterior que eran fundamentalmente carabineros con los que intercambiaba paquetes. Pero, uno de estos, le presentó a Jareño en octubre de 1937 a Bonifacio Reinoso ("Boni") que, en realidad, era agente de la Brigada Especial que, con José Granda, les engañaron y comenzaron a destapar la red clandestina.

De la jefatura de la organización en la Embajada, Sebastián Moll Carbó y Juan Segovia Jorge se dedicaban a trasladar las órdenes de los jefes refugiados en la Embajada a los agentes que trabajaban en el exterior por Madrid. Jiménez de Anta, segundo jefe, reconocería que querían hacerse con un coche pero para pasar gente al otro lado, además de mencionar también la posibilidad de hacer atentados, sabotear el polvorín del Coliseum o el del Teatro de la Ópera.

En busca de esa conexión con el exterior, Antonio Rodríguez se relacionó con Jose

María Fernández Lezameta en, por los menos, dos entrevistas en enero de 1938, sin saber que Lezameta trabajaba para el contraespionaje (nunca lo supo o quizá no lo quiso creer cuando se lo dijeron) e incluso fue el jefe quintacolumnista quien le pidió al infiltrado que proporcionara un coche al servicio de la Organización, cosa que a su vez Lezameta comunicó a Alberto Castilla, otro confidente infiltrado, informando de que los quintacolumnistas tenían la idea de perpetrar un atentado contra alguna personalidad, algo que no hemos confirmado que fuera así.

El asalto a la Embajada de Turquía[45] en la que se hallaba la *"Organización Rodríguez Aguado"* lo dirigió Ángel Pedrero y fue un servicio del SIM pero era la culminación de la operación que ya había comenzado hacía meses Fernando Valentí Fernández, Jefe de la Brigada Especial, por medio de "Boni" y Granda, y utilizando a los agentes infiltrados Lezameta y Castilla.

Ya un año antes de desmantelar la organización, Alfonso López de Letona,[46] en el proceso que contra él se siguió, declaraba ante un juez, el 10 de enero de 1937, que en la Embajada de Turquía funcionaba un servicio de espionaje que conectaba a los refugiados con el exterior y que pretendían provocar una alteración del orden público cuando los Nacionales entraran en la capital.

Además, así, parece ser que ya desde el otoño de 1937 se estaba sobre la pista de la Organización, debido al descubrimiento de la parte militar de la Organización *"Las Hojas del Calendario"* con la que mantenía alguna relación. Como hemos visto, todo lo iniciaron dos policías de la Brigada Especial, Bonifacio Reinoso y José Granda, que estaban sobre la pista,

---

[45] Ver el capítulo siete.

[46] CAUSA: Legajo 1531[1], Ramo 33 (ff. 173 a 175): Sumario 2 de 1938 del Juzgado Especial de Espionaje.

el segundo de ellos haciéndose pasar ante varios miembros de los que iba sospechando, como camisa vieja de FE para ir tirando del hilo. Y a Granda se le unieron Lezameta y Castilla como agentes del SIM que se infiltraron en la organización.

Rodríguez Aguado sería detenido a finales de enero de 1938 en un café (lo cual quiere decir que no se recluía permanentemente en la Embajada) por agentes del SIM, y parece que con intervención también de los Servicios Especiales del Ministerio de Guerra de Manuel Salgado Moreira (o sea, gente fundamentalmente de la CNT).

Lezameta y Castilla fueron informando puntualmente a Ángel Pedrero que comunicó todo lo referente a la existencia del << Estado Mayor >> (así lo llamaban) de una organización quintacolumnista en la Embajada de Turquía a la Jefatura Central del SIM en Barcelona que fue donde se decidió el asalto a la Embajada por una orden de su responsable, Uribarri, y, así, terminar con la *"Organización Rodríguez Aguado"*. Pero se debía buscar una excusa para asaltar la Embajada y esa fue que se hacían disparos desde el edificio de la calle de Zurbano, lo cual no era verdad, pero no era la primera vez que se utilizaba como pretexto (ya se había hecho con el asalto a la Embajada de Finlandia en diciembre de 1936, como veremos en el capítulo siguiente).

Por último digamos, que Antonio Bouthelier afirma en su declaración en la Causa General que Antonio Garijo (del que conoceremos en el último capítulo su importante actividad en el final de la Guerra) tuvo relación con esta red clandestina de Rodríguez Aguado.

I.8.- El "Asunto de la Telefónica".[47]

En este caso empezaremos por el final: las resoluciones de los tribunales. Hubo dos sentencias: la primera, del 22 de abril de 1938, condenaba a muerte a tres miembros de la organización y era del Tribunal de Guardia nº 1, pero la segunda, del 11 de mayo y del Tribunal Central de Espionaje, revisaba la anterior y la declaró nula porque el primer tribunal citado sólo tenía competencia sobre los delitos flagrantes y se concluía que este no era el caso, con lo que se resolvía que debía incoarse nuevo sumario (que nunca llegaría a concluir en sentencia). Por tanto, la anulación era por razón técnica pero tanto en una como en otra los hechos se consideraban perfectamente probados y de ellos nos servimos para la descripción que sigue.

La organización empezó a funcionar a inicios del otoño de 1937 y se formó en la misma Compañía Telefónica, aunque mantendría contactos en Unión Radio. Parece que su origen estuvo en garantizar el funcionamiento de los servicios de telefonía cuando entraran los Nacionales en Madrid y que estuvieran bajo su control para que no hubiera problemas. Una vez formada la organización con ese primer fin, en torno a Javier Triana Barcaiztegui, alto empleado de Telefónica, Jefe de Centuria de FE y máximo responsable del grupo clandestino, en los primeros momentos, esta red clandestina, que no debió agrupar a muchas personas, se dedicó a recoger información de interés (recordemos que nos situamos en la Telefónica y por tanto centro de comunicaciones). Pero, cuando ya tenía los datos, debía buscar la manera y los canales para hacerla llegar a manos nacionales.

---

[47] -CAUSA: LEGAJOS: **125**[1] y Caja 77[2] (Pieza separada de la causa nº 11 de 1938 del Tribunal de Guardia nº 1 contra María Luisa López Ochoa Motta); **126**[1] y Caja 79[1]; **208**[2] y Caja 159[2] (Causa nº 42 de 1938, proceso a Jerónimo López Barranero); **307** y Caja 258 (Sentencia nº 4 del Tribunal Central de Espionaje que revisa la Cusa 11 de 1938); **829** (Sentencia de la Causa 11 de 1938 del Tribunal de Guardia nº 1); **880**[2] (Causa 11 de 1938 del Tribunal de Guardia nº 1 por espionaje contra Javier Triana Barcaiztegui y 30 más), y **1531**[2], Ramo separado nº 21 (*"DEDIDE"*, ff. 3,17 y 18v).
TO: Ezequiel Jaquete Rama y otro quintacolumnista cuya identidad nos pidió que no reveláramos.

Una mecanógrafa de Telefónica, Ángeles Gutiérrez Cuenca, también posiblemente de FE, conocía a Ricardo Aranegui, miembro de la organización de Triana, y también sus ideas antirrepublicanas, y se acercó a él para preguntarle si contaba con alguien dispuesto a ayudar a los Nacionales porque ella, que se movía con facilidad por contar con buena documentación falsa, conocía a un tal Teniente Mora que era un jefe de los *"facciosos"*. Ángeles era indudablemente afín a los Nacionales y enemiga de la República pero desconocía que este Teniente Mora, en realidad, pensamos que debía ser (no lo hemos podido confirmar absolutamente) Julio de Mora Martínez, jefe del DEDIDE, que al final sería la entidad que se encargó de las investigaciones que destaparon esta organización. Efectivamente, después, en sus declaraciones ante el SIM, Ángeles reconoció saber que ese tal Mora le había engañado y no era *"faccioso"*.

Mora, junto con la Brigada Especial de Valentí posiblemente, seguía desde hacía tiempo las andanzas de Ángeles, hija de un sargento del Cuerpo de Seguridad expulsado por desafecto, aunque debían de carecer de importancia y Mora esperaba, con paciencia, a que esta mecanógrafa terminara por conducirla a emboscados de más entidad como así al final sucedió.

A partir de ahí, del contacto de Ángeles con la organización ya formada en Telefónica y ya con el DEDIDE tras la pista (estamos en enero de 1938), Javier Triana pensando que ya contaba con un medio de hacer llegar la información de importancia que conseguía desde su puesto y la de sus colaboradores, decidió hacer más y, dado el lugar de trabajo en el que se movía, estudió la posibilidad de entrar en contacto directo con los Nacionales sin necesidad de intermediarios. Se empezó a mover para intentar buscar personas capacitadas técnicamente para lograrlo. Y, por medio de un farmaceútico, Juan González Arroyo, contactó con Félix

Feijoo que le condujo a Ramón Vilanova, ambos técnicos en telecomunicaciones, y con otros dos empleados de Telefónica, Luis Octavio Borrás, a quien nombró jefe de centuria, y Manuel Castellanos Molina. Cada uno de los cuatro encabezaría un grupo (que llamaban *escuadra* en el típico vocabulario falangista) dentro de su organización. Con estos elementos se dispuso a entrar en comunicación telefónica con las fuerzas nacionales en la Ciudad Universitaria[48] e interceptar el servicio radiotelefónico de Unión Radio, donde se contaba con otro jefe de centuria que trabajaba en la emisora.[49] Además, en Telefónica se contaba con otra serie de empleados, todos los cuales coadyuvaban a esa que era la misión de esta organización clandestina de la Quinta Columna madrileña: el contacto directo desde el interior de Madrid con las fuerzas nacionales en la Ciudad Universitaria.

De todas formas, de la documentación ocupada a Triana, parece deducirse que otra labor importante de esta organización clandestina era estar preparados para garantizar las comunicaciones telefónicas cuando los Nacionales entraran en Madrid (llegaban a afirmar que lo lograrían tener todo dispuesto en el plazo de << unos minutos >>).

Por ello, en la organización eran esenciales los grupos de Vilanova y Feijoo. El grupo de Vilanova ("Conservación") se encargaría de garantizar la comunicaciones telefónicas cuando entraran los Nacionales y reparar cualquier avería que se produjera. Feijoo contaba en su grupo ("Tráfico") con telefonistas encargadas de que, llegado ese momento, se pudieran mantener las conferencias urbanas sin problemas. Los otros grupos se dedicaban a tener controlado con qué empleados de telefónica se podía contar llegado el momento y en qué

---

[48] Uno de los documentos que constan en el sumario es una nota manuscrita de Javier Triana que entregó a Ángeles en la que se decía que ya se había hecho un estudio << para tender un cable inmediatamente hasta la Ciudad Universitaria. >>

[49] Éste era un primo del también quintacolumnista Manuel Gutiérrez Mellado, pero ignoramos su nombre. TO de un quintacolumnista cuya identidad nos ha rogado que no desvelemos.

grado cada uno.

Otra parte de esta organización se dedicaba también a colaborar con el *"Socorro Blanco"* que tenía una especie de sección en la Telefónica en la que se distribuían sellos de cotización con los que allegar fondos y atender a empleados depurados de la Compañía. Fundamentalmente, se trataba de mujeres como María Luisa López Ochoa Motta (hija del General López Ochoa, asesinado en Paracuellos del Jarama), pero también había hombres como Pascual Cebollada García. Según un documento que Triana entregó a Ángeles, parece ser que hubo implicados hasta unos 150 empleados de los distintos centros de Telefónica en Madrid.

La mayoría de los integrantes de esta organización clandestina eran de la Compañía pero también los había que eran movilizados de la Escuela de Ingenieros Industriales, que se ocupaban de la parte técnica de las comunicaciones. Las autoridades republicanas la desmantelaron en marzo de 1938 pero sólo pudieron descubrir a treinta y un implicados en esta red clandestina, y sólo de la parte de la Telefónica. Aunque sospecharon que algo de ella también funcionaba en Unión Radio, en esta emisora no lograron descubrir la trama clandestina que en ella actuaba. Por ello, el éxito del contraespionaje republicano fue muy limitado aunque al, así llamado, "Asunto de la Telefónica" se le dio mucha publicidad.

Para terminar, dos últimos datos. Por un lado, una de las figuras más importantes de este grupo quintacolumnista fue José Banús Masdeu que después de la Guerra sería promotor de los barrios madrileños de la Concepción y El Pilar y del conocido Puerto Banús de la Costa de Sol, y que además, también estaría implicado en puestos de importancia en el *"Asunto de los 195"*, que a continuación analizamos. Por último, el servicio que desmanteló esta organización lo inició la Brigada Especial de Fernando Valentí, pero al ser considerado

espionaje pasó al DEDIDE y cuando fue disuelto pasó a manos del SIM que fue quien en mayo de 1938 el que asumió la práctica de las detenciones como culminación de la investigación.

I.9.- El "Asunto de los 195".[50]

Este es posiblemente el grupo más grande de la Quinta Columna de los que desarticularon las autoridades republicanas. Se le denominó como *"Asunto de los 195"* porque esos fueron, en principio, los detenidos. En realidad luego se redujo porque sólo alcanzó 131 el número de los condenados y cerca de la treintena los absueltos (por lo tanto, 170 procesados al final) a los que se sumarían otros que fueron separados en otra pieza judicial: los que actuaban en la cafetería *Granja del Henar*, de la Gran Vía.

Esta organización debió empezar a formarse en el verano de 1937. Jerónimo López Batanero había sido detenido el 13 de enero de 1937 acusado de desafecto aunque por lo que se lee en este proceso ya entonces parece que manejaba la posibilidad de crear un grupo clandestino para actuar en favor de los Nacionales desde el interior de Madrid. Su expediente por desafección fue sobreseído por falta de pruebas, sin embargo, gracias a ese proceso

---

[50] -FRASER, Ronald. *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia Oral de la Guerra Civil Española*. Barcelona; Crítica; 1979 (p. 222).

-**CAUSA: LEGAJOS: 112**[2] y Caja 591 (Pieza separada de la Causa nº 42 de 1938 del Tribunal Especial de Guardia nº 1 contra Vicente Arenillas Capellán, y Pieza separada de la Causa nº 42 de 1938 del Tribunal Especial de Guardia nº 1 contra Pilar de Merlo Núñez); **125**[1] y Caja 77[1] (Pieza separada del sumario nº 42 de 1938 del Tribunal Especial de Guardia nº 1 por alta traición contra Domingo Macarro Durán y otros); **125**[2] y Caja 77[2] (Pieza separada del sumario nº 42 de 1938 del Tribunal Especial de Guardia nº 1 por alta traición contra Francisco Morcillo González y otros); **208**[2] y Caja 157[2] (Causa nº 42 de 1938 por espionaje del Tribunal Especial de Guardia nº 1 contra Jerónimo López Batanero y 194 más, "Proceso de los 195"); **258**[2] y Caja 205[2] (Exp. 20 de 1939 del Jurardo de Instrucción de Urgencia nº 2 por desafección contra José y Rafael Romero Fernández y Eusebio Vega Martín); **264** y Caja 210 (Exp. 67 de 1938 del Jurado de Urgencia nº 2 por desafección contra Jerónimo López Batanero y Diego Alonso Martínez); **294**[2] y Caja 243[2] (Exp. 78 de 1936 del Jurado de Urgencia nº 5 contra Ezequiel González Bermejo y otro); **304**[2] y Caja 254[2] (Exp. 841 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 5 contra José Fragoso Franco); **310**[2] y Caja 261[2] (Exp. 630 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 4 contra Antonio Naranjo Sividanes y otro); **328**[2] y Caja 282[2] (Exp. 345 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 4 contra Emilio Coronado Ramírez); **331**[2] y Caja 286 (Exp. 422 de 1938 del Tribunal Popular nº 2 contra Antonio Pérez Garzón); **333**[2] y Caja 288[2] (Exp. 101 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 4 contra Agustín Ordovás de la Peña); **334**[2] y Caja 289[2] (Exp. 179 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 4 contra José Romero Ferrer); **339**[1] y Caja 296[1] (Exp. 486 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 4 por desafección contra Manuel Villafranca Muñoz); **348**[2] y Caja 311[2] (Pieza separada del Exp. 386 de 1936 del Jurado de Urgencia nº 3 por desafección contra Florentino López González y tres más); **353**[2] y Caja 319[2] (Exp. 173 de 1936 del Jurado de Urgencia nº 3 por desafección contra Eduardo Bonachera Figueredo); **829** (Carpetilla "Tribunal Especial de Guardia nº 1. Sentencias y otros asuntos. 1937, 1938 y 39": Sentencia proceso contra López Batanero y otros 169); **1520**, Tomo XV, Ramo 47[3], y **1531**[1]: Ramos nº 21 y 33.

-**TO** de un quintacolumnista que nos ha pedido que no revelemos su identidad.

contactaría con la *Falange clandestina*: alegó una enfermedad, lo que motivó su ingreso en el Hospital Penitenciario de la calle de Menéndez Pelayo (hoy el del Niño Jesús) el 4 de agosto; como ya sabemos, allí se hallaba nada menos que Manuel Valdés Larrañaga, con lo que López Batanero contactó con FE y a partir de su salida del hospital, que se produjo a finales de ese mes de agosto de 1937, y muy probablemente animado por Valdés, empezó a configurar su organización como otra más de las que formaron parte de la red de la *Falange clandestina* madrileña. Lo hizo empezando por centros madrileños relacionados con el orden público (como el Parque Móvil de la calle de Serrano) donde tenía conocidos. Por otro lado, hemos constatado como dato relevante que, como López Batanero, no pocos de los que se implicaron en esta organización clandestina ya habían sido acusados de desafección y todos ellos habían sido absueltos, es decir, los tribunales los habían considerado leales a un Régimen contra el que ahora actuarían más decididamente.

La acción para terminar con esta gran trama clandestina la comenzó el DEDIDE y se culminó (las detenciones), tras ser disuelto éste, por la Brigada Especial del SIM, mandada por Emilio Peraile Sahuquillo, en abril de 1938. El descubrimiento se debió a una confidencia de Pablo Moreno Argüelles (al que al Jefe del SIM del Centro, Ángel Pedrero, pagó 2000 ptas.) que había sido secretario de Goicoechea y se valió del conocimiento de personas relacionadas con el mundo de los sectores derechistas ahora en la clandestinidad madrileña: por ejemplo, el propio Jerónimo López Batanero había sido cajero de Álvaro Figueroa, Conde de Romanones.

La organización de Jerónimo López Batanero actuaba en tres áreas: la parte civil, la parte militar y la parte del orden público. Tenía tres niveles en su estructura: los enlaces, los jefes de los distintos grupos y los militantes de los mismos, aunque luego se complicaba según

fueran las actividades.

Así, entre los **enlaces** había cinco fundamentales: Enrique Guerrero Tuero, Ángel Martín Merino, Anastasio Luis Trillero, Emilio Fonseca Martín y, la más importante, Francisca Martínez Ramírez. Estos enlaces eran el nexo de Jerónimo López Batanero con los **grupos**, los cuatro hombres con otros tantos grupos, pero Francisca con varios.

Por un lado, un gran grupo, que dirigía Miguel Rubio Cortés (agente gubernativo) y del que dependían hasta nueve subgrupos distribuidos en centros del orden público de Madrid (alguna comisaría, como la de Palacio-Universidad o la de Hospicio, compañías urbanas de seguridad, el Cuartel de Pontejos, el propio Ministerio de Gobernación, el Parque Móvil) y en los que actuaban un buen número de agentes sobre todo del Cuerpo de Seguridad.

Por otro lado, Francisca, a través de otros sub-enlaces, era el nexo con un conjunto de grupos que se movían en centros militares (Parque de Artillería, Batallón Local de Transportes, Escuela de Transmisiones, etc...) y en los que había, lógicamente, abundancia de elementos del Ejército.

Por otra parte, había otros grupos que constituían la trama civil de esta gran organización, siendo el más importante posiblemente el que dirigía Dolores López Mendizábal que actuaba en la Telefónica de la Gran Vía (contando con varias empleadas de la misma entre las militantes) y cuyo enlace superior era también Francisca.

Entre los integrantes de la organización para la denominación de los grupos utilizaban la terminología falangista de *escuadras*.

Fundamentalmente, esta gran red dirigida por Jerónimo López Batanero desarrollaba su actividad, en esos tres terrenos citados pero con un solo objetivo final: la preparación de la situación para cuando entraran los Nacionales en Madrid.

En primer lugar, practicaban el derrotismo, labor encomendada especialmente al sector de Miguel Cortés en los centros gubernativos, además de otros como el grupo de Manuel Fisac Martínez-Bandujo, Rafael Cordero, José Banús Masdeu o Dolores López.

En el nivel de los militantes, individualmente considerados, al margen de su pertenencia a un grupo y, especialmente en el sector que se movía en los centros militares, también se practicó mucho la utilización de nombre supuesto para desarrollar actividades de espionaje, dando cuenta de posiciones, cantidad de tropas y material, centros de interés, etc.

Esas labores se desarrollaban mientras, apoyados en los sectores militar y de orden público, también esta organización preveía cómo se debía actuar cuando los Nacionales ocuparan la ciudad.

Por último, también el *"Socorro Blanco"* contactó con esta organización y los grupos de Miguel Cortés, y militantes a título individual, cooperaron con esa otra organización de auxilio a la Quinta Columna, con especial impulso e indicación de López Batanero para que así se hiciera.

Para terminar, diremos que entre los militantes de esta organización casi uno de cada tres eran militares, seguido en presencia, aproximadamente cada uno con la mitad del número de los militares, por los empleados (López Batanero, entre ellos, que trabajaba para el Conde de Romanones) y funcionarios. Además había comerciantes, empleados de servicios, profesionales liberales, obreros industriales, algún estudiante y alguna ama de casa.

El proceso a este grupo terminó con 23 sentencias de muerte aunque, según acusa Ángel Pedrero, ninguna llegó a ejecutarse porque se pidieron revisiones y en la Administración de Justicia había emboscados, muchos funcionarios afectos a la Causa Nacional, que retrasaban el proceso y la Guerra terminó antes de que se resolviera.

Aparte de los grupos mencionados, dentro de este *"Asunto de los 195"* existía un *"Grupo del Café Granja del Henar"*, que consideramos algo autónomo del conjunto de la organización. Su jefe de grupo (al que los integrantes se referían como *jefe de escuadra*) y nexo con la red de López Batanero era Domingo Macarro Durán del Batallón Local de Transportes, en cuyo cuartel radicaba el grueso de este grupo clandestino, aunque también se integraban elementos, siempre militares, de otros centros. Además, hubo otros integrantes que se relacionaron con el conocido como *"Complot de los 163"* al que más adelante nos referiremos.

Este pequeño *"Grupo del Café Granja del Henar"* desarrollaba como labor fundamental el paso de gente al otro lado y se integraba entre los de la trama militar de *"los 195"*. Para esas acciones contaban además con integrantes infiltrados en dos centros: en la Comisión Topográfica del Ejército del Centro quienes proporcionaban planos fundamentalmente de la Sierra de Guadarrama, lugar por el que se realizaban las expediciones de paso de gente, y también contaba con miembros que actuaban clandestinamente en el Cuartel de Transmisiones lo cual resultaba muy útil para recibir las contraseñas por radio de la otra zona una vez que una expedición había culminado con éxito. Además, se preparaban para estar dispuestos cuando se produjera la entrada de los Nacionales y poder garantizar el orden.

Sabemos que con este grupo se relacionó el famosísimo (en la Quinta Columna) Capitán del Estado Mayor de la 14ª División, Samuel Lucas Pérez, sujeto enigmático que se movió en la ciudad de Madrid entre la Quinta Columna y que, en verdad, aunque estos emboscados nunca lo supieron, era confidente de los anarquistas Servicios Especiales del Ministerio de Guerra y además de los de este Café contribuyó al desmantelamiento de otros

grupos de la Quinta Columna.[51] El Café mencionado, en la Gran Vía,[52] era el centro de reunión de este grupo.

Todo el proceso contra toda esta trama clandestina *"de los 195"* originó, según los socialistas, una campaña que ellos decían había emprendido la Quinta Columna, encaminada a desprestigiar a los servicios de contraespionaje y acusaban directamente a tres abogados (Labernia, Sánchiz Granero y Periquet), que actuaron en este proceso, como miembros de esta clandestinidad enemiga de la República. Rogelio Periquet Rufilanchas (defensor, entre otros, de Miguel Cortés Rubio) fue detenido, por orden del fiscal del principal de los procesos contra *"los 195"* (en el que figuraba López Batanero), Enrique Peinador Porrúa, en junio de 1938 y juzgado por Alta Traición. Aunque Periquet terminó absuelto (como ya lo había sido en 1936 de desafección[53]) lo cierto es que figuraba poco después en una lista de refugiados en la Embajada de Panamá[54] y se le acusaría de recaudar dinero para conseguir introducir perseguidos en esta legación.[55] Todo ello, que además corroboraría, después de la Guerra, Ángel Pedrero,[56] pone de manifiesto cómo la Quinta Columna se introducía en los Tribunales

---

[51] Como muestra de la eficacia de este Capitán Lucas nos referiremos a testimonios orales de quintacolumnistas con los que hemos tenido oportunidad de conversar. Así como en muchos casos de ellos cuando les mencionas nombres como Alberto Castilla, también confidente (para los quintacolumnistas, traidor), en este caso del SIM, y al que nos hemos referido en otros momentos, todos coinciden en expresiones de desagrado e incluso desprecio, porque fueron conocedores entonces de su traición, en el caso de este Capitán Lucas, todavía hoy ninguno de los que hemos recogido testimonio es consciente de que en verdad era un confidente y hablan de él como un quintacolumnista más que estaba metido en el Ministerio de Guerra. Este desconocimiento del verdadero trabajo de contraespionaje de Samuel Lucas nos habla de la eficacia de su labor.

[52] De este local era dueño el padre del hoy empresario Jesús de Polanco.

[53] CAUSA: Legajo 317[1]y Caja 269[1]: Exp. 44 de 1936 del Jurado de Urgencia nº 5 por desafección.

[54] CAUSA: Legajo 119[3]y Caja 71: Causa 15 de 1938 del Tribunal Especial contra el Derecho de gentes contra Rogelio Periquet Rufilanchas y cuatro más.

[55] CAUSA: Legajo 195 y Caja 146[1]: Causa 59 de 1938 del Tribunal Especial de Guardia nº 1 contra Rogelio Periquet Rufilanchas.

[56] CAUSA: Legajo 1520, Caja XIV, Ramo 47[2]: "Testimonio del proceso sumarísimo de urgencia nº 1549 seguido por la Jurisdicción militar nacional contra el Jefe del SIM Ángel Pedrero García."

Populares para intentar salvar a los que caían en manos republicanas.[57]

Por otro lado, otro de esos abogados, Jose María Labernia fue acusado por un agente del Cuerpo de Seguridad, Fidel Manzanares, de que de sus intervenciones en la vista del proceso de *"los 195"* se desprendían acusaciones contra el SIM como que el confidente que emplearon (Pablo Moreno) fue, en realidad, quien creó, ficticiamente, la organización clandestina de López Batanero y responsabilizaba al Gobierno de que hubieran desafectos debido a los funcionarios que dejaba cesantes en las depuraciones.[58]

I.10.- El "Complot de los 163".[59]

Esta organización clandestina también agrupaba a un gran número de militantes, pero se dividía en diversos grupos (unos doce formados entre una docena y una quincena de integrantes cada uno) y, como solía ser habitual, unos de carácter civil y otros de carácter militar dependiendo del lugar donde desarrollaran sus actividades.

La organización tenía tres enlaces con la cúpula de la *Falange clandestina*: Antonio Carmona Fernández (sargento de la Cruz Roja), Francisco Nalda Prados y, posiblemente el

---

[57] CAUSA: Legajo 816. "Informe que el grupo socialista de la Administración de Justicia de Madrid eleva a su petición al camarada Ramón Lamoneda, Secretario del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialista Obrero Español. 27 de octubre de 1938.

[58] CAUSA: Legajo 126[1] y Caja 79[1]: Expediente 2.

[59] **-CAUSA: LEGAJOS: 112[2]** y Caja 59[1] (Pieza separada de la Causa nº 42 de 1938 del Tribunal Especial de Guardia nº 1 contra Vicente Arenillas Capellán); **122[2]** y Caja 74[2] (Causa 420 de 1938 del Tribunal Popular nº 1 por desafección contra Julio Bajo Sánchez); **126[1]** y Caja 79[1] (Expediente 3 de esta caja: Conclusiones del Fiscal de la Causa nº 42 de 1938 del Tribunal Especial de Guardia nº 2 de Madrid); **126[1]** y Caja 791 (Expediente 1 de esta caja: Conclusiones del Abogado Jose María Rodríguez de Rivera y Muriel sobre los encausados Antonio Ortiz de Zárate y Francisco Suárez Llanos de la Causa nº 42 de 1938 del Tribunal Especial de Guardia nº 2 de Madrid); **144** y Caja 98 (Exp. 280 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 1 por desafección contra Manuel Ordovás de la Peña); **203[2]** y Caja 154[2] (Sumario nº 42 de 1938 del Tribunal Especial de Guardia nº 42 contra Jaime Abad García y 162 más -dividido en doce piezas-); **301** y Caja 251 (Exp. 46 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 5 por desafección contra Eustaquio Villarrubia López), y **350[3]** y Caja 314 (Exp. 197 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 3 por desafección contra José Lozano Martín).

-SHM; AGL: CGG; Arm. 4, L. 248, C. 7, Doc. 2 (Informe nº 14 del SIPM, f. 20) y Doc. 3 (Informe nº 19 del SIPM, f. 62).

-ANA: Sección Asesoría Jurídica; Carpeta 12 (*"Actas de las Juntas de Recompensas"*); Documento 281: Declaración Jurada de Teresa Juanema Ayuso.

-TO de Eustaquio Villarrubia Rodríguez y de José Maestre Montoya.

más importante de los tres, Juan Jesús Molina Rodríguez,[60] al cual, tras enterarse en Burgos que había sido detenido, desde allí quisieron canjear, lo que da idea de su importancia. Estos tres enlazaban con los responsables de los distintos grupos que se integraban en esta red clandestina. Estos eran células que funcionaban independientes unas de otras. En este caso hemos hallado muy pocos puntos de relación entre los doce grupos, más allá de los tres enlaces con la cúpula entre los que alguno lo fue de más de uno. A su vez, estos grupos funcionaban como centurias de FE y, por tanto, se dividían en escuadras y falanges. Ello nos inclina a pensar que si se detuvo a 163 dispersos en doce grupos, ello no sería el total y más cuando en algunos de ellos, sólo se apresó a cuatro o cinco.

Los grupos de esta organización eran los siguientes: el *Grupo del Batallón de Retaguardia*, el *Grupo del Batallón de Infantería del Ministerio de Guerra*, el *Grupo de la Cruz Roja*, el *Grupo del Cuerpo de Seguridad*, el *Grupo del Parque de Intendencia*, el *Grupo del Consorcio de la Panadería y Academia de Jurisprudencia*, el *Grupo del Polvorín Coliseum*, el *Grupo de las Fortificaciones de Nuevo Baztán*, el *Grupo de Reuniones Juanema*, el *Grupo del Bar Zapico*, el *Grupo de la Clínica CEIDE* y el *Grupo de Militares cesantes*.

Las labores que desarrollaban eran de espionaje (facilitar datos de operaciones, noticias de la Guerra, emplazamiento de baterías, unidades, aeródromos o acuartelamientos, planos de minas), practicaban el derrotismo, saboteaban los servicios públicos y abastecimientos para que funcionaran lentamente y mal o no funcionaran, colaboraban en acciones del *"Socorro Blanco"* y se preparaban en el ámbito en que desarrollaban su actividad y disponían lo necesario para colaborar con los Nacionales cuando estos entraran en Madrid.

---

[60] Así como Antonio Carmona sí era falangista, Francisco Nalda era de RE y Juan Jesús Molina era de AP. Esto es un ejemplo de lo que ya hemos referido en otros puntos del presente trabajo: en la *Falange clandestina* se integraron enemigos de la República emboscados en la retaguardia que no tenían por qué pertenecer a la formación de Jose Antonio.

Por concretar un poco digamos que los del *Consorcio de la Panadería* dificultaban los abastecimientos. El *Grupo del Polvorín Coliseum* (en el antiguo teatro del mismo nombre) tenía dos misiones fundamentales: por un lado, estar preparados y tener controlado el polvorín para cuando entraran los Nacionales en Madrid y, por otro, facilitar no sólo los datos de las existencias que se almacenaban allí sino cualquier movimiento de material militar del que tuvieran conocimiento, para ello, cuando sus integrantes acudían en cumplimiento de su trabajo a los frentes a llevar armas o municiones, allí recogían toda la información que podían, sobre todo de emplazamientos de minas; estos datos los facilitaban a Antonio Carmona en el Café *Iruña* de la Gran Vía.

Los *militares cesantes* colaboraban con el *"Socorro Blanco"* y servían de enlace a los del *Grupo del Batallón de Infantería del Ministerio de Guerra*, quienes, a su vez, tomaban las medidas necesarias para tenerlo todo dispuesto en este importante lugar cuando entraran los Nacionales y, además, desde ahí intentaban facilitar la comunicación de los detenidos en el Ministerio.

El *Grupo de la clínica CEIDE* contaba con uno de los médicos de la misma, Antonio García Pelayo, que facilitaba documentación médica falsa (certificados, recetas) y a su vez proporcionaba certificados de trabajo también falsos, todo lo cual permitía dificultar la incorporación al frente de quien hubiera sido movilizado.

Uno de los grupos a los que más integrantes detuvieron fue el de las *Fortificaciones de Nuevo Baztán*. Esta célula era un ejemplo de lo que ya comentamos en el segundo capítulo del presente trabajo: el poco celo con que los republicanos cuidaban la "salud" de su retaguardia. Este grupo se formó por madrileños que habían sido detenidos en los primeros meses de la Guerra bajo diversas acusaciones relacionadas con la desafección pero, al estar

en edad militar (la mayoría eran veinteañeros), los enviaron todos a este Batallón de Fortificaciones. Era una gran torpeza: los potenciales quintacolumnistas ya no tenían que buscarse unos a otros para organizarse e intentar descubrir quiénes eran enemigos de la República para agruparse contra ella, esa labor se la habían dado hecha las autoridades republicanas juntándolos a todos en la misma unidad. Además, Francisco Nalda había estado en la cárcel y allí había conocido a varios de los que luego integrarían este grupo. Como él estaba en contacto con Juan Jesús Molina captaron a varios de los que fueron destinados al Batallón y comenzaron a formar este grupo.

Principalmente, los de Nuevo Baztán lo que hacían era facilitar datos de las fortificaciones y uno de sus miembros, Manuel Ordovás de la Peña, incluso elaboró un plano de ellas y de los cuarteles gracias a que era dibujante de profesión y a que, por su parte, las autoridades republicanas "le echaron una mano" destinándolo (una torpeza más) dentro del Batallón, a las oficinas, lo cual facilitó su "trabajo". Además llegaron más lejos: otro de sus integrantes se enteró de que un dueño de un café en Valladolid y una orquesta, "Calman", que actuaba en la zona nacional eran izquierdistas emboscados en la retaguardia Nacional y lo comunicó a Nalda para que lo hiciera saber a Burgos y los descubrieron y detuvieron.

Aunque con anterioridad hemos indicado la poca relación entre uno y otro grupo de esta red clandestina, el de *Reuniones Juanema* era un poco la excepción. La labor fundamental de esta célula, cuyo nombre viene de que se reunía en el hogar de la familia Juanema, se destinaba sobre todo a la colaboración con el *"Socorro Blanco"* y para esa actividad contactaba con todos los grupos para obtener de ellos dinero y otros recursos materiales con los que atender las necesidades de la clandestinidad madrileña.

Esta organización tenía muchas conexiones con la de López Batanero, y, es más, según

Eustaquio Villarrubia,[61] <<era filial>> del *"Asunto de los 195"*. También hay elementos individuales de esta organización que figuran relacionados con la organización clandestina de López Batanero: así, por ejemplo, Nalda también actuó de enlace para éste y logró no ser detenido en su momento; o, sin ir más lejos, en el proceso se declaró probada la relación de Miguel Cortés Rubio (una de las figuras más importantes del *"Asunto de los 195"*) con los del *"Consorcio de la Panadería"*. No obstante, la consideramos aparte porque no dependía de aquella aunque tuvieran elementos de relación y fueran descubiertas ambas, quizá por ello, por las mismas fechas de 1938.

En relación con esas conexiones con otros sectores de la Quinta Columna madrileña, hay varios casos de integrantes de esta red clandestina que lo habían sido de alguna otra que ya había sido descubierta (varios procedían de la *"Las Hojas del Calendario"* en sus distintos grupos, por ejemplo) y que al desmantelar aquella se habían salvado de la detención y ahora continuaban en la Quinta Columna pero en este otro grupo.

Otro caso, a la inversa, sería el de Teresa Juanema Ayuso, camisa vieja de FE, que primero fue enlace de esta organización y después, además, se unió como la militante 1-L-3 al *"Auxilio Azul Maria Paz"* y, según confesión propia, prácticamente realizaba la misma labor de socorro a perseguidos en una y otra organización.

El desmantelamiento de esta organización parece ser que se debió a que se infiltró en ella el agente del SIM, al que ya hemos aludido en otros puntos del presente trabajo, Tomás Durán quien se relacionó y acudió a varias reuniones en el Bar Zapico y a partir de ahí fue destapando el grupo que en este local radicaba y también los demás.

Por último, digamos que, como era general en la Quinta Columna madrileña, también

---

[61] TO de este quintacolumnista del grupo del Polvorín Coliseum, uno de los grupos que integraban este *"Complot de los 163"*.

en esta organización la mayoría de los integrantes eran jóvenes menores de 30 años, muchos de ellos estudiantes, antes de iniciarse la Guerra, y solteros.

I.11.- El "Grupo de Jesús Cid y 63 más".[62]

Este era otro grupo que tenía como lugar de reunión el conocido Café *Granja del Henar* de la Gran Vía. No obstante, no lo incluimos entre los del *"Asunto de 195"*, porque no hemos hallado ninguna referencia que los relacione, sí en cambio uno de los integrantes de este grupo afirma que estuvo relacionado con el cubano José León Breu, cuya organización había sido descubierta el año anterior. Todo parece indicar que este grupo era una centuria de FE cuyo jefe era José de Frutos Rey, soldado del Batallón de Etapas. El dentista Eduardo Renard Perucho era su enlace con la cúpula de FE (concretamente se cita al Jefe Provincial de FE que era Valdés Larrañaga) que José no llegó a conocer aunque tenía previsto hacerlo cuando fue detenido. Luego, el grupo se dividió en *escuadras* y *falanges* como era habitual en las organizaciones falangistas.

Entre los miembros de esta red clandestina se contaban fundamentalmente soldados de unidades que salieran mucho de Madrid hacia los frentes y volvieran a la capital con datos militares de interés. Fundamentalmente, desarrollaban dos labores. Por un lado, intentaban organizar evacuaciones de madrileños afines, al otro lado, por la zona de Guadalajara, para lo cual buscaban obtener planos tanto topográficos (contando con Ricardo Nieto Rúa quien trabajaba en la Comisión Topográfica del Ejército del Centro) como de la situación de las

---

[62] -CAUSA: LEGAJOS: **205**[2] y Caja 156[2] (Sumario nº 46 de 1938 del Jurado de Instrucción nº 3 de los Tribunales de Guardia); **204**[1] y Caja 155[1] (Causa nº 10 de 1939 del Tribunal Especial de Guardia nº 3 por derrotismo contra Juan Calzadilla Aranda); **204**[2] y Caja 155[2] (Causa nº 30 de 1939 del Tribunal Especial de Guardia nº 3 contra Francisca y Maria Juana Escalonilla Peña); **238**[2] y Caja 137[2] (Exp. 10 de 1939 del Tribunal Popular nº 2 por desafección contra Ricardo Nieto Rúa); **239** y Caja 188[1] (Exp. 8 de 1939 del tribunal Popular n º2 por desafección contra Eduardo Renard Perucho); **258**[2], C. 205[2]: Exp. 20 de 1939 del Tribunal Popular nº 2 contra José y Rafael Romero Fernández y Eusebio Vega Martín), y **1266**[1] (Carpetilla "Jurados").

unidades militares del frente. Además, para estas actividades, José de Frutos llegó a viajar fuera de la capital a pueblos para establecer contactos con lugareños de los mismos con los que pudiera contar para que le ayudasen a cruzar a madrileños a la otra zona por terrenos que ellos conocieran bien.

Por otro lado, la otra actividad era la acumulación de armas, que cabe deducir que debían escamotear de esas unidades militares en la que se integraban los militantes de este grupo, para cuando se produjera la entrada de los Nacionales en la capital.

El desmantelamiento, como en el otro grupo que funcionó en torno a este café, se produjo por infiltración de agentes del contraespionaje de los Servicios Especiales del Ministerio de Guerra. Y, en este caso, también fue Samuel de Lucas Pérez junto con los soldados de transmisiones Fernando Téllez Casquero y Jaime Roselló Rotllán. Todo se inició por estos dos últimos que no es que estuvieran intentado descubrir nada sino que se les presentó la ocasión de hacerlo: Parece ser que José de Frutos conocía a Fernando Téllez de que los dos habían estudiado en el Instituto Cardenal Cisneros en los años de la República y se encontraron, casualmente, junto con Roselló que acompañaba a Téllez, en julio de 1938; José, confiado, les reveló a ambos en la conversación que mantuvieron que era derechista; ante ello, los dos, que eran de transmisiones y leales republicanos, le siguieron la corriente y le hicieron creer su coincidencia ideológica e incluso que en Transmisiones tenían formado un << grupo derechista >>, lo cual fue la trampa en la que cayó José quien, además, les facilitó nombres de otros antirrepublicanos en su unidad y en otras e, incluso, en el *"Socorro Blanco"*. Téllez acudió al Capitán Samuel de Lucas a quien presentó a José. Después, Téllez, Lucas y Roselló acudirían a Manuel Salgado Moreira, Jefe de los Servicios Especiales, para decirles que habían detectado un grupo de quintacolumnistas. Salgado lo puso en conocimiento

del Comisario General, Esteban Fernández Malumbres, y éste les dijo a los tres que continuaran investigando y ganándose la confianza de los quintacolumnistas. Así lo hicieron e incluso les proporcionaron una máquina de escribir específica que decían necesitar (que cedió el propio Manuel Salgado) y una pistola "Start" calibre seis todo para ser bien aceptados en el grupo quintacolumnista. Todo esto sucedía en el mes de julio de 1938 y a finales de ese mes se produjo la desmantelación de este grupo realizándose más de sesenta detenciones.

I.12.- El "Socorro Blanco".[63]

En el SHM encontramos un documento titulado "Gesta Gloriosa del Requeté en Madrid" en el que se describe la actuación quintacolumnista de los tradicionalistas en el seno de la clandestinidad madrileña. Ello es fundamentalmente esta red clandestina: el *"Socorro Blanco"*. No obstante, la incluimos junto a las organizaciones clandestinas de FE porque su actuación fue en coordinación y bajo la dirección de la *Falange Clandestina*. Así, los tradicionalistas reconocen que habían << mantenido contacto con las fuerzas de la Falange en el periodo rojo; contacto diario de comprensión absoluta de todos los problemas, y de identificación mutua >>, y reconocen especialmente la acción con ellos de Manuel Valdés

---

[63] -**CAUSA: LEGAJOS**: **118**[3] y Caja 69[2] (Causa 326 de 1938 del Tribunal Popular nº 1 por desafección contra Maria Teresa Cotarelo Botana); **122**[1] y Caja 74[1] (Causa 409 de 1938 del Tribunal Popular nº 1 por desafección contra Narcisa Garrido Garrido); **123**[1] y Caja 77[1] (Causa 477 de 1938 del Jurado de Instrucción de Urgencia nº 2 por desafección contra Joaquín Serrabona Bañón); **125**[2] y Caja 77[2] (Pieza separada de la Causa nº 11 del Tribunal de Guardia nº 1 contra Maria Luisa López Ochoa Motta); **164**[2] y Caja 115[2] (Exp. 419 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 8 contra Josefina Pyroncelli García y cuatro más); **165**[2] y Caja 117[2] (Exp. 411 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 8 contra María de Leoz Ochoa Zabalegui y tres más); **166** y Caja 118 (Exp. 426 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 8 contra Piedad Benavente Serrano); **191** y Caja 145[2] (Causa nº 26 de 1938 del Tribunal Especial de Guardia nº 1 contra Jesús Gallego Pombo y 4 más); **196** y Caja 146[2] (Causa 76 de 1938 del Tribunal Especial de Guardia nº 1 por espionaje contra Ignacia y Dolores Gil Mendizábal y María Serrano López, y en Causa 79 de 1938 del Tribunal Espeical de Guardia nº 1 por espionaje contra Pilar del Olmo Sánchez); **198**[2] y Caja 148[1] (Causa nº 2 de 1938 del Tribunal Especial de Guardia nº 2 por espionaje y derrotismo contra Félix Jiménez Díaz y 21 más);**284**[2] y Caja 231[2] (Exp. 651 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 7 contra Maria Luisa Pastor Urculu); **311** y Caja 262 (Exp. 879 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 5 contra Antonio Mora López y otros dos religiosos); **350**[3] y Caja 314 (Exp. 659 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 3 contra Manuel Valverde Crespo); **1520**, Tomo XV; Ramo 47[2] ("Testimonio del proceso sumarísimo de urgencia nº 1549 seguido por la Jurisdicción Militar Nacional contra el jefe del SIM Ángel Pedrero García."), y **1526**, Ramo de Ventas (f. 77).

-**SHM; AGL**: ZN: Arm 16, R. 283, L. 5, C. 10 (Nota 4728 del SIPM, f. 33); CGG: Arm. 4, L. **257**, C. 4 (Nota de los SIFNE nº 24777, f. 102); CGG: Arm. 5, R. 208, L. **285**, C. 20 ("Gesta Gloriosa del Requeté en Madrid", ff. 2 a 17), y CGG: Arm. 5, R. 211, L. **290**, C. 4 (Información de tres evadidas, f. 34).

-**TO** de Pedro Tiemblo Jara, de María de Leoz Ochoa Zabalegui y de otro quintacolumnista que nos ha pedido que preservemos su identidad.

y Luis Serrano Novo.[64] Además, como ya hemos comprobado en varias de las redes clandestinas que aquí hemos analizado, éstas solían tener un grupo o célula que se encargaba de labores de Socorro Blanco: era como si hubiera "sucursales" en cada organización clandestina para recaudar esos recursos necesarios para la atención subsidiaria de la clandestinidad madrileña.

El *"Socorro Blanco"* realizaba labores de auxilio y atención de las necesidades, fundamentalmente, de las demás organizaciones clandestinas y sus integrantes (especialmentalmente, las de FE, pero también socorrieron a algún grupo *autónomo*), aunque en general también de cualquier perseguido, porque, lógicamente, la vida clandestina era una vida en precario y riesgo.

Sin embargo, no parece que su labor llegara a las cotas que alcanzó el *"Auxilio Azul Maria Paz"*, ni tuvo su alcance, aunque dentro del *"Socorro Blanco"* hubo una Sección de *Margaritas* (la sección femenina tradicionalista). Pero éstas, que eran en torno a 200, sólo acometían cuatro labores: recoger y repartir dinero, distribuir ropas, repartir de alimentos y confeccionar ropa, colgaduras y brazaletes para el momento de la entrada de los Nacionales en Madrid.

En el caso del *"Socorro Blanco"* ya no se empleaba la estructura y terminología falangista sino una más acorde al requeté. Por ello, se dividía en Tercios, a los cuales se les daban denominaciones de advocaciones marianas (hemos conocido tres: Nuestra Señora de la Paloma, Nuestra Señora de la Paz y Nuestra Señora de Calatrava). Parece que se constituyeron cuatro tercios en Madrid. Estos se estructuraban en compañías, éstas en secciones y éstas en grupos. El Tercio estaba bajo el mando de un militar y se afirma que

---

[64] "Gesta Gloriosa del Requeté en Madrid" (p. 7).

contaba con un médico y un capellán adscrito a él. Por ejemplo, las margaritas, eran una sección del Tercio de Servicios Especiales y a su vez se dividían en cuatro grupos de 50 mujeres cada uno de los cuales acometía una de las 4 labores recogidas anteriormente.

Por la actividad que desarrollaba, este *"Socorro Blanco"* era una organización que estaba conectada con todas las demás en funciones de auxilio económico y material. Normalmente, alguno de sus miembros acudía a algún responsable de un grupo clandestino (generalmente de FE, aunque hemos detectado que también se hizo, por ejemplo, con un grupo quintacolumnista *autónomo* que se formó en el Cuartel General de Miaja u otro que se constituyó, entre otros lugares militares, en torno a un Hospital de la 4ª División) y les pedía que colaboraran cotizando al *"Socorro Blanco"* para ayudar a sus camaradas necesitados de la clandestinidad madrileña por medio de sellos o cupones. Hagamos un paréntesis aquí para decir que esta práctica sólo se entiende si era para que quedara constancia de su colaboración y fueran premiados esos servicios prestados después de la Guerra. Así, recogían dinero que se iba recaudando en los ambientes de la clandestinidad y para ayudar a los quintacolumnistas.

Además, también solían reclamar de las organizaciones clandestinas que investigaran y averiguaran nombres de personas que estuvieran escondidas o en mala situación para acudir en su auxilio. En buena medida, era como una organización que estaba pendiente de ayudar a las demás organizaciones clandestinas de FE cuando lo necesitasen. Así, por ejemplo, un grupo del *"Socorro Blanco"* colaboraba con la organización clandestina de la Telefónica a la que ya nos hemos referido anteriormente: Pascual Cebollada García era el nexo entre una y otra. También hemos conocido actuación de grupos del *"Socorro Blanco"* en la organización de López Batanero, en la de la Iglesia de San Francisco El Grande o en la *"Organización Golfín-Corujo"*.

También, y en mayor medida que lo anterior, la principal labor de los integrantes del *"Socorro Blanco"* era acudir a madrileños que sin pertenecer a una organización, estuvieran perseguidos o en situación de necesidad pero que fueran antirrepublicanos[65] y su vida transcurriera en la precariedad: quienes estaban en las cárceles, quienes estaban refugiados en embajadas,[66] aquellos que habían perdido su puesto de trabajo al haber sido depurados acusados de desafectos, habían abandonado su pueblo y se hallaban en Madrid huidos o no podían volver a su domicilio. Por ejemplo, un grupo de seis que habitaban en la Pensión Pirineos de la calle de Preciados eran ayudados económicamente por el *"Socorro Blanco"* al que pertenecían los dueños del establecimiento que no vivían allí.

En ocasiones, los integrantes de esta organización eran mujeres o familias que acogían a personas perseguidas, muchas veces de condición religiosa, sin que el protector conociera su pertenencia a ese *"Socorro Blanco"* sino que lo hacía por petición de algún conocido, que además les proporcionaba dinero para la manutención del escondido el cual procedía de esas cotizaciones que se recogían. También se ocupaban de atender a personas que padecían alguna enfermedad.

Para todo ello, el *"Socorro Blanco"* tenía integrantes infiltrados en la Delegación de Abastos del Ayuntamiento de Madrid, en la Cruz Roja y en distintos lugares donde se pudieran obtener medios de ayuda a los que atendían.

Parece ser que las mujeres del *"Socorro Blanco"* identificaban su pertenencia a la

---

[65] La ayuda a los afectos a la República que se hallaran en situación precaria o en necesidad de algún tipo era labor que acometía el SRI, que era como una entidad similar, aunque legal, claro, al *"Socorro Blanco"* antirrepublicano y quintacolumnista. Decimos que no ayudaban a madrileños afectos a la República, primero porque eso era labor que cubría el SRI republicano (que no atendía a quien, por ejemplo, hubiera sido depurado por desafecto) y luego porque dirigirse aunque fuera a ofrecer ayuda a un leal al Régimen, tenía el riesgo de descubrirse ante él como enemigo del mismo y, por tanto, ser denunciado y deshecha la organización o esa célula de ayuda.

[66] Alfonso González, "Gonzalito", fue un individuo que parece ser que se adjudicó el carácter de responsable en la Embajada de México y se aprovechaba el conocimiento de la existencia del *"Socorro Blanco"* para sacar dinero a refugiados en esta legación (CAUSA: Legajo 1527 ("Embajadas") y Legajo 1520, Tomo XV, Ramo 47[2]).

organización clandestina (o al menos a un grupo de la misma) con un anillo hecho desde el vaciado de monedas de plata de dos reales dejando sólo su contorno donde introducir el dedo. Lo cierto es que hemos hallado tres casos de tres mujeres que se probó su pertenencia a esta red clandestina y que portaban estos anillos, y una cuarta, que fue procesada junto a dos de ellas y no llevaba esa sortija, en cambio, fue absuelta.[67] Cabe pensar que de ser verdad en cuanto, con esas detenciones (las tres en julio de 1938), los republicanos conocieran ese objeto identificativo, se dejaría de emplear.

Lo cierto es que hay frecuentes referencias de las autoridades, sobre todo las gubernativas, al *"Socorro Blanco"* afirmando que eran sabedores de su existencia y fueron muchos los detenidos de esta organización, pero nunca en grupos numerosos, sino que la mayoría de las veces eran individuos aislados o todo lo más cuatro o cinco. Esto fue característico de esta formación clandestina: al ser atípica y funcionar en pequeñas células que contactaban, para cooperar con su ayuda, con las grandes organizaciones, no funcionaban en un sólo ámbito o centro político o militar sino que se movían por Madrid allí donde se les necesitaba. Ello también les beneficiaba a la hora de comparecer ante tribunales, ya que las penas que sufrieron los que de esta organización nunca fueron muy elevadas porque además la mayoría fueron juzgados por desafección y pocos por alta traición o espionaje. Se valoraba como poco importante su actividad por parte de los republicanos.

[67] Maria Serrano López fue la que no portaba el anillo y fue absuelta.

I.13.- El "Grupo de Antonio Bouthelier-Antonio Ortega". [68]

Por la información que poseemos, especialmente por el testimonio de don Ezequiel Jaquete y cruzando lo que él nos aporta con documentación que hemos manejado, nos inclinamos a pensar que esta organización tuvo estrechísima relación con el *"Grupo de Carlos Viada"* que fue, en buena medida, continuación del de la *"Organización Golfín-Corujo"* (conocido como *"Asunto del Melón"*), muy prematuramente descubierto. Por ello, este, junto con el de Viada, pueden considerarse herederos de la *"Organización Golfín-Corujo"*.

Este grupo lo lideraban fundamentalmente Antonio Ortega Lopo[69] y Antonio Bouthelier Espasa. Este segundo había sufrido como su padre caía asesinado en un *"paseo"* la madrugada del 22 de noviembre de 1936.

La principal misión de esta organización clandestina era mantener el contacto de la *Falange clandestina* en el interior de Madrid con el puesto de Bonel, especialmente en el caso de Antonio Ortega que acudía frecuentemente a La Torre de Esteban Hambrán. Además era la principal organización encargada de pasar gente al otro lado por la zona del Tajo.

En esta labor de paso de gente la relación con el SIPM era muy directa y de hecho para ello empleaban a tres agentes del servicio de Bonel: Antonio y Santiago Acevedo ("El

---

[68] -CIERVA Y HOCES, Ricardo de la. *Misterios de la Historia.* Barcelona; Ed. Planeta; 1990 (pp. 263 a 285).

-VALDÉS LARRAÑAGA; Manuel. *De la Falange al Movimiento (1936-1952)*, Madrid; Fundación Nacional Francisco Franco; 1994 (p. 73).

-**CAUSA: LEGAJOS: 115**[2] y Caja 63[2] (Causa 207 de 1938 del Tribunal Popular nº 1 por desafección contra Ezequiel Jaquete Rama); **203**[1] y Caja 154[1] (Pieza 7ª del Sumario 42 de 1938 por Alta Traición y Espionaje del Tribunal de Guardia nº 2); **1520**, Tomo XV, Ramo 47[2] ("Testimonio del proceso sumarísimo de urgencia nº 1549 seguido por la Jurisdicción Militar Nacional contra el jefe del SIM Ángel Pedrero García."); **1527** *("Embajadas"*, f. 73); **1531**[1], Ramo separado nº 33 (ff. 37, 83 y 86), y **1531**[2], Ramo separado nº 21 (f. 11).

-**AGA:** Sección Justicia; Caja 6398 AGA: Sumario 387/936 del Jusgado de Instrucción nº 15 (asesinato de Bouthelier, padre).

-**SHM; AGL:** CGG: Arm. 5, R. 203, L. 277, C. 18 y 18.1 (f. 1 a 15): "Memorias de un agente del SIPM en Madrid: En la España Roja" (Testimonio de Julio Palacios, agente del SIPM).

-**TO** de Manuel Valdés Larrañaga, Ezequiel Jaquete Rama y otros dos quintacolumnistas (ambos de esta red clandestina) que nos han pedido que preservemos su identidad.

[69] Padre de Ortega y Díaz Ambrona, que sería Ministro del Gobierno de Adolfo Suárez en la Transición.

Moñas") y a Antonio Gutiérrez Mantecón.[70] El propio Ezequiel Jaquete (que era del Grupo de Viada) se unió a Antonio Acevedo en el paso de una mujer y documentos por Puerto Lápice (lo que hicieron en un camión anarquista gracias a un carnet confederal), donde les esperaban, entre otros, Gutiérrez Mantecón, el 1 de noviembre de 1938. Después, Jaquete ya no regresaría a Madrid.

Uno de los miembros de este grupo quintacolumnista, a las órdenes de Gutiérrez Mellado (una de las figuras principales de este grupo clandestino) era un hombre con aureola de aventurero, camisa vieja de FE de Primera Línea y que había sido hecho prisionero en el Cuartel de la Montaña tras lo cual quedó internado en la Modelo: Gustavo Villapalos.[71] Logró evadirse de la prisión,[72] consiguió pasarse de zona y obtuvo el mando de una bandera de FE que luchó en la zona de Toledo, sirvió en la aviación nacional y al final se incorporó al SIPM. Como agente fue enviado al interior de Madrid en diciembre de 1937, donde una de las labores a las que se dedicó fue a enseñar formas de sabotaje a quintacolumnistas como desajustar espoletas de proyectiles en fábricas de material de guerra donde trabajaban emboscados. Pero su espíritu aventurero le condujo a terminar por dedicarse a facilitar el cruce de las líneas por los pasos del sector del Tajo de personas que la organización decidía que había que sacar de Madrid, entre ellos el que luego fue ministro de Franco, Fernando Castiella.

Para esa labor principal de este grupo, sacar gente de Madrid, Antonio Bouthelier,

---

[70] Este agente fue detenido en el asunto del doctor Gómez Ulla, comentado en otro capítulo pero sería puesto en libertad y se reintegraría al SIPM, aunque ya desde fuera de Madrid.

[71] Padre del ex-rector de la UCM y actual Consejero de Educación de la CAM.

[72] Ricardo de la CIERVA Y HOCES (op. cit. p. 276) afirma que fue saltando del camión en una de las "sacas" de la Modelo. Pero ello no pudo ser así porque contamos con los testimonios recogidos de supervivientes de aquellas expediciones (por ejemplo don Cayetano Luca de Tena) que cuentan como los llevaban y, sobre todo, porque contamos con las relaciones de presos en función de las cuales se realizaron las extracciones y en ninguna consta el nombre de Gustavo Villapalos.

Antonio Ortega y Manuel Gutiérrez Mellado consiguieron que el servicio de Bonel se dirigiera sobre todo a ellos. Por ello, esta organización de FE cumplió en gran medida la misión de ser el canal de enlace con toda la *Falange clandestina* en Madrid y, de esa información u órdenes que llegaban por vía del puesto de Toledo, ellos empleaban para sus acciones sobre todo la relación de personas escondidas, perseguidas o que desde Burgos se quería que se les facilitase la evasión a zona nacional.

Bouthelier, Ortega y Gutiérrez Mellado eran la cúpula del grupo, tenían distribuidos agentes en distintos centros de Madrid y enlaces con el SIPM para el paso de gente y recibir las instrucciones de Burgos y, además, contaban con una emisora de radio en la calle de Vallehermoso, a través de la cuál, con la clave "TT", recibían también instrucciones desde el otro lado. También, más controlada por Manuel Gutiérrez Mellado, existía otra emisora, de menor importancia, ya que era de onda dirigida, frente a la Casa de Campo. Además, un primo de Gutiérrez Mellado y otro, infiltrados ambos en Unión Radio, emitían a las tres de la tarde mensajes dirigidos a Burgos con contraseñas especiales para que sólo los entendieran allí.

Tanto en los mensajes que emitía "TT" desde Vallehermoso como en los que se enviaban desde Unión Radio se empleaba como clave un libro de la colección Labor titulado *La Mesta*: dando una combinación de números que se correspondían a una página, una línea y una palabra del mencionado libro, en el otro lado, que obviamente también contaban con esa publicación, iban construyendo las frases del mensaje que se les mandaba con esa clave.

Para terminar, merece especial atención la figura de Antonio Bouthelier, que era letrado de las Cortes y se constituyó, posiblemente, en uno de los mas importantes quintacolumnistas del Madrid de la Guerra. Era hijo de un coronel médico que había sido asesinado

en el Cementerio del Este el 22 de noviembre de 1936. Se movió en la clandestinidad en variados puestos. Escribía como columnista habitual en el diario anarquista *"Frente Libertario"*, en donde se permitía el lujo de criticar a las autoridades republicanas. Además, ahí es nada, era secretario de Manuel Salgado Moreira, Jefe de los Servicios Especiales del Ministerio de Guerra que dominaban la CNT, lo que es una muestra más del poco rigor que los confederales ponían en el control de sus afiliados (muchos de los integrantes de su grupo quintacolumnista "funcionaban" con un carnet federal). Pero, incluso, actuó como abogado en los Tribunales Populares y consiguió que el quintacolumnista José Rubio Galán (del *Grupo del Polvorín Coliseum*, del *"Complot de los 163"* que ya hemos conocido) fuera absuelto. Además, codirigía este grupo y participó en las últimas acciones al final de la Guerra pasándose entonces a actuar integrado en el grupo de Antonio Luna. En esta última etapa se le conocía como "Benito" y junto a "Manolo" (Manuel Guitián), mediante un automóvil, mantenían el contacto directo con el otro lado cruzando constantemente las líneas.

I.14.- La "Organización Antonio".[73]

Antonio Luna, cabeza de esta red clandestina, era un joven especialista granadino en derecho internacional que en septiembre 1937 creó la *"Organización Antonio"* a la que pertenecieron personajes tan importantes como el también profesor Julio Palacios (Vicerrector de la Universidad Central y Vicepresidente del Instituto España y del que en último capítulo tendremos referencia de su importante testimonio documental para el final de la Guerra), el

---

[73] -ALCOCER, Santos. *La Quinta Columna (Madrid, 1937)*. Madrid; García del Toro Editor; 1976.
-ARENILLAS, Ignacio. "El proceso de Besteiro" en *Revista de Occidente*, Madrid, 1976 (p. 188).
-CIERVA Y HOCES, Ricardo de la. *Misterios de la Historia*. Barcelona; Ed. Planeta; 1990 (Pp. 263 a 285). Y *Agonía y Victoria (El protocolo 277)*. Barcelona, Ed. Planeta, 1989.
-PAZ, Armando (seud. del General Cores). *Los servicios de espionaje en la Guerra Civil Española*. Madrid; San Martín; 1976 (p.171).
-**SHM; AGL**: CGG: Arm. 5, R. 203, L. 277, C. 18 y 18.1 (ff. 1 a 15): "Memorias de un agente del SIM" (Julio Palacios).
-**TO** de Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate.

ingeniero agrónomo Eduardo Rodrigáñez, el médico militar Ricardo Bertoloty, el Comandante médico Diego Medina (médico del propio Coronel Casado), y más gente, bastantes de ellos del mundo universitario,[74] lo cual, como veremos, facilitaría su cercanía a Besteiro. También sabemos que a esta organización pertenecía el grupo de Antonio Garrigues y Díaz Cañabate que, por ejemplo, recibía el apoyo del *"Auxilio Azul"* en el cual militaba, como ya vimos en su momento, la mujer de Garrigues. También desde el principio en el Grupo "Castilla" del SRI, en el número 6 de la calle de Alcalá, había un grupo de esta red clandestina infiltrado y en él estaba integrado el escritor Santos Alcocer. Además, sabemos que desde finales de 1937 la *"Organización Antonio"* estaba en contacto con el SIPM de Ungría, por la radio, mediante intercambio de mensajes en clave construidos con una retahíla de cifras.

Durante el proceso de Besteiro después de la Guerra, Antonio Luna declaró que en abril de 1938 empezaron los contactos con este socialista para incitarle a que no se implicase con la aceptación de algún cargo en el Gobierno republicano y más bien su actuación política se encaminara a ver la manera de liquidar la Guerra. Sabemos, pues, de la importante labor que desarrolló este grupo en torno a Julián Besteiro desde la primavera de 1938, momento desde el que la actividad de esta red clandestina fue fundamental y, según el propio Luna,[75] en contacto directo con la cúpula de FE. La cercanía a Besteiro fue posible también, en buena medida, gracias a que Antonio Luna y sus inmediatos colaboradores, Luis de Sosa Pérez[76] (Vicesecretario de la Facultad de Derecho que regía Besteiro) y Julio Martínez Santa Olalla (éste falangista), eran también profesores universitarios y conocían de cerca al prócer

---

[74] Como por ejemplo, los profesores Carmelo Viñas, Luis Morales Oliver, Huberto Pérez de Ossa, o los catedráticos García Gómez y García Bellido.

[75] Así lo afirmó en su declaración en el proceso de Besteiro después de la Guerra.

[76] Éste estuvo implicado en el *"Asunto de los 195"*.

socialista.

La proximidad a Besteiro, les colocó en la situación idónea para que la actividad más importante de esta red clandestina fuera la que desarrolló, desde la caída de Cataluña. A partir de entonces, esta organización concentró su labor en preparar el final de la Guerra en Madrid y acelerarlo en la medida de lo posible, como veremos en el capítulo once del presente trabajo.

De esta manera, el grupo de Antonio Luna conoció de primera mano la evolución del pensamiento de Julián Besteiro, cada vez más en contra de Negrín y de sus intenciones de prolongar la Guerra, y por medio del puesto de Bonel en Toledo lo iba poniendo en conocimiento de Burgos. Esto hizo, como veremos en el último capítulo, que Franco conociera las posturas del viejo socialista y cómo éstas fueron evolucionando. Este conocimiento fue tal que el propio Luna escuchó de boca del mismo Besteiro su relato de la visita de noviembre de 1938 a Azaña en Barcelona, a la que nos referiremos en su momento.[77]

Por otro lado, también los agentes de Antonio Luna y él mismo, antes incluso que a Besteiro, se acercaron al Coronel Casado para sondear su opinión y estado de ánimo y, además, le hacían llegar al Coronel informaciones negativas sobre los comunistas para predisponerlo contra ellos. En esto último, jugaría un importante papel el ayudante del Coronel, José Centaño de la Paz, que además era agente de la Quinta Columna. No obstante, Besteiro y Casado no se conocieron personalmente hasta ya 1939.

José Centaño de la Paz había actuado como agente del SIPM en Madrid en labores de espionaje y sabotaje. En el número 27 de la calle de Goya tenía instalado una especie de

[77] Lo mismo que, como recogemos en el capítulo once, ocurrió con Julián Marías y que éste recoge en sus *Memorias*.

Cuartel General, que era conocido por Bonel en La Torre de Esteban Hambrán, y con él contactaba con su propia emisora de radio, bajo el nombre de *"Lucero verde"*, y teniendo esta comunicación con el mando en Burgos, además controlaba un grupo de agentes. Cuando se vislumbró el fin de la Guerra y el papel que iba a jugar la Quinta Columna madrileña (o sea, sobre todo, el de la *"Organización Antonio"*) Centaño se decidió a inmiscuirse en ella y se integró en el engranaje del grupo de Antonio Luna, en perfecto acuerdo y contacto permanente con Burgos, desde su privilegiada posición de ayudante del mismísimo Coronel Casado y aprovechando los acercamientos que ya Luna había efectuado no sólo a Casado sino también a Besteiro. Sobre todo ello volveremos en el capítulo final que dedicamos a los últimos meses de la Guerra en Madrid.

La *"Organización Antonio"* empleó toda la información de la evolución política de la zona republicana para disgregar la retaguardia madrileña, sembrar su división y debilitarla. Así, por ejemplo, un comandante, Urzaiz, era integrante de esta red quintacolumnista y trabajaba infiltrado en el Comité de Defensa de la CNT y se encargaba de sembrar la animadversión hacia Negrín entre los confederales incidiendo en el filocomunismo del Presidente del Gobierno.

No obstante, la actividad más importante de la *"Organización Antonio"* se desarrolló en ese último año de Guerra en que Antonio Luna y sus subordinados fueron los quintacolumnistas que protagonizaron las gestiones en torno de Casado, sobre todo, para ponerlo en contacto con Burgos. Por ello, conoceremos mejor la actividad de este grupo en el capítulo correspondiente al final de la Guerra en Madrid en que aparecen citados personajes tan importantes como Ricardo Bertoloty o Diego Medina que estaban integrados en esta red clandestina y actuaban bajo directrices de Antonio (por tanto, de Burgos).

CAPÍTULO 7: AUTOPROTECCIÓN DE LOS ENEMIGOS DE LA REPÚBLICA.

Ya hemos visto en qué consistían esas actividades de ese sector clandestino de Madrid que era contrario a la República en sus diversas formas de resistencia a la misma. También, cómo las autoridades republicanas legislaron para hacer frente a estas actitudes, actividades y comportamientos hostiles. En las siguientes líneas vamos a analizar una última manifestación de esta realidad de la capital: la búsqueda de refugio o de autoprotección de quienes se consideraban enemigos de la República y, por tanto, debían hallar un escondite seguro.

Una vez que se produjo la derrota de los sublevados en Madrid los que habían colaborado con ellos o simplemente deseado su éxito quedaban súbitamente en la retaguardia del territorio enemigo y su vida corría serio peligro. En el presente capítulo nos ocuparemos de exponer cómo actuaron para evitar la acción y persecución de las autoridades republicanas, algo que se basó fundamentalmente en el cambio del domicilio habitual, especialmente cuando se empezó a observar en la capital que se estaba sacando a gente de su casa, por parte sobre todo de las milicias, y, luego, esas personas desaparecían o si tenían suerte, como poco, terminaban en la cárcel por considerárseles hostiles al régimen republicano.

I.- LA INSEGURIDAD DE LOS DOMICILIOS.

Ante el clima revolucionario que se respiraba en Madrid, descrito en un capítulo anterior, después del 20 de julio, ningún enemigo de la República confiaba en que si era detenido su seguridad estaría garantizada ni que pudiera contar con una actuación de los tribunales mínimamente ajustada a Derecho. Además, simplemente téngase en cuenta que era desde entonces un enemigo en territorio hostil.

A pesar de abandonar signos externos que pudieran revelar una posición social o política (corbata, cuello duro, sombrero...)[1] muchos madrileños sabían que su entorno social inmediato era conocedor de sus ideas contrarias a la República. En un patio de vecinos se podía conocer todo y ese suscriptor de "ABC", de "El Debate" o de cualquier otro periódico de similar signo, o aquel vecino del que se sabía que asistía regularmente a misa, u otro del que se conocía que todo los meses pasaban a cobarle la cuota de AP, RE, FE u otra formación política contraria al Frente Popular, o uno al que se le había visto repartir propaganda de una de esas formaciones proscritas o se le había visto ejerciendo de interventor o apoderado de ella cuando el pasado 16 de febrero se fue a votar, o ese vecino cuyo hijo se sabía, no ya que estaba luchando, sino simplemente que era falangista o "japista" y estaba o no detenido o se presumía que le había sorprendido la sublevación fuera de Madrid y se hallaba luchando con los *"facciosos"*. Cualquiera de esas circunstancias era motivo más que suficiente para que un madrileño fuera denunciado como sospechoso de enemigo de la República y, si, por su parte, éste presumía que podía ser así, debía buscar inmediatamente un lugar distinto a ese domicilio habitual para protegerse de una posible denuncia y posterior detención.

No obstante, la situación hizo aflorar otros sentimientos que nada tenían que ver con la posible desafección ideológica de ese vecino de escalera. Como aludimos en otros puntos del presente trabajo, no fueron pocas las denuncias motivadas por razones al margen de la afección o no del denunciado a la República y sí mucho con rencillas u odios personales o de clase.

---

[1] Sobre estos aspectos, fundamentalmente anecdóticos y otras curiosidades de la vida cotidiana en el Madrid de la Guerra recientemente ha aparecido DÍAZ PLAJA, Fernando; *La vida cotidiana en la España de la Guerra Civil;* Madrid; EDAF; 1994.

Aparte de todo ello, estaban los casos de quienes se habían significado públicamente en la vida social o política e inmediatamente después de la sublevación ya nos se les volvía a ver por su casa. Eran los que se dedicaban o se habían dedicado a la vida política como diputados, concejales, alcaldes o cualquier cargo público desde las filas de una de esas formaciones enemigas del Frente Popular, o en tiempos anteriores a la República (la Dictadura, sobre todo, o incluso antes de ella). En relación con el pasado, también debía protegerse quien hubiera pertenecido al SOMATEN o hubiera sido, por ejemplo, guardia civil en cualquier pueblo y cupiera la posibilidad de que alguien de ese lugar se hallara o viviera en Madrid y pudiera reconocerle. Tampoco hemos de olvidar la condición de militar, a la que repetidas veces hemos hecho referencia como sospechosa de llevar aparejada, por el mero hecho de tal, una posición contraria a la República, aunque ya hemos comprobado en el capítulo tercero que la realidad no era esa.

Como vemos, son un amplio conjunto de circunstancias las que podían llevar a algún madrileño a temer por su seguridad, fuera él objetivamente o no enemigo de la República (eso para el perseguido no era lo más importante cuando se temía por la propia vida y lo inmediato era apartarse de la vida cotidiana).

I.1.- El peligro en el propio hogar: las criadas y los porteros.

Ese ambiente revolucionario que se respiraba en Madrid daba cobijo al enfrentamiento de clase y para los desafectos que debían protegerse resultaron especialmente peligrosas las criadas, u otros empleados de servicio si los tenían, y, sobre todo, los porteros (o porteras) de las fincas urbanas porque el contar con su presencia no revelaba necesariamente pertenecer a una determinada condición social o económica como en el caso del servicio doméstico.

Capítulo 7: Autoprotección de los enemigos de la República.

El riesgo que suponía cuando se contaba con personas empleadas en el servicio del hogar se concretaba sobre todo en la figura de las criadas. En muchas ocasiones, éstas eran muchachas jóvenes que, bien desde antes de julio de 1936 o después de entonces, mantenían relaciones con algún joven que, ahora enfundado en un mono, se había transformado en un miliciano. De nuestras investigaciones y por algunos testimonios hemos podido concluir que esta relación con los milicianos de la criada suponía un peligro para el desafecto: por ejemplo, la familia de Javier Fernández-Golfín impidió que éste conocido quintacolumnista residiera en su propia casa porque la criada se veía frecuentemente con su novio que era miliciano.[2] No fueron pocas las denuncias o declaraciones en juicios de criadas en contra de sus señores.

Pero sin duda la figura más peligrosa para el enemigo de la República era el portero, al que en muchas ocasiones se unía el comité de vecinos que se formó en cada finca para tener bajo control el desarrollo de la vida en la misma y a quienes habitaban en ella. Podemos afirmar además, que hasta diciembre de 1936, las denuncias de los porteros (y en menor medida de esas criadas y empleados de servicio) no sólo terminaron en los tribunales, porque en esos primeros meses de tanta violencia muchos denunciados acabaron asesinados en un *"paseo"* o en las *"sacas de presos"* de las cárceles de Madrid, hechos analizados en otros capítulos.[3] Precisamente en ese contexto de gran violencia al inicio de la Guerra en Madrid, la DGS emitió una nota publicada en la prensa en que se exigía a los porteros que impidiesen la entrada en las casas a esos grupos incontrolados que registraban y detenían sin ser agentes

---

[2] TO de José Fernández-Golfín Corujo, quien además nos reconoció que ello también motivó que él tuviera que terminar por buscar refugio en el Consulado de Perú.

[3] Extraemos estas conclusiones del análisis de los sumarios de Tribunales Populares, para el caso de las *"sacas"*, en CAUSA (legajos 1 a 423, fundamentalmente) y en los fondos de la Audiencia Territorial de Madrid; Serie Criminal que se conservan en el AHN, para el caso de los *"paseos"*.

de la autoridad y de no hacerlo así se exponían a ser ellos los detenidos.[4] Una muestra más de la importancia que se daba a la figura del portero.

El portero de la finca sabía si el del quinto era suscriptor de "La Nación", o el del tercero acudía todos los domingos con su familia a misa a la iglesia cercana, o al del primero todos los meses le pasaban la cotización de una formación política ahora enemiga, o si el hijo del vecino del segundo salía frecuentemente de casa con camisa azul de FE o verde de los "japistas", etc... En suma, era el mejor conocedor de la vida de una comunidad de vecinos. Y fueron los porteros quienes por encima de cualquier otro sector o grupo social o profesional se significaron en la actuación contra la población desafecta madrileña convirtiéndose en su verdadero peligro.

Con los siguientes datos extraidos del análisis de los Tribunales Populares de Madrid[5] nos haremos una idea de lo que supuso en la persecución de la desafección la acción de estos porteros. De todos los madrileños cuya detención y procesamiento se debió a la acción de estos o que luego se presentaron en el proceso para prestar su testimonio, aproximadamente el 61% de ellos terminarron condenados. Tengamos además en cuenta que casi el 61% de los porteros que acudieron a denunciar o a declarar en un proceso lo hicieron en contra, es decir, acusando al inculpado de enemigo de la República. Ello da una idea de lo peligroso que para los madrileños hostiles al Régimen resultaban.

Hemos visto su protagonismo como acusadores, pero otro dato nos habla de la importancia de ese testimonio de los porteros: tras denunciar o declarar en contra del acusado

---

[4] "El Socialista" (2.08.36).

[5] Los datos que a continuación aportamos proceden del análisis de los sumarios de Tribunales Populares de Madrid que se hallan en CAUSA: Legajo 1 a 423, fundamentalmente y otros dispersos en estos fondos.

de enemigo del régimen éste acabaría condenado en un 72% de los casos, es decir en casi tres de cada cuatro. O sea, sólo en un 28% de las ocasiones no se tuvo en cuenta el testimonio del portero. No obstante, bien es cierto, que también hemos constatado que casi un 45% de los casos en que el portero declaró a favor del reo, éste, no obstante, fue condenado a pesar de ese testimonio favorable. Tengamos en cuenta, también, que la declaración del portero no era lo único que se aportaba en el proceso. No obstante, la mayoría de las veces que éste intervenía lo hacía en el origen, es decir, en la denuncia, y ello tenía mucho peso en el proceso precisamente porque se estimaba que los porteros conocían muy bien la vida de un vecindario y era fiable su visión de los hechos o su opinión sobre el acusado de desafecto.

Además, hemos de realizar distinciones temporales. La proliferación de denuncias de los porteros fue mucho más importante hasta la primera mitad de 1937. En ese año se produce el 75% del total de las condenas por desafección en que intervinieron porteros y la mayoría por denuncias producidas lo son antes del verano de 1937. De hecho, una información del SIM nacional fechada el 7 de julio, por tanto ya en la segunda mitad de ese año, afirmaba que <<las denuncias de porteros y criadas no producen ya los efectos de antes.>>[6] Así, en 1938 la intervención de los primeros en la persecución de la desafección sería muchísimo menor, y prácticamente insignificante en los tres últimos meses de Guerra, en 1939.

Parece pues comprensible que los propios enemigos de la República en Madrid, viendo el riesgo que corrían, abandonaran su domicilio habitual al ver la actitud de los porteros de sus casas y, pasados los primeros meses, estos ya tuvieran menos gente a quien denunciar. De hecho se observa que entonces la labor de los porteros, en unión de los comités de casa, se centró más, no en denunciar, sino en acudir a declarar a los juicios o facilitar informes de

[6] SHM; AGL; ZN: Arm. 16; R. 278; L. 1; C. 41 (ff.6 y 7).

personas que habían sido detenidas en el domicilio en que se hallaban escondidos o refugiados. Esa residencia, pues, no resultaba ser la propia pero pronto se averiguaba cuál era su domicilio real, anterior a la Guerra, a cuyo comité y portero se acudía para que facilitara esa información del procesado.

Si es verdad que a partir del verano de 1937 los porteros actuaron mucho menos en los procesos por desafección, la importancia o peso de su intervención en la resolución final se mantuvo en términos similares: ya hemos afirmado que el 61% de los casos en que los porteros intervinieron en 1937 terminó el madrileño objeto de su acusación condenado por desafección y en 1938 (siendo como hemos dicho antes muchos menos lo casos) fue sólo un poco superior, el 63%, es decir, la diferencia proporcionalmente (no cuantitativamente) no fue grande. Ahora bien, aquí hay que hacer un referencia a unos datos significativos. El 76% de los casos en que un portero en 1937 denunció o declaró contra un madrileño éste fue condenado como desafecto. Pero, ese año, entre el total de los que fueron condenados como hostiles a la República, en un 33% de los casos el portero había declarado en su favor, pero no se les hizo caso. En cambio, en 1938 las cosas no fueron así: el porcentaje de madrileños condenados por desafección que se encontraron con que su portero les había denunciado o había declarado en contra ellos fue menor, el 64%, y ya sólo un 12% de los casos (casi tres veces menos que el año anterior) también fueron declarados desafectos pese a la intervención en su favor del portero. Ahora bien, en contraste con ello, encontramos que un 83% de los que fueron declarados leales a la República en 1938, lo fueron a pesar de la denuncia o testimonio en contra del portero de su casa, mientras que en 1937 este caso sólo se había producido en el 32% de las ocasiones.

Es decir, tanto por la influencia de la intervención de un portero en contra del

desafecto como por el peso o la importancia que a la misma se le daba se muestra, una vez más, que acercándose el final de la Guerra los Tribunales fueron mucho más indulgentes: a los porteros, a cuyo testimonio antes de 1938 se le daba mucha importancia para condenar a alguien, ahora se les tenía menos en cuenta porque la posible y cada vez más cercana derrota no favorecía la dureza de los jueces. Por ello, aunque los porteros, otrora importantes denunciantes, acusaran a alguien de enemigo de la República, ahora ya no tenían tanto crédito ante los Tribunales.

Todos estos datos anteriores abundan en la importancia que para los desafectos madrileños tenía el protegerse del portero de su domicilio, sobre todo durante el primer año de Guerra. El mejor medio para ello era abandonarlo y refugiarse en otro considerado más seguro o en un escondite o, como veremos más adelante, en un edificio bajo protección diplomática.

I.2.- Los establecimientos de hospedaje: un refugio inseguro.

En este terreno de la búsqueda de un lugar seguro, en el marco del control de la población en Madrid, hay que aludir a una circunstancia que se sumó a este problema de hallar un escondite: durante los cuatro primeros meses de Guerra, a esos perseguidos y emboscados, se agregaban quienes perseguían la tranquilidad y seguridad huyendo del avance de las tropas de África que desde el Sur se acercaban de forma inexorable hacia la capital de la República. A esa "nueva" población de Madrid había que darle algún alojo y diferenciarla de esos que simplemente se movían de su domicilio habitual para esconderse. De esta manera, en este terreno, cobraron gran importancia los distintos establecimientos hosteleros desde

pensiones y casas de huéspedes a hoteles.[7]

Así, la población de Madrid creció rápida y enormemente con lo que buena parte de la misma no figuraba en el padrón de la ciudad. No obstante, ese necesario control de la retaguardia hacía que las autoridades debieran tener conocimiento de ella y saber quiénes circulaban por las calles de la capital e intentar descubrir los que, por ser partidarios del enemigo, estaban escondidos sin asomarse a la calle. Por tanto, los establecimientos de hostelería, y en muchas ocasiones también simples particulares, no sólo acogieron a los nuevos "vecinos" de Madrid que huían de sus lugares de residencia, sino que también fueron residencia de esos que sentían temor de permanecer en sus domicilios por un conocido pasado de filiación sospechosa, o claramente antirrepublicana, en todas esas posibles circunstancias que hemos aludido páginas atrás. Es decir, entre los hospedados en estos establecimientos los había, y no pocos, representantes de ese Madrid clandestino y las autoridades republicanas fueron conscientes de la necesidad de atender a la persecución de los posibles desafectos que pudieran esconderse en las pensiones, hoteles y similares.[8]

Para el control de esos huéspedes el Ministro de Gobernación, Galarza, firmó el 23 de enero de 1937 una orden[9] destinada a controlar la población "flotante" en los establecimientos hosteleros. En el preámbulo se recordaba la legislación que, desde 1858, establecía el control sobre << los establecimientos dedicados a la industria de la hospedería (...) con el propósito de averiguar en todo momento el paradero de las personas que se han ausentado

---

[7] No los de gran categoría que, como el Palace o el Ritz, se habían transformado en hospitales.

[8] En el capítulo de la Quinta Columna ya conocimos casos como el del Hotel Derby, en el número 9 de la calle de Arlabán, un nido de desafectos, o pensiones como una de la Carrera de San Jerónimo, 3 u otra en la calle de Pirineos, 33, o la Pensión "Ballesta" en la calle de Puebla 11 (lugar de reunión de la sección *"Cívico-Militar"* de la organización *"Las Hojas del Calendario"*que ya conocemos), y algunas más que eran lugares que aparecen en varias referencias relacionados con actividades de grupos quintacolumnistas.

[9] GACETA (27.01.37).

de su domicilio habitual.>> Pero se reconocía que en las circunstancias actuales esto cobraba <<capital importancia>> y para ello se establecían unos modelos de volantes en que se debían hacer constar los datos de los huéspedes. Por ello, se prescribía que en el plazo de cinco días <<los dueños, responsables o encargados de hoteles, fondas, casas de huéspedes, posadas o casas de dormir>> comunicarían individualmente a la DGS las altas en estos establecimientos en ese volante cuyo modelo se incluía y que recogía los datos personales, circunstancias y razones de su estancia, todo de forma muy detallada (regla 1), y cuando el huésped abandonara el establecimiento se dejaría constancia en otro volante, este ya no individual, incluido en un Libro-registro (regla 2). Además, los dueños conservarían volantes durante un año a disposición de las autoridades gubernativas si lo reclamaban (regla 4).

Pero quizá el aspecto más importante de esta Orden se contenía en la quinta regla, ya que se encaminaba claramente a la persecución de la desafección:

> <<Cuando algún viajero se negara a facilitar los datos a él referentes o que por sus señas personales, equipaje, visitas que recibe, resultara sospechoso, se dará inmediatamente conocimiento del mismo, verbal y reservado, sin perjuicio de que después se facilite su volante de entrada.>>[10]

La obligatoriedad de dar cuenta de los huéspedes a la autoridad gubernativa incluía a los que fueran familiares de los dueños, responsables o encargados (regla 6). Claramente, con todo ello se trataba de evitar la ocultación de gente. Por último, se advertía contra los precios abusivos del hospedaje y la alimentación (regla 8) y las penas por la inobservancia de esta orden que iban desde las 500 ptas. a la clausura del local.

[10] Los subrayados son nuestros.

Otra orden,[11] un mes después, reiteraba <<a todos los hoteles, fondas, casas de huéspedes y particulares que los reciban>> la obligación que existía de registrar a los viajeros en un boletín y comunicarlo a la DGS, ya entonces en Valencia, y al Gobernador Civil. Ello suponía una dificultad y un riesgo más para estos madrileños que ingresaban en la vida clandestina al tener que abandonar su domicilio habitual, para protegerse, pero que al llegar al nuevo (fonda, pensión, hotel o una simple casa particular) tampoco podían descubrir su verdadera identidad, a lo que las mencionadas órdenes del Ministerio de Gobernación les obligaban, porque de ser así de poco les valía su traslado. Entonces tenían dos alternativas: o conseguir por amistad u otro medio que el dueño del establecimiento o la casa tuviera el valor de negarse a cumplir la orden, no cumplimentar los papeles y arriesgarse a las consecuencias si le descubrían, o lograr ocultarse tras una identidad falsa, con la necesidad añadida de hacerse con documentación que la acreditase, con lo que además agregaba otro delito más y motivo de persecución a los que ya había acumulado al falsear la identidad y los documentos que se enviaban a la DGS y al Gobierno Civil.

Un caso ilustrativo de lo anterior es el de Sabas de la Calle Guada.[12] Sabas era un corredor de comercio de 57 años cuyos dos hijos eran falangistas, circunstancia que le hizo temer por su seguridad por lo que abandonó su domicilio en el número 72 de la calle de Fernando El Católico y se fue a vivir a una pensión bajo el nombre falso de Pedro de la Puerta Argárate y logró (no se especifica cómo) documentos que acreditaban esa identidad. Fue la portera de su domicilio particular, Carmen Sanz Guerra, la que le denunció y el 10 de noviembre de 1936 fue detenido por agentes de la comisaría de Buenavista. Sabas terminó

[11] GACETA (27.02.37).

[12] Sumario por utilización de nombre y cédula personal ajenos; Sumario nº 946 de 1937 del Tribunal Popular nº 2. En CAUSA: Legajo 94, Caja 43.

por ser condenado el 9 de mayo de 1937. Este es un caso claro de un desafecto que hubo de protegerse huyendo de su casa y a ese problema añadió el de buscarse una identidad falsa porque sabía que el nombre le descubría. Volviendo a lo que hemos mencionado páginas atrás, la portera se encargó de que todo su montaje se le viniera abajo.

Esa superpoblación de la ciudad y ese desbarajuste que se tenía que controlar motivó que, aparte del Gobierno (pronto lejos, en Valencia) las autoridades de Madrid también se ocuparan de ello. Y, como en otros aspectos de la vida cotidiana madrileña, la proliferación de instituciones hizo que cada una tomara sus propias medidas para el control de la población. Primero, Rafael Henche de la Plata, como Alcalde de Madrid, publicó un bando[13] el 21 de mayo de 1937 en el que se exigía a los porteros una declaración jurada en la que hicieran constar quiénes vivían en sus edificios. Tres días después, el 11 de junio, el General en Jefe del Ejército del Centro, José Miaja Menant, emitía otro bando,[14] en el que mostraba su preocupación por el control de las espaldas de su ejército, de la población de la retaguardia, y, al igual que el Alcalde, ordenaba a los porteros, y a los comités de vecinos, que colaboraran en el control de esa población teniendo perfecto conocimiento siempre de aquellos que vivían en su edificio. Y, por último, una tercera institución, dos meses después, responsabilizaba a los porteros del control de la población en retaguardia: un bando del Gobernador Civil de Madrid,[15] Antonio Trigo Mairal, el 6 de agosto, ordenaba a cada portero que diera cuenta de los inquilinos evacuados en sus edificios a las comisarías de distrito. Tres disposiciones distintas de otras tantas instituciones pero que se referían a lo mismo: el control

[13] SHM; AGL; ZR: Arm. 51; R. 418; L. 345; C. 2; Doc. 33.

[14] SHM; AGL; ZR: Arm. 57; R. 38; L. 606; C. 14; Doc. 1 (ff. 3 y 4).

[15] SHM; AGL; ZR: Arm. 51; R. 418; L. 345; C. 2; Doc. 12.

de la población de Madrid.

En suma, lo que significaban las disposiciones recogidas anteriormente era que, mediante ellas, las autoridades gubernativas querían tener controlado a todos los ciudadanos (para lo que nos ocupa a todos los residentes en Madrid), estuvieran o no en su residencia habitual. Ello suponía, como hemos visto en el caso de Sabas, que se consideraba que aquel que intentaba ocultar su residencia a las autoridades por ejemplo mediante una identidad falsa se consideraba que estaba escondido, vivía en la clandestinidad y, por tanto, era perseguible, al menos, como sospechoso. La realidad es que en muchos casos era realmente desafecto y se ocultaba por ello. Este tema también hay que relacionarlo con la Quinta Columna, ya que hubo grupos quintacolumnistas que tuvieron como centro de reunión o concentración pensiones, como hemos visto en los capítulos correspondientes.

Esa inseguridad de los domicilios llevaba a muchos desafectos enemigos de la República a abandonarlos pero no sólo eso. También, tras huir de su casa, muchos iniciaban un peregrinaje por diversos inmuebles en Madrid para evitar ser localizados. Mientras ello ocurría, el mismo perseguido o, la mayoría de las ocasiones, la esposa, los padres, los hermanos o amigos les gestionaban el ingreso en algún edificio protegido por una bandera extranjera: las embajadas, legaciones, consulados o pisos bajo su protección. De ello, nos ocupamos en las siguientes páginas.

II.- BÚSQUEDA DEL LUGAR MÁS SEGURO: LAS EMBAJADAS.

Como hemos indicado en el tercer capítulo, las representaciones diplomáticas, desde pocos días después de la sublevación, comenzaron ya con la protección de personas, y, si podían, los bienes de estos, empezando por sus respectivos compatriotas, a los que la Guerra

les cogió en Madrid, o gestionando su evacuación de la capital. Por otro lado, algunos de estos mismos extranjeros pronto lograron una certificación de la representación de su país que colgaban de la puerta de su casa como protección, ellos mismos se colocaban brazaletes con sello diplomático o ponían en su vehículo una bandera de su país, para conservarlo.

Pero, como hemos podido constatar en las páginas anteriores, para el desafecto la calle y su domicilio habitual no le ofrecían ninguna seguridad. Por ello, el que, en sus actitudes y sus ideas, era hostil a la República debía buscar un refugio seguro, bien donde esperar pasivamente el fin de la Guerra, si en su ánimo o su carácter no estaba colaborar de forma activa en la lucha contra la República desde la retaguardia, o bien actuando en contra de ella de cualquier forma que minase su resistencia y la de los que la defendían en el frente de combate.

Así, además de lo que ya hemos conocido, ese refugio también lo proporcionaron, y era el más seguro, las embajadas, consulados y un gran número de pisos a los que la colocación de una bandera de una determinada nación otorgaba el privilegio de la protección por la extraterritorialidad. Como dice Santiago Carrillo, los que allí se refugiaban:

> <<eran, sin duda, gente de derechas. (...) Y, en aquel momento, ser de derechas en nuestra zona era muy peligroso. Probablemente era gente que no estaba conspirando... pero luego, había mucha Quinta Columna organizada y real.>>[16]

Por ello, la Diplomacia acreditada en Madrid, tras hacerlo con sus compatriotas, muy pronto comenzó una labor de acogida, en sus edificios protegidos por la extraterritorialidad y muchísimos más que fueron dotados de tal status, de todos los madrileños que eran perseguidos por ser enemigos de la República.

---

[16] TO de Santiago Carrillo Solares.

II.1.- El marco de actuación.

Cuando consideramos la enorme actividad de las representaciones diplomáticas en Madrid durante la Guerra nos encontramos con la proliferación de pisos que se colocaban bajo protección de una bandera extranjera. En nuestra investigación hemos llegado a comprobar, por ejemplo, que la República Dominicana alcanzó la cifra de 68 pisos, distribuidos por la ciudad, que se protegieron con su pabellón.

Estas casas acogidas a protección foránea eran de personas, lógicamente desafectas, normalmente con alguna relación con la nación cuya representación asumían, que solicitaban a la embajada titular la autorización para ello. Es el caso por ejemplo, de Jose María Jardón y Torroba cuyo domicilio de la calle de Núñez de Balboa, 55, convirtió en piso de la embajada argentina y acogió refugiados. En otras ocasiones, estos inmuebles pertenecían a ciudadanos de la nación bajo cuya bandera se colocaban y que no tenían muchas simpatías por la República. Esto se dio en bastantes de los 68 pisos de la República Dominicana.

En muchos casos, al frente incluso de las representaciones diplomáticas, no se encontraba el embajador sino funcionarios que, independientemente de la política del gobierno al que representaban, tenían más o menos simpatía hacia los sublevados. Ello solía deberse a que el embajador al producirse la sublevación se hallaba de vacaciones fuera de Madrid (no se olvide que el alzamiento militar tiene lugar en pleno verano de 1936), como fue el caso del peruano Juan Osma y Pardo que estaba en Biarritz y, en principio, no regresó a la capital, y cuando lo hizo, luego se volvió a marchar ocupando su puesto un español. No obstante, según Rubio,[17] en septiembre de 1936 las representaciones de la Unión Soviética, México, Chile, Brasil, República Dominicana, Panamá, Perú, Turquía y Uruguay contaban ya con sus

[17] RUBIO, Javier. *Asilos y canjes durante la Guerra Civil Española*. Madrid; Editorial Planeta; 1979 (p. 110).

respectivos embajadores o ministros.

Pero los diplomáticos no se quedaron sólo en ofrecer refugio a los perseguidos. Es un hecho conocido el enorme clima de violencia que respiraba la capital de España durante los primeros meses de la Guerra. Como analizamos en otros capítulos de este trabajo, durante ese periodo los cadáveres de víctimas de los *"paseos"* eran la habitual trágica estampa de la ciudad todas las mañanas y la situación en las cárceles hacía temer por la vida de los presos, como se puso de manifiesto en las conocidas extracciones masivas de noviembre y diciembre de 1936 que terminaron trágicamente. Y frente a esas trágicas circunstancias también intervino el Cuerpo Diplomático.

Así, el embajador de Uruguay, Francisco Milans Zabaleta, salvó de una casi segura muerte a José Zubizarreta Gutiérrez,[18] cuando era sacado de su domicilio: José pidió ayuda a Milans quien lo llevó a la DGS, y tras aclarar la situación pudo refugiarse, y su familia con él, en la Legación uruguaya.

En otras ocasiones, las embajadas ofrecían protección a personas puestas en libertad y que temían por su vida en cuanto salieran a la calle: es el caso de Manuel Gutiérrez Mellado que, en cuanto salió de la cárcel de San Antón, se refugió en un piso de la Embajada de Chile en el 26 de la calle del Prado.[19] Pero en ocasiones, incluso el coche de la embajada acudía a recoger al excarcelado a la salida de la prisión.[20] En cualquier caso, lo que sí era muy habitual era que cuando se obtenía la libertad nada más salir de la cárcel muchos de los ya ex-presos se trasladaran a las embajadas o inmuebles bajo protección diplomática que

---

18 Para este caso se puede consultar en CAUSA: Legajo 1527 ("Embajadas") o Legajo 531[1], Ramo 31 ("Servicios Especiales de CNT").

19 Además hemos hallado otros muchos casos similares en la documentación de Tribunales Populares que se halla en CAUSA: Legajos 1 a 423 o cajas 1 a 378, principalmente y otros dispersos.

20 Es el caso de Juan Pablo Santos Benito: Causa 810 de 1937 del Tribunal Popular nº 1 (CAUSA; Legajo 93, Caja 42[2]).

normalmente familiares o amigos le habían gestionado anteriormente.[21]

Revisando los sumarios de los Jurados de Urgencia de Madrid nos encontramos con que, efectivamente, el miedo a ser *"paseado"* o detenido (muchas veces porque se eludía incorporarse a los deberes militares cuando se ordenaba alguna movilización) era un motivo que se alegaba para refugiarse en una embajada.[22] Pero, por contra, cualquier contacto con una legación diplomática o centro similar significaba la sospecha de desafección a la República y se daba el caso de detención de personas que por una razón u otra tenían relación con una embajada: haber estado asilado en una, tener un familiar refugiado, estar empleado en una sede diplomática, ser sorprendido hablando por teléfono con alguna o llevar algún recado a otra. Cualquier relación de este tipo era motivo alegado sobre el que mantener una acusación por desafección ante un tribunal.[23]

También el mal trato a los internos de las cárceles motivó la intervención diplomática que desarrolló una importante labor en su defensa, lo que ocasionó tensiones en un alto nivel. En el capítulo diez referente a la situación en las prisiones madrileñas nos referimos a ello.

Para acceder a los edificios bajo protección diplomática[24] había que contar con la autorización del representante diplomático y después superar los riesgos de ser detenido en el momento de entrar en el recinto protegido. En principio, la autorización para el ingreso

---

21 Esto se constata en numerosos testimonios hallados en CAUSA: Pieza III: ("Cárceles y sacas").

22 Ese es el caso, por ejemplo, de Jose Luis Butler Pastor cuyo hermano Francisco creía que había sido asesinado, ante lo que él optó por refugiarse en el Consulado de Perú en septiembre de 1936 (Causa 476 de 1938 del Tribunal Popular nº 1, en CAUSA: Legajo 123^1, Caja 75^1). O el caso de Juan Burgaz Acedo y Fernando Burgaz Fernández, padre e hijo, quienes declararon ante el juez acusados de desafectos por refugiarse en una embajada que lo hicieron porque vieron como muchos compañeros (de trabajo y de estudios, respectivamente) eran detenidos (Expediente 358 de 1938 del Jurado de Urgencia nº 2, en CAUSA: Legajo 87, Caja 37^2).

23 También son numerosos los casos que se hallan de cualquiera de estos comportamientos en los procesos por desafección conservados en CAUSA: Legajos 1 a 423 o cajas 1 a 378, principalmente.

24 GÓMEZ REOYO, Maria del Carmen. *Madrid 1936-1939: El asilo diplomático en la Guerra Civil Española.* Memoria de Licenciatura (inédita, no publicada) defendida en el Departamento de Historia Contemporánea de la UCM en mayo de 1985 (pp. 46 y 47).

sólo la debía dar el Jefe de Misión pero, debido a las especiales circunstancias de Madrid entonces, en la práctica la daba cualquier funcionario diplomático. Los había que alegaban la nacionalidad del país del que solicitaban asilo y en la práctica se ampliaron los criterios acogiendo también a los que estaban emparentados con personas de esa nacionalidad: Un ejemplo muy frecuente de ello fue el caso de Cuba: muchos que nacieron en la isla caribeña, cuando ésta era posesión española, casi 50 años después de la independencia eran ahora madrileños que alegaban poseer la nacionalidad cubana para acceder más fácilmente a los edificios bajo protección de la nación antillana.

Pero el cauce más utilizado para lograr introducirse en un local diplomático eran las relaciones de carácter personal: conocer al Jefe de Misión o alguien del personal diplomático o administrativo de la representación o conocer personas que por su condición política o social fueran fiables. Este sistema pronto se convirtió en el más común, sobre todo, porque cada asilado se convertía, por tal hecho, en persona fiable y, por tanto, aval de otro candidato formándose así una cadena.

Otro medio era simplemente que el que solicitara protección y asilo justificara temer por su vida o su libertad.

El intento de ingreso de forma clandestina, es decir, sin que lo conociera el Jefe de Misión pero sí con el contacto de un asilado, también fue empleado pero era muy arriesgado pues podía ser detenido el que así lo hiciera.[25]

Por otro lado, sabemos que, por ejemplo, para entrar en alguna embajada o uno de estos edificios había que aportar dinero. Por lo menos es el caso de un piso de la Embajada

[25] Aparte de otros casos, eso le ocurrió a Fernando Martínez Fernández al intentar meterse en la Embajada de Polonia el 9 de diciembre de 1936 (Expediente 408 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 1, en CAUSA: Legajo 153[1], Caja 105[2]).

de Chile en la calle del Prado, en el que había dos clases: un grupo más cercano al embajador y con más posibilidades económicas y una especie de segunda categoría cuyo medio de ingreso no había sido el dinero sino sus buenos contactos.[26] Pero lo general, en los inmuebles bajo protección diplomática, no parece que fuera esa situación: en la Embajada argentina del Paseo de la Castellana no había privilegios por razones de procedencia social o riqueza, hasta el punto de que quienes estaban acostumbrados a ello les costó adaptarse a esta circunstancia,[27] y lo mismo ocurría también en un piso panameño de la calle de Goya.

Ahora bien, sí era normal que se aportase dinero para sufragar los gastos que suponía la estancia.[28]

II.2.- La actuación diplomática.

Félix Schlayer Gratwohl,[29] alemán pero Encargado de Negocios de Noruega, afirma que los refugiados en Madrid a la altura de noviembre de 1936 estaban entre diez y doce mil personas, de los que entre 900 y 1000 estaban bajo protección noruega.[30] Gómez Reoyo,[31] tras presentar una lista separada por representaciones diplomáticas señalando el número de

---

[26] Lo sabemos por TO de alguien que prefirió que no reveláramos su identidad y que estuvo refugiado en este piso chileno.

[27] CASARES, Francisco. *Argentina-España. 1936-1937. Apuntes y recuerdos de un asilado en la Embajada de Argentina de Madrid.* Buenos Aires; Poblet; 1937.

[28] Tal es el caso de la misma Embajada de Argentina, según TO de Pedro Tiemblo Jara (quien, por no disponer de medios para sufragar la estancia tuvo que buscar otra manera de proteger su vida.

[29] CAUSA: Legajo 1527 (*"Embajadas"*): Declaración de Félix Schlayer (f.77). Y en SHM; AGL: ZN; Arm. 16; R. 277; L. 1; C. 33 (Doc. 97 a 99), o en ZN; Arm. 21; R. 80; L. 6; C. 16; Doc. 1 (f. 1 y 2): Declaración ante el SIM (27.07.37).

[30] Bien es cierto que esta cantidad es bastante más de los 524 que al final del presente capítulo recogemos, tomado de otra fuente. La cifra más baja de las dos la aportó en una declaración ante el SIM el 27 de julio de 1937, nada más ser expulsado de Madrid acusado de que, al ser alemán, era agente de Hitler.

[31] GÓMEZ REOYO, María del Carmen. Op. cit. (pp. 120 y 121).

refugiados en cada una, da una cifra para principios de 1937 de algo más de 6000 asilados en Madrid. No obstante, esta investigadora señala la disparidad de las cifras que se aportan por los distintos autores y fuentes y aclara que hay que diferenciar entre los asilados *legales* y los *reales*. Los primeros eran los que seguían residiendo en sus domicilios pero se hallaban inscritos como asilados en alguna representación diplomática con el objeto de acceder a alguna de las evacuaciones que éstas organizaban para salir de Madrid,[32] los segundos son los que realmente residían en los edificios bajo protección diplomática. Gómez Reoyo[33] acepta una cifra de 11000 refugiados *legales*, por lo que la de los reales tuvo que ser forzosamente inferior, pero afirma que << la magnitud del asilo diplomático concedido en Madrid durante la Guerra Civil constituye un hecho sin precedentes en la historia de las relaciones internacionales. >>

No obstante, el Cónsul de México fue más allá e intentó proteger a los desafectos fuera de los límites de estas áreas protegidas por la extraterritorialidad. Para ello, elevó una instancia al Ministerio de Justicia solicitando que los condenados por desafección al Régimen que fueran extranjeros, no sufrieran la pena de reclusión sino que fuera conmutada ésta por la de destierro o expulsión del territorio nacional. Una Orden[34] de 29 de julio de 1937 aceptó parte de esta propuesta. En ella se afirmaba que se seguía << el dictamen emitido por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y por la Comisión Jurídica Asesora >> y, en virtud de ello, se había decidido no dictar medidas de carácter general y estudiar cada caso mediante

---

[32] Esta condición suponía un riesgo para los que la ostentaban porque si eran detenidos, al investigarse sobre ellos, se concluía que estaban asilados en una embajada ya que figuraban en sus relaciones oficiales, aunque en realidad no residieran en ellas, y eran inculpados de desafectos a la República: este fue el caso de Manuel Requejo Herrero acusado de ser refugiado de la Legación de Suecia (Causa 169 de 1938 del Tribunal Popular nº 1, en CAUSA: Legajo 114², Caja 61²).

[33] GÓMEZ REOYO, María del Carmen. Op. cit. (p. 244).

[34] GACETA (1.08.37).

un expediente de indulto y podría en su caso decidirse la conmutación de la pena por la de extrañamiento si concurrieran los motivos de justicia, equidad o conveniencia pública, exigiendo un aval de la correspondiente representación diplomática o consular y con la garantía de que fuera de España el beneficiado no iba a desprestigiar a la República. De esta manera, muchos desafectos que eran auténticamente españoles, gracias a un conyuge extranjero, por una filiación de otro país aunque el nacimiento hubiera sido en España o por haber nacido en una nación (de nuevo, sobre todo, el caso de Cuba) que había sido colonia española cuando disfrutaba de tal condición cuarenta años atrás,[35] conseguían una nacionalidad extranjera, que o bien les facilitaba la protección de su asilo diplomático o, si eran detenidos, la posibilidad de evitar la cárcel.

Pero volviendo al número de los refugiados, la mayoría de los asilados *reales* serían hombres y la mayoría de los *legales*, mujeres. Por último, también Gómez Reoyo establece que los grupos socioprofesionales más representados entre estos asilados eran los abogados, seguidos de personas con carreras superiores y estudios universitarios y en tercer lugar los empleados privados y públicos. Como constatamos en el capítulo tercero estos tres sectores suponían sumados más del 35% de la desafección madrileña a la República con lo que es lógico que también fueran los más representados entre los refugiados en las embajadas.

Más allá de la concesión de asilo, aportemos unos datos sobre las demás actividades realizadas por los diplomáticos a la altura del 23 de febrero de 1937 cuando ya había concluido el periodo de máxima violencia incontrolada en Madrid y, por tanto, de mayor

[35] Esto se dio en muchos casos de individuos que, aunque hubieran nacido cuando pertenecía a España, y por tanto eran españoles y en ningún momento antes se habían preocupado por reclamar otra nacionalidad, ahora sentían un repentino interés (motivado por la necesidad de protección) porque se les reconociera la nacionalidad cubana.

actividad diplomática, ello nos dará una idea de su importancia.[36] La Diplomacia en Madrid obtuvo 19 concesiones de libertad de las temibles checas madrileñas, 288 de las prisiones frente a 45 denegadas y 58 que en la fecha arriba indicada se hallaban en trámite; en los Tribunales Populares su aval contribuyó a 32 absoluciones, aunque fue inútil para 4 los cuales fueron condenados y había 12 casos en gestión en febrero de 1937; sin necesidad de aval lograron 214 libertades de los Tribunales frente a sólo 24 que les denegaron, y hallaron el paradero de 388 personas e indagaron sobre 165 que no lograron encontrar. No obstante, fracasaron en 393 gestiones sobre asesinatos, desaparecidos o acusados de fascistas.

Como se observa, siendo esto último importante, consideramos, dado la cantidad de refugiados que acogieron, que la principal labor de los diplomáticos en relación con los enemigos de la República en Madrid fue la concesión de asilo que los protegió en sus edificios de la persecución republicana.

No obstante, por otro lado, podemos asegurar que también hubo representaciones diplomáticas que no acogieron personas temerosas por su condición de desafectos a la República, ni desarrollaron labor alguna en el Madrid de la Guerra en favor de ellos. En este caso, hallamos la Embajada de Dinamarca en la calle Fortuny, 34 que no acogió a nadie, entre otras razones porque la representación diplomática danesa se retiró el 15 de agosto de Madrid, o el caso de la de Irlanda, en el número 21 de la calle de Zurbano, que abandonó la capital dos días antes que la nórdica. Tampoco acogieron refugiados la Embajada de Egipto en el número 6 de la calle San Fernando o la de Mónaco en la calle de Lista, 30. Pero los

[36] Lo extraemos de GÓMEZ REOYO, Maria del Carmen. Op. cit (pp. 120 y 121). Se puede acudir a esta fuente para examinar detalladamente lo que aquí resumimos.

casos más significados fueron los de la Unión Soviética,[37] el Reino Unido[38] y los Estados Unidos.[39]

Los soviéticos eran el principal aliado de la República y, por tanto, no iban a asilar a los enemigos de la misma, pero además, su embajador, Marcel Rosemberg, mantuvo, desde la primera reunión del Cuerpo Diplomático a la que asistió, una postura contraria a la práctica del asilo.

El Gobierno conservador británico, a pesar de estar distanciado por tal condición del español (republicano frentepopulista) rechazó la práctica del asilo en Madrid porque pensaban que ello dificultaría la defensa de los importantes intereses británicos en España. Así, el 4 de agosto de 1936 el representante de Londres en Madrid dio a conocer en una reunión la instrucción recibida de su Gobierno:

> << La seguridad de los ciudadanos británicos ha de ser lo primero, debiendo rehusar la admisión de cualquier ciudadano español, cuya presencia pueda aumentar los riesgos. >>[40]

No obstante, cuando los locales británicos en Madrid quedaron a cargo del Cónsul, porque el Encargado de Negocios se había marchado a Valencia, sí se constató la acogida de algunos refugiados[41] y, por otro lado, el ex-agregado comercial británico en Madrid, Pack,

---

[37] La Embajada se instaló primero en el Hotel Alfonso pero en seguida se trasladaron al Hotel Palace en la Plaza de las Cortes, 7 hasta que el 7 de noviembre, siguiendo al Gobierno, se trasladó a Valencia, la Embajada entonces se instaló en dicha ciudad (en el Hotel Metropol, frente a la Plaza de Toros), quedando la representación en Madrid desde marzo de 1937 en el Hotel Gaylord's en la calle de Alfonso XI en la Ciudad Lineal.

[38] La Embajada se hallaba en la calle de Monte Esquinza, 16, y el Consulado en la calle de Fernando El Santo, 25.

[39] La Embajada estaba en el Paseo del Cisne (hoy calle de Eduardo Dato).

[40] *FOREIGN RELATIONS OF UNITED STATES. DIPLOMATICS PAPER 1936.* Vol. II; Goberment Printing Office; Washington; 1954 (pp. 659 y ss). Recogido en GÓMEZ REOYO, Maria del Carmen. Op. cit. (p. 105).

[41] Según AMAE: R-673; Exp. 20 (recogido en GÓMEZ REOYO, Maria del Carmen. Op. cit., p. 105): el 24 de noviembre de 1937, Zugazagoitia, Ministro de Gobernación, comunicó al Ministro de Estado que en los locales de la Embajada inglesa de la calle de Fernando El Santo, se daba refugio al capitán de intendencia Joaquín Jiménez de Anta y pedía su entrega. Otro caso es el de Antonio Mazarredo de la Rica que logró que lo asilaran en esos mismos locales, y según su hermana fue << caso especialísimo porque esta embajada carece de refugiados >> (tomado de la declaración de Carmen Mazarredo), así se constata en el expediente 209 de 1938 del Jurado de Urgencia nº 3: CAUSA: Legajo 231', Caja 179'. En ambos casos, pasaron en seguida a la Legación de Turquía en la calle Zurbano, 21 y ahí caerían en manos del SIM cuando se produjo el asalto de este local del 28 de enero de 1938. Además,

acudió con otro inglés, Fraser, a Burgos en marzo de 1937, a realizar negociaciones comerciales.[42] Además, los británicos jugaron destacado papel en las evacuaciones de asilados en otras embajadas desde principios de 1937[43] y también al final de la Guerra, como comprobaremos en el último capítulo.

Por último, los Estados Unidos continuando con una línea política desarrollada desde principios de siglo, por la que se consideraba la concesión del asilo como una injerencia en asuntos internos de la nación en la que la representación diplomática se hallaba, tampoco acogió refugiados en su sede diplomática. Desde Washington se indicó a su representación en Madrid que se atendiese a los súbditos estadounidenses, que estos no debían ser comprometidos por la acogida de cualquier refugiado en la Embajada y que sólo se acogiera a españoles si fueran maridos o padres de ciudadanos de los Estados Unidos y en peligro inmediato y debiendo abandonar la Embajada cuando éste cesase.[44] No obstante, el agregado militar de la Embajada estadounidense en Madrid, Coronel Pugus, llegó a Salamanca el 19 de mayo de 1937 y sí se preocupó de informar complacientemente a las autoridades nacionales acerca de datos militares de la defensa de la capital.[45]

Así, podemos concluir que prácticamente sólo la Unión Soviética, de forma absoluta, negó cualquier colaboración o ayuda a la población clandestina perseguida de Madrid.

Para terminar con la actuación del Cuerpo Diplomático acudamos a un caso del

---

como ya conocemos, Jiménez de Anta había estado ejerciendo de quintacolumnista en un puesto responsable en la *"Organización Rodríguez Aguado"*.

42 Nota informativa de los SIFNE (la 5557): SHM; AGL: CGG; Arm. 4; L. 261; C. 8; Doc. 1 (f. 34).

43 Hay referencias de ello en SHM; AGL: CGG; Arm. 4 (notas de los SIFNE).

44 *FOREIGN RELATIONS OF UNITED STATES. DIPLOMATICS PAPER 1936.* Vol. II; Goberment Printing Office; Washington; 1954; Telegrama nº 95 (p. 683). Recogido en GÓMEZ REOYO, Maria del Carmen. Op. cit. (p. 107).

45 Nota para la Segunda Sección del Estado Mayor: SHM; AGL: CGG; Arm. 5; R. 211; L. 289; C. 18; Doc. 1 (f. 23).

Madrid de la Guerra protagonizado por una institución que, aun cuando no tenía dicho status por derecho, sí actuaba en ese sentido de hecho. Es un aspecto particular del asilo en Madrid: la Delegación vasca (PNV) en la capital de España.[46]

El 2 de octubre de 1936 las Cortes republicanas aprobaron el Estatuto vasco y, en ese momento, las provincias vascongadas ya estaban aisladas de la capital de España lo cual permitió a los vascos acentuar su autonomismo, por lo que, de hecho, su Delegación en Madrid adquirió un respeto y status similar al de las embajadas y legaciones. La bandera vasca ondeó en cuatro edificios madrileños: la Delegación del PNV en Madrid (Euzkadi'ko Ordezkaritza Nagusia) en la calle de Nicolás María Rivero, 9; el Cuartel de las Milicias Vascas Antifascistas y Hogar Vasco en la Carrera de San Jerónimo, 32, y el Refugio Vasco en la calle de Serrano, 77 y 109. La labor de estos vascos en Madrid se centró en primer lugar en la extensión de salvoconductos para circular por la ciudad y, además, de enorme importancia, fue la concesión de avales mediante los cuales se protegieron numerosos habitantes de Madrid que no eran vascos, y, entre ellos, muchos sacerdotes y religiosos,[47] y también acogieron asilados principalmente en el Refugio de la calle de Serrano. Además, los vascos realizaron gestiones, en checas, sobre todo los primeros meses de la Guerra, indagaron el paradero de personas desaparecidas, cursaron peticiones de libertad de presos, etc.

Terminemos como resumen de la acción de esta institución en Madrid con las cifras. El número de personas que la Delegación vasca documentó fueron aproximadamente entre 2350 y 2850, lo cual es una cantidad elevada si se considera que las cédulas personales de

---

[46] GÓMEZ REOYO, Maria del Carmen. op. cit. (pp. 116 a 124).

[47] Se puede constatar este hecho consultando los expedientes, procesos y causas de los Tribunales Populares de Madrid en los que hallamos gran número de estos avales. En CAUSA: Legajos 1 a 423 o Cajas 1 a 378, principalmente.

identidad extendidas a vascos residentes en Madrid sólo eran de 1800. Por otro lado, hicieron gestiones en torno a 2173 presos de los que consiguieron libertar a 635, y hallaron el paradero de 397 desaparecidos. Pero el éxito más rotundo fue en el terreno de la evacuación: de los 1500 inscritos para ser evacuados absolutamente todos lo fueron. Además, el Refugio Vasco consiguió albergar entre 400 y 500 refugiados.[48] En suma, la actuación de la Delegación Vasca en Madrid durante la Guerra Civil fue análoga a la llevada a cabo por las representaciones diplomáticas e incluso con funciones más amplias que éstas en algunos casos.

II.3.- La vida de los refugiados.

En estos refugios la vida resultaba complicada.[49] Téngase en cuenta que albergaban un número de personas para el que los edificios no habían sido diseñados. Se dormía como en un campamento, con los colchones extendidos por los suelos de las salas, los cuales eran recogidos por la mañana para poder moverse por ellas, pero sólo por ellas porque, en principio, estaba prohibido salir del edificio diplomático[50] ni siquiera a los jardines si éste contaba con ellos. Por tanto se vivía hacinado, con pocas condiciones higiénicas y ninguna intimidad las 24 horas del día, día a día, semana a semana, mes tras mes, viendo constantemente las mismas caras y escuchando las mismas conversaciones, una y otra vez. A ello se unía la incertidumbre propia de la situación. Esas condiciones de insalubridad y convivencia provocaron las constantes peticiones de los diplomáticos de autorización para realizar

---

[48] Para estos datos se puede consultar también GALÍNDEZ, Jesús. *Los vascos en el Madrid sitiado.* Buenos Aires; Editorial vasca Ekin; 1954 (pp. 119 y ss).

[49] Hemos consultado GÓMEZ REOYO, María del Carmen. Op. cit. (Cap.2).

[50] No obstante, en casos que ya hemos conocido, sobre todo de asilados relacionados con la Quinta Columna, estos sí salieron de los recintos diplomáticos para realizar sus actividades clandestinas (por ejemplo, de Manuel Gutiérrez Mellado que es conocido que fue quintacolumnista y su lugar de residencia era un edificio protegido por la bandera de Chile), aunque algunos desarrollaban su actuar clandestino dentro de ellas y las sospechas o certezas de ello dieron lugar a casos como los asaltos del Consulado de Perú ó de la Embajada de Turquía referidos más adelante.

evacuaciones de refugiados y que éstas ya se empezaran a producir desde el primer trimestre de 1937.

Además a ello se unían a problemas de tipo psicológico que planteaba la situación de aislamiento en que los refugiados se encontraban. El recelo de unos con respecto a otros en sus conversaciones, sobre todo hacia el recién llegado; la incomunicación con los familiares y amigos de los que en ocasiones a lo mejor sólo les separaban unas cuantas calles o que, en cualquier caso, estaban en la misma ciudad pero no se les podía ver;[51] los militares que sentían que su estancia allí les privaba de la oportunidad de demostrar su capacidad profesional, algo que la Guerra les brindaba; la simple sensación (o realidad) de pérdida de tiempo, o los temores a que la sede en la que se hallaban fuera asaltada, sobre todo al irse conociendo los sucesos de la de Finlandia o, meses después, la de Perú y al asistir a las campañas de la prensa de Madrid que acusaba a los refugios diplomáticos de nidos de la Quinta Columna.

Todas estas dificultades de espacio y comodidad (que afectaban en muchos casos a personas acostumbradas a un modo de vida lleno de comodidades) y esas presiones psicológicas redundaban en dificultar la convivencia entre los refugiados en el interior de los edificos diplomáticos.

A todo ello, se añadiría, conforme se prolongaba la permanencia, la aparición de la escasez. En 1937 apareció en Madrid, cuya población había crecido considerablemente por la masiva llegada de gente huida de otros lugares, el hambre. Entonces, los diplomáticos se

---

[51] Repetimos que esto tenía su excepción, como hemos conocido en la parte dedicada a la acción de las organizaciones de la Quinta Columna: las redes clandestinas tenían correos que ponían en comunicación a las personas refugiadas en los distintos locales diplomáticos, pero ello sólo en el caso de personas inmersas en las acciones clandestinas de la Quinta Columna. Además en el SHM hemos hallado muchos informes del SIM de evadidos de Madrid procedentes de las Embajadas en la que refieren datos sobre emplazamientos en la ciudad que sólo podían conocer si salían de los edificios diplomáticos. Por todo ello, cabe pensar que habría un grupo de más osados que sí saldrían de vez en cuando del refugio y circularían por la ciudad.

encontraron con el problema de alimentar a la enorme cantidad de población a la que habían acogido que, si bien en muchos casos tenía dinero para pagar el sustento, el problema era que no había comida que pagar. Para solucionar este problema, se utilizaron los privilegios diplomáticos: unas veces, avalados por la bandera, vehículos de las embajadas salían de la capital a los pueblos de distintas partes de España y mediante compra o trueque obtenían víveres que sin dificultad traían a Madrid; en otras ocasiones, ni salían de la ciudad y acudían a las tiendas y, valiéndose de su privilegio de no esperar las largas colas, detenían sus coches a su puerta y los cargaban de sacos de víveres, con la lógica y comprensible irritación de las mujeres madrileñas que no sólo debían esperar horas soportando todo lo soportable sino que además no podían nunca llevarse la cantidad de comida suficiente debido al racionamiento que para el resto de los madrileños sí se prescribía, y, una tercera vía, menos habitual, era traer, por valija diplomática, por carretera o por barco a los puertos del Mediterráneo, víveres desde las naciones a las que se representaba para satisfacer las necesidades de los refugiados en los edificios protegidos.

Esta desigualdad en las condiciones de vida, lógicamente, hizo que los madrileños leales a la República consideraran, con indignación, a los asilados diplomáticos, que además eran enemigos, como unos privilegiados y fueran continuas las voces que se alzaran contra ellos porque lo cierto es que su nivel de alimentación, aunque fuera menor que en circunstancias normales e insuficiente (Madrid estaba en guerra y asediada), era mejor que el de la mayoría de la población civil de Madrid.[52] Además, algunos de esos refugiados *legales*, mas no *reales*, obtenían víveres de esos abastecimientos para privilegiados,

---

[52] Una Nota de los SIFNE (la 8307) de Marsella fechada el 29 de abril de 1937 bajo el título "*Resumen de las informaciones recibidas directamente de bastantes asilados llegados en el TUCUMÁN* afirmaba: < < En la Embajada se ha comido mal, pero siempre se ha comido. El menú durante semanas y semanas ha sido lentejas y arroz. (...) El pueblo come muy poco. > > Esto se halla en SHM; AGL: CGG; Arm. 4; L. 254; C. 2; Doc. 1 (f. 142).

Sirvan de muestra dos muy significativas, una por quién era el evacuado y otra por el número de expedicionarios. La primera, gestionada por el representante argentino Pérez Quesada, llevó a Ramón Serrano Suñer[55] a Salamanca por Alicante y terminó con el cuñado de Franco en Salamanca en febrero de 1937 y la segunda, muy importante, tuvo lugar sobre el 11 de marzo de 1937. Esta segunda[56] fue organizada por la diplomacia chilena y mexicana: Vehículos con banderas de estas naciones salieron del Decanato del Cuerpo Diplomático y Representación chilena y de la Embajada mexicana hacia Valencia desde donde, unos en avión hacia Toulousse y otros en barco hacia Marsella, escaparían de la España republicana. Los evacuados fueron casi 800 personas de los que, dato importante, 150 eran militares. Todo ello con conocimiento y aprobación de Núñez Morgado, Decano del Cuerpo Diplomático y Embajador de Chile, que facilitaba el pabellón de su nación. Este diplomático llegó incluso a obtener salvoconductos de la Junta Delegada de Defensa de Madrid en los que se ponían nombres falsos para evacuar refugiados de su Embajada de la capital de España y a los que proporcionaba después en Valencia pasaporte chileno falso del Consulado en Cuxhaven (Alemania).[57]

Además de estas, entre febrero y junio de 1937 tenemos noticia de que las expediciones de evacuación fueron numerosas y en ello se significaron las realizadas por el crucero

---

55 Este caso lo hemos reconstruido por el testimonio de la entrevista que nos concedió don Ramón Serrano Suñer en su domicilio madrileño el 24 de junio de 1994, y la consulta de SERRANO SUÑER, Ramón; *Entre el silencio y la propaganda, la historia como fue. Memorias.* Barcelona; Planeta; 1977. También hallamos referencia de esta evacuación en MERINO, Ignacio; *Serrano Suñer. Historia de una conducta.* Barcelona; Planeta; 1996.

56 Podemos hallar referencia de ella en documentación en CAUSA: Caja 1527 (*"Embajadas"*). Además, nos ha confirmado datos el TO Carlos España Heredia Brioles y una carta personal, contemporánea a los hechos, de don Alberto Nadal Baquedano, integrante de la expedición (es el que aporta la cifra que recogemos), que muy amablemente nos ha facilitado su esposa, doña Elvira Gómez-Martinho Caldeiro, de su archivo personal.

57 CAUSA: Caja 1527 (*"Embajadas"*): Declaración de Enrique Rafols Martí, Consul Honorario de Chile (f.96) a la que agrega el original del salvoconducto con fecha de 16 de marzo de 1937, membrete del "General Presidente de la Junta de Delegada de Defensa de Madrid" y firma del Coronel de Estado Mayor Fernando Redondo a nombre de Julio Gutiérrez Pérez, nombre falso de Alfonso Jaraiz y Pérez, refugiado en la Embajada chilena integrante de esta expedición y que a través de Francia pasó a la otra zona.

argentino *Tucumán* que desde Alicante o Valencia navegaba hasta Marsella.[58] Se puede decir que en julio de 1937 ya se habían desalojado numerosas representaciones diplomáticas.

No obstante, también hubo más evacuaciones avanzada la Guerra, porque la existencia de asilados en Madrid, si bien descendió tras esa fecha del verano de 1937, no dejó de ser una realidad, aunque a finales de ese año, cuando la prensa madrileña se mostraba indignada hacia la actuación diplomática, las dificultades para las evacuaciones crecieron sin dejar de realizarse:[59] por ejemplo, la Embajada de Bolivia, de nuevo otra representación americana, según se deduce del análisis del sumario 30/938, continuó realizando expediciones[60] de este tipo, o el 23 de enero de 1938 en que Francia evacuó a 197 asilados de Madrid.[61]

Una aclaración: El que las organizase un diplomático de una nación no implicaba que la expedición la integraran exclusivamente asilados de la representación que él ostentaba y lo normal era que también viajarán a refugiados bajo otras banderas.

El caso es que muchos de los evacuados volvían a Madrid pero al otro lado de las trincheras y se agregaban a las fuerzas nacionales que asediaban la capital. Dos ejemplos. El primero, el de ocho falangistas procedentes de la Embajada de México que pidieron, y lo consiguieron, sumarse a la Bandera de FE de Madrid en la lucha por la toma de la capital y semanas después de haber salido del edificio mexicano de la calle de los Hermanos Bécquer ya estaban en el frente luchando con los Nacionales.[62] El segundo caso es el de Alberto Nadal

---

[58] En el Arm. 16 del CGG en el AGL del SHM hallamos bastantes de "Notas de los SIFNE" dando cuenta de estas expediciones.

[59] SHM; AGL: CGG; Arm. 4: Varias notas de los SIFNE.

[60] AHN; Fondos Contemporáneos; Audiencia Territorial de Madrid; Legajo 37².

[61] Nota de los SIFNE (la 25356): SHM; AGL: CGG; Arm. 4; L. 257; C. 5; Doc. 1 (f. 38).

[62] SHM; AGL: CGG; Arm. 1; R. 125; L. 48; C. 74; Docs. 1 a 13.

Baquedano, quien salió de la Embajada de México el 11 de marzo de 1937, 5 días después se incorporaba a la España nacional, era destinado, tras informar al SIM nacional sobre datos de interés en Madrid, al Frente de El Pardo y el 23 de enero de 1938 escribía a su tío Justo una carta narrando su experiencia vital desde la misma Ciudad Universitaria, pero en el lado de los atacantes.[63] Es decir, aunque desde el Ministerio de Estado se exigía que los evacuados permanecieran fuera de España[64] esto en la mayoría de los casos no se cumplía.

II.4.- Las reacciones ante la actuación de las embajadas.

Además de todo lo anterior hemos de volver a referirnos, aunque al analizar el espionaje en Madrid ya lo hicimos, a los casos de diplomáticos con actividades contrarias a la República. Además de los que comentados de Borchgrave, Lucco o Hoenisfield podemos añadir ahora el del agregado comercial de Rumanía, Henry Helfant, en el que encontramos claras muestras de entendimiento con los sublevados.

Además, de las sospechas que siempre han rodeado la actividad de los diplomáticos en el Madrid de la Guerra y las pruebas que en otros capítulos se aportan, podemos añadir más datos que corroboran esa connivencia entre los que accedían a asilar bajo su bandera a desafectos a la República y las autoridades del bando Nacional.

Así, una comunicación del Representante de Franco en Lisboa al Cuartel General del Generalísimo[65] informaba que el Consejero de la Embajada de Chile se había trasladado a la

---

[63] SHM; AGL: ZN; Arm. 16; R. 277; L. 1; C. 14; Doc. 5. Y carta personal de Alberto Nadal Baquedano a su tío Justo desde la Ciudad Universitaria el 23.01.38, nos ha sido facilitada por su señora, Elvira Gómez-Martinho, de su archivo personal.

[64] Nos consta que así se hizo en la evacuación de la Legación turca a la que aludiremos más adelante, e incluso, sabedores de que se pasaban a la otra zona, un telegrama del Ministerio de Estado republicano con fecha 18 de abril de 1937 ordenaba que se impidiera la salida de los militares refugiados en la Embajada de Chile o en otra representación (SHM; AGL: ZR: Arm. 57, L. 613, C. 20, Doc. 1).

[65] SHM. AGL: CGG: R. 123, C. 40, Doc. 40.

calle de los Hermanos Bécquer, 8 y contaba con 100 refugiados, información que conocía porque se la había comunicado el mismo Representante de Chile. Otro ejemplo de esta connivencia es una comunicación en junio de 1937 de la representación alemana ante Franco que anunciaba que se había recibido de la Embajada de Chile en Madrid la petición de que se ampliara la zona de seguridad para protegerla de los bombardeos aéreos y artilleros; Jose María Sangróniz, Jefe del Gabinete Diplomático de Franco, respondió a los alemanes que comunicaran a Madrid que ya se habían dado las órdenes necesarias para intentar evitar afectar a la Embajada de Chile pero que no se podía ampliar la zona de seguridad porque donde se hallaba la representación americana era un área con gran concentración de cuarteles de milicias y, por tanto, de objetivos.[66] Incluso, el 13 de septiembre de 1937 en la comunicación 10826 del SIM (nacional), el Teniente Coronel José Ungría Jiménez, informaba favorablemente sobre la supresión de la Zona Neutral, aunque advertía que <<previa invitación de que sea desalojada por los no combatientes, ciudadanos y misiones extranjeras>>.[67] Y por si lo anterior es poco, hemos hallado casos de diplomáticos que abandonaron Madrid y se pasaron a zona nacional (el agregado comercial argentino o el mismo Schlayer, ya aludido) donde informaron al SIM de situación y datos de Madrid,[68] lo cual era una evidente colaboración directa. Queda claro, pues, el buen entendimiento con los diplomáticos acreditados en Madrid de los Nacionales.

A ello hay que añadir testimonios de quienes eran perseguidos en Madrid por desafectos, publicados aun antes de terminar la Guerra, elogiando la labor de los diplomáti-

---

[66] SHM; AGL: CGG, Arm. 1, R. 125, L. 47, C. 10 (ff. 1 a 5).

[67] SHM; AGL: CGG, Arm. 1, R. 125, L. 47, C. 12 (f. 1). El subrayado es nuestro.

[68] En SHM; AGL: ZN en los legajos 1 y 2 del armario 16.

cos. Así, el conocido como "El Duende de la Colegiata"[69] escribía:

> < <El Cuerpo Diplomático, acreditado en Madrid, ha tenido, en esta guerra fraticida, una misión humanitaria e importante que, los Jefes de Misión, personalmente han elevado "más allá de sus deberes". > >

Y continúa ensalzando las figuras de los encargados de negocios argentino, Edgardo Pérez Quesada, y noruego, Felix Schlayer.[70] Abundando en esto, en capítulos anteriores, ya nos hemos referido a la relación de la Quinta Columna con las embajadas, legaciones y consulados.

Desde el punto de vista contrario, Julián Zugazagoitia[71] dedica grandes descalificaciones a las legaciones diplomáticas que considera que eran, en su mayoría, partidarias de Franco y cuya actuación suponía tener al enemigo en la propia retaguardia. Al periodista socialista no parece que le faltase razón en sus apreciaciones.

Además, toda esta actividad fue explícitamente reconocida por los vencedores al final de la Guerra al comentar, con respecto a la actuación de las embajadas:

> < <primero, prestaron derechos de asilo incluso los países más afectos a la política del Gobierno, como Méjico y Checoslovaquia; segundo, que el referido asilo no sólo alcanzó a políticos y militantes que pudiera suponerse simpatizaban con el Alzamiento Nacional sino también, y en destacado número, a millares de personas de toda edad, sexo y condición social y política; tercero, que insuficientes para tales refugios los domicilios propiamente diplomáticos, se habilitaron pisos, casas, palacios y hospitales, amparándolos con la autoridad de las banderas extranjeras. > >[72]

---

[69] Adelardo Fernández Arias: no en vano él estuvo refugiado en una embajada en Madrid y en febrero de 1937 consiguió ser evacuado en el barco argentino *Tucumán* a Marsella y de ahí pasó a zona nacional. Todo ello consta en SHM; AGL: CGG: Arm. 4; L.253; C. 9; Doc. 1 (f. 183).

[70] FERNÁNDEZ ARIAS, Adelardo ("El Duende de la Colegiata"). *Madrid, bajo el terror. 1936-1937. (Impresiones de un evadido, que estuvo a punto de ser fusilado)*. Zaragoza; Librería General; 1937.

[71] ZUGAZAGOITIA, Julián. *Madrid, Carranza 20.* Madrid; Editorial Ayuso (Biblioteca Silenciada); 1979.

[72] ESTADO ESPAÑOL; MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. *Dictamen de la Comisión sobre Ilegitimidad de poderes actuantes en 18 de julio de 1936.* Madrid; Editora Nacional, 1939.

Estas palabras suponen un reconocimiento, a posteriori, de toda esa actividad en el Madrid de la Guerra de las Representaciones diplomáticas en favor de los vencedores.

Debido a esa actuación y a partir de los sucesos de la embajada alemana, el 23 y 24 de noviembre y, sobre todo, tras el asalto al piso de la Legación finlandesa del número 55 de la calle de Velázquez, el 4 de diciembre de 1936, a los que en seguida nos referiremos, empezaron a alzarse voces en la prensa contra las actividades de las representaciones diplomáticas imputándoles << neutralidades de ocasión o ignorancias bien administradas >> porque << es claro que con ignorancia de sus titulares respectivos, lo bastante despreocupados para consentir que bajo un pabellón extranjero, obligado, cuando menos, a neutralidad, se cobijen centenares de fascistas armados >>.[73]

Y al hilo de esas cada vez mayores censuras hacia la actividad de las representaciones diplomáticas en Madrid, las autoridades republicanas actuaron contra ellas. La primera acción fue contra los alemanes.

Alemania e Italia habían reconocido a los sublevados el 18 de noviembre de 1936 y el Gobierno por medio de su Ministro de Estado, Álvarez del Vayo, ordenó que sus embajadas fueran desalojadas.[74] En la sede italiana sólo se alojaban un portero y dos religiosas que fueron asiladas en otra sede diplomática.[75] El caso de Alemania fue de mucha mayor importancia. Según narración de Santiago Carrillo[76] y por datos recogidos en los fondos de

---

[73] Editorial de "El Socialista" (5.12.36).

[74] Nota enviada al Decano del Cuerpo Diplomático Núñez Morgado por Álvarez del Vayo, recogida en "ABC" (25.11.36).

[75] "ABC" (25.11.36).

[76] TO de Santiago Carrillo Solares y en *Memorias*; Barcelona; Planeta; 1993.

la Causa General y de la Audiencia Territorial de Madrid,[77] el 20 de noviembre se le dio 24 horas a la Representación diplomática germana para que fuese evacuada, pero tras problemas con milicianos armados que querían impedirlo, no comenzó hasta el día 23 a ser abandonada en coches que se dirigían a otras legaciones diplomáticas. Parece ser que el Consejero de Orden Público llegó cuando << ya habían salido dos o tres coches >> y los milicianos no se habían atrevido a intervenir. Entonces, como ya no se hallaban bajo la protección de la extraterritorialidad, ordenó que se disparase a las ruedas de los vehículos y se detuviese a los refugiados que todavía estaban saliendo de la Embajada, aunque Carrillo reconoce que cuando lo hizo ya algunos se habían escapado de sus manos. La prensa recogió una lista de 45 refugiados detenidos, más dos súbditos alemanes. Está claro que lo de la sede alemana no fue un asalto y la prensa recogió que se hallaron armas y explosivos, lo que es algo difícil de confirmar, pero parece cierto. La idea que se tenía o lo que se transmitió por la prensa es que se trataba del principal nido de la Quinta Columna, cosa que era una exageración que no respondía a la realidad. Luego, el fiscal de la causa que se abrió, Gastón Aliaga, acusó a los detenidos de << fascistas >> basándose en que se habían refugiado en la embajada de un estado << típicamente fascista >>.[78]

De carácter muy distinto fue el asalto, esta vez sí, del edificio bajo bandera de Finlandia de la calle de Velázquez.[79] No parece que este suceso fuera algo imprevisto. En la JDM ya se habían oído quejas. El 14 de noviembre José Carreño España, Consejero de

---

[77] Los fondos de la Causa General exclusivamente en el AHN, los de la Audiencia, en este y en el AGA.

[78] Dictamen del fiscal del sumario por la detención de los refugiados en la Embajada alemana (20.01.37), en CAUSA: Legajo 1527 (*"Embajadas"*); f. 147.

[79] Hemos reconstruido los hechos a partir de los TO de Ezequiel Jaquete y Santiago Carrillo. Además hemos extraido información del Legajo 1527 de CAUSA y del Legajo 752[2] de los fondos de la Audiencia Territorial de Madrid, Serie criminal (especialmente el sumario 2/937 del Jurado nº 4 del Juzgado Especial contra el Derecho de Gentes); ambos en los Fondos Contemporáneos del AHN.

Comunicaciones, en sesión de la JDM denunciaba:

> < <El embajador de Finlandia tiene albergados en casas próximas a la Embajada 2500 fascistas que están armados con pistolas incluso con ametralladoras. Dice que esto, siendo un problema de Madrid, es previamente un problema a resolver por el Gobierno que es el único que tiene influencias en el orden internacional. > >[80]

Cinco días después en otra sesión se acordó < <establecer una vigilancia sobre la Embajada de Finlandia y detener al que se supone autor de varios hechos que se han denunciado en la Junta> >[81] -no se dice quién es ese autor ni cuáles son los hechos-.

Por todo esto, la intervención del 4 de diciembre es algo que cabe pensar que se venía preparando desde hacía algún tiempo. Se alegó que se realizaban disparos desde el interior a la calle, incluso se llegó a afirmar, mediante una nota de la DGS publicada en la prensa,[82] que se habían arrojado bombas al exterior y había sido herido un niño. Todo ello no parece creíble pues quienes estaban refugiados, de forma sólo relativamente segura, no es lógico que llevaran a cabo tales provocaciones. Sí pudiera ser, como dice esa misma nota gubernativa, que en el interior del edificio se almacenaran bombas o artefactos fabricados con botes de leche condensada de hojalata (así se decía) e incluso armas. Es algo que además de la mencionada nota afirman varios testimonios.[83] Lo que sí es indudable es el gran número de refugiados que allí se hallaban, entre 400 y 600 (se da hasta la cifra de 700) y entre ellos

---

[80] Sesión de la JDM el 14 de noviembre de 1936. Recogida en ARÓSTEGUI, Julio y MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús. *La Junta de Defensa de Madrid.* Madrid; CAM; 1984 (p. 303).

[81] Sesión de la JDM del 19 de noviembre de 1936. Recogido en ARÓSTEGUI, Julio y MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús. Op. cit. (p. 319).

[82] "Heraldo de Madrid", "El Socialista" o "ABC" (4.12.36).

[83] Entre ellos los diversos sumarios abiertos sobre estos sucesos en los Tribunales Populares: CAUSA: Legajos 1 a 423 o Cajas 1 a 378 (principalmente). Es más, en declaración jurada, Carlota Narcisa González de Uzqueta y Cerrillo, luego tesorera del *"Auxilio Azul María Paz"* y miembro de su Junta Directiva afirma que antes de ingresar en dicha organización clandestina < <el 28 de octubre de 1936, en el domicilio de dicho capitán -se refiere al Capitán de aviación Juan Díz Criado a quien logró refugio-, fuí (sic) detenida, cuando sacaba armas con destino a la Embajada de Finlandia, como me había sido ordenado. > > Este testimonio se halla en ANA: Asesoría Jurídica; Carpeta 12; Documento nº 196.

algunos como Abraham Vázquez Sáenz de Hermúa que tras una breve detención, al salir libre, se uniría a una de las organizaciones más importantes de la Quinta Columna madrileña: la de Antonio Bouthelier Espasa;[84] y, además, había otras personas también perfectamente conceptuables, como él, de desafectas a la República.

El embajador finlandés lejos de negar los hechos, hizo pública una nota en la que manifestaba su sorpresa ante las informaciones de que en el edificio dependiente de su representación se diera cobijo a desafectos y se guardaran armas. En ningún momento, negó alguna de las imputaciones de la DGS[85] y el Ministro de Estado hizo pública una nota en la que pedía la retirada del embajador finés, reafirmando la presencia de lo que calificaba de Quinta Columna y de armas en el local asaltado.[86] Podríamos pensar que estos sucesos respondían a una forma de llamar la atención sobre que la República no estaba dispuesta a tolerar los abusos del derecho de asilo que evidentemente se estaban produciendo. La nota días después de la legación mexicana, que recogemos más adelante, parece manifestar que los diplomáticos habían captado el aviso.

Efectivamente, este ambiente de sospecha hacia las representaciones diplomáticas creado en Madrid, en buena medida por la prensa y los sucesos de las legaciones alemana y finlandesa, fue quizá la razón que motivó la publicación en los periódicos,[87] el 6 de diciembre, de esa nota de la Embajada de México, nación cuyo apoyo a la República era conocido, en la que aclaraba que en su sede sólo se recogía a personas, sin tener en cuenta

---

84 TO de Ezequiel Jaquete Rama. Otro caso es el de Antonio García Vinuesa, detenido también aquí, y que puesto en libertad, formaría parte de la Organización clandestina Galán y Breu según consta en el Sumario 182 de 1937 del Juzgado Especial de Espionaje nº 1 (en CAUSA: Legajo 888[1]).

85 "ABC", "El Socialista", "Heraldo de Madrid" o "El Liberal" (del 4 al 7.12.36).

86 "ABC" (8.12.36).

87 "El Liberal" (7.12.36).

su ideología, y no armas ni explosivos, e informaba que sólo poseían unas armas para hacer frente a *"incontrolados"* si estos se presentasen.

Esto indica que se respiraba un temor a sufrir un asalto tras los sucesos ocurridos días atras. Miedo fundado porque estos asaltos volverían a producirse.

La noche del 5 al 6 de mayo de 1937 fuerzas enviadas por las autoridades de Madrid entraron en los locales del Consulado de Perú en la calle del Príncipe de Vergara, 38 y escalonadamente se fueron llevando, a lo largo de varios días, a todos los allí refugiados: más de 300 españoles y 60 peruanos.[88] El asalto lo hicieron milicianos encabezados por el Director General de Seguridad, Wenceslao Carrillo, y el pretexto fue la existencia de un aparato receptor-emisor desde el que, se decía, < <comunicaban con el campo faccioso> >,[89] pero la verdadera razón eran las simpatías mostradas por el Gobierno peruano hacia los Nacionales. Se puso en libertad a parte de los refugiados pero 18 de ellos, jóvenes y conocidos por su filiación derechista, fueron llevados a la Prevención de la DGS en Ronda de Atocha (donde sufrieron muy malos tratos[90]), de ahí pasaron a San Antón, luego a la Celular de Valencia y en dicha ciudad fueron juzgados y condenados por traición y espionaje a muerte, aunque gracias a la intercesión de otros países y de la Cruz Roja Internacional se suspendió esta sentencia.[91] Juan de Osma, representante peruano, se retiró de Madrid.[92] Al

---

[88] HUIDOBRO PARDO, Enrique. *Escarmientos... meditaciones de un refugiado, con epílogo de asalto al consulado.* Madrid; Ediciones Fox; Madrid; 1940; (pp. 273 a 277). También sabemos de los sucesos de este inueble por el TO de José Fernández-Golfín. Además se abrieron varios sumarios en los Tribunales Populares que constan en la CAUSA.

[89] "Heraldo de Madrid" (7.05.37).

[90] El mal trato en este centro lo hemos constatado en numerosos testimonios. Desde una minuta del abogado de estos asilados de Perú (el 25.05.37) en que afirmaba que estaban en < <pésimas condiciones de humanidad e incluso algunos de ellos sometidos a malos tratos> > (CAUSA: Legajo 591[1]), pasando por el TO de alguien que estuvo allí detenido entonces, coincidiendo con estos allí detenidos, pero que nos pidió que no reveláramos su identidad, hasta consultar el expediente que la propia DGS, abrió a los miembros de la Brigada de Valentí que funcionaba en este centro por esos malos tratos.

[91] En otro capítulo de este trabajo nos hacemos eco de este proceso.

final, el Gobierno de Perú rompió sus relaciones diplomáticas con el Gobierno republicano el 17 de marzo de 1938 y el 15 de julio las autoridades de Madrid asaltaban los locales de su Legación en Madrid, a cargo entonces de la Embajada de Chile.

Ocho meses después de los sucesos del Consulado de Perú, se produciría el asalto a la Legación de Turquía. El 28 de enero de 1938 agentes del SIM y de la policía irrumpieron en el 21 de la calle de Zurbano, sede de la Legación turca, y se llevaron a los asilados que allí quedaban. Esta Representación, hasta entonces, había sido tratada con permisividad porque hay que tener en cuenta que Turquía era un país importante para la República pues controlaba los estrechos del Bósforo y Dardanelos, vitales para el abastecimiento marítimo de material de guerra desde la Unión Soviética. Aunque existía el Tratado de Montreux, del 20 de julio de 1936, que permitía el paso de barcos de cualquier nacionalidad por los estrechos en condiciones muy favorables, el 1 de septiembre siguiente Turquía había puesto en ejecución el Tratado de No intervención[93] y con cualquier pretexto podría haber detenido y examinado cualquier barco soviético con el consiguiente escándalo al ver la carga de armas.

Por ello, la nación otomana disfrutaba de ese trato flexible, lo que le permitió, por ejemplo, hacerse cargo, sin problemas, de los refugiados finlandeses del piso finés de Zurbano, cuando entre estos cundió el pánico por el asalto del inmueble de la calle de Velázquez el 4 de diciembre de 1936, aunque así se duplicara el número de refugiados en el local turco (los 482 del refugio finlandés hicieron que el número de asilados bajo bandera

---

[92] Telegramas del Ministro de Estado al Ministerio de Asuntos Exteriores peruano el 3 de febrero y 1 de marzo de 1938: El Gobierno peruano ofreció nombrar a Octavio Cabrero, Cónsul General del Perú en Barcelona, como encargado de negocios "ad hoc" para hacerse cargo de los 18 refugiados y sacarlos de España. El Gobierno de Barcelona no aceptó esta fórmula, pues comprendía que tan pronto se hubiese solucionado el problema de los refugiados el Gobierno de Lima retiraría la plenipotencia a su Cónsul General en Barcelona. Y tampoco aceptó antregar estos refugiados a un tercer país, que era la otra alternativa propuesta por el Gobierno peruano. En AMAE: R-673: Exp: 10: Recogido en GÓMEZ REOYO, Maria del Carmen. Op. cit. (pp. 90 y ss).

[93] AMAE: R-673: Exp.15. Recogido en GÓMEZ REOYO, Maria del Carmen. Pop. cit. (p. 90 y ss).

turca pasara a ser de 808); o que, en abril de 1937, el Gobierno republicano aceptara sin plantear problema alguno, la evacuación de entre 700 y 800 refugiados[94] organizada por la Embajada de Turquía.[95]

Y fue precisamente esta evacuación de abril de 1937 la que originó el fin de este buen trato a la Representación turca al proporcionar la excusa para cesar en la condescendencia con que era tratada esta Legación y acabó motivando meses después la intervención que podemos afirmar, como veremos, tenía por verdadero objeto la detención de quintacolumnistas.

El hecho es que se produjo un incidente en el barco turco *Karadeniz* que evacuaba a esos asilados: Se había establecido que sólo podrían desembarcar en Siracusa (Italia, no se olvide) mujeres, niños y hombres en edad no militar y se internaría al resto en edad militar (algo más de 100). Ya antes, en una escala en Malta, diez de estos últimos intentaron huir, los ingleses los devolvieron y se zanjó el incidente, pero al llegar a Siracusa docenas de expedicionarios se lanzaron al mar alcanzando a nado la orilla y los *carabinieri* no hicieron nada por impedirlo alegando que no tenían fuerzas suficientes para detener a los que abandonaban el barco. La mayor parte de estos refugiados pasarían luego a la España nacional a bordo del barco italiano *Gradisca*.[96] Este incidente causó en el Gobierno republicano gran indignación pero el de Ankara no se consideraba responsable de la actuación de las fuerzas de orden público de un tercer país como Italia. No obstante, estos hechos fueron el telón de fondo del asalto del 28 de enero de 1938.

---

[94] Según información llegada al Cuartel General del Generalísimo, con origen en los propios evacuados y a través del Agregado Naval de Franco en Italia, el número de los que embarcaron en Valencia fue 750: En SHM; AGL: CGG; Arm. 5; R. 211; L. 289; C. 18; Doc. 1 (ff. 36 y 64).

[95] AMAE: R-673: Exp.15. Recogido en GÓMEZ REOYO, Maria del Carmen. Op. cit. (pp. 90 y ss). Además entre esos evacuados no se incluían los que verdaderamente le interesaban a las autoridades republicanas como líneas adelante veremos.

[96] RUBIO Javier. Op. cit. (p. 93). Para precisar lo último, este viaje a la España nacional fue el 5 de mayo según información del Agregado Naval de los Nacionales en Roma en SHM; AGL: CGG; Arm. 5; R. 211; L. 289; C. 18; Doc. 1 (f. 64).

El pretexto inmediato que alegó el SIM, ejecutor de la acción, para el asalto fue que las fuerzas del orden habían sido agredidas, pero se actuó sin prevenir de ello al Jefe de Mision, Koperler, que llegó incluso a ser maltratado. En el momento del asalto, en los locales de Turquía quedaban 180 personas (40 señoras, 60 militares y 80 hombres civiles), algunos de ellos muy importantes por pertenecer a la Quinta Columna y verdaderos objetivos de la operación, como explicamos más adelante. Todos fueron detenidos y tras pasar por el SIM y el Ministerio de Guerra terminaron encerrados en el barco prisión *Villa de Madrid* en el puerto de Barcelona. Luego las mujeres serían llevadas a la cárcel de *Les Corts*.

A pesar de la oposición enérgica del turco Koperler, su actitud cambió radicalmente cuando el Ministerio de Estado le acusó de tener más refugiados de los que había declarado, algunos incluso con nombre falso, se conoció que las autoridades habían encontrado un importante arsenal (60 armas de fuego y 100 cajas de municiones de fusil) y numerosos documentos delictivos. Ante ello, Korpeler a los dos días, el 30 de enero, envió un telegrama al Ministro de Estado excusándose.[97] Una vez más hemos de decir que es inverosimil e ilógico que los refugiados disparasen desde el interior como alegaron las autoridades republicanas (y aunque fuera así deberían haber avisado antes de entrar al Jefe de Misión). En cuanto al arsenal, parece ser que las armas fueron puestas luego por las autoridades republicanas y ni siquiera debían pertenecer a los quintacolumnistas.[98]

No obstante, como ya hemos mencionado, creemos, en contra de la opinión de Gómez Reoyo,[99] que el motivo de este asalto no fue el incidente de la evacuación del mes de abril

---

[97] AMAE: R-673: Exp.15. Recogido en GÓMEZ REOYO, Maria del Carmen. Op. cit. (pp. 90 y ss).

[98] AMAE: R-673: Exp.15: Informe del propio Ministerio de Estado del 13 de diciembre de 1938. Recogido en GÓMEZ REOYO, Maria del Carmen. Op. cit. (pp. 90 y ss).

[99] GÓMEZ REOYO, Maria del Carmen. Op. cit. (pp. 90 y ss).

anterior, aunque pudiera alegarse con cierto fundamento por parte de las autoridades republicanas. La principal razón y primordial objetivo del allanamiento de la Legación turca fue la desarticulación de una red clandestina de la Quinta Columna.

En esta sede diplomática estaban refugiados Antonio Rodríguez Aguado y Joaquín Jiménez de Anta principales figuras de la *"Organización Rodríguez Aguado"* y este asalto fue parte de la operación que la desmontó. Desde por lo menos un año antes sabemos que los servicios de contraespionaje republicanos conocían que en la Legación turca se desarrollaban actividades clandestinas: tras el asunto de la falsa Embajada de Siam, al que nos referiremos más adelante, Alfonso López de Letona fue detenido y el 10 de enero de 1937 declaraba ante los servicios de contraespionaje que los refugiados en la calle Zurbano, 21 estaban perfectamente << enterados de cuanto ocurre por un servicio particular de espionaje que tienen montado >>, y Manuel Salgado Moreira, Jefe de esos Servicios Especiales del Ministerio de Guerra, declararía el 12 de mayo de 1937, que López de Letona les comunicó toda la información que consta sobre la Embajada de Turquía (y otras) << y todo ello fue objeto de investigación de dicho servicio >>.[100] Por ello, la acción del 28 de enero de 1938 fue la culminación de una investigación que ya se había iniciado hacía un año y desarrollada por los agentes de Salgado, la Brigada Especial, que dirigía Fernando Valentí, mediante la infiltración en la organización clandestina a dos confidentes (Alberto Castilla Olavarría[101] y Jose María Fernández Lezameta Irazábal[102]) y agentes del SIM que luego realizaron los interrogatorios.

---

100 Ambas declaraciones constan en los sumarios 53/937 del Juzgado nº 3 de espionaje y el 2/938 del Juzgado Especial contra Víctor y Julio Francisco Duo Gordejuela y Alfonso López de Letona cuya copia se conserva en CAUSA: Legajo 1531; Ramo Separado 33 ("Servicios Especiales de la CNT"); ff. 173 a 178.

101 Cuando investigamos sobre la Quinta Columna ya vimos que este nombre aparece a menudo como confidente del contraespionaje republicano.

102 El nombre de este segundo había aparecido en unos documentos como uno de los que pasaba datos de interés a Arturo García Suárez cuando éste fue detenido en diciembre de 1936 por practicar espionaje ("ABC", 17.12.36, p. 6) por lo que cabe pensar que después de ello fuera forzado a colaborar pero ahora con los republicanos.

Ángel Pedrero afirmaría después, que la orden de intervenir procedía de la Jefatura Central del SIM en Barcelona. Por tanto, lo que se demuestra es que el asalto a la Legación turca era principalmente una acción encuadrada en la lucha contra la Quinta Columna madrileña que, ya hemos afirmado en otras ocasiones, se articulaba en parte utilizando las representaciones diplomáticas.[103] Ya hemos conocido en el capítulo anterior la relación entre la *"Organización Rodríguez Aguado"* (y otras[104]) con la Embajada de Turquía.

Las autoridades republicanas ya no actuarían más contra las representaciones diplomáticas en Madrid en el año de guerra que restaba. Ello quiza se debiera a que al final tendrían que recurrir al Cuerpo Diplomático. Así, en el SHM hemos hallado un documento que reflejaría como se cambiaron los papeles al final de la Guerra. Jose María Quiñones de León, desde su pequeño pero competente servicio de espionaje montado en el hotel Meurice en París, transmitió al Cuartel General de Franco la siguiente información el 13 de marzo de 1939:

> <<Se nos asegura que el Gobierno de Chile ha telegrafiado a don Carlos Morla, Encargado de Negocios de Chile en Madrid, ordenándole que admita en las Embajada y sus anexos, como asilados, al mayor número posible de dirigentes y responsables de partidos políticos y organizaciones obreras rojos.>>[105]

Es decir, a dos semanas de la toma de Madrid por los Nacionales, con el desenlace ya claro desde hacía meses, las representaciones diplomáticas podrían ahora pasar a ser el

---

[103] Sobre esta relación entre la Legación turca y la Quinta Columna hallamos en CAUSA; Legajo 1520; Tomo XV; Ramo 47-2 la siguiente documentación: "Testimonio del procedimiento sumarísimo de urgencia nº 1549 seguido por la jurisdicción Militar Nacional contra el Jefe del SIM Ángel Pedrero García" e Informes sobre la *"Organización Rodríguez Aguado"* (ff. 55 a 58). Y en el mismo Legajo y Tomo pero en el Ramo 47-3: "Auto Resumen de lo actuado respecto a Ángel Pedrero García". Además, también en CAUSA, en el Legajo 1527 ("Embajadas") habla de ello la declaración de Joaquín Jiménez de Anta (f. 157). Por otro lado, la actividad como confidentes de Castilla y Lezameta en este asunto de la Legación turca aparece principalmente documentada en el *Sumario* 39 *bis* de 1938 del *Juzgado Especial de Espionaje (que hallamos en CAUSA; Legajo* 125[1], Caja 77[1]); *además de diversos testimonios de* Ángel Pedrero como el señalado con anterioridad.

[104] También comprobamos en la parte correspondiente que a la Legación turca se la puede relacionar con las organizaciones clandestinas de Fernández-Golfín, *"Las Hojas del Calendario"* o el conocido como *"Asunto de los 195"* (de Jerónimo López Batanero). No obstante, estas tres no estuvieron en las motivaciones de este asalto del 28 de enero de 1938 que exclusivamente perseguía desmantelar la red de Antonio Rodríguez Aguado.

[105] SHM; AGL: CGG; Arm. 3; R. 198; L. 230; C. 12; Doc. 1 (f. 30).

refugio de los derrotados frente a su previsible persecución por los vencedores tras la victoria.

II.5.- Las actuaciones ilegales: La ficticia Embajada de Siam y las falsas evacuaciones.

Pero además de las acciones contra las sedes diplomáticas desarrolladas por las autoridades republicanas otros tomaron medidas, fuera de la legalidad, sobre todo en los primeros meses de la Guerra, para luchar contra los enemigos de la República emboscados en Madrid. En esto consistió en la constitución de ficticios locales diplomáticos y el montaje de evacuaciones falsas.

Hemos visto que era claro el recelo hacia los diplomáticos y su labor, que muchas veces era más que eso, y del abuso de estos del derecho de asilo en las embajadas. A ello se unía la confianza que estas inspiraban a los desafectos madrileños. Estos factores facilitaron que se urdieran maneras de terminar con estos enemigos emboscados en la retaguardia de un modo al margen de la Ley y sin conocimiento de las autoridades republicanas utilizando representaciones y a diplomáticos o supuestos de tales.

A decidirse por esos procederes ilegales de luchar contra el enemigo en retaguardia contribuía que la prensa generaba un estado de opinión de indignación hacia la actuación de la Diplomacia acreditada en Madrid. Los sucesos del Consulado de Perú motivaron que la publicación anarquista "Castilla Libre"[106] se preguntara: << ¿Por qué se sigue consintiendo que la mayor parte de las embajadas de Madrid sirvan de escondrijo a millares de fascistas peligrosos? >> Y no fue una indignación pasajera. Meses después la prensa madrileña persistía en su rechazo de esta situación: << Falange Española tiene en Madrid un comité

[106] "Castilla Libre" (9.05.37).

directivo que actúa bajo la impunidad del "derecho de asilo". ¿Hasta cuándo este problema en la retaguardia?>>[107] Y en el contenido de la noticia se decía que nadie dudaba de la existencia de verdaderos arsenales de armas y aparatos de radio, entre otras, en las embajadas de Chile y Perú. Pero iba más allá. Citaba al chileno Bobby Deglané, a quien acusaba de actividades de espionaje, y se imputaba a Núñez Morgado el haber conseguido la libertad de Deglané y haber enviado, mediante la valija diplomática, las fotos que éste hizo, en su labor de espía, a Chile.

Quedaba clara la acusación directa a una representación diplomática americana, Chile, y a quien era, además de su titular, nada menos que el Decano del Cuerpo Diplomático, Núñez Morgado.

En medio de ese ambiente de sospecha contra las representaciones extranjeras tuvo lugar en el conocido asunto de la Embajada de Siam. De este hecho sabemos,[108] que consistió en la apertura de una falsa embajada, días después del asalto al piso de la Legación de Finlandia, bajo bandera de Siam (nación que jamás había tenido relaciones diplomáticas con España) en un chalet en el número 12 de la calle de Juan Bravo y, parece ser, que también se tuvo la intención de montar un Consulado bajo la misma bandera en el número 11 la calle de Francisco Giner (hoy Paseo de Martínez Campos). En ambos casos, no eran ni una cosa ni otra. Se trataba de una maniobra urdida desde el Comité de Defensa de la CNT,[109] parece que con conocimiento de Eduardo Val, presidente de dicho Comité, y Manuel Salgado

---

[107] "Heraldo de Madrid" (25.09.37).

[108] Por la información del TO de Santiago Carrillo Solares, entonces todavía Consejero de Orden Público, y las declaraciones y documentos en: CAUSA Legajo; 1531', Ramos 17 ("Checas de la CNT") y 33 ("Servicios Especiales de CNT").

[109] Además, el local utilizado, en la calle Juan Bravo, pertenecía al Ateneo Libertario de la Guindalera que lo había incautado en los primeros momentos de la Guerra.

Moreira.[110] Utilizarían a Alfonso López de Letona quien, por haber sido secretario de Goicoechea (a quien acompañó en su huida a Portugal al principio de la Guerra) y tener relaciones con refugiados en embajadas (como vimos anteriormente, se movía por la sede de Turquía de la calle de Zurbano) era útil para inspirar confianza a personas de derechas susceptibles de desafección y candidatos a refugiarse en una embajada. Parece que a López de Letona le propuso esta operación Antonio Verardini Díez de Ferreti que actuaba como confidente de los Servicios Especiales del Ministerio de Guerra. El guardia de asalto Luis Bonilla Echevarría también colaboró en esta planificación.

Precisamente, una indiscreción de Bonilla, ante el propio Miaja, motivaría la intervención y exigencia del General de poner fin a esa operación. La misma, como es fácilmente deducible, consistía en captar a desafectos que, confiados en la protección de la bandera de Siam acudirían a la supuesta embajada, que incluso algunos testimonios dicen que tenía micrófonos instalados para escuchar las conversaciones de los confiados que se creían asilados y localizar así a otros enemigos de la República. Cuando se ordenó el cierre de este local, los que allí estaban refugiados fueron conducidos a la Brigada de Investigación Criminal en la calle de Víctor Hugo, donde tenía una de sus sedes la siniestra *"Brigada del Amanecer"*: la mayoría de ellos, parece ser que los hombres (muchos militares), no las mujeres, desaparecieron. No parece que las víctimas fueran muchas porque la ficticia embajada duró tan sólo unos días. Además, como hemos recogido en el capítulo cinco, por medio de dos integrantes del *"Auxilio Azul"* infiltradas en el SIM (la "J" y la "L"), se pudo avisar a tiempo a algunos de los posibles engañados.

El asunto de la Embajada de Siam ponía de manifiesto que ya en diciembre de 1936

---

[110] También de filiación confederal.

se asumía como una verdad que los desafectos acudían a refugiarse a los edificios bajo protección diplomática y esto, que era un hecho constatado, pretendió ser utilizado por algunos anarquistas para localizar y eliminar enemigos de la República en la retaguardia. Miaja, representante de la autoridad republicana en la capital, puso fin a esta ilegal operación porque aunque era consciente de que debía perseguirse la desafección, como observamos en otras partes de ese trabajo, y la JDM intentaba luchar contra los enemigos del Régimen, también lo era de que debía hacerlo mediante los cauces legales.

No obstante, muchos meses después volvería a tener lugar otro episodio en Madrid que nos parece que reunía características similares, aunque en este caso no era una organización sindical como la CNT sino un particular que pretendía enriquecerse. Según los hechos que conocemos,[111] un súbdito turco, Stepan Stepania montó, a mediados de 1937, en el número 25 de la calle de Lista[112] un piso, que protegió bajo bandera otomana, en el que para ingresar había que abonar nada menos que 3000 ptas. y luego 250 ptas. al mes. Allí se refugiaron unas 19 ó 20 personas, la mayoría jóvenes llamados a filas, como Antonio Sesma Ramos o José Moragas Sacristán (dos de los allí supuestamente asilados), y Stepani les prometía una futura y próxima evacuación. La desconfianza al ver que esa posibilidad de huida no llegaba y el aviso de Stepani de que iba la policía a hacer un registro hizo que abandonaran el supuesto asilo y acabaron siendo detenidos. En ningún documento hemos hallado que este local dependiera de la Embajada turca o ésta lo hubiera autorizado y lo cierto es que se ordenó proceder contra Stepani y éste desapareció y nada más se supo de él.

---

111 La historia la reconstruimos basándonos en los datos e información hallados en el proceso que se abrió a Antonio Ramos Sesma por hallarse allí refugiado y Mercedes Sacristán San Millán porque se le detuvo al salir del local. Se trata del sumario por Alta Traición nº 68 de 1938 del Juzgado Especial de Guardia nº 1 de Madrid, en CAUSA: Legajo 307, Caja 258.

112 Que fue pagaduría del Quinto Regimiento y local, sino checa, del PCE al inicio de la Guerra.

Pensamos que lo suyo no fue más que una inmoral manera de enriquecerse a costa del miedo de los enemigos de la República y la confianza de estos en las banderas extranjeras.

Otros métodos, al margen de la Ley, para perseguir a estos desafectos que acudían al asilo diplomático fueron algunas falsas expediciones de evacuación de refugiados que terminaron con la desaparición de sus integrantes. Se dieron casos en que se sacaba dinero a los asilados o a sus familiares ofreciéndoles una evacuación salvadora. El portero del piso de la Embajada de Finlandia de la calle de Velázquez, 55 estuvo implicado en la organización de una supuesta evacuación de asilados de dicho lugar, a los que se sumaron otros de legaciones como la de Noruega, militares en su mayoría, y que tras salir el 21 de octubre de 1936 de Madrid nunca más se supo de ellos[113] y, desde luego, no acabaron en la España nacional. En este asunto también estuvo detrás la CNT, pues quienes la organizaron resultaron ser gente de la organización anarquista y a varios familiares de los falsamente evacuados se les indicó que, mediante el pago de un dinero, se les haría una documentación, para el ansiado traslado, en un piso de la calle de Serrano 14: este era el domicilio del Sindicato Regional de Centro de Industrias Químicas de la CNT-AIT (posteriormente se trasladaría aquí la Checa, también confederal, de Ferraz) y una de las personas que lo frecuentaba y tenía papel preponderante en este centro era el anarquista Manuel Ramos Martínez, miembro destacado de la temible Checa de Fomento. Por otro lado, el aludido portero, Julián Chamizo Morera, sería detenido en el asalto del 4 de diciembre al piso finlandés y fue acusado de desafección porque no denunció la anormal cantidad de personas refugiadas allí, pero en sentencia de 9 de enero de 1937 sería exculpado y puesto en libertad y ya nada más se supo de él.[114]

---

[113] CAUSA: Legajo 1527: Varias declaraciones y testimonios.

[114] Exp. 198 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 1. CAUSA: Legajo 195, Caja 95².

Como se observa, por un lado, la excesiva confianza de los desafectos madrileños en una bandera extranjera como signo de protección y, por otro, la mezcla de miedo y deseo por pasarse a la parte de España afín a sus ideas hizo que algunos no fueran muy precavidos y sí excesivamente confiados lo que aprovecharon otros para "cazar" enemigos de la República emboscados en Madrid por cauces nada lícitos.

III.- EDIFICIOS BAJO PROTECCIÓN DIPLOMÁTICA Y NÚMERO DE REFUGIADOS.

A continuación recogemos una lista de los inmuebles en Madrid bajo protección diplomática acogieron que refugiados y añadimos en muchos casos el número de asilados, en ocasiones separados por inmuebles detalladamente y en otros englobándolo en una suma total bajo una misma bandera, todo en función de los datos que poseemos.[115] Junto a la referencia de cada inmueble señalamos la abreviatura que empleamos para situar su emplazamiento sobre el plano de Madrid que al final de esta relación agregamos a este capítulo:

-ALEMANIA (A): Embajada en el Paseo de la Castellana 4 y 6 (hasta que fue cerrada el 23 noviembre de 1936): 65 refugiados.

-ARGENTINA (ARG_1): Embajada en el Paseo de la Castellana 42: 300 refugiados en este local y los inmuebles que siguen.[116]

-Conjunto de pisos de la Embajada de Argentina:

-(ARG_2) Calle de Núñez de Balboa, 55 (casa del Sr. Jardón y Torroba).

---

[115] Los datos se refieren a principios de 1937 y los hemos extraido, fundamentalmente, de las Notas Verbales que las distintas embajadas remitieron, una vez terminada la Guerra, al Ministerio de Asuntos Exteriores entre noviembre y diciembre de 1941 y que se hallan en CAUSA: Legajo 1527 (ff. 164 a 334). Además, hemos consultado las listas que aporta GÓMEZ REOYO, María del Carmen. Op. cit. (p. 57): en la mayoría de los casos el número de refugiados procede de esta segunda fuente.

[116] Para esta embajada y el piso de Jardón se puede consultar en CASARES, Francisco. Op. Cit.

-(ARG_3) Paseo de Francisco Giner (hoy Paseo del General Martínez Campos), 21 (casa del Embajador interino Sr. Pérez Quesada).

-(ARG_4) Calle de Serrano, 20 (casa del Agregado Civil Sr. López Lacarrera).

-(ARG_5) Calle de Castelló 14 (casa de la súbdita argentina doña Elvira Fernández Gayo).

-AUSTRIA (AUS_1): Embajada y Consulado en la calle de Zurbano 27 y Hogar austriaco en la calle de Aguirre (AUS_2): entre 71 (finales de 1936) y 137 refugiados (principios de 1937).

-BÉLGICA (B_1): Embajada en la calle de Almagro, 42: 94 refugiados.

-(B_2) Consulado de Bélgica en el Paseo de Recoletos, 21: cifra sin determinar.

-Conjunto de pisos de la Embajada de Bélgica:

-(B_3) Calle de Caracas, 21 (casa de la Condesa se Orgaz): 119 refugiados.

-(B_4) Calle de Diego de León, 22 (casa del Cónsul belga Huberto Chabot): 4 refugiados.

-(B_5) Calle de García de Paredes, 94 (casa del Vicecónsul belga Francisco Chabot): 7 refugiados.

-(B_6) Calle del Monte Esquinza, 26 (casa del Consejero de la Embajada, Sr. Berryer): 1 refugiado.

-(B_7) Calle de Don Ramón de la Cruz, 21: cifra sin determinar pero en torno a 40 refugiados.

-BOLIVIA (BO): Legación en la calle de Almagro 46: más de 65 refugiados.[117]

---

[117] Una Nota de los SIFNE (la 9191) de Biarritz fechada el 16 de mayo de 1937 informa que dos días habían llegado a Marsella 65 refugiados procedentes de esta representación: En SHM; AGL: CGG; Arm. 4; L. 254; C. 4; Doc. 1 (f. 6). Además, otra Nota del SIFNE (la 11443) de Biarritz fechada el 28 de junio siguiente afirma que el Emerithe II dejó en Marsella 583 refugiados de los que 423 procedían de las Embajadas de Perú, Cuba y Bolivia: En SHM; AGL: CGG; Arm. 4; L. 255; C. 1; Doc. 1 (f. 1).

-(BR_{21}) Calle de los Artistas, 1.

-(BR_{22}) Calle Central, 1.[119]

-(BR_{23}) Calle de Guzmán El Bueno, 53.

CUBA (C_1): Embajada en el Paseo de la Castellana, 14 que alcanzó (con los pisos señalados a continuación) 539 refugiados.[120]

-(C_2) Cancillería y Pabellón cubano en la calle de Serrano, 75.

-Pisos de la Embajada:

-(C_3) Calle de Hermosilla, 12: parece ser que aquí se refugiaron unas religiosas reparadoras y el Vicario de Madrid, García Lahiguera, se reunía con sacerdotes y seminaristas y organizaba la asistencia religiosa a la capital.[121]

-CHECOSLOVAQUIA (CH): Embajada en la calle Miguel Ángel, 23: 189 refugiados.

-CHILE (CHI_1): Embajada y Decanato del Cuerpo Diplomático en el Paseo de la Castellana 29: más de 1200 refugiados.

-Conjunto de pisos dependientes de la Embajada con unos 1100 refugiados y que son los siguientes:

-(CHI_2) Calle del Prado, 26.

-(CHI_3) Calle de Alfonso, 48, pasado luego a la calle Hermanos Bécquer, 8 (Residencia del encargado de negocios chileno, Morla): 100 refugiados.

-(CHI_4) Calle de Jenner, 6 (desde noviembre de 1936).

---

[119] No hemos hallado la localización de esta calle, que hoy no existe en Madrid.

[120] Tenía también a su cargo los refugiados de la Legación de Haití.

[121] La existencia y actividad de este piso es destacada en MARTÍNEZ SANZ, Jose Luis. "La < <Información> > del Obispado de Madrid sobre su clero diocesano durante la Guerra Civil", en *ESTUDIOS HISTÓRICOS. Homenaje a los Profesores Jose Mª Jover Zamora y Vicente Palacio Atard* (Tomo II). Madrid; UCM; 1990, (pp.569 a 599). Y ALFAYA, Jose Luis; La diócesis de Madrid-Alcalá durante la Guerra Civil (de próxima aparición): un avance de su contenido lo encontramos en "Madrid en Guerra: Iglesia de catacumba" en *PALABRA*; nº 350 (marzo 1994); Madrid; 1994, pp. 72 a 76.

-(CHI_5) Calle de Carbonero y Sol, 31 (hasta noviembre de 1936 en que pasó a ser de El Salvador).

-(CHI_6) Plaza de Salamanca, 8 (sede del Consulado de Chile).

-(CHI_7) Calle de Santa Engracia, 13 (Hogar chileno).

-(CHI_8) Calle de Jorge Juan, 21 (casa del italiano Eurialo Pistoles Marella).[122]

-FINLANDIA (FI_1):-Piso en la calle de Velázquez,55:[123] entre 400 y 600 refugiados.

-FRANCIA (F_1): Embajada en la calle del Marqués de la Ensenada: 2420 refugiados.

-(F_2) Consulado en la calle de Don Ramón de la Cruz, 21.

-(F_3) Hospital San Luis de los Franceses en la calle de Claudio Coello, 72: cifra sin determinar.

-GRECIA (G): Piso de la Embajada en la calle de Lista, 87: cifra sin determinar, pero constatamos que hubo refugiados.[124]

-GUATEMALA (GU_1): Consulado en el Paseo de la Castellana, 8: 8 ó 10 refugiados.

-(GU_2) Residencia del Embajador y Embajada en la calle de Jenner, 6 (hasta noviembre de 1936).

-HONDURAS (H): Consulado General en el Paseo de la Castellana, 51: 32 refugiados.[125]

---

122 No hemos confirmado fehacientemente que en este inmueble se acogieran refugiados pero sí constatamos que se protegió con bandera chilena y ello es indicativo de serias posibilidades de que sirviera de asilo (CAUSA: L. 332[1], C. 287[1].

123 Ya nos hemos referido a lo ocurrido en este piso.

124 Por lo menos, José Sánchez Pardo. Así consta en el Expediente 1014 de 1937 del Jurado de Urgencia nº 1 de Madrid: CAUSA: Legajo 157[2], Caja 109[2]. Además, Ángel Pedrero García habla de la realización de una evacuación de < <los refugiados en la Embajada de Grecia > > (en CAUSA: Legajo 1520; Tomo XV; Ramo 47-3: *Auto resumen de lo actuado respecto a Ángel Pedrero García*, ff. 3 y 4).

125 Uno de los refugiados en este Consulado fue el Beato Jose María Escrivá de Balaguer, Fundador del Opus Dei; la consulta de biografías sobre su persona nos permite conocer las circunstancias de la vida de estos asilados. En nuestra opinión las que mejor reflejan esa vida clandestina en este refugio diplomático son: BERGLAR, Peter *Opus Dei. Vida y obra del Fundador Josemaría Escrivá de Balaguer*; Madrid; ediciones Rialp; 1987 (pp. 172 a 174); SASTRE, Ana *Tiempo de Caminar*; Madrid; Ediciones Rialp; 1989 (Pp. 200 a 205), y VÁZQUEZ DE PRADA, Andrés *El Fundador del Opus Dei*; Madrid; Ediciones Rialp; 1985 (pp. 172 a 175). Además el libro de Berglar corrobora la cifra de refugiados.

-PARAGUAY: Pisos de la Embajada con 181 refugiados:

-(PAR_1) Calle del Príncipe de Vergara, 38.

-(PAR_2) Calle del Monte Esquinza, 20.

-PERÚ (PE_1): Embajada en la calle de Amador de los Ríos, 3.[127]

-(PE_2) Consulado General en la calle del Príncipe de Vergara, 37: 388 refugiados hasta mayo de 1937 en que fue cerrado.

-POLONIA (PO_1): Consulado en la calle de Jorge Juan, 6.

Pisos de la Embajada con 130 refugiados:

-(PO_2) Calle de Lista, 10.

-(PO_3) Calle de Lagasca, 75.

-(PO_4) Plaza de Rubén Darío, 1 (casa del Marqués de Ibarra).

-REPÚBLICA DOMINICANA (RD): Embajada en el Paseo de la Castellana, 8: más de 100 refugiados.

-Conjunto de 68 pisos protegidos con bandera dominicana.[128]

-RUMANÍA (RU_1): Embajada en la calle de Quintana, 5, esquina con la calle de Tutor:[129] 718 refugiados entre este y los siguientes.

-(RU_2) Consulado de Rumanía en la calle de San Bernardo, 84.

-Conjunto de pisos bajo protección de la Embajada de Rumanía:

-(RU_3) Calle de Pinar, 10 (residencia del embajador rumano).

---

[127] Sin conocer el número, sí tenemos referencias de que hubo refugiados.

[128] En este caso preferimos prescindir de la larga relación aunque disponemos de ella.

[129] Debido a la proximidad del frente, el 14 de noviembre de 1936 se trasladó a la calle de los Hermanos Bécquer, 8.

-(RU_4) Calle de Santa Engracia, 4 (casa del Cónsul General Andrés de Boet Bigas).

-(RU_5) Calle de Velázquez, 84 (casa del agregado comercial, Sr. Helfant).

-(RU_6) Calle de Serrano, 82 (Hogar rumano).

-(RU_7) Calle del Marqués de Riscal, 4 (casa del Duque de Huete).

-(RU_8) Calle de Ruiz de Alarcón, 13.

-(RU_9) Calle de Claudio Coello, 17 (casa del Duque de Amalli).

-SUECIA (SW_1): Embajada en calle Zurbano, 25: 174 refugiados (además era el depósito de víveres del Cuerpo Diplomático).

-(SW_2) Piso de la Embajada en calle del Cisne (hoy calle de Eduardo Dato), 13 (hasta el 1 de mayo de 1937).

-SUIZA: Conjunto de pisos bajo bandera de Suiza: suman 85 refugiados.

-(SU_1) Calle del Príncipe de Vergara, 41.

-(SU_2) Calle del Marqués de Riscal, 11.

-(SU_3) Calle de Hermosilla, 74 (Círculo helvético).

-(SU_4) Calle de López de Hoyos, 67 (Hogar suizo).

-TURQUÍA (T_1): Embajada en la calle de Zurbano, 21 (casa de la Condesa de Santa María de Silla): 808 refugiados.

-(T_2) Piso protegido por la bandera turca en la esquina de la calle del Cardenal Cisneros con la Glorieta de Bilbao.

URUGUAY (U_1): Embajada (bajo protección argentina) en la calle del Príncipe de Vergara, 36: 238 refugiados.

-(U_2) Consulado en la calle del Conde de Xiquena, 17.

PLANO DE MADRID

Año: 1.930
Escala 1:20.000

Compañía Metropolitana de Madrid
LINEAS Y ESTACIONES

Los líneas rojas indican la red de tranvías.
Los edificios en color fuerte indican monumentos, museos y lugares turísticos.

ABRIR TOMO II